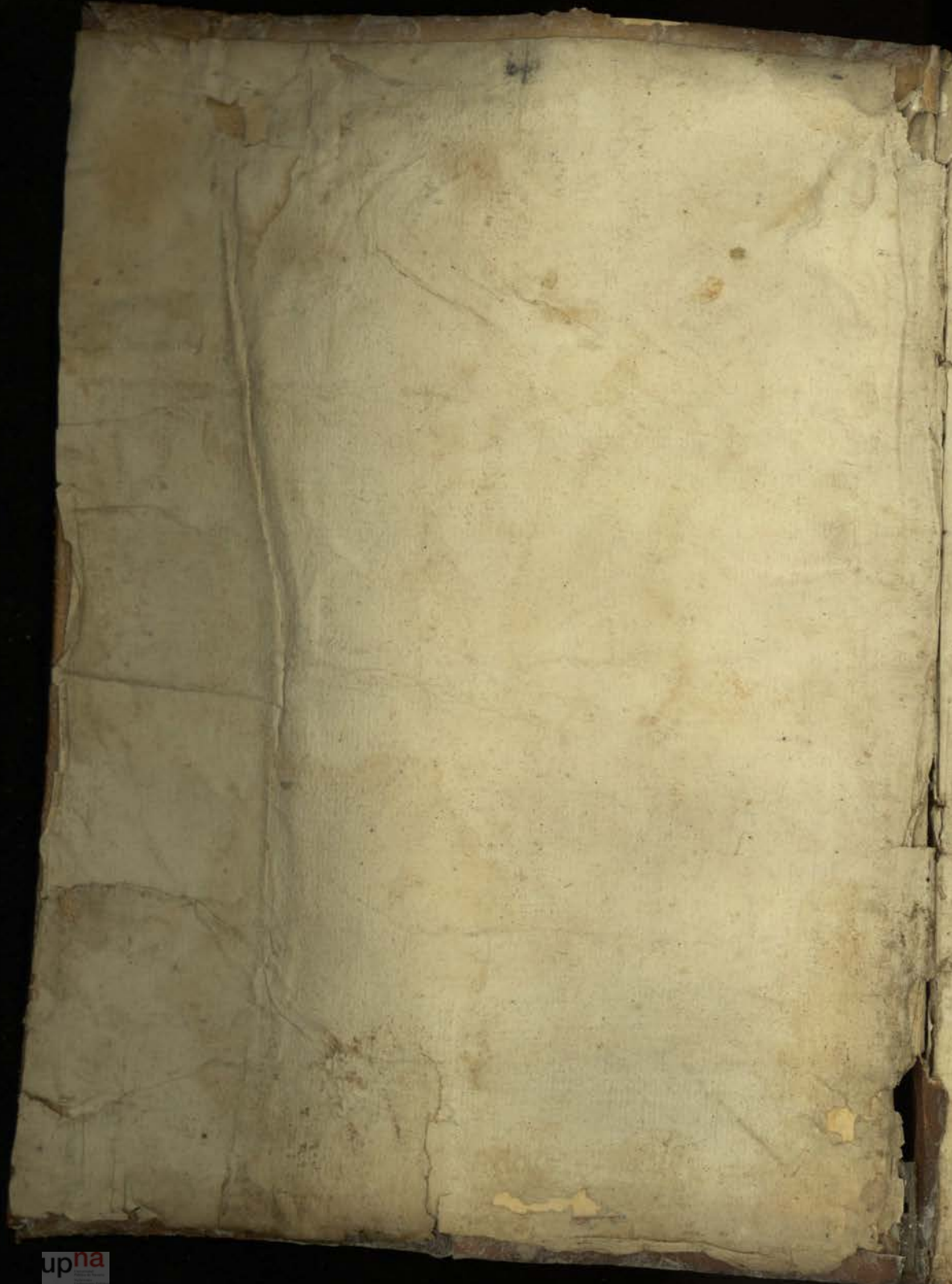


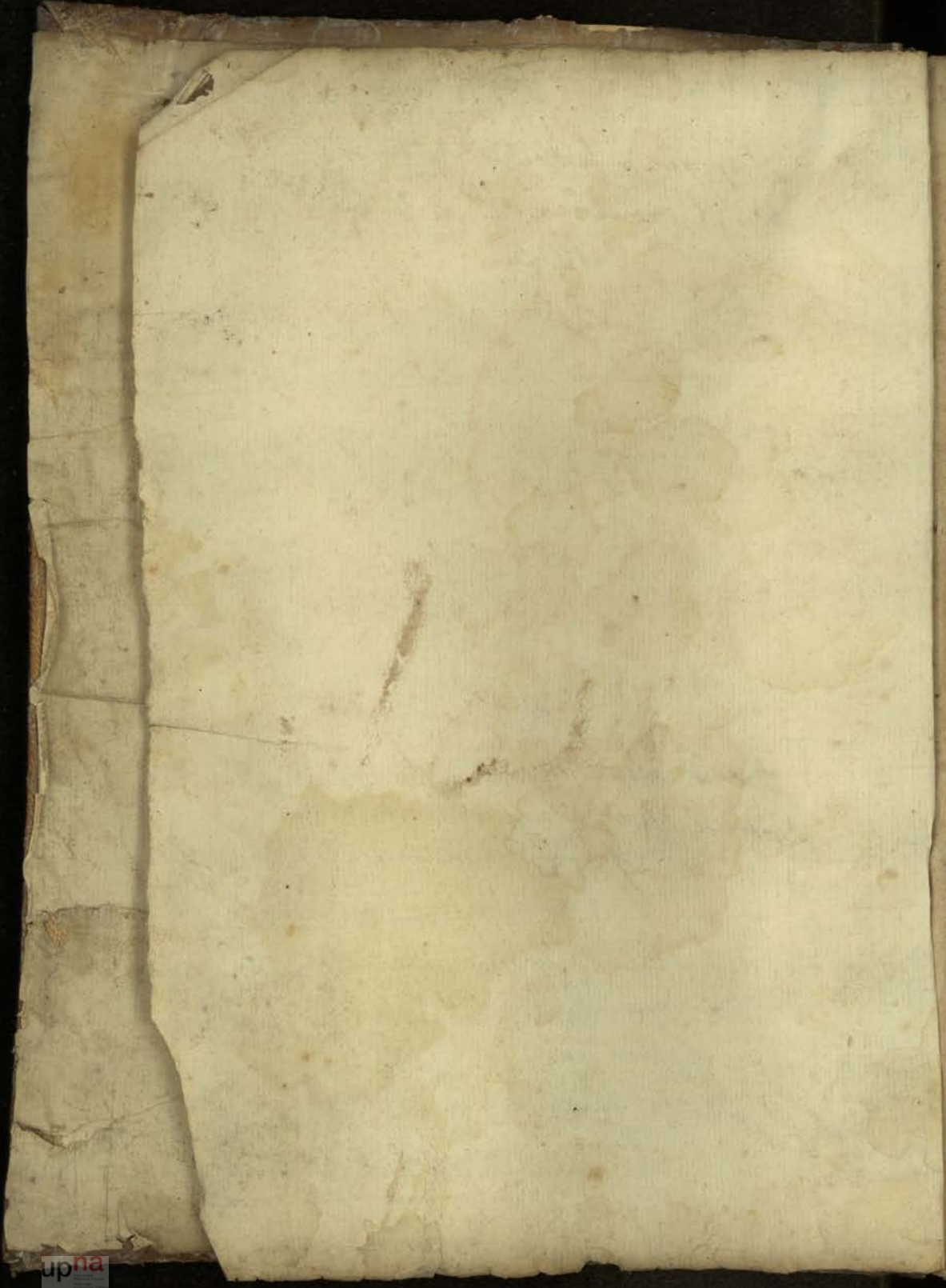
THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS





DATXT
35/1000
Soy de Antonio Verru
En Guayaquil a 22 de Julio
1815#

Gabriel Antonio de Armas
1815



S P E C U L U M
GRAMMATICORUM,
EXPLICACION
DE LAS QUATRO PARTES
DE LA GRAMMATICA,

CON TODA DISTINCION , Y CLARIDAD,
ETHIMOLOGIA, P R O S O D I A,
Orthographia , y Syntaxis , con lo Methodico, y
Historico della , assi en los primeros rudimen-
tos , como en la inteligencia de Autores: Todo
genero de versificar , Tropos, y Figuras de Re-
thorica, y otras curiosidades, dignas de saber-
se, y faciles de percibirse , y todo en
Romance al pie del Latin.

POR SANTIAGO DE VILLAFANE Y YEBRA.

Corregido, y enmendado en esta Impression;

Con licencia, en Pamplona. Año de 1720.

Aprobacion del Lic. D. Bernardo Escudero, Maestro de Gramatica, y Rethorica en esta Corte.

POr mandado del señor Doct. D. Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, he visto vn libro intitulado: *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, en el qual se incluye muy facil methodo, para enseñar con toda distincion, y claridad las quatro partes de la Gramatica, Ethymologia, Profodia, Orthographia, y Syntaxis, con lo methodico, y historico della, assi en los primeros rudimentos, como en la inteligencia de Autores, todo genero de versificar, Tropos, y Figuras de Rethorica, y otras curiosidades dignas de saber, y faciles de percibirse, y le conviene el titulo de *Espejo de Gramaticos*, pues mirandose en el, hallaràn los Maestros facil camino para enseñar, y la juventud andrà deseo de saber, hallando digeridas las dificultades; y qualquiera que à el se mirare enmendará sus errores, y pulirá los aciertos, haziendo presentes los siglos eloquentes de Ciceron, y Antonio de Nebrixa, Despauteo, y otros insignes varones en este Arte. Y assi, no solo se le debe dàr licencia à su Autor, sino es obligarle, y mandarle lo imprima, por la vtilidad que de ello conseguiran los Maestros, y discipulos. Este es mi parecer, en este Estudio de la Moreria desta Corte à 23. de Mayo de 1671. años.

Lic. D. Bernardo Escudero.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido; por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el libro intitulado: *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, atento por la censura dada por el Lic. Don Bernardo Escudero, Maestro de Rethorica, y Gramatica, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y costumbres. Dada en Madrid à veinte y tres dias de el mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y vn años.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado.

Diego Velasco.

APRO:

A P R O B A C I O N D E L
Reverendissimo Padre Diego Osso-
rio, de la Compañia de Jesus,
Predicador de su Ma-
gestad.

POR Mandado de V. A. he visto el libro inti-
tulado : *Speculum Grammaticorum* , com-
puesto por Santiago de Villafañe y Yebra , y le vie-
ne muy ajustado el titulo de *Espejo de Gramaticos*,
pues en èl se ven desvanecidas las nieblas que tanto
suelen ofuscar à los que comiençan à estudiar la La-
tinidad, principio, y fundamento para todas las cien-
cias mayores. Aqui se miran con toda claridad sus
principios, con mucho ingenio, y erudicion sus fun-
damentos, con grande methodo, y disposicion su en-
señança ; con que los discipulos tendran facilidad en
estudiarlo, y los Maestros mas que admirar , que no
que discurrir en explicarla , pues todo se ve claro en
este Espejo , y en èl se reconoce lo que puede subli-
mar el ingenio , lo que toma à su cuydado el discurs-
so, pues en vna materia tan seca, al parecer, y tan es-
teril como esta, supo sacar tanto jugo, y dar fruto tan
la-

fazonado. Aqui sin duda miraba San. Enodio en aquellas palabras de la Epistola 10. de su libro primero : *Non est , unde ieiuna cautibus gleba desperet , nec unde non respondentia cultiori arba subiaceant , linguarum genio terris merita tribuntur : Et qualiter quis loqui potuerit , taliter rem de qua fuerit locutus attollit.* Mucho trabajo Antonio Nebrixa , pues diò principio à la enseñanza de este Arte : mucho la ilustrò Ciceròn con su eloquencia ; mucho la adornaron Virgilio , y otros Poetas con sus versos ; pero mas la adelantò este Autor con su trabajo : pues dà principios para poder aventajarse à todos , porque dà novedad à lo antiguo , autoridad à lo nuevo , luz para desvanecer la obscuridad que causan los principios , suavidad para quitar el tedio con que se comiençan , bastante fee para las cosas dudosas , naturaleza , y propiedad en lo que dize , y todo tan en su lugar , que viene muy natural , y sin violencia alguna , y esta es vna obra grande , y digna de toda alabança , como mejor , y mas encarecidamente lo dixo Plinio : *Sane resardua vetustis novitatem dare , nobis auctoritatem , obscuris lucem , fastidites gratiam , dubijs fidem , omnibus verò naturam , Et natura sua omnia , itaque etiam non assecutis voluisse,*

se, abunde pulchrum atque magnificum est. Y assi
foy de parecer, que no solo se le debe dàr la licen-
cia que pide para imprimir esta obra, sino que se
harà vn gran beneficio à la juventud, en que se dè
luego à la estampa. En esta Casa Professa de la
Compañia de Jesvs de Madrid à 2. de Junio de
1671. años.


Diego Ossorio.

PRO

PROLOGO AL LECTOR.

Personas que pueden mandarme , me han pedido, sacasse à luz este Espejo de Gramaticos , con que emprendi el hazerlo , mas forçado del deseo que tuve de obedecerles , que seguro de mi capacidad , y assi me holgarè infinito (ò Lector discreto) que salga à tu gusto , y si no , seas el que fueres , te suplico , que en paga del fervoroso afecto con que he deseado servirte , suplas mis defectos. La materia de que trata , mira à enseñar , y explicar en Romance , y en Latin toda la Gramatica , desde sus primeros rudimentos , hasta la Rethorica ; y aunque en todo hallaràs que añadir , y enmendar , tengo esperança de que para otras ocasiones , quando yà yo estè mas exercitado , se lucirà el animo , que me queda de acertar , y tambien de que porque no tenoten los oyentes , ò por lo que debes à mi cariño , supliràs mis yerros : valgame tu piedad , si la tienes , mira que estando yo ausente no puedo responder ; no te disgustes quando leas , y si lo hizieres dexalo. Pero si en medio de todos estos extremos no puedes rendir tu natural , haràs lo que mas fuere de tu gusto , que teniendole tu , como no me hagas pedazos la lengua con los dientes , quedará mi deseo con suficiente premio. VALE.

EX



EXPLICACION

DE LAS DECLINACIONES

DE LOS NOMBRES.



Ntes que se explique el conocimiento, y formación de los tiempos, es necesario se advierta, que las declinaciones de los nombres son cinco, v. g. La primera haze el genitivo en æ, diphthongo, como, Musa, æ, la ciencia. La segunda en i, como, Dominus, i, el señor. La tercera en is, como, sermo, onis, el sermón. La quarta en us, como, sensus, us, el sentido. La quinta en ei, como, Dies, ei, el día. Y para saber declinar el principiante qualquiera nombre, de pocas, ò muchas cabezas; por qualquiera de las cinco declinaciones dichas, es necesario saber bien todos los nominativos, y à quis vel qui, con sus compuestos; así los que tienen la composición antes solamente, como los que la tienen antes, y después. Y aquí, quæ, quod, con sus compuestos, y los nombres irregulares, que se comienzan desde vnus, vna, vnum, asimismo los nombres, que citan en la regla que se sigue después de Alteruter, y comienza qui ce nombres ay. Que sabiendolos bien todos con facilidad sabrà declinar el nombre. Y si se preguntare de qué declinacion es Musa, æ, se responderà, que es de la primera. La razon es, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en æ, como, Musa, æ, y este modo de responder sea explicacion general para todo nombre que se declinare, por qualquiera de las cinco declinaciones, si fuere por la primera, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en æ, como Musa, æ; y por la segunda, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en i, como Dominus, i; y por la tercera, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en is, como sermo, onis; y por la quarta, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en us, como, sensus, us; y por la quinta, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular

lar en ei, como Dies , ei. Todos estos modos de responder , se ponen para que los principiantes lo entiendan mejor ; aunque en el capitulo 72. de las declinaciones se explica.

Explicacion del modo que se conjuga el verbo.

AVnque en la explicacion de las tres maneras de tiempos , llevo dicho los romances, que se añaden al comun del Arte, es forçoso explicar el modo de conjugar el verbo , ò verbos , que se conjugan por la primera , segunda , tercera , y quarta conjugacion , así en activa , como en pasiva; y para prueba desto sirva la explicacion con todos los romances , que se pusieren en el presente de indicativo del verbo, Amo, as, avi, arum, amar, advirtiendo, que estos mismos se han de poner , y dezir en todos los verbos que se conjugaren, por la segunda , tercera , y quarta conjugacion, así en activa, como en pasiva, &c.

Amo, as, amare, aui, amatum, amar.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Activa. Amo, yo amo, estoy, y ando amando.

Pasiva. Amor, yo soy amado, amanime , estanme , y andanme amando.

Amas, tu amas, estàs, y andas amando.

Amaris, vel amare, tu eres amado, amante; estànte, y andante amando.

Amar, aquel ama, està, y anda amando.

Amatur, aquel es amado, amanle , estànle, y andanle amando.

Plural. Amamus, nosotros amamos, estamos, y andamos amando.

Amamur, nosotros somos amados, amannos, estannos, y andannos amando.

Amatis, vosotros amais, estais, y andais amando.

Amamini, vosotros sois amados, amanvos, estanvos, y andanvos amando.

Amar, aquellos aman, estàn, y andan amando.

Amantur, aquellos son amados, amanlos , estànlos , y andanlos amando.

Y así en las demás personas, de todos los tiempos de esta conjugacion , y de las demás.

EXPLICACION DEL CONOCIMIENTO, y formacion de los tiempos del Arte, &c.

Presente de indicativo. Cap. I.

EL presente de indicativo, se conoce en cosa, que està haziendo, como, yo amo, yo leo, no se forma, porque es cabeza de formacion; de èl se forman todos los presentes de imperfectos, gerundios, y futuros en Dus, como, De amo: amabam, amabo, amave, amato, amam amarem, amare, amans, amandi, amando, amandum, amandus, a, um. Por presente de indicativo, se entiende el tiempo presente, y la manera de mostrar. Dizese indicativo modo, de indico, as, aui, carum, dàr à entender.

Preterito imperfecto. Cap. II.

¶ El preterito imperfecto de indicativo, se conoce en estas voces, Ba, Oia, como yo amaba, yo leia, formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo, y estos en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendole bam, como, amas, quitada la s, queda ama, additabam, amabam. Doce, quitada la s, queda doce, additabam, docebam; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singular del presente de indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiendole bam, como, lego la o, en e, lege, additabam, legibam, audio, la o, en e, audiè, additabam, audiebam, por preterito imperfecto de indicativo, se entiende el tiempo passado, y no cumplido, &c.

Preterito perfecto. Cap. III.

¶ El preterito perfecto de indicativo, se conoce en cosa passada, como yo amè, yo lei, no se forma, porque es cabeza de formacion, de èl se forma toda la cosa perfecta (que es lo mismo, que todos los tiempos, que hablaren de preterito, y se formaren del) como, De amavi, amaveram, amavero, amaverim, amavissim, amavero, amavisse; por preterito perfecto, se entiende el tiempo passado, y ya cumplido.

Preterito plusquam perfecto. Cap. IV.

¶ El preterito plusquam perfecto de indicativo, se conoce en este

Este Romancé ; avia , como yo avia amado , yo avia leído , formase de la primera persona del singular , del preterito perfecto de indicativo , (y esta advertencia sirva para todos los tiempos , que hablaren de preterito , y se formaren de él en la voz activa .) Bolviendo la i , en e , y añadiendole ram , como amavi , la i , en e , amave , additaram , amaveram , legi . la i , en e , lege , additaram , legeram . Por preterito plusquam perfecto , se entiende el tiempo pasado , y mas que cumplido , &c .

Futuro imperfecto. Cap.V.

¶ El futuro imperfecto de indicativo , se conoce en cosa , que está por venir , como , yo amarè , yo leerè , formase de la segunda persona , del presente de indicativo , del singular , quitandole la s , y añadiendole bo , (y esto en los verbos de la primera , y segunda conjugacion) como , amas , quitada la s , queda ama , additabo , amabo . Doces , quitada la s , queda doce , additabo , docebo . Y esta explicacion sirva para todos los tiempos , que hablaren de presente , y se formaren de la segunda persona de singular del presente de indicativo . Pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion se forma de la primera persona del singular del presente de indicativo , quitandole la o , y añadiendole am , como lego la o , en am , legam , audio , la o , en am , audiam . Sirva esta advertencia para todos los tiempos presentes , è imperfectos , gerundios , y futuros en Dus , de los verbos de la tercera , y quarta conjugacion , y los que se formaren de la segunda persona del singular del presente de indicativo . En los verbos de la primera , y segunda conjugacion , guarden siempre la explicacion del preterito imperfecto de indicativo , añadiendo la particula conforme fuere el tiempo . Sacanse queo , is , que haze quibo , y eo , is , ibo . Por futuro imperfecto , se entiende el tiempo que está por venir , y no cumplido .

Futuro perfecto. Cap.VI.

¶ El futuro perfecto de indicativo , se conoce en este Romancé avrè , como yo avrè amado , yo avrè leído , formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo . Y los tiempos que se acaban en ram , rim , ro , bolviendo la i , en e , y añadiendole ram , rim , ro , como , amavi ; la i , en e , amave , additaro , amavero . Por futuro perfecto se entienda , el tiempo que está por venir , y ya cumplido , &c .

Imperativo. Cap.VII.

¶ El imperativo de indicativo , se conoce en cosa que manda , o

veda; *Edmó*; *amatu*; *letu*, formase de la segunda persona del presente de indicativo del numero singular, quitandole la *s*, y añadiendole *to*, como, *amas*, quitada la *s*, queda, *ama*, addita, *to*, *ama vel amato*, *doces*, quitada la *s*, queda *doce*, addita, *to*; *doce vel doce-ro*. Pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del presente de indicativo del numero singular, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole la particula *to*, como *lego*, la *o*, en *e*, *lege*, addita *to*, *lege vel legito*, en los de la quarta la *o*, se buelve en *i*, como *audio*, la *o*, en *i*, queda *audi*, additatio, *audi vel audito*, oye *tu*. Por imperativo, se entiende el tiempo, y la manera de mandar, *ò veda*; y por esto se dize imperativo. De impero, *as*, *ani*, *atum*, mandar hazer la cosa, *ò quitar con instancia de que se haga*, &c.

Presente de subiunctivo. Cap. VIII.

¶ El presente de subiunctivo, se conoce en estas voces, en *e*, *ò* en *ea*, como, *yo ame*, *yo lea* formase de la primera persona del numero singular, del presente de indicativo, en todos los verbos de la primera, segunda, tercera, y quarta conjugacion, quitandole la *o*, y añadiendole la particula *em*; y esto en los verbos de la primera, como *amo*, la *o*, en *e*, y addita, *em*, *amem*; pero en los verbos de la segunda, tercera, y quarta conjugacion. La particula, que se añade, es *am*, como *Doceo*, la *o*, en *am*, *doceam*, *lego*, la *o*, en *am*, *legam*, *audio*, la *o*, en *am*, *audiam*: por presente de subiunctivo se entiende el tiempo presente, y la manera de aiuntar. Dize se subiunctivo, de *subiungo*, *is*, juntar, y operativo modo, de *opto*, *as*, *au*, *optatum*, desear.

Preterito imperfecto. Cap. IX.

¶ El preterito imperfecto de subiunctivo, se conoce en estos tres romances, *Ra*, *ria*, y *se*, como, *yo amara*, *amaria*, y *amase*, *yo leyera*, *leeria*, y *leyesse*; formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la *s*, y añadiendo, *rem*; como, *amas*, quitada la *s*, queda *ama*, additatem, *amarem*, *Doces*, quitada la *s*, queda *doce*, additarem, *docerem*; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion se forma de la primera persona del presente de indicativo, del numero singular, bolviendo la *o*, en *e*, y añadiendole *rem*, como *lego*, quitada la *o*, queda *lege*, additarem, *legerem*, en los de la quarta, la *o*, se convierte en *i*, como, *audio*, quitada la *o*, queda *audi*, additarem, *audirem*; por preterito imperfecto

fecto de subjuntivo, se entiende el tiempo pasado, y no cumplido, &c.

Preterito perfecto. Cap. X.

¶ El preterito perfecto de subjuntivo, se conoce en este romance; Aya, como yo aya amado, yo aya leído, formase de la primera persona, del numero singular del Preterito perfecto de indicativo, bolviendo la i, en e, y añadiendole rim, como amavi, la i, en e, amave, additarim, amaverim, legi, la i, en e, lege, additarim, leggerim; por preterito perfecto de subjuntivo, se entiende el tiempo pasado, y ya cumplido, &c.

Preterito plusquam perfecto. Cap. XI.

¶ El Preterito plusquam perfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, huviera, avria, y huviesse, como yo huviera, avria, y huviesse amado, huviera, avria, y huviesse leído; formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo, quedando la i, en su lugar, y añadiendole, ssem, como, amavi, additasssem, amavisssem, legi, additasssem, legisssem, esto mismo se observa en los tiempos, que se acaban en ssem, sse, como amavi, amavisssem, amavissse; por preterito plusquam perfecto de subjuntivo, se entiende el tiempo pasado, y mas que cumplido.

Futuro tanto. Cap. XII.

¶ El Futuro Tanto de subjuntivo, se conoce en estos dos romances, Rè, huviere, como, yo amare, ò huviere amado, yo leyere, ò huviere leído, formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo, bolviendo la i, en e, y añadiendo ro, como, amavi, la i, en e, amave, additaro, amavero, legi, la i, en e, lege, additaro, legero, por futuro tanto de subjuntivo, se entiende el tiempo, que està por venir, &c.

Presente de infinitivo. Cap. XIII.

¶ El presente de infinitivo (que llaman primera voz) se conoce en cosa, que no tiene fin, como, amar, leer, y enseñar, formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendo re, como, amas, quitada la s, queda ama, additare, amare. Doces, quitada la s, queda doce, aditare, Docere; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del numero singular del presente de

ini

indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiendole esta pãrticula re; como, lego, la o, en e, lege, additare legere, en los verbos de la quarta, la o, se buelve en i, como, audio, quitado la o, queda audi, additare, audire, por presente de infinitivo, se entiende la no determinada manera, y tiempo presente, como amare, amar, Docere, enseñar, legere, leer.

Preterito perfecto, y plusquam perfecto. Cap. XIV.

¶ El preterito perfecto, y plusquam perfecto de infinitivo (que llaman segunda voz) se conoce en cosa passada; como, aver amado, aver leído, formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo, quedando la i, inmoble, y añadiendo esta particula sse, como, amavi, additasse, amavisse, legi, additasse legisse; por preterito perfecto, y plusquam perfecto de infinitivo, se entiende el tiempo passado, y del todo cumplido, como, amavisse, aver amado.

Futuro de infinitivo. Cap. XV.

¶ El futuro de infinitivo (que llaman tercera voz que es lo mismo, que futuro imperfecto) se conoce en cosa, que està por venir, como aver de amar, aver de leer, formase del supino en um, bolviendo le m, en u, y añadiendola esta particula, tum, como, amatum, quitada la m, queda amatu, additarum, ram, rum, amaturum, an um, esse, vel amatum ire, aver de amar; por futuro de infinitivo se entiende el tiempo que està por venir, y no cumplido del todo, &c.

Circunloquio segundo. Cap. XVI.

¶ El circunloquio segundo, que llaman quarta voz de infinitivo, idest, segundo futuro, se conoce en estos dos romances, Ra, ria, como, que yo amara, amaria, ò huviera de amar; formase del supino en um, quitandole la m, y añadiendole estas particulas, rum, ram, rum, como, amatum, quitada la m, queda amatu, addita rum; ram, rum amaturum, ram, rum, fuisse, que yo amara, ò huviera de amar: por circunloquio segundo de infinitivo, se entiende el tiempo que està por venir, y no cumpliendo, &c.

Gerundios substantivos. Cap. XVII.

¶ Los gerundios substantivos, no se conocen en nada, y formanse de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo; y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion;

cion; quitándole la s, y añadiéndole di; como; amas, quitada la s, queda ama, addita di. amandi, Doces, quitada la s, queda doce, addita di, Docendi. Pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion se forman de la primera persona del numero singular, del presente de indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiéndole di, como, lego, la o, en e, lege, addita di, legendi, audio, la o, en e, audie, addita di, audiendi. Por gerundios se entiende la vnion del nombre substantivo con el adgetivo, v. g. Genitivo amandi, de amar, es el substantivo. Genitivo amandi, amandæ, amandi, de ser amado, es el gerundio adgetivo, &c.

Del Supino en um. Cap. XVIII.

¶ El Supino en um, no se conoce en nada, ni se forma porque otros se forman del, como, De amatum, amaturum, vel amaturum esse, vel amatum ire, amaturus, a, um, como amatum, amar. Por supino en um, se entiende el fin de la cosa que se ha de hazer.

Del Supino en u. Cap. XIX.

¶ El Supino en u, no se conoce en nada, ni se forma, porque otros se forman del, como, amatu, à ser amado, Doctu, à ser enseñado. Por supino en u, se entiende el tiempo, y cosa pasada.

Participio de presente. Cap. XX.

¶ El participio de presente no se conoce en nada, y formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo, mandando la s, en ans, y añadiéndole tis, como, amas, la s, en ans, amans, additatis, amantis, del que ama, ò amaba; y esto mismo se observa en todas las conjugaciones, fuera del verbo substantivo, sum, que no le tiene. Por participio de presente se entiende la cosa que significa, lo mismo que aquella de adonde sale, como de amo, as, sale amans, antis, que significa lo mismo, que amo, as, amavi, amatum, amar.

Participio de preterito. Cap. XXI.

¶ El participio de preterito no se conoce en nada, y formase del supino en u, añadiéndole s, como, amatu, additarus, amatus, a um, cosa amada: por participio de preterito se entiende el tiempo pasado, y la cosa acabada de hazer.

Participio de futuro en Rus. Cap. XXII.

¶ El participio de futuro en Rus, no se conoce en nada; y forma

mas

mase del supino en um, quitandole la m, y añadiendole rus, rā, rum, como amatum, additarus, rarum, amatorus, a, um, el que ha, ò tiene de amar. Por participio de futuro en Rus, se entiende el tiempo, que està por venir yà cumplido.

Participio de futuro en Dus. Cap. XXIII.

¶ El participio de futuro en Dus, no se conoce en nada, y forma se de la segunda persona de numero singular del presente de indicativo, bolviendo la s, en an, y añadiendole Dus como amas, la s, en an, aman, additadus da, dum, amandus, a, um, cosa que ha de ser amada. Por futuro en Dus se entiende el tiempo, ò cosa que se debe hazer, ò determinar del todo.

Formaciones de los tiempo de pasiva, &c.

En o. Cap. XXIV.

¶ Todo tiempo, que en activa acabare en o, se buelve en pasiva, añadiendole r, como De amo, amor, De amabo, amor.

En m, Cap. XXV;

¶ El tiempo, que en activa acabare en m, se buelve en pasiva, bolviendo la m, en t, como De amabam, amabar.

En a, e, i, Cap. XXVI.

¶ El tiempo, que en activa acabare en a, e, i, se buelve en pasiva, añadiendole re, como, De amī, monē, audi amare, monere; audire, vel auditor, sē tu oīdo, oyente, estante, ò andante oyendo.

En t. Cap. XXVII.

¶ La persona, que en activa acabare en t, se buelve en pasiva, añadiendole ur, como de amat, amatur, de Docet, Docetur,

En as. Cap. XXVIII.

¶ La persona que en activa acabare en as, se buelve en pasiva, añadiendole aris, & are, como de amas, amaris vel amare.

En es. Cap. XXIX.

¶ La persona, que en activa acabare en es, se buelve en pasiva, bolviendo el es, en eris, & ere, como de amas, ameris, vel amere.

En is. Cap. XXX.

¶ La persona, que en activa acabare en *is*, en los verbos de la tercera conjugacion, se buelve en pasiva, bolviendo el *is*, en *eris*, & *ere*, como, de *legis legeris*, *vel legeris*; pero en los verbos de la quarta conjugacion, el *is*, se buelve en *iris*, & *ire*, como de *audis*, *audiris*, *vel audire*, &c.

En mus. Cap. XXXI.

¶ La persona que en activa acabare en *mus*, se buelve en pasiva, bolviendo la *s*, en *r*, como *amamus*, *amamur*, *properamus*, *properamur*, *legamus*, *legamur*, y así otros,

En tis, ò En tote. Cap. XXXII.

¶ La persona que en activa acabare en *tis*, ò en *tote*, se buelve por pasiva, bolviendo el *tis*, ò el *tote*, en *mini*, como, *amatis*, *amamini*, *monete*, *monemini*, *vel monemini*.

En tote. Cap. XXXIII.

¶ La persona que en activa acabare, en *tote*, se buelve por pasiva, bolviendo el *tote* en *minor*, como *amatote*, *amaminor*.

Infinitivo. Cap. XXXIV.

¶ El presente de infinitivo de activa, se buelve en pasiva en los verbos de la primera, segunda, y quarta conjugacion, bolviendo la *e*, en *i*, como *amate*, *monere*, *audire*, *amari*, *moneri*, *audiri*; pero en los verbos de la tercera conjugacion se buelve el *ere*, en *i*, como *legere*, *legi*, *edere*, *edi*.

Prateritos. Cap. XXXV.

¶ Todos los prateritos de indicativo, y tiempos, que se acababan en *ram*, *rim*, *ro*, *sse*, se buelven en pasiva por circunloquio, tomando el participio de praterito en singular, y plural, y *sum*, *es fui*, como de *amavi*, *amatus*, *a*, *um sum* *vel fui*; *amati*, *amata*, *amata sumus* *vel fuimus*, &c.

En Sse. Cap XXXVI.

¶ Los tiempos, que acaban en *sse*, que son los prateritos de infinitivo, toman el acusativo del participio de praterito en singular, y plural, y *esse*, y *fuisse*, como, de *amavisse*, *amatum*, *amatam*, *ama-*

amatum esse vel fuisse, amatos, amatas, amata esse vel fuisse, &c.

Participio. Cap. XXXVII.

¶ El participio de preterito se forma del último supinito, añadiéndole s, como, de amatu, amatus, amata, amatum.

EXPLICACION DE TIEMPOS.

Primera manera. Cap. XXXVIII.

TRes maneras ay de tiempos, vnos como están en el Arte, como yo leo, ego lego, yo leía, legebam, yo lei, ego legi; y al Romance común del Arte se añaden otros dos, como yo leo, estoy, y ando leyendo; ego lego. Yo leía, estaba, y andaba leyendo, ego legebam. Yo lei, o he leído, estuve, o he andado leyendo, ego legi; y así en la voz pasiva. Si se preguntare, qué manera de tiempos son estos, se dirá, que son personales, porque tienen todas las personas, como, amo, as. Y si se preguntare, qué voz es, ego lego, se dirá, que es activa, la razón es, porque no lleva estas voces, o partículas, me, te, se, nos, vos, los, ser sido. &c.

Segunda manera. Cap. XXXIX.

¶ La segunda manera de tiempos, son los que llaman impersonales, porque no traen persona que haga, ni que padezca, con quien el verbo concierte, y ordinariamente llevan esta partícula, se, vase siempre a la tercera persona de el número singular de pasiva, de qualquier tiempo que sea, como amase, estase, y andase amando, amatur, amabase, estabase, y andabase amando, amatum fuit, aunque a vezes estos tiempos suenan, como tercera persona de plural, como aquí juegan, Hic luditur, allí riñen, Ibi pugnatur; pero quando el tiempo tiene tres terminaciones, se vfa de la neutra, como, amòse, amatam fuit, y no amatus, ni amata fuit, y en los tiempos, que llevaren de, y aver en voz pasiva (que llaman futuro en Dus) tambien se ha de vfar de la neutra terminacion, como avia se de amar, amandum erat, y no amandus, ni amanda erat; si se preguntare, qué tiempos son estos, se dirá, que son tiempos impersonales, la razón es, porque no llevan persona, que haga ni padezca, con quien el verbo concierte; y si se preguntare, por qué se dize mas amatur, que amantur, se dirá, por qué es vn tiempo impersonal, que no lleva persona, que haga, ni que padezca, con quien

el verbo concierte, y en los tiempos de presente, y que se formaren del, se ha de ir à la persona de passiva, del numero singular, de qualquier tiempo que sea, y en los tiempos de preterito, si se preguntare, porque se dize mas amatum fuit, que amatus, y amata fuit, se dira, porque es vn tiempo impersonal, que no lleva persona, que haga, ni que padezca con quien el verbo concierte; y en los tiempos que hablaren de preterito en la voz passiva, se ha de tomar siempre la neutra terminacion, como, amose amatum fuit; y no amatus, ni amata fuit, esto mismo se ha de observar en todos los tiempos, que llevaren de, y aver en la voz passiva, como avia se de amar, amandum erat, y no amandus, ni amanda erat: y si se preguntare, por que se dize amandum erat, y no fuerat, se dira, porque lleva de solamente, y si dixera fuerat, porque lleva de aver.

Tercera manera. Cap. XL.

¶ La tercera manera de tiempos, son los que traen por persona que padece, algunos de estos pronombres, Me, te, le, nos, vos, les, hazense por passiva, poniendo el pronombre en nominativo, concertando con el verbo: si fuere en numero singular, se responderà en èl; y si fuere plural, de la misma manera, como, amant me, ego amor, aqui es singular, porque habla de vna persona solamente; amantur, alli amantur, aqui es numero plural, porque habla de muchos: de la misma manera se hazen estos que se siguen; leerà la leccion, lectio legetur, y no legetur, llevaronse las cartas, epistolæ latae fuerant, y no latae fuit, porque ha de concertar siempre el verbo con la persona que fuere, assi en singular, como en plural; pero con los verbos neutros (que con razon se llama assi) estos tiempos se hazen impersonalmente, poniendo los pronombres arriba dichos, en el caso del verbo, como, obedecieron me, obtemperatum fuit mihi, y no obtemperatus fui, serviente, serviebatur tibi, y no se serviebatis: si se preguntare, que voz es, ego amor, se dira, que es passiva; la razon es, porque lleva estas voces, me, te, se, nos, vos, los, ser, sido; y si de esta tercera manera de tiempos se quisiere hazer vna primera de activa, se harà de esta manera, poniendo vn hablativo con preposicion à vel ab, que aya sido antes nominativo de persona que haze, y lo sea, deshaziendo el hablativo, como, à Petro, idest, Petrus amat me, Pedro me ama: por passiva se dize, ego amor, à Petro, yo soy amado por Pedro; y si se preguntare, por que se dize mas ego amor, que amatur, se dira, porque ha de concertar el verbo con ego, que soy primera persona, y

amari

amatur es tercera, y no fuera buena concordancia; la razon es, porque el verbo ha de concertar con la persona que fuere: y si se preguntare, que concordancia sera ego amatur, se dira, que no es ninguna, porque desconcierta en la persona, y no en el numero, porque ego soy primera persona; y amatur es tercera, y por ello no es concordancia; porque la concordancia ha de tener persona fixa con quien el verbo concierte. Y esta advertencia sirva para los tiempos impersonales. Si se preguntare, que concordancia es, amatur solamente, se dira, que no la es, porque la concordancia no es otra cosa mas que concertar vna persona con otra en vn mismo caso, y numero, y genero.

Romance De. Cap. XLI.

¶ Lostiempos, que traen romance, De, se hazen por el futuro en Rus, ò en Dus, (si fuere voz pasiva) con algunos de estos tiempos, como, sum, vel fui, eram, vel fueram, sim, vel fuerim, essem, vel fuissim, ero, vel fuero; con esta diferencia, que en llevando de aver, ò huve, se responde por los que empiezan con E, por la segunda terminacion, por la persona determinativa; quando no llevan de aver, se responde por los demàs, que llevan de solamente, como, tu has de amar, tu amaturus es, tu has de aver, ò huviste de amar, tu amaturus fuisti, &c.

Futuro en Rus. Cap. XLII.

¶ El futuro en Rus, significa obligacion de, idest, significa lo mismo que tener obligacion de hazer alguna cosa, como, Tu tienes, tenias, ò tuviste obligacion de leer el libro, Tu lecturus es, eras; vel fuisti librum; pero el romance, yo tengo de leer, yo tengo de amar, yo tengo de llevar, yo tengo, ò he de enseñar, es el mejor, y mas usado, y no el que dizen, yo tenia, tu tienes de amar, sino se le añaden obligacion; como, yo tengo obligacion de amar la virtud, ò de dar limosna à los pobres, ò tenia obligacion de llevar, no suena tan bien, como yo tengo de amar, yo tengo de leer, yo tengo de escribir, yo tengo de enseñar.

Los modos mas claros del verbo; y varia significacion de algunos tiempos, &c. Cap. XLIII.

¶ Aunque algunos Gramaticos, quitan los modos al verbo; otros los multiplican sin mirar lo que comunmente se explica, y se usa, en tanta diversidad de pareceres; me pareció ser mas conveniente poner los cinco modos, que comunmente se enseñan para

ma-

mayor claridad , y distincion de los tiempos.

Futuro perfecto. Cap. XLIV.

¶ El futuro perfecto de indicativo , siempre haze perfecto sentido en la oracion , y por esta razon le pone Marco Varron en el libro segundo de Analogia , lib.2. entre los tiempos perfectos del indicativo, v.g. *Quædam* , inquit , *sunt tempora imperfecta : vt à dis-co, discebam quædam vero perfecta, vt didici, didiceram , didicero.* El futuro imperfecto , y perfecto de indicativo , son distintos tiempos, y tienen distintas significaciones, como, *amavi* , *amaveram* ; la razon es, porque el que dize , *amabo Deum* , señala tiempo en que ha de començar à amar ; y el que dize , *Deum amauero* , señala tiempo en el qual avrà amado à Dios, ò lo que fuere , acabada la accion de amar. *Terentius lib.1. Dicitum , & factum inuenierint, pro inueniunt, aliquam causam.*

Presente de subiunctivo, &c. Cap. XLV.

¶ Los presentes de subiunctivo, con la particula *cum*, tienen significacion de presente, segun lo enseña Horacio lib. 3. *Cum tot sustineas. & tanta negotia solus.* Es imposible que vna persona sola pueda obtener muchos cargos. Algunas vezes con la misma particula, la tienen de futuro. *Virg. Cum faciam vitula pro frugibus, ipse venito, idest, cum fecero.*

Cap. XLVI.

¶ El preterito imperfecto de subjuntivo ; suele significar tiempo presente, *Virg. Si nunc foret illa inventa.* Otras vezes significa tiempo futuro, *Æn. 1. Tyrias, olimque verteret arces.*

Cap. XLVII.

¶ El preterito perfecto de subjuntivo se halla muchas vezes en significacion de futuro. *Ter. Ea lege, atque omine, vt si te inde eximerim , ego protamolam.*

Cap. XLVIII.

¶ El presente de infinitivo se pone muchas vezes por preterito imperfecto de indicativo, *Ter. Omnes laudare fortunas meas, idest, omnes laudabant.*

Cap. XLIX.

¶ Esto, y lo demàs que se sigue pongo, para que los principiantes

piantes sepan de todo, en particular algunas significaciones de él verbo, &c.

Verbo. Cap. L.

¶ Verbo es vna parte de la oracion, que se conjuga por modos, y tiempos, y significa accion, ò pafsion, ò substancia, de que se dará la razon.

Activo. Cap. LI.

¶ Verbo activo es el que se acaba en o, y tiene pasiva en or, como, amo, lego, amor, legor.

Pasivo. Cap. LII.

¶ Verbo pasivo es el que se acaba en or, y tiene activa en o, como, amor, amo, legor, lego.

Neutro. Cap. LIII.

¶ Verbo neutro, es el que se acaba en o, y no tiene pasiva en or, como estos dos, sto, servio.

Deponente. Cap. LIV.

¶ Verbo deponente, es el que se acaba en or, y no tiene activa en o, y significa accion, como sequor.

Comun. Cap. LV.

¶ Verbo comun, es el que se acaba en er, y no tiene activa en o, y significa accion, y pafsion, como hortor, hortaris, experior, experiris.

Inchoactivo. Cap. LVI.

¶ Verbo inchoactivo, es el que significa cosa començada, que busca su fin, y perfeccion, como, caleico, comienzo à tener color, frigeico, comienzo à tener frio.

Meditativo. Cap. LVII.

¶ Verbo meditativo, es el que significa continua meditacion de alguna cosa, como, de cæno, as, cænatorio; pienso en cenar, de pario, is; parturio, parturis, parturivi, partaritum; pienso en parir.

Frequentativo. Cap. LVIII.

¶ Verbo frequentativo, es el que significa alguna cosa que se haze à menudo, como de lego, is, lectito, as, leo muchas vezes, describo, is, scriptito, as, escribo muchas vezes, y assi de cada su-

pi-

pino de verbo se puede facar vn verbo frequentativo (vt suprâ.)

Diminutivo. Cap. LIX.

¶ Verbo diminutivo, es el que significa menos que su primitivo, como de sorbeo, es, por sorber, sorbillo, así, sorber poco, y à menudo, &c.

Regimiento de los casos. Cap. LX.

¶ EL Nominativo se rige de verbo expreso, ò entendido, como, ego capio fructum.

Cap. LXI,

¶ El Genitivo se rige de nombre substantivo, por causa de possession, como, eloquentia Ciceronis. Y de nombre de adgetivo, y verbo, cupidus honoris, ego consilij.

Cap. LXII.

¶ El Dativo se rige de verbo por via de adquisicion, como, dedi tibi consilium, y de nombre adgetivo, como optus bello.

Cap. LXIII.

¶ El Acusativo se rige del verbo personal por persona que padece, que llaman transicion, como lego, epistolam. Y del infinitivo por persona que haze, como oportet me legere; y de preposicion, como eo in forum.

Cap. LXIV.

¶ El Vocativo es de ninguna persona, solamente señala la cosa con quien hablamos; y así no se rige del verbo, porque está como fuera del orden, y contexto de la oracion, como, ò Meliæ, Deus nobis hæc otia fecit.

Cap. LXV.

¶ El Ablativo se rige de nombre, mediante preposicion, como audio Grammaticam ex Iacobo; rigese tambien de verbo, como, careo, libris, y de nombre adgetivo, como præditus virtute.

Cap. LXVI.

¶ Los Gerundios, supinos, y participios rigen despues de si, el caso del verbo de donde nacen, vt escribo literas, tempus est scribendi literas, eo scriptum literas, sum scriptus literas, &c.

Partes de la oracion, y sus accidentes. Cap. LXVII.

¶ Los accidentes de las partes de la Oracion son onze, Articulos, Numeros, Casos, Generos, Declinacion, Conjugacion, Modos, Tiempos, Persona, Figura, y Especie.

Articulos. Cap. LXVIII.

Los Articulos son tres, Hic, Hæc, Hoc.

Numeros. Cap. LXIX.

¶ Los numeros son dos, singular, que habla de vno, como musa, amo. Plural, que habla de muchos, como musæ, musarum, amamus, amamur, &c.

Casos. Cap. LXX.

¶ Los casos son seis, nominativo, de nomino, as, nombrar; genitivo, de ginno, is, engendrar; dativo, de do, as, dar: acusativo, de acuso, as, acusar; vocativo, de voco, as, llamar; ablativo, de aufero, ers quitar. Y para que el principiante, quando ha de vsar de estos casos, sepa su orden, digo, que en llevando estos modos, el la, los las, es nominativo, del, de la, delos, de las, genitivo, para el, para la, para los, para las, dativo, contra el, contra la, contra los, contra las, acusativo, ò el, ò la, ò los, ò las, vocativo, con el, sin el, por el, ablativo.

Generos. Cap. LXXI.

¶ Los generos de los nombres, pronombres, y participios, son cinco, masculino, que se declina con este articulo hic, como hic dominus, famino con hæc, como hæc musa; neutro con hoc, como, hoc templum; comun de dos, con estos dos articulos, hic; hæc, como, hic, & hæc parens; comun de tres, con estos tres articulos, hic, hæc, hoc, como hic, & hæc, & hoc prudens.

Declinaciones. Cap. LXXII.

¶ Las declinaciones son cinco, y conose en el genitivo de singular. La primera haze el genitivo en æ diphtongo, como, musa, æ. La segunda en i, como dominus, i. La tercera en is, como, sermo, sermonis. La quarta en us, como, sensus, sus. La quinta en ei, como, dies, diei. Si al principiante le preguntaren alguna vez, de que declinacion es musa, dominus, sermo, sensus, dies; responderà à cada vna que le preguntaren, lo siguiente. Si fuere por musa, dirà que es de la primera declinacion, porque haze la

segundã personã del numero singular en æ diphthongo ; como, musa, æ, y à las demàs declinaciones, y nombres que se declinaren por ellas, les dirã la misma platica que llevo dicha, &c.

Substantivo. Cap. LXXIII.

¶ El nombre substantivo se declina con vn articulo ; y vnã terminacion, como hic dominus; ò con dos articulos, y vna terminacion, como hic, & hæc, parens.

Adgetivo. Cap. LXXIV.

¶ El nombre adgetivo se declina con tres articulos, y vnã terminacion, como, hic & hæc & hoc prudens. Con dos terminaciones, y tres articulos, como, hic & hæc fortis & hoc forte. Con tres articulos, y con tres terminaciones, como, hic acer, hæc acris, hoc acre. Con tres diversas terminaciones, como, bonus, a, bonum.

Conjugaciones. Cap. LXXV.

¶ Las conjugaciones de los verbos son quatro. La primera tiene la segunda persona del singular en, as, Y el infinitivo en are, largo, como, amo, as amare. La segunda en es, y el infinitivo en ere, largo, como, Doceo, es, docere. La tercera en is, y el infinitivo en ere breve, como, lego, is, legere. La quarta en is, y el infinitivo en ire, largo, como, audio, is, audire.

Modos. Cap. LXXVI.

¶ Los modos mas comunes son quatro, indicativo, de indico, as, imperativo, de impero, as, subjuntivo, de subiungo, is, infinitivo, de definio, is, vi, itum.

Tiempos. Cap. LXXVII.

¶ Los tiempos son seis, presente, præterito imperfecto, præterito perfecto, præterito plusquam perfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto, &c.

Personas. Cap. LXXVIII.

¶ Las personas de los nombres, y verbos son tres; primera, como, ego amo; segunda, como, tu amas; tercera, como, ille amat. Todos los demàs nombres, y pronombres, son de la tercera persona, excepto, ipse, ipsa, ipsum, y qui, quæ, quod, que son de todas tres personas, como ipse, ipsa, ipsum, &c.

Figura. Cap. LXXIX.

¶ La figura de los nombres, pronombres, verbos, participios, preposiciones, adverbios, y conjunciones, es ser simple, como prudens, prudentis, is, ea, id, amo, amans, abs, prudenter, enim, compuesta, como, imprudens, idem, adamo, adamans, absque, imprudenter, etenim, y otros à este modo, &c.

Especie. Cap. LXXX.

¶ La especie de los nombres, pronombres, verbos, y adverbios, es ser primitiva, como, pater, tu, caleo, clam. Derivativa, como, paternus, tus, tua, tuum, caleo, caleo, caleo, caleo. Clanculum, &c.

Del nombre. Cap. LXXXI.

¶ Nombre es vna parte de la oracion, que se declina por casos; y no significa tiempo, como musa, dominus.

Collectivo. Cap. LXXXII.

¶ Nombre colectivo, es el que en el numero singular significa machedumbre, como, populus, populi, gens, gentis, turba, turbæ, &c.

Primitivo. Cap. LXXXIII.

¶ Nombre primitivo, es el que fue primeramente inventado para significar la cosa, como, vrbs, ager, donus.

Derivativo. Cap. LXXXIV.

¶ Nombre derivativo, es el que se deriva, y nace de otro, como de vrbs, vrbanus; de ager, agrestis; de domus, domesticus.

Possessivo. Cap. LXXXV.

¶ Nombre possessivo, es el que significa lo mismo que el genitivo de su primitivo, de adonde nace, como de pater, paternus, de Brutus, brutinus, de Roma, Romanus.

Diminutivo. Cap. LXXXVI.

¶ Nombre diminutivo, es el que disminuye la significacion de su primitivo, guardando el genero, y significacion: como de homo, homunculus, homuncio de soror, sororcula, de corpus, corpusculum.

Anomalos. Cap. LXXXVII.

¶ Nombre anomalo, (que es lo mismo que nombre irregular) es el que muda el genero, ò la declinacion, porque carece de algun numero, &c. como solus, sola, solum, totus, tota, totum.

De Dioses. Cap. LXXXVIII.

¶ Los nombres propios de Dioses, hombres, elementos, montes, selvas, rios, Islas, y Ciudades, carecen de plural, sino le tienen de su primer origen, como Delphi, Gabij, Pompeij, Philippij, Veij, Sardis, ium, Tralles, ium, Cumæ, Bacæ, Syracusæ, Athenæ, Bactra, orum, Susa, orum, Cythera, orum.

EXPLICACION DE ORACIONES.

Primera de activa. Cap. LXXXIX.

¶ La primera de activa trae tres cosas, nominativo de persona que haze, verbo que concierda con ella, y acusativo de persona que padece, como, ego lego librum, yo leo el libro. Ego es el nominativo de persona que haze; lego, el verbo que concierda con ella, librum, el acusativo de persona que padece; para bolver esta oracion primera de activa por pasiva, se ha de poner el acusativo en nominativo; concertando con el verbo, porque el verbo concierda por activa con la persona que haze, y por pasiva con la que padece; y la persona que haze en ablativo con preposicion, à, vel ab, como liber legitur à me, &c.

Segunda de activa. Cap. LXXXX.

¶ La segunda de activa trae dos cosas, nominativo de persona que haze, y verbo que concierda con ella, como ego lego; ego es el nominativo de persona que haze; lego el verbo que concierda con ella. Para bolver esta oracion segunda de activa, por pasiva se ha de poner el nominativo de persona que haze en ablativo; con preposicion à, y el verbo se buelve impersonalmente, en la tercera persona del singular de pasiva del tiempo que hablare, como legitur à me; si se preguntare, que oracion es agora por pasiva, se responderà, que es vn tiempo impersonal, porque no ay persona que haga, ni que padezca, con quien el verbo concierda en pasiva; y que aquel me está en ablativo regido de la preposicion, à, vel ab,

Primera de pasiva. Cap. LXXXI.

¶ La primera de pasiva trae tres cosas, nominativo de persona que padece, verbo que concierta con ella, y ablativo con preposición, à vel ab, de persona que haze, como, liber legitur à me, liber es el nominativo de persona que padece, legitur, el verbo que concierta con ella, à me, el ablativo con preposición, à vel ab, de persona que haze: Para bolver esta oracion primera de pasiva por activa, se ha de poner el ablativo en nominativo, como estaba antes que fuese primera de pasiva, concertando con el verbo, y el nominativo de persona padece en acusativo, como antes, como, ego lego, librum, yo estoy leyendo el libro.

Segunda de pasiva. Cap. LXXXII.

¶ La segunda de pasiva trae solamente dos cosas, nominativo de persona que padece, y verbo que concierta con ella, como, liber legitur; liber es el nominativo de persona que padece legitur el verbo que concierta con ella: esta oracion no se puede bolver por activa, sino es que le den supuesto por activa, como, à me, à Petro, y poniendole, como, à me, se dize así, ego lego, librum, vel Petrus librum legit: Con que de esta suerte se haze primera de activa, como, ego lego, librum, y buelta por pasiva, es una oracion primera de pasiva, como, liber legitur à me; &c.

Tiempos de infinitivo. Cap. LXXXIII.

¶ En el infinitivo se hallan estas quatro voces, è tiempos, amare, amavisse, amaturum esse, y amaturum fuisse, à los quales van todos los romances de indicativo, y subjuntivo, quando precede verbo determinante, y particula, que por el orden, y manera que se sigue, &c.

Amare. Cap. LXXXIV.

¶ Al amare, presente de infinitivo, van cinco romances, dos de presente, y pretérito imperfecto de indicativo; y el se, del pretérito imperfecto de subjuntivo, como, juzgo que Pedro ama, amaba, amè, amasse, iudico Petrum amare.

Amavisse. Cap. LXXXV.

¶ Al amavisse pretérito perfecto, y plusquam perfecto de infinitivo, van todos los tiempos que se hablan de pretérito,

ássi del indicativo, como del subjuntivo, v. g. pienso que Santiago amò, avia, avia, aya huviera, y huviesse, y huviere amado ex, stimo Iacobum amavisse.

Amaturum esse. Cap. LXXXXVI.

¶ Al esse, futuro de infinitivo, vâ todo tiempo que llevaré De, solamente; y el futuro imperfecto de indicativo, v. g. creo, que Santiago enseñará, avia, avrá de enseñar, credo Iacobum doctorum esse, &c.

Amaturum fuisse. Cap. LXXXXVII.

¶ Al fuisse circunloquio segundo de infinitivo (que llaman segundo futuro) vâ los tiempos que despues de la particula de, llevan aver, y el Ra, ria, de el preterito imperfecto de subjuntivos; pero estos romances, Ra, ria, para llevarlos à circunloquio ha de ser con verbo de entendimiento, y de lengua, v. g. entiendo que Juan ha, avia, avra de aver amado, amaria, y amara, intelligo Ioan-nem amaturum fuisse, ay ambigüedad en estos romances, pienso leer, ò trato de leer, y para quitarla se ha de mirar quando se entiende presente de indicativo, ò subjuntivo, y entendiendose assi, se dirá existimo, legere; y si fuere futuro, se dirá, existimo me lecturum esse, &c.

Advertencias. Cap. LXXXXVIII.

¶ Los romances del futuro de subjuntivo, como, amare, y huviere amado, no vâ à infinitivo (aunque algunos dicen que sí) porque nunca se hazen con verbo determinante, sin entrar de por medio relativo, ò particula subjuntiva, ò adverbio de los que en romance llevan, que, como luego que, todas las vezes que, donde quiera que, y ningun tiempo adherido à relativo, à particula subjuntiva, ò adverbio de los arriba dichos, està sujeto à verbo determinante, ni puede en virtud de la particula, que, ir à infinitivo: porque qualquier cosa destas, impide el efecto del verbo determinante, haziendole que passe à otro verbo libre de semejantes impedimentos, v. g. es de Fe, que el hombre si pecare gravemente, se à condenado à fuego eterno, sino haze penitencia. Fide divina certum est, hominem si peccaverit æternis destinandum supplicijs, nisi penitentiam egerit.

Romance, Sfe. Cap. LXXXXIX.

¶ El Romance se, del preterito imperfecto de subjuntivo, se vâ

và siempre à presente de infinitivo, porque ay vnos romances con se, que equivalen à huviesse, y por esso se llaman prudenciales, como, admirome, huelgome, corrome, pesame, que son verbos de afecto, que con estos puede ser. Possible es, demos que, dudo, no sè, no creo, no me acuerdo, con todos estos quando ha blan de presente es el romance se, como preterito perfecto de subjuntivo, y conseqüentemente se ha de hazer por el preterito perfecto de infinitivo, como, miravillom: que no te hallasies en la plaza, demitor te platez non interfuissè, &c.

Credo, is, y opinor. Cap. C.

¶ Con estos verbos credo, is, y opinor, aris, en esta primera persona del presente de indicativo del numero singular, no se mpre la particula, que echa la oracion à infinitivo, antes algunas vezes se queda con elegancia en el tiempo de que habla, posponiendo las mas de las vezes el verbo determinante, v. g. pienso que el Juez viene à estorvarme: Iudex venit opinor, vt me impediatur, desta manera, crédo, is, sino es en imperativo, v. g. creeme que no te iràs alabando, non abibis impune mihi crede, de la misma manera vsan los Poetas de Puro, as, Mart. Sed faciunt ipsi aunc, puto vota Dei, &c.

Infinitivo. Cap. CI.

¶ Para conocer quando se và à infinitivo, ò no, se ha de mirar si antes de verbo, ò nombre se sigue la particula, que, ò sea oculto, ò claro, porque todo que, antes de verbo, es infinitivo, y despues de nombre, siempre es relativo, por entenderse siempre verbo, como, que se ama, amari, que Pedro ama, Petrum amare, Del que, despues de nombre se darà la razon en su lugar, por no ser desta regla, &c.

ORACIONES DE INFINITIVO.

En particular. Cap. CII.

DE los verbos determinantes, vnos echan la oracion à infinitivo solamente, ò casi siempre, como los de entendimiento, y de lengua, otros à infinitivo, ò à subjuntivo, con alguna particula.

Los que significan algun afecto de la voluntad, como gozo, alegría, tristeza, pesar, verguença, admiracion, cum quod.

Los que significan querer, desear, permitir, conuenir, acontecer, con vt, ò ne.

Los de dudar, con an, vtrum, y ne, pospu esta, de no dudar, con quien (aunque los verbos de dudar no se vsan con infinitivo, como en su lugar dirè) otros echan la oracion à subjuntivo con alguna particula solamente, ò casi siempre.

Los verbos de mandar (excepto iubeo) encomendar, pedir, rogar, alcançar, avisar, aconsejar, hazer, procurar, con vt, ò ne

Los de temer quando se teme lo que se desea, con vt, ò ne non, y quando se teme lo que se aborrece, con ne solamente, como mas largamente se dirà en las explicaciones siguientes.

PRIMERA DE ACTIVA:

De infinitivo. Cap. CIII.

LA primera de activa hecha por infinitivo, trae solamente quatro cosas, verbo que determina, acusativo de persona que haze verbo determinado (que es el infinitivo) que concierta con ella, y acusativo de persona que padece, que se sigue despues de el infinitivo, como, creo que Santiago oyò la leccion, credo Iacobum audivisse lectionem; credo, es el verbo que determina Iacobum, el acusativo de persona que haze, audivisse, el infinitivo, *et*, verbo determinado que concierta con ella, lectionem, el acusativo de persona que padece; buelvese esta oracion por passiva, repitiendo el verbo que determina, dexando el acusativo de persona que padece en su caso, concertando el infinitivo, verbo determinado con el, en el tiempo que le corresponde de passiva, y el acusativo de persona que haze se pone en ablativo con preposicion à, vel ab, como, credo lectionem auditam esse vel fuisse à Iacobo.

Segunda. Cap. CIV.

LA segunda de activa hecha por infinitivo, trae solamente tres cosas, verbo que determina, acusativo de persona que haze, infinitivo verbo determinado, que concierta con ella, como, pienso que Francisco leia, existimo, Franciscum legere, existimo es el verbo que determina, Franciscum el acusativo de persona que haze, legere el infinitivo verbo determinado que concierta con ellas; para bolver esta oracion por passiva, se ha de repetir el verbo que determina, y el infinitivo verbo determinado se muda impersonalmente, al mismo tiempo que le corresponde, y el acusativo se pone en ablativo con preposicion à, vel ab, como existimo legi à Francisco.

Primera de pasiva. Cap. CV.

¶ La primera de pasiva hecha por infinitivo, trae solamente quatro cosas; v.g. verbo que determina, acusativo de persona que padece; infinitivo verbo determinado que concierta con ella, y hablative con preposicion à vel ab, de persona que haze, como; *pienso que la leccion fise oida por Juan, cogito lectionem audiram esse vel fuisse à Ioanne, cogito* es el verbo que determina, *lectio-* nem el acusativo de persona que padece, *audiram esse vel fuisse;* el infinitivo verbo determinado que concierta con ella, à *Ioanne,* es el hablative con preposicion à vel ab, de persona que haze.

Para bolver esta oracion por activa, se ha de repetir el verbo que determina; y el hablative con preposicion à vel ab, ponerle en acusativo como estaba antes, concertando con el infinitivo verbo determinado por activa, y el acusativo de persona que padece dexarlo en su mesmo caso; como; *cogito Ioannem audivisse lectio-* nem, y esto es lo que se ha de entender.

Segunda de pasiva. Cap. CVI.

¶ La segunda de pasiva hecha por infinitivo, trae solamente tres cosas, v.g. verbo que determina, acusativo de persona que padece, infinitivo verbo determinado que concierta con ella, como; *pienso que Pedro fue amado, existimo Petrum amatum esse vel fuisse, existimo* es el verbo que determina, *Petrum,* el acusativo de persona que padece, *amatum esse vel fuisse;* el infinitivo verbo determinado que concierta con ella. esta oracion se buelve por activa, poniendole vn acusativo de persona que haze por activa; que concierta con el infinitivo, por activa, como; à *Ioanne, existimo Ioannem amavisse Petrum, existimo Petrum amatum esse vel fuisse, à Ioanne, pienso que Juan amò con rodas veras à Pedro su amigo.*

Verbos que determinan à infinitivos solamente. Cap. CVII.

¶ Los verbos de entendimiento, que son los que significan en- tendor, ó conocer, de qualquier manera, como *per, cog, pensar, sospechar, creer, juzgar, parecer, saber, que son; intelligo, cog-* nosco, scio, animadverto, audio, video, sentio, cogito, puto, existi-

mo, opinor, suspicor, credo, arbitror, iudico, sentio, video; con- stat, paret, procomperto habeo, certum est, manifestum est, quies- cen infinitivo, ò casi siempre.

Cap. CVIII.

¶ Los verbos de lengua, que son los que significan dezir, afirmar, allegar, contar, hazer, saber, dar à entender, jurar, prometer, que son, aio, dico, refecto, nuncio, narro, affirmo, assero, nego, iuro, promitto, polliceor, fama est; tambien quiet en infinitivo solamente, ò casi siempre; y advierto, que con estos verbos los romances, ra, ria, huviera, y avria del plusquam perfecto de subjuntivo, van à circumloquio, de la misma manera que los tiempos de aver. Tambien se advierta, que quando la persona que haze en el verbo determinante, y en el determinado (que es el infinitivo) es una misma persona; si es tercera, entonces el acutativo de persona que haze, es se, con estos verbos de arriba; v.g. dize Santiago, que no puede dexar el estudio, ait Iacobus se non posse ab studio abstinere.

Talvez se hallan estos verbos con, quod vero, quod autem, quod enim, en subjuntivo, y entonces se echa el verbo determinante al fin de la oracion, como nunca oi que Luis tuviesse pensamiento de matar à Alfonso, quod vero Ludovicus de Ildephonso occidendo cogitaverit numquam audivi.

Cap. CIX.

¶ Advierta se, que quando el verbo determinante es de entender, pensar, esperar, prometer, ò jurar, los romances de presente de infinitivo, son como de futuro; y así se hazen mas vezes por el futuro de infinitivo, que por el presente, como, espero ganar con diligencia, lo que perdi por pereza, spero me diligentia magna lucraturum esse, quidquid negligencia amisit, &c.

Oraciones de Existimo, y Cogito. Cap. CX.

¶ Las oraciones de existimo, as, cogito, as, iudico, as, y de otros verbos semejantes, determinan à infinitivo, y traen consigo estos romances de relativo, v.g. quien piensas, y quienes piensas, quando se pregunta quien piensas, se responde, quem existimas, y quienes piensas, quos existimas; por passiva se dize, à quo existimas, y à quibus existimas, como, quien piensas que diò la limosna al pobre siño Santiago, quem existimas dedisse eleemosynam pauperi, nisi Iacobum; por passiva se dize, à quo existimas eleemosynam datam esse vel fuisse pauperi nisi à Iacobo. El quem, ò quos, se buelve en passiva, como he dicho, en ablativo con preposicion, à vel ab, como acutativo de persona que haze, el substantivo, que

viene despues del nisi, se pone en el mismo caso, que el quis; si este quem, ò quos fuere, persona que e reciba daño, ò provecho; se pondrà en dativo, concertando el nisi con el relativo de activa, como, à quien piensas que se debe la honra, sino al que la dà? cui existimas honorem deberi, nisi ei præbenti?

Verbos que quieren en primer lugar infinitivo, y despues subjuntivo, con ut. Cap. CXI.

Oraciones de volo, is.

Las oraciones de volo, is, nolo, non vis, malo, mavis cupio, is, opto, as, desidero, as; y los verbos de permitir, ò conceder, como, son, sino, licet, placet, patior, concedo, permitto; y los de convenir, provecho, justicia, necesidad, oportet, decet, expedit, convenit, Equum est, vile est, confectaneum est; necesse est, opere pretium est, con la particula que, se hazen por infinitivo, y despues salen à subjuntivo elegantemente con ut; v.g. quiero que cogas las flores; volo te colligere flores, volo flores colligi à te, vel volo ut tu colligas flores, vel colligas flores volo. Siempre que se hizieren estas oraciones, se ha de repetir el volo; vis, aunque aya otros verbos determinantes antes, y despues del, como, juzgo que quiere Santiago hazer bien à sus enemigos; iudico iacobum velle benefacere inimicis suis.

De otro modo, juzgo que el Labrador quiere coger el pan sembrado, iudico agricolam velle colligere panem satum, vel iudico agricolam velle panem satum colligi, à se; la particula que, despues del verbo determinado (que es el mismo infinitivo) siendo el determinante malo, querer mas, es quam, conjuncion de comparativo; v.g. mas quiere Santiago que le reprehendan los buenos, que seralabado de los malos; iacobus mavult àprobi reprehendi, quam ab improbis laudari; estos modos de hablar son comunes à volo, is, y malo vis; y oportuit v.g. vna cosa quiero avisarte, illud te monere volo; vel illud te monitum volo, &c.

Verbos afirmativos. Cap. CXII.

Los verbos afirmativos determinan à infinitivo, y salen à subjuntivo con la particula quod; (aunque mal) v.g. dicen que Santiago mostrò siempre valor, dicunt iacobum ostendisse semper virtutem, vel dicunt quod iacobus semper ostenderit virtutem, &c.

Ver:

Verbos que quieren subjuntivo, con vt, ò ne. Cap. CXIII.

¶ Con los verbos que significan mandar, como son impero, præcipio, (excepto iubeo) que siempre quiere infinitivo, decretar, determinar, como son, edico, decerno, statuo, constituo, pe-
dir, rogar, oro, rogo, obsecro, peto, efflagito, precor, deprecor, ex-
go, contendo, avisar, moneo, aconsejar, exortar, suadeo,
dissuadeo, persuadeo, hortor, cohortor, alcançar, acabar con rue-
gos, exoro, impetro, assequor, consequor, obtineo, hazer, facio effi-
cio, perficio, obligar, mover, cogo, compello, impello, procurar,
pretender, curo, as, conor, intendo, operando; ago, is, studeo, &
contecer, accidit, evenit, contrigit, fit, &c. La particula que, de or-
dinario es, vt, y que no, ne, y raras vezes quieren infinitivo; v.g. vna
cosa te ruego encarecidamente, amigo Antonio, que no trates con
gente ruin, Illud te amici Antonii etiam atque etiam rogo, ne cum
improbis consuetudinem abeas; yo procuro ganar la voluntad à
mis enemigos con buenas obras; Id ago vt beneficijs maximis
inimicis meis animos alliciam.

Verbos de avisare. Cap. CXIV.

¶ Los verbos de avisar, con romances de indicativo, quie-
ren infinitivo solamente, y no subjuntivo; v.g. avisò Francisco al
Maestro, que avian azotado à Juan, monavit Magistrum Francis-
cus Ioannem vapulavisse; y con romances de subjuntivo, van sola-
mente à el con vt, ò ne, como, avísale à Diego, que venga à Missa;
moneo Didacum ad Sacrum veniat.

Del verbo Dico, is. Cap. CXV.

¶ El verbo Dico, is, quando significa dezir, como, mandan-
do, ò avisando, quiere subjuntivo solamente, con vt, ò ne; v.g. de-
ziat vos ortos à dos Estudiantes, que son inclinados à un vicio; que
se guarden de començar, dicite Scholasticis, qui in vicium propen-
dent, vt cabeant ab inicio; y quando significa dezir afirmando,
quiere infinitivo solamente; v.g. dicen que el Corregidor huviera
perdonado à Pedro, si se lo huvieran pedido, dicunt Prætores ve-
niam datum fuisse Petro, si rogatus fuisset; &c.

Del verbo persuadere. Cap. CXVII.

¶ Persuadirse, es lo mismo que creer, y entonces el verbo persua-

suas

suadeo, quiere infinitivo solamente; v. g. persuadete que nõ se alcança la gloria, sino con la virtud. Ita tibi persuadeas, gloriã non nisi virtute comparari; persuadir à otro, con romances de presente, y preterito imperfecto de subjuntivo, v. a. el solamente, con vt, ò ne; v. g. persuadirasle à Diego, que se dexede porñas, y pependencias; Didaco persuadebis, vt contentiones missas faciat.

Adverbios, adeo, ita, tam, talis, tot. Cap. CXVII.

¶ Despues de los adverbios, adeo, ita, tam, tantus, talis, tot; la particula, que es vt, y en virtud de ella los tiempos de indicativo se hazen por subjuntivo; v. g. es tal la turbacion de los tiempos, que ninguno vive contento con su fuerte, ea est temporum perturbatio, vt nemo sua forte contentus, &c.

Verbos que quieren infinito, y despues subjuntivo, con quod.

Cap. CXVIII.

¶ Los verbos, y nombres, que significan afectos de voluntad; como, gozo, tristeza, pesar, verguença, admiracion, determinan à infinitivo, aunque con mas elegancia se haze la oracion por subjuntivo, con quod, y à vezes en dicativo, los quales verbos son, gaudeo, glorior, indignor, lætor, mæreo, doleo, Ægtesero, miror, demiror, pænitet, piget, pudet, tædet, queror, lugeo, ingemisco; item, lætus, tristis, mæstus, mirus, dolore, ac molestia, afficio, gaudeo, perfruo, ac lætitia, exulto, v. g. gloriame en ver la imagen de la Madre de Dios, glorior conijcere oculos in Imaginem Matris Dei, vel glorior quod in Imaginem Matris Dei oculos conijam, &c.

Romances de presente. Cap. CXIX.

¶ Los Romances del presente de infinitivo, como, amar; oir; con verbo determinante de presente, ò futuro, salen à presente de subjuntivo, y con verbo determinante en preterito salen al preterito imperfecto del subjuntivo, como las oraciones de estando; v. g. no te corres de imitar à gente tan infame? non te pudet, vilia scelestum capita imitari? vel quod, vel cum imiteris? non te pudet, &c.

Romances de preterito. Cap. CXX.

¶ Los Romances de preterito perfecto de infinitivo, como aver amado, aver oido, con verbo determinante de presente, ò futuro, salen al preterito perfecto de subjuntivo con quod; y con verbo determinante de preterito salen al plusquam perfecto del mismo subjuntivo.

juntivo, con las oraciones de aviendo, v. g. pesame de que Fernando aya quebrantado los fueros de la amistad, doleo Ferdinandum amicitiae iura violavisse; vel quod violaverit, vel cum violavit, &c.

De verbis, & nominibus dictis. Cap. CXXI.

¶ Los verbos, y nombres arriba dichos, quando hablan de vno destos tres tiempos, v. g. futuro imperfecto de indicativo, preterito imperfecto, ò plusquam perfecto de subjuntivo, en lugar de la particula, quod, admiten con mas elegancia la particula, si; del mismo modo los verbos de admiracion, aun quando hablan de presente, v. g. no tendràs à mal que yo te reprehenda tu liviandad, non gravaberis site levitatis infimulem, vel infimulaverim, vel quod infimulaverim.

De los verbos, accedo, addo. Cap. CXXII.

¶ Tambien se vsa elegantemente de la conjuncion; quod: con los verbos accedo, addo, prætereo, omitto obijcio, y algunos de acusar, ò reprehender, y otros semejantes à estos, quando precede hoc, illud, id, aliud, v. g. vna tacha ponen à Pedro, que no pierde ocasion de alabarse, illud Petro vitio ducitur, in eo Petrus carpitur; aut vituperatur, quod nullam suæ laudis occasionem prætermittit;

Verbos que concertan. Cap. CXXIII.

¶ Las oraciones, que se hazen por los verbos, possum, tes, vāleo, queo, poder, nequeo, no poder, soleo, asuesco, consuesco, acostumar, solet, debeo, teneor, deber, estār obligado, incipio, capi, començar, de si no, cesso, dexar cessar, se hazen por infinitivo, concertando por activa con la persona que haze, y por pasiva con la que padece, v. g. los poderosos pueden dār limosna à los pobres, y no quieren, divites possunt dare elemosynam pauperibus, & nolunt, por pasiva, elemosyna potest dari à dicitibus, & nolunt; adviértase, que por pasiva a la persona que padece se pone en nominativo, concertando primeramente con el possum, tes, y despues con el infinitivo; y la persona que haze se pone en ablativo, con preposicion, à vel, v. g. elemosyna potest dari à dicitibus, & nolunt.

De eisdem verbis. Cap. CXXIV.

¶ Estos mismos verbos arriba dichos, con este romance; no puedo dexar de, traen dos negaciones, vna antes de si, y otra despues, y desta manera quieren infinitivo, no puedo dexar de re-
pre-

prehender tus malos vicios; tua mala vitia non possunt, non vituperari à me; por activa se dize así, non possum, non vituperare tua mala vitia.

Cap. CXXV.

¶ En lugar de la segunda negacion admité esta particula, quim, y entonçes quieren subjuntivo, v. g. non possunt quim tua mala vitia vituperem, vel tua mala vitia non possunt quim non à me vituperentur.

Oraciones de videor, deris. Cap. CXXVI.

¶ Las oraciones de videor, eris, dicor, ceris, se hazen por infinitivo, las quales se conciertan de esta manera, poniendo la persona à quien le parece en dativo, y la persona que haze, que es la parecida, en nominativo, concertando con el verbo determinante, y determinado, que es el infinitivo; y la persona que padece, que está despues del infinitivo, se pone en acusativo, v. g. pareceme que el enemigo saquedè el castillo, hostis mihi videtur diripuisse castellum; por passiva estas oraciones se buelven como vna primera de activa, poniendo el acusativo de persona que padece en nominativo, còcertando con el verbo determinante, primeramente, y despues con el infinitivo; y el nominativo de persona que haze en activa, se pone en ablativo con à vel, ab, y la persona à quien le parece se queda siempre en dativo, v. g. castellum videtur mihi direptum esse vel fuisse ab hoste.

Videor, eris, &c. Cap. CXXVII.

¶ Algunos dizen, que estas oraciones de videor, eris no se hazen impersonalmente, sino personalmente, que es concertarlas, digo que lo mejor es concertarlas, pero bien se pueden hazer desconcertadas, poniendo el verbo impersonalmente, y la persona que haze en acusativo, concertando con el infinitivo, y à quien le parece en dativo, v. g. pareceme que el enemigo saquedè el Castillo, videtur, mihi, hostem diripuisse castellum, por passiva se buelven como la primera de activa hecha por infinitivo, repitiendo el verbo que determina, dexando la persona que padece siempre en acusativo, concertando con el infinitivo, que es el verbo determinado, v. g. videtur mihi castellum direptum esse vel fuisse ab hoste, porque no aya diferencia, y disputa en estas oraciones, lo mejor es dezirlas siempre concertadas, por ser mas yfadas.

Dico, puto, credo. Cap. CXXVIII.

¶ Algunos dicen, que las oraciones que se hazen por los verbos, dico, puto, credo, existimo, se hazen concertadas como las de videor, y no tienen razon en dezirlo, porque es it contra lo que es de razon; porque estas oraciones se hazen corrientemente, como las de existimo, as, cogito, ias, y en particular como las primeras de activa, hechas por infinitivo, como dicen, q el enemigo ha destruido las murallas, dicitur hostem depopulavisse menia, passiva dicitur menia depopulata esse vel fuisse ab hoste; dado que estas oraciones se hagan (como algunos dicen) se han de hazer con romances impersonales, como, dizese, creese, juzgase, piensase, como, dizen que tu, creiase, pensavase, que Juan oyò la licion; dicitur Ioannem audivisse lectionem, y no Ioannes dicitur, porque jamàs se ha visto en Autor ninguno, tu diceris mihi, ni crederis mihi, ni quis existimatur tibi, sino en parecer de algunos ignorantes.

Verbos de dudar. Cap. CXXIX.

¶ Las oraciones de dubito, as, cogito, as, se hazen primeramente por infinitivo (aunque raras vezes) por vsarse mejor el subjuntivo, con las particulas, an, vtrum, y ne, pospuestas; v. g. dudo que Juan aya leído el libro, dubito Ioannem legisse librum, vel sit ne lecturus Ioannes dubito, vel legerit; estos verbos de dudas con negacion, ò interrogacion, como no dudo, quien duda, dudar? en llevando que, ò sino que, se hazen mejor por subjuntivo con quim, que por infinitivo.

Diferencias. Cap. CXXX:

¶ Algunos dicen, que ay diferencia en estas oraciones de dubito, as, con los romances, no dudo que, y no dudo sino que, y quien rem que el que sea infinitivo, y el sino que, sea quim, à mi entender es vana imaginacion; la razon es, porque no ay mas diferencia, que entre nada, y no nada; lo qual podia probar con muchos exemplos, así en Latin, como en Romance; pero pondrè algunos para que se entienda lo arriba dicho, v. g. quien duda que Franco es excelente Estudiante? Quis dubitat quin Francus Scolasticus præstantissimus sit, no dudo sino que Santiago vendrà dispuesto para pelear? Haud, dubium, quin Iacobus ad pugnam hostis venturus sit,

Cap.

Cap. CXXXI.

¶ Quando se dize dudo que , y no trae negacion , ni interrogacion; quiere subjuntivo con an, vtrum, ò ne pospuesta, v. g. dudo que Pedro accepte el señorio, dubito an Petrus accipiat vel accepturus sit principatum. Y quando se dize no du lo, sino que es , quin à subjuntivo, v. g. no dudo sino que el virtuoso vendrà disp uesto para oír Missa; non dubito quin virtuosos ad auditionem Sacri venturus sit.

Cap. CXXXII.

¶ No solamente con los verbos de dudar, la particula si , es en Latin, an, vtrum, num, ò ne pospuesta, sino tambien con los verbos de preguntar, dezir, mirar, reconocer, saber, averiguar , y los tiempos del indicativo se hazen por subjuntivo.

Cap. CXXXIII.

¶ Con estos verbos referidos, la o no es aut, sino, an, y o. Tampoco es, nec, ne, annon, v. g. mira bien si Pedro es bueno para amigo, percipe Petrum vel Petrus an sin amicitia dignus, &c.

Vbi vbinam. Cap. CXXXIV.

¶ Los verbos referidos en esta regla, con estos adverbios ; vbi; vbinam, vade, qua, qua, quorsum, cur, y con los relativos, quis, quid, quam, quantus, qualis, quot, quotus, quotuplex, quotennis, quanto opere, quomodo; las mas de las vezes llevan los tiempos de indicativo à subjuntivo, v. g. sabes quantos hombres murieron en la batalla? seis, ne in prelio quot homines, occiderint? No se porque Pedro , y Diego se apartaron tanto de mi, nescio cur me tant opere, Petrus, & Didacus cavent vel cabent.

Timeo, y metuo. Cap. CXXXV.

¶ Las oraciones de timeo, y metuo, se hazen por infinitivo, del mismo modo las de vereor, y caveo (aunque mal) por se vsar mejor por el subjuntivo, con estas particulas , ne, vt , y así quando se teme lo que se desea, es vt, y quando se teme lo q no quiere que le suceda, es ne, v. g. temo que me azoten. timeo ne vapulem , esto es temer lo que no se quiere, vel temo que Pedro no alcãnce la dignidad, vereor vt Petrus impetret vel ne non dignitatem impetret; esto es temer lo que quiere vno que le suceda : adviértase que timeo vt, es lo mismo que timeo ne non , porque dos negaciones juntas se destruyen vna à otra, y así afirman, como llevo dicho.

En caveo, es, no es así, porque lo mismo es, y lo mismo significa cave vt, que cave ne, lo qual tiene especial elegancia para vedar, ò disuadir alguna cosa, v. g. mira que no seas parlero, cave ne dixeris, vel cave vt dixeris, y callando las particulas vt, y ne, se dize así, no fies de nadie los secretos de tu corazon, cordis arcana nemini credas, cave ne.

Particula, que. Cap. CXXXVI.

¶ Algunas vezes à la particula, que, no le corresponde nada en Latin, v. g. por cierto, que Pedro es poco afortunado, infelix Petrus quidem homo est; pero si precede substantivo despues de la particula, que, fera qui, quæ, quod, v. g. no tengo otros que embiar, non habeo quos mittam, idest, quem mittam, no tengo persona que embiar, no hallarè libros que comprar, nullos, quos emam libros inveniam, &c.

Nombres substantivos, y adjetivos. Cap. CXXXVII.

¶ Algunos nombres substantivos, y adjetivos puestas en la neutra terminacion, determinan à infinitivo, y despues del salen à subjuntivo con, vt, y son dignus, æquam, par, neesse, necessarium, fas, nefas, opus, &c. justo es que los discipulos oygan al Maestro, iustum est discipulos audire Magistrum, vel vt audiant.

Dignus, y indoneus adgetivados, tambien van à subjuntivo con, vt, y qui, quæ, quod, en primer lugar, à infinitivo, v. g. digno es Ignacio que le alabe yo, dignus est Ignatius vt laudem eum, vel quem laudem, por passiva, dignus est, vt laudetur, vel qui laudetur, vel à me laudari.

Oraciones, de credo, is. Cap. CXXXVIII.

¶ Las oraciones de credo, is, dicor, ceris, se hazen por infinitivo, y despues del salen à subjuntivo con quod, posponiendo el credo, is, v. g. creo que Francisco jugò el dinero, credo Franciscum lusisse pæcuniam, vel quod Franciscus lusserit pæcuniam credo, vel dicor.

Cap. CXXXIX.

¶ Con los verbos Opinor, oportet, salen de infinitivo, à indicativo, sin la particula quod, al mismo tiempo de que hablan, v. g. creo que Juan dormia, dormiebat, Ioannes credo.

Tambien sale de infinitivo qualquier verbo, que llevar, si, ò quim, v. g. creo que si Pedro leyò, credo si Petrus legerit.

Cap.

Cap. CXXXX.

¶ Pero adviértase, que aunque sale la primera oracion de infinitivo, que la siguiente le buelve à cobrar, v. g. creo que si Diego ama à Dios, alcançará la gloria, credo si Didacus amet Deum, illum accepturum esse gloriam, por passiva, credo si Deus ametur à Didaco, gloriam accipiendam esse ab illo.

Oraciones de relativo. Cap. CXXXXI.

¶ El relativo haze mencion de cosa pasada, y nooceráse en que despues de nombre substantivo se sigue la particula, que, v. g. la carta, que, los libros que, aquellos que, pero despues de verbo va infinitivo: tambien es relativo quando la particula que, se sigue despues de pronombre, v. g. el que, los que, yo que, aquellos que, v. g. yo amo à Dios que me crió, diligo Deum, qui creavit me, tal vez se pone el relativo primero, y la cosa despues, y algunos no advierten de quien haze relacion, y para esto se començará por la segunda oracion, y acertaráse con la primera del relativo, v. g. aquel busca la virtud, que yo amo, ille quaerit virtutem, quam ego amo; de otra manera, à aquel que ama la virtud, amo yo, ego amo illum, qui quaerit virtutem, y por participio se dize así, ego amo illum, quaerentem virtutem.

Tambien se usa de relativo, quando ay en la oracion este vocablo, quien; el qual, los quales, v. g. Iam ille qui cum, vel cum quo Antonius pugnabat occubuit, ya murió aquel con quien Antonio tenia contienda. Adviértase que estos dos relativos, qui cum, y quo cum, son mas vsados, y elegantes, que, cum quo.

Cap. CXXXXII.

¶ El relativo, qui quæ, quod, concierta siempre con el antecedente, en genero, numero, y algunas vezes en caso, aunque no es necesario, porque tal vez se calla el antecedente, v. g. pauper quædam vir, qui cum consolaretur, & non invenit, idest, aliquem; qui consolaretur eum, el pobre buscò quien le consolasse, y se compadeciese del, y no le hallò.

Oraciones del supino en, um. Cap. CXXXXIII.

¶ Las oraciones del supino en, um, son imperfectas, rigese de verbos de movimiento, y despues de si, pide acusativo, ò el caso del verbo, como, ego vltarum patris mei iniurias, & voy à vengar,

gar, ò defender las afrentas que han hecho à mi padre, idest, las injurias de mi padre.

Cap. CXXXIV.

¶ Estas oraciones tambien se hazen por el gerundio de *apufatio* vo, con ad, por el de genitivo con *causa*, *gratia*, ò *ergo*, por el futuro en *rus*, y por el subjuntivo, con *vt*, como, *eo vlturus iniurias patris mei*, vel *ad vlciscendum*, *vlciscendi causa vlciscendi*, vel *vt vlciscat patris mei iniurias*, vel *ad iniurias patris mei vlciscendas*, y segun algunos *Poetas* tambien se hazen por el presente de infinitivo, como, *eo patris mei iniurias vlceri*.

Oraciones del supino en u. Cap. CXXXV.

¶ El supino en *u*, se rige de nombres, adgetivos, como, *dignus*, *indignus*, *admirabilis*, como, *digna est virtus*, aut *verecundia laudatu*, vel que *laudetur*, vel *laudari*, *dignus* es la virtud, y la modestia de ser alabada; *indignus est Ioannes laudatu*, vel *laude*, vel *laudari*, vel *qui laudetur*, quippe *equitis officium non implet*, vel *non ferbat*, no merece Juan que le alaben, porque no cumple con las obligaciones, y dignidad del Abito que trae al pecho por blason,

De los participios en comun. Cap. CXXXVI.

¶ Los participios son quatro, dos de activa, *amans*, *amaturus*, dos de passiva, como, *amatus*, *amandus*, dize se participio, de participio, as, porque, participa, ò toma del nombre, la declinacion, y genero del verbo la significacion, tiempo, y caso, que rige, como se verá en la explicacion siguiente.

Amans. Cap. CXXXVII.

¶ El participio de presente siempre significa accion, y no passion, y sirve para todos los tiempos que se formaren del presente de indicativo en la voz activa, porque en passiva no le ay, y en el caso, que estuviere el participio se responderà por el, repitiendo siempre la persona que estuviere antes del relativo, de quien haze relacion, como, el que ama, *amaba*, *amie*, *amaria*, y *amasse*, *amans*, por relativo, idest, por su tiempo, se dize, *ille*, qui *amat*, por passiva, *ille*, a quo *amatur*, estos mismos casos que tiene el participio en activa, tambien se dicen en passiva, como, el que es amado, no se puede dezir por participio, la razon es, porque no ay participio de presente en voz passiva, y el relativo es persona que padece, y el tiempo passivo, por su tiempo se dirà desta manera, ponien-

do

do el relativo en el caso que estuviere el antecedente; concertando con el verbo, cuya persona fuere, como, ille qui amator, y si se quisiere hazer deste relativo, vna primera de activa poniendole vn nominativo de persona que haze por activa, se pondrà el relativo en acusativo por persona que padece, repitiendo siempre la persona de quien haze relacion, v.g. à Petro, ille quem Petrus amat, por pasiva se dize como estaba antes de ser primera de activa, ille qui amator à Petro, buelta de esta manera es vna primera de pasiva, esta explicacion de activa, y pasiva, sirva para todos los demás participios, que se usaràn del mismo modo que digo.

Amaturus. Cap. CXXXVIII.

¶ El participio de futuro *urus*, que es el *amaturus*, significa accion, y no pasion, y sirve para todos los tiempos que llevaren de, y aver en la voz activa, porque en la voz pasiva no le ay, v.g. el que ha de amar, avia, avrà, aya, huviera, avria, y huviesse, y huvierre de amar, *amaturus* por su tiempo, ò relativo, se dize así, ille qui *amaturus* est, por pasiva, ille à quo *amandum* est, y llevando de aver, se dize, *amaturus* fuit, y así en los demás tiempos, llevando el romance de aver.

Amatus. Cap. CXXXIX.

¶ El participio de preterito, *amatus*, significa pasion, y no accion, y sirve para todos los tiempos que hablaren de preterito en la voz pasiva, porque en la activa no le ay, por activa, se dize de esta manera, el que amò, no se puede dezir por participio, la razon es, porque no ay participio de preterito en la voz activa, por su tiempo se dirà así, ille qui *amavit*, y no *amans*, por pasiva, ille à quo *amatum* fuit, agora por pasiva se dize, el que fue amado, *amatus*, por su tiempo, ille qui *amatus* fuit, vel fuerat, vel fuerit.

Amandus. Cap. CL.

¶ El participio de futuro en *us*, *amandus*, significa pasion, y no accion, y sirve para todos los tiempos que llevaren de, y aver en la voz pasiva, porque en esta activa no le ay, v.g. el que ha de ser amado, ò avia de ser amado, se dize, *amandus*, por su tiempo, ille qui *amandus* est, vel fuerat; para el que ha de ser amado, se dize, *amando*, por su tiempo, ille qui *amandus* est.

Adviertase, que estas oraciones se hazen por participio, quando la persona que haze, ò que padece se halla en la segunda oracion.

cion, así en activa, como en pasiva, v.g. el que escribe, leerà, scribens, leget, v. qui scribit, leget, por pasiva se dize así, repitiendo siempre el antecedente, como, ille à quo scribitur, legetur, y si la persona se pone en genitivo, dativo, acusativo, vocativo, y hablativo, concierta el participio con ella, v.g. del que ama, amanti, por su tiempo, illius, qui amat, illus, à quo, amatur, para el que ama, amanti, illi qui amat, illi à quo amatur, contra el que ama, amantem; illum, qui, amat, illum à quo amatur, ò el que ama, amans, ò qui amat, ò à quo amatur, por el que ama, amante, illo qui amat, illo à quo amatur, y del mismo modo se haze en pasiva, dando la razon de la explicacion que se ha hecho en el participio de presente, así en la voz activa, como en la voz pasiva, que mirando, y atendiendo à la explicacion principal no se errarà.

De los Gerundios. Cap. CLI.

¶ Los gerundios activos, despues de si quieren acusativo de persona que padece, y despues el caso del verbo, segun las reglas del Syntaxis.

Gerundio de genitivo. Cap. CLII.

¶ El gerundio de genitivo, se rige de nombres substantivos; vt tempus facultas, copia, ratio, v.g. tempus est scribendi compositionem, por pasiva se pone el acusativo en genitivo, y caso del gerundio, como tempus est compositionis escribendi, es tiempo de escribir la composicion.

Cap. CLIII.

¶ Este gerundio no se vsa con persona que haze, v.g. tiempo es de que Antonio escriba, no se dize, tempus est Antonius scribendi, sino por infinitivo, y subjuntivo, con vt, v.g. tempus est Antonium scribere, vel tempus est vt Antonius scribat, por pasiva, tempus est scrivi ab Antonio, vel tempus est vt scribatur ab Antonio. Algunas vezes este gerundio se rige de nombres adgetivos; como peritus, imperitus, avidus, cupidus, studiosus, insuetus, pero quando trae estos romances, de leer, de llevar, despues de verbo determinante, como, de dudar, dexar, determinar, holgarse, correrse, pesarle, no se vsa de el, sino del presente de infinitivo, la razon es, porque el gerundio no se rige de verbo, sino de nombre (vt supra.)

Cap.

Cap. CLIV.

¶ Vnã meſma oracion, y vn meſmo romance, regido de verbo determinate vã à infinitivo, y no à gerundio, v.g. deſeo ver al Marquès mi ſeñor, como fu fiel, y leal vaſſallo, ſum cupidus (ideſt) cupio, videre Marquionem meum dominum, vt fidelis, & legalis fiduciarius cliens, y regido de nombre y ſe vſa del gerundio, y no de el infinitivo, v.g. deſeo ver al Marquès mi ſeñor, como fu fiel, y leal vaſſallo, ſum cupidus videndi Marquionem meum dominum, vt ſuus cliens fiduciarius.

Cap. CLV.

¶ Algunas vezes el gerundio en di, en lugar de acufativo quiere genitivo de plural, eſpecialmente de algun pronombre, v.g. ſui, noſtri, veſtri, como, temo no ayan embiado à Pedro para hazer burla de noſotros, vereor ne noſtri ludificandi gratia miſſus ſit Petrus.

Gerundio de dativo. Cap. CLVI.

¶ El gerundio de dativo ſe rige de nombres adgetivos, como, aptus, idoneus, accomodatus, y otros ſemejantes à eſtos, v.g. Santiago eſt à propoſito para explicar la licion à los Eſtudiantes, Iacobus aptus eſt explicando lectionem Scholaſticis.

Cap. CLVII.

¶ Algunas vezes ſe rige de verbos que quieren dativo, como, do, as, adhibeo, impendo, in ſumo, appono, is, applico, admoveo, ſtudeo, inſiſto, incumbo, intendo, v.g. trabajè mucho à poner en razon à los dos hermanos, ſtrenue operam dedi duobus fratribus in officio continendis.

Cap. CLVIII.

¶ Las oraciones por eſte gerundio mas elegantemente ſe hazen por paſſiva, que por activa; v.g. dudafe, ſi Thomàs, y Pedro ſon à propoſito para tener grandes cargos en la Republica de Villa Franca: indubium, vocatur, an Thomas, & Petrus gerendis magnis honoribus in Republica Villafrancæ aptinati ſint vel habiles ſint & idoneijs gerendis, &c.

Gerundio de acufativo, &c. Cap. CLIX.

¶ El gerundio de acufativo ſe rige de prepoſiciones, como, ad,

in, ob, inter, y ante, y son de acusativo, como, voy à explicar la lición à los Estudiantes: eo ad explicandum lectionem Scholasticis; por pasiva, ad lectionem Scholasticis explicandam à me.

Tambien se puede usar de este gerundio con la preposición ob, quando la particula por, se refiere à precio, dadas, recibir, ò pedir; v.g. el Cantero pide mil ducados por hazer la Torre de la Parroquia de la Villa de Cacavelos: lapicida ob turrem Parrochialis Villæ Cacaveli, mille ducata efflagitat, &c.

Gerundio de hablativo. Cap. CLX.

¶ El gerundio de hablativo se rige de preposiciones de hablativo, como, a, ab, ex, vel de, e, in, v.g. el Marquès mi señor viene de oír Missa; y Sermón, Marquio dominus meus venit ad audiendo Sacrum, & contionem.

Cap. CLXI.

¶ Este gerundio de ordinatio se rige de verbos de movimiento, ò de nombres adgetivos; v.g. vengo de oír la lición: venio ex lectione à me audienda; vengo cansado de correr los Toros en la Plaza: defatigatus sum ab agitando raurus in foro; vel ex tauris agitandis à me.

Oraciones por verbos que carecen. Cap. CLXII.

¶ Los verbos que carecen de preterito; y supino, tambien carecen de los tiempos que se forman de ellos, como son futuro en rus, y participio de preterito; el en rus, suplese con futurus, a, um; del verbo sum, es, fui; y el de preterito, con factus, a, um; y con la particula vt, à subjuntivo.

Cap. CLXIII.

¶ Con el presente de indicativo, y futuro imperfecto se va à presente de subjuntivo, y con los demás tiempos à preterito imperfecto; v.g. Francisco ha de aprender la lición, futurum est vt Franciscus discat lectionem, vel futurus est qui discat, vel discens futurus est; por pasiva se dize, lectio discenda est à Francisco, porque no carece de el en dus, mejor que futurum est vt lectio discatur.

Cap. CLXIV.

¶ Quando estas oraciones se hazen por infinitivo, van del mismo modo à subjuntivo, con cum, precediendo futurum esse aut fuisse, y à los tiempos de preterito, factum esse aut fuisse; v.g. estoy pensando que el señor Don Juan de Austria ha de herir al enemigo de

de su Rey, y Señor mio Don Carlos Segundo, existimo futurum esse vt Dominus Dominus Ioannes Austria feriat hostem sui Regis, & Domine mei, Domni Caroli Secundi; por passiva, existimo Dominum Dominum Ioannem Austria futurum esse, vt hostis sui Regis, & Domini mei, Domni Caroli Secundi feriat ab illo.

Tambien se suplen estas oraciones con verbos de successo, en lugar de futurum esse, aut fuisse, v. g. accidit, contigit.

Oraciones de estando. Cap. CLXV.

¶ Las oraciones de estando, son imperfectas, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido; y para hazer la primera oracion, se ha de mirat la segunda, y si hablare de presente, ò futuro imperfecto, se irá à presente de subjuntivo, con cum, y à indicativo, con quando; v. g. leyendo yo miro, cum ego legam video, vel quando ego lego video; y si despues del presente, ò futuro, se siguiere otro qualquier tiempo, se irá à preterito imperfecto de subjuntivo; v. g. leyendo yo, oi, cum ego legerem audivi, vel quando legebam audivi.

Cap. CLXVI.

¶ Estas oraciones se hazen por el participio de presente por la persona que haze, hallandose en la segunda, y no se hallando, se hazen por ablativo absoluto; v. g. cum legens audivi, aqui hallase, porque sino se hallara la persona que haze en la segunda, se avia de dezir me legente.

Cap. CLXVII.

¶ Estas oraciones de estando, se hazen tambien con elegancia, por el gerundio de ablativo, sin preposicion, quando el romance leyendo viene à ser lo mismo que con leer; v. g. haziendo penitencia de mis pecados, alcançarè perdon de Dios, poenitentiam de meis peccatis agendo impetravo veniam à Deo, &c.

Oraciones de ayiendo. Cap. CLXVIII.

¶ Las oraciones de ayiendo son perfectas, han de traer dos oraciones juntas para hazer buen sentido; para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda; y si hablare de presente, ò futuro imperfecto, se hará la oracion por el preterito perfecto de subjuntivo, con cum, ò à indicativo con quando; y si despues ha-

bla-

blare de otro qualquier tiempo, se irà el plusquam perfecto; de el mismo subjuntivo.

Cap. CLXIX.

¶ Estas oraciones se hazen por el participio de preterito por la persona que padece, si se hallare en la segunda oracion, y no se hallando, por ablativo absoluto; v. g. explicando el Maestro la doctrina vinieron los Estudiantes, cum Magister doctrinam explanavisset, venerunt Scholastici; por participio se dize assi, doctrina explanata à Magistro Scholastici venerunt, aqui no se halla la persona que padece.

Cap. CLXX.

¶ Esta particula cum, quando significa como, vâ al subjuntivo al tiempo que corresponde; v. g. como sigues la virtud, y à los buenos, te amo, cum colas virtutem, & probus te diligo; pero si esta particula cum, significa quando, se ha de hazer la oracion por el indicativo mejor; v. g. quando Pedro oye Missa atiende, quando Petrus audit Sacrum percipit.

Cap. CLXXI.

¶ Estas oraciones tambien se hazen por el gerundio de ablativo llevando estos romances con leer, con estudiar; v. g. con recibir las cartas de mi tio, y primo, darè alivio à mis deseos, desiderio mea leniam dabo xpistolis patru mei, & patruelis accipiendis, vel accipiendo.

Cap. CLXXII.

¶ Ay ambigüedad entre las oraciones de estando, y aviendos; la razon es, porque tienen diferentes romances las vnas de las otras, y assi las que llevaren los romances leyendo, ò estando leyendo, son de estando; por ser los romances imperfectos, y las que llevaren estos, en leyendo, ò aviendo leído, son de aviendo, por ser los romances siempre perfectos, &c.

Nota. Cap. CLXXIII.

¶ Note se tambien que estos romances, en leyendo; en llevando, à vezes son perfectos como los de aviendo, y à vezes imperfectos, como los de estando; y assi quando la oracion segunda habla de cosa que pide, se haga al mismo tiempo que la cosa de que habla la primera oracion, entonces los romances en leyendo, en llevando, son de estando; v. g. en explicando el Maestro la licion atiende: Magister explicans lectionem, attendit.

Cap:

Cap. CLXXIV.

¶ Y hablando la segunda oracion de cosa que pide se haga despues, serán los romances de aviendo; v. g. en cenando Diego, y Pedro se iràn à passear? cum Didacus, & Petrus cenaverint, de ambulatum ibunt.

Romances que vãn à subjuntivo, como las oraciones de estando, y aviendo, con varias particulas.

Con leer. Cap. CLXXV.

Estos romances, con leer, con aver leido, como lees; como has leido, yà que lees, yà que has leido, pues lees, pues has leido, vãn con la particula cum, à subjuntivo, de la misma manera que las oraciones de estando, y aviendo, guardando en todo su orden; v. g. con leer Juan sabe, cum Ioannes legat discit, por pasiva, cum legatur ab Ioanne discit.

A leer. Cap. CLXXVI.

¶ Con estos romances à leer, aver leido, con leer, con aver leido, se vãn à subjuntivo, con la particula si; v. g. à estudiar Juan aprenderà, si Ioannes studiat discet, vel ediscet.

El leer. Cap. CLXXVII.

¶ Con estos romances, el leer, el aver leido, se vãn al subjuntivo, con estas particulas si, ò quod; v. g. el estudiar, yo enseño à mis discipulos, si vel quod ego legam, discipulos doceo; vel edoceo discipulos meos.

De leer. Cap. CLXXVIII.

¶ Estos romances de leer, de aver leido, vãn à subjuntivo, con la particula cum, como las oraciones de estando, y aviendo; v. g. de leer Santiago el libro, los niños le aprendieron, cum Iacobus legeret librum, pueri didicerunt illum.

A no leer. Cap. CLXXIX.

¶ Estos romances, à no leer, à no aver leido, sino lees, sino has leido, sin leer, sin aver leido, vãn al subjuntivo, con la particula nisi, ò quim; v. g. à no leer yo, se iràn los Estudiantes, nisi, vel quim ego legam, Scholastici discedent.

De

De no leer. Cap. CLXXX.

¶ Estos romances, de no leer, de no aver leído, vãn à subjuntivo con la particula quod, ò cum; v. g. de no estudiar Rodrigo la lición, no la sabe, cum vel quod Rodericus lectionem studeat, cum ignorat, vel eam non scit, & c.

Antes de leer. Cap. CLXXXI.

¶ Estos romances, antes de leer, antes de aver leído, vãn al subjuntivo con la particula antequam; v. g. antes de explicar el Maestro la lición veniente à los Estudiantes de su general, se durmió; antequam Magister explicaret lectionem Scholasticis sui gignasi, ille dormiuit.

Cap. CLXXXII.

¶ Ponefe esta variedad de romances, para que los principiantes se exerciten en conocer el sentido de algunas oraciones, que dependen mas de discurso, que de reglas, ò memoria de niños. Todos los romances primeros, que son los siguientes, con leer, como lees, yà que lees, pues lees, figuen en todo à las oraciones de estando; y los que llevan estos romances aver, à las de aviendo; y de el mismo modo todos los romances primeros aqui referidos, figuen à las de estando, y los segundos à las de aviendo, por ser romances perfectos.

Adverbios que salen con vt, à subjuntivo. Cap. CLXXXIII.

¶ Estos adverbios, adeo, ita, tam, tantum, talis, tantus, tot, & eiusmodi, eo; si el romance lleva, que, vãn à subjuntivo, con vt; v. g. estan estuudiofo el Duque de Fernandina mi señor, que en breve tiempo sabrà mucho, adeo estuudiofus est Dux Fernandinae dominus meus, vt brevi tempore peritissimus futurus sit, vel eloquentissimus futurus sit.

Oraciones de estando para, &c. Cap. CLXXXIV.

¶ Las oraciones de estando para, y aviendo de, son imperfectas, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido; y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto; y hablando de ellos, la primera oracion vã con la particula cum, al presente de subjuntivo, ò à indicativo, con quando; y si hablare de otro qualquier tiempo, se vã à preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. estando para leer

leer la carta de mi hermano, se me cayó de la mano, cum lecturus essem epistolam fratris mei, ex manibus evasit.

Cap. CLXXXV.

¶ Estas oraciones de estando para, y aviendo de, se hazen por el participio de futuro en rus, por la persona que haze, y por el en dus, por la que padece; v. g. aviendo yo de vencer el enemigo de mi Rey, y señor, me dieron de puñaladas à traycion, cum ego reportaturus essem victoriam ex hoste mei Regis, & domini punctim, ccesus fui; por participio se dize asì, repitiendo siempre la segunda oracion; v. g. punctim ccesus fui reportaturus; por la que padece se dize por ablativo absoluto, porque no se halla en la segunda oracion, victoria à me, reportanda ex hoste mei Regis, & domini punctim ccesus fuit.

Cap. CLXXXVI.

¶ Estas oraciones (como llevo dicho) se hazen por participio de futuro en rus, y en dus, por el en rus, por la persona que haze, si se hallare en la segunda oracion, y no se hallando, se haze por ablativo absoluto, y por el en dus, del mismo modo; v. g. estando para partirme à Madrid, me despedi de mis amigos, cum profecturus essem ad Matritum, ultimum amicis meis vale dixi. Aviendo Baltasar, Juan, y Andrés de alabar la virtud del bueno, hazen burla de ella, cum Balthasar, Ioannes, & Andreas laudaturi sint virtutem boni, in eam iludunt; por participio se dize asì, illi in virtutem boni iludunt, laudaturi, vel in eam laudandam.

Oraciones, de aviendo, de aver. Cap. CLXXXVII.

¶ Las oraciones de aviendo, de aver, son perfectas, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer la primera oracion se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto; y hablando se vâ con la particula cum, al pretérito perfecto de subjuntivo; y si hablare de otro qualquier tiempo, se vâ al plusquam perfecto del mismo modo; v. g. aviendo Pedro de aver hecho el castillo, no lo hizo, cum Petrus facturum fuisset castellum, non fecit; quando vna oracion de aver, ò aviendo, se haze por participio, si la persona que haze en ella, se halla en la segunda oracion; no ay para que poner al participio ablativo con à, vel ab, como, à me, vel ab Antonio, que es falta poco enmendada; y en que caen muchos, por no saber firmemente la explicacion;

cion; v. g. en recibiendo estos libros te partiràs à Valladolid, se dirà así por participio, sin poner à me, ni ab. Antonio, his libris acceptis, y no acceptis à te proficisceris. Pero si la persona que haze en la de aviendo, no se halla en la segun la oracion, entonces no se puede excusar el ablativo con preposicion à, vel ab; v. g. aviendo el Marquès de Villafrañca mi señor tomado à Antuerpia, perdieron el animo los Moros, y Hereges, cum Marquione Villafrañca dominus meus cepisset Antuerpiam, Hæretici animis conciderunt, vel capta à Marquione Villafrañca domino meo Antuerpia Hæretici animis conciderunt, &c.

Oraciones finales. Cap. CLXXXVIII.

Las oraciones finales son imperfectas, y figuen en todo à las de estando, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto, y hablando; la primera oracion và con la particula vt, à presente de subjuntivo: y si hablare de otro qualquier tiempo, và à preterito imperfecto de el mismo subjuntivo. Traen estos dos romances, por, y para; y si el por se puede reducir à para, serà oracion final, y fino, serà causal; y quando el para, significa el fin, ò intento con que se haze la cosa, entonces la oracion và con vt, à subjuntivo, à los mismos tiempos de que hablarè en indicativo,

Cap. CLXXXIX.

Nota 1. Estas oraciones finales, ademàs de hazerse por el subjuntivo con vt, tambien se hazen por el participio de futuro en rus, y por el gerundio de acusativo con ad, por el genitivo con causa, ò gracia, por el participio de futuro en rus, ò en dus, y por el supiño en um, estos modos por donde se pueden dezir estas oraciones los pongo para que los principiantes sepan usar dellos, advirtiendoles que se hazen por participio de futuro en rus, por la persona que haze, y por el en dus, por la que padece, v. g. tomò Rodrigo el libro para leer, accepit Rodericus librum legendum, vel ad legendum lecturus, lectum, legendi, gratia, vt legeret, vel quem legeret.

Cap. CLXXXX.

Nota 2. Este romance para, adviertase que es nota de comparat dos extremos contrarios, ò desiguales, la razon es, porque quando la oracion del para, lleva estos romances, tan, tanto, tal, entonces

ces

ces no es vt, sino, cum, v.g. para trabajar tanto Santiago, poco salario le dãn, cum tandiũ, vel tantopere Iacobus laboret, parvi illi datur merces,

Oraciones causales. Cap. CLXXXI.

¶ Las oraciones causales son perfectas, y siguen en todo à las de aviendo, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer la primera oracion se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto, y hablando se va con la particula quod, à preterito perfecto de subjuntivo, y con quia al indicativo, y si hablare de otro qualquier tiempo, se va al plusquam perfecto del mismo subjuntivo, hazense por el participio de preterito por la persona que padece, como las de aviendo, si se hallare, y sino por hablativo absoluto, guardando siempre la orden de la explicacion de las oraciones de aviendo de aver.

Cap. CLXXXII.

Nota 3. Estas oraciones tambien se hazen por el gerundio de acusativo, con la preposicion ob, y per, v.g. por jugar Luis el dinero hazen burla de el, quod Ludovicus inserit pœcuniam in cum iluditur, vel ob pœcuniam lussam à Ludovico, vel per pœcuniam, in illum iluditur, por ser Rodrigo inquieto se castigan, quod Rodericus sit perversus, aut inquietus, ille punitur, &c.

Oraciones de doceo, es. Cap. CLXXXIII.

¶ Las oraciones de doceo, es, quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa, y para bolverlas por passiva, el acusativo de persona se buelve, y el de cosa se queda en su mesmo caso, v.g. yo estoy enseñando la Gramatica à Rodrigo, ego doceo Grammaticam Rodericum, por passiva se dize así, Rodericus docetur à me Grammaticam.

Cap. CLXXXIV.

Nota 4. Notefe que quando estas oraciones de doceo, es, no tuvieren mas de vn acusativo, ora sea de persona, ora de cosas, por passiva se buelve de la misma manera que el acusativo de persona, (pero raras vezes) v.g. yo enséño la Gramatica, ego doceo Grammaticam, por passiva, se dize Grammatica docetur à me, vel à me Grammaticam docetur, esto varias vezes, &c.

Oraciones de capio, is. Cap. CLXXXV.

¶ Las oraciones de capio, is; conciertan por activa con la persona que abarca, y recibe, y por pasiva con la recibida, o abarcada, v.g. los Soldados caben en el campo, ager capit, milites, por pasiva, milites capiuntur ab agro, &c. Los Estudiantes no caben en el general, gignasium non capit Scholasticos, vel Scholastici non capiuntur, à gignasio.

Oraciones de peto, is. Cap. CLXXXVI.

¶ En las oraciones que se hazen por los verbos de pedir, rogar, quien pide se pone en nominativo, y lo que se pide en acusativo, y à quien se pide en hablativo, con à vel ab, v.g. yo pido perdón de mis pecados à Dios, ego peto veniam peccatorum meorum à Deo; por pasiva el nominativo de persona que haze, se pone en hablativo, con preposicion à vel ab, y lo que se pide, que està en acusativo, en nominativo, concertando con el verbo peto, is, y el hablativo con à vel ab, à quien se pide la cosa, se queda en su mismo caso con la preposicion ex, v.g. veniam meorum peccatorum petitur à me ex Deo. Pidieronme los libros, libri petiti fuerunt ex me, y si dixera à me, se daba à entender que yo los pedi, y por quitar ambigüedades, la persona que pide por pasiva se pone en hablativo con à vel ab, y la persona à quien se pide la cosa con ex, y no con à vel ab.

Oraciones de vapulo, as. Cap. CLXXXVII.

¶ En las oraciones que se hazen por los verbos vapulo, as; verbos pasivos, la persona que haze se pone en hablativo, y la que padece en nominativo, concertando siempre con el verbo vapulo, as, v.g. el Maestro està azotando à sus discipulos, sui discipuli vapulant à Magistro.

Cap. CLXXXVIII.

Nota 5. Notése que en todos los verbos, los casos que tuvieren propios, como, son genitivo, dativo, acusativo, y hablativo, y acusativo, sino fuere de persona que padece por activa, y pasiva, se quedan en su mismo caso, v.g. el Corregidor de esta Villa condena à muerte à aquel ladrón, Prætor huius villæ damnat illum latronem mortis, vel morte, vel ille latro damnatur à Prætoris mortis vel morte.

Particulas que se hazen con romances del mismo infinitivo

Cap. CLXXXIX.

Sea regla general en estas oraciones, romances de presente de infinitivo, como, leer, llevar, amar, escribir, con presente, ò futuro imperfecto salen à presente de subjuntivo con cum, y con preterito perfecto, al imperfecto de subjuntivo, ò conforme à las reglas de las oraciones de estando, romances de preterito perfecto de infinitivo, como aver leído, aver llevado, aver amado, con presente, ò futuro salen à preterito perfecto del subjuntivo, y con preterito al plusquam perfecto del mismo subjuntivo, como las oraciones de aviendo, romances de futuro de infinitivo, como, aver de leer, aver de llevar, aver de amar, son como las oraciones de estando para, y aviendo de, guardando en todo sus ordenes, como lo daràn à entender los romances que se hazen con las particulas, que se siguen, &c.

Al. Cap. CC.

¶ Con los romances, al, se vâ à subjuntivo con cum, y à indicativo con quando, como las de estando, v.g. al salir yo de mi casa me prëndieron, cum à domo mea ego discederem vel discedens comprehensus fui.

A. Cap. CCI.

¶ Con los romances à, se vâ à subjuntivo con la particula si, y à indicativo tambien, v. g. à aver estudiado yo, me aventajara à mis condiscipulos, si diligenter, operam litteris dedissem, condiscipulis meis ante irem.

À no. Cap. CCII.

¶ Con los romances à no, se vâ à subjuntivo con la particula nisi, v.g. à no venir Diego armado, le huvieran muerto à puñaladas Jacinto, y Antonio, nisi armis munitus veneri Didacus, ab Jacinto, & ab Antonio punctim perivisset.

Con. Cap. CCIII.

¶ El romãnde; con, quando se sigue vno de estos tres tiempos, futuro imperfecto de indicativo, preterito imperfecto, ò plusquam perfecto de subjuntivo es condicional; y en Latin es si, y con los demás tiempos es cum, quia quoniam,

Cap. CCIV.

Nota 6. Estas oraciones quando no llevan de aver, se hazen por el gerundio de hablativo sin preposicion, v. g. con pelear el Rey de España mi Señor Don Carlos Segundo, vencerà à su enemigo, si Rex Hispanus meus Dominus D. Carolus Secundus pugnaverit victoriam ex hoste suo reportabit, vel si pugnat vel pugnando victoriam ex hoste suo reportabit, &c. Quando la oracion es adverbativa, que es la segunda, el romance con, es lo mismo que aunque, y en Latin se dize quamquam, & si, tamen si, v. g. con procurar el Corregidor dár gusto à todos los Grandes de España, no pudo cumplir con todos: quamquam omnibus Hispaniæ magnatibus gratum faceret Prætor studuit, non tamen omnibus fatis, fecit, &c.

El. Cap. CCV.

¶ El romance el, con futuro imperfecto de indicativo, preterito perfecto, y plusquam perfecto de subjuntivo, es si, ò quod, y con los demás tiempos es quod solamente; en el indicativo las mas vezes, v. g. el aver de dár quenta à Dios de mi vida, me tiene para no pecar: quod de ante acta rationem Deo daturus sum, efficit, vt à peccatis ablineam.

En. Cap. CCVI.

Nota 7. De estos romances en, se vsan muchas vezes quando se cálfica, ò censura alguna cosa, ò accion de alguna persona; como quando se dize que Pedro hizo bien, ò mal, en no obedecer, ò darse por sentido, ò que fue vn necio, ò vn atrevido en responder, &c. ò al contrario, que anduvo muy cuerdo, ò que se portò, ò procedió muy cortesmente, entonces con los tres tiempos que dixe en la explicacion del romance el, en, es, si; y con los demás tiempos es qui, quæ, quod, y à vezes in; con gerundio de hablativo, v. g. harto necio serè yo en fiarme de mi enemigo: fatis stultus sim si inimico meo credam.

Cap. CCVII.

¶ Con qui, quæ, quod, es, como se sigue, v. g. muy humano anduvo mi enemigo en acompañarme hasta mi casa: per humaniter mecum egit inimicus meus vel cum egit, qui me domum vsque meam sit profecutus.

Cap. CCVIII.

¶ Con estos romances và mucho, ò poco, en, es vtrum, con interest, y refert, v. g. và mucho, en aver estudiado Santiago, ò no? mul-

multum intèresset vel vtrum Iacobus studerit nec ne? no vâ poco (como piensan algunos) en aver acabado bien la Gramatica , ò no Santiago, non parum refert (quod putant aliqui) vtrum Iacobus Grammaticæ finem feliciter imposuerit, an, non; por pasiva, vtr um finis Grammaticæ feliciter impositus sit vel fuerit ab Iacobo, &c.

En orden à, à trueque de. Cap. CCIX.

¶ A estos romances en orden à, à trueque de, se responde con vt, domo, dummodo, v.g. en orden à salir Pedro con sus estudios no dexò libro por mover, vt vel dum studijs suis compos e xisteret Petrus, nihil non tentavit, &c.

No ay para que. Cap. CCX.

¶ Con estos romances no ay para que, se responde en Latin con nihil est, en qualquier tiempo que sea, v.g. no ay para que escusarte de hazer bien a tus parientes, nihil vel non est quod te excuses benefacere parentibus tuis, que avia para que tratar con Pedro esse concierto? Quid erat, quod vel cur eo de pacto Petrum consuleres? Vel cum Petro de pacto eo ageres, vel cur, vel quod ageres? &c.

Sin. Cap. CCXI.

¶ Con los romances sin, se responde en latin nisi, quando en la segunda oracion ay negacion, ò cosa que lo valga, como, nada ninguno, v.g. sin hazer penitencia el pecador de sus pecados; no alcançará perdon de Dios; nisi de peccatis suis peccator poenitentiam egerit, non impetrabit à Deo veniam.

Cap. CCXII.

¶ Pero quando en la segunda oracion no ay alguna manera de negacion, el romance sin, es lo mismo que aunque, y en Latin, quamvis non etiam si non, v.g. sin pelear el Rey huviere vencido? quamvis non dimicaret Rex, vinceret? Sin pretender Juan el Corregimiento le alcançará? etiam si non petat, præturam Ioannes obtinebit?

Sin. Cap. CCXIII.

¶ Este romance, sin, quando se junta con oracion de verbo determinante, ò tiempo de particula, de ordinario es quim, y à vezes cum non, v.g. si los hombres de estos tiempos se saltentàran de su hazienda sin trabajar, de nadie tuvieran embidia; si de suo homines horum temporum viverent? quim labor frangeretur, nemi-

ni inviderent; maravillome que sin aver pecado Francisco le ayan preso; de mirror Franciscum quim peccaverit vel cum peccaverit aligatum esse vel fuisse.

Particulas que se vsan con romances de indicativo, y subjuntivo;

Aunque. Cap. CCXIV.

CON romances de indicativo, esta particula (aunque) es quamquam, & si, tamen si; pero con romances de subjuntivo es quamvis, etiam si, licet, v.g. aunque por amor de Pedro me huelgo como debo, pero por mi quiero dezir lo mucho que siento su ausencia, & si Petri quidem causa vt debeo laetor, tamen quod ad me attinet absentiam suam per moleste fero, auque me amenaze con la muerte el enemigo, no me apartare de la lealtad de mi Rey, Señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde) etiam si mihi mortem in mineret hostis à legalitatis tramite mei Regis, & Domini Caroli Secundi, quem Deus faciat superstitem aut coeli participem, non deslectam, &c.

Como. Cap. CCXV.

Nota 8. Este romance, como, con romance de indicativo, es cum v.g. como crecia tanto en numero de los Españoles, desmayaron los del enemigo, cum glisceret Hispanarum multitudo, animis aduersari conciderunt, y con romances de subjuntivo, como de ordinario, es lo mismo que con tal que, con condicion que, y en Latin modo? dum modo? si ea lege, eo pacto, como no es, modo ne? dum ne, v.g. yo te dirè la verdad, como no lo digas à nadie, ego tibi veritatem aperiam, modo ne dixeris, vel dummodo nemini dixeris? vel nemini dixeris.

Como, ò de que manera. Cap. CCXVI.

¶ A estas particulas como, ò de que manera, se responde en Latin vt, quomodo, quemadmodum, v.g. dize el refràn, que quien todo lo quiere, todo lo pierde: vt improverbium abijt, qui duos lepores insequitur, neutrum capit?

Cap. CCXVII.

¶ Como (preguntando) es quis? quomodo? qua ratione? quo pacto? v.g. pues como se compadece que Juan, y Andrés, quieran bien à Santiago, procurandole su deshonra? qui igitur con-

ve

venit? quo pacto sit? vt Ioannes, & Andreas diligant Iacobum cuius dedecus, & infamiam quærunt.

Cap. CCXXIII.

¶ Como (admirandose) es vt, quam, v. g. como deseá Luis que le alaben, si es hombre de mala intencion? quam cupit Ludovicus laudari, si est homo malæ intentionis? como me holgarè que Pedro aproveche en letras, quam vellim in litteris Petrus progressum faciat.

Cap. CCXIX.

¶ Como (à manera de) es sicut, vt quasi, instar, tanquam; veluti, quando cae sobre nombre solamente: como quando dezimos, pesado como plomo, ligero como vna pluma, hermoso como el Sol, y blanco como la nieve, negro como el cuervo, v. g. como es Juan; Agustín, Ramiro, hermoso como el Sol, y blanco como la nieve: le aman mucho sus padres, Iohannes, Augustinus, Ramirus est formosus instar Solis, & albus instar nivis, patres sui eius amore flagrant; vel ardent amore eius amore eius, &c.

Por què. Cap. CCXX.

¶ A este romance por què? de quien pregunta, se responde cur? quare? quid ita? quam obrem? quid est? quod, y por què no es quim? quid ni? cur non? v. g. por què tiembles? por què no sales? quid es quod trepidas? quim prodixit? quim te das in conspectum? tambien porque, de quien responde, ò dà razon de la cosa, es quia, quoniam, nam, namque, quippe, enim, etenim; y porque no, es quoniam, non enim, neque enim, v. g. porque à saber de tu necesidad, no dexara de ayudarte, nam si tuæ necessitatis certus essem, non comiterem vt te desererem.

Cap. CCXXI.

Nota 9. Tambien esta particula porque, es vt, con romance de presente, y pretérito imperfecto de subjuntivo, y porque no, es ne, vt ne, v. g. por que no callas Juan? si quiera porque no te tengan por necio, como lo eres; quim contemnis vocem, saltem ne stultus videaris? ò Ioannes, vt stultitia affluis?

Cap. CCXXII.

¶ No porque, sino porque, es non quod, sed quod, non quod, se quia, non quia, v. g. esto te lo suplico así, no porque da de de tu fineza, sino porque se usa pedirlo así, hoc te ita rogo,

non quod de fide tuâ dubitem, sed quia mos est ita rogandi. Por mas que es quamvis, quamtulibet, quantumvis, v. g. por mas que Santiago reprehendâ à Rodrigo, no dexa de hazer lo que se le antoja, quantumvis à Jacobo Rodericus increpatur, nihilominus, vel nihilo segnius peragit quid quiliber, vel quantumlibet per agit, &c.

Que (de quien pregunta.) Cap. CCXXIII.

¶ A las oraciones que llevaren esta particula que? (de quien pregunta) se responde con quid? quis? qui? quæ? quod? v. g. què gente? y de donde bueno? quid hominis? vel quod genus? & vnde domo? què ay de nuevo por allà? quid inde novi fertur? què me andas enfadando? quid me vexas? vel quid mihi molestus es? què se me dà à mi? quid mihi agitur? y à ti què te dà? què te vâ, ni te viene? quid tibi vel ad te agitur.

Cap. CCXXIV.

Not. 10. Pero quando el que? (es de quien se admira) entonces, es vt, qua, v. g. què corrido està Francisco de que todos le tengan por loco, y què lexos està de querer que le echen la culpa, vt pudent Franciscum vt omnes eum habeant insanum, vel vt se accusari non vult: què de enemigos tiene Alvaro por ser mormurador! quam multis in visus est Alvarus, quod si. denatus, vel est homo honoris mordax.

Explicacion. Cap. CCXXV.

¶ Con la explicacion de los modos potenciales, ò prudencias les doy fin (por no ser largo) à la explicacion de las oraciones, y tiempos, segun el estilo de la Compañia de Jesvs, &c.

Modo potencial, y permisivo, &c. Cap. CCXXVI:

¶ De los modos potenciales, y permisivos, habla con encarecimiento el Doctissimo Padre Manuel Alvarez (de la Compañia de Jesvs) en sus Comentarios, por estas palabras que se figuen: *Potentialis modus, permissivus, sive concessivus, digni quidem sunt propter eorum singularem ornatum, qui non solum vt ceteri, pleni ac integri prescribantur, verum etiam vt aureis litteris excantentur, plus enim elegantia, & splendoris orationi quam ceteri omnes media ferunt.*

Cap. CCXXVII.

¶ En Latin no se diferencia el modo de subjuntivo, sino en significar la cosa con variedad de afectos, que explicamos con variedad

dad de romances, de la manera que luego dirè brevemente, en los tiempos del orden, y modo de subjuntivo.

Modo potencial. Cap. CCXXVIII.

¶ El modo potencial de ordinario lleva interrogacion con admiracion, ò sin ella; y entonces se romancea con propiedad, y elegancia, por los romances que llevan de, y otros que pertenecen al verbo *debeo*, es, y en especial nos valemos para explicar este modo potencial de los romances que pertenecen à *possum*, *tes*, de donde se llamó potencial.

Cap. CCXXIX.

¶ A vezes se añade la particula que, à la qual no le corresponde nada en Latin; v.g. que no defenderàs à tu Rey, y señor Don Carlos Segundo? *tuum Regem, Dominum Dominum Carolum Secundum non defendas?* que no le defendiste? que no le ayas defendido? *non defenderis?*

Presente de subjuntivo. Cap. CCXXX.

¶ Con estos romances de presente de subjuntivo, no es menester responder con particula ninguna, sino de la suerte que se sigue; v.g. que ameayo? yo amar? he yo de amar? es posible que yo ame? será bueno que yo ame à vna persona, cuyo trato, y comunicacion me ha echado à perder tantas vezes? *amem eum?* cuius me toties perdidit consuetudo? quien avrà que sufra? quien podrá sufrir vna maldad como esta? *hoc vero quis ferat?* tu te has de enmendar? *enmendarte tu? vt vnquam te corrigas, &c.*

Preterito imperfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXI.

¶ Con los romances del preterito imperfecto de subjuntivo, se ha de responder de la manera q̄ se sigue à estos modos, sin particula alguna; v.g. avia yo de amar? podia, ò debia yo amar? yo amar? fuera bueno, ò posible yo amasse? *amarem?* que podia yo hazer ò que avia de hazer? *quid facerem?* que merced te avia de hazer, ò te podía hazer siendo tan pobre? *quibus te iste beneficijs afficeret? cum esset pauperimus, vel omni carentissimus, &c.*

Preterito perfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXII.

¶ Que aya amado yo? que pudiesse yo amar? es posible que yo amasse? *ego amaverim* que aya hecho un hombre tanta ri-

za? es posible que hiziesse? vnushomo tantam stragem ediderit? que vna persona como yo aya hecho tan gran maldad? ego tantum scelus commiserim?

Plusquam perfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXIII.

¶ A via yo de aver amado? pudiera aver amado? huiera podido amar? ego amavissem? pudiera poner yo? podia aver puesto fuego à los Reales del enemigo del Rey de España? faces in castra hostis Regis Hispani tulissim?

Futuro tanto, del subjuntivo. Cap. CCXXXIV.

¶ Quien podrá sufrir tantos alborotos de estos Gracos? quis tulerit Grachos de seditione querentes? perderàn? será posible que pierdan los resabios de su natural silvestre? hæc vero si quis inserat exueverint silvestrem animum?

Modo permisso. Cap. CCXXXV.

¶ Los romances con que se explica el modo permisso, que es lo mismo que prudencia (porque se mira mas à la equivalencia del sentido en Latin, que al Romance) son los siguientes; v. g. demos que, supongamos que, sea así que, mas que; y quando à los quales no les corresponde nada en Latin; y aunque se les junten romances que llevan de, se hazen por los tiempos de subjuntivo, como luego abaxo se dirà.

Presente de subjuntivo. Cap. CCXXXVI.

¶ Demos que yo juegue, ò aya de jugar? y quando juegue, que ay para ello? ludam ego: quid tam postea? que sea Rodrigo floxo? mas que sea: quando lo sea à mi que se me dà? sit Rodericus negligens, quid ad me? vel Rodericus sit negligens, quid à te? que Rodrigo sea floxo; y quando lo sea, que se te dà à ti?

Preterito imperfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXVII.

¶ Demos que yo jugasse, ò huiesse de jugar? y quando jugasse, ò dado que jugasse, por esso me avian de azotar? luderem ego? num propterea vapularem, vel num vapularem ego?

Preterito perfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXVIII.

¶ Demos que yo aya jugado? y quando aya jugado, que ay para ello? luserim ego, quid de inde? quid tam? demos que Diego aya

aya sido malo para otros? fuerit Didacus improbus alijs: tibi quando esse cepit; vel quando tibi esse cepit.

Plusquam perfecto de subjuntivo. Cap. CCXXXIX.

¶ Demos que Juan huviera, ò huviesse peleado? pugnassent Ioannes? pero fuera dudoso el suceso de la batalla? fuerat? mas que lo fuera? verum anceps pugne fuerat? vel pugne fortuna fuisset anceps? vel fuerat, vel fuisset.

Futuro tanto del subjuntivo. Cap. CCXL.

¶ Demos que Rodrigo llegue à jugar, que le han de hazer? luserit Rodericus, quia tum postea? &c.

De un tiempo, y modo por otro. Cap. CCXLI

¶ Con grande elegancia se vsa algunas vezes de vn tiempo por otro, à imitacion de algunos Autores antiguos, de que pondré algunos exemplos, para que quando el Gramatico los halla en los libros, sepa darles el romance competente, sin atarse, al que de ordinario le corresponde, &c.

Futuro imperfecto. Cap. CCXLII.

¶ El futuro imperfecto de indicativo, se toma muchas vezes por el presente de subjuntivo, en las oraciones de estãdo; y en las que se hazen con alguna de estas particulas nisi, si cum, quando la segunda oracion habla de futuro imperfecto; v. g. en oyendo Missa Santiago, està atento. cum Iacobus audiet (por audiat) Sacrum, adsit animo, vel cum audiverit, &c.

Presente de subjuntivo. Cap. CCXLIII.

¶ El presente de subjuntivo, se pone algunas vezes por el preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. si yo me hallara aqui, fuera de otro parecer: si ego hic sim (pro essem) aliter sententiam (pro sentirem) otras vezes se pone por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. pero quien podrá sufrir vna cosa como esta? Hic quid ferre quis possit?

Preterito imperfecto. Cap. CCXLIV.

¶ Del preterito perfecto de subjuntivo se vsa muchas vezes en lugar del imperfecto del mismo subjuntivo, para dar vno su valor, ò dezir su parecer; v. g. yo tambien erraria con el de buena.

gana? ego ipse. cum eodem ipso non invitus erraverim? ni yo dudaria? nec ego dubitaverim? vna cosa negaria Pedro? illud vero non negaverit Petrus:

Preterito perfecto. CCXXXV.

¶ Algunas vezes se pone el preterito perfecto de subjuntivo, por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. con licencia de V. merced dire lo que siento? pace tua dixerim, prodicam, quod sentio? hablarèmos todos eicogidamente assi: dixerimus omnes egrègie sic vel omnes nos egrègie sic dixerimus prodicemus?

Futuro tanto de subjuntivo. Cap. CCXXXVI.

¶ Tambien se vsa del futuro tanto de subjuntivo, en lugar del imperativo; v. g. no hagas cosa con daño de tu salud? nihil incommo modo valetudinis tuæ feceris? profac, vel facias: veelo tu? O miralo tu? tu videris? provide? no lo hagas? ò no, lo digas? ne dixeris, prodic, vel dicas: ipsi viderint? venlo ellos? acuerdate? meminervis? acordaos? memineritis? saced, ò sapedes, de lo que se dize en la plaza? noveritis, quid in foro dicitur?

Avisos para tiempos. Cap. CCXXXVII.

Nota 11. Dize esta nota, que quando en el romance vienen estas particulas, me, te, se, nos, vos, si el verbo es neutro, no sirven de nada, como, passeome, ego deambulo, dormimos, nos dormimus; quando viene esta particula se, tampoco sirve de nada con verbos neutros, que traen persona que haze, como, aquel se allega, illi accedit; quando no la traen se harà el tiempo por impersonal de passiva, como, correse, curritur; y lo mismo es con los verbos activos, como, cansase, defatigatur; esta particula se, con verbos activos, que traen persona, se ha de advertir, que sino es reciproco, se ha de echar por passiva, como, leese la carta, epistola legitur, y no se dirà epistola legit se, pues la carta no se lee, sin que la lean: assi mismo quando es reciproco, se dirà por activa, ò passiva, como, aquilose aman: ille amat se; y por passiva, ille amantur à se, nomudandose la persona que haze; la razon es, porque por ser reciproco, lo mismo es la persona que haze, que la que padece.

De los Romances de estando, y aviendo. Cap. CCXXXVIII.

Nota 12. Dize esta nota, que con estos tiempos, leyendo, ò estando leyendo (aunque en la explicacion de las oraciones de estando,

y aviendo, se dà la razon de todo) si se junta romance de otro verbo, de presente, ò futuro, de indicativo, ò imperativo, se va à presente de subjuntivo, con la particula, cum, como, leyendo, ò estando el Maestro leyendo, te ríes, cum Magister legat, tu rídes; tambien se dize, cum vel quando Magister legit vel Magistro legente, tu rídes; si en el mismo romance se junta preterito imperfecto de indicativo, se va à preterito imperfecto de subjuntivo, con cum, como, leyendo el Maestro, te estabas durmiendo, ò te dormiste, cum Magister legeret, tu dormievas, vel dormivisti, vel quando Magister legebat, vel Magistro legente tu dormievas.

Cap. CCXXXIX.

Nota 13. Ddviertase, que este romance, leyendo, algunas vezes es condicional, y quiere dezir; si leyeres, como, si legeres, doctus evadas: leyendo tu saldrás docto.

Cap. CCL.

¶ Estos romances, en leyendo, ò estando leyendo, si se juntan con futuro de indicativo, se va à preterito perfecto, ò à futuro de subjuntivo, con cum, como, cum exposuero, vel exposuerim, vel lectione exposita, te mata corrigam; en leyendo la licion, corrigiré los Latines.

De aviendo. CCLI.

Nota 14. Dize esta nota, que con estos tiempos, aviendo leído, ò en leyendo, si se juntan con presente de indicativo, se va à preterito perfecto de subjuntivo, con cum, como, aviendo leído yo la licion, no la sabe Rodrigo, cum ego exposuerim lectionem, Rodericus non percipit.

Cap. CCLII.

¶ Si con este mismo romance se juntan à preterito imperfecto, ò perfecto de indicativo, se va à preterito plusquam perfecto de subjuntivo, con cum, como, aviendole dado vna calentura à este niño, murió, cum iste puer febricorruptus esset, obiit: todo lo que llevo dicho advierto para otros romances semejantes.

Cap. CCLIII.

Nota 15. Dize esta nota, que en estas oraciones, que arriba digo; si la persona del verbo fuere persona que haze, del verbo con quien se junta, se hará la oracion por participio por la persona que ha-

haze, como, llorando Rodrigo se rie, cum plorans Rodericus, ridet; pero si se rige del verbo con quien se junta, se pondrà en el caso, que el verbo pidiere; si en acusativo, en acuativo; si en ablativo, en ablativo, como, estando leyendo vna carta, me dieron vnos libros, mihi legenti quandam epistolam, dati sunt libri, &c.

Kalendas. Cap. CCLIV.

Nota 10. Aunque en la explicacion del libro quinto he tratado de la explicacion de las Kalendas, Iduus, y Nonas, me ha parecido tratar dellas en esta nota para que se entiendan mejor; y así diga, que, Kalendæ, arum, es primero del mes; las nonas, son à cinco, y los Iduus à treze, sacando à Março, Mayo, Julio, Octubre, que tienen las nonas à siete, y los Iduus à quinze.

Cap. CCLV.

¶ Pridie Nonas Aprilis, es à quatro de Abril, postridie Nonas; es à seis del mismo mes; y lo mismo quede dicho de los Iduus, y de las Kalendas, guardando la debida cuenta.

Cap. CCLVI.

¶ Supuesto lo dicho, para dezir (hagamos cuenta) à tres de Mayo se ha de mirar quantos dias ay de tres à siete, que es el dia de las Nonas de Mayo, van quatro, y vno que se añade son cinco, y así se dirà. Quinto Nonas Maij.

Cap. CCLVII.

¶ Hallanse escrito, quinto Nonas Maij; para saber quanto son; se han de mirar los que van de cinco à siete, que son dos; y añadiendo vno se hallarán tres.

Cap. CCLVIII.

¶ Si el dia passa de las Nonas de aquel mes, se ha de contar desde alli hasta sus Iduus; y si passa de los Iduus, se ha de contar hasta las Kalendas del mes siguiente, v. g. para dezir, à siete de Abril; se han de contar los que van de siete à treze, que son seis, y vno que se añade son siete; y así se dirà, septimo Iduus Aprilis.

Cap. CCLIX.

¶ Para dezir, à diez y ocho de Mayo, se ha de contar desde diez y ocho à treinta y vno, que son treze, y dos que se añaden son

son quince ; y así se dirà , dezimoquinto Kalendas Iunij.

Distributivos. Cap. CCLX.

Nota 16. Dize esta nota, que los nombres distributivos, significan lo mismo que los nombres cardinales, y en esta definición se juntan con nombres substantivos, los quales si carecieren de singular, no admiten otros mas que estos, como, *Accepisti binas litteras, y no duas litteras, recibiste dos cartas.* Los nombres cardinales son, *vnus, a, um, duo, æ, o, tres, & tria.*

Cap. CCLXI.

¶ Los distributivos, son, *singuli, æ, a, Bini, æ, a, Terni, æ, a;* no hago relacion de vnus, y otros por no cansar, pues en el libro quarto se hallaràn los vnus, y los otros de esta calidad.



EXPLICACION, Y CONSTRUCCION DE LAS
reglas de los generos, conforme se enseña
en los Estudios de la Compañia
de Jesus.

ADVERTENCIA:

Nota 1: **A** Ntes de explicar los generos de los nombres; y sus significaciones, es necessario se advierta, que ay tres maneras de generos, v. g. vnus que se componen por su significacion, y para estos sirven las reglas que ay desde *masculina sunt* masculibus, hasta *um neutram facies.*

Otros, que se conocen por su terminacion, ò acabado; y para estos sirven las reglas que ay desde un *neutrum*, hasta *hac modo.*

Otros que se conocen por su ambigüedad, id est, que yá son masculinos, yá femeninos; y para estos sirven las reglas, que ay desde *hac modo*, hasta *respicimus fines*, aunque en *respicimus fines* ay variedad,

Mascula sunt maribus, quæ dantur nomina solum.

Regla i. **CONSTRUCTIO.**

Nomina, los nombres, *quæ*, los quales, *dantur*, se dan, *maribus*, à los varones, *sunt*, son, *solum*, tan solamente, *mascula*, masculinos.

EXPLICACION 1.

Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo varon, ò macho de qualquier especie de animal que sea, es del genero masculino. Propios de varones, como, Petrus, i, Pedro, i, Antonius, i, Antonio, Cæsar, aris, el Cesar, Anibal, alis, vn Capitan de Roma, que venció à los Lacedemonios, apelativos de varones, como, vir, i, el varon, Rex, gis, el Rey, Imperator, oris, el Emperador. Propios de otros animales irracionales, como, Bucephalus, i, el cavallo de Alexandro, Atastor, oris, vno de los cavallos de Pluton, Pegasus, i, vn cavallo con alas en Egypto, apelativos, como, ursus, i, el Oso, Leo, onis, el Leon, Equus, i, el cavallo, Lupus, i, el Lobo, Asinus, i, el jumento.

Nota 2. A esta regla se reducen los nombres de Dioses, de Angeles buenos, y malos, y los que significan officios de hombres, de Dioses como, Phæbus, i, el dios Apolo, Pluto, onis, el dios de las riquezas, Mars, tis, el dios de las batallas, Cupido, inis, el dios de la hermosura, y por la codicia es ambiguo, Dis, tis, el dios Pluton; y por cosa rica es comun de tres, de Angeles buenos, como, Michael, elis, el Angel San Miguèl, Raphael, elis, el Angel San Raphael, Gabriel, elis, el Arcangel San Gabriel, que anunció la Encarnacion del Hijo de Dios; de Angeles malos, como, Lucifer, i, Luzbel, Asmodeus, i, Lucifer; de nombres de officios de varones, como, Lanista, æ, el Maestro de esgrima, scurra, æ, el truan, ò gracioso de comedias, lixa, æ, el aguador, Auriga, æ, el cochero, Pirata, æ, vn Capitan de Cofarios, Nauta, æ, el Marinero, Cerdo, onis, el oficial de qualquier obra, ò Arte, Tibicen, tibicinis, el trompeta de la guerra.

Femineis iunges quæ fœmina sola reposcit.

CONSTRUCTIO,

Supple, tu, tu, iunges, juntaràs, *fœmineis supple, nominibus*, con los nombres femeninos, *quæ supple, nomina*, los nombres que, *fœmina sola*, la hembra sola, *reposit, pide, &c.*

EX:

EXPLICATIO II.

Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifie solo muger, ò hembra, de qualquier especie de animal que sea, es del genero femenino. Propios de mugeres, como, Maria, æ, Maria, Lucrecia, æ, Lucrecia, Margarita æ, Margarita, Dido, onis, la Reyna Dido; apelativos de mugeres, como, Mulier, eris, la muger, Regina, æ, la Reyna, soror, oris, la hermana, focrus, us, la suegra, Nurus, us, la nuera. Propios de animales irracionales, como, Tholoe es, vna yegua, Pholoe, es, otra yegua indomita, apelativos, como, vrsa, æ, la ossa, fœnia, æ, la mona, Equa, æ, la yegua, Mula, æ, la mula, Capra, æ, la cabra. Aqui se llegan, ò reducen los nombres de Diosas, de Ninfas, de Parcas, de Furias, de Harpias, de Sirenas, y los nombres que significan, officios de Mugeres de Diosas, como, Hecate, es, la Diosa Hecates id est, Sol, aut Luna, Proserpina, æ, la diosa del Infierno, Diana, æ, la Diosa de las Selvas, Venus, eris, la Diosa del amor, Pallas, adis, la Diosa de la sabiduria, Iuno, onis, la diosa de los Reynos, ò riquezas. De Ninfas, como, Calliope, es la musa que assiste en las poesias heroicas, Vrania, æ, la que contemola los Astros, Polymnia, æ, la musa que compone hymnos, Thalia, æ, la musa, que canta versos pastoriles. Euterpe, os, la musa, que hallò las flautas. Errato, os, la musa que preside à los versos amorosos. De parcas, como, Claro, os, la que tiene la rueca. Lachesis, is, la parca que hila. Atrapos, os, la parca que corta el hilo de la vida; de furias, como Alecto, os, el desafosiego. Thyssiphone, es la voz, Megara, æ, la contencion. De harpias, como, Aelo, os, la que (fædu voluti) todo lo trastorna. Ocypere, es la que buela con velocidad, Cæleno, os, la que es negra. De sirenas, como; Parthenope, es, la que significa virgen, Leucosia, æ, la que significa blanco. Legia, æ, la que significa circulo. De nombres que significan officios de mugeres, como Sartrix, icis, la muger del Sastre, Obstetrix, icis, la partera, Textrix, icis la texedora de qualquier genero de telas, por ricas, y grandes que sean.

Est commune dauum sexum, quod claudit utrumque.

Artículo gemino veluti cum vato Sacerdos.

Regla 4.

CONSTRUGTIO.

Supple, nomen, el nombre, quod, el qual, claudit, encierra utrumque sexum, el vno, y el otro sexo, idest, que significa macho, y hem-

hembra, *Articulo gemino*, doblado el articulo, *ideft*, con los dos Articulos, *hic, & hæc, est*, es *commune duum*, del genero comun de dos; *veluti*, como, *Sacerdos*, este nombre *Sacerdot, otis*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa, *Cum vate*, y este nombre *vatis, is*, el adivino, ò adivina.

EXPLICATIO III.

Dize esta regla, que todo nombre, que con vna terminacion incluye estos dos Articulos, *hic, hæc*, es del genero comun de dos, como, *vates, is*, el adivino, ò adivina, *Sacerdos, otis*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa. *Patris, entis*, el padre, ò madre. *Bos, his*, el buey, ò baca, *canis, is*, el perro, ò perra, *fus, is*, el lechon, ò lechona, *Coniux, ugis*, el marido, ò muger. *Antistes, is*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa; *facanfe, Iunior, otis*, el mas mozo, *Senior, otis*, el mas viejo, y *Nemo, inis*, ninguno que son comunes de dos solamente en el nominativo, acusativo, y vocativo de ambos numeros; y en los demás casos son comunes de tres.

Nota 4. Tambien ay algunos nombres, que aunque son comunes de dos, de ordinario se hallan masculinos, y raras vezes femeninos, como, *Homo, inis*, el hombre, ò muger, *Fur, uris*, el ladron, ò ladrona, *Pugil, ilis*, el guerreador, ò guerreadora, *Præses, idis*, el Prelado, ò Prelada, con *viva, æ*, el convidado, ò convidada, *Hospes, itis*, el huesped, ò huespeda.

Est commune trium generi, quod convenit omni.

Regla 4. CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *quod*, el qual, *convenit*, conviene; *omni genero*, à todo genero, *ideft*, à los tres articulos, *hic, hæc, hoc, est, es, commune trium*, del genero comun de tres.

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que todo nombre, que con vna terminacion, ò mas incluye estos tres articulos, *hic, hæc, hoc* (y tuviere este romance cosa, como cosa prudente, cosa sabia, cosa de dos pies) es del genero comun de tres, como *hic, hæc, hoc, prudens*, cosa prudente, *hic, hæc, hoc, Faxis*, cosa dichosa, *hic, hæc, hoc, Bipes*, cosa de dos pies, *hic, hæc, hoc, vorax*, cosa que trata verdad, *hic, hæc, hoc, vorax*, cosa tragadora, *hic, hæc, hoc, fallax*, cosa engañadora, ò falsa, *hic, hæc, hoc, discolor*, cosa de varios colores, *hic, hæc, hoc, tripus, odis*, cosa de tres pies.

Ex

Except. Sacanfe algunos nombres adjetivos, que fiendo comunes de tres no fe halla en el plural la terminacion neutra, como, memor, oris, el que fe acuerda. Pauper, eris, el pobre, compos, otis, el que tiene, impos, otis, el que no tiene. Locuplex, etis, Rico, Dis, itis, el rico, superstes, titis, el queda en lugar del muerto, ò el queda con vida.

Tambien ay algunos que aunque fon indeclinables fon comunes de tres, como, Frugi, cosa buena, nequam, cosa mala, presto, cosa pronta, y los numerales desde quatro hasta ciento, como, quatuor, quatro, quinque, cinco, sex, seis. *Nota 5.* Advierto, que en los casos que estos adjetivos tienen dos terminaciones, la primera es del genero masculino, y femenino, y la segunda del neutro, v.g. accusativo prudentem, & prudens; lo mismo se entiende en los adjetivos, que tienen dos terminaciones, en los quales la primera es comun de dos, y la segunda neutra, como, brevis, & breve, amabilis, &c.

Menses, & fluvios, ventosque adiunge virili.

Reg. 1.

CONSTRUCTIO.

Adiunge, junta tu, *virili supple generi*, al genero masculino, *menses*, los nombres propios de meses, &, *y fluvios*, los de rios, *que, y ventos*, los de vientos.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla; que los nombres propios de meses, de rios, y vientos; son del genero masculino, de meses, v. g. como, Aprilis, is, Abril, Maius, i, Mayo, Ianuarius, i, Junio, Quintilis, is, Julio, Sextilis, is, Agosto, September, is, Septiembre. De rios, como, Tagus, i, el rio Tajo, Garumna, æ, el rio Garumna, Ganges, is, el rio Ganges, Nilus, i, el rio Nilo. De vientos, como Boreas, æ, el Cierço, ò regañon. Iapix, igis, el viento Occidental, Aquilo, onis, el viento Aquilon, Eurus, i, el viento Solano. Auster, i, el viento de Mediodia, Favonius, i, el viento Occidental; Zephyrus, Zephiri, el viento Favonio, Occidental, &c.

Reg. 6.

Arboris est nomen muliebre; sed excipiantur.
Mas, oleaster, hazer neutrum cum subere Robur.

CONSTRUCTIO.

Nomen, el nombre, *Arboris*, de arbol, *est*, es, *muliebre* femenino *sed*, mas, *excipiantur*, saquense, *mas*, por masculino, *oleaster*, este nombre, *oleaster, i*, el azebuche, *neutrum*, y por neutro, *hazer*, este

Tom. I.

E

nom.

nombre, *hazer, eris*, el hazer arbol, *Robur*, y este nombre, *Robur, oris*, el roble, *cum subere*, y este nombre, *suber, eris*, el acornoque.

EXPLICATIO VI.

Dize esta regla, que los nombres propios de arboles son del genero femenino, como, *Amigdalus, i*, el almendro, *Cerasus, i*, el cerezo, *Pirus, i*, el peral, *Cupressus, i*, el ciprés, *Spinus, i*, el espino, *Arborus, i*, el madroño. *Prunus, i*, el ciruelo, *illex, icis*, la encina, *Malus, i*, el manzano, es femenino, y por el mastil del navio masculino, *Populus, i*, por el álamo blanco, es femenino, y por el pueblo masculino, *Paradisus, i*, por vn arbol es femenino, y por el Paraiso masculino: sacase por masculino, *oleaster, i*, el azebuche, y por neutros, *hazer, eris*, el hazer arbol, *Robur, oris*, el roble, *Suber, eris*, el alcornoque, &c.

Reg. 7. *Insula fœminea, vrbs, Regio, cum Naue, Poësis:*

CONSTRUCTIO.

Insula, los nombres propios de las Islas, *vrbs*, de Ciudades, *Regio*, de Regiones, *Poësis*, de poesias, *cum Naue*, y de naves, *supple sunt*, son, *fœminea*, femeninos, &c.

EXPLICATIO VII.

Dize esta regla, que los nombres propios de Islas, de Ciudades, de Regiones, ò Reynos, de naves, y de obras poeticas, son del genero femenino, de Islas, como, *Cyprus, i*, la Isla de Chipre en el seno grande del mar Pamphilia, *Rhodos, i*, la Isla del mar Carpio; De los, *i*, la Isla del mar Aegeo; *Zacynthos, i*, la Isla donde reynò vn Rey llamado Zacynthos; *Samos, i*, la Isla del mar Aegeo, opuesta à Tracia: de Ciudades, como *Hispalis, is*, Sevilla; *Granata, æ*, Granada; *Corduba, æ*, Córdoba; *Olyssippo, onis*, Lisboa; de Regiones, ò Reynos, como *Egyptus, i*, la region de Egipto; *Epirus, i*, la region de Grecia, en quien antiguamente reynò *Pyrro*; *Traze, æ*, es vna region de Asia, entre Sicilia, y Pamphilia; *Anglia, æ*, el Reyno de Inglaterra; *Hispania, æ*, el poderoso Reyno de España: de Navios, como, *Centaurus, i*, la Capitana; *Pristis, is*, la que divide las aguas; *Paron, onis*, la invencible; *Celox, ocis*, la nave ligera, y veloz en correr: de Poesias, como *Æneis, idos*, la Æneida de Virgilio; *Eunuchus, chi*, vna obra de Terencio; y por el hombre castrado es masculino; *Phormio, onis*, vna obra de poesias

fia; y por vn Capitan que diò batalla à los Lacedemonios es masculino. *Nota 7.* Pero quando significan estos nombres los Autores dellas, son masculinos. Advierto, que quando alguno de estos nombres se acabare en terminacion neutra, como, um, al, será del genero neutro, como; Matritum, i, la Villa de Madrid; Complutum, i, Alcalà de Henares; Hispal, is, Sevilla; aqui se llegó Gadir, tis, la Ciudad de Cadiz, que tambien es neutro.

Vn neutrum facies, hominum si propria de mar.

Reg. 8.

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu facies, haràs, neutrum, neutro, supple nomen, el nombre, um, acabado en um, si, con tal que, demus, quites, propria, supple nomino, los nombres propios, hominum, de hombres, &c.

EXPLICATIO VIII.

Dize esta regla, que todo nombre acabado en um, de qualquier significacion que sea es del genero neutro, como; Templum, i, el Templo; Mancipium, i, el esclavo; Exemplum, i, el exemplo; Vallisoletum, i, Valladolid; Matritum, i, Madrid; Toletum, i, Toledo. *Excep.* Sacanse los nombres propios de hombres que son masculinos, como; Ignacium, i, vn hombre llamado Ignacio; Pegnium, i, otro hombre llamado así; Dignacium, i, otro hombre llamado así; y los de mugeres que son femeninos, como; Eustochium, i, vna muger llamada así; Glycerium, i, otra muger así llamada.

A plurale est neutrum, A feminineum, i qui utrule.

Reg.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, A, en à, plural, que se declina por el plural, est, es, neutrum, neutro, supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, E, en E, plural, que se declina por el plural, est, es, feminineum, femenino, que y supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, I, en I, plural, que se declina por el plural, est, es, virile, masculino, &c.

EXPLICATIO IX.

Not. 6. **D**ize esta regla, que los nombres acabados en A, declinados por el plural son neutros, como, Arma, orum, las armas; Castra, orum, los Reales, ò Alcazares; Mœnia, nium, las murallas.

Ilas. Cunabula, orum, la cuna. Crepundia, orum, los dices, ò sonaxas de niños.

Los nombres acabados en Æ, declinados por el plural, son femeninos, como, Delitiæ, arum, los deleytes. Induciæ, arum, las treguas. Litteras, arum, las letras. Kalendæ, arum, el primer dia del mes. Nuptiæ, arum, las bodas. Argutiæ, arum, agudezas, facafe pandectæ, arum, vn librito, que es masculino.

Not. 7. Los nombres acabados en I, declinados por el plural, son masculinos, como, Cancelli, orum, las rejas, ò celosia. Liberi, orum, los hijos. Manni, orum, los cavallos pequeños. Codicili, orum, li brillo, ò cartas.

Substantiva genus neutrum, non flexa reposita.

Reg. 10.

CONSTRUCTIO.

Substantiva, supple nomina, los nombres substantivos; *non flexa*, indeclinables, *idest*, que no se declinan, *reposita*, piden, *genus, neutrum*, el genero neutro, *idest*, son del genero neutro, &c.

EXPLICATIO X.

Dize esta regla, que los nombres substantivos indeclinables, son neutros, como, Hipomanes, el veneno de yegua. Panaces, vna yerua saludable. Cacoethes, la mala cobumbre. Chaos, la confusion. Melos, la melodia. Tempe, vn bosque. Fas, lo licito. Gummi, la goma; y quando se declina Gumis, is, es femenino. Synapi, la mostaza. Cæte, la ballena.

Excep. A esta regla se llegan las letras del A. B. C. D. que por ser indeclinables, son del genero neutro, y algunas vezes se hallan del femenino, por entenderse, littera, æ, las letras. *Not. 8.* Adviento, que quando se declinan son del genero femenino, como, Alpha, æ, la tablilla. Beta, æ, la azelga. Tambien son del genero neutro los nombres Griegos, que en Latin no tiene mas casos, que el nominativo, y acusativo, como, Hypomanes, el veneno de yegua. *Nota 9.* Panaces, vna yerua saludable. Cacoethes, la mala costumbre. Epos, el verso heroyco. Chaos, lo confusion. Melos, la melodia.

Vox quævis neutris dabitur pro nomine sumpta.

Reg. 11.

CONSTRUCTIO.

Vox quævis, qualquiera voz, sumpta, tomada, pro nomine, en las

gar de nombre; *dabitur*, se dará, *neutris*, à los neutros, &c.

EXPLICATIO XI

Dize esta regla, que qualquiera parte de la oracion, que no siendo nombre, se pusiere en lugar de nombre, es del genero femenino, como, *Vivere*, en lugar de vita, & la vida; *Ludere*, en lugar de ludus, i, el juego; *Turpe*, en lugar de turpitude, la fealdad, torpeza, afrenta; *Cras* en lugar de crastina die, el dia de mañana; *Istud*, en lugar de iste, este, &c.

A, prima muliebre genus, *deposcit*, vt, *Aura*;
Adria mas esto, *cui iunge* *Planeta*, *Cometa*.

Reg. 12.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *prima*, *supple*, *declinationis*, de la primera declinacion, *deposcit*, pide, *genus muliebre*, el genero femenino; vt, como; *Aura*, este nombre *Aura*, &, el viento fresco de la mañana; *Adria*, este nombre *Adri*, &, el golfo de Venecia, *esto*, sea, *mas*, masculino, *cui*, al qual, *iunge*, *iuntatu*, *Planeta*, este nombre *Planeta*, &, el Planeta; *Cometa*, y este nombre *Cometa*, *cometa*, la cometa; &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en A. de la primera declinacion, son del genero femenino, como, *Aura*, &, el ayre suave; *fabula*, &, la fabula; *Tabula*, &, la tabla; *Forma*, &, la forma; *Ferula*, &, la palma; *Musa*, &, la ciencia; *Inertia*, &, la floxedad. *Nota* 10. Sacanse por masculinos; *Adria*, &, el golfo de Venecia (pero por vna Ciudad es femenino) *Planeta*, &, el Planeta: y por la casulla es femenino; *Cometa*, &, la cometa; *Mamma*, &, las riquezas, se halla masculino; y *Pascha*, &, la Pascua de Resurreccion, se halla neutro.

A. Terna, *dabitur neutris*, *ceu*, *stigma*, *Poema*.

Reg. 13

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *terna*, *supple*, *declinationis*, la tercera declinacion, *supple finitum*, acabado. *A.* en *A. dabitur*, se dará, *neutris*, à los neutros, *ceu*, como, *stigma*, este nombre *stigma*, *atis*, la señal impresa; *Poema*, este nombre *Poema*, *atis*, la poesia.

Tom. I.

E 3

EX

EXPLICATIO XIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en A, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como; Poema, atis, la poesia; Dogma, atis, la doctrina; Stigma, atis, la señal impressa, o señal de la llaga; Lemma, atis, la assuncion de los argumentos; Epigramma, atis, la epigrama.

Neutrum nomen in E, muliebra sint tibi Græca.

Regla 14.

CONSTRUCTIO.

Nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *in E*, en E, *supple est*, es, *neutrum*, neutro, *Græca supple nomina*, los nombres Griegos; *sint tibi*, tentu, *muliebria*, por femeninos, &c.

EXPLICATIO XIV.

Dize esta regla, que los nombres Latinos acabados en E, de la tercera declinacion (que hazen el genitivo en is) son del genero neutro, como. Cubile, is el aposento. Mare, is, la mar. Monite, is, la gargantilla. Altare, is, el Altar. Olive, is, la azeytuna. Caprile, is; el aprisco de cabras. Equile, Equilis, la cavalleriza. Pero los nombres Griegos acabados tambien en E, que hazen el genitivo en es; son femeninos, como, Pentecostes, es la Pasqua de Espiritu Santo. *Except.* Epitome, es el compendio. Aloe, es el azibar. Musice, es cofa de Musica. Grammaticæ, es estudios de Gramatica. *Not.* 12. Sacana, se Tempe, lugares amenos, y Cete, pezes grandes, como ballenas; que son del plural indeclinables, y neutros. Mille, mil; quando es sustantivo, es indeclinable en el singular; y en el plural se declina Milia, lium, y en ambos numeros es neutro; pero quando es adjetivo solo tiene plural, es indeclinable, y comun de tres, &c.

Reg. 15. *O finita dabis maribus, velut unio gemma.*

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu, *dabis*, daràs, *maribus*, à los masculinos, *supple nomina*, los nombres, *finita*, acabados, *O*, en, *O*, *velut*, como, *unio*, este nombre *unio*, *onis*, *gemma*, por la piedra preciosa, &c.

EX-

EXPLICATIO XV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en O, son del genero masculino, como, Pugio, onis, el puñal. Sermo, onis, la platica. Mulio, onis, el harriero. Scorpio, onis, el escorpion. Papilio, onis, la mariposa. *Except.* Vnio, onis, vna piedra preciosa: pero por la vnion es femenino.

Fœmineum verbale in Io, cui Talio iunges.

Reg. 16. CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *in Io*, en Io, *verbale*, que sale de verbo, *supple est*, es, *fœmineum*, femenino, *cui*, al qual, *supple tu*, tu, *iunges*, juntaràs, *Talio*, este nombre *Talio*, *talionis*, la pena del tanto por tanto, &c.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Io, que salen de verbo, son del genero femenino, como, Lectio, onis, la lición, de lego, is, auditio, onis, el oír, de audio, is. Sanctio, onis, el establecimiento, de Sanctio, is, Religio, onis, la Religion, ò culto Divino, de religio, atar, sacase Talio, onis, la pena del tanto por tanto, que aunque no sale de verbo es femenino.

Nota 13. Advierto, que aunque el nombre se acabe en Io, sino sale de verbo, es masculino, como, Vespertillo, onis, el murciegalo. Pugio, onis, el puñal. Scipio, onis, el baculo.

Et nomen Do, Go, finitum: Caro iungitur illis:

Harpago, Cudo, vdo, mas, ordo, & cardo Ligoque.

Reg. 17. CONSTRUCTIO.

Et, y nomen, el nombre, *finitum*, acabado, *en Do, Go, y en Go*, *supple est*, es, *fœmineum*, femenino. *Caro*, este nombre, *Caro carnis*, la carne, *iungitur*, se junta, *illis*, à ellos. *Harpago*, este nombre *Harpago, nis, vei, onis*, el ancora, ò garfio de la cuchara. *Cudo*, y este nombre, *Cudo, onis*, el casquete de cuero, *vdo*, y nombre, *vdo, onis*, el escarpin, *ordo*, y este nombre *ordo, onis*, el orden. *Et, y, cardo*, este nombre *Cardo, inis*, el quicial de la puerta, *que, y, Ligo*, este nombre *Ligo, onis*, el azadon, *mas, idest, supple sunt mascula*, son masculinos.

EXPLICATIO XVII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Do, y en Go, son del genero femenino, en Do, como, Dulcedo, nis, la dulçura, ò gusto. Latitudo, inis, la anchura. Amaritudo, inis, el amargor. Altitudo, inis, la altura, hondura. Grandeza, pulchritudo, inis, la hermosura; en Go, como, Virgo, inis, la doncella. Imago, inis, la imagen. Rubigo, inis, el orin del hierro. Fuligo, inis, el hollin del hogar. *Except.* Propago, inis, la decencia. Caro, carnis, la carne tambien es femenino, aunque no es acabado en Do, ni en Go, Sacanse por masculinos, Harpago, inis, vel ovis, el ancora, ò garfio de la cuchara. Cudo, onis, el casquete de cuero. Vdo, onis, el escarpin. Ordo, inis, el orden. Cardio, inis, el quicial de la puerta. Ligo, onis, el azadon.

C, D, T, L, neutrum, Sal, Mugil, Solque virilis.

Reg. 18.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, C. en C. D. en D. T. en T. L. en L. *supple est*, es, *neutrum*, neutro, *Sal*, este nombre *Sal, is*, la Sal. *Mugil*, y este nombre *Mugil, is*, vn pescado, *que, y Sol*, y este nombre, *Sol, is*, el Sol, *supple sunt*, son, *viriles*, masculinos.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en C. D. T. L. son neutros; en C. como, Halec, ecis, la fardina. Hoc, esto. Lac, etis, la leche; en D. como, illud, aquello, istud, esto, id, lo mismo; en T. como, Caput, itis; la cabeza tiene dos maneras de compuestos, vnos son neutros, como, Occiput, itis, el colodrillo. Sinciput, itis, la mollera; otros comunes. de tres, como, Biceps, itis, cosa de dos cabezas. Triceps, itis, cosa de tres cabezas; en L. como, Mel, is, la miel. Vestigal, alis, la alcavala. Eel, elis, la hiel amargosa. Sal alis, la sabiduria; y quando significa la sal, el donayre. ò gracia, es masculino. *Nota 14.* Tribunal, alis, el asiento del Juez. Animal, alis, el animal. Cervical, alis, la almohada. Sacanse por masculinos. Sol, is, el Sol. Mugil, mugilis, vn pez pescado grande. Sal, salis, la sal de salar, &c.

An,

Reg. 19. *An, In, On, mas, hæc sindon, Et duicis Ædon, Alcyoni iunges Icon sin neutra secunda.*

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, An, en An. In. en In. On. en On supple est es, mas, masculino. Sindon, este nombre, Sindon, onis, la sabana blanca. Et, y Ædon, este nombre Ædon, onis, el Ruyseñor, dulcis, que canta dulcemente, idest, que tiene el canto dulce, supple potunt, piden, hæc, este articulo hæc, idest, son femeninos, supple tu, tu, iunges, juntarás. Alcyoni, a este nombre Alcyon, onis, vna ave maritima. Icon, este nombre icon, onis, vna imagen, supple nomina, los nombres secunda, supple declinationis, de la segunda declinacion, sint, sean, neutra, neutros.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en an, in, on, son del genero masculino, en an, como, Titan, anis, el Sol. Pean, anis, la alabanza de los Dioses, en in, como, Delphin, inis, el Delfin. Seraphin, inis, el Serafin. Cherubin, inis, el Cherubin, en on, como, Demon, onis, el diablo. Canon, onis, la regla. Lacon, onis, vn hombre de Lacedemonia. Agon, agonis, la contienda, y el lugar de ella. *Except:* Sacanse por femeninos. Sindo, onis, la sabana blanca. Ædon, onis, el Ruyseñor. Aleion, onis, vna ave maritima. Icon, iconis, vna imagen, o imagen de qualquiera cosa que sea. *Nota 15.* Advierto, que los nombres acabados en on, que van por la segunda declinacion, son neutros, como, Babilon, i, Babilonia Pelion, ij, el monte Pelio. Ilion, Ilij, la Ciudad de Troya. Diapason, onis, el diapason del harpa, instrumento musico, &c.

Reg. 20. *En, habitur neutris, sed Hymen, Ren mascula sunt.*
Et splen, atque Lyen, Attagen, cum Peetina Lichen;

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, En, en, En, dabitur, se dará, neutris, a los neutros, sed, mas. Hymen, este nombre Hymen, enis, la red en quien nace el niño. Ren, y este nombre Ren, enis, el riñon. Et, y splen, este nombre splen, enis, el bazo. Atque, y Lyen, este nombre Lien, enis, el bazo. Attagen, y este nombre Attagen, inis, el Francolin. Lichen, y este nombre Lieben, enis, el empeyne, cuya Peetina, y este nombre Peetina, enis, el peyne, junto, sean, mascula, masculinos, &c.

EX

EXPLICATIO XX.

Nota 16. **D**ize esta regla, que los nombres acabados en En, son del genero neutro, como, Flumen, inis, el rio. Foramen, inis, el agujero. Limen, inis, el umbral de la puerta. Fulmen, inis, el rayo. Carmen, inis, el verso. Flamen, inis, el soplo; y por el Sacerdote es masculino. Sacanse por masculinos. Hymen, inis, la red en que nace el niño. Ren, enis, el riñon. Splen, enis, el bazo. Lyen, enis, el bazo, ò parte del. Attagen, enis, el Francolin. Peçten, inis, el peyne. Lichen, enis, el empeyne.

Reg. 21. *Arneutrum, Er, maribus, dona tamen, excipe neutra.*
Vber, Iter, Tuber, Lasas, Piper, atque papaver.
Ver, Siler, atque Cicer, cum verbere iunge cadaver.
Mas sifer, aut neutrum, Laber at muliebris habetur.

CONSTRVCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Ar, en, Ar, supple est*, es, *neutrum*, neutro, *dona*, dà tu, *maribus*, à los masculinos, *supple nomen*, el nombre, *Er*, acabado en, *Er, tamen*, empero, *excipe*, saca, *neutra*, por neutros, *supple nomina sequentia*, los nombres que se figuen, v.g. *Vber*, este nombre *Voer, eris*, el pecho. *Iter*, y este nombre *Iter, eris*, el camino. *Tuber*, y este nombre *Tuber, eris*, la Turma de tierra. *Lasas*, y este nombre *Lasas, eris*, las arrabazas. *Piper*, y este nombre *Piper, eris*, la pimienta, *atque, y Papaver*, y este nombre *Papaver, eris*, la adormidera, *iunge*, junta tu. *Ver*, este nombre *Ver, eris*, el verano. *Siler*, y este nombre *Siler, eris*, la mimbrera, *atque, y, Cicer*, y este nombre *Cicer, eris*, el garvanço. *Cadaver*, y este nombre *Cadaver, eris*, el cuerpo muerto, *cum Verbere*, y este nombre *Verber, eris*, el azote. *Sifer*, este nombre *Sifer, eris*, la raiz de la chirivía, *supple est*, es, *mas*, masculino, *aut, ò neutrum*, neutro, *at, mas*, *Laber*, este nombre *Laber, eris*, el berro, *habetur*, se tiene, *muliebris*, por fememino.

EXPLICATIO XXI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Ar, son del genero neutro, como, Torcular, aris, el lagar. Nectar, aris, una bebida de los Dioses. Puluinar, aris, el estrado, ò almohada. Calcar, aris, la espuela. Iuvar, aris, el resplandor. Pelcar, aris, la papada del buey. Par, aris, por vn par de cosas, es neutro, y por cosa igual, comun de tres, us, compuestos son, comunes de tres, como. Impar, aris;

cosa desigual. Dispar, aris, lo mismo. Supar, aris, cosa igual. Lar, aris, las llaves, es neutro, y por el dios del hogar, es masculino.

Los nombres acabados en Er, de la segunda, y tercera declinacion, son masculinos de la segunda, como. Puer, i, el muchacho. Ager, i, el campo. Culter, i, el cuchillo. Gener, eri, el yerno, Liber, i, el libro, y liber, eri, vn Dios, y liber, a, um, cosa libre, es comun de tres, de la tercera, como, Anser, eris, el ganso, Passer, eris, vn paxaro, Imber, bris, la lluvia. *Excep.* Sacanse estos nombres, que aunque se acaban en Er, son neutros, como, Vber, eris, el pecho, y por cosa fertil, es comun de tres, Iter, ineris, el camino, Tuber, eris, la hinchazon, ò turba de tierra, y por vn arbol, es femenino, y por la fruta del, es masculino, Lascr, eris, las arrabazas, Piper, eris, la pimienta negra, Papaver, eris, la adormidera, ver, eris, el verano, Siler, eris, la mimbrera, Cicer, eris, el garvanço, Verber, eris, el azote, Cadaver, eris, el cuerpo muerto, Siser, eris, la raiz de la chirivía, es masculino, ò neutro, Laber, eris, el berro, es femenino, &c.

Reg. 22. Or, mas, hac Arbos, Ardor, hoc, cor, marmor, & Equor.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado. Or, en, Or, *supple est*, es, mas, masculino, Arbor, este nombre, Arbor, oris, el arbol. *supple petit*, pide, hac, este articulo, hac (*ideft*) es femenino, Ador, este nombre, Ador, oris, la escandia, Cor, y este nombre, Cor, dis, el corazon, Marmor, y este nombre, Marmor, oris, el marimol, & y Equor, y este nombre, Equor, oris, la llanura del mar, *supple petunt*, piden, hoc, este articulo, hoc (*ideft*) son neutros, &c.

EXPLICATIO XXII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Or, son del genero masculino, como, Candor, oris, la blancura, ò resplandor, Ruber, oris, la fuerza, Amor, oris, el amor, Labor, oris, el trabajo, Clamor, oris, la boceria, Lepor, oris, el donayre, ò gracia, Splendor, oris, el resplandor. Color, oris, el color, sus compuestos son comunes de tres, como. Con color, oris, cosa de vn mismo color. Discolor, oris, cosa de diverso color. *Nota 17.* Sacante Arbor, oris, el arbol, por femenino, y Ador, oris, la escandia. Marmor, oris, el marimol, Equor, oris, la llanura del mar, por neutros, &c. y cor, dis, el corazon; sus compuestos son comunes de tres, como, Concors, dis, cosa de vn mismo querer. Dicors, dis, cosa de diverso querer; tambien

bien es neutro. Præcordia,orum, las entrañas de cosa viviente, &c.

Reg. 23. *Vr, neutrum, hic fur fur capiet; cum vulture Turtur.*

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Vr*, en *Vr*, *supple est, es, neutrum*, neutro, *fur fur*, este nombre, *fur fur, uris*, el afrecho *Turtur*, y este nombre *Turtur, uris*, la tortola, *cum vulture*, y este nombre *vultur, uris*, el buytre, *capiet*, tomara, *hic*, este articulo, *hic, idest, supple sunt masculina*, son masculinos, &c.

EXPLICATIO XXIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Vr*, son del genero neutro, como *secur, uris*, el hígado, *Guttur, uris*, la garganta, *Ebur, uris*, el marfil, *Fulgur, uris*, el rayo, *Murmur, uris*, el ruido, ò mormullo. *Except.* Sacanse por masculinos. *Furfur, uris*, el afrecho, ò salbados. *Vultur, uris*, el buytre, y *Turtur, turtaris*, la tortola, &c.

As, sit fœmineum, vas vasis, dicito neutrum;

Mascula sunt, Agragas, simul As, Adamasque, Elephasque;

Reg. 24.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *As*, en, *As, sit, scilicet fœmineum*, femenino, *dicito, ditu, vas, vasis*, que este nombre, *vas, vasis*, el vaso, *neutrum suple esse*, que es neutro, *Agragas*, este nombre *Agragas, antis*, vn monte, *simul*, juntamente, *As*, este nombre *As, asis*, la libra, *que, y. Adamas*, este nombre *Adamas, antis*, el diamante, *que, y. Elephas*, y este nombre *Elephas, antis*, el elefante, *sunt*, son, *Mascula, masculinos*, &c.

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *As*, de la tercera declinacion, son del genero femenino, como *Charitas, atis*, la caridad, *Crudelitas, atis*, la crueldad, *Pietas, atis*, la piedad, *Lampas, atis*, la lampara. *Cupiditas, atis*, la codicia, ò deseo, *Profunditas, atis*, lo hondo de la tierra. *Nota 18.* Sacanse por neutros, *vas, vasis*, el vaso, *Artocreas, atis*, el pastel, y *Erisipilas, acis*, la hisipula, y por masculinos, *Agragas, antis*, vn monte, *As, asis*, la libra, *Adamas, antis*, el diamante, y *Elephas, antis*, el elefante, y *vas vasis*, el fiador abonado para qualquiera deuda, &c.

Reg. 25. *As, quoque, quod, variat, tibi declinatio prima.*

CONSTRUCTIO.

Quoque, tambien, supple, nomen, el nombre, supple finitum, acabado, As, en As, quod, el qual, declinatio prima, la primera declinacion, variat tibi, te declina, &c. supple est masculum, es masculino, &c.

EXPLICATIO. XXV.

Dize esta regla, que los nombres Griegos, acabados en As, de la primera declinacion, son masculinos, como, Thiaras, α , la mitra, Pharias, phari α , vna serpiente de siete cabeças, &c.

Reg. 26. *Estato, famineo generi, tamen esto virile;*
Nomen itis patrij Paries, Pes iungitur Antes.
Besque, Merique dies, vepres Aries quoque verres:
Gracaque, in Es, Prima, vel Ternæ As, addito neutris!

CONSTRUCTIO:

Dato, dà tu, generi foemineo, al genero femenino, supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, Es, en Es, t amen, empero. Nomen, el nombre Patrij itis, que haze el genitivo en itis, esto, sea virile, masculino. Paries, este nombre Paries, etis, la pared. Pes, y este nombre Pes, edis, el pie. Antes, y este nombre Antes, antium, el vallado, iungitur, se junta, que, y Bes, este nombre Bes, ecis, las ocho onças, que, y Meridies, este nombre Meridies, is, el medio dia. Vepres, y este nombre Vepres, is, la espina. Aries, y este nombre Aries, etis, el carnero; quoque, tambien. Verres, y este nombre Verres, is, el barraco, que, y supple nomina Græca, los dos nombres Griegos. Prima, supple declinationis, de la primera declinacion, vel, ò, Ternæ, supple declinationis, de la tercera declinacion, supple finita, acabados, in, Es, en Es supple mascula sunt, son masculinos, addito, añade tu, neutris, à los neutros; As, este nombre As, eris, el metal, &c.

EXPLICATIO XXVI.

Dize esta regla, que los nombres Latinos, acabados en Es, de la tercera, ò quinta declinacion, son del genero femenino, de la tercera, como, Fam-s, is, la hambre, Apes, is, la aveja; Indoles, is, el buen-natural; Sordes, is, la suciedad, ò batura. De la quinta, como Spes, ei, la esperança; Eimgies, ei, la imagen, ò retrato, acies, ei,

el esquadron; Species, ei, la especie, ò forma, ò figura, ò apariencia: *Excep.* Sacanse por masculinos los nombres que hazen el genitivo en itis, como Palmes, itis, el farmiento; Poples, itis, la rodilla; Fomes, iris, la yasca; Limes, itis, el linde, ò sendeda; Trames, itis, la fenda; Termes, itis, vn ramo con su fruto. Aqui se llegan los nombres que solo se declinan en el plural, que tambien son femeninos, como los de la primera regla, que tambien se acaban en Es, como Opes, um, las riquezas; Grates, um, las gracias. *Not.* 20. Tambien son masculinos los nombres que se figuen, como Paries, etis, la pared; Pes, edis, el pie. Tiene tres maneras de cõpuestos; vnos, que son masculinos, como semipes, edis, la medida de medio pie, sesquipies, edis, la medida de pie, y medio. Otros femeninos, como compes, edis, los grillos, stapes, edis, el estrivo. Otros comunes de tres, como Bipies, edis, cosa de dos pies; Tripes, edis, cosa de tres pies; Antes, ancium, el vallado; Bes, ecis, las ocho onças; Meridies, ei, el medio dia; Dies, ei, el dia; Vepres, is, la espina; Aries, etis, el carnero; Verres, is, el barraco. *Not.* 19. Tambien son masculinos los nombres siguientes, como Accinaes, is, vn alfanje Persico, Manes, ium, las animas; Penates, um, los dioses caferos; Lemures, um, las fantasmas; Annales, ium, los Anales; Magnates, um, los nobles; Oprimantes, um, los nobles: Y los nombres Griegos acabados en Es, de la primera, ò tercera declinacion, de la primera, como Cometes, æ, vna estrella; Boetes, æ, otra estrella; Sophistes, æ, el Sophista, ò Sabio. De la tercera, como Lebes, etis, el caldero; Tapos, etis, la alfombra; Magnès, etis, la piedra Imàn. Sacase Æs, ætis, el metal, que aunque es acabado en Es, es del genero neutro.

Règ. 17. *Is dato, femineis, Maribus dà Piscis Aqualis.*

Et collis vermis tum callis, Follis, & ensis.

Mensis cum ve Eti, Postis, Glis, Fustis, & Axis;

Et Torris, Caulis, Fascis, Lapis, unguis, & orbis.

Et sanguis cucumis iunges cum vomere cossis:

Cum casse, & Cenchri sentis, tum Mugili Otbryx

Nisque Latinum addes, cèn Paris, & asse creata.

C O N S T R U C T I O .

Dato, datu, femineis supple nominibus, à los nombres femeninos; *supple nomen,* el nombre; *supple finitum,* acabado; *Is, en Is, dà, y dàto.* *Maribus,* à los masculinos. *Piscis,* este nombre. *Piscis, is,* el pez. *Aqualis,* y este nombre *Aqualis, is,* el jarro de agua. *Et, y: Collis,*

y este nombre *Collis, is*, el collado. *Vermis, is*, y este nombre *Vermis, is*, el gusano. *Tum*, demás desto. *Callis, is*, este nombre *Callis, is*, la calle. *Follis, is*, y este nombre *Follis, is*, el fuelle, *Œ, y, Ensis, is*, este nombre *Ensis, is*, la espada. *Mensis, is*, y este nombre *Mensis, is*, el mes, *cum, Vectis, is*, y este nombre *Vectis, is*, el cerrojo; *Postis, is*, y este nombre *Postis, is*, el postigo; *Glis, is*, y este nombre *Glis, is*, el liron; *Fustis, is*, y este nombre *Fustis, is*, la vara, *Œ, y, Axis, is*, y este nombre *Axis, is*, el exe; *Œ, y, Torris, is*, este nombre *Torris, is*, el tizon; *Caulis, is*, y este nombre *Caulis, is*, la berça; *Fascis, is*, y este nombre *Fascis, is*, el haz; *Lapis, is*, y este nombre *Lapis, is*, la piedra; *Vnguis, is*, y este nombre *Vnguis, is*, la vña, *Œ, y, Orbis, is*, este nombre *Orbis, is*, la redondez, *Œ, y, supple tu, tu, iungis, is*, juntaràs; *Sanguis, is*, este nombre *Sanguis, is*, la sangre; *Cucumis, is*, y este nombre *Cucumis, is*, el cohombro; *Cosis, is*, y este nombre *Cosis, is*, la carcoma; *Cum vomere, is*, y este nombre *Vomis, is*, la rexa del arado; *Seneis, is*, este nombre *Seneis, is*, la espina; *Cum casta, is*, y este nombre *Casis, is*, la red; *Œ, y, Cenchris, is*, y este nombre *Cenchris, is*, la serpiente; *Tum*, demás desto; *Mugilis, is*, este nombre *Mugilis, is*, vn pescado como vn pez; *Othryx, is*, y este nombre *Othryx, is*, vn monte, *que, y, supple tu, tu, addes, is*, añadiràs, à estos nombres. *supple nomen*, el nombre; *supple finitum*, acabado; *Nis, in Nis*; *Latinum, Latino*; *œtu, como*; *Panis, is*, este nombre *Panis, is*, el pan, *Œ, y, Creata, is*, los comugstos, *Affe, is*, deste nombre *As, asis, is*, la libra, ò moneda, ò la hazienda toda de vno, ò de qualquiera persona.

EXPLICATIO XXVII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Is, Latina, ò ys* Griega, son del genero femenino; en *Is, Latina, como*; *Piculis, is* la bacía; *Navis, is*, la nao; *Cuspis, is*, la punta de la espada; *Manica, is*; En *Ys, Griega, como*; *Tyrannis, is*, la tyrania; *Clamis, is*, la purpura Real; *Excep.* Sacanse por masculinos los nombres siguientes, como; *Picis, is*, el pez; *Aqualis, is*, el jarro de agua; *Collis, is*, el collado; *Vermis, is*, el gusano; *Callis, is*, la calle; *Follis, is*, el fuelle; *Ensis, is*, la espada; *Mensis, is*, el mes; *Vectis, is*, el cerrojo; *Postis, is*, el postigo; *Glis, is*, el liron; *Fustis, is*, la vara de justicia; *Axis, is*, el exe; *Torris, is*, el tizon; *Caulis, is*, la berça; *Fascis, is*, el haz; *Lapis, is*, la piedra; *vnguis, is*, la vña; *Orbis, is*, la redondez; *Sanguis, is*, la sangre; *Cucumis, is*, el cohombro; *Vomis, is*, la rexa del harado; *Cosis, is*, la carcoma; *Casis, is*, la red; *Cenchris, is*, la serpiente; *Seneis, is*, la espina; *Mugil, is*, vn pez, ò *otryx, is*, vn monte.

Not.

Not. 21. Los nombres Latinos acabados en *Nis*, también son masculinos, como, *Ignis, is*, el fuego; *Crinis, is*, el cabello; *Panis, is*, el pan; *Funis, funis*, la maroma; y los compuestos de *As, asis*, como, *Vigesis, is*, la moneda, que vale veinte; *Decufis, is*, moneda que vale diez; *Centufis, is*, moneda que vale ciento; *Semis, is*, la media libra.

Advierte, que *Cafis, is*, la red es masculino, y *Cafis, idis*, el capete, es femenino; *Cenchris, is*, la serpiente, es masculino, y *centchris, conchridis*, las escamas, es femenino, y por *Is*, dato *fœminis*.

Reg. 28. Os, maribus detur, Dos, Cos, muliebris, & arbos, Neutraque constitues, tantumdem Os, oris, & ofis.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Os*, en *Os detur*, te *de, maribus*, à los masculinos; *Dos*, este nombre *Dos, otis*, la dote; *Cos*, este nombre *Cos, otis*, la piedra de amolar, & *y Arbos*, este nombre *Arbos, oris*, el arbol, *muliebris, idest, muliebria*, son femeninos, *que, y. supple tu, tu, constitu es*, haras, *neutra, neutras, tantummodo*, solamente, *os*, este nombre *Os, oris*, la boca, & *y, ofis*, este nombre *Os, ofis*, el hueso, &c.

EXPLICACION XXVIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *os*, son del género masculino, como, *Honor, oris*, la honra; *Flor, oris*, la flor; *Ros, oris*, el Rozio; *Lepos, oris*, el donayre; *Mos, oris*, la coltumbre; *Hero, oris*, vn varon excelente. Sacanse por femeninos *Not. 22.* *Dos, otis*, la dote; *Cos, otis*, la piedra de amolar; y *Arbor, oris*, el arbol. Y por neutros, *os, oris*, la boca, y *os, ofis*, el hueso de la carne, &c.

Reg. Vs maribus iunges seu quarta, sive secunda. Sunt Acusatque Manus muliebria Porticus Alvus; Vanus, Humus, Tribus, atque Damus, tum Carbasus Idus. Hoc virus, Pelagusque petunt hic, & hoc quoque vulgus.

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu, iunges, juntaràs, *maribus*, à los masculinos; *Supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *us*, en *us, seu*, à *quarta*

te.

ta, *supple declinationis*, de la quarta declinacion, *sive*, ò *secunde supple declinationis*, de la segunda declinacion; *acus*, este nombre *acus*, *us*, la aguja, *aque*, y *manus*, este nombre *manus*, *us*, la mano; *porticus*, este nombre *porticus*, *us*; el portal; *Albus*, y este nombre *Albus*, *i*, la madre vieja del rio; *vanus*, este nombre *vanus*, *i*, la zaranda; *humus*, este nombre *humus*, *i*, la tierra; *tribus*, este nombre *tribus*, *us*, el Tribunal, ò Tribu, *aque*, y *domus*, este nombre *domus*, *us*, la casa, *tum*, demàs de esto; *carbassus*, este nombre *carbassus*, *i*, vna especie de lino precioso; *idus*, y este nombre *idus*, *um*, los Idus del mes, *sunt*, son; *muliebría*, femeninos; *virus*, este nombre *virus*, *i*, la ponçoña, *que*, y *pelagus*, este nombre *pelagus*, *i*, el pielago del mar, *pe-tunt*, piden, *hoc*, el articulo *hoc*, *idest*, son neutros; *vulgus*, este nombre *vulgus*, *is*, el vulgo, *supple petit*, pide, *hic*, el articulo, *hic*, &, y *quoque*, tambien, *bee*, el articulo *hoc idest*, es masculino, y neutro, &c.

EXPLICATIO XXIX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *us*, de la segunda, y quarta declinacion, son del genero masculino, de la segunda, como *animus*, *i*, el alma, animo, esfuerço, brio, volun; ad, afecto, y natural; *cibus*, *i*, la comida; *famulus*, *i*, el mozo de espuelas, ò criado; *clypeus*, *i*, el escudo; *pileus*, *i*, el bonete. De la quarta, como *visus*, *us*, la vista; *fructus*, *us*, el fruto; *Senatus*, *us*, el Senado, ò Cabildo; *Sensus*, *us*, el sentido, sentimiento, parecer, juicio; dolor, ingenio, natural, intento, inteligencia; ò capacidad, sentimiento, afecto. *Except*. Sacanse por femeninos los nombres siguientes, aunque son de esta regla, como *acus*, *us*, la aguja de coser; y *acus*, *i*, vn pescado, es masculino; y *actus*, *eris*, las granças, neutro; *Manus*, *us*, la mano, y *manus*, *i*, por vna aquilla, es masculino; *porticus*, *us*, el portal, *albus*, *i*, la madre vieja del rio, y *albus*, *a*, *um*, cosa blanca, es comun de tres, *vanus*, *i*, la zaranda, *vanus*, *a*, *um*, por cosa vana, es comun de tres, *hamus*, *i*, la tierra, *Tribus*, *us*, el Tribu, *domus*, *us*, la casa, *carbassus*, *i*, vna especie de lino precioso; *Idus*, *um*, los Idus del mes; *virus*, *i*, la ponçoña; y *Pelagus*, *i*, el Pielago del mar, son neutros, pero *vulgus*, *i*, el vulgo, se halla masculino, y neutro, &c.



Reg. 30: *Nomina in os, græcum, vel in us, conuersa, Latinum, mascula plerumque, & partim muliebria ponet.*

CONSTRUCTIO.

Nomina, los nombres, *supple finita*, acabados, *in os*, en esta particula, *os*, *Græcum*, Griega, *vel*, ó *conuersa*; bueltos, *in us*, en esta particula, *us*, *Latinum*, Latina, *plerumque*, las mas vezes, *supple tu*, tu, *ponet*, pondrás, *mascula*, del genero masculino, & *partim*, parte de ellos, *muliebria*, del genero femenino. *Alio modo, construendum est, hoc modo, plerumque*, las mas vezes, *supple tu*, tu, *ponet*, pondrás, *mascula*, del genero masculino, & *partim*, y parte de ellos; *muliebria*, del genero femenina; *nomina*, los nombres, *supple finita*, acabados, *in os*, en esta particula, *os*, *Græcum*, Griega, *vel*, ó *conuersa*, bueltos, *in us*, en esta particula, *us*, *Latinum*, Latina, &c.

EXPLICATIO XXX.

Dize esta regla, que los nombres Griegos acabados en *os*, que los Latinos buelven en *us*, parte son masculinos, parte femeninos: de los masculinos, como, *hymnus*, i, el hymno, *calamus*, i, la pluma: *isthomus*, i, el estrecho de tierra en el mar: *prologus*, i, el prologo: *solæcismus*, i, el solecismo: *Dialogus*, i, el dialogo. *Not. 23.* Los femeninos son estos que se figuen en estos quatro versos de abaxo, &c. *bissus*, i, el lino delgado: *antidorus*, i, la medicina preservativa: *balanus*, i, la bellota: *crystalus*, i, el cristal: *abissus*, i, el abismo: *Zaphirus*, i, el zafiro piedra preciosa: *nardus*, i, el nardo, yerva olorosa: *costus*, i, el costo, matas olorosas: *diphthongus*, i, el diphthongo: *eremus*, *eremus*, el yermo des poblado: *melilotus*, i, vna yerva dulce: *pharus*, i, el farol con vidrieras: *toparius*, i, vn jardin con varios entretexidos: *Arctos*, i, la Estrella del Norte: *Exodus*, i, el Exodo: *methodus*, i, el metodo: *bibulus*, i, el junco: *papyrus*, i, el papel blanco: *periodus*, i, la clausula: *synodus*, i, la junta *plecithus*, i, la azeyera: *amaracus*, i, el almoradux. *Not. 24.* Advierro, que no todos los nombres puestos en esta regla, desde *bissus*, i, hasta *amaracus*, i, son femeninos, porque algunos son masculinos.



*Ūs, ternæ, neutrum Lepus, & Mus esto virile.
Et quæ Pus gignit, Lagopus hæc sibi poscit.
Nomina iunguntur variata per udis, & utis.*

Reg. 31.

CONSTRUCTIO.

Sapple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, us, en us, t erne; supple: declinationis, de la tercera declinacion, supple est, es, neutrum, neutro, Lepus, este nombre Lepus, oris, la liebre, & , y; Mus, este nombre Mus, uris, el raton; esto, seau, virile, masculinos, & , y, quæ, los nombres que, Pus, este nombre Pus, das, el pie gignit, engendra: Lagopus, este nombre Lagopus, odis, vn animal, poscit sibi, pide para si, hæc, el articulo, hæc, deest, es femenino, nomina, los nombres, variata, declinados, per udis, con el genitivo en udis, & , y, utis, en utis, iunguntur, se juntan.

EXPLICATIO XXXI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en us, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como, Tempus, oris, las sienas, ò tiempos; Corpus, oris, el cuerpo; Rus, uris, el campo; Vicus, eris, la llaga; Pecus, oris, el rebaño; y pecus, udis, vna sola res, es femenino; Pus, ris, cosa podrida; Genus, eris, el genero; Corpus, oris, el cuerpo; sus compuestos son comunes de tres, como; Tricorpor, oris, cosa de tres cuerpos, Bicorporis, & Bicorpore, cosa de dos cuerpos. *Not. 25.* Sacanse por masculinos; Lepus, oris, la liebre; Mus, ris, el raton; y Pus, dos, el pie, con sus compuestos, como; Tripus, odis, cosa de tres pies; Polypus, odis, el pulpo; Lagopus, odis, vna yerva; y los nombres acabados en us, que hazen el genitivo en udis, y utis, son del genero femenino, en udis, como; Palus, udis, la laguna; Pecus, udis, vna res sola; Laus, udis, la alabanza, en utis, como; Virtus, utis, la virtud, valor, ò fortaleza; Senectas, utis, la vejez; Salus, utis, la salud, vida, remedio, encomiendas, ò besamanos; Servitus, utis, servidumbre; Iuventus, utis, la juventud; facase Intercus, utis, cosa de entre cuero, y carne, que es comun de tres, &c.



*S. Muliebre datur, si consona ponitur ante;
 Esto virile, Rudens, Fons, Pons, Sepe, lethifer Anguis.
 Dens, Mons, Grypsque, Calybs, Asis, quibus addito partes.
 Et polly Syllaba, Ps, Forceps, muliebris habetur.*

Reg. 32.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabados, S, en S, datur, se dà, muliebre,, por femenino, si, con tal que, consona, alguna letra consonante, ponitur, si se le pone, ante, antes, esto, sea, virile, masculino, Rudens, este nombre Rudens, entis, la maroma; Fons, y este nombre Fons, tis la fuente; Pons, y este nombre Pons, tis la puente; Sepe, y este nombre Sepe, sepe, anguis, quando significa vna serpiente; Lethifer, ponçofosa; Dens, y este nombre Dens, tis, el diente; Mons, y este nombre Mons, tis, el monte, que, y; Gryps, y este nombre Gryps, phis, el grifo; Calybs, y este nombre Calybs, ybis,, el azero. quibus, a los quales, addito, añade tu, partes, las partes; Asis, deste nombre Asis, la libra, & y, supple nomina, los nombres, supple finita, acabados, Ps, en Ps polly Syllaba, demás de vna Syllaba; Forceps, este nombre Forceps, pis, la tenaza, habetur, se tiene, muliebris por femenino, &c.

EXPLICATIO XXXII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en S. que antes de ella tienen consonante, son del genero femenino, como; Trabs, bis, la viga; Glans, dis, la bellota; Lens, entis, la lenteja; Frons, dis, la hoja del arbol; Mors, is, la muerte; Sors, tis, la suerte. Sus compuestos son comunes de tres, como; Confor, ortis, cosa que tiene parte en la suerte; Exors, tis, cosa que no la tiene; Ars, artis, el Arte. Sus compuestos mudan la A. en I. como; Iners, ertis, cosa inhabil, y son comunes de tres; Pars, artis, sus compuestos mudan la A. en E. y son comunes de tres, como; Exers, ertis, cosa sin partes; Mens, entis, sus compuestos son comunes de tres, como; Amens, entis, cosa sin entendimiento. *Not. 26.* Sacanse por masculinos; Rudens enti, la maroma; y quando es participio de Rudo, is, es comun de tres; Fons, tis, la fuente; Pons, tis, la puente; Sepe, is, la culebra, ò serpiente; y por el vallado es femenino; Dens entis, el diente. Sus compuestos son comunes de tres, como; Bidens, entis, cosa de dos dientes; y por la oveja es femenino; Tridens, entis, cosa de tres dientes, ò puntas; Mons, ontis, el monte; Gryps, phis, el grifo; Calybs, bis, el azero. Y las puntas de As, asis, como; Quadrans, antis, tres on

onças; dodrans, antis, dos onças, sextans, antis, seis onças; dextam, antis, diez onças; quadrans, antis, quarta parte de libra. Y los nombres acabados en Ps, demás de vna sílaba, como hidrops, opis, la hidropesia; netops, opis, el avejaruco. Sacate forceps, ipis, la ternaza, que es femenino, &c.

Reg. 32. X. dato foemineis mono sílaba, masculus est grex.

CONSTRUCTIO.

Dato, dà tu, foemineis, supple nominibus, à los nombres femeninos, supple nomina, los nombres, supple finita acabados, X, en X, mono sílaba, de vna sílaba; grex, este nombre grex, gis, la manada, est, es, masculus, masculino, &c.

EXPLICATIO XXXIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en X, de vna sílaba, son del género femenino, como Crux, ucis, la Cruz; pax, acis, la paz; lex, egis, la ley: sus compuestos son comunes de tres, como ex lex, egis, cosa sin ley; nix, uis, la nieve; nox, etis, la noche. Not. 27. Sacate grex, gis, la manada, que es masculino.

Reg. 34. Ax, ex, finitum polysyllabon esto virile.
Foemineum, smilax; fornax, cum carice tomex.
Iungitur, his, balex, & cum vivace suppellex.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, finitum, acabado; Ax, en Ax; Ex, en Ex; polysyllabon, demás de vna sílaba, esto, sea, virile, masculino; smilax, este nombre smilax, acis, la yedra; fornax, y este nombre fornax, acis, la hornaza; tomex, y este nombre tomex, icis, el tomillo, cum carice, y este nombre carice, icis, el cartizo; supplex, es cada vno de por sí; foemineum, femenino; balex, este nombre balex, acis, vn pez, &, y suppellex, este nombre Suppellex, ilis, la albaja; cum vivace, y este nombre vivax, icis, el cardenal del golpe; iungitur, pro iunguntur, se juntan his, à estos femeninos.

EXPLICATIO XXXIV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Ax, ò en Ex, demás de vna sílaba, son del género masculino, en Ax, como torax, acis, el jubon; niçnicorax, acis, la lechuga. Colax, acis, el li-

sonjero; Panax, acis, vna yerva saludable; Philax, acis, la guarda;
 Dropax, acis, el antiquia; En-Ex, como Pollex, icis, el dedo pul-
 gar; Index, icis, el que descubre, ò señala, y por cosa señaladora, es
 comun de dos; Vertex, icis, el remolino de viento, ò coronilla de
 la cabeza, idest, lo mas alto del monte; Sorex, icis, el ratonillo;
 Vervex, acis, el carnero castrado. *Not.* 28. Sacanse por femeninos; Sni-
 lax, acis, la yedra; Fornax, acis, la hornaza; Cares, icis, el carrizo; To-
 mex, icis, el tomillo, ò tomiza; Halex, icis, vn pez; Viveu, icis, el
 cardenal del golpe, Suppellex, ilis, la alhaja. Sacanse Halec, acis, el
 Aloh; peseado; y Suppellectilia, lium, las alhajas de casa, que son
 del genero neutro.

Reg. 25. *Ix muliebre datur, sed Erix cum Fornice mixta.*
Atque Calix, & orix, Natrix, Mastige Creata.
Spadix, & Phoenix Coccyx Bombyx, quoque vermis.
Masculus est voluox, muliebre Soloxque Phalaxque.

CONSTRVCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Ix*, en, *Ix, datur*,
 se dá, *muliebre*, por femino, *sed*, mas; *Erix*, este nombre *Erix, isis*, vn
 monte, *cum fornice*, y este nombre *fornis, icis*, el arco de la bobeda,
est, es, *mas*, masculino, *id est*, son masculinos; *Atque*, y *Calix*, este
 nombre *calix, icis*, el carcañal, *id est*, el caliz, ò vaso, &, y *Orix*, y este
 nombre *orix, icis*, el rebozo; *natrix*, y este nombre *natrix, icis*, la cu-
 lebra; *creata*, y los compuestos; *mastige*, de este nombre *mastix, icis*
 el azote; *spadix*, y este nombre *spadix, icis*, el razimo de datiles, &, y;
phoenix, este nombre *phoenix, icis*, el Ave-Fenix; *coccyx*, y este nom-
 bre *coccyx, icis*, el guquillo, *quoque*, tambien; *bombyx*, y este nombre
bombyx, icis, vermis, por el gusano de la seda *supple sunt, mascula*, son
 masculinos; *voluox*, este nombre *voluox, ois*, el gusano-rebolton; *est*,
 es; *masculus*, masculino; *que*, y *solox*, este nombre *solox, ois*, la lana-
 basta, *que*, y *phalanx*, y este nombre *phalanx pro phalanx angis*, el es-
 quadron de a-pies; *muliebre id est, supple sunt muliebra*, son del genero
 femenino.

EXPLICATIO XXXV.

DIze esta regla, que los nombres acabados en *ix*, son del genero
 femenino, como, *Lodix, icis*, la manta; *Radix, icis*, la raiz;
Perdix, icis, la perdiz; *Genitrix, icis*, la engendradora madre; *San-
 dix, icis*, cierta yerva; *Cocurnix, icis*, la codorniz; *Appendix, icis*,
 lo

lo que se añade: *Matrix*, *igis*, el azote. *Except*. Sacanse por masculinos: *Etix*, *icis*, vn monte; *Pornix*, *icis*, el arco de la bobeda; *Calix*, *icis*, el Caliz; *Oryx*, *icis*, el rebozo, el erizo de la castaña; *Natrix*, *icis*, la eulebra del agua; *Mastix*, *igis*, por el larigo del Cocheño, es femenino: sus compuestos son masculinos, como, *Homeroma stix*, *igis*, el emulo de Homero, *Ciceromastix*, *igis*, el emulo de Ciceron, *Spadix*, *icis*, el razimo de datiles: *Phoenix*, *icis*, el Ave-Fenix: *Coccyx*, *igis*, el cuquillo: *Bombyx*, *icis*, el gusano de la seda: y por la seda es femenino. De los acabados en *Ox*, solo ay *voluox*, *ocis*, el gusano rebolton, masculino. Pero *Solox*, *ocis*, la lana basta; y *Phalanx*, *angis*, el esquadron de apie, son del genero femenino.

Vencia que prebet generi coniunge virili.

CONSTRUCTIO.

Coniunge, junta tu, *generi virili*, al genero masculino, *que*, los compuestos que; *Vncia*, este nombre *vncia*, e, la onça, *prebet*, da, &c.

EXPLICATIO XXXVI.

Dize esta regla, que este nombre *Vncia*, e, la onça, es femenino; sus compuestos son masculinos, como, *Deunx*, *yncis*, once onças; *Quicunx*, *yncis*, cinco onças; *Sextunx*, *Sextuncis*, siete onças, &c.

DE GENERE AMBIGVO.

Reg. 37. *Hæc modo femineis, maribus modo, iuncta videbis.*
Grosus, Adeps, Atomus, Limax, cum Forquæ Phaselus.
Scrobs, specus, atque rumex, tradux, cum corbe canalis.
Finis, obex, strps, atque larix, rubus, anguis, & imbrax,
Barbitos, atque dies, pariter cum forfice parix.
Illis apxyfolitus, narbo, iungatur, & hippa.

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu, *videbis*, verás, *hæc*, supple *nomina*, estos nombres; *iuncta*, juntos, *modo*, vnas vezes, *femineis*, con los femeninos, *modo*, y otras, *maribus*, con los masculinos, *idest*, son los nombres siguientes: *grosus*, este nombre *grosus*, *i*, el higo por madurar; *adeps*, y este nombre *adeps*, *ipis*, la grosura; *atomus*, y este nombre *atomus*, *i*, el atomo del Sol; *limax*, y este nombre *limax*, *acis*, el caracol, *que*, y *phaselus*, y este nombre *phaselus*, *i*, el barquillo pe-

queño, *cum torque*, y este nombre *torquas*, *is*, el collar; *scrobs*, este nombre *scrobs*, *bis*, el hoyo; *specus*, y este nombre *specus*, *us*, la cueba, *atque*, y *rumex*, este nombre *rumex*, *icis*, la tomaza; *tradux*, y este nombre *tradux*, *ucis*, el mugron; *canalis*, y este nombre *canalis*, *is*; la canal, *cum corbe*, y este nombre *corbis*, *is*, el cestillo; *finis*, este nombre *finis*, *is*, el fin; *obex*, y este nombre *obex*, *is*, el estorvo; *stirps*, y este nombre *stirps*, *pis*, la planta, *atque*, y *larix*, este nombre *larix*, *icis*, vna especie de pino; *rubus*, y este nombre *rubus*, *i*, la zarça; *anguis*, y este nombre *anguis*, *is*, la culebra, *et*, *ymbrex*, y este nombre *imbrex*, *icis*, la texa; *barbitos*, y este nombre *barbitos*, *i*, vn instrumento musico, *atque*, y *dies*, este nombre *dies*, *ei*, el dia, *pariter*, del mismo modo; *varix*, este nombre *varix*, *icis*, la vena gruesa, *cum forfice*; y este nombre *forfex*, *icis*, las tixerás; *chrysolitus*, este nombre *chrysolitus*, *i*, vna piedra preciosa; *Narbo*, y este nombre *Narbo*, *onis*, la Ciudad de Narbona, *et*, y *Hyppo*, y este nombre *Hyppo*, *onis*, vna Ciudad; *iungatur*, ajuntese; *Illis*, à ellos, &c.

EXPLICATIO XXXVII.

Dize esta regla, que nombre ambiguo, ò dudoso, es el que vnas veces se halla femenino, y otras masculino; de estos se hacen tres divisiones; en la primera, se ponen los que igualmente son masculinos, y femeninos, y los Autores usan de ellos tanto en vn genero, como en otro, y estos son; *Grossus*, *i*, el higo por madurar; *adeps*, *pis*, la grossura; *atomus*, *i*, el atomo del Sol; *linax*, *acis*, el caracol; *torques*, *is*, el collar; *phalesus*, *i*, el barquillo pequeño, *scrobs*, *bis*, el hoyo para plantar; *specus*, *us*, la cueba; *rumex*, *icis*, la tomaza; *tradux*, *ucis*, el mugron; *corbis*, *is*, el cestillo de mimbrés; *canalis*, *is*, la canal; *finis*, *is*, el fin; *obex*, *icis*, el estorvo; *Stirpis*, *pis*, la planta: es ambiguo, y por el linage femenino, *larix*, *icis*, vna especie de pino; *rubus*, *i*, la zarça; *angus*, *is*, la culebra; *imbrex*, *icis*, la texa; *barbitos*, *i*, vn instrumento musico; *dies*, *ei*, el dia; *forfex*, *icis*, las tixerás; *varix*, *icis*, la vena gruesa; *chrysolitus*, *i*, vna piedra preciosa; *Narbo*, *onis*, la Ciudad de Narbona, *Hyppo*, *Hypponis*, vna Ciudad llamada así.



*Sape virile genus, muliebre aliquando capeffunt:
Bubo, Cinis, Cortex, Pumex, quibus addito Pulvis:
Et Calx pars pedis, atque Silex sum Margo Palumbes.*

Reg. 38.

CONSTRUCTIO.

Bubo, este nombre *Bubo, onis*, el buho; *Cinis*, y este nombre *Cinis, eris*, la ceniza; *Cortex*, y este nombre *Cortex, icis*, la corteza; *Pumex*, y este nombre *Pumex, icis*, la piedra pomes, *quibus*, à los quales, *addito*, añade tu; *Pulvis*, este nombre *Pulvis, eris*, el polvo, & y, *Calx*, este nombre *Calx, acis, pars, pedis*, quando significa la parte del pie, *atque*, y, *Silex*, este nombre *Silex, icis*, el pedernal, *tum*, demás desto, *Margo*, este nombre *Margo, inis*, la margen, *Palumbes*, y este nombre, *Palumbes, is*, el palomo torcaz, *Capeffunt*, toman, *Sape*, las mas vezes, *genus virile* el genero masculino, *Aliquando*, y algunas vezes, *muliebre*, el genero femenino, &c.

EXPLICATIO XXXVIII.

Dize esta regla, que en la segunda division, de los nombres ambiguos, se ponen los nombres, que de ordinario se hallan del genero masculino, y algunas vezes del femenino, y son los siguientes, como, *Bubo, onis*, el buho; *Cinis, eris*, la ceniza: *Cortex, icis*, la corteza; *Pumex, icis*, la piedra pomes; *Pulvis, eris*, el polvo, *Calx, acis*, por la cal esfemenino, y por la parte del pie ambiguos; *Silex, icis*, el pedernal; *Margo, inis*, el margen, ò la margen; *Palumbes, palumbis*, el palomo torcaz.

*Feminea hæc plerumque, & raro mascula, Ficus.
Linx, & Linter, Onyx, cum Sardoniche, Alite, Clunis;
Dama, Colus grus, talpa penus, sequiturque Cupido.*

Reg. 39.

CONSTRUCTIO.

Hec, supple nomina, estos nombres, *plerumque*, las mas vezes; *supple sunt*, son femeninos, femeninos, & y, *raro*, raras vezes, *masculula*, *supple sunt*, son masculinos, *idest*, las mas vezes se hallan femeninos, y raras vezes masculinos; *Ficus*, este nombre *Ficus, i*, el higo madoro; *Linx*, y este nombre *Linx, eis*, el linçe, & y, *Linter*, este nombre *Linter, eris*, la barquilla pequeña; *Onyx*, y este nombre *Onyx, icis*; la piedra cornerina; *cum Sardoniche*, y este nombre *Sardoniche, icis*, vna piedra preciosa; *Alite*, y este nombre, *Alite, itis*, el ave

bo;

boladora; *Clunis*, y este nombre *Clunis, is*, el anca; *Dama*, este nombre *Dama, æ*, el gamo; *Colus*, y este nombre *Colus, i*, la rueca; *Grus*, y este nombre *Grus, uis*, la grulla, *Talpa*, y este nombre *Talpa, æ*, el topo; *Penus*, y este nombre *Penus, us* la provision; *que*, y *Cupido*, y este nombre *Cupido inis*, la codicia, *Sequitur*, &c.

EXPLICATIO XXXIX.

Dize esta regla, que en la tercera division de los nombres ambiguos, se ponen los nombres, que mas vezes son femeninos, que masculinos, idest, que las mas vezes se hallan femeninos, y raras vezes son masculinos, y estos son; *Ficus, i*, por el higo, es ambiguo; y *Ficus, us*, por la higuera es femenino; y *Ficus, us*, por las almorranas, masculino; *Linx, cis*, el linco, *Linter, eris*, vna barquilla pequena; *Onyx, icis*, la piedra conetina; *Sardonis, icis*, vna piedra preciosa; *Not. 30.* *Ales, utis*, por el ave boladora, es ambiguo, y por cosa ligera, comun de tres; *Clunis, is*, el anca; *Dama, æ*, el gamo; *Colus, i*, la rueca; *Grus, uis*, la grulla, *talpa, æ*, el topo. *Penus, us*; es ambiguo; *Penus, i* masculino; *Penu, u*, indeclinable; y *Penus, oris*, neutro. Y todos significan la provision de la casa, para la comida; idest, quiere dezir, que significan la vitualla, &c. *Cupido, inis*, la codicia, ò antojo, es ambiguo, y por vn dios masculino.

Respicimus fines, non significata frequenter.

Reg. 40.

CONSTRUCTIO.

Frequenter, de ordinario, *supple nos*, nosotros; *Respicimus*, miramos, *fines*, los fines, *non significata*, y no los significados.

EXPLICATIO XXXX.

Dize esta regla, que muchas vezes miramos la terminacion del nombre, y no la significacion, dandose el genero de la terminacion, como, *Toletum, i*, la Ciudad de Toledo, *Compiutum, i*, la Villa de Alcalá de Henar; es; *Hispal, is*, la de Sevilla, que se hallan neutros. *Nota 31.* (aunque significan las Ciudades dichas) por las terminaciones, en que se acaban. *Allia, æ*, y *Lethe, es*, son femeninos, significando rios, aviendo de ser masculinos; y por esso algunos nombres siguen la terminacion, y dexan la significacion; como, *Sulino*, que por significar vna Ciudad, avia de ser femenino, y porque se acaba en O. se halla masculino, &c.

Mul

Multa sub auditum, nomen generale requirunt.

Reg. 41.

CONSTRUCTIO.

Multa supple nomina, muchos nombres, requirunt, buscan, nomen generale, el nombre general, sub auditum, que se les entienda.

EXPLICATIO XXXI.

Nota 32. **D**ize esta regla, que ay algunos nombres, que debaxo de su terminacion se hazen del genero del nombre general; a quien pertenecen, como, Bubo, onis, el buho, aunque se acaba en o, se halla femenino, por entenderse, avis, lader, por entenderse Flumen, se halla neutro, &c. y Ossa, Ocrys, por entenderse mons, son del genero masculino, &c.

Adiectiva genus capiunt sibi nomina quadam.

A substantivis, usus, que sponte, sub audit.

Reg. 42.

CONSTRUCTIO.

Quaedam nomina, ciertos nombres, Adiectiva, adjetivos, capiunt, sibi, toman para si, genus, el genero, a substantivis, de los substantivos, que, los cuales, usus, el uso, sub audit, entienda, sponte, de buena gana.

EXPLICATIO XXXXII.

Dize esta regla, que ay algunos nombres adjetivos, que se hazen del genero substantivo, que se les entienda, como Bicens, que se halla femenino, por entenderse Ovis, la ovejas Oriens, y Occidens, masculinos, por entenderse Sol, el Sol; Continens, es femenino, por entenderse tierra. Not. 33. Otros nombres adjetivos ay, que se usan del genero neutro, aunque no se les entienda substantivo, como, Decens, entis, cosa decente, o gustosa. Accidens, entis, cosa acacida, sucedida sin pensar.

DE GENERE EPICÆNO.

Articulo, sexum que completuntur utrumque;
Vno Epicæna vocant Graij, promiscua Nostri.

Reg. 43.

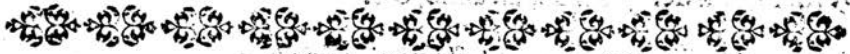
CONSTRUCTIO.

Graij, los Griegos, vocant, llaman, Epicæna, Epicenos, Nostri, y los

los Latinos, *Promisqua*, Promiscuos, *que*, à los nombres que, *Complectuntur*, abrazan, *utrumque sexum*, ambos sexus, *uno articulo*, con vn articulo.

EXPLICATIO XXXIII.

Not. 34. **D**ize esta regla, que el nombre, que debaxo de vn articulo incluye macho, y hembra, se llama epicenso, ò promiscuo, como, hic Lepus, esta liebre, ò lebrato, hæc Aquila, esta Aguila, ò Aguilucho; à los quales los Autores suelen, para distinguirlos, aplicar estos dos nombres; Mas, y Fœmina, como, Mas Lepus, el lebrato, Fœmina Lepus, la liebre, idest, Fœmina Canis, la perra, Mas Aquila, el Aguilucho; y así Latro, el ladrón, ò ladrona; Agricola, el labrador, ò labradora; Homo, el hombre, ò muger. Todos estos modos se ponen para mas inteligencia.



EXPLICACION, Y CONSTRUCCION DE las reglas generales de los Pretèritos, y Supinos de los verbos.

Compositum simplex quomodo variantur eodem.

Reg. I.

CONSTRUCTIO.

Compositum, *supple verbum*, el verbo compuesto, *que*, y, *simplex*; *supple verbum*, el verbo simple, *variantur*, se conjugan, *eodem modo*, de vna misma manera.

EXPLICATIO. I.

Dize esta regla, que el verbo compuesto, guarda la regla de su simple, en conjugaciou, preterito, y supino, como, Amo, as; aui, atum, amar; de amo, as, aui, at; m, amar muchos; Moneo. es, ui; itum, auisar, con moneo, es, ui, itum, amonestar; Lego, is, egi, ctum, leer, por lego, is, egi, ctum, acabar de leer; Audio, is, iui, itum, oir; exaudio, is, iui, itum, oir lo que no se puede disimular.

Not. Adviertase, que quando no se ponen los compuestos de algun verbo (lo qual se haze por evitar prolixidad) se conjugan en todo como su simple.

Por verbo simple se entienda el que no depende de nada, ni se

com-

compone, como, Amo, as, aui, atum, amar; y por verbo compuesto se entiende el que depende, y se compone de alguna cosa, como, De amo, as, aui, atum, amar mucho, que se compone de la preposicion de, y Amo, as, a nau, amatum.

Reg. 2. *Præteriti primam cum simplex, duplicat ipsam.*
Composita amittunt: tamen, hanc, præcurro reservat.
Et quæ Componunt Sto, Do, Cumposcere, Disco,

CONSTRUCTIO.

Sum, quando, *simplex*, *supple verbum*, el verbo simplex, *duplicat*, dobla, *primam*, *supple Syllabam*, la primera syllaba, *præteriti*, del preterito, *Composita*, los compuestos, *amittunt ipsam*, la pierden, *tamen*, empero, *præcurro, is*, corre delante, *reservat*, guarda, *hanc*, esta duplicacion, *Sto, y, quæ*, los verbos que, *componunt*, componen, *Sto*, el verbo *Sto, as*, estar en pie; *Do*, el verbo *Do, as, dàr*; *Disco*, el verbo *Disco, icis*, aprender, *cum Poscere*, y el verbo *Posco, icis*, pedir, ò demandar, &c.

EXPLICATIO II.

Dize esta regla, que quando el verbo simple dobla la primera Sylaba del preterito, quiero dezir, quando la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo tiene tres syllabas, teniendo solamente dos de la segunda persona de singular de el presente de indicativo, entonces el verbo compuesto pierde la primera syllaba, con la consonante que esta antes, como, Cado, is, cecidi, casum, caer, concido, is, cidi, caer muerto; Mordeo, es, demordi, morsum, morder mucho curro, is, cucurri, cursum, correr, de curro, is, curri, cursum, correr de arriba. *Excep.* Sacase præcurro, is, cucurri, sum, correr delante, que la conserva, de curro, y excurro, ynas vezes la guardan, y otras no, como, de curro, is, cucurri, vel curri, sum correr de arriba, excurro, is, cucurri, vel excurri, excurtum, salir corriendo.

Not. 6. Tambien guardan esta duplicacion los compuestos de los quatro verbos, *Sto, as, do, as, posco, cis, discocis*; asimismo los compuestos de *sisto, is, de isto, as, como, consto, as, titi, titum, l, constatum, perseverar, de do, as, como, circundo, as, dedi, datum, cercar, deposco, cis, como, deposco, cis, pospoci, caret, pedir con intancia; de disco, cis, como, de disco, cis, didici, caret, olvidar lo aprehendido, desisto, is, comp, desisto, is, sisti, titum, estar se quedo, o desistir.*

PRIMA CONIUGATIO:

Reg. 3. *Præteritum primæ facit aui, atumque supinam.*
Vt neco, sed necui necum, sibi pignora sumunt.
Et mico dat micui solum aui dimico, & atum.
Mittit ut peritum domo, iunge sonoque vetoque.
Et crepo cumque tono cubo, & iunges pignora primæ,
Africo dic fricui frictum, seco secui, sectum.
Et plico dat plicui plicitum, sed pignus utrumque.
Supplicat, aui, atum genitumque ex nomine solum.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo, primæ, supple coniugationis, de la primera conjugacion, facit, haze, præteritum, el preterito, aui, en aui, que, y, supinum, el supino, atum, en atum ut, como, neco, el verbo neco, as, matar, sed mas pignora, sus compuestos, sumunt sibi, toman para si, necas, el preterito en necui necum, y el supino en necum, & y, mico, el ver, mico, as, resplandecer, dat, dà, micui, el preterito, micui solum, solamente, Dimico, el verbo, Dimico as, pelear, supple facit, haze, aui, el preterito en aui, & y, atum, el supino en atum; Domo, al verbo, Domo, as, domar, mittit, embia, ui, el preterito en ui, peritum, con el supino en itum iunge, junta tu, que, y, Sono, el verbo Sono, as, sonar, que, y, Veto; à este verbo Veto, as, vedar, & y, Crepo, el verbo Crepo, as, hazer ruido, que, y, Cubo, el verbo Cubo, as, està acostado, & y, eius, pignora, sus compuestos, primæ, supple coniugationis, de la primera conjugacion; cam Tono, con este verbo Tono as, tronar, Dic, di tu, Fricui, el preterito Fricui, frictum, el supino Frictum, à frico, del verbo Frico, as, fregar; Dic, di tambien, Secui, el preterito, Secui sectum, y el supino, sectum; Seco, del verbo Seco, as, cortar, & y, Plico, el verbo Plico as, plegar, dat, da, Plicui, el preterito Plicui Plicitum, y el supino Plicitum, sed, mas, pignus, sus compuestos de proposicion, supple faciunt, hazen, utrumque, de ambas maneras, idest, en aui, y en atum, vel en u, y en itum supplicat, idest, el verbo Supplico, as, suplicar, que, y, genitum, los compuestos, de plico, ex nomine, que se componen de nombre, supple faciunt, hazen, aui, el preterito en aui, atum, y el supino en atum, solum, solamente, ut Supplico, as, saui, catum, suplicar.

EXPLICATIO III.

Dize esta regla, que los verbos de la primera conjugacion, hazen el preterito en aui, y el supino atum, como, Amo, as, aui;

aui,atum,amar,Laudo,as,aui,atum,alabar,Lacto,as,aui,atum,
 dar de mamar,sus compuestos mudan la A. en E. como, Delecto,
 as,aui,atum,deleitar.Sacafe ablacto,as,aui,atum,destetar el ni-
 ño,que no muda nada.Mando as,aui,atum, encomendar tiene dos
 maneras de compuestos,vnos, que hazen ,como el,como,amando,
 as,aui,atum,apartar de si,ò desterrar; otros mudan la a; en e, co-
 mo Commendo,as,aui,atum, encomendar, Iuro,as,aui,atum, vel
 iuratus sum,jurar tiene dos maneras de compuestos, vnos que guar-
 dan la u, y hazen como,el,como,abiuro,as,aui,atum,vel abiura-
 tus sum,negar con juramento,otros, que la mudan en e, bñeve, co-
 mo,Deiero,as,aui,atum,jurar mucho, peiero,as,aui,atum,jurar
 falso,Neco,as,aui,atum,y algunas vezes, necui,nectum, matar, sus
 compuestos hazen el preterito en necui, y el supino en nectum,
 como Interneco,as,cui,nectum, matar entre otros.*Excep* Sacafe Ene-
 co,as,que haze de ambas maneras,como,Eneco,as,aui,atum,vel Ene-
 cui, enectum, matar de repente. Sacanse los verbos siguientes, que
 no guardan esta regla,como,Mico,as,cui, caret, resplandecer, y ca-
 rece de supino, sus compuestos hazen como el, como, Emico, as,
 cui, caret, resplandecer, como los rayos del Sol, sacafe Dimico, as,
 que haze dimicavi, catum, vel dimicui, Caret, pelear, Domo, as,
 mui,atum,domar,sus compuestos hazen como el, como, per domo;
 as,vi,atum, sujetar, Sono,as,aui,atum, sonar, sus compuestos ha-
 zen como el, como persona,as,ui,atum,sonar mucho, veto,as,tui,
 ritum,vedar,sus compuestos hazen como el,como, de ueto,as,ui,
 itum,vedar,Crepo,as,pui,atum,hazer ruido, sus compuestos ha-
 zen como el,como,per crepo,as,pui,atum, resonat, sacanse incre-
 po,as, idiscrepo,as, que hazen, en avi, y en atum, vel en ui, y en
 itum,como, increpo,as,aui,atum, vel pui, pitum, reprehender, Dis-
 crepo,as,aui,atum, vel discrepui, itum,sonar de diferente manera,
 Tono,as,tonui,atum,tronar, sus compuestos hazen como el, co-
 mo, detono,as,aui,atum,tronar,Cubo,as,cubui,atum,estar acos-
 tado, tiene dos maneras de compuestos, vnos, que van por esta
 conjugacion, y hazen como el, como, accubo,as,bui,atum,acos-
 tarse; excubo,as,bui,atum,excubitum, estar en vela; otros por la terce-
 ra, de estos se dirá en su lugar; rico,as,cui,atum,frigar; sus com-
 puestos hazen como el, como, perfrico,as,cui,atum,refrigar; so-
 co,as,cui,atum,cortar; sus compuestos hazen como el, como,
 rescoc,as,cui,atum,apurar mucho vna cosa; plico,as,aui,atum,
 plegar, tiene dos maneras de compuestos; vnos que de componen
 de nombres, y hazen como el, como, duplico,as,aui,atum,de
 duo,

duo, x, o, y plico, doblar dos vezes; triplico, as; aui; atum; de tres; & tria, doblar tres vezes: otros que se componen de preposiciones, y hazen en aui, en atum, y en ui, y en itum, como; implico, as; aui atum, vel implicui, citum, enredar, de in, y plico; displico, as; aui, atum, vel cui, citum, desplegar, de dis, y plico *Except.* Sacanfe suplico, as, y replico, as, que aunque se componen de preposiciones, hazen solamente en aui, en atum, como, suplico, as, aui, atum, suplicar; replico, as, aui, atum, replicar. *Nota 4.* Adviertase, que algunos de estos verbos que tienen el supino en itum, y en etum, hazen el participio de futuro, en rus, en aturus, como; cubaturus, fricaturus, secaturus, domaturus, sonaturus, vetaturus.

Reg. 6. *Alauo fit, laui, lotum, lautum, atque lauatum.*
Potoque potaui potatum, dat quoque potum.
Aiuuo fit iuui solum: adiutum adiuuo poscit.
Do dedi, atque datum mittit sic pignora prima:
Sto, stetit, atque statum probes, stiti, itumque, vel atum.

CONSTRUCTIO.

Laui, el preterito *laui, lotum*, el supino *lotum; lautum*, el supino *lautum, atque, y, lauatum*, este supino *lauatum fit*, es hecho; a *lauo*, de este verbo *lauo, as, lavar, que, y; poto*, el verbo *poto, as, beber; dat, da; potaui*, el preterito *potaui; potatum*, el supino *potatum, quoque, tambien; potum*, el supino *potum; iuui*, el preterito *iuui, fit*; es hecho, *solum*, solamente: a *iuuo*, de este verbo *iuuo, as, ayúdar: adiuuo*, el verbo *adiuuo, as, ayudar, poscit*, pide; *adiutum*, este supino *adiutum, do*; el verbo *do, as, dar, mittit*, embia: *dedit*, el preterito *dedit, atque, y: datum*; el supino *datum fit*, assi hazen, *pignora*, sus compuestos, *prima, supple coniugationis*, de la primera conjugacion; *sto*, el verbo *sto as, estar en pie, supple facit*, haze; *stetis*, el preterito *steti, atque, y; statum*, el supino *statum proles*, sus compuestos; *supple faciunt*; hazen; *stiti*; el preterito en *stet, que, y, itum*, el supino en *itum, vel, ò; atum, y en atum, &c.*

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que *lauo, as*, con b. haze *labavi, labatum*: por preteritum primæ, y con v. haze *lavi, lotum, lautum, y lauatum, lavar*; sus compuestos van por la tercera conjugacion, allà se diràn: otros compuestos tienen, que van por la primera, como; *elavo, as, avi, elotum, elatum, elavatam, lavarfe*; de *lavo, as, avi,*

lo:

lorum, lautum, y de lavatum, lavarfe; potum, as, avi, atum, vel potum, beber; sus compuestos hazen como el, como; appotum, as, avisatum, beber bien; iuvo, as, iuui, caret, ayudar; sus compuestos hazen como el, como; de iuvo, as, iuui, caret, ayudar con prisa. *Except.* Sacafe adiuvo, as, que haze adiuui, adiutum, ayudar en cosas de fuego. gordo, as, dedi, datum, dar, tiene dos maneras de compuestos; vnos que van por la tercera conjugacion, allà se diràn; otros que van por la primera, y hazen como el, y son estos quatro verbos; venundo, as, dedi, datum, vender; profundo, as, dedi, datum, ollar; circumundo, as, dedi, datum, rodear; fatido, as, dedi, fatidatum, dar bastante; sto, as, steti, statum, estar en pie. *Not.* 5. Sus compuestos hazen el preterito en stiti, y el supino en stitum, vei statum, como; praesto, as, titi, titum, vel praestatum, dar; resto, as, titi, titum, vel restatum, saltar; consto, as, titi, titum, vel constatum, perseverar.

SECUNDA CONIUGATIO.

Regl. 5. Altera prateritis datui, datitumque supinis.

Vt moneo fressum dat frendeo: torreo tostum.

Vult doceo doctum: à teneo deducito tentum.

Censeo habet censum; Capies amiscoo mistum.

Sorbeo, ui, tantum. fileo, timeoque dedere.

Sic ea, quae taceo gignit, sic Arceo simplex.

CONSTRUCTIO.

Alter. supple coniugatio, la segunda conjugacion, *idest*, los verbos de la segunda conjugacion, *dat*, dà, *prateritis*, à los preteritos, *ui*, esta particula *ui*, *que*, y; *supinis*, à los supinos; *itum*, esta particula *ium*, *ut*, como; *moneo*, el verbo *moneo*, *es*, avifar; *frendeo*, el verbo *frendeo*, *es*, regañar, *dat*, dà; *fressum*, el supino *fressum*; *torreo*, el verbo *torreo*, *es*, tostar, *dat*, dà; *tostum*, el supino *tostum*; *doceo*, el verbo *doceo*, *es*, enseñar, *vult*, quiere, *doctum*, el supino *doctum*, *deducito*, saca tu; *tentum*, el supino *tentum*; *à teneo*, del verbo *teneo*, *es*, tener; *censeo*, el verbo *censeo*, *es*, juzgar, *habet*, tiene; *censum*, el supino; *censum*, *supple tu*, tu, *capies*, tomaràs, *mistum*, el supino *mistum*; *à misceo*, del verbo *misceo*, *es*, mezclar; *sorbeo*, el verbo *sorbeo*, *es*, sorber; *fileo*, el verbo *fileo*, *es*, callar, *que*, y; *timeo*, el verbo *timeo*, *es*, temer; *dedere*, dieron; *ui*, el preterito en *ui*, *tantum*, solamente, *idest*, carecen de supino todos tres, &c. *Sic*, *supple faciunt*; así hazen, *ea*, los verbos *que*, *que*; *taceo*, el verbo *taceo*, *es*, callar, *gignit*, engendra, *sic* *supple facit*, así haze; *arceo*, el verbo *arceo*, *es*, apartar; *simplex*, que es verbo simple, &c.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que por la segunda conjugacion vãn los verbos que hazen el preterito en ui, y el supino en itum, como; moneo, es, nui, itum, avisar; sus compuestos hazen como èl, como; commoneo, es, nui, nitum, amonestar; habeo, es, bui, bitum, tener; con h. y b. hazen habui, habitum; y con a. y u. nihil haber, id est, carece de preterito, y supino, tiene dos maneras de compuestos; vnos que guardan la a. y hazen como èl, como; post habeo, es, bui, itum, tener en menos; otros mudan la a. en i. breve, como; adhibeo, es, bui, bitum, añadir; otros compuestos tiene, que pierden la h. y la b. y mudan la a. en e. como; praveo, es, vi, itum, dar; debeo, es, bui, deuitum, està obligado à la cosa. Sacanse los verbos siguientes, que no guardan esta regla, como; frendeo, es, dui, flum, regañar; sus compuestos hazen como èl, como; in frendeo, es, ui, flum, rechinar con los dientes, torreo, es, trui, tostum, tostar; sus compuestos hazen como èl, como; detorreo, es, trui, tostum, tostar mucho; doceo, es, cui, doctum, enseñar; sus compuestos hazen como èl, como; perdoceo, es, cui, ctum, enseñar con veras; teneo, es, nui, tentum, tener; sus compuestos mudan la e. del presente, y preterito en i. breve, como; contineo, es, nui, tentum, refrenar, vencer vna persona su mal natural. Sacase atineo, es, que carece de supino, como, atineo, es, nui, caret, tener; cenfeo, es, sui, censum, juzgar; sus compuestos hazen como èl, como; refenceo, es, sui, sum; contar; misceo, es, cui, caret, vel miscui, mistum; mezclar; sus compuestos hazen como èl, como; permisceo, es, cui, mistum, perturbar, sorbeo, es, bui, caret, forber; sus compuestos hazen como èl, como, per sorbeo, es, bui, caret, forber tragando; fileo, es, lui, caret, callar; sus compuestos hazen como èl, como, consileo; es, lui, caret, callar; timeo, es, mui, caret, temer; sus compuestos hazen como èl, como; pertimesco, is, mui, caret, temer, taceo, es, cui, citum, callar. Por altera præteritis, tiene dos maneras de compuestos; vnos que guardan la a. y hazen como èl, como; ataceo, es, cui, citum, callar; otros mudan la a. en i. breve, y carecen de supino, como: conticeo, es, cui, caret, callar; arceo, es, cui, caret, apartar sus compuestos mudan la a. en e. y hazen el preterito, en ercui, y el supino en citum, como: exercio, es, cui, exercitum, exercitar; coercio, es, cui, citum, refrenar.

Reg:

Reg. 6. Sic dumtaxat ui, Neutralia verba capiunt,
 Dantui, itum, valeo, careo, placeo, doleoque.
 Pareo cum iaceo, caleo, coaleo que, nocet que.
 Atque oleo datui, dat itum sic pignora patris.
 Eiusdem sensus eui, etum, cetera proles.
 Eui abolet datitum: sed vult adoleuit ad ultum.

CONSTRUCTIO.

Sic, así, verba, los verbos, neutralia, neutros, capiunt, toman, ui, el preterito en ui, dumtaxat, solamente, idest, carecen de supino; valeo, el verbo, valeo, es, valer; careo, el verbo careo, es, carecer; placeo, el verbo placeo, es, obedecer, ò agradar, que, y; doleo, el verbo doleo, es, dolerse; parco, el verbo parco, es, perdonar; ò obedecer; caleo, el verbo, caleo, es, tener calor; cum iaceo, con este verbo iaceo, es, estar postrado, ò acostado, que, y; coaleo, el verbo coaleo, es, crecer, que, y; nocet, el verbo noceo, es, dañar, dant, dan; ui, el preterito en ui, itum, y el supino en itum, Atque, y; oleo, el verbo oleo, es, oler, dat, dà; ui, el preterito en ui, dat, dà; itum, el supino en itum; sic supple faciunt, de la misma manera hazen; pignora, los compuestos, eiusdem sensus, de la misma significacion; patris, de su simple: cetera proles, los demás compuestos, dat prodant, dan, eui, el preterito en eui, etum, y el supino en etum, abole, el verbo, aboleo, es, borrar, dat, dà, eui; el preterito eui, itum; y el supino itum, sed mas, adoleuit, idest, el verbo adoleo, es, crecer, vult, quiere, adolevit, el preterito, adoleui, adultum, y el supino adultum.

EXPLICATIO VI.

Dize esta regla, que los verbos neutros, que van por la segunda conjugacion, hazen el preterito en vi, y carecen de supino, como studeo, es, dui, caret, estudiar, tigeo, es, gui, caret, estar yerto como el yelo, mado, es, dui, caret, estar mojado; egeo, es, gui, caret, tener necesidad; tiene vn compuesto que muda la e, en i, como, indigeo, es, gui, caret, carecer de alguna cosa; lateo, es, tui, caret, esconderse; sus compuestos mudan la a, en i, como deliteo, es, tui, caret esconderse. Excep. Los verbos siguientes tienen dos preteritos, como, liber, libebat, libui, vel libitum est, tener gusto, licet, bat, cui, vel licitum est, tener licencia; placet, bat, cui, vel placitum est, agradar; pudet, bat, pudui, vel puditum est, tener verguença; miseret serui, vel misertum est, tener misericordia;

'dia. *Excep.* Sacanse los verbos siguientes, que aunque son neutros, tienen preterito, y supino, como, valeo, es, lui, litum, valer; sus compuestos hazen como èl, como; con valeo, es, lui, litum, convalecer, o crecer; careo, es, rui, ritum, carecer; sus compuestos hazen como èl, como, præcareo, es, rui, ritum, carcer mucho; placeo, es, cui, citum, agradar; sus compuestos hazen como èl, y son en dos maneras; vnos, que guardan la A; como; complaceo, es, cui, citum, agradar; otros mudan la A. en I, como, displiceo, es, cui, citum, defragrar; doleo, es, lui, litum, dolerse; sus compuestos hazen como èl, como; condoleo, es lui, litum, tener dolor; pareo, es, rui, ritum, obedecer, sus compuestos hazen como èl, como; appareo, es, rui, ritum, aparecer; iaceo, es, cui, citum, estàr acostado; sus compuestos hazen como èl, como subiaceo, es, cui, citum, estàr debaxo, Caleo, es, lui, litum, tener calor; sus compuestos hazen como èl, como; concaleo, es, lui, litum, tener hechos callos; Coaleo, es, lui, litum, crecer; sus compuestos hazen como èl, como recoaleo, es, lui, litum, bolver à crecer; noceo, es, cui, citum, dañar; prenoceo, es, cui, citum, dañar mucho; oleo, es olui, olitum, oler, tiene dos maneras de compuestos; vnos que significan oler, y hazen como èl, como; suboleo, es, lui, litum, oler mucho; redoleo, es, lui, litum, oler; otros que significan otras cosas, y hazen el preterito en eui, y el supino en etum, como; inoleo, es, ui, inolectum, crecer; ex oleo, es eui, etum, defudarse: Sacanse Adoleo, es, que haze adolevi, adultum, crecer; y Aboleo, es, abolevi, abolitum; borrar, &c.

Reg. 7. Di sum dant video, sed eoque, S. duplici seffum

Prandeo dat, prandi, pransum; di strideo solum.

Mordeo præterito geminato flecte momordi;

Morsum flectuntur, sic spondeo pendeo Tondent.

Si sum dat maneo, quod, & A: servantia præstant;

Pignora, que mutant mixta dant absque supino.

Tergéo, dat si sum haret, ridet suadet, & ardet.

Et emulcet, mulget, dat iussi, S. duplici iussum.

Torqueo dat torssi tortim, atque indulgo, si, tum;

Urgeo si solum, cum fulgeo turget, & alget.

CONSTRUCTIO.

Video, el verbo video, es, ver, dant, idest, dat, dà, di, el preterito en di, sum, y el supino sum, que, y, sedeo; el verbo sedeo, es, sentarse, dant, idest, dat, dà, di, el preterito didesum, el supino seffum;

S. duplici, cōn dos *ff.* *prandeo*, el verbo *prandeo*, *es*, comer, *dat*, *dà*; *prandi*, el preterito *prandi*, *pransum*, y el supino *pransum*, *strideo*; el verbo *strideo*, *es*, rechinar, *dat*, *dà*, *di*, el preterito en *di*, *solum*, solamente, *ideft*, sin supino, *flecte*, conjuga tu; *mordeo*, al verbo *mordeo*, *es*, morder; *preterito momordi*, con el preterito *momordi geminato*, duplicado *morsum*; y el supino *morsum sic*, así, *ideft*; con el preterito duplicado, y el supino en *sum flectuntur*, se conjuga, *spondeo*; el verbo *spondeo*, *es*, prometer; *pendeo*, el verbo *pendeo*, *es*, estar colgado; *tondeo*, el verbo *tondeo*, *es*, trasquilar; *maneo*, el verbo *maneo*, *es*, quedar, ò aguardar, *dat*, *dà*; *si*, el preterito *si*, *sum*; y el supino *sum*, *quod*, lo qual, *Œ*, y tambien *præstant*, hazen *pignora*, sus compuestos, *servantia*, que guardan. *A. la A. que*, los que. *mutant*, la mudan, *dant*, *dàn*; *minui*, el preterito en *minui*, *absque supino*, sin supino; *tergeo*, el verbo *tergeo*, *es*, limpiar, *dat*, *dà*; *si*, el preterito en *si*, *sum*; y el supino en *sum*; *hareo*, el verbo *hareo*, *es*, estar pegado; *ridet*, el verbo *rideo*, *es*, reírse; *suadet*, el verbo *suadeo*, *es*, inducir, *Œ*, y *ardet*, el verbo *ardeo*, *es*, arder, *Œ*, y *mulcet*, el verbo *mulceo*, *es*, alhagar; *mulget*, el verbo *mulgeo*, *es*, ordeñar; *supple dant*, *dàn*; *si*, el preterito en *si*, *sum*; y el supino en *sum*; *supple iubeo*, el verbo *iubeo*, *es*, mandar, *dat*, *dà*; *iussi*, el preterito *iussi*, *iussum*, y el supino *iussum*, *S. duplici*, con dos *ff.* *torqueo*, el verbo *torqueo*, *es*, atormentar, *dat*, *dà*; *torfi*, el preterito *torfi*, *tortum*; y el supino *tortum*, *atque*, y *indulgeo*, el verbo *indulgeo*, *es*, regalar, *dat*, *dà*; *si*, el preterito en *si*, *tum*; y el supino en *tum*; *urgeo*, el verbo *urgeo*, *es*, apremiar; *turget*, el verbo *turgeo*, *es*, estar hinchado; *Œ*, y *alget*, el verbo *algeo*, *es*, enfriarse; *cum fulgeo*, y el verbo *fulgeo*, *es*, resplandecer; *supple faciunt*, hazen; *si*, el preterito en *si*, *solum*, solamente, *ideft*, sin supino, &c.

EXPLICATIO VII.

Dize esta regla, que video, *es*, haze *vidi*, *visum*, *vèr*; sus compuestos hazen como èl, como; *prævideo*, *es*, *vidi*, *visum*, *vèr* antes; *sedeo*, *es*, *fedi*, *fessum*, *assentarse*, tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la *e*, y hazen como èl, como, *supersedeo*, *es*, *edi*, *essum*, *sentarse encima*; otros mudan la *e*, del presente en *i*, breve, como, *confideo*, *es*, *edi*, *consensum*, *sentarse con otros*; *prandeo*, *es*, *prandi*, *pransum*, *comer*; sus compuestos hazen como èl, como, *deprandeo*, *es*, *di*, *pransum*, *comer antes de tiempo*; *strideo*, *es*, *di*, *carer*, *rechinar*; sus compuestos hazen como èl, como, *restrideo*, *es*, *di*, *carer*, *bolver à rechinar*, *mordeo*, *es*, *momordi*, *morsum*, *morder*.

Except. Sus compuestos pierden la duplicación, como emordid, es, emordi, emorfum, morder rabiando; spondeo, es, sponendi, sponsum, prometer; sus compuestos pierden la duplicación, como respondeo, es, di, sum, corresponder; pendeo, es, pependi, pensum, está suspenso; sus compuestos pierden la duplicación, como dependeo, es, dependi, depensum, está pendiente; tondeo, es, totondi, tonsum, traquilar; sus compuestos pierden la duplicación, como detondeo, es, detondi, tonsum, podar; maneo, es, haze mansi, mansum, aguardar; sus compuestos son en dos maneras; vnos que guardan la A. y hazen como el, como permaneo, es, mansi, permansum, permanecer; y otros que la mudan en I. breve, y hazen el preterito en minui, y carecen de supino, como, immineo, es nui, caret, amenazar; tergeo, es, terfi, tersum, limpiar; sus compuestos hazen como el, como, detergeo, es, terfi, tersum, limpiar; hæreo, es, hæsi, hæsum, apegarse; sus compuestos hazen como el, como adhæreo, es, adhæsi, hæsum, está pegado; rideo, es, risi, risum, reirse; sus compuestos hazen como el, como derideo, es, si sum, rerse, como quien haze burla; suadeo, es, asii, suasum, inducir; sus compuestos hazen como el, como persuadeo, es, asii, asum, persuadir; ardeo, es, arsi, arsum, arder; sus compuestos hazen como el, como exardeo, es, exarfi, exarsum, encenderse; mulceo, es, mulsi, mulsum, alhagar; sus compuestos hazen como el, como demulceo, es, mulsi, demulsium, acarriar, mulgeo, es, si, sum, ordeñar; sus compuestos hazen como el, como permulgeo, es, permulsi, permulsium, ordeñar; iubeo, es, iufsi, iussum, mandar: tiene dos ff. en el preterito, y supino, y vn compuesto, que es fide iubeo, es, iufsi, iussum, mandar en confianza; torqueo, es, torfi, torrum, atormentar; sus compuestos hazen como el, como de torqueo, es, torfi, detortum, bolver à atormentar; indulgeo, es, indulfi, indultum, regalar; sus compuestos hazen como el, como perindulgeo, es, si, ultum, regalaase demasiado.

Except. Sacanse los quatro verbos siguientes, que tambien hazen el preterito en si, y carecen de supino, como vrgeo, es, urfi, caret, apretar; sus compuestos hazen como el, como inurgeo, es, si, caret, apretar muchos; fulgeo, es, fulsi, caret, resplandecer; sus compuestos hazen como el, como præfulgeo, es, si, caret, resplandecer mucho; turgeo, es, turfi, caret, hincharse; sus compuestos hazen como el, como deturgeo, es, deturfi, caret, hincharse demasiado; algeo, es, alfi, caret, clarise; sus compuestos hazen como el, como inalgeo, es, inalfi, caret, clarise, está yerto.

Reg. 8. *Augeo* preterito facit *auxi actumque supino*.
Lugeo si tantum, cum *luceo* *frigeo* *poscit*.
Eui, *etum*, *vico*, *fleo*, *net*, cum *doleo* *que* *que*.
Apleo nascuntur: *cieo* facit, *iuit*, *itumque*.
Ex *veo* fit *vi*, *tum*, *sea* neutra *carento* *supinis*.
Acaveo *cautum*, à *faveo* *deducito* *fautum*.
Connixi, *vel* *connivi*, *conniveo* *donat*.
Gaudeo *gavissus*, *solitus* *solet*, *audet*, & *ausus*.

CONSTRUCTIO.

Augeo, el verbo, *augeo*, *es*, aumentar, *facit*, *haze*; *preterito*, en el preterito; *auxi*, en *auxi*, *que*, y *actum supino*, y el supino en *actum*; *lugeo*, el verbo *lugeo*, *es*, llorar; *frigeo*, el verbo *frigeo*, *es*, estar frío; *cum luceo*, con este verbo *luceo*, *es*, resplandecer; *poscit*, pide, *xi*, el preterito en *xi*, *tantum*, tan solamente, *idest*, sin supino; *vico*, el verbo *vico*, *es*, atar; *fleo*, el verbo *fleo*, *es*, llorar; *neo*, el verbo *neo*, *es*, hilar; *cum doleo*, con este verbo *doleo*, *es*, borrar; *que* *supple* *verba*; y los verbos *que*, *nascuntur*, se componen; *apleo*, del verbo *pleo*, *es*, antiguo; *supple* *faciunt*, hazen; *eui*, el preterito en *eui*; *etum*, y el supino en *etum*, *cieo*, el verbo *cieo*, *es*, mover; *facit*, hazer; *iuit*, el preterito en *iuit*, *que*, y *itum*, el supino en *itum*; *vi*, el preterito en *vi*; *tum*, el supino en *tum*; *fit*, es hecho; *ex* *veo*, *supple* *verbis*, de los verbos activos acabados en *veo*, *sed*, mas; *neutra* *supple* *verbo*; los verbos neutros; *carento*, carezcan; *supinis*, de los supinos; *deducito*, saca tu; *cautum*, el supino *cautum*; à *caveo*, del verbo *caveo*, *es*, guardarle; *fautum*, y el supino *fatum*; à *faveo*, del verbo *faveo*, *es*, favorecer; *conniveo*, el verbo *conniveo*, *es*, hazer del ojo; *donat*, da; *connixi*, este preterito *connixi*, *vel*, ò *connivi*, este preterito *connivi*; *gaudeo*, el verbo *gaudeo*, *es*, holgarle; *supple* *facit*, haze; *gavissus*, el preterito *gavissus*; *solco*, el verbo *soleo*, *es*, azotumbrrarle; *solitus*, el preterito *solitus*, & y *audet*, el verbo *audeo*, *es*, atreverle, *ausu*, *supple* *facit*, haze; *ausus*, el preterito *ausus*, &c.

EXPLICATIO VIII.

Except. Dize esta regla, que *augeo*, *es*, haze *auxi*, *actum*, aumentar; sus compuestos hazen como el, como *adaugeo*, *es*, y *auxi*, *actum*, y aumentar mucho. Los tres verbos siguientes hazen en *xi*, con *x*. y carecen de supino, como *lugeo*, *es*, *laxi*, *careo*, llorar; sus compuestos hazen como el, como *elugeo*, *es*, *laxi*, *careo*, llorar de,

continuo; luceo, es, luxi, caret, resplandecer; sus compuestos hazen como èl, como reluceo, es, uxi, caret, resplandecer mucho; frigeo, es, ixi, caret, està frio; sus compuestos hazen como èl, como perfrigeo, es, xi, caret, està muy frio; neo, es, eui, netum, hilar; sus compuestos hazen como èl, como perneo, es, eui, etum, hilar delgado; fleo, es, eui, fletum, llorar; sus compuestos hazen como èl, como, defleo, es, eui, etum, bolver à llorar, defeo, es, de leui, deletum, borrar, es compuesto del verbo antiguo, leo, es, eui, letum, de donde salen, releo, es, eui, etum, bolver à borrar, eleo, es, eui, eletum, borrar del todo, pleo, es, verbo antiguo, no està en vfo: sus compuestos hazen el preterito en eui, y el supino en etum, como, compleo, es, eui, etum, llenar, cicio, es, ciui, citum, mover, sus compuestos hazen como èl, y tienen breve la i, del supino, que està antes de la r, como, concicio, es, iui, citum, mover, reducir.

Not. 16. Los verbos activos acabados en veo, hazen el preterito en vi, y el supino en tum, como, moveo, es movi, motum, mover; sus compuestos hazen como èl, como, removeo, es removi, motum, apartar, foveo, es, ovi, forum, fomentar; sus compuestos hazen como èl, como, refoveo, es, ovi, forum, abrigar, voveo, es, vovi, votum, ofrecer; sus compuestos hazen como èl, como de voveo, es, ovi, votum, dedicar.

Not. 17. Los verbos neutros, acabados en veo, hazen el preterito en vi, y carecen de supino, como, paveo, es, avi, caret, tener pabor; sus compuestos hazen como èl, como, de paveo, es, avi, caret, espantarse, liveo, es, ivi, caret, ponerse cardeno; sus compuestos hazen como èl, como de liveo, es, ivi, caret, entender mas el color cardeno; ferveo, es, vi, caret, herber; sus compuestos haze n como èl, como, reserveo, es, vi, caret, reherber, flaveo, es, vi, caret, està roxo; sus compuestos hazen como èl, como, de flaveo, es, avi, caret, ponerse mas roxo. *Except.* Sacanse aveo, es, con a, y u, y salveo, es, que carecen de preterito, y supino, como, ayco, es, nihil habet, codiciar, salveo, es, nihil habet, saludarse vna persona à otra; caveo, es, avi, cautum, guardarse; sus compuestos hazen como èl, como, prae caveo, es, avi, cautum, recatarse; faveo, es, avi, fautum, favorecer; sus compuestos hazen como èl, como, refaveo, es, abi, arum, favorecer con veras; conniveo, es, connixi, vel connivi, caret, hazer de ojo; sus compuestos hazen como èl, como, praconniveo, es, xi, vel nive caret, hazer de ojo aprieffa, gaudeo, es, gavisus, sum, alegrarse; sus compuestos hazen como èl, como, pra gaudeo, es, sus, sum, alegrarse.

mu

mucho; soleo, es, solitus, sum, acostumbrarse; sus compuestos hazen como el, como, a soleo, es, itus, sum, acostumbrarse, hazerse a la cosa, audeo, es, ausus, sum, atreverse; sus compuestos hazen como el, como, praudio, es, ausus, sum, arrojarle con atrevimiento,

*Bo bifert, & itum: scabo lambo supina repellunt.
Scribere, cum nubopsiptum, sed pignora in umbo,
Acubo pulso M, dant cubus cubitumque supinum.
Vincio capit vici victum sicicit, & itum.
Parco pepercit amat, seu parsi deindeque, parsum.
Dico petit dixit, ac dictum: xi, ducere ductum.*

Reg. 9.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo; *Bo*, acabado en *bo*, *fer*, produce, *bi*, el preterito en *bi*, &, y, *itum*, el supino en *itum*: *scabo*, el verbo *scabo*, *is*, rascar la farna, *lambo*, el verbo *lambo*, *is*, lamer, *repellunt*, desechan, *supina*, los supinos, *idest*, carecen de supino, *scribere*, el verbo *scribo*, *is*, escribir; *cum nubo*, y el verbo *nubo*, *is*, casarse la muger, *supple faciunt*, hazen, *psi*, el preterito en *psi ptum*, y el supino en *psium sed*, mas, *pignora*, los compuestos, a *cubo*, del verbo *cubo*, *as*, estar acostado, *in umbo*, acabados en *umbo dant*, dan, *cubui*, el preterito en *cubui*, *que*, y, *supinum*, el supino *cubitum*, en *cubitum pulso M*, quitada la *M*, *vincio*, el verbo *vincio*, *cis*, vencer, *capit*, toma, *vici*, el preterito *vici*, *victum*, y el supino *victum*, *si*, así, *icit* *supple verbum*, *ico*, el verbo *ico*, *icis*, herir, *capit*, toma, *icit*, el preterito, *ici*, *ictum*, y el supino *ictum*. *Parco*, el verbo *parco*, *cis* perdonar, *amat*, quiere, *pepercit*, el preterito *peperci*, *seu*, o *parsi*, el preterito en *parsi* denique, finalmente, *parsum*, el supino *parsum*; *Dico*, el verbo *dico*, *cis*, dezir, *petit*, pide, *dixit*, el preterito *dixi*, *ac*, y, *dictum*, el supino *dictum*, *Ducere*, el verbo *duco*, *cis*, guiar, *petit*, pide, *xi*, el preterito en *xi*, *ductum*, y el supino *ductum*, &c.

EXPLICATIO IX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *do*, hazen el preterito en *bi*, y el supino en *itum*, como, *bibo*, *is*, *bibi*, *bibitum*, beber, y esto con *b*, sus compuestos hazen como el, como, *imbibo*, *is*, *bibi*, *bibitum*, beber demasiado; *Glubo*, *is*, *bi*, *bitum*, defollar; sus compuestos hazea como el, como, *deglubo*, *is*, *bi*, *bitum*, defollar bien. Nota 8. Advierta se, que *bibo*, *is*, con *V*, haze *vixi*, *victum*, por vivo ferret, *vixi*, *ctum*: Excep. Los verbos siguientes no guardan esta regla, como, *scabo*, *is*, *scabi*, *caret*, rascar la farna; sus compuestos hazen

zen como el; como descabo, is, bi, caret, rasarla mucho, lambo, is, ambi caret, lamers; sus compuestos hazen como el, como, delambo, is, ambi, caret, lamer futilmente, scribo, is, scripsi, scriptum, escribir; sus compuestos hazen como el, como, ascribo, is, psi, prum, escribir junto a otro; Nubo, is, nupsi, nuptum, casarle la muger; sus compuestos hazen como el, como, denubo, is, upsi, utum, casarle voluntariamente, cubo, as, bui, bitum, estar acostado; sus compuestos acabados en umbo, que van por esta conjugacion, hazen el preterito en cubi, y el supino en cubitum, y pierden la M. en el preterito, y supino, como, acumbo, is, acubui, acubitum, sentarse; vinco, eis, vici, victum, vencer; sus compuestos hazen como el, como, convincos, is, vici, victum, concluir, probar, ico, icis, ici, itum, herir; sus compuestos hazen como el, como, perico, pericis, pericel, peritum, matar: parco, eis, peperci, vel parsi, parsum, perdonar; sus compuestos siguen el parsi, como, de parco, cis, si, sum, perdonar del todo, dico, eis, dixi, dictum, dezir; sus compuestos hazen como el, como, praedico, cis, xi, etum, dezir antes: duco, eis, duxi, ductum, guiar; sus compuestos hazen como el, como, perduco, cis, duxi, perductum, llevar a algun lugar.

Scō, vi, etum: scisco scitum, dat noscere notum;

Agnosco, dat itum, cognosco, iungitur illi;

Pasco facit pastum sic proles, amodo seruet.

Compesco dat ui pariter Dispersere solum.

Vt disco didici, tantum: sic posco pposci.

Reg. 10.

CONSTRVCTIO.

Supple verbum, el verbo, sca, acabado en sco, dat, dà, vi, el preterito en vi, etum, y el supino en vitum; scisco; el verbo scisco, eis, or denar, dat, dà, scitum, el supino scitum; noscere, el verbo; nosco, eis, conocer; notum, el supino notum; agnosco, el verbo agnosco, eis, reconocer, dat, dà, itum, el supino en itum; cognosco, el verbo cognosco, eis, saber, iungitur, se junta, illi, a el; pasco, el verbo pasco, eis, apacentar, facit, haze; pastum, el supino pastum, sic, así, proles, sus compuestos, supple faciunt, hazen, modo, con tal que, seruent, guardan, a, la, a; compesco, el verbo compesco, eis, refrenar, dat, dà, vi; el preterito en vi, solum, solamente, idest, sin supino, pariter, supple facit, del mismo modo haze; dispersere, el verbo; dispersco, eis, apartar el ganado, solum, solamente, idest, que tambien carece de supino, vt, como, disco, el verbo disco, eis, aprender, supple facit.

ha:

haze; *didici*, el preterito *didici*, *tantum*, tan solamente, *idest*, sin supino. *sic supple facit*, así haze; *poposci*, el preterito *poposci* *posco*, el verbo *posco*, *poscis*, de mandar, &c.

EXPLICATIO. X.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *sco*, hazen el preterito en *eui*, y el supino en *etum*, como, *quiesco*, *is*, *eui*, *quietum*, descansar; sus compuestos hazen como *el*, como; *requiesco*, *is*, *eui*, *etum*, *requietum*, descansar; sus compuestos hazen como *el*, como; *recreco*, *is*, *eui*, *etum*, *descreco*; *luesco*, *is*, *eui*, *etum*, acostumbrar; sus compuestos hazen como *el*, como; *consuesco*, *is*, *eui*, *etum*, acostumbrarse; *conquiesco*, *is*, hazer *conquexi*, caret, inclinar la cabeza; sus compuestos hazen como *el*, como, *ocquiesco*, *is*, *exi*, caret, inclinar la cabeza del todo. *Excep.* Los verbos siguientes no guardan esta regla, por tener diferente preterito, y supino, como; *scisco*, *is*, *scivi*, *scitum*, decretar; sus compuestos hazen como *el*, como, *decisco*, *is*, *iudicium*, revelar, se, ordenar lo mejor; *nosco*, *is*, *ovi*, *notum*, conocer; sus compuestos hazen como *el*, como, *prænosco*, *is*, *ovi*, *notum*, conocer, antes; *facan*, *agnosco*, *is*, que haze *agnoui*, *agnitum*, conocer, *cognosco*, *is*, *ovi*, *cognitum*, saber, *nosco*; *is*; y sus compuestos hazen el futuro en *iturus*, como, *nosciurus*, *cogniturus*, *agniturus*, *palco*, *is*, *pavi*, *paltum*, apacentar, tiene dos maneras de compuestos; unos, que guardan la *A.* y hazen como *el*, como, *depasco*, *is*, *api*, *paltum*, *pacer*; otros, que mudan la *A.* en *E.* y hazen el preterito en *eui*, y carecen de supino, como, *compesco*, *is*, *eui*, *caret*, refrenar, *disco*, *is*, *didici*, caret, aprender; sus compuestos hazen como *el*, y guardan la duplicacion, como, *dedisco*, *is*, *didici*, caret, olvidar lo aprendido, *posco*, *is*, *poposci*, caret, pedir; sus compuestos guardan la duplicacion, y hazen en todo como *el*, como, *deposco*, *is*, *depospsi*, caret, pedir con instancia las cosas; &c.

Do, di, sum, mittunt, ut edo quod mittit, & estum.

Pando tamen passum; fudi dat. funderes, fassum.

Scindo scidi, scissum, findo, fidi inde qua. passum.

Reg. 12.

CONSTRUCTIO.

Supple verbo, los verbos, *do*, *mittunt*, *emittunt*, *di*, el preterito en *di*, *sum*, y el supino en *sum*, *ut*, como, *edo*, el verbo *edo*, *es*, comer, *quod*, el qual, *mittit*, *emittit*, *estum*, &c., y tambien:

estum, el supino *estum*, *tamen*, empero; *pando*, el verbo *pando*, *is*, abrir; *dat*, *dà*; *passum*, el supino *passum*, *fundere*, el verbo *fundo*, *is*, derramar, *dat*, *dà*; *fudi*, el preterito *fudi* *fusum*, y el supino *fusum* *scindo*, el verbo *scindo*, *is*, cortar, *supple facit*; haze, *scidi* el preterito *scidi* *scisum*, y el supino *scisum*; *findo*, el verbo *findo*, *is*, hender, *supple facit*, haze, *fidit*, el preterito, *fidit*; *que*, y, *inde*, de alli, *fissum*, el supino *fissum*, &c.

EXPLICATIO VI.

DIze esta regla, que los verbos acabados en *Do*, hazen el preterito en *di*, y el supino en *sum*, como, *mando*, *is*, *di*; *mansum*, *mazcar*; sus compuestos hazen como *èl*, como; *Remando*, *is*, *di*, *sum*, *rumiar*; *ostendo*, *is*, *di*, *sum*, *ofender*; sus compuestos hazen como *èl*, como; *defendo*, *is*, *di*, *sum*, *defender*; *scando*, *is*, *di*, *scansum*, *subir*; sus compuestos mudan la *A.* en *E.* como, *ascendo*, *is*, *di*, *ascensum*, *subir alto*; *Cando*, *is*, no està en vso; sus compuestos mudan la *A.* en *E.* como *incendo*, *is*, *di*, *incensum*, *encender*, *ò quemar*. *Excep.* *Edo*, por sacar à luz, compuesto de *Do*, *as*, haze, *edidi*, *editum*, y por comer, haze, *edi*, *essum*, vel *estum*; sus compuestos figuen el *estum*, como; *ambedo*, *is*, *di*, *ambestum*, *comer*; los verbos siguientes no guardan esta regla, como; *pando*, *is*, *pandi*, *passum*, *abrir*; sus compuestos hazen como *èl*, como; de *pando*, *is*, *di*, *passum*, manifestar algunas vezes; *Excep.* los compuestos de *pando*, hazen el supino en *pansum*, como; *expando*, *is*, *di*, *pansum*, *estender*, *abrir*; *fundo*, *is*, *fudi*, *fussum*, *derramar*; sus compuestos hazen como *èl*, como; *infundo*, *is*, *udifussum*, *echar*; *scindo*, *is*, *scidi*, *scisum*, *cortar*; sus compuestos hazen como *èl*, como; *rescindo*, *is*, *di*, *scisum*, *romper*, *destruir*; *findo*, *is*, *fidit*, *fissum*, *hender*; sus compuestos hazen como *èl*, como; *diffundo*, *is*, *di*, *diffissum*; *hender*.

A Do compositis largire, dedique, ditumque;
Atque cado cecidi cassum; vult cado, cecidi.
Casum dat tensum vel tentum tendo tetendi;
Tundo petit tutudi, tunsun, compositaque tusum.
Pendo pependit habet, pensum, dat fidere fesus,
Sido, strido, Rudo dant di, tamen, absque supinis.

Reg. 12.

CONSTRUCTIO.

Largire, *dàtu*, *compositis*, à los compuestos, *A Do*, del verbo *do*, *at*, *dàr*, *que*, y, *dedi*; el preterito *dedi*, *que*, y, *ditum*, el supino

en

en *ditum*, atque, y, *cado*, el verbo, *cado*, *is*, caer, *vult*, quiere, *cecid*, el preterito *cecid*: *casum*, el supino *casum*; *cado*, el verbo *cado*, *is*, herir, *vult*, quiere; *cecid*, el preterito *cecid*, *casum*, y el supino *casum*; *tendo*; el verbo *tendo*, *is*, tender, *dat*, dàs; *tetendi*, el preterito *tetendi*; *tensum*, y el supino *tensum*, *vel*, ò *tentum*, y el supino *tentum*; *tundo*, el verbo *tundo*, *is*, tundir, *petit*, pide; *tutudi*, el preterito *tutudi*; *tunsum*, y el supino *tunsumque*, y, *composita*, sus compuestos, *supple* *petunt*, piden; *tusum*, el supino en *tusum*; *pendo*, el verbo *pendo*, *is*, pagar, *habet*, tiene; *pependit*, preterito *pependit*; *pensum*, y el supino *pensum*; *fidere*, el verbo *fido*, *is*, confiar, *dat*, dàs; *fifus*, el preterito *fifus*; *fido*, el verbo *fido*, *is*, hazer asiento; *strido*, el verbo *strido*, *is*, rechinar; *rudo*, el verbo *rudo*, *is*, rebuznar, *dant*, dàn, *di*, el preterito en *di*, *tamen*, empero, *absque* *supinis*, sin supinos, &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que los compuestos de Do, as, que vãn por la tercera conjugacion, hazen el preterito en *didi*, y el supino en *ditum*, como, *addo*, *is*, *addidi*, *additum*, añadir, *Credo*, *is*, *didi*, *ditum*, creer, *condo*, *is*, *didi*, *ditum*, edificar, tiene vn compuesto que es *abscendo*, *is*, que haze el preterito *abscendidi*, *vel* *abscondi*, *absconditum*, y algunas vezes *abscensum*, encubrir; *edo*, *is*, *edidi*, *editum*, sacar à luz, tiene aquella e, larga; *cado*, *is*, *cecid*, *casum*; *caer*, tiene dos maneras de compuestos, vnos mudan la A. en I. breve, pierden la duplicacion, y carecen de supino, como, *procido*, *is*, *cidi*, *caret*, arrodillarse; *succido*, *is*, *cidi*, *caret*, caer debaxo. *Not.* 9. Otros hazen el supino en *casum*, y se conocen por esta diction (Rio) de la R. como; *recido*, *is*, *cidi*, *recasum*, bolver à caer, de la I. como *nicido*, *is*, *di*, in *casum*, caer, de la O. como; *occido* *is*, *occidi*, *occasum*, morir; *cædo*, *is*, *cæcidi*, *cæsum*, herir; sus compuestos mudan la æ. diphtongo en I, larga, y pierden la duplicacion, como; *occido*, *is*; *di* *occifum*, matar; *incido*, *is*, *fucidi*, *fucifum*, defxarretar; *tendo*, *is*, *tetendi*, *tensum*, *vel* *tentum*, tender; sus compuestos siguen el *tentum*, y pierden la duplicacion, como; *intendo*, *is*, *intendi*, *intensum*; *vel* *intentum*, estender. *Excep.* Sacanse *obstendo*, *is*, mostrar; y *extendo*, *is*, estender, que hazen el supino en *tentum*, *vel* *tensum*, *tundo* *is*, *tutudi*, *tunsum*, *tun* lir; sus compuestos pierden la duplicacion en el preterito, y la N. en el supino, como; *retundo*, *is*, *retudi*, *retusum*, embotar; *pendo*, *is*, *pependi*, *pensum*, pagar; sus compuestos pierden la duplicacion, como, *impendo*, *is*, *impendi*, *impenfum*. *gastar*, *fido*, *is*, *fifus*, *sum*, confiar; sus compuestos hazen como el?

como; diffido, is, fus, sum, desconfiar. *Excep.* Los verbos siguientes hazen el preterito en di, y carecen de supino, como; fido, is, di, caret, hazer asiento; sus compuestos hazen como èl, como; asido, is, asidi, caret, sentarse; strido, is, stridi, caret, rechinar; sus compuestos hazen como èl, como; reltrido, is, di, caret, rechinar con fuerças rudo, is, rudi, caret, rebuznar; sus compuestos hazen como èl, como, prærudo, is, prærudi, caret, rebuznar, antes, &c.

Dant si sum; ludo, ludo cum divido plaudo.

Radoque cum Rodo, trudo cum claudere iunges;

Vado nibil vasi vasum, sua pignora servant

Cedo dat, S. gemino cessi, cessumque supinum.

Reg. 13.

CONSTRUCTIO.

Ludo, el verbo *ludo*, is, jugar; *ludo*, el verbo *ludo*, is, dañar; *plando*, el verbo *plando*, is, aplaudir; *cum divido*, y este verbo *divido*, is, dividir, *dant*, dan; *si*, el preterito en *si*, *sum*, y el supino en *sum*, *que*, y, *iunges*, juntaràs; *Rado*, al verbo *rado*, is, raer; *cum Rodo*, con este verbo *Rodo*, is, roer; *trudo*, el verbo *trudo*, is, echar à empellones; *cum claudere*, con este verbo *claudere*, is, cerrar. *Vado*, el verbo *vado*, is, andar camino, *nibil*, *supple*, *habet*, carece de preterito, y supino, *sua pignora*; sus compuestos, *servant* guardan, *vasi*, el preterito en *vasi*, *vasum*, y el supino *vasum*, *cedo*, el verbo *cedo*, is, rendirse, *dat*, dà, *cessi*, el preterito *cessi*, *que*, y, *cessum*, el supino *cessum*, *S. gemino*, con dos *ss*, &c.

EXPLICATIO XIII.

Dize esta regla, que *ludo*, is, haze *lusi*, *lusum*, jugar; sus compuestos hazen como èl, como; *illudo*, is, *si*, *sum*, hazer burla; *ludo*, is, *si*, *sum*, dañar; sus compuestos mudan la *x*. diptongo en *i*. larga, como; *elido*, is, *elisi*, *elisum*, lisar, empabonar; *divido*, is, *divisi*, *sum*, dividir; sus compuestos hazen como èl, como; *redivido*, is, *si*, *sum*, apartar del todo; *plando*, is, *usi*, *sum*, hazer aplauso, tiene dos maneras de compuestos, vnos que guardan la *au*; como, *aplaudivo*, is, *si*, *sum*, hazer aplauso; otros mudan el diptongo de *au*. en *o*. larga, como; *explodo*, is, *si*, *explosum*, echar fuera; *rado*, is, *rafi*, *rafum*, raer; sus compuestos hazen como èl, como; *abrado*, is, *si*, *sum*, traer de alguna cosa; *rodo*, is, *rosi*, *sum*, roer; sus compuestos hazen como èl, como; *de rodo*, is, *si*, *sum*; *roer*; *trudo*, is, *si*, *trusum*, echar à empellones; sus compuestos hazen

zen

zen como el, como detrudo, is, si, sum, derribar; claudio, is, ausi, ausum, cerrar; sus compuestos mudan la a, y la u. en u. larga, como concludo, is, si, sum, concluir la cosa; vado, is, nihil habet, carece de preterito, y supino; sus compuestos hazen el preterito en vasi, *Except.* y el supino en vasum, como prævado, is, si, sum, andar mucho el camino; cedo, is, sin diphtongo haze celsi, cessum, rendirse, dobla la s. en el preterito, y supino, como concedo, is, concessi, concessum, perdonar, &c.

Reg. 14. *Go, xi, Etumque facit: sic stingo, & nata capeffunt.*
N. adimunt pingo, fingo stringoque supinis.
Xi, xum, figo, & frigo, xi, solum angere ningo;
Tango cupit, tetigi, tactum, egi ago poscit, & actum.
Prodigo, cum dego facit egi, deme supina.
Expago nunc extant pepegi, pactumque vestuto.
Pango tamen panxi pactum nata omnia pegi.
Frangoque dat fregi fractum legi lectum.
Negligit exi, ectum, cum intelligo diligo poscit.
Pungoque dat pupugi punctum; compositaque punxi,
Spargo facit si sum, pariter cum mergero tergo.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo *Go*, acabado en *Go*, *facit*, haze; *xi*, el preterito en *xi*, *que*, y *Etum*, el supino en *Etum*, *sic*, así haze; *stingo*, el verbo *stingo*, *is*, apartar, &, y *nata*, sus compuestos, *capeffunt*, toman; *xi*, el preterito en *xi*, *Etum*, y el supino en *Etum*; *pingo*, el verbo *pingo*, *is*, pintar; *fingo*, el verbo *fingo*, *is*, fingir, *que*, y *stringo*, el verbo *stringo*, *is*, apretar; *adimunt*, quitan, *N.* la *N. supinis*, à los supinos; *figo*, el verbo *figo*, *is*, clavar, &, y *frigo*, el verbo *frigo*, *is*, freir, *supple faciunt*, hazen; *xi*, el preterito en *xi*; *xum*, y el supino en *xum*; *angere*, el verbo *ango*, *is*, angustiar; *ningo*, el verbo *ningo*, *is*, nevar; *supple faciunt*, hazen; *xi*, el preterito en *xi*; *solum*, solamente, *ideft*, sin supino; *tango*, el verbo *tango*, *is*, tocar, *cupit*, desea; *tetigi*, el preterito *tetigi*; *tactum*, y el supino *tactum*; *ago*, el verbo *ago*, *is*, tratar; *poscit*, pide; *egi* el preterito *egi*; *actum*, el supino *actum*. *Prodigo*, el verbo *prodigo*, *is*, gastar largo; *cum dego*, con este verbo *dego*, *is*, passar la vida; *facit*, haze, *egi*, el preterito *egi*, *deme*, quita les te, *supina*, los supinos; *pepegi*, el preterito *pepegi*, *que*, y *pactum*, el supino *pactum*. *extant*, ay, *nunc*, agora, *expago*, *vestuto*, del verbo antiguo, *pago*, hazer concierto, *Tamen*, empero; *pango*, el verbo *pango*, *is*, cautar,

tar, *supple facit*, haze; *panxi*, el preterito *panxi*; *pañum*, y el supino *pañum*, *nata omnia*, todos sus compuestos; *suppl: faciunt*, hazen; *pegi*, el preterito en *pegi*, *que*, y *frango*, el verbo *frango*, *is*, quebrar, *dat*, *dà*, *fregi*, el preterito *fregi*; *fractum*, y el supino *fractum*. *Legō*, el verbo *lego*, *is*, leer, *dat*, *dà*; *legi*, el preterito *legi*; *lectum*, y el supino *lectum*. *Negligit*, el verbo *negligo*, *is*, menospreciar: *cum intelligo*, con el verbo *intelligo*, *is*, entender; *diligo*, el verbo *diligo*, *is*, amar; *poscit*, pide; *exi*, el preterito en *exi*; *ectum*, y el supino en *ectum*, *que*; y *pungo*, el verbo *pungo*, *is*, punçar, *dat*, *dàs*; *pupugi*; el preterito *pupugi*; *punctum*, y el supino *punctum*, *que*, y *composita*, sus compuestos; *supple faciunt*, hazen; *punxi*, el preterito en *punxi*; *spargo*, el verbo *spargo*, *is*, rociar, *facit*, haze; *si*, el preterito en *si*, *sum*, y el supino en *sum*, *pariter*, *supple facit*, del mismo modo haze; *tergo*, el verbo *tergo*, *is*, limpiar; *cum mergere*, con este verbo, *mergo*, *mergis*, *zabullir*; &c.

EXPLICATIO XIV.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Gō*, hazen el preterito en *xi*, y el supino en *ctum*, con *c.* antes de la *t.* como *lingo*, *is*, *linxi*, *lictum*, *lamer*; sus compuestos hazen como *el*; como *delingo*, *is*, *xinctum*, *lamer*; *suggo*, *is*, *uxi*, *xuctum*, *chupar*; sus compuestos hazen como *el*, como *de suggo*, *is*, *uxi*, *xuctum*; *chupar* del todo, *secar*. *Rego*, *is*, *rexi*, *rectum*, *governar*, sus compuestos mudan la *e*, en *i.* breve, como *dirigo*, *is*, *exi*, *directum*; *enderezar*; otros compuestos tiene que pierden el *re*, en el presentes pero en el preterito, y supino la cobran, como *pergo*, *is*, *perrexi*, *perrectum*, *caminar*; *stingo*, *is*, *stinxi*, *stinctum*, *apagar*; sus compuestos son quatro, y se conocen por la dición (*dirē*) de la *d.* como *destingo*, *is*, *xi*, *ctum*, *distinguir*, de la *i.* como *instingo*, *is*, *xi*, *ctum*, *apagar*, de la *r.* *Not. 10.* como *restringo*, *is*, *xi*, *ctum*, *distinguir*, de la *e.* como *extingo*, *is*, *xi*, *ctum*, *mojar*; *tingo*, *is*, *tinxi*, *tinctum*, *teñir*; sus compuestos se conocen por la dición (*Ri*) de la *r.* como *retingo*, *is*, *xi*, *ctum*, *remojar*, de la *i.* como *intingo*, *is*, *xi*, *ctum*, *mojar*. *Not. 11.* Los tres verbos siguientes pierden la *n.* en el supino, como *pingo*, *is*, *xi*, *picum*, *pintar*; sus compuestos hazen como *el*; como *de pingo*, *is*, *xi*, *picum*, *descubrir*, *fingo*, *is*, *finxi*, *fictum*; *fingir*; sus compuestos hazen como *el*, como *affingo*, *is*, *xi*, *ctum*; *pegar* como *assa* algun vaso; *stringo*, *is*, *strinxi*, *strictum*, *apretar*; sus compuestos hazen como *el*, como *restringo*, *is*, *xi*, *ctum*, *apretar*; *figo*, *is*, *xi*, *xum*, *clavar*; sus compuestos hazen como *el*, como *affigo*, *is*, *xi*, *xum*, *clavar vna cosa à otra*; *frigo*, *is*, *frixo*, *xum*, *freir*; sus

sus compuestos hazen como èl, como *infringo*, is, xi, xum, *freir*.
Ango, is, *anxi*, *caret*, *angustiar*; sus compuestos hazen como èl,
 como *præango*, is, xi, *caret*, *estrechar mucho*; *ningo*, is, *nixi*, *ca-*
ret, *nevar*; sus compuestos hazen como èl, como, de *ningo*, is, xi,
caret, *nevar mucho*; *rango*, is, *tetigi*, *tactum*, *tocar*; sus compues-
 tos mudan la a. en i. breve, y se conocen por la dición (*copa*)
 de la c. como, *contingo*, is, *tigi*, *tactum*, *tocar*, de la o. como; *ob-*
tingo, is, *obtigi*, *obra*, *actum*, *acaecer*, de la p. como, *pertingo*, is;
tigi, *tactum*, *acabar de tocar*, de la a. como, *atingo*, is, *tigi*, *atta-*
ctum, *dar en blanco*. *Not. 2* 1. Tambien ay *intactus*, a, um, *cosa*, *intacta*,
 aunque no ay *intingo*, compuesto de *tango*, is, *tocar*; *ago*, is, *egi*,
actum, *tratar*. *Not. 13*. Tiene seis maneras de compuestos, vnos que
 guardan la a. y hazen como èl; como, *perago*, is, *egi*, *actum*, *acabar de*
hazer, otros mudan la a. en i. breve, como, *adigo*, is, *egi*, *adactum*,
empujar; otros que mudan la a. en o. como, *cogo*, is, *egi*, *actum*,
forçar, otros carecen de supino, y mudan la a. en i. breve, y ha-
 zen en *egi*, como *dego*, is, *egi*, *caret*, *passar la vida*: otros van por
 la primera conjugacion, como, *letigo*, as, *avi*, *gatum*, *lirigar*, otros
 carecen de preterito, y supino, como, *ambigo*, is, *nihil habet*, *du-*
dar; *pago*, is, verbo antiguo, no està en uso, del quedó el preterito
pepegi, y el supino *paatum*, *hazer pacto*; *pango*, is, *panxi*, *paatum*,
cantar, tiene dos maneras de compuestos (*Except*, pero todos hazen
 el preterito en *pegi*) vnos que guardan la a, como; *depango*, is, *egi*,
de paatum, *fixar en tierra*: otros mudan la a. en i. como, *impingo*,
 is, *egi*, *impactum*, *pegar golpe*: con estos compuestos se suelen
 equivocar los compuestos de *pingo*, is, y para quitar la duda, mi-
 rar si el preterito haze en xi, que haziendo desta manera, son de
pingo, is, *pintar*; y quando hazen en *egi*, son de *pango*, is, *cantar*:
 los compuestos de *pingo* se conocen por la dición, *Not. 14*. (*dea*) de
 la d. como, *depingo*, is, xi, *ctum*, *describir*, de la e. como *expingo*, is,
 xi, *ctum*, *retratar*, de la a. como *appingo*, is, xi, *paatum*, *apuntar en*
libro; *Not. 15*. los compuestos de *pango* se conocen por la dición.
 (*cia*) de la c. como *circumpago*, is, *egi*, *paatum*, *poner al rededor*, de
 la i. como *impingo*, is, *egi*, *paatum*, *pegar golpe*, de la a. como
appingo, is, *egi*, *appaatum*, *pintar*; *frango*, is, *egi*, *fractum*, *quebrar*:
 sus compuestos mudan la a. en i. como *infringo*, is, *egi*, *actum*,
quebrar; *lego*, is, *legi*, *lectum*, *leer* tiene dos maneras de compues-
 tos, vnos que guardan la e, y hazen como èl, como *perlego*, is,
egi, *ectum*, *acabar de leer*: otros que mudan la e. en i. breve, co-
 mo *colligo*, is, *egi*, *lectum*, *coger*. Sacanse *diligo*, is, que haze di-

lexi, dilectum, amar, y negligo, is, exi, ctum, menospreciar; intelligo, is, exi, intellectum, entender, que todos hazen el preterito en exi, con x. y el supino en ctum, con c. antes de la t. pungo, is, pupugi, punctum, punçar; sus compuestos hazen el preterito en punxi, y el supino en punctum, y pierden la duplicacion, como: compungo, is, punxi, punctum, punçar. *Excep.* Sacafe repungo, is, que haze de ambas maneras, como, repungo, is, repungi, vel repunxi, repuntum tornar à punçar; spargo, is, sparsi, sparsum, esparcir; sus compuestos mudan la a. en e. como conspergo, is, sum, esparcir. Mergo, is, merfi, merfum, zabullir; sus compuestos hazen como el, como, demergo; is, si, sum, zabullir debaxo del agua; tergo, is, si, tersum, limpiar; sus compuestos hazen como el, como, detergo, is, si, sum, limpiar.

Dat vexi vectumque vebo: traxi traho tractum.

Finitum in spicio, licioque dat, exit, & ectum.

Eli. io, elicui elicium, à fodi, accipe fossum.

Afeci factum à teçi deducito iaetum.

Dei acio, rapio rapui, de binc, deducito raptum.

Dat sapio, sapui, aut sapij cui deme supinum.

Vult fugio, fugi, fugitum, cupio iuit, & itum.

A capio cæpi captum, à cæpi exige ceptum.

Dat pario peperi partum, paritumque supino:

Præteritum quatione scit iam pignora cussi.

Et cussum duple, S. minxi dat meiere mictum.

Reg. 15.

CONSTRUCTIO.

Vebo, el verbo *vebo*, is, llevar, *da, dà, vèxi*; el preterito *vexi*; que, y; *vectum*, el supino *vectum*; *trabo*, el verbo *trabo*, is, traer arrastrando, *dat, dà*; *traxi*, el preterito *traxi*; *tractum*, y el supino *tractum*. *Supple, verbum*, el verbo *finitum*, acabado, *in spicio*, en *spicio*, que, y, *licio*, en *licio*, *dat, dà*; *exit*, el preterito en *exi*, &, y; *ectum*, el supino en *ectum*. *Elicio*, el verbo *elicio*, is, traer por alhagos; *supple dat, dà*; *elicui*, el preterito *elicui*; *elicium*, y el supino *elicium*; *accipe*, recibe tu; *fossum* el supino *fossum*; *à fodi*, de este preterito *de fodio*, is, cavar, *deducito*, saca tu; *factum*, el supino *factum*, *à feci*, deste preterito *feci*, del verbo *facio*, is, hazer; *iaetum*, y el supino *iaetum*; *à teçi*, deste preterito *teçi*, del verbo *iacio*, is, arrojar; *deducito*, saca tambien; *rapui*, el preterito *rapui*, *rapio*, del verbo *rapio*, is, arrebat, *de binc*, y de aqui; *raptum*, el supino *raptum*; *sapio*, el verbo *sapio*,
pio

pio, is, faber, dat, dà; sapui, el preterito sapui, aut, ò sapij, el preterito sapij, cui, al qual, deme, quitale tu; supinum, el supino; fugio, el verbo fugio, his, huir, vult, quiere; fugi, el preterito fugi; fugitum, el supino fugitum; cupio, el verbo cupio, is, desear, vult, quiere; iuit, el preterito en iui, &, y; itum, el supino en itum, exige, pide tu; capi, el preterito capi; captum, el supino captum; à capio, à este verbo capio, is, tomar; captum, y el supino captum; à capi, à esse verbo capi, capi, començar; pario, el verbo pario, is, parir, dat, dà; peperit, el preterito peperit; supino, y al supino, partum, partum, que, y; paritum, al supino paritum; quatio, el verbo quatio, is, facudir, iam nescit, ya ignora; prateritum, el preterito; ideo, carece de preterito; y supino, pignora; sus compuestos, supple faciunt, hazen; cussi, el preterito en cussi, &, y; cussum, el supino en cussum. S. duplè con dos ff. Meire, el verbo meio, is, el orinar, dat, dà, minxi, el preterito minxi; mictum, y el supino mictum, &c.

EXPLICATIO XV.

Dize esta regla, que no ay regla general de verbos acabados en ho, solo se hallan los siguientes, como, veho, is, vexitum, llevar; sus compuestos hazen como èl, como, deuecho, is, exi, ectum, traer; traho, is, traxi, tractum, traer; sus compuestos hazen como èl, como, detraho, is, xi, actum, quitar. -

Not.: 6. Los verbos acabados en spicio, y licio, hazen el preterito en exi, y el supino en ectum, como; aspicio, is, exi, ectum, mirar; pellico, is, exi, pellectum, alhagar con maña. Sacase elicio, is, que haze; elicui, elicutum, sacar fuera; fodio, is, fodi, fofum, cabar la tierra; sus compuestos hazen como èl, como, defodio, is, odi, ofum, plantar; facio, is, eci, factum, hazer, tiene quatro maneras de compuestos; vnos que guardan la A. y se componen de verbo, tienen la passiva en fio, como, calefacio, is, feci, factum, calentar, de caleo, es, y facio, is; otros mudan la a. en i. breve, y se componen de preposicion, tienen la passiva en or, como, perficio, is, eci, ectum, perficionar, de la preposicion per, y facio, is; otros que se componen de nombre, y van por la primera conjugacion, como, magnifico, as, aui, catum, engrandecer, estos tienen la passiva en or, de magnus, a, um, y facio, is; santifico, as, aui, catum, santificar; de sanctus, a, um, y facio, is; otros se componen de adverbios, y no mudan nada, y tienen la passiva en fio, y solo se les halla la passiva en las terceras personas del singular, como, satisfacio, is, feci, factum, satisfacer, de satis, y facio, is, iacio, is, ieci, iactum, arrojar; sus

compuestos mudan la a. en i. breve, como, adijcio, is, ieci, adiectum, añadir; rapio, is, rapui, raptum, arrebatat sus compuestos mudan la a. del presente en i. breve, y la del supino, en e. como los compuestos de iacio; is, como, diripio, is, diripui, directum, quitar del todo; sapio, is, sapui, vel sapiui, caret, saber; sus compuestos mudan la a. en i. como, desipio, is, pui, vel desipiui, caret, defatinar; fugio, is, fugi, fugitum, huir; sus compuestos hazen como el, como, confugio, is, fugi, fugitum, acogerse; cupio, is, cupiui, cupitum, codiciar; sus compuestos hazen como el, como, decupio, is, iui, pitum, codiciar mucho; capio, is, cepi, captum, tomar, tiene dos maneras de compuestos; vnos que mudan la a. del presente en i. breve, y la del supino en e. como; accipio, is, epi, ceptum, recibir; otros que guardan la a. y hazen como el, como, vfucapio, is, vfucepi, vfucaptum, tomar por vfo; capio verbo antiguo, no está en vfo, del ha quedado el preterito capui, y el supino captum, començar; pario, is, peperci, partum, vel paritum, parir; sus compuestos son de la quarta conjugación, allá se dirán; quatio, tis, nihil habet; antiguamente hazia, quafsi, quassum, facudir; sus compuestos se acaban en cucio, y hazen el preterito en cussis, y el supino en cussam, como, incutio, is, cussi, cussum, poner temor; meo, is, minxi, mictum, orinar; sus compuestos hazen como el, como; im meo, imis, imminxi, immictum, orinar con fuerça.

Lo finita lui mittunt, vtrumque supinum.

Poscit itum Molo, sic Aloquod poscit, & altum.

Sed volo cum cello, & natis spoliato supinis.

Percello mittit tantummodo pe:culi, & vllam.

Sed vello velli, ac vulsi, vulsumque requirit.

Tum fallo falli falsum, sed psallere psallit.

Dat pello pepulli pulsum, dac fallo fefillio.

Falsum: preterito proles, contenta refelli.

Susulit a tollo, & bsulatam postulat vsus.

Exillo composita tali latumque requirunt.

Reg. 16.

CONSTRUCTIO:

Supple verba, los verbos, *finita,* acabados, *lo,* en lo, *mittunt,* embian, *lui,* el preterito en lui, *que,* y *supinum,* el supino, *vltum,* en vltum, *Modo,* el verbo molo, is, moler, *poscit,* pide; *itum;* el supino en itum, *sic,* así haze, *alo,* el verbo alo, is, sustentar, *quod,* el qual; *& y,* tambien, *poscit,* pide, *altum,* este supino altum, *sed,* mas, *spoliato;*

to, despojá, tū, *supinis*, de los supinos; volo, al verbo volo, vis, querer; cum cello, con este verbo cello, is, herir, & y natis, los compuestos de ambos; percello, el verbo percello, is, herir, mitti, embia, tantummodo, tan solamente: perculi, este preterito perculi, & y visum, el supino en visum, sed, mas; vello, el verbo vello, is, arrancar, requirit, busca; velli, el preterito vello, ac; y vulsi; este preterito vulsi, que, y vulsum, el supino vulsum, tum, demás de esto; fallo, el verbo fallo, is, falar; supple facit, haze: falli, el preterito falli; falsum, y el supino falsum, sed, mas; psallere, el verbo psallo, is, cantar; supple facit, hazes psalli, el preterito psalli, idest, sin supino; pello, el verbo pello, is, arrojar, dat, dà; pepulli, el preterito pepulli; pulsum, y el supino pulsum; fallo, el verbo fallo, is, engañar, dat, dà; fefelli, el preterito fefelli; falsum, y el supino falsum, proles, su compuesto, idest; refello, el verbo refello, is, rechazar; contenta, supple est, está contento; preterito, refelli, con este preterito refelli, usus, el uso, postulat; pide; à tollo, à este verbo tollo, is, levantar; sustulit, el preterito sustuli, & y sublatum; el supino sublatum, composta, los compuestos, exilo, del, requirunt; buscan; tuli, el preterito en tuli que, y latum, el supino latum, &c.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en lo, hazen el preterito en lui, y el supino en vltum, como colo, is, colui, cultum, honrar; sus compuestos hazen como el, como accolo, is, lui, ultum, morar junto à algun lugar; consulo, is, consului, consultum, consultar; sus compuestos hazen como el, como reconculo, is, lui, sultum, pedir consejo. *Except.* Los verbos siguientes no guardan esta regla, como Molo, is, lui, litum, moler; sus compuestos hazen como el, como per molo, is, lui, litum, moler mucho; Alo, is,alui, alitum, vel altum, alimentar; sus compuestos hazen como el, como per alo, is, lui, altum, alimentar de masiado; volo, vis, volui, caret; querer; sus compuestos hazen como el, como malo, mauis, malui, caret, querer mas; nolo, nonuis, nolui, caret, no querer; cello, is, cellui, caret, herir: *Except.* no está en uso; sus compuestos hazen en ui, y carecen de supino, como excello, is, lui, caret, aventajarse. *Not.* 27. Sa- case percello, is, que haze perculi, perculsum, herir; vello, is, velli, vel vulsi, vulsum, arrancar; sus compuestos hazen como el, como re- vello, is, illi, si, sura, arrancar de cuaxo; fallo, is, falli, falsum, falar; y psallo, is, con p. por cantar, haze psalli, caret, y carece de supino; pello, is, pepulli, pulsum, arrojar; sus compuestos hazen como el, como repello, is, uli, sum, apartar de sí; fallo, is, fefelli, falsum, en-

ganar. *Vt*, tiene vn compuesto; que muda la *a.* en *i.* y carece de supino, como, refello, *is*, refelli, caret, refurtar; tollo, *is*, sustuli, sublatum, levantar; sus compuestos son en dos maneras; vnos, que hazen el preterito en *tuli*, y el supino en *latum*, como, atollo, *is*, atuli, alatum, quitar; otros carecen de preterito, y supino, como; protollo, *is*, nihil habet, quitar, ò dilatar, con tollo, *is*, nihil habet, quitar.

Reg. 17. *Mo, perui datitum, tremo ponitur absque supino.*
Si, tum, dant promo Demo, cum sumere como.
Emi emptum, dat Emo, premo pressi, S, duplice pressum.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum el verbo; *Mo*, acabado en *mo*, *dat*, dà; *itum*, el supino en *itum*, *preui*; por medio del preterito en *ui*; *tremo*, el verbo *tremo*, *is*, temblar, *ponitur*, se pone *absque supino*, sin supino; *promo*, el verbo *promo*, *is*, sacar; *demo*, el verbo *demo*, *is*, quitar; *como*, el verbo *como*, *is*, afeytar el cabello, *cum sumere*, y el verbo *sumo*, *is*; tomar, *dant*, dan; *si*, el preterito en *si*; *tum*, y el supino en *tum*. *Emo*, el verbo *emo*, *is*, comprar, *dat*, dà; *emi*, el preterito *emi*; *emptum*, y el supino *emptum*. *Premo*, el verbo *premo*, *is*, apremiar, *dat*, dà; *pressi*, el preterito *pressi*; *pressum*, y el supino *pressum*, *S. duplice*, con dos *ss*, &c.

EXPLICATIO XVII.

DIze esta regla, que los verbos acabados en *mo*, hazen el preterito en *ui*, y el supino en *itum*, como; fremo, *is*, mui, mitum, bramar; sus compuestos hazen como èl, como; per fremo, *is*, mui, per fremitum, bramar rabiando; Gemo, *is*, mui, mitum, gemir; sus compuestos hazen como èl, como; ingemo, *is*, mui, mitum, gemir con dolor; vomo, *is*, mui, mitum, bomitar; sus compuestos hazen como èl, como; evomo, *is*, mui, vomitum, echar del todo la comida del cuerpo. Los verbos siguientes no guardan esta regla, como; tremo, *is*, mui, caret, temblar; sus compuestos hazen como èl, como; contremo, *is*, mui, caret, temblar; contremisco, *is*, mui, caret, temblar mucho; promo, *is*, prompsi, promptum, sacar; sus compuestos hazen como èl, como; depromo, *is*, pfi, ptum, sacar à fuera, Demo, *is*, dempsi, demptum, quitar; sus compuestos hazen como èl, como; perdemo, *is*, pfi, demprum, quitar del todo; sumo, *is*, sumpsi, sumptum, tomar; sus compuestos hazen como èl, como; consumo, *is*, pfi, ptum, consumir; como, *is*, compsi, computum,

rum, afeytar el cabello; sus compuestos hazen como èl , como; per-
como, is, pfi, comptum, afeytar la cabellera en rizos; emo, is, emi,
emptum, comprar; tiene dos maneras de compuestos; vnos, que
mudan la e, del presente en i, como, redimo, is, emi, emptum, redi-
mir; otros, que guardan la e, como, coemo, is, emi, coemptum,
comprar juntos; premo is, presi, pressum, apretar; sus compuestos
mudan la e, en i, breve, como, opprimo, is, elsi, effum, oprimit.

Reg. 18. Pono sui, atque situm Gigno genui genitumque;

Dat cerno crevi cretum contemnere situm;

Sperno dat, spreui spretum, sed sterno reposcit.

Cum stravi stratum, sino dat siuique situmque;

Alino dic lini, acliui, leuique ditumque;

Acano dic cecini, natum nui inde requirit.

CONSTRVCTIO.

Pono, el verbo pono, is, poner, *supple, facit*, haze, *sui*, el prete-
rito en *sui: atque, y, situm*, el supino en *situm*; gigno, el verbo gigno,
is, engendrar, *supple, facit*, haze, *genui*, el preterito *genui, que, y, ge-
nitum*, el supino *genitum*; cerno, el verbo cerno, is, mirar, *dat, dà*; *cre-
vi*, el preterito *crevi*; *cretum*, el supino *cretum*; *contemnere*, el verbo
contemo, is, menospreciar, *dat, dà, si*, el preterito en *si, tum*, y el su-
pino en *tum*, *sperno*, el verbo *sperno, is*, despreciar, *dat, dà, spreui*, el
preterito *spreui, spretum*, y el supino *spretum, sed*, mas, *sterno*, el ver-
bo *sterno, is*, allanar, *reposcit*, pide; *stratum*, el supino *stratum*, *cum
stravi*, con el preterito *stravi*; *sino*, el verbo *sino, is*, dexar, *dat, dà, que,
y, siui*, el preterito *siui, que, y, situm*, el supino *situm*, *dic*, di tu *supple,
fieri*, que se hazen; *lini*, el preterito *lini, ac, y, liui*, el preterito *liui
que, y, leui*, el preterito *leui, que, y, litum*, el supino *litum*, a *lino*, de este
verbo *lino, is*, vntar, *dic*, di tu, *cecini*, el preterito *cecini, à cano*, del ver-
bo *cano, is*, cantar, *inde*, de allí, *natum*, el compuesto, *id est, de cano, is;
requirit*, busca, *nui*, el preterito *nui*.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla, que pono, is, haze posui, positum; poner; sus
compuestos hazen como èl , como; compono, is, sui, posi-
tum, componer, gigno, is, genui, genitum, engendrar; sus compues-
tos hazen como èl , como, ingigno, is, nui, nitum, engendrar; cerno,
is, crevi, cretum, mirar; sus compuestos hazen como èl , como, de-
cerno, is, eui, etum, determinar, contemo, is, contempsi, contemp-

rum, menospreciar; es compuesto del verbo antiguo, temo, is; sperno, is, spreui, spretum, despreciar; sus compuestos hazen como èl, como desperno, is, eui, etum, despreciar mucho la cosa, sterno, is, strauí, stratum, allanar: sus compuestos hazen como èl, como consterno, is, traui, tratum, cubrir el suelo; sino, is, siui, situm, dexar; sus compuestos hazen como èl, como desino, is, siui, situm, dexar del todo; lino, is, vntar, haze el preterito, lini, liui, leui, y el supino litum: sus compuestos hazen como èl, como allino, is, alini, aliui, aleui, alitum, calafetear; cano, is, cecini, caret, cantar. *Not. 18.* Antiguamente hazia el supino cantum, pero no se vsa: sus compuestos mudan la A. en i, breve, y carecen de supino, como occino, is, nui, caret, cantar en contra: estos compuestos hazen el preterito en nui, como saccino, is, nui, caret, cantar despues de otro, &c.

*Po si ptum posci, Rupi, dat rumpere ruptum,
Astrepto sic strepui strepitum, fluit in ac supinum;
Dat coquo xi, etum, liqui, linquo, at pignora lectum:
Quero quesiui, Tero triui, utrumque dat itum;
Asero fit seui, atque satum, sed rustica proles,
Mitti itum, serui fertum non rustica poscit,
Curreo cucurri habet cursum; gessi, gero, gestum;
Ferre tuli latumque vro dabit vsit, & vstrum:
Verroque dat verri tantum: versumque supinum.*

Reg. 19.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo, *Po*, acabado en *po*, *poposcit*, pide, *si*, el preterito en *ps*; *psum*, y el supino en *ptum*; *rumpere*, el verbo *ruma*, *po*, is, romper, *dat*, dà, *rupi*, el preterito *rupi*, *rumpum*, y el supino *rumptum*, *dic*, di tu; *strepui*, el preterito *strepui*, à *strepo*; deste verbo *strepo*, is, hazer ruido, *inde*, alli, *idest*, del verbo *strupo*, is, fluit, sale; *supinum strepitum*, el supino *strepitum*; *coquo*, el verbo *coquo*, is, cozer, *dat*, dà, *xi*, el preterito en *xi*, *etum*, y el supino en *etum*; *linquo*; el verbo *linquo*, is, dexar, *dat*, dà, *liqui*, el preterito *liqui*, *at*, mas, *pignora*, sus compuestos, *supple*, *faciunt*, hazen; *lectum*, el supino *lectum*; *Quero*, el verbo *quero*, is, buscar, *dat*, dà; *quesiui*, el preterito *quesiui*; *tero*, el verbo *tero*, is, trillar, *dat*, dà, *triui*, el preterito *triui*; *utrumque*, y ambos à dos, *supple*, *dant*, dàn, *itum*, el supino en *itum*, *seui*, el preterito *seui*, *atque*, y, *satum*, el supino *satum fit*, es hecho, à *sero*; del verbo *sero*, is, sembrar *sed*, mas, *proles*, sus compuestos, *rustica*, que pertenecen à cosas del campo, *mittit*, *promittunt*, embian; *itum*, el su-
pi-

pino en *itum*, *non rustica*, los que pertenecen à otras cosas. *poscit*, *pro-*
poscunt, piden. *serui*, el preterito en *serui*, *sertum*, y el supino *sertum*; *ser-*
ro, el verbo *curro*, *is*, correr. *babet*, tiene; *cucurrit*, el preterito *cucurri*,
cursum, y el supino *cursum*; *gero*, el verbo *gero*, *is*, traer. *babet*, tiene,
gessi, el preterito *gessi*; *gestum*, y el supino *gestum*; *ferre*, el verbo *fe-*
ro, *is*, llevar. *supple facit*, haze; *tuli*, el preterito *tuli*; *elatum*, y el supino
latum, *que*, y, *oro*, el verbo *oro*, *is*, quemar. *dabit*, dará. *essit*, el prete-
 rito *essit*; *estum*, y el supino *estum*, *que*, y, *verro*, el verbo *verro*, *is*,
 barrer. *dat*, dà. *verri*, el preterito *verri*, *tantum*, tan solamente, *que*,
 y, *supinum* *versum*, y el supino *versum*.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en esta particula po;
 hazen el preterito en pſi, y el supino en ptum, como car-
 po, *is*, pſi, carptum, carmenar: sus compuestos buelven la a. en e.
 como discerpo, *is*, pſi, ptum, despedazar; scalpo, *is*, apſi, alptum, es-
 cabar; sus compuestos mudan la a. en u. como sculpo, *is*, pſi, culp-
 tum, esculpir. *Excep.* Sacanse los dos verbos siguientes, que no guar-
 dan esta regla, como rumpo, *is*, rupi, ruptum, romper; sus compues-
 tos hazen como el, como dirumpo, *is*, rupi, ruptum, romper; estre-
 po, *is*, strepui, strepitum, hazer ruido; sus compuestos hazen como
 el, como obstrepo, *is*, pui, pitu, hazer ruido estorvando à otro. *Not. 19.*
 Adviértase, que como no ay regla general de verbos acabados en
 no, ni en esta particula po, que tampoco la ay de verbos acabados en
 quo; y destos solos se halla coquo, *is*, coxi, coctum, cozer; sus com-
 puestos hazen como el, como requoco, *is*, coxi, recoctum, reco-
 cer; linquo, *is*, liqui, carer, dexar; sus compuestos hazen el preterito
 to en liqui, y el supino en lictum, como delinquo, *is*, liqui, lictum,
 saltar à lo que vno debe, ò pecar. *Not. 20.* de verbos acabados en ro,
 tampoco ay regla general dellos, solo se hallan los verbos siguientes;
 como quæro, *is*, quæſivi, quæſitum, buscar; sus compuestos mudan
 el diphtongo en i, larga, como requiro, *is*, ſivi, ſitum, adquirir, ò
 ganar, tero, *is*, trivi, tritum, trillar; sus compuestos hazen como el,
 como contero, *is*, triui, tritum, despedazar, ſero, *is*, ſevi, ſatum, ſem-
 brar, tiene dos maneras de compuestos; vnos, que parecen à cosas
 del campo, y hazen el preterito en ſervi, y el supino en ſitum, co-
 mo conſero, *is*, ſevi, conſitum plantar, los que pertenecen à otras
 cosas, hazen el preterito en erui, y el supino en ertum, como affe-
 ro, *is*, rui, ertum, afirmar. Adviértase, que qualquiera destos verbos
 compuestos puede hazer de ambas maneras, segun lo que signifi-

care. Curro, is, cucurri; cursum, correr; sus compuestos pierden la duplicacion, como decurro, is, curri, cursum, correr de arriba; facase præcurro, is, que haze præcucurri, præcursum, adelantarles; Cero, is, gelsi, gestum, traer; sus compuestos hazen como èl, como congero, is, elsi, estum, amontonar; Fero, rs, tuli, latum, llevar; sus compuestos se conocen por las letras desta diction. *Not.* 21. (Cor- daretis) de la c. como confero, rs, li, latum, dâr; de la o. como ob- fero, rs, obtuli, oblatum, ofrece; de la r, como refero, rs, li, latum, contar; de la d. como defero rs, uli, latum, denunciar; de la a. como affero, rs, atuli, alatum, traer; de la p. como præfero, rs, li, latum, lle- var delante; de la e. como effero, rs, li, elatum, sacar afuera de la t. como transfero, rs, li, translatum, llevar de vn lugar à otro; de la i. como infero, rs, li, inlatum, meter; de la s. como suffero, rs, li, la- tum, sufrir. Vro, is, haze vsi, vstum, quemar; sus compuestos hazen como èl, como amburo, is, si, vstum, quemar al rededor; verro, is, rri, verfum, barrer, aunque algunos le han dado el preterito verfi, pero yà no se vsa, como deverro, deverris, deverri, deversum, barrer con asseo.

*So, siui, situm; sed visi, visere visum.
 Pinsitus, & pinsus pistusque à pinsui exit:
 Incesso dabit, incesi tamen absque supino:
 Xixum dant plecto, cum flecto pectere necto.
 Dat quoque pecto xui nectoque peto, iuit & itum;
 Sterto stertuit habet solum: Meto messuit optat;
 Ac messum S. gemino, verti dat vertere versum,
 Sisto, stiti, statum, stiti orta, stitumque reposcunt;
 Mitto dabit, misi, sed, duplice signate missum.*

Reg. 20.

CONSTRUCTIO.

Supple, verba, los verbos, *So,* acabados en *So,* *supple*; *faciunt;* hazen, *siui,* el preterito en *siui, situm,* y el supino en *situm, sed,* mas, *visere,* el verbo *viso, is,* visitar, *supple, facit,* haze, *visi,* el preterito *visi; visum,* y el supino, *visum.* *Pinsitus,* este supino *pinsitus, &* y, *pinsus,* y, *pinsus,* que, y *pistus,* y *pistu exit,* sale, à *pinsuit,* deste preterito, *pin- sui,* del verbo *pinso, is,* majar, *incesso,* el verbo *incesso, is,* acometer; *dabit,* darà, *incesi,* el preterito *incesi, tamen,* empero, *absque supino;* sin supino; *plecto,* el verbo *plecto, is,* castigar; *pectere,* y el verbo *pecte, is,* peinar, *necto,* y el verbo *necto, is,* enlazar, *cum flecto,* y el verbo *fle- cto, is,* doblegar, *dant, dàns xi,* el preterito en *xi; xum,* y el supino en *xum;*

xum, quoque, tambien; pecto, el verbo pecto, is, peynar que, y, necto, el verbo necto, is, enlazar, dat, dà, xut, el preterito en xui. Peto, el verbo peto, is, pedir, dat, dà, iuit, el preterito iui, &, y, itum, y el supino en itum. Sterto, el verbo sterto, is, roncar, habet, tienes; stertui, el preterito stertui, solum, solamente, idest, sin supino. Meto, el verbo meto, is, segar, optat, desea, messuit, el preterito messui, ac, y, messum, el supino messum, S. gemino, con dos ss, verteret, el verbo verto, is, bolver, dat, dà, verti, el preterito verti, versum, el supino versum. Sisto, el verbo sisto, is, pararse, supple, facit, haze, stiti, el preterito stiti, statum, y el supino statum, orta, sus compuestos reposcunt, piden, stitit, el preterito en stiti, que, y, stitum, y el supino en stitum. Mitto, el verbo mitto, is, embiar, dabit, darà, missi, el preterito missi, missum, y el supino missum, sed, empero, sigmate duplice, con dos ss, &c.

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en fo, hazen el preterito en fivi, y el supino en suum, como lacefso, is, fivi situm, provocar; sus compuestos hazen como èl, como prælacefso, is, fivi, situm, provocar antes de tiempo; facefso, is, fivi, cesitum, tomar à cargo; sus compuestos hazen como èl, como infacefso, is, iui, situm, tomar la cosa à cargo de mala gana. *Except.* Los tres verbos siguientes no guardan esta regla, como, viso, is, fi, sum, visitar; sus compuestos hazen como èl, como inviso, is, fi, sum, visitar con veras; pinfo, is, pinsui, pinsitum, vel pinsum, majar; sus compuestos hazen como èl, como, repinso, is, iui, situm, vel repinsum, remajar lo majado, incesso, is, incesi, caret, acometer; sus compuestos hazen como èl, como perincesso, is, fsi, caret, acometer arrojadamente; plecto, is, exi, xum, castigar; sus compuestos hazen como èl, como de plecto, is, xi, xum, castigar mucho, flecto, is, exi, flexum, doblegar. *Not. 22.* sus compuestos hazen como èl, como deflecto, is, exi, exum, torcer; pecto, is, haze pexi, vel pexui, pexum, peinar; sus compuestos hazen como èl, como; depecto, is, exi, exui, peinar de ordinario; necto, is, tambien haze; nexi, vel nexui, nexum, enlazar; sus compuestos hazen como èl, como conecto, is, exi, vel connexui, connexum, enredar lo enlazado; peto, is, petiui, petitum, pedir. *Not. 23.* sus compuestos hazen como èl, como repeto, is, iui, itum, pedir à lo que vno tiene accion, ò repetir; sterto, is, stertui, caret, roncar; sus compuestos; hazen como èl, como; desterto, is, tui, caret, roncar mucho. Meto, is, messui, messum, segar; sus compuestos hazen como èl, como demeto, is, ssum, segar mucho, ver-

verto, is, verti, verſum. bolver; ſus compueſtos hazèn como èl, como evertò, is, everti, everſum, deſtruir; ſiſto, is, ſtiti, ſtatum, pararſe; ſus compueſtos hazen el preterito en ſtiti, y el ſupino, en ſtutum, como deſiſto, is, ſtiti, deſtutum, deſiſtir; mitto, is, miſi, ſſum, embiar; ſus compueſtos hazen como èl, y doblan la T. como dimitto, is, ſi, ſſum, deſpedir.

Reg. 21. *Verba in uo perui, acutum, dant, diluo teſte.*
A ruo dic ruitum, ſed utum dant pignora, tantum.
Aſtruxi aſtrutum, à fluxi de promito fluxum.
Congruo præbet ui tantum batuo, metuoque.
Annuo cum ſocijs; pluo, reſpuo, & ingruo iunges.
Vix fert vixi victum ſoluique ſolutum.
Soluo facit, volui, donabit voluò volutum.
Denique texui amat, texo, textumque ſupinum.

CONSTRUCTIO.

Ac, y verba, los verbos ſupple finita, acabados, *in, uo*; en *uo*; *dant*; dan, *utum*, el ſupino *utum*, *perui*, por medio del preterito en *ui*, *diluo teſte*, ſiendo teſtigo; *diluo*, el verbo *diluo*, *is*, deſleir, *dic*, di tu; *ruitum*, el ſupino *ruitum*, *à ruo*, de eſte verbo *ruo*, *is*, caerſe, *ſed*, empero, *pignora*, ſus compueſtos, *dant*, dan; *utum*, el ſupino *cautum*, *tantum*, ſolamente, *depromito*, ſaca tu, *ſtruatum*, el ſupino *ſtraatum*, *à ſtruxi*, de eſte preterito *ſtruxi*, del verbo *ſtruo*, *is*, ediſicar, *depromito*, ſaca tu; *fluxum*, y el ſupino *fluxum*, *aſfluxi*, de eſte preterito *fluxi*, del verbo *ſluo*, *is*, correr el agua; *congruo*, el verbo *congruo*, *is*, conuenir bien. *Batuo*, el verbo *batuo*, *is*, batir, *que*, y *metuo*, el verbo *metuo*, *is*, temer, *præbet*, dà, *ui*, el preterito en *ui*, *tantum*, ſolamente, *ideſt*, ſin ſupino, *ſupple tu*, tu, *iunges*, juataràs, *annuo*, à eſte verbo *annuo*, *is*, conceder baxando la cabeza, *cum ſocijs*, con ſus compañeros; *pluo*, el verbo *pluo*, *is*, llover; *reſpuo*, el verbo *reſpuo*, *is*, deſpreciar, &, y *ingruo*, el verbo *ingruo*, *is*, acometer, *vix*, el verbo *vix*, *is*, vivir, *fert*, lleva; *vixi*, el preterito *vixi*; *victum*, y el ſupino *victum*; *que*, y *ſoluo*, el verbo *ſoluo*, *is*, pagar, *facit*, haze, *ſolui*, el preterito *ſolui*; *ſolutum*, y el ſupino *ſolutum*; *voluò*, el verbo *voluò*, *is*, bolver; *donabit*, daràs; *volui*, el preterito *volui*; *volutum*, y el ſupino *volutum*, *denique*, finalmente; *texo*, el verbo *texo*, *is*, texer; *amat*, quiere, *texui*, el preterito, *texat*; *que*, y *ſupinum textum*, el ſupino *textum*, &c.

EX:

EXPLICATIO XXI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en vo, hazen el preterito en ui, y el supino en utum, como acuo, is, ui, cutum, aguzar; sus compuestos hazen como el, como per acuo, is, cui, cutum, aguzar mucho, statuo, is, tui, statutum, poner en algún lugar; sus compuestos mudan la A. en i. como restituo, is, tui, tutum, restituir. *Nota 24.* Aquí se llegan los compuestos de lauo, as, que tambien figuen esta regla, como abluo, is, ui, utum, labar; diluo, is, lui, lutum, limpiar. *Excep.* Los verbos siguientes no guardan esta regla, como ruo, is, rui, ritum, despeñarse; sus compuestos hazen el supino en utum, como obruo, is, rui, obrutum, cubrir; struo, is, struxi, structum, edificar; sus compuestos hazen como el, como construo, is, uxi, uctum, amontonar; fluo, is, uxi, uxum, correr el agua; sus compuestos hazen como el, como afluo, is, uxi, uxum, entrar; congruo, is, ui, caret, convenir; sus compuestos hazen como el, como ingruo, is, grui, caret, acometer muchos a vna cosa, batuo, is, tui, caret, batir; sus compuestos hazen como el, como de batuo, is, tui, caret, batir mucho, metuo, is, tui, caret, temer; sus compuestos hazen como el, como per metuo, is, tui, caret, temer mucho, nuo, is, no está en vso; sus compuestos hazen el preterito en ui, y carecen de supino, como anquo, is, nui, caret, conceder baxando la cabeza, tenuo, is, nui, caret, negar con la cabeza; tambien hazen el preterito en ui, y carecen de supino, los compuestos del verbo antiguo, pluo, que no está en vso, como duplo, is, plui, caret, llover mucho. *Not. 25.* Repluo, is, ui, caret, despreciar. De verbos acabados en vo, con v. consonante, no ay regla general, solo se halla viuo, is, que haze vixi, victum, viuir, pero con b. haze bibi, bibitum, beber, y con la v. consonante, por vivir, haze vixi, victum; sus compuestos hazen como el, como pervivo, is, xi, ictum, vivir mucho tiempo; solvo, is, solvi, solutum, pagar; sus compuestos hazen como el, como resolvo, is, vi, solutum, desatar; volvo, is, volvi, volutum, bolver; sus compuestos hazen como el, como devolvo, is, volvi, volutum, rebolver; texo, is, texui, textum, texer; sus compuestos hazen como el, como detexo, is, detexui, detextum, acabar de texer.



Reg. 22. QUARTA CONIUGATIO.

Præteritis, iui dat quarta, itumque supini,
 Singultum singultit amat, sepelire sepultum,
 Veneo, venivi venum à veni accipe ventum,
 A pario natum, per vi flectatur, & ertum,
 Comperio, repetitque petit ri, poscit, & ertum.
 Dat salio salui saltum, sed pignora sultum,
 Sentio vult si sum sepsi dat sepio septum,
 Fartio dat farsis fartum, vult fulcio fulsi,
 Ac fultum, farsis sartum, dat sartio verbum,
 Haurio præterito dabit hauri haustumque supino;
 Sancio dat sanxi, sanctum, simul optat, & itum,
 Vtacio habet vinxi, vinctum, dat amixit amictum.

CONSTRUCTIO.

Quarta, supple coniugatio, la quarta conjugacion, dat; dà; præteritis, à los præteritos, iui, la particula iui, que y, supinis, à los supinos, itum, la particula itum, singultit, el verbo singultio, is, sollozar, amat, quiere; singultum, el supino singultum; sepelire, el verbo sepelio, is, enterrar, amat, quiere; sepultum, el supino sepultum; veneo, el verbo veneo, is, ser vendido, supple facit, hazes; venivi, el præterito venivi, venum, y el supino venum, accipe, recibe tu, ventum, el supino ventum à veni, deste præterito de venio, is, venir, natum, el compuesto, a pario, del verbo pario, is, parir, flectatur, se conjugue, per vi, con el præterito en vi, &, y; ertum, el supino en ertum; comperio, el verbo comperio, is, hallar, que, y; reperit, el verbo reperio, is, hallar, petit, pide; ri, el præterito en ri, &, y, poscit, demanda, id est, petit, pide, ertum, el supino en ertum; Salio, el verbo salio, is, saltar, dat, dà; salui, el præterito salui, saltum, y el supino saltum, sed, mas, pignora, sus compuestos, supple faciunt, hazen; sultum, el supino en sultum; Sentio, el verbo sentio, is, sentir, vult, quiere; si el præterito en si, sum, y el supino en sum; Sepio, el verbo sepio, is, cercar, dat, dà, sepsi, el præterito sepsi, septum, y el supino septum; Fartio, el verbo fartio, is, embutir, dat, dà; farsis, el præterito farsis, fartum, el supino fartum; Fulcio, el verbo fulcio, is, sustentar, vult, quiere; fulsi, el præterito fulsi, ac, y fultum, el supino fultum; Sarcio verbum, el verbo sarcio, is, coser, dat, dà; farsis, el præterito farsis, sartum, el supino sartum; Haurio, el verbo haurio, is, agotar, dicit, darà, præterito, al præterito; hauri, esta particula hauri, que,

que, y, supino, al supino; haustum, esta particula haustum; Sancio, el verbo sancio, is, establecer, dat, dà; sanxi, el preterito sanxi, sanctum, y el supino sanctum, & y simul, juntamente, optat, desea, itum, el supino itum; Vincio, el verbo vincio, is, atar, habet, tiene; vinxi, el preterito vinxi, victum, el supino victum; Amixit, el verbo amicio, is, cubrir, dat, dà, amixi, el preterito amixi, amictum, el supino amictum, &c.

EXPLICATIO XXII.

Dize esta regla, que los verbos de la quarta conjugacion hazen el preterito en iui, y el supino en itum, como audio, is, audiui, auditum, oir; sus compuestos hazen como el, como, exaudio, is, ibi, itum, oir lo que no se puede dissimular, munio, is, iui, itum, fortalecer sus compuestos hazen como el, como; permunio, is, iui, itum, ser muy fortalecido; punio, is, iui, itum, castigar: sus compuestos hazen como el, como, impunio, is, iui, itum, escaparse sin castigo; pulio, is, iui, itum, pulir; sus compuestos hazen como el, como perpolio, is, iui, itum, azicalar; partio, is, iui, itum, partir, ò dividir en partes; sus compuestos mudan la a. en e. como, impertio, is, iui, itum, repartir, eo, is, iui, itum, & sus compuestos hazen como el, y son breves en el supino, como; ex eo, is, iui, itum, salir sin tropiezo, y todos hazen el futuro imperfecto en ibo, como, de eo, is, ibo, de ex eo, is, exibo. *Except.* Los verbos siguientes no guardan esta regla, por tener diferente supino; como, singultio, is, iui, singultum, sollozar sus compuestos hazen como el, como, per singultio, is, iui, itum, sollozar mucho; sepelio, is, iui, sepultum, enterrar; sus compuestos hazen como el, como, consepelio, is, iui; ultum, sepultar; veneo, is, por ser vendido haze venivi, venum, y por venir, veni, ventum; sus compuestos hazen como el, como, pervenio, is, perveni, perventum, llegar; pario, is, peperit, partum, parir, sus compuestos son de esta conjugacion, y mudan la a. en e. y hazen el preterito en erui, y el supino en ertum, como, aperio, is, erui, ertum, abrir: facanse comperio, y reperio, que hazen el preterito en ri, y el supino en ertum, como; comperio, is, eri, ertum, averiguar; reperio, is, eri, ertum, hallar; salio, is, salui, saltum, saltar, con p. haze psalli, caeret, cantar; sus compuestos mudan la a, en i, y hazen el supino en sultum, como, desilio, is, filui, desultum, saltar de arriba; sentio, is, sensi, sensum, sentir; sus compuestos hazen como el, como, consentio, is, sensi, sensum, consentir; sepio, is, sepsi, septum, vel sepiui, septicum, cercar; sus compuestos ha-

T

hazen como èl, como confepio, is, fepfi, septum, vel confepiui, confepitum, cercar; facio, is, farsfi, factum, embutir; fus compueftos mudan la a. en e. como; refercio, is, fi, fertum, embutir demafiado; fulcio, is, fulfi, fultum, fultentar; fus compueftos hazen como èl, como refalcio, is, nifi, vltum, refplandecer; haurio, is, haufi, haultum, vel hauriui, hauritum, agotar, evaquar; *Not. 27.* fus compueftos hazen como èl, como exhaurio, is, aufi, altum, vel exauriui, itum, evaquar; farcio, is, farsfi, factum, coler; fus compueftos hazen como èl, como refarcio, is, farsfi, refartum, remendar; fancio, fanxi, fanctum, vel fancivi, fancitum, establecer; *Not. 28.* fus compueftos hazen como èl, como perfancio, is, fanxi; fanctum, vel prefancivi, prefancitum, establecer mucho; vincio, is, vinxi, vinctum, atar; fus compueftos hazen como èl, como devincio, is, devinxi, devintum, atar; amicio, is, amixi, amictum, vel amiciui, amicitum, cubrir: *Nota 29.* fus compueftos hazen como èl, como Ciscum, amicio, is, ixi, ictum, vel circum amiciui, citum, cubrir en redor.

*Ex Or, finitis activam fingito vocem,
 Ut vereor vero formabitur inde supinum.
 Indeque prateritum veritus sum, demito pauca.
 Nempe fruor, fruitus, proficiscor sume profectus:
 Arcor esto ratus, nanciscor, naetus, habebit,
 Metior, & mensus, patiorque S. duplici passus:
 Et fater fassus, necnon adipiscor, adeptus,
 Commiscor amat commentus, & ordior orsus;
 Tum gradior gressus Misereri redde misertus;
 Atque expergiscor capit experrectus, & vultus,
 Vlciscor pascit: capiunt loquor, & sequor, vcus.
 Nitor habet nixum, & nixum: patiusque paciscor:
 Tum, labor lapsus: Queror optat quaestus, & vsus,
 Vtor, & obitum obloiscor, & ortus oriri,
 Nascor item natum, à Maior tibi mortus exit,
 In tribus extremis periturus fleete futurum.*

Reg. 23.

CONSTRUCTIO.

Fingite, finge tu, vocem activam. La voz activa (ò vna voz activa) *supple verbis*, de los verbos, *finitis ex or*, acabados en *or*, *ut*, como; *vereor*, este verbo *vereor, es*, de *vereor, eris*, reverenciar, *inde*, de *atli, idest*, de aquel verbo *fingido, formabitur*, se formará, *supinum*, el

tur, se formarà, *preteritum veritus sum*, el preterito *veritus sum*, *Demito*, saca tu, *pauca supple, preterita*, vnos pocos de preteritos, *nempe*, conviene a saber; *fruitus*, este preterito *fruitur*, *fruor*, del verbo *fruor, eris*, gozar. *Sume*, toma tambien, *profectus*, este preterito *profectus, proficiscor*, del verbo *proficiscor, eris*, partirle. *Ratus*, el preterito *ratus, esto*, sea, *reor*, del verbo *reor, eris*, juzgar; *nanciscor*, el verbo *nanciscor, eris*, alcançar, *habebit*, tendrá; *nactus*, el preterito *nactus, &, y; metior*, el verbo *metior, tiris*, medir, *supple habebit*, tendrá: *mensus*, el preterito *mensus, que, y; patior*, el verbo *patior, eris*, padecer, *supple habebit*, tendrá: *passus*, el preterito *passus, S. duplici*, con dos *ss*, ò doblada la *S. Et, y fateor*, el verbo *fateor, eris*, confesar, *supple facit*, haze; *fassus*, el preterito *fassus, necnon*, tambiens; *adipiscor*, el verbo *adipiscor, eris*, alcançar; *adeptus*, el preterito *adeptus, Comminiscor*, el verbo *comminiscor, eris*, fingir, *amat*, quiere; *commentus*, el preterito *commentus, & y; ordior*, el verbo *ordior, iris*, vrdir, *amat*, quiere; *orsus*, el preterito *orsus. Tum*, demás de esto; *gradior*, el verbo *gradior, gredieris*, andar, *supple facit*, haze; *gressus*, el preterito *gressus, redde*, dà, *Misereri*, al verbo *misereri, eris*, tener misericordia; *miserus*, el preterito *miserus, atque, y; Expergiscor*, el verbo *expergiscor, eris*, despertar, *capit*, toma; *experrectus*, el preterito *experrectus, &, y; Vliscor*, el verbo *vliscor, eris*, vengarfe, *poscit*, pide, *vultus*, el preterito *vultus; Loquor*, el verbo *loquor, eris*, hablar, *&, y; Sequor*, el verbo *sequor, eri*, seguir, *capiunt*, toman; *vtus*, el preterito *vtus, Nitor*, el verbo *nitor, eris*, éstrivar, *habet*, tiene; *nixum*, el preterito *nixum, &, y, nisum, y nisum, que, y; Paciscor*; el verbo *paciscor, eris*, hazer pacto, *supple facit*. haze; *paetus*, el preterito *paetus, tum*, demás de estos; *Lubor*, el verbo *lubor, eris*, deslizarfe, *supple facit*, haze; *lapsus*, el preterito *lapsus; Queror*, el verbo, *queror, eris*, quexarse, *optas*, defeas; *questus*, el preterito *questus, &, y; Vtor*, el verbo *vtor, eris*, vsar, *optat*, defeas; *vsus*, el preterito *vsus, &, y; Obliviscor*, el verbo *obliviscor, eris*, olvidarfe; *oblitum*, el preterito *oblitum, &, y; Oriri*, el verbo *orior, oriris*, nacer; *ortus*, el preterito *ortus: item*, demás de estos; *Nascor*, el verbo *nascor, eris*, nacer, *supple facit*, haze; *natum*, el preterito *natum; Mortuus*, el preterito *mortuus, exit*; *sa'e, tibi*, para tí; *Morir*, del verbo *morio, eris*, morir, *flecte*, conjuga tu, *futurum*, el futuro, *per iturus*, por la particula *iturus, in tribus extremis*, en

los tres verbos vltimos, *vt, oniturus, nasciturus, moriturus,*

EXPLICATIO XXIII.

DIze esta regla, que para saber como hazen el preterito los verbos deponentes, acabados en or, se ha de fingir vna voz activa, y despues de fingida, darle el supino que pide su regla, del qual supino se sacará el preterito del verbo deponente, como; de lætor, aris, fingirle; læto, as, aui, tatum, holgarse, y del supino lætatum, se sacará lætos, a, um, de vereor, eris, sale; vereor, es, verui, veritum, de donde sale veritus, a, um, que es preterito de vereor, eris, y assi de los demás verbos deponentes. *Except.* Los verbos siguientes no guardan esta regla, como, fruor, eris, fruitus sum, gozarse; sus compuestos hazen como el, como, de fruor, eris, tus, sum, gozar, proficiscor, eris, profectus sum, partirse; sus compuestos hazen como el, como, per proficiscor, eris, per profectus sum, partirse apresuradamente; reor, eris, ratus sum, juzgar sus compuestos hazen como el, como, dereor, eris, deratus sum, pensar bien; el preterito ratus, tiene vn compuesto que muda la a, en i, breve, como; irritus, a, um, cosa invalida; nanciscor, eris, nactus sum, alcançar; sus compuestos hazen como el, como renanciscor, eris, nactus sum, bolver à alcançar; metior, iris, por medir, haze mensus sum, y por mentir, mentitus sum; *Not.* sus compuestos hazen como el, como demetior, iris, ensus, sum, compassar; ementior, iris, ementitus, sum, fingir lo que no es; patior, eris, passus sum, padecer, tiene dos maneras de compuestos, vnos que guardan la a, como, compatio, eris, passus, sum, compadecerse de alguna cosa. Otros la mudan en e, como perpetior, eris, perperfus, sum, sufrir; sareor, eris, fassus, sum, confessar; sus compuestos mudan la a, en i, como, confiteor, eris, confessus, sum, confessar de plano; adipiscor, eris, adeptus, sum, alcançar; sus compuestos hazen como el, como, per adipiscor, eris, per adeptus sum, alcançar mucho; comminiscor, eris, commentos sum, comentar; sus compuestos hazen como el, como, recomminiscor, eris, recommentus sum, acordarse; ordio, iris, orsus sum, vrdir; sus compuestos hazen como el, como, exordio, iris, exorsus sum, comenzar; gradior, grederis, gressus sum, andar passo à passo; sus compuestos mudan la a, en e, como ingredeor, eris, gressus sum, bolver atrás; misereor, eris, misertus sum, tener misericordia; sus compuestos hazen como el, como, permisereor, eris, tus sum, compadecerse mucho; expergiscor, eris, experrectus sum, despertar, sus compuestos hazen como el, como, de expergiscor, eris, rectus sum;

sum, dispartar ligeramente, vlciscor, eris, vltus sum, vengarse; sus compuestos hazen como èl, como per vlciscor, eris, vltus sum, vengarse demasiado; loquor, eris, locutus sum, hablar; sus compuestos hazen como èl, como, alloquor, eris allocutus sum, hablar à alguno; sequor eris, secutus sum, seguir; sus compuestos hazen como èl, como, consequor eris, consequutus sum, seguir alguno de cerca; nitor, eris, nixus, vel nixus sum, eltrivar; sus compuestos hazen como èl, como, enitor, eris, enixus, vel enixus sum, poner ahincos paciscor, eris, pactus sum, hazer pacto; sus compuestos hazen como èl, como perpaciscor, eris, perpactus sum; hazer pacto en buena amistad; labor, eris, lapsus sum, deslizarse; sus compuestos hazen como èl, como, elabor, eris, elapsus sum, escaparse; quæror, eris, quæstus sum, quexarse; sus compuestos hazen como èl, como, conqueror, eris, tus sum, lamentar; vtor, eris, vltus sum, vltus sum compuestos hazen como èl, como, abutor, eris, abusus sum; vltus mal; obliviscor, eris, oblitus sum, olvidar; sus compuestos hazen como èl, como, per obliviscor, eris, per oblitus sum; olvidar mucho, orior, iris, ortus sum, nacer; sus compuestos hazen como èl, como, exorior, iris, ortus sum, proceder; nascor, eris, natus sum, nacer; sus compuestos hazen como èl, como renascor, eris, atus sum, volver à nacer; morir, eris, mortus sum, morir; sus compuestos hazen como èl, como, demorior, eris, mortus sum, morir de repente. Advertase, que estos tres verbos, orior, eris, nascor eris, y morir, eris, hazen el futuro en rus, en iturus, como oriturus, nasciturus, moriturus, el que ha de morir.

Præteritis quæ verba carent, dant nulla, supina.

Glisco cum Fero, vergo cum polleo, vado.

Ambigo, cumque Furo, Satago, Quæso, Hico Fatisco.

Meret, Auetque simul, vescor cum prole fatiscor.

Diffiteor, Liquor, Ringor, Medeor, Reminiscor.

His meditativum (dempto Esurit) addito verbum:

In super illa quibus nomen dedit Incheo verba;

Aut certe capiunt à verbis, vnde trabuntur.

Reg. 24.

CONSTRVCTIO.

Verba, los verbos, quæ, los quales, carent, carecen, præteritis, de præteritos, dant, dan, nulla supina, ningunos supinos, idest, carecen de los supinos, Glisco, el verbo glisco, is, engordar, Vergo, el verbo vergo, is, inclinarse; cum Fero, con el verbo ferio, is, herir;

Vado, el verbo *vado*, *is*, andar; *cum Polleo*, con el verbo *polleo*, *es*, poder; *Ambigo*, el verbo *Ambigo*, *is*, dudar, *que*, y; *Quæso*, el verbo *quæso sumus*, rogar; *Satago*, el verbo *satago*, *is*, andar solícito; *Cum Furo*, y el verbo *furo*, *is*, estár furioso; *Hisco*, el verbo *hisco*, *is*, abrirse la tierra; *Fatisco*, y el verbo *fatisco*, *is*, abrirse la tierra; *Mæreo*, el verbo *mæreo*, *es*, estár triste, *que*, y, *simul*, juntamente; *Auet*, el verbo *aveo*, *es*, desear; *Vescor*, el verbo *vescor*, *eris*, comer; *Fatiscor*, el verbo *fatiscor*, *eris*, cansarse, *cum prole*, con su compuesto; *Diffiteor*, el verbo *diffiteor*, *eris*, negar; *Liquor*, el verbo *liquor*, *eris*, derretirse; *Ringor*, el verbo *ringor*, *eris*, ríar los perros; *Medeor*, el verbo *medeor*, *eris*, curar; *Reminiscor*, el verbo *reminiscor*, *eris*, acordarse; *Addito*, añade tu. *His*, à estos, *verbum meditativum*, el verbo meditativo, *dempto*, sacando; *Esurit*, al verbo *esurio*, *is*, tener hambres; *Insuper*, demás de esto, *illa verba*, aquellos verbos, *quibus*, à los quales; *Inchoo*, el verbo *inchoo*, *as*, començar, *dedit nomen*, dió nombre: *Aut*, ò *captunt*, toman el preterito, y supino, *certè*, ciertamente, à *verbis* de los verbos, *unde trabuntur*, de donde salen, &c.

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que los verbos que carecen de preterito, también carecen de supino, de los quales se hallan los siguientes; y algunos tienen compuestos, que son los que abaxo se pondrán. *Except.* *Glisco*, *is*, nihil haber, engordar; *ferio*, *is*, nihil haber, herir; *vergo*, *is*, nihil haber, inclinarse; sus compuestos hazen como él, como *evergo*, *is*, nihil haber, soltar; *polleo*, *es*, nihil haber, poder; sus compuestos hazen como él, como *Equipotheo*, *es*, nihil haber, poder igualmente; *vado*, *is*, nihil haber, andar camino; sus compuestos hazen el preterito en *vassi*, y el supino en *vassum*, como *pervado*, *is*, así, *vassum*, passar; *ambigo*, *is*, nihil haber, dudar; *furo*, *is*, nihil haber, estár loco, ò *furiolo*; *satago*, *is*, nihil haber, andar solícito; *quæso*, *sumus*, nihil haber, rogar; *hisco*, *is*, nihil haber, abrirse la tierra; *fatisco*, *eris*, lo mismo, nihil haber; sus compuestos mudan la *a*. en *e*. como *defatiscor*, *eris*, nihil haber, henderse, ò abrirse la tierra; *mæreo*, *es*, nihil haber, estár triste; *aveo*, *es*, fin *h*. nihil haber, desear; *vescor*, *eris*, nihil haber, comer; sus compuestos hazen como él, como *convescor*, *eris*, nihil haber, comer demasiado; *fatiscor*, *eris*, nihil haber, hender; *diffiteor*, *eris*, nihil haber, negar; *liqueor*, *eris*, nihil haber, derretirse; sus compuestos hazen como él, como *coliquor*, *eris*, nihil haber, deshazerse; *ringor*,

gor, eris, nihil habet, rifar los perros; meodeor, eris, nihil habet, cugar; re minifcor, eris, nihil habet, acordarfe.

Not. 30. Los verbos meditativos tambien carecen de preterito, y fupino, como; dicturio, is, tener gana de dezir; cenaturio, is, tener gana de cenar. *Not. 31.* Sacale efcurio, is, que haze efurivi, efurifum, tener gana de comer: tambien carecen de preterito, y fupino los verbos iuocativos, como; ilvefco, is, y efte fi falen de nombres, ò de otra parte de la oracion, que no fea verbo, como de fylva, æ; filvefco, is, començar à tener tamos; demitis, & mite, mitefco, is, començar à ablandarfe; pero los que falen de verbos, fuefen tomar el preterito de fus primitivos, como; fenefco, is, fenui, defeneo, es, irfe embejeciendo; frigefeo, is, frigi, defrigeo, es, tener frio; arefco, is, arui, de areo, es, fecarfe.

Reg. 15: *Compositum quoties; A in I, mutauerit, aut E: E, capiunto sibi veluti conspergo fupina, Simplicis, A, retinent in Go finita fupini. Quaque cado gignis, statuto, ac Habeo, I, sibi feruant.*

CONSTRUCTIO.

Quoties, quantas vezes compositum, el compuesto, mutauerit, mudar, A, la A in I, en I, aut, ò, E, en E, fupina, los fupinos capiunto, sibi toman, E, la E, veluti, como Conspergo, el verbo conspergo, is, esparcir, fupple verba, los verbos, finita, acabados, en go, en go, retinent, guardan, A, la A, fupini, simplicis, de fu fimple, Quaque, y los verbos que, Cado, el verbo cado, is, caer, gignit, engendra, Sta,uo, el verbo Stauro, is, decretar, ac, y, Habeo, el verbo habeo, es, tener, ferbant sibi, guardan, I, la I, &c.

EXPLICATIO XXV.

Dize esta regla, que quando el verbo compuesto muda en el presente la A. de fu fimple en i, ò, en E. en el fupino recibe E. como; fpargo, is, fi, arfum, esparcir, conspergo, is, efi, effum, rociar, facio, is, eci, factum, hazer; conficio, is, eci, ecfum, acabar. *Excep.* Esta regla no ferve para los verbos de la primera conjugacion, como; damno, as, aui, atum, condenar; condemno, as, aui, atum, condenar del todo, facanfe los verbos acabados en go, y los compuestos de cado, is, caer, que guardan la a, como abigio, is, egi, actum; ojear ganado; compingo, is, egi, actum, concertar; recido, is, recidi, recasum, bolver à caer; indido, is, di, casum; caer en algun lugar; los

compuestos de statuo, y habeo, guardan la I. en el supino, como; constituo, is, tui, titutum, poner en algun lugar; adhibeo, es, bui, adhibitum, aplicar. *Not. 22.* Adviertase, que tal vez los nombres se hallan con diferente genero, y los verbos con diferente preterito, y supino del que aqui se pone; pero por ser raras vezes, y estar ya antiquados, no se ha de vsar de otros que de los que comunmente se les dan, y en las reglas quedan explicados.



EXPLICACION (EN ROMANCE) DEL LIBRO
quarto, en que se enseñan los casos de los Nombres,
y el vfo, y construcciones de los verbos,
que pertenecen à la Syntaxis,
& c.

ADVERTENCIA.

Nota 1. **A**ntes de explicar el Syntaxis, es forçoso advertir, que assi en la construccion de quantos Verbos, ò Nombres ay, en los casos que rigen, que son en tres maneras. Lo primero, ò es genitivo de possession, el qual depende de nombre substantivo, aora estè alli expresso, ò que se entienda. Lo segundo, que todos los verbos que rigen acusativo es regido por ellos. Y lo tercero, que las preposiciones rigen su caso, conforme fuere la preposicion.

Not. 2. Tambien los Adverbios pueden regir genitivo, como satis temporis, bastante tiempo, y entonces se ha de presuponer tener vez de nombre.

Not. 3. De fuerte, que todo genitivo se rige de nombre substantivo; todo acusativo de verbo, ò otro qualquier caso de su preposicion, si fuere capaz della. Finalmente, entendiendo que el nominativo, dativo, vocativo, nunca se rigen de nadie, la razon es, porque la del nominativo con el verbo, no se llama Reccion, sino concordancia. El dativo siempre es daño, ò provecho, y se llama de

acquiçions; el vocativo es con quien
hablamos, & c.

QUID

Reg. 1. *QUID SIT GRAMMATICA.*

Grammatica est Ars recte loquendi, recteque scribendi, ex doctissimorum virorum usu, atque auctoritate collecta cuius finis, est congruens oratio, &c.

EXPLICATIO 1.

Dize esta regla, que la Gramatica no es otra cosa mas que el Arte de hablar bien, y escribir, y puerta para las demás facultades, dispuesta, y exercitada por varones peritísimos. Divide-se en quatro partes, v. g. Ortographia, Profodia, Etymologia, Syntaxis. La Ortographia, enseña como se ha de escribir. La Profodia, como se ha de pronunciar. La Etymologia, muestra el origen, y propia significacion, de los vocablos. La Syntaxis, enseña à hazer la oracion perfecta, segun el uso de los Autores tan peritos como huvo, y ay aora en estos tiempos.

SYNTAXIS GRÆCE.

Reg. 2. Enseña esta regla, que la Syntaxis, llamado así en Griego; y en Latin Constructio, es vna composicion de las partes de la oracion entre sí bien dispuesta, y ordenada. Esta construccion es en dos maneras, Transitiva, è Intransitiva. La transitiva (que es lo mismo que vna oracion primera de activa) es quando las partes de la oracion pasan en caso diferente del que el verbo tiene antes de sí, por supuesto así: Magister diligit nos charosque habet, el Maestro nos ama, y quiere mucho.

La intransitiva (que es lo mismo que vna concordancia de nominativo, y verbo) es quando las partes de la oracion, no tienen despues de sí, caso alguno: como, Rodericus vater, studioso discit, diligenter docetur, Rodrigo está con salud, aprende con mucho cuidado, es enseñado con diligencia; pero si tienen casos despues, no es diferente el verbo que tiene antes, como, Pax est tranquilla libertas, la paz es vna libertad quieta.

IUSTA, ET FIGURATA.

Reg. 3. Estas dos maneras de construccion es se dividen otra vez en Justa, y Figura. Justa, es aquella que tiene cumplidamente todas sus partes; conforme à las leyes de la Gramatica. Figurata, es la que tiene trastocadas las palabras, ò mudadas vnas por otras, ò ellas, ò sus accidentes con alguna discordancia, ò le sobra alguna, ò le falta, Ter, Paucis te volo, faltale verbis, y alloqui, quieroro dezir

dos palabras. Ego met, vi di illum, hisce, oculis, sobrarle, hisce oculis, yo mismo lo vi con estos ojos, desta figurata no es licito vsar los principiantes, hasta que en su lugar, y tiempo la aprendan.

PARTES VERO ORATIONIS SUNT.

Reg. 4. Las partes de la oracion son ocho, Nombre, Pronombre, Verbo, Participio, Preposicion, Adverbio, Intergecion, y Conjunction. De cada vna dellas se tratará en su propio lugar.

VERBUM EST DUPLIX.

Reg. 5. El verbo es de dos maneras, personal, è impersonal; personal, es el que tiene todas las personas, como Amo, as, amar, lego, is, leer, el impersonal es, el que tiene no solamente las terceras personas del singular, como pudet, avergonçarse, tædet enfasarse, &c.

VERBUM PERSONALE FINITI MODI.

Not. 3. El Verbo finito (que es lo mismo que verbo personal) quiebre antes de si vn nominativo del mismo numero, y persona encubierto, ò descubierto. Cic. como, si vales, idest tu: encubierto, bene est, ego quidem valeo, descubierto, si estas con salud, bueno es, yo tambien estoy con eila para servir à mi Dios, y Señor.

VOCES COPULATÆ.

Muchas voces juntas, idest, dos, ò mas nominativos de singular trabados con alguna conjuncion, por la mayor parte conciertan con el verbo de plural. Cic. hic nobiscum sunt Niceas, & Valerius, Niceas, y Valerio, están en nuestra compañía. Empero no sucede así siempre, porque algunas vezes conciertan con el verbo de singular. Cic. Mens, & ratio, & consilium in senibus est; el entendimiento, la razon, el consejo, se halla en los ancianos.

Not. 4. Tambien algunas vezes se dexa de poner la conjuncion; como frons, oculi, vultus per sæpe mentiuntur, la frente, los ojos, y el semblante engañan muchas vezes à la persona.

POÆTE PLURALI.

Reg. 8. Los Poetas algunas vezes vsan de plural con la preposicion cum. Virg. Remo cum fratre Quirinus iura dabant, idest, Quirinus, & Remus frater iura dabunt, Quirino, y su hermano Remo pondrán leyes.

ORATORES VERO SYNGULARI.

Reg. 9. Los Oradores tambien algunas vezes usan de singular con la preposicion, cum. Cic. Marcus Fulvius cum liberis, occisus est, Marco Fulvio fue muerto malamente con sus amados hijos.

VERBUM PERSONALE NOBILIOREM PERSONAM
sequitur.

Reg. 9. El verbo personal sigue la mas noble persona, porque la primera es mas noble que la segunda, y tercera, y la segunda, se aventaja à la tercera. Cic. si tu, & Julia, lux nostra valeris, ego, & suavissimus Cicero valemus, si tu, y Julia, luz nuestra estais buenas, yo, y nuestro muy querido Ciceron tenemos salud.

PRIMA, ET SEGUNDA PERSONA:

Reg. 10. La primera, y segunda persona casi nunca se explican, ni se ponen en la oracion, sino es para distincion de personas, y acciones, como Juan, tu, y yo oïremos Missa, Ioannes, & tu, & ego audiemus, factum; ò por causa de discrecion, ò emphasis. Discreciones, quando significamos diversos exercicios. Cic. ego capitis, mei periculo patriam liberavi, vos liberi esse sine periculo non curabitis, yo libré à mi patria con riesgo de mi vida, y vosotros no procurais de ser libres, viendo la muerte à los ojos, &c.

AVT CUM PLUS.

Reg. 11. Emphasis es, quando querèmos dàr à entender más de lo que suenan las palabras, que dezimos. Cic. Tu innocentior quam Metellus, como si dixera, tu que eres la mesma maldad, eres mas inocente, que el apacible Metelo, que es la misma bondad.

PONITUR INFINITIVUS.

Reg. 12. El infinitivo, ò otra qualquier parte de la oracion, se pone en lugar de nominativo; como ludere est gratum pueris, el jugar es el entretenimiento, y cosa agradable para los muchachos; donde el est, se suple por nominativo, y supuesto à ludere, Horat. ut, quod non studes, efficit, ut, minus, doctus, sevadas, el no estudiar, es causa, ò haze que no sepas, donde el quod non studes, se suple por nominativo, y infinitivo, &c.

IN

IN HIS VERBIS , PLVI NINGIT.

Dize esta regla , que la tercera persona nunca ha de faltar , si no fuere de las cinco maneras siguientes. *Not.* 13. La primera, en los verbos de la naturaleza ; como pluit ningit, grandinar, tonat, fulminat, coruscat, torat, luceſcit, veſperat, adveſperat, llueve, nieba, graniza, trueno, relampaguea, graniza, cae el rocío, amanece, es parte de tarde, anochece. Donde ſe entiende Deus, cælum, tempus. ò natura, ò pluvia. La ſegunda, en los verbos de lengua, como, aiunt, ferunt, dicunt, narrant, prædicant, dicen, entienden ſe los hombres. Cic. Tolum, vt, aiunt, facile creſcit, la mala yerua diſcitur, que crece mucho. La tercera, en los verbos con que ſe explican las paſiones naturales de los animales, los quales ſe pueden reducir à los verbos de lengua, como, latrat, S. canis, ladra el perro mugit, S. bos brama el buey, rugit, S. Leo, brama el Leon. La quarta, con los verbos impersonales propios, como, tædet, me viſtat; enfadame el vivir, aunque à eſtos les puede ſervir el infinitivo. La quinta, ſe calla el ſupueſto de la tercera persona, quando ſe entiende, y ſe nota allí la persona, ò coſa de que ſe vâ tratando ; aunque ella no eſtè en nominativo en las oraciones de arriba, como, pueri inter ſe contendunt, & de litteris diſputant, ſupple, pueri, quiere dezir, que los Eſtudiantes, porſian entre ſi, y diſputan de letras humanas, que les han enſeñado.

VERBI PERSONALIA GENERA.

Reg. 14. Los generos de los verbos ſon cinco, Activo, como, amo; pasivo, como, amor, aris, ſer amado, neutro, como, ſer uio, is, ſerui, deponente, como, imitor, aris, imitar, comun, como, amplector, ris, amplexus ſum abrazar.

ACTIVVM VERBVM EST, &c.

Reg. 15. Enſeña eſta regla, que qualesquier verbos activos, piden acufaſivo; pero eſtos verbos han de ſer activos en la ſignificación, aunque la terminación ſea de qualquier manera, como la confirmare aquí con los exemplos que piden acufaſivo, como, 1. Diligo Deum, 2. Aro terram, 3. Vivo vitam ſælicem, 4. Novi animi moderationem, 5. Non decet ingenuum puerum ſcutrilis iocus, 6. Amplector virtutem, 7. Sequor veſtigia. Amo à Dios, aro la tierra, vivo dichoſamente, conozco la moderación del animo; no le dà guſto al muchacho noble, y honeſto, el entretenimiento
truan:

truan: abraço la virtud: figo tus pisadas. El primero exemplo es de los verbos que se acaban en o, en significacion activa, y se pueden bolver en or, en significacion pasiva, como, diligo, yo amo, diligor, yo soy amado. El segundo de los que se acaban tambien en o, mas porque no pasan sino en acusativo de cosa mudada, no se buelven en pasiva mas de las terceras personas, como, aro, terram, aratur à me terra. El tercero, de los que solamente pasan en acusativo, de su nombre verbal, y esto no es siempre, sino quando se le añade adjetivo, y estos tambien se buelven en pasiva solo en las terceras personas, como vivo vitam fœlicem, vita fœlix, vivitur à me. El quarto, de algunos defectivos, que no se buelven en pasiva, como novi moderationem. El quinto, de los impersonales, activos, que pasan en acusativo de persona, y no se buelven en pasiva, como non decet ingenuum puerum. El sexto, de los verbos que llamamos comunes, que todos ellos son, Amplector, Complector, Crimino, Experior, Impertior, Largior, Osculo, Venero te. El septimo, es de los deponentes, de todos los quales se tratarà en su lugar. Demàs de lo dicho se han de advertir tres cosas. La primera, que tambien ay algunos verbos (Cognatae significationis) que quieren acusativo como los activos, como, Anheo divitias (ideft) capio vehementer divitias, grandemente desco las riquezas, Horreo, perhorreo, perhorresco, crimen, mortem, Arde te (ideft) vehementer amo te, grandemente te amo. Y tambien estos, sapit ad vftionem, huele à quemado, olet mendacium, parece mentira, aurum mihi olet, pareceme que a y aqui oro, Virg. Vox hominem sonat, parece voz de hombre, y otros así que con el vfo se saben.

Nota 6. La segunda, que todo verbo activo rige solamente vn acusativo, y qualquier otro caso que se le junte es comun, y pueden se juntar quatro: genitivo de possession, dativo de adquisicion, acusativo segundo, que se rige de alguna preposicion, y ablativo que tambien se rige de preposicion.

La tercera, que todos los verbos que comunmente llaman activos, se dividen en seis ordenes. En el primero se ponen los que solamente quieren acusativo, como, amo Deum, amo à Dios. En el segundo, los que demàs del acusativo propio quieren genitivo de possession, como in simulare Petrum audaciz. Pedro es vn atrevido. En el tercero, los que demàs del acusativo quieren dativo de adquisicion, como, concedere libertatem alicui, dàr libertad à alguno. En el quarto, los que quieren dos acusativos, vno de per-

sona,

sona, y otro de cosa, como, *Docco Grammaticam Scholasticos*, en seño la Gramatica à los Estudiantes. En el quinto, los que demàs del acusativo, quieren ablativo sin preposicion, como, *imbuere vestem sanguine*, llenar el yestido de sangre. En el sexto, los que demàs de acusativo, se vsan con ablativo, que se rige de preposicion, como à vel ab, como *abripere filium à vel complexu matris*, arrebatat el hijo del regaço de su madre. De todas estas especies de verbos, darè la explicacion de cada vna dellas en su lugar, &c.

PRIMA SPECIES.

Reg. 16. Enseña esta regla, que por la primera especie de los verbos activos vãn los verbos, que despues de si quieren accusativo solamente, como, *amo Deum*, amo à Dios, *laudo Magistrum*, alabo al Maestro, y qualquier otro caso que se les junto, es comun, *Cic. in eo me valde amo*, en esto grandemente me amo.

SECUNDA SPECIES.

Reg. 17. Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos activos, vãn los verbos, que despues de accusativo de persona, quieren genitivo de cosa; estos son verbos de juicio, y estimacion: los de juicio se reducen à tres cabeças de verbos, de acusar, dar por libre, y condenar; estos quieren genitivo que signifique pena, ò crimen, el de pena se pone en ablativo sin preposicion, y el de crimen con preposicion, de, *Cic. Non intelliges quos homines summisceleris arguas*, no entenderàs, que hombres reprehendas de la gran maldad. *Not. 7.* Por pena se entiende lo que sufre el cuerpo, como es, *condenat la persona à degollar, desterrar, azotar, ò à galeras*, como *Petrus damnatus fuit exili*, vel exilio, à Pedro le condenaron à destierro. Por crimen se entiende, acusar, ò infamar à alguno de ladron, ò matador, como, *Petrus defertur latrocinij*, vel de latrocinio, Pedro es vn ladron. *Not. 8.* Adviertase, que no todos los verbos de juicio admiten ablativo con De, sino es los ocho verbos que se siguen, por ser muy propios, como, *accuso, absolvo, apello, defero, damno, arguo, postulo, condemno*. *Not. 9.* Los verbos de acusar algunas vezes admiten la preposicion in, *Cic. Primum me tibi excuso in eo ipso, in quo te accuso*, en lo que yo te acuso, en esto mismo me doy por culpado. Este nombre crimen, de ordinario se pone en ablativo sin preposicion, aunque dependa de ella, si *iniquus in me iudex fueris, condemnabo eodem te crimine*, en el mismo delito que me condenares, te condenarè à ti. *Not. 10.* Este nombre *caput*, tambien se pone en ablativo elegantemente con estos tres

ver;

verbos, damno, punio, plecto, Cic. Eum vos iurati capite damnatis, punistis, plexistis, conjurados vos otros, le condenasteis à degollar. Estos verbos, absolvo, libero, alligo, multo, obligo, que así como de su naturaleza piden ablativo, así tambien admiten otro que signifique pena, ò crimen, sin la preposicion. Liu, ego, me & si peccato absolvo, suplicio non libero, yo, aunque me libre del pecado, no me libro del castigo.

DE VERBIS ÆSTIMANDI.

Reg. 18. Enseña esta regla, que los verbos de precio, y de estima; demás de el acusativo, admiten estos genitivos de precio; magni, en mucho; maximi, en muy mucho; plaris, en mas, plurimi, en mucho mas, parvi, en poco, minoris, en menos, minimi, en mucho menos, tanti, en tanto, tantidem, en otro tanto; quanti, en quanto, quanticumque, en quanto quiera que, como, Tu illum numquam ostendisti, quanti penderes, jamás tu le diste à entender en lo que le tenias, &c.

DECIMUS ETIAM.

Reg. 19. Este verbo æstimo, as, tambien se junta con estos ablativos, magno, en mucho; per magno, en mucho; parvo, en poco; non nihilo, en algo, sin explicar el substantivo pretio, que allí se entiende. Cic. Tu ista per magno æstimas, en muy mucho estimas estas cosas. Tambien se explica el ablativo pretio, Val. Maxim. lib. 15. cap. 14. Magno vbique pretio virtus æstimatur, en donde quiera se estima la virtud.

NAUCI FLOCI, &c.

Reg. 20. Estos genitivos, Naudi, en vna cascara de nuez; Floci, en vn flueco; Pili, en vn pelo; Assis, en vn quarto; Teruntij, en vn maravedi; Nihil, en nada; Huius, en esto, se juntan con elegancia à estos verbos; acio, æstimo, pendo, Ter. Tuas minas huius non facio, no estimo tus amenazas en esto: en todos estos genitivos se entiende el ablativo precio, ò estimacion,

HABEO, DUCO, PUTO, &c.

Reg. 21. Por los verbos habeo, duco, puto, lo que se estima se pone en ablativo con preposicion præ, y lo que se tiene en menos en acusativo, con este nombre pro nihilo, Cic. Puto pro nihilo divitiarum omnes præ virtute, estimo mas la virtud, que todas las riquezas del mundo.

Nota 11. Tambien se juntan con Facio, y Consulo estos genitivos; equi, y boni, Ter. Equidem istuc, æqui bonique facio, no tengo à bien que Chreme estè aqui, Cic. Hanc litis moram boni consulo: esta tardança del pleyto, yo entiendo es por bien.

Nota 12. Demàs de lo dicho se han de advertir dos cosas. La primera, que en lugar de precio se pueden poner ablativos de otras cosas semejantes à precio, como Locat domum suam Petrus quinque talentis, auro, & argento. Pedro arrendò su casa en cinco talentos de plata, y oro, lugar. La segunda, que estos genitivos, y ablativos de precio, no solamente se juntan con verbos de precio, y estimacion, sino que tambien son comunes, y se juntan à otros cualesquiera verbos, que no sean de precio, como Ædifico, Doceo, Prandeo.

Nota 13. Enseña esta nota, que estos genitivos que he dicho arriba, son de possession; la razon es, porque se rigen de ablativo, precio, ò estimacion, que se entiende; y entendido de adonde se rigen, resta saber con quien conciertan los que son adjetivos. Advierto, que se ha de suplir este genitivo ætis; la razon es, porque el nombre adjetivo no puede por sí solo estar en la oracion, y quando se halla solo, se ha de entender algun substantivo à quien estè arrimado, y el entenderse mas el genitivo ætis, que otro alguno, porque como dizen los Autores antiguos, y de estos tiempos, apud veteres omnis pecunia æstimabatur, los ancianos se idolatran con el oro, y plata (ideft) se casan con el dinero, por ser de su natural muy codiciosos del.

TERTIA SPECIES.

Reg. 22. Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos activos van los verbos, que despues de su acusativo quieren dativo; aunque es verdad que el dativo de adquisicion es comun à todos los verbos, que con particular elegancia se juntan con los verbos desta regla, estos se reducen à ocho cabezas de verbos, de dar, bolver à dar, de encomendar, prometer, declarar, anteponer, y posponer, y mandar, Cic. Quod exequi nequeas; Antonio præcipe, lo que no puedas hazer, mandalo à Antonio, Ter. Facile omnes cum valemus recta consilia ægrotis damus, quando estamos buenos, damos grandes consejos à los enfermos. *Not. 14.* Por los verbos antepono, antefero, præpono, præfero, præopto, lo que se estima mas se pone en acusativo, y lo que menos, en dativo, como antepono virtutem vitij, estimo mas la virtud, que los vicios; pero por los verbos pospono, posthabeo, postfero, es lo contrario;

rio, porque lo que se estima mas, se pone en dativo, y lo que menos, en acusativo, como postpono salutem amicitia, estimo mas la honra, que la vida.

ITEM MULTA COMPOSITA.

Reg. 23. Dize esta regla, que los verbos activos, compuestos de estas preposiciones ad, in, ob, præ, sub, además del acusativo, quieren dativo, como, mea mihi ademit Petrus, Pedro me quitò mi hazienda, impono finem lachrymas, dexo de llorar, me omnibus Marchionis Domini mei causa periculis, por el Marquès de Villafranca mi señor me pondrè à qualquier peligro, præficio Rodericum Villæ, hago à Rodrigo Governador de la Villa; Mors patris mei vitam mihi subtraxit, la muerte de mi querido, y amado padre me ha quitado la vida.

HIS VERBIS.

Reg. 24. Dize esta regla, que estos verbos, do, as, verto, is, duco, cis, tribuo, is, habeo, es, tener, además de su acusativo, quieren dos dativos por atribuir; el vno es de persona à quien se atribuye la cosa; el otro es del vicio, o virtud à quien se atribuye, los dativos con quien estos verbos se juntan en esta significacion, son estos: laudi, à alabanza; vitio, à vicio; culpæ, à culpas; crimini, à pecados; pignori, en prendas; sænori, à logro; stultitiæ, à necedad; honori, à honra; gloriæ, à gloria, damno, à daño, como silentium mihi ignaviæ tribuisti, el callar tanto me atribuiste à demasiada cobardia.

QUARTA SPECIES,

Reg. 25. Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos activos, vãn los verbos, que además del acusativo principal (que es de persona) quieren otro acusativo menos principal (que es de cosa) estos son verbos de avisar, y enseñar con todos sus compuestos. Cic. Siliij causam te docui, contète la desgracia grande de Silo.

Tambien quieren dos acusativos estos verbos, flagito, posco, re-posco, pedir, rogo, y interrogo, por preguntar, y celo, por encubrir; Hoc te ita rogo, esto te pregunto.

Not. 25. Estos tres verbos, admoneo, commoneo, commonefacio, por avisar, despues de acusativo quieren genitivo, en lugar del segundo acusativo, como Quint, Grammaticos sui officij commoneamus. Avisamos à los Gramaticos como han de enseñar.

Tam.

Not. 16. Tambien se advierte, que estos verbos de amonestar; Moneo, admonéo, commoneo, commonefacio, doceo, edoceo, erudio, rogo, interrogo, celo: mudan el primer acufativo en ablativo con preposicion de. Petrum deretinenda parentum fuorum gratia monui, avisèle à Pedro, que conservasse la amistad de sus parientes, Celo, as, tiene tres construcciones por encubrir, Cic. Non te celavi sermonem, hizete sabidor del sermon. Ter. Bassus me de hoc libro celavit, Basso me quitò de saber lo que contenia el libro. *Not.* 17. Tambien quiere en la voz passiva vn dativo de persona à quien se encubre la cosa. Teren. Si hoc celetar patri, in metu sum, estoy con recelo, y gran miedo, si mi padre sabe esto.

El segundo acufativo de los verbos de esta regla se rigen de alguna preposicion, que se entiende, y son estas: Per, Iusta, Secundum; In, Circa, Ad. La razon de esto es, porque se vè que los Auctores muchas vezes à vn mismo nombre le quitan, ò le ponen la preposicion. Cic. lib. 4. Ad quid laboramus res Romanas, y el mismo dize, quid laboramus hoc, vel illud, de què nos sirve trabajar cosas que otros durmiendo se las llevan. *Not.* 18. Y quando estas oraciones se buelven por passiva, el acufativo de los dos, el que fuere mas principal, se pone en nominativo, como tu doceris à me vias sapientia, enseñote el camino de la sabiduria, esto es claro, y se ha de entender, idest, tu doceris, monerisque à me ad vias sapientia.

Not. 19. Si se hallare alguna oracion con dos acufativos, y el vno dellos fuere hoc, illud, id, istud, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, vnum, y otros de este genero, ni por esto se dirà que son de esta especie, sino que se rigen de alguna preposicion tacita. Cic. Ego domi ero, si quid me voles, estarè en casa, si me quisieres alguna cosa. Cic. Nec te id consulo, no tengo necesidad de consultar esto.

QUINTA SPECIES.

Reg. 26. Enseña esta regla, que por la quinta especie de los verbos activos, vãn los verbos que despues de acufativo de persona, quieren ablativo de cosa sin preposicion, y se reducen à cinco cabezas de verbos, v. g. de llenar, vestir, cargar, librar, y privar, y sus contrarios, Cic. Impleo me sanguine, llenome de sangre, Muto, commuto, permuto, tambien son de esta especie, Sall. Nec nisi victor pace bellum mutavit, con la paz cesò la batalla. *Not.* 20. Estos verbos Induo, Dono, impertio, vel impertior, Aspergo, inspergo, spergo, inferno, consterno, intercludo;

do; suelen mudar el ablativo en dativo, como induit sibi Petrus vestem fratris, vel veste, púsose Pedro el vestido de su hermano, tambien se dize insternere, consternere lectum floribus, vel flores, lectulo, Plin. Consternit lectulum floribus, vel flores lectulo, hizole la cama de flores.

Not. 21. Tambien se advierte, que Induo, is, y los demás verbos de vestir, en la voz pasiva, suelen tener acusativo, acerca de los Poetas, ò Historiadores: Cur. Vestem fratris induitur, trae el vestido de su hermano, Virg. Toracem indutus, púsose la malla, Oratores, indutus muliebri vestitu, púsose el vestido mugeril, &c.

SEXTA SPECIES.

Reg. 17. Dize esta regla, que por la sexta especie de los verbos activos, vãn los verbos, que demás de el acusativo, piden ablativo con preposicion A, vel Ab, Cic. Clodius pecunias à Senatu auferit, Clodio quitò el dinero al Senado; y afsimismo piden los mismos casos los verbos de pedir, preguntar, quitar, apartar, abstener, recibir, entender, ò conocer, v.g. Hunc librum à me muneris Amici, vniversi, poposcerunt, todos mis amigos me pidieron hiziesse este libro (explicacion de la facultad, que avia professado) los verbos de entender admiten mejor la preposicion ex, que otra alguna, Cic. Ea certissima putabo, quæ ex te cognoro, todas las cosas que me dixiste, las tengo por muy ciertas. *Not. 22.* Algunos verbos de quitar, demás del acusativo, quieren dativo, ò ablativo de persona, como aufero tibi, vel abste gladium, quitote la espada.

VERBUM PASSIVUM.

Reg. 28. Enseña esta regla, que verbo pasivo, es el que se acaba en Or, y tiene activa en o, y se llama pasivo, porque significa passion; y en esto se diferencia del verbo deponente, y comun, que no tiene activa en o, y pide antes de sí, nominativo de persona que padece, diferenciandose en esto del activo, que quiere nominativo de persona que haze, y ablativo con preposicion A, vel Ab, ò dativo de persona que haze, y en esto se diferencia del verbo deponente. Y así dize esta regla, que el verbo pasivo es el que pide vn nominativo, que en activa aya sido acusativo, como, lectio legitur, la lición se està leyendo, ò leen la lición; y tambien se le puede juntar con mucha elegancia ablativo con preposicion A, vel Ab, Cic. Liber tuus legitur à me liberèr, tu

libro siempre le leo de buena gana; algunas vezes este ablativo se pone en dativo, principalmente acerca de los Poetas, Ovid. *Qua n tonies eadem dicam, vix audior vlli*, apenas me oye ninguno; por mas vezes que diga estas cosas; otras vezes este ablativo se pone en acuativo con *per*, como, *per me quondam, resocio, Respublica defensa fuit*, siendo tu mi camarada defendi la Republica. *Not. 23.* Advierta se, que si el verbo activo pide dos acuativos en activa; por pasiva se pondrà en nominativo el que fuere mas principal, (que es el de persona) quedandose el otro inmobile, como *doceo te Grammaticam*, enseñote la Gramatica, vel *tu doceris à me Grammaticam*, de mi la sabes; pero si ambos acuativos significan, y pertenecen vna misma cosa, ambos se pondrán en nominativo, como *creamus Cæsarem Consulem* - hazemos Consul à Cesar; por pasiva, *Cæsar creatur à nobis Consul*, por nosotros es Cesar Consul. *Not. 24.* La mudança de este ablativo en acuativo, ò à dativo, se haze muchas vezes: para quitar la perturbacion de la oracion, y por diferenciarse de los verbos de la sexta, que tambien quieren ablativo con *A*, vel *Ab*, como *Accepi beneficia ab Antonio*, recibi grandes beneficios de Antonio: de la sexta, vel *Accepta mihi sunt beneficia ab Antonio*, vel *à me ex Antonio*, grandes beneficios me ha hecho Antonio: pasivo. *Not. 25.* Quando el acuativo es se, no se muda en nominativo, porque no le tiene, sino en ablativo con la preposicion dicha, como *Homines diligunt se*, los hombres se aman à si (por pasiva) *homines diliguntur, à se, à sè* mímos.

VERBVM NEVTRVM EST.

Reg. 29. Verbo neutro, es el que se acaba en *o*, y no tiene pasiva en or, la razon porque se llama así, es, porque ni bien es activo, ni bien pasivo, del qual ay cinco especies. En la primera, se ponen los verbos que se hallan con genitivo. En la segunda, los que piden dativo. En la tercera, los que quieren ablativo sin preposicion. En la quarta, los que se exercitan con ablativo, y preposicion *A*, vel *Ab*, à semejança del verbo pasivo en la persona que haze, y este verbo pasivo pide antes de si nominativo de persona que padece. En la quinta, los que no se hallan con ningun caso, ni le tienen, sino es mediante alguna preposicion.

PRIMA SPECIES.

Reg. 30. Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos neutros van los verbos que quieren genitivo, Ter. *Satago re-*
rum

rum mearum, ando folicito en mis cosas: el sentido de esta oracion, es Ago factis, rerum suarum, aut mearum, porque el adverbio se pone substantivamente, como factis temporis, factis verborum est, baltante has hablado, y asi el verbo se compone del adverbio factis, ò factis. *Not.26.* Memini, quando se toma por recordor, aris, quiere genitivo, y acusativo, como memini illius diei, vel diem, acuerdome de aquel dias y por hazer caso, ò mencion de alguna cosa, quiere genitivo, y ablativo con preposicion de, como, semper memini Roderici, vel de Roderico, siempre hize mencion, y aprecio de Rodrigo (idelt) estimacion de su persona.

Not.27. Todos los verbos neutros pueden tener pasiva, pero en las terceras personas del singular, como aratur, arase, curritur, correse, servitur, sirvese; y si en activa està expreso algun acusativo, expresaráse tambien en pasiva el nominativo, como dormio totam hyemen (por pasiva) tota mihi dormitur hyems, duermo todo el Invierno.

Not.28. Si en la activa no estuviere expreso el acusativo, como nos trimilites, fortissime pugnauerunt, se pondrá nostri milites, en ablativo con à, y el verbo impersonalmente, como à militibus nostris pugnatur, nuestros soldados pelean fuertemente. *Not.29.* En los participios de preterito de estos verbos neutros, en la voz pasiva se usará de la neutra terminacion, mientras no estuviere expreso el acusativo, dándole despues de si, ablativo de singular, ò plural, con preposicion A, vel Ab, el qual caso muchas vezes se fuele callar expreso, Cic. Nihil est à me tibi in servitum, en nada te he servido, Cic. Eius orationi vehementer ab omnibus reclamatum est, todos en gran manera contradixeron lo que dixo.

SECUNDA SPECIES.

Reg.31. Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos neutros, vãn los verbos, que despues de si quieren dativo, estos se reducen à ocho cabezas de verbos, v.g. de obedecer, de contradizir, prevenir, favorecer, acomodar, dañar, rendirse, como, parere Magistro, obedecer al Maestro.

Not.30. El participio de presente audiens, enris, con este nombre dictum, i, por obedecer, quiere dativo, y genitivo, como audiens sum dicto Magistro, vel Magistri, obedezco al Maestro: Hæreo, es, estàr pagado, además del dativo que pide por ser de esta regla, quiere acusativo con Ad, y ablativo con in, y lo mismo sus compuestos, como hæreo parieti, ad parietem, vel in pariete, estoy pegado à la pared, &c.

Not. 31. Los compuestos de *fum*, es, *fui*, que tambien son de este segundo orden, quieren dativo de adquisicion, *Cic. Multum, illis verbis suberat dolus.* Debaxo de aquellas palabras avia grande engaño. *Not. 32.* Todos estos compuestos se conjugan como su simple, sino es *possum*, que recibe *T*, en todas las personas que comiençan con vocal en su simple, como *potes*, sacandò à *possem*, y *posse*, y donde ay *F*, la mudan en *T*, vt *potui*, y *profum*, que recibe *D*, en las mismas personas que comiençan en vocal, vt, *prodes*, *proderam*. *Not. 33.* Todos carecen de participio de presente, sacandò à *Absens*, *præfens*, *potens*, y todos tienen futuro en *Res*, excepto *possum*, y *jusum*. Dos cosas advierto acerca de estos compuestos. La primera, que *possum*, aunque es vno de ellos, tiene diferente construccion, y es de los del tercer orden, que quieren ablativo, v.g. *Apud Regem Hispanum gratia plurimum Marchio meus potest*, el Marques mi señor, es muy privado del Rey de España mi Señor. *Not. 34.* Tambien se junta con acusativo, como *quid enim aliud possum; nisi mæreere*, vel *nisi flere*, que cosa puedo yo mas, sino es llorar. La segunda, que estos compuestos de *fum*, es *fui*, pueden admitir otros casos regidos de preposicion, como se ve en los casos que tienen, y les usaron los Autores, *Neque in Roderico defuit ornatus*, no le faltò en mi poder atavio à Rodrigo, *adfuit Petrus ad iudicium*, presentòse Pedro à la Justicia, *vellem in meo gravissimo Casu ad fuisse*, quisiera que te huvieras hallado en mi grande desdicha. *Not. 35.* Muchos verbos neutros compuestos de estas preposiciones, *ad*, *in*, *con*, *inter*, *ob*, *præ*, *sub*, ademàs del dativo, quieren acusativo, regido de estas preposiciones arriba dichas, como, *Quidam Religiosus Societatis Iesu, appropinquavit diebus præteritis morti, vel ad mortem, vn Religioso santo de la Compañia de Jesus, se dispuso los dias passados para morir.*

Tambien son de esta segunda especie los verbos que significan acontecimiento, como *Liber ilte præclare mihi evenit: salidme bien este libro en todo*, *Non Thomæ diuturna vita contigit, facta copia Confessorii; viviò poco Thomàs despues de averse confesado*, *Res mihi bene vertat, Dios me dè buena dicha, y ventura.*

Not. 36. Estos verbos, *Antecedo*, *anteco*, *antesto*, *ante verto*; *attendo*, *præsto*, *præcurro*, *præeo*, *inceffo*, *illudo*, ademàs del dativo que piden por ser de esta regla, tambien quieren acusativo, como *anteverto Petro*, vel *Petrum*: ganele à Pedro por la mano. *Notese*, que muchos de estos verbos, que demàs del dativo piden acusativo, ò otro caso conforme à su varia significacion, quieren otros

otros caſos conforme à ſu varia ſignificacion , como llevo dicho: eſtos tambien ſe llaman verbos ambiguos: de eſtos, ſon Interdico, is, incumbo, is, y Conſulo, is, Interdico, quando ſignifica vedar , quiere dativo , acufaſtivo , y ablativo , en dativo ſe pone la perſona à quien vedamos , y la coſa que vedamos en acufaſtivo , ò ablativo, como Medicus aqua , vel aquam interdixit ægroto , el Medico ha quitado el agua al enfermo : quando ſignifica contradezir , quiere ſolamente dativo , en el qual ſe pone la perſona à quien contradezimos , como interdico Dijs falſis , contradigo los Dioses falſos.

Not. 37. Incumbo, is, quando ſignifica recoſtarſe quiere dativo, como Ille homo incubuit gladio. Meriòſe aquel hombre la eſpada por el cuerpo : quando ſignifica poner cuidado quiere acufaſtivo, con in, ò A. d, como in litterarum , vel ad litterarum ſtudia toto pectore incumbo, todo me ocupo en eſtudiar. Conſulo, is, quando ſignifica mirar por alguno , quiere dativo , como el Marquès de Villafranca mi ſeñor , mira mucho por ſus vaſſallos : Marchio Villafrancæ dominus meus aſidùe Conſulit Clientibus ſuis; aut fiduciarijs ſuis, &c.

TERTIA SPECIES.

Reg. 32. Dize eſta regla, que por la tercera eſpecie de los verbos neutros, vãn los verbos que quieren ablativo, que ſe rige de prepoſicion; y la razon es, que muchos verbos de eſte orden ſe hallan con ella, como ſe verà en ſus exemplos, y ſignificaciones, eſtos ſon verbos de tener neceſſidad, carecer, eſtår vacio, ſuſtentarſe, eſtar, dexar, poder, eſtår trabajado, conſtar, tener abundancia, alegrarſe, entriſtecerſe, y peſarle de alguna coſa, Cic. Y otros al modo como. Hoc bellum indiget, celeritatis, vel celeritate, eſta batalla neceſſita de valor. Hoc non tibi ſic abibit, no ſe irà alabando dello, no lo pagará en la otra vida, vaco, as, eſtår vacio, con la regacion afirma la coſa, y ſin ella niega, como vaco culpa, no tengo culpa, vacare litteris: en dativo, eſtudio, vel non vaco à litteris, tambien eſtudio, vel vaco à litteris, no eſtudio, vacar, bat : impoſonal, es lo miſmo que vaco, as, como, vacat mihi tempus, eſtoy defocupado.

QUARTA SPECIES.

Reg. 33. Dize eſta regla, que por la quarta eſpecie de los verbos neutros, vãn los verbos que ſe exercitan con ablativo, y prepoſicion A, vel Ab, à ſemejança de los verbos paſſivos en la perſona que haze, y eſtos piden antes de ſi nominativo de perſona

que padece, y son cinco, v. g. vapulo, veneo, fio, exulo, liceo, ser azotado, ser vendido, ser hecho, ser desterrado, estar puesto en precio. Los tres primeros son pasivos (aunque tienen la voz activa) la persona que haze se pone en ablativo con a, vel ab, y la que padece en nominativo, como Scolasticus vapulat à Magistro, el Maestro azota al Estudiante. *Not.* 38. Por exulo, ser desterrado, la persona que haze se pone en acusativo con per, y la que padece en nominativo, y la parte donde se destierra en ablativo con à, como latrones exulaverunt à patria mea per Prætorem, el Corregidor desterrò los ladrones de la patria. Peliceo, es, estar puesto en precio, la persona que haze se pone en dativo, y acusativo, con per, y la persona que padece en nominativo, concertando con liceo, es, y el que vende en ablativo, y el precio tambien sin preposicion, como Hæc domus licuit à Petro mihi, vel per me mille ducatis: comprè à Pedro esta casa por mil ducados, idest, vendiòmela en mil ducados. Dos cosas ay que notar aqui. *Not.* 39. La primera, que este verbo Fio, y este participio, Futurus con elegancia quieren ablativo, sin preposicion; pero es en otra significacion, como, quid me fiet? què serà de mi? Ter. quid me futurum censes? què piensas que serà de mi? pero en estos ablativos, se entiende la preposicion, de, como la expressa Ciceròn. Quid de Tulliola mea fiet? què serà de mi hija Tulia? Algunas vezes se halla con dativo este participio, Futurus, vt, vides; quæso, quid tibi futurum sit? Ruegote mires lo que te puede suceder.

La segunda, que estos verbos, liceo, es, soy puesto en almoneda; Exulo, as, soy, ò estoy desterrado, aunque son verbos pasivos, nunca se pone la persona que haze en ablativo (como he dicho) sino en acusativo con preposicion per, y en dativo primero, como per quem istæ Domus quantique licent? por quien, y en quanto se venden estas casas? Romæ tibi exulare licet, Roma puede ser lugar à proposito del destierro.

QVINTA SPECIES.

Reg. 34. Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos neutros, van los verbos que no rigen caso alguno, sino es mediante alguna preposicion, y suelen se llamar absolutos por no regir caso, sino es mediante alguna preposicion. Estos se reducen à dos cabezas de verbos: de quietud, y movimiento, vt, prima, luce, ire cæprius, al amanecer començamos à caminar, quies ce paum, descanta vn poco. Ay algunos verbos neutros (cognatæ significatio-

tionis) que es lo mismo que dezir acusativo, que declara la acción, que está encerrada en el mismo verbo, que por entenderse no se pone, sino quando se quiere añadir alguna otra cosa mas, ve, viuo vitam, viuo, y se podrá excusar poner este acusativo, por ser claro. *Not. 40.* Pero si se quiere dezir alguna otra cosa mas de lo que significa por este acusativo, vitam, se ha de poner de este modo, como, viuo vitam per difficilem, tengo la vida muy dificultosa; (idest) passo, y sufro dificultosamente mi vida, Ter. Ego illius tantum pulcre calleo; conócete su intencion, ó pensamiento. Doleo tuam vicem, pesame de tu desgracia. *Not. 41.* Ay otros verbos neutros, que por razon de alguna preposicion quieren acusativo, y ablativo, como Adire periculum, ponerse al peligro, subire mortem, disponerse para morir, abire Magistratu, dexar el cargo, excedere, vrbe vel ex vrbe, salir de la Ciudad (idest) desamparar la Ciudad.

VARIA CONSTRUCTIO, VERBI, SVM, ES, FUI.

Reg. 25. Dize esta regla, que el verbo substantivo, sum, es, fui, tiene tres partes. En la primera enseña, que antes de sí, quiere nominativo, como Ego sum, yo soy, y despues quiere otro nominativo con tal que pertenezca vna misma cosa que tuviere antes de sí, como, senectus ipsa est morbus, la misma vejez es la enfermedad.

Lo mismo suele suceder en los verbos personales del modo finito, como, hic liber inscribitur Lælius, este libro se intitula Lelio, significando los dos nominativos vna misma cosa. Tambien se llega à los verbos de llamar, como, vocor Antonius, llamome Antonio.

La segunda es, que en lugar de estos genitivos, mei, tui, sui, nostri, vestri, quiere estos nominativos, meum, mio, tuum, tuyo, Nostram nuestro, vestrum, vuestro, y en todos estos se entiende meus, ó officium, de esta manera: Non est meum mentiri, idest, officium, no es mi oficio mentir. El otro substantivo es el infinitivo (mentiri) porque el infinitivo en estas oraciones haze sus partes, y tambien suele hazer las del nominativo el verbo con su caso, como, vacare culpa magnum est solatium: gran consuelo es carecer de culpa.

Not. 42. En la tercera parte se nota, que el verbo substantivo demás del nominativo, quiere todos los demás casos, que son comunes à otros verbos; quiere genitivo de posesion, como hic liber est Antonij, este libro es de Antonio. Quiere tambien genitivo de precio, y entonces se toma por estimar, poniendo la persona que estima la

cosa en dativo, y la cosa que se estima en nominativo, y el precio en que se estima en genitivo, como Magni erunt mihi tuæ litteræ, en mucho estimarè tus cartas. Quiere tambien genitivo, y ablativo de alabança, ò vituperio, ò regido de preposicion, como est vit summi ingenij vel ingenio: es muchacho de gran ingenio, Est puer tardo ingenio, es muchacho rudo, est in summa gratia apud Principes, es muy privado de los Grandes. Quiere tambien dativo de adquisicion, y explicanse por, habeo, es, tenet, poniendo la persona que haze en dativo, y la que padece en nominativo, como, sunt mihi scripta Caronis, yo tengo todas las obras de Caton.

Not. 43. Quiere tambien dos dativos de adquisicion, y se explican por, Afficio, is, que significa recibir pena, alegria, ò provecho, conforme fuere el dativo que se le junta por-causar, poniendo la persona. ò cosa que causa la pena, alegria, ò provecho en nominativo, y la persona que recibe la tal pena, alegria, ò provecho en dativo, y la persona, ò alegria causada tambien en dativo, como Tuæ litteræ margini mihi voluptati fuerunt, de gran gusto fueron para mi tus cartas. Tuus dolor, mihi dolori est. Dame pena tu dolor, Tuum consilium magno mihi fuit emolumento. De gran provecho me fue tu consejo, Id erit mihi cutæ, yo tendrè de esso cuidado, quiere tambien ablativo de precio, como Est modius tristici decem drachmis, vale diez reales vna fanega de trigo, quiere tambien acusativo, però es regido de la preposicion, y no del verbo, como idest rem tuam, (idest) ad vtilitatem, vel ad commodum tuum, Esto es cosa que te cumple, y està bien. Adviertase, que este verbo substantivo sum, es, fui, se halla entre todas las especies de los verbos neutros, y se vsa con todos los casos, como està dicho en los exemplos dichos. Y aunque es verdad, que se hallan verbos substantivos, ninguno lo es mas que sum, es, fui, porque significa substancia, In Exod, Qui est, misit me ad vos.

Not. 44. Pero con todo esso ay otros que se pueden llamar substantivos, como, sisto, pararse, Existo, ser, Fio, ser hecho, Maneo, quedarse, vivo, vivir, los quales despues de si rigen caso semejante al passado, Cic. In lib. de amicitia, Existit hoc loco quæstio sub difficilis, en este lugar es muy dificultosa la quæstion, y de la misma manera se dize, fio senex, soy viejo, Meneo immortalis, soy perpetuo, Æneid. lib. 3. Vivite foelices, quibus est fortuna per acta.

(†)

DE

DE CONSTRUCTIONE VERBI DEPONENTIS.

Not. 36. Verbo deponente, es el que significa acción como el activo, y se acaba en or, como el pasivo; llamase así, porque antiguamente avia muchos verbos en or, que eran comunes, significando acción, y pasión, y ya con el uso se ha dexado la significación pasiva, quedando solamente en activa, y lo mismo es decir verba deponentia, que verba activa deponentia, como Amplector, yo abrazo, vtor, yo uso. Del qual ay cinco especies. En la primera se ponen los verbos, que despues de si piden genitivo. En la segunda, los que piden dativo. En la tercera, los que quieren acusativo. En la quarta, los que quieren ablativo. En la quinta, los que no tienen caso ninguno, sino es mediante alguna preposición, como à, vel ab, vel De, ò In.

PRIMA SPECIES.

Reg. 37. Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si piden genitivo, estos son cinco, como Misereor, eris, tener misericordia, obliviscor, eris, olvidarse, recordor, aris, acordarse, reminiscor, eris, acordarse, meminisci, acordarse, como Misereri mei debent omnes amici, todos mis amigos tienen obligación de compadecerse de mi; Misereor algunas vezes quiere dativo, aunque pocas, Cic. Deus misereatur vobis, Dios se compadezca de vosotros, reminiscor, recordor, y Memini, en lugar de recordor, quieren genitivo, ò acusativo, como nuquam obliviscar Mortis patris mei, nunca me olvidarè de la muerte de mi padre, & ne maiorum meorum facta obliviscar, no me olvidarè de los dichos de mis antepassados; venio, is, quando se toma, por recordor, quiere nominativo, y genitivo, Cic. Hoc mihi in mentem non venit, vel huius, no me acuerdo desto, Cic. venit mihi in mentem Pompei: Acuerdo me de Pompeyo. *Not. 45.* Recordor, además de genitivo quiere acusativo, como Tui in me meriti vel merita recordor, acuerdo me del bien que me hiziste: tambien quiere ablativo, con preposición, de, Cic. De illis lachrymis recordor, quas pro mea salute profudisti, Acuerdo me de aquellas lagrimas, que derramaste por mi salud.

Not. 46. Notese, que al verbo Misereor, eris, tener misericordia; se usò con genitivo solamente Lucano, v.g. qui misereri mei debent, quienes se compadecen de mi. Y con dativo. Seneca, v. g. misereri

no-

nobis debent Divites, los poderosos tienen obligacion de compadecerse de nosotros, que somos pobres.

El genitivo deste verbo, se rige del acusativo vicem, que se entiende, Misereor tui (idest) vicem tui, compadezcome de ti.

SECUNDA SPECIES.

Reg. 38. Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos deponentes, vãn los verbos, que despues de si quieren dativo de adquisicion, y son verbos que significan, Auxilium, socorro, Adulatioem, lisonja, commodum, provecho, incommodum, daño, Favorem, favor, obsequium, obediencia, repugnantiam, contradicion, ò resistencia, studium, Estudio, Cic. Auxilio tibi; & omnibus, a todos socorro.

TERTIA SPECIES.

Reg. 39. Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos deponentes, vãn los verbos que despues de si quieren acusativo; los quales son sequor, eris, seguir, fateor, eris, confessar, solor, aris, consolar, con todos sus compuestos, como Sequor, virtutem, figo la virtud. A esta regla se reducen los verbos de hurtar, meditar, robar, aguardar, rogar, desear mal, y otros muchos. *Not. 47.* Algunos destes verbos tienen el participio de futuro en Dus, como Sequendus, el que ha de ser seguido, consolandus, el que ha de ser consolado, Cic. Fateor semper peccata omnia confessori libenter, siempre confieso de buena gana todos los pecados al Confessor, para alcançar perdon dellos.

QUARTA SPECIES.

Reg. 40. Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos deponentes, vãn los verbos que despues de si quieren ablativo, sin preposicion, y son, Glorior, aris, gloriarse, oblector, aris, holgarfe, lætor, aris, alegrarse, delector, aris, holgarfe, abutor, eris, vsar mal, vtor, eris, vsar bien, vescor, eris, comer, potior, tiris, gozar, à los quales se junta nitor, eris, estrivar, fruor, eris, gozar, fungor, eris, hazer; potior, además del ablativo, admite genitivo, y à vezes acusativo, como potior, portu, es de esta especie, vrbem de la tercera, vrbis de la primera, gozo del Puerto, y Ciudad.

Nota 48. El ablativo de estos verbos lætor, delector, oblector; mas es de causa, que no que lo pida el verbo, aunque es comun à todos.

QUINTA SPECIES.

Reg. 41. Enseña esta regla, que por la quinta especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si no quieren caso alguno, sino es mediante alguna preposicion. Estos son verbos de quietud, y movimiento, como versor in vrbe, ando en la Ciudad, loquor tecum, hablo contigo, proficiscor in Italiam, partome al Ilustre Reyno de Italia, Plin. lib. 2. Hic tumultuatur hominum genus, esta gente haze mucho ruido, nadie se atreve contra ellos, Plin. Hic homo in convivio echachinatur, el oficio de este hombre en los combites, no es mas que reirse demasadamente como bobo.

Not. 49. Estos verbos orior, iris, nacer, y nascor, eris, nacer tambien, vnas vezes se hallan con ablativo con preposicion a, vel ab, y otras sin ella; como ortus à claris parentibus, nobili genere natus, naciste de padres ilustres, y de noble generacion, Ovid. lib. 10. Met. Tu quoties oreris, viderique in cespite flores, quantas vezes naces parecen las flores en el arbol, ò tronco, idest, quando naces florece tu generacion. Iuvenal, Filia nascitar ex me, la hija nace de mi, idest, de Dios dependemos.

DE CONSTRUCTIONE VERBI COMMUNIS.

Reg. 42. Verbo comun se llama aquel, que se acaba en or; y no tiene activa en o, è incluye en si la significacion de activo, y passivo. Estos tales verbos son muy poco vsados en la voz passiva, sino es en los participios de preterito, y entonces quieren ablativo con preposicion A, vel ab, à manera de verbos passivos; y en lo que toca incluir en si significacion de activo, y passivo; tambien se halla en el verbo deponente, de quien se diferencia; la razon es, porque el verbo deponente tiene solamente la significacion activa, y el comun activa, y passiva. Los quales aunque se nombran entre los deponentes, con todo esto se hallan passivos, y tener participio de preterito, que signifique passion.

Advert. Pero en todo lo posible ha de procurar, y guardarse siempre el Estudiante, quanto pudiere, el vsar de estos verbos en la significacion passiva, mayormente en los tiempos presentes, è imperfectos, empero de los participios de preterito (de los quales se sabe que han vsado buenos Autores) se podrán vsar algunas vezes en la voz passiva, como Abominatus, el que abominò, y fue abominado; Execratus, el que maldixo, y fue maldito; Expertus, el que

que experimentò, y fue experimentado; Ementitus, el que fingiò, y fue fingido; Depopulatus, el que destruyò, y fue destruido; Commentatus, el que estudiò, y fue estudiado; Meditatus, el que imaginò, y fue imaginado; Comitatus, el que acompañò, y fue acompañado; Dimensus, el que midió, y fue medido; Interpretatus, el que declaró, y fue declarado; Pactus, el que concertò, y fue concertado; Moedratus, el que moderò, y fue moderado; Eblanditus, el que alhagò, y fue alhagado; Testificatus, el que testificò, y fue testificado.

Not. 50. Algunos destos verbos ay que son comunes en los tiempos, presente, è imperfectos, como son los siguientes, Cic. Quid est pauper aspernatur, oy dia no hazen caso del que es pobre, Plaut. Non ætate, scilicet ingenio adipiscitur hoc, no se alcanza esto con el largo tiempo: y esto no lo han de imitar los Estudiantes, que comiençan.

Algunas vezes quieren dativo en lugar de ablativo, Ter. Meditata sunt mihi omnia mea incommoda, he estado considerando todos mis trabajos desde que tomè el habito santo.

DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS, *activæ vocis.*

Reg. 43. Dizese verbo impersonal, porque carece de numeros, y personas; pero entiendese de dos maneras. La primera (de la voz activa) que tiene solamente las terceras personas del singular, semejantes à las terceras personas de la voz activa, como miseret, tener misericordia, pudet, avergonçarse. La segunda, porque tiene las terceras personas del singular, semejantes à las terceras personas de la voz passiva, como curritur, correse, statur, permanece. Del qual ay cinco especies, como abaxo se dirà.

PRIMA SPECIES.

Reg. 44. Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos impersonales de la voz activa, vãn los verbos, est, erat, interest, y refert, los quales antes de si, piden genitivo, y despues infinitivo, por convenir, Cic. Interest omnium rectè facere, à todos les conviene obrar bien. Estos verbos por convenir tienen estos romances, pertenece, conviene, debe, importa, toca, cabe, està à bien, està à cargo, Marchionis domini mei interest, vel refert defendere Diademata Regale, al Marquès mi señor le toca defender la

Co:

Corona Real, sui Regis, & domini Caroli Secundi.

Not. 51. Notefe, que este genitivo es de poffession, y se rige de vno deftos nombres fuffantivos, Negotium, Munus, Officium, desta manera, Marchionis domini mei inreft defendere Diademata Regale; declarafe afsi, inter Marchionis domini mei officia eft defendere Diademata Regale. En refert fe explica afsi, Marchionis domini mei refert defendere Diademata Regale, defendere Diademata Regale refert officium Marchionis domini mei (idest) repræfentat: el infinitivo defendere Diademata Regale, es el fuffepto del verbo inreft, y refert.

ITEM HIS VOCIBUS MEA.

Reg. 45. Dize esta regla, que inreft, & refer, en lugar de eftos genitivos, Mei, Tui, Sui, Noftri, Veftri, quieren eftos acufativos, veftra, à vosotros, como, & mea, & tua maximè inreft Marchionem dominum meum vene valere, à entrambos nos vâ mucho, que el Marquès mi feñor tenga falud, y vida.

Advert. Adviertafe, que aunque algunos dizen, que eftas voces, Mea, Tua, fon ablativos, digo, que fon acufativos del numero plural, y neutra terminacion, los quales fe rigen de la prepoſicion inter, que eſtâ vnida al verbo inreft; y que el ſentido de mea inreft (es eſte) eſt inter mea, refert, idest, ſua officia. Te valere ſua officia repræfentat; y la raxon es, porque mas facilmente ſuplian los Antiguos las voces del genero neutro, que otra alguna.

Not. 52. Algunas vezes ſe juntan eftos genitivos, Vnius, Solitus, Ipfius, con eftos acufativos, Mea, Tua, como tua, folius inreft, à ti ſolo toca, & mea vnus refert nemini verba dari, à mi ſolo toca, que nadie ſea engañado.

Not. 53. Tambien ſe les juntan eftos genitivos, Ipforum, Duorum, Trium, Paucorum, desta manera, noſtra, ipſorum inreft vitia extirpare, à noſotros noſtoca deſarraygar los vicios, veftra paucorum inreft Cives conſervare, à vosotros que ſois pocos os toca conſervar los Ciudadanos.

Not. 54. Tambien ſe les juntan eftos genitivos de los participios de preſente, y pronombres, como tua Rempublicam adminiſtrantis inreft vigilare, à ti que gobiernas la Republica, te toca eſtâr en eſtintela.

Not. 55. El verbo eſt, en lugar deſtos genitivos, Mei, Tui, Sui, Noſtri, Veftri, quiere eftos nominativos, Meum, mio, tuum, tuyo, ſuum, ſuyo, noſtrum, nueſtro, veftrum, vueſtro: y en todos eftos ſe entien-

de,

de, munus, ò, officium, desta manera: Non est meum mentiri, id est, officium, no es mi oficio mentir.

El otro sustantivo es el infinitivo (mentiri) porque el infinitivo en estas oraciones haze sus partes, y tambien suele hazer las del nominativo el verbo con su caso, como vacare culpa, magnum est solatium, gran consuelo es carecer de culpa, Cic. Si memoria defecerit, tuum est, vt suggeras. A ti te importa estudiar si te faltare la memoria.

ITEM HIS GENITIVIS MAGNI.

Reg. 46. Tambien estos verbos interest, y refert, se juntan à estos genitivos de precio, magni, en mucho, permagni, en muy mucho, tanti, en tanto, quanti, en quanto, parui, en poco, Cicer. Magni nostra interest Marchionem, dominum meum esse Matriti, importanos mucho que el Marqués mi señor esè en Madrid, scio quanti inter sit, yà se quanto importa.

Not. 56. Adviertase, que el verbo interest, en lugar de genitivo, puede tener acusativo con preposicion Ad, Cicer. Equidem ad nostram laudem non multum video interesse, à nuestra alabança veo que no importa mucho esto, Cicer. Magni interest ad tuam laudem hoc ita fieri. Mucho importa à tu alabança, ò à tu honra que se haga, y fuera de estos genitivos, magni, &c. Todos los demás nombres se toman, y añaden por adverbios, como plurimum interest, mucho importa, maxime refert, principalmente importa, nihil interest hoc ita esse, nada importa que sea esto.

Los demás adjetivos semejantes à estos, magnum, parvum; de los quales salen los genitivos, magni, en mucho, parui, en poco, se añaden (como he dicho) por adverbios, poniendolos en la neutra terminacion del singular, como son los de calidad, verbi gratia, parum, poco, multum; mucho, plurimum; en mas, per multum, muy mucho, tantopere, en tanto, magnopere, en gran manera, vehementer, grandemente; y tambien estos, magis, mas, maxime, principalmente, minus, menos, minime, de ningun modo, nihil, en nada, como, parum mea refert hoc ita fieri, poco me importa que se haga.

CUIA, VEL, CUIUS, &c.

Reg. 64. Estas voces, cuia, vel cuius, tambien se juntan al verbo interest, y se dize elegantemente, cuia, vel cuius, interest legere lectionem nisi Ioannis, à quien toca, ò pertenece leer la licion, sino es à Juan.

Ad:

Adviertase, que este nombre *cuius*, vel *cuius*, es ajetivo, y se declina así, *cuius*, *a*, *um*, y se refiere à la persona de el possessor, como *cuius hic puer*, cuyo es este muchacho, *cuya puella*, *cuya* es esta doncella, *Virg. Cuius pecus*, cuyo rebaño es este, *cuiam vocem audio*, què voz oygo. Y en los nombres propios apelativos, se responde por genitivo, como *cuius hic puer*, *R. Ferri*, *cuius est hæc oratio*, *R. Ciceronis*, *Cuius pecus*, *R. Melioxi*: pero en los possessivos, así de pronombres, como de nombres, se responde por nominativo, como *cuius hic puer*? *R. meus*, es mio, *cuius est hæc oratio*, *R. non mea*, sed *Ciceroniana*, de *Ciceron*. *Not. 58.* Quando este nombre *cuius*, se junta al verbo *interest*, es siempre del numero plural, y neutra terminacion, como *cuius interest*, quiere dezir, inter *cuius officia est*, en què officios; y *cuius interest*, quiere dezir, que es genitivo de *quis*, vel *qui*, y quiere dezir, inter *cuius officia est*; y así *cuius*, y *cuius*, quando se juntan con el verbo *interest*, tienen estos romances, à quien toca, ò à quien pertenece, ò à quien le toca el estudiar.

SECUNDA SPECIES.

Reg. 48. Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos impersonales, vãn los verbos, que despues de *si*, piden dativo, y antes de *si*, nominativo, quiere dezir, que antes de *si*, piden dativo, y despues de *si*, rigen infinitivo, el qual se pone en lugar de nombre, y supuesto, como *accidit mihi febrile*, pro *febricitatio mihi accidit*, aconteceme tener calentura, *evenit mihi docere*, pro *doctrina mihi evenit*, aconteceme enseñar, *Ter. Facite quod vobis liber: peccare nemini licet*, hazer lo que os fuere de gusto; que à nadie le es licito pecar.

Not. 59. Los verbos de acontecimiento tambien se allegan à esta regla, que tambien quieren dativo de persona que haze; la cosa que sucede se pone en nominativo, y la parte donde sucede se pone en ablativo con preposicion *à*, vel *ab*, como à *te mihi omnia semper honesta, & iucunda ceciderunt*, *Cic.* Siempre de *ti* me vienen las cosas honestas, y gustosas, *vacat, bat*, quando los ablativos le dieren, tantas significaciones tendrá, como *non mihi vacat ab officio ab studio*, à *negotijs*, no me dexa mi oficio vn punto de tiempo, *mi estudio, mis negocios*, y otros semejantes à estos, &c.

TER

TERTIA SPECIES.

Reg. 49. Dize esta regla, que por la tercera especie de los verbos impersonales, vãn los verbos, que antes de si piden nominativo, ò alguna parte de la oracion, principalmente infinitivo, y despues de si piden acusativo, Cic. Hoc te minime decet, no te està bien esto; Delector me audire, pro auditio delectat me, dame gusto oír; Oportet bat, verbo absoluto, no es de esta regla, por tener diferente significacion, Cic. Irritare Antonium non oportuit, no le convino à Antonio enojarse.

Not. 60. Adviertase, que el verbo impersonal fue en otro tiempo personal, como ea, quæ oportuerunt facta non sint, muchas vezes no se hazen las cosas que convienen hazerse.

Tambien son de esta regla estos quatro verbos, fugit, præterit, fallit, later (idest ignoro) los quales con la negacion afirman, y sin ella niegan, Cic. Hoc à mentem hominem fugit, no sabe esto este loco (aqui niega) Cic. Non mihi illud præterit, sè aquello que se dize (aqui afirma.)

Estos tres verbos, pertinet, attinet, spectat, piden acusativo con preposicion, ad, Cic. Hoc ad rem non pertinet, esto no conviene à la cosa que tratamos los dos de mancomun.

QUARTA SPECIES.

Reg. 50. Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos impersonales, vãn los verbos que no sirven sino es para determinar, y juntarse con los infinitivos de los verbos impersonales, y entonces se hazen ellos impersonales, y estos tienen el su-puesto en los infinitivos, que como he dicho, se ponen en lugar de nombres, como solet bonos pigeret vitæ ante male actæ, suele à los buenos pesarles, avergonçarse, y dár pena la vida mal gastada. *Not. 61.* Pero si estos verbos se juntan à infinitivo de verbos que tengan, ò les preceda algun nominativo, no pueden ser impersonales, sino personales, como incipit ille explicare scholam, aquel comiença à explicar la lición. Y si estos verbos determinaren à infinitivo de verbos pasivos impersonales, serán pasivos impersonales, Cic. Hic mane diutius non potest, no se puede estar mucho aqui, porque parece que huele muy mal, &c.

QU. IN.

QUINTA SPECIES.

Reg. 51. Dize esta regla, que por la quinta especie de los verbos impersonales, van los verbos que antes de si, no piden caso alguno, y despues de si, piden acusativo, con genitivo, è infinitivo, y son, penitet, piger, pudet tædet, miseret, vel miserescit, como Tædet nos vitæ, vel vivere, y à nos causa el vivir, pudet me facti, vel fecisse, corrome de aver hecho mal.

DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS.
Passiva vocis.

Reg. 52. Dize esta regla, que los verbos impersonales de la voz pasiva, quieren solamente las terceras personas de el numero singular, como vivitur, vivese; certatur, porfiase, los quales quieren ablativo con preposicion A, vel Ab, de persona que haze, y despues de si, piden el caso del verbo de donde sale, Cicer. Eius orationi vehementer ab omnibus reclamatum est, todos en gran manera contradixeron lo que dixo.

DE VARIA VERBORUM CONSTRUCTIONE.

Reg. 53. Dize esta regla, que ay muchos verbos que conforme tuvieren la significacion, se les darà el caso. Estos tambien se llaman ambiguos, por no tener caso cierto, como, Abrogare legem, es de la primera de los verbos activos, Legi, de la tercera, Potestatem alicui, tambien. De manera, que quando el verbo muda la significacion, tambien se mudan sus casos, empero permaneciendo en una misma significacion, como, abrogare legem, de la primera; legi, de la segunda de los neutros, potestatem alicui abrogare, de la tercera de los activos, quitarle el señorio à alguno por algun desmerito.

Not. 62. Algunos verbos de estos quieren el caso de su preposicion; como, in dormio in causa, vel causæ, descuydome mucho en el pleyto.

Not. 63. Notese; que quando estos verbos, Desinit, Soleo, Incipit, Debeo, Potest (como llevo dicho en la regla de varia verborum constructione) determinan algun infinitivo, por la mayor parte se convierte el infinitivo en pasiva, y su acusativo se convierte en nominativo del verbo determinante, como, libentius solet legere Ciceronem, Quam Virgilium, pasiva, libentius solet, Cicer. Le-

gi à me, quam Virgilius, de mejor gana leo à Ciceron, que à Virgilio.

Pues de tratado de verbos que rigen infinitivo, serà bien dezir brevemente de quienes se determina.

Rigese, pues, el infinitivo del verbo possum, res, y los de poder, como, valeo, quæo, nequeo, dico, y los de lengua, scio, y los de pen-
famiento, y entender, memini, y los de memoria, confido, difido;
spero, despero, sino, cesso, promitto, y los de prometer, audeo, es,
cæpi, cæpiti, incipio, disco, soleo, assuesco, gaudeo, es, y los de hol-
garfe, doleo, y los de dolerfe, ò pesarfe, y los de admirarfe, quieren
infinitivo, ò subjuntivo, con quod, como, constat, bat, non præter-
rit, non me later, non me fugit, y algunos otros impersonales quie-
ren infinitivo, y algunas vezes subjuntivo, con quod, licet, bat; y
otros muchos impersonales quieren infinitivo, y algunas vezes sub-
juntivo, con vt.

Los que se siguen quieren subjuntivo, con vt, volo, vis, y sus com-
puestos, opto, as, y los de desear, iubeo, es, y los de mandar, conor-
aris, y los de procurar, constituo, y los de determinar, promitto, is, y
los de prometer, sum, es, fui, con sus terminaciones neutras, quan-
do quiere genitivo, quiere infinitivo, y con algunas admite sub-
juntivo, con vt.

Dezimos tambien, Habeo dicere, tengo que dezir, Fac hoc ita
esse, haz cuenta que esto es assi, Cic. Dignus est laudari, & melius,
dignus est, vt, laudetur, vel qui laudetur, vel laudis, vel laude, mere-
ce ser alabado, paratus, respondere, vel respondendum, està apare-
jado à responder, Aggredior dicere, vel addicendum, atrevome à
dezirlo.

Tambien quieren subjuntivo, con vt, los verbos de pedir, rogar,
exortar, amonestar. persuadir, alcançar.

Not. 64. Los verbos de movimiento, no quieren infinitivo, sino al-
guna vez particular, y se vsan de esta manera: venio audictum lectio-
nem, vengo à oir la licion, vel ad audiendum lectionem, vel causa
audiendi lectionem, vel lectionis audiendæ, de causa, vel auditorus
lectionem, vel vt audiam lectionem.

INTERROGATIO, ET RESPONSIO.

Reg. 54. Dize esta regla, que la pregunta, y la respuesta se ponen
en vn mismo caso, v. g. si me preguntan por nominativo, responderè
por nominativo, y si por genitivo, en el mismo caso, y assi en todas
las

Las demás, guardando el orden de la pregunta, y caso con que se haze v. g. cuius est hæc oratio, R. Ciceronis?

Not. 65. Notese, que esta regla se opone à cierta propiedad de vocablos, à los quales no se ha de responder por el mismo caso, v. g. si preguntandome por genitivo, respondiendome por nombres posesivos, así de pronombres, como de nombres, se pondrà la respuesta en nominativo, como, cuius est, hæc sedes, se responderà, Mea, & non mei, sed Imperatoria Regia, & non Imperatoriæ: Y si se pregunta en los verbos de precio por genitivo, y se respondiendome por nombres sustantivos, se pondrà la respuesta en ablativo, como, quanti, æmisti librum; quanto te costò el libro? así en todos los demás se debe guardar la regla propuesta.

DE COMMUNI OMNIUM VERBORUM.

Constructione.

Reg. 55. Dize esta regla, que el dativo siempre es de adquisicion en todos los verbos, y por ser comun, se halla muchísimas vezes con verbos, activos Plau. Tibi aras, para ti haras, tibi occas, para ti desterronas, ò cavas.

Not. 66. Adviertase, que quando el dativo de adquisicion es de daño ò provecho, y no persona que haze, se halla en la passiva de la misma manera, como, Colo Deum mihi, amo à Dios para mi provecho, ò Dios es honrado para mi provecho, Virg. Neque cernitur ulli, es lo mismo que, Nulli est conspicuus, nads me vè, &c.

DE ACCUSATIVO COMMUNI.

Reg. 56. Dize esta regla, que el acusativo fuera de aquel que rige el verbo activo, siempre es comun, y pende de alguna preposicion expresa, ò entendida, tacita, ò callada.

TEMPVS SI PER QVANDIV.

Reg. 57. Dize esta regla, que si la pregunta se haze por este adverbio, quandiu, quanto tiempo, ò por quanto, en que tiempo se pondrà el tiempo en acusativo, con preposicion tacita, ò expresa, v. g. quandiu, fuisse Romæ? Tres meses, estuve en Roma tres meses.

Tambien se vsa con ablativo con preposicion, ò sin ella:

dè el dirè en el titulo de ablativo

communi.

SI PER QUANDO FIAT INTERROGATIO.

Reg. 58. Dize esta regla, que si la pregunta se haze por este adverbio, quando, en què tiempo, la respuesta se pondrà en ablativo solamente, por ser tiempo determinado, como quando dormi? nocte vere, duermo de noche, y de dia?

Not. 67. Para conocer si la oracion corresponde à quandiu, ò à quando, basta saber que el espacio de tiempo, que trae antes de si alguna de las particulas A, por, en, de, cada, ò algunos de estos pronombres, aquel, este, el, la, los, de ordinario corresponde à quando. Tambien es quando, trayendo estos modos, mañana, ayer, Hoc anno, hodierna die, Crastina, Hesterna die, y quando el espacio de tiempo no trae antes de si alguna de las particulas dichas, corresponde à quandiu, y se vsa las mas de las vezes de acusativo, que de ablativo; vn figlo me parece que no te he visto, sæculum mihi videor te non vidiſſe. Duas horas te expectavi, dos horas te estuve aguardando, ò te estuve aguardando dos horas largas. Para que los principiantes no se ofusquen con las particulas dichas, para conocer quando es adverbio, quando, ò quandiu, digo que quando se señala el tiempo, es quando, y quando no se señala, es quandiu, &c.

SPATIUM LOCI : DISTANTIA OMNIS; &c.

Reg. 59. Dize esta regla, que la distancia, y la medida se ponen en acusativo con preposicion tacita, ò expressa, y à qualquier verbo se le puede dàr vn acusativo, y ablativo, que signifique distancia de lugar, Cic. Negat se à te pedem discesſiſſe, niega que no se apartò vn pie de ti, Cic. Villa distat ab Vrbe quingentos passus, vel passibus, esta Villa està apartada de la Ciudad quinientos passos, el acusativo es mas vsado, aunque à vezes los escritores vsan de ablativo, como Eo, die, castra promovit, & millibus passum sex à Cæsaris castris sub monte confedit, en aquel dia hizo alto mil passos de los Reales del Cesar, que estaban puestos en la falda del monte.

Not. 68. Tres cosas advierto aqui. La primera, que los nombres de distancia, ò medida con mas elegancia se ponen sin preposicion; como millia, & quingentos passus ad Vrbe castra posuerunt, asentaron los Reales mil y quinientos passos de la Ciudad. La segunda, que el espacio de tiempo, quando la pregunta se haze por quandiu, mas de ordinario se pone en acusativo, que en ablativo, como

mo se vè en el exemplo yà dicho, como *Quandiu regnavit Romulus? R. septem, & triginta annos*, treinta y siete años, lo mismo es, y se ha de entender en la distancia del lugar. La tercera, que siempre que la pregunta se haze, por quando, en què tiempo, se pone mejor el tiempo en ablativo, que en acusativo, y mejor sin preposicion, que con ella, como *Diebus præteritis litteras accepi*, los dias passados recibí tus cartas, *Anno venienti in Hispaniam discedam*, el año que viene me partirè de España.

Not. 69. Reg. 60. Dize esta regla, que el acusativo que se rige de la preposicion, per, es comun à todos los verbos, asì activos, como pasivos, y en los activos no es persona que haze, como *Pompeius frumentum omne perequites comportaverat*, Pompeyo traxo todo el combay por los de su vando.

Not. 70. Notese, que tampoco la persona que haze se pone en pasiva en acusativo con preposicion, per, porque aquel solo es caso de la preposicion, que en la activa se puede poner de la misma manera, y con el mismo sentido, *Cic. lib. 1. Per prætores consules creantur*, eligense los Consules, por los Governadores, y pudiera dezir, *Populus creat Consules per Prætores*.

DE ABLATIVO COMMUNI.

Tempus per quandiu modo. *

Reg. 61. **D**ize esta regla, que quando la pregunta se haze por este adverbio *Quandiu*, el tiempo se pone en acusativo, por no se declarar, ni señalar el tiempo, como *quandiu fuisti Roma: Rures menses, estuiviste in Roma tres menses*, y quando la pregunta se haze por quando, el tiempo se pone en ablativo, por ser tiempo señalado, como son dos, ò tres horas, mes, ò dias, *Cic. Vno die longissimam orationem didici*, en vn dia deprendí la licion. Adviertase que este ablativo se suele poner en acusativo con la preposicion (*Intra*) como *intra vnum diem didici*, en espacio de vn dia, idest, dentro de vn dia deprendí la licion por el libro.

DISTANTIA.

Reg. 62. Dize esta regla, que la distancia, y medida se ponen en ablativo, como *Abest itinere vnius diei, detienese vn dia*, *Locus latus duobus pedibus*, este asiento tiene dos pies de ancho.

ABLATIVUS INSTRUMENTI.

Reg. 63. Dize esta regla, que el ablativo de instrumento, causa; exceso, ò modo, con que alguna cosa se haze, es tambien comun à todos los verbos, y depende de preposicion, la qual con elegancia se puede expresar en la causa, y en el exeeso, ò modo; pero en el instrumento mas elegante està sin ella.

De instrumento, Ter. *Hisce oculis vide*, vilo con estos ojos, de causa, Cic. *Vestra culpa hæc ceciderunt*, por vuestra causa me sucedieron estas cosas de exceso, Cic. *Lepore, & humanitate omnibus præstitit Socrates*. En gracia, y humanidad nadie es mas que Socrates, de modo, Cic. *Quonam modo id factum ferret Civitas*, de què modo sufrirá esto la Ciudad.

Not. 71. Notese, que el ablativo de modo, suele algunas vezes tener preposicion, cum, entrepuesta, v.g. *Summa cum virtute, acceleritate bellum confecit*, con gran valor, y esfuërço acabò la fatal guerra: pero quando està antepuesta, mas parece acompañamiento, que modo, v.g. *cum ira nihil fieri potest*, con la ira ninguna cosa se puede hazer bien.

Tambien el ablativo de causa se puede mudar en acusativo, con ob, vel propter, v. g. *Mea culpa*, vel ob, vel propter *meam culpam*, por mi culpa, ita hoc fit, se haze esto.

La materia de que se haze alguna cosa, tambien se pone en ablativo con preposicion, ex, como, *ex auro Calicem fecit Ioannes*, Juan hizo vn Caliz de finitimo oro, &c.

Not. 72. Notese, que es comun, y general dàr à cada verbo vn acusativo de distancia, y medida, como he dicho en la regla, *distancia omnis*, pero resta saber como se exercita la distancia, y medida, por pateo, es, habeo, es, y sum, es, fui, verbo substantivo.

PATEO, ES.

Reg. 64. Por pateo, es, la medida se pone en acusativo, con preposicion, in, como, *Hoc cubiculum patet, in latitudinem viginti pedes*, este aposento, ò quadra, tiene veinte pies de ancho, &c.

HABEO, ES.

Reg. 65. Por habeo, es, la medida se pone en acusativo, genitivo, y ablativo, con in, como *Hoc cubiculum habet longitudinem duodecim pedes*, vel *duodecim pedes longitudines*, vel *in longitudine*, este aposento tiene doze pies de largo, &c.

SUM;

SUM, ES, FUI.

Reg. 66. Por *sum, es, fui*, la medida se pone en nominativo, y genitivo, y la cosa que posee se pone en dativo, como *longitudo huius cubiculi est duodecim pedum, vel huic cubiculo sunt duodecim pedes longitudinis*, este aposento tiene doze pies de largo.

ABLATIVUS PRETII.

Reg. 67. Dize esta regla, que qualquier verbo admite ablativo que signifie precio, Cic. *iam in video Magistro tuo, qui te tanta mercede sapere nihil docui, aborrezco à tu Maestro, que despues de averle dado tanto salario, no te enseñò cosa. Sacando à estos genitivos, Tanti, Tantidem, Quanti, Quanticumque, Pluris, Minoris, que con ellos no se pone bien el precio en ablativo, Cic. lib. 1. Emit homo cupidus tanti quanti voluit, el hombre ambicioso compra todo quanto quiere.*

Not. 73. Pero los genitivos, *Tanti, Quanti, Quanticumque, Minoris*, si se les añaden algunos sustantivos, se mudan en ablativo, Cic. *Cum pretio minori redimendi copia fieret, dase licencia de rescatar los Cautivos, à costa de muy corto precio.*

Estos ablativos, *Magno*, en mucho, *permagno*, en muy mucho; *parvo*, en poco, *paulo, vñ poco, minimo*, en mucho menos, *plurimo*, en mucho mas, vnas vezes se hallan con sustantivo, y otras sin èl, Cic. *Excogitare non poterat, quemadmodum plurimo venderet, no podia pensar aquel de la manera que venderia. Advierase, que vili, & caro, no admiten sustantivo, y que no solamente los verbos de comprar, y vender quieren ablativo de precio, sino otros qualesquiera que signifiquen lo mismo, Cic. Multorum sanguine, & vulneribus ea, poenis victoria stetit, à costa de la sangre, heridas, y penas de muchos, tuvieron victoria los Cartaginenses.*

Tambien se allegan los verbos de comprar, y vender estos adverbios, *Care*, mas caro, *carissime*, muy caro, *caro*, mas caro, *bene*, bien, *carius*, mas caro, *melius*, mejor, *optime*, mucho mas mejor, *male*, mal, *melius*, mejor, *peius*, peor, *peissime*, mucho mas peor: fuera destes genitivos, *Tanti*, en quanto, *Tantidem*, en otro tanto, que con ellos el precio se pone en ablativo, como *quanti, vel quanto pretio licet, liber, quanto vale el libro.*

Magno, en mucho, *permagno*, en muy mucho, algunas vezes se hallan sin sustantivo, amo, *magno, vendidisti en sem, en gran precio.*

vendiste la espada : permagno mihi stetit , en mayor precio.

DE DIMENSIONE , ET PONDERE.

Reg. 68. Dize esta regla, que por los verbos de comprar , y vender el peso, y medida, se pone en acusativo, y el precio en ablativo sin preposicion , Cic. Maximus Imperator quadraginta libras carnis in vno die absuebat , vini amphoram exhauriebat , huvo vn gran Emperador , que consumia en vn dia quarenta libras de carne, y vna tinaja de vino. Por los verbos de dár , y pagar , es al rebes, porque el peso, y medida , se pone en ablativo, con , pro , y el precio en acusativo , Cic. Solui octo teruntios pro vna quaque libra , vel in singulas libras ceraforum , paguè ocho maravedis por cada libra de cera. Tambien se dize, Bibi duo vasa aquæ , vel aquam adduo vasa , bebi dos vasos de agua, ò bebi hasta dos vasos de agua,

ABLATIVUS ABSOLUTUS.

Reg. 69. Dize esta regla, que el ablativo que vulgarmente llamã absoluto, es comun à todos los verbos, el qual se rige de preposicion ; y la razon es, porque se halla muchas vezes con ella , y suele suplir estas preposiciones A , vel Ab, Plin. Sub Authore Aristotele, siendo Aristoteles Autor.

Not. 74. Este ablativo absoluto se haze de muchas maneras. principalmente de quatro: De dos nombres substantivos, vt Rege Carolo, siendo mi Rey, y señor Don Carlos Segundo.

De nombre substantivo, y pronombre, Me Consule, siendo yo Consul. De nombre substantivo, y participio de presente , Regnante Carolo Secundo Villa Matriti Clausa est, Reynando Don Carlos Segundo mi Rey, y Señor natural, huvo gran paz en Madrid.

De pronombre , y participio de presente , me laborante alijotiantur , estando yo trabajando, otros estàn holgando, me plorante, tu rides, llorando yo te ries.

Not. 75. Demàs de lo dicho advierto dos cosas. La primera , que algunas vezes se suele poner absolutamente el participio de pretérito, sin nombre, como nondum comperto, quo pergeret hostis, aun no he averiguado à donde el enemigo hiziese alto, ò se detuviese. La segunda, que algunas vezes el ablativo absoluto, y el nominativo, son de vna misma persona, y assi esta oracion, me Consule, siendo yo Consul, es buena, y Latina, la qual tuvieron algunos por barbara. Adviertase que en todo se entiende esta preposicion, sub, mejor que otra alguna.

DE PARTIBUS ANIMI, VEL CORPORIS, &c.

Reg. 70. Dize esta regla, que es comun, y general hallarse en los verbos, ò nombres vn ablativo de partes de cuerpo, y alma, Cic. *Tota mente, & artubus contremisco*, todo el cuerpo me tiembla, algunas vezes los Poetas ponen el ablativo en acusativo, Horat. *Tremis ossa pavore*, de miedo me tiemblan los huesos.

Not. 76. Dize esta nota, que pendeo, es, llegado al numero plural quiere ablativo, como *pendeo animis, desmayome*, y llegandose al singular quiere genitivo, como *animi pendeo desmayome*.

Tambien se dize con elegancia, *ille est æger corpore, vel ægro corpore*, aquel està enfermo de todo el cuerpo de arriba abaxo.

DE CONSTRUCTIONE VERBI INFINITI.

Reg. 71. Dize esta regla, que el verbo infinito antes de si quiere acusativo, y despues de si el caso del verbo, Cic. *Vellem te in principio audivisse amicissime admonentem*, quisiera que huvieras oido à quien te avisaba como amigo.

VERBUM INFINITI MODI.

Reg. 72. Dize esta regla, que el verbo infinito tiene despues de si nominativo, quando el tal infinito con lo demás, pertenecien- te al otro nominativo del verbo precedente que le determina, como, *nolo esse longior*, no quiero ser largo, *el esse longior*, es el infinito que pertenece à *nolo*, que no quiere ser largo, y es el supuesto nominativo del verbo precedente que le determina, *nolo*, y esto mismo se entiende en semejantes oraciones, de esta manera. *Cæsar cupit esse Rex*, Cesar desea ser Rey, *el esse Rex*, es el infinito (como he dicho arriba) que pertenece à *Cæsar*, que desea ser Rey, y es el nominativo del verbo precedente que le determina, *cupit*.

Y si estos verbos, *Puto, Aio, Refero, Affirmo*, y otros de semejante significacion precedieren al infinito; y le determinan, se haze la oracion dura, sino se pone por supuesto algun acusativo, aunque el tal acusativo pertenezca al nominativo, que està por supuesto de los dichos verbos.

Y estos, *sum, es, fui, nolo, volo, y malo*; y así el verbo infinito quiere vn nominativo antes, y otro despues (como va dicho) y si antes le precedió acusativo es necesario darse despues del verbo, Cic. *Cupio me esse clementem, deseo ser manso.* *Not. 77.* Note que

al-

algunas vezes no se expresa el acusativo que precede al infinitivo; pero entiendese alli por ser claro, y guardese el Estudiante de hazer lo contrario en prosa, que es poner nominativo despues del infinitivo, precediendo los verbos, *Puto, Aio*, como *putat iam bonus esse focer*: yà juzga ser buen fuego, porque estas locuciones son poeticas; pero el orador dixera, *putat se bonum esse focerum*.

INFINITVM ESSE.

Reg.73. Dize esta regla, que quando al infinitivo, esse, se junta el verbalicet, *bat*, puede tener despues de si correspondiente al que tiene antes, el qual tambien puede ser acusativo, *Cic. Mihi negligenti esse non licet*, vel *negligentem*, no me es licito ser floxo.

CVM CÆTERIS VERBIS.

Not.78. Pero quando al infinitivo, esse, se le juntan los demás verbos que quieren dativo, como *expedit, vocat, contigit, obtigit, præstat*, y otros de este jaez, entonces, y casi de ordinario, quieren acusativo, *Ter. expedit nobis esse bonas*, conviene que seamos buenos, dizele infinitivo, porque no tiene determinados nombres, y personas, esto es para los principiantes, que desean saber.

AMPHIBOLOGIA.

Reg.74. Dize esta regla, que la Amphibologia se haze quando se juntan en la oracion del infinitivo dos acusativos; en la voz activa se haze clara, y cierta, bolviendo por pasiva, poniendo en ablativo la persona que haze, v.g. *Nilonem audivi occidisse Clodium*; està dudosa esta oracion, porque no se sabe quien fue muerto, ò de quien; pero mudando el *va* acusativo de persona que haze, en ablativo, se haze clara, y se quita toda la duda, como *Audivi Clodium occisum esse à Millone*, ò *dezir*, que *Milòn* avia muerto à *Clodio*, su compañero leal.

DE GERUNDIIS.

Reg.75. Dize esta regla, que los gerundios que no significan pasion, quieren los casos de sus verbos; de manera, que si el verbo quiere genitivo, el gerundio tambien, como *tempus est obliuiscendi iniuriarum*, es tiempo de olvidar las injurias; si dativo, dativo, como *tempus est ignoscendi inimicis*, es tiempo de perdonar à los enemigos; y si acusativo, acusativo, *tempus est coercendi cupiditates*, es tiempo de refrenar las codicias.

DE

DE GERUNDIO GENITIVI.

Reg. 76. Dize esta regla, que el gerundio de genitivo en di, se riñe de nombres substantivos, como Finis, Princeps, Locus, Potestas, Tempus, Causa, Ratio, Studium, Facultas, Modus, Desiderium. Y algunas vezes de nombres adjetivos, como Peritus, Imperitus, Cupidus, insuetus navigandi, Ignarus dicendi, Cupiduste audiendi.

De substantivos, como nullus dubitandi reliquid locus, no ay que dudar, Facta est tibi ab eundi potestas, facultas, licencia tienes de irte.

De adjetivos, como cupidus te audiendi, deseoso estoy de oírte.

Not. 79. Dize esta nota, que los gerundios en di, algunas vezes se hallan en genitivo de plural, en lugar de acusativo, mayormente entre los Historiadores, Cicer. Doleo tantam Stoicos nostros Epicureis irridendi sui facultatem dedisse, pesame de que nuestros Historiadores huviesen dado ocasion de reirse de ellos, Plaut. Nominandi tibi istorum erit magis, mas licencia tendràs de nombrar à estos, idest, istorum nominandorum.

DE GERUNDIO DATIVI.

Reg. 77. Dize esta regla, que el gerundio de dativo en do, pocas vezes se halla con significacion activa, el qual se llega à las partes de la oracion, que tambien piden dativo, como Aptus, Idoneus, ò otros semejantes nombres, ò verbos que piden dativo, como Epidicum quærendo operam dabo, pondré todo cuidado, y diligencia para buscar à Epidico; pero adviértase, que para conocer quando es gerundio de dativo, se ha de mirar si se le junta algun nombre adjetivo, que pide dativo, como Aptus, Idoneus, que entonces será gerundio de dativo; y si se le puede suplir alguna preposicion de ablativo, será gerundio de ablativo, como non solum solvendo, es gerundio de dativo, por entenderse, aptus, plorando deserus sum, es de ablativo, por entenderse la preposicion, In, idest, Implorando, de llorar, ò en llorar estoy muy fatigado, ò cansado.

DE GERUNDIO ACUSATIVI.

Reg. 78. Dize esta regla, que à los gerundios de acusativo, se les anteponen estas preposiciones, ad, ob, inter, tambien se junta esta preposicion, ante, pero raras vezes, Cic. Locus ad agendum amplif.

plísimus, este lugar es muy grande para contender; ò disputar lo que muchos, y grandes Estudiantes no alcançan.

DE GERUNDIO ABLATIVI.

Reg. 79. Dize esta regla, que el gerundio de ablativo, vnas vezes se pone; y halla en la oracion sin preposicion, y otras vezes, con estas, A, Ab, De, In, y algunas vezes con estas E, vel ex, cum, pro, sin preposicion, como Plorando defesus sum, de llorar estoy cansado, ideit, In, Cic. Quis est, tam in scribendo impiger, quam ego, quien es tan veloz en escribir como yo.

Not. 80. En esta nota advierto tres cosas (para mas inteligencia de lo dicho.) La primera, que los gerundios de dativo, pocas vezes (como he dicho en su regla) se hallan de significacion activa, à los quales se les ha de suplir estos nombres, aptus, Idoneus, ò otros semejantes nombres, ò verbos, que piden dativo, como non solum solvendo idoneus, aptus, sey muy à proposito para pagar.

La segunda, que de lo dicho se echarà de ver quando el gerundio, en do, cità sin preposicion, si es gerundio de dativo, ò ablativo, si al tal gerundio se le puede suplir (conforme al buen sentido) algun nombre adjetivo, que pide dativo, como Aptus, Idoneus, serà gerundio de dativo: y si se le puede suplir alguna de las preposiciones de ablativo, serà gerundio de ablativo, como non solum solvendo, es gerundio de dativo, por entenderse, Aptus, Plorando defesus sum, es de ablativo, por entenderse la preposicion, in, ideit, implorando.

La tercera, que estos gerundios de ablativo, se pueden tambien juntar con los verbos de movimiento, como Revertor ab orando; aunque Laurencio Vala enseña lo contrario, diciendo, que no se puede juntar con verbos de movimiento, sino con nombres, como Revertor ab oratione.

Però Ciceròn no parece que lo estraña tanto, pues dize, Stoici traducti à disputando, adorandum inopes reperiuntur. Los Estoicos sacados de disputar, para orar, se hallan atajados, Cic. Ludendo, vel à lussa sessus veneo, vengo cansado del juego, ò de jugar, Avenando, vel aut ex veneratione defatigatus redeo, de cazar, ò de la caza vengo, ò buelvo muy fatigado.

DA

DE GERUNDIIS PASSIVIS.

Reg. 80. Dize esta regla, que los gerundios que significan pasión; no tienen caso despues de si. *Quint. lib. 2. cap. 3.* Memoria excolenda augetur, aumentase la memoria exercitandola.

Los gerundios que mas de ordinario suelen significar pasión, son los de dativo, acusativo, y ablativo; pero los de genitivo raras vezes significan pasión. De ablativo, *Plin. lib. 34. cap. 5.* *Rubens ferrum non est habile tundendo*, el hierro mohoso no es bueno para labrase.

De acusativo, *Sallust. Ut omnia in aperto sint ad cognoscendum*, porque todas las cosas estèn claras para entenderse.

De genitivo, *Iust. Athenas erudiendi gratia missus est, idest, ut erudiretur*, embiaronle à Atenas para ser enseñado.

RATIO VARIANDI GERUNDIA.

Not. 81. Antes de dezir como se buelven las oraciones de gerundio por pasiva, advierto, que los gerundios son en dos maneras, substantivos, y adjetivos; los substantivos se declinan por la segunda declinacion, y carecen del nominativo de plural, y son activos, porque significan accion. Los gerundios adjetivos se declinan por *bonus, a, um*, y son pasivos, porque significan pasión: estos corresponden à los activos.

Quando el gerundio quiere acusativo, se buelve la oracion de esta manera: poner el acusativo del gerundio en el caso del mismo gerundio, guardando el numero el acusativo, y tomar luego el caso del gerundio pasivo, que corresponde al activo, vna terminacion que concierte con el en genero, numero, y caso, de esta manera.

<p><i>Substantiva adjectiva.</i></p> <p>G. <i>Studeosus defendendi Republicam.</i> Es cuidadoso de defender la Republica.</p> <p>D. <i>Idoneus est docendo pueros.</i> Es à proposito para enseñar niños.</p> <p>Acc. <i>Promptus ad defendendum Republicam.</i> Es</p>	<p>Adjectiva, pasiva,</p> <p><i>Reipublica defendenda.</i></p> <p><i>Pasiva adiectiva:</i></p> <p><i>Pueris docendis;</i></p> <p><i>Pasiva adiectiva:</i></p>
--	---

pronè

pronto à defender la Republica.	<i>Ad defendendam Rempubicam.</i>
Abl. Impiget sum in scribendo litteras. Soy. velòz en escrivir cartas.	
	<i>Passiva adiectiva.</i>
	<i>In scribendis litteris.</i>

Not. 82. Notese , que todo lo explicado en los gerundios , es muy importante para que los principiantes sepan vsar de ellos , sin saltar à las reglas , que en su explicacion refiero.

DE VERBO PARTICIPALI, IN DVM.

Reg. 81. Antes de tratar del participial en dum; ferà bien dezir , y declarar que sea, y quantos generos ay de participios. Participio es vn adjectivo que se deriba de verbo, y significa tiempo.

Los participios son quatro , dos de activa , amans , amaturus , y dos de passiva , amatus , amandus , y no es contra esto que aya , y se hallen algunos verbos irregulares , que carezcan de alguno , ò de algunos de estos.

Los participios del verbo activo se acaban en us , y los del verbo passivo en tuus , xus , sus , como amans , docens , amatus , complexus , vsus , y vno se acaba en tuus , que es mortuus , demerior , eris , morir . Ay otros participios que se acaban en Rus , y en Dus ; los acabados en Rus , salen del verbo activo , como de aao , amaturus ; y los en Dus , del verbo passivo , como de amor , amaris , amandus , a , dum . En la regla que comiença , participia eosdem casus habent , tratarè del vso del participio de presente , y del participio en Rus ; però para saber quando son participios , ò quando nombres , se dà la razon en las notas del libro quarto , desde donde comiença , participia ita dicta , hasta nonnulla participia .

PARTICIPALE IN DVM.

Reg. 82. Dize esta regla , que este verbo participial en dum (à quien otros llaman gerundios de nominativo) ora sea gerundio , ora participial , siempre significa administracion necessaria de alguna cosa , y tiene estos romances , conviene , ò debe , ò està obligado ; y juntandosele el verbo substantivo , que se le junta , recibe diferencia de tiempos , como mihi vincendum est , erat , fuit , erit , conveniame , ò conveniame , convinome , ò convendràmè vencer . Llegandoseles el verbo substantivo , quieren , y se vsan con dativo , y este es comun à todos los verbos , Cic. Hic vobis vincendum , aut moriendum milites est . Aqui valerosos Soldados os conviene vencer , ò mo:

morir por vuestro Rey , y señor Don Carlos Segundo, que nuestro Señor guarde.

POST SE HABET CASUM SUI VERBI.

Reg. 83. Dize esta regla , que este mismo participial verbo quiere , demás del dativo , el caso de su verbo , como *amandum est mihi Deum*, yo estoy obligado à amar à Dios; *Ignoscendum est nobis, & tibi, inimicis, nobis, & tibi*, es el caso comun, y *Inimicis*, es el caso propio del verbo; à nosotros , y à ti nos conviene perdonar à los enemigos ; y lo mismo se entiende en los demás exemplos.

Pero si el caso del verbo fuere acusativo , se mudará. Mas elegante , y usado es convenir la oracion en el participial por pasiva , guardando el genero , y numero del acusativo .

<i>Activa.</i>	<i>Pasiva.</i>
<i>Petendum est tibi pacem. Tu</i> has de pedir, ò te conviene pedir la paz.	<i>Petenda ex tibi pax.</i>
<i>Timendum est mihi poenas æternas. A mi , y à todos nos conviene temer las penas de el Infierno.</i>	<i>Timenda sunt mihi , & vobis poena aeterna.</i>

Tambien los Antiguos usaron al verbo participial en *Dum* ; activo , con acusativo , y parece ser asi la verdad de esto que digo aqui.

Not. 33. Norese , que el dativo deste participial , en *dum*, es de adquisicion , y asi , *Docendum est mihi*, no es , ni quiete dezir yo he de enseñar ; sino ha de enseñar para mi bien , ò provecho , y vese claramente , porque los Antiguos dezian , *Perendum est tibi pacem* , ha de pedir la paz para ti ; y asi esta , como las demás , se buelven por pasiva , como está dicho , y este mismo dativo se puede poner en activa , como *serviendum est mihi Deo*, idest , *serviam Deo, mihi, tervire à Dios para mi provecho, ò gloria.*

DE SUPINIS.

Reg. 84. Dize esta regla , que los supinos en *um* , antes de *si* , no quieren caso alguno , y despues de *si* , quieren los casos de sus verbos , *Cæsar lib. 1. Legatos ad Cæsarem mittunt rogatum auxilium, embian Embaxadores à Cæsar à pedir socorro.*

Tam-

Tambien se juntan estos supinos à los verbos que significan movimiento, ò lugar, Ter. Id percontatum ibo, irèlo à preguntar; Idem Abi deambulatum, vayase à passear, ò en hora mala. Los supinos que significan passion, despues de si, no quieren caso algunos. Misì seruos venum, embiè à vender los esclavos. El supino en una, se varia por todos estos modos siguientes.

Eo petitum veniam.

Ad petendum veniam.

Ad veniam petendam.

Petiturus veniam.

Petendi veniam.

Veniæ petendæ.

Petere, vt petat, vel qui petam
veniam.

Supino.

Gerundio substantivo.

Gerundio adjetivo.

Participio de futuro.

Gerundio substantivo.

Gerundio adjetivo.

Infinitivo, y subjuntivo.

Poy à pedir la paz.

SUPINA IN V.

Reg. 84. Dize esta regla, que estas voces en u; ora sean supinos; ora sean nombres, siempre son de significacion passiva, y se juntan con nombres adjetivos, como dignus, mirus, Cic. Quod optimum facta videbitur facies, haràs lo que mejor te parezca hazer.

Variantse estas oraciones de esta manera, Sententia digna laudatu, laudanda, laudibus digna, quam omnes laudent, quæ laudetur, es cosa muy digna de ser alabada, Miserabile dictu (idest) vt dicatur, miserabile cosa es el hablar mucho, ò dezir. Todos estos modos de variar se ponen para mas inteligencia.

Dize esta regla, que esto que llamamos supino en o, idest, vltimo supino, es cierto ser nombre, y esto es comun entre hombres doctos: porque estos vltimos supinos pueden ser dativos, que si Virgilio dixo: Mirabile visu, en otra parte tambien, Oculis mirabile monstrum, donde mirabile visu, serà lo mismo, que mirabile visui; y no ay duda en esto, que así como los Latinos dizen, Parce metu, Pro, Metui, digase tambien, Mirabile visu, pro visui, y vense estos nombres muchas vezes adjetivados en graves Autores. Quint. lib. 8. Aug. lib. 12. Statius lib. 9. Plin. lib. 9. cap. 25. y en otros muchos.

VERBUM IMPERSONALE.

Not. 85. Llámase verbo impersonal, porque faltandole la primera, y segunda persona, aunque tiene sola la tercera de singular en cada tiempo, es como si careciesse de todas: la razon es, porque

la tercera no señala alguna determinada. Llámase también verbo con tiempos sin personas, pónese aquí, aunque no es su lugar.

Not. 86. Nótase, que no ay en buena Philosophia mas que cosas, y sus operaciones; para las cosas se inventaron los nombres; y para las operaciones; los verbos. Estos de fuerza son los dos, activo, y pasivo; el activo, como, amo; el pasivo, como, amor.

Not. 87. Nótase, que quando en alguna especie se hallare algun verbo con mas casos, que los de aquella especie, pertenecerá el verbo á la especie, segun el caso fuere, v.g. alligare aliquid, será de la primera especie de los activos; tibi fidem, de la tercera, se furti, de la segunda; vel se furto, de la quinta de los verbos activos.

Not. 88. Nótase, que por partes de cuerpo, se entienden los miembros, y sentidos, con sus perfecciones, ó imperfecciones. Y por partes del alma, se entienden las potencias, con las virtudes, que todos debemos imitar para salvarnos.

DE PARTICIPIJS.

Reg. 86. Dize se participio de participio, as, aui, atum, participar; porque participa, ó toma del nombre la declinacion, y genero; del verbo, la significacion, y tiempo, y caso que rige, segun el fuere.

PARTICIPIA EOSDEM CASVS.

Reg. 87. Dize esta regla, que los participios quieren los mismos casos que quieren sus verbos de donde ellos salen, y se forman. *Liv. Ancus ingenti præda potitus Romam redit,* aviendo tomado vn gran robo Anco, se bolvió á Roma.

Los participios que salen de verbos activos, y neutros, significan accion, como, Docens, Docturus, el que enseña, ó ha de enseñar, Agens, serviens, el que ha de tratar, y servir.

Los que salen de verbos pasivos significan passion, como, Docetus, docendus, el que fue enseñado, y ha de ser enseñado; Vapulans, vapulaturus, el que ha, ó tiene de ser azotado.

Los que salen de verbos comunes de tiempo presente, y futuro en Rus, significan accion, como, Amplectens, amplexurus, el que abraza, ó ha de abrazar.

Los de futuro en Dus, significan passion, como, Amplectendus, el que ha de ser abrazado.

Los de preterito significan passion, y algunas vezes accion, como, Amplexus, el que abrazó, y fue abrazado.

Los que salen de los verbos deponentes, que son de futuro en Dus, significan passion, como Sequendus, el que ha de ser seguido.

Los demás de presente, preterito, y futuro en Rus, significan accion, como sequens, el que sigue, sequutus, el que siguió, sequutus, el que ha de seguir. Los exemplos son en activa, vidi Iacobum, docentem auditores suos Grammaticam, vi à Santiago que enseñaba à sus Discipulos la Gramatica. En passiva, à te Grammaticam doctus sum, de ti aprendi la Gramatica, iam tempus à me expectandum præterijt, yà se pasó el tiempo que yo avia de esperar.

Not. 89. Notese, que los participios passivos de preterito, y futuro, mayormente quando se hazen nombres, quieren dativo, y son cognitus, perspectus, exploratus, compertus, dilectus, probatus, acceptus, spectatus, despectus, contemptus, neglectus, y sus compuestos, como incognitus, inauditus, inuisus, Ter. Restat Chremes, qui mihi exorandus est.

De ordinario los Oradores, dàn mas frequentemente ablativo; que dativo, à los participios de preterito, sino es que se hagan nombres, Quint. Dirisimis hominibus, con los hombres poderosos.

Los participios de futuro en Dus, de ordinario tambien se vsan con ablativo à manera del verbo passivo, Cic. Quid? de domo mea, quam Senatas à Pontificibus, liberandam Magistratibus defendendam putaret; que cosa podrá suceder en mi casa que no se defendida, y libre por el Senado, y por los grandes Magistrados? Estos algunas vezes se hazen nombres, Cic. Tundus mihi est Marcus Rufus, yo tengo de defender à Marco Rufo, y esto se puede vsar mejor por debeo, es, y oportet, oportebat, comà tuendus mihi est, idest, debeo tueri te. tengo obligacion de defenderte.

Not. 90. Aunque en la regla del ablativo absoluto he dicho por mayor de la manera que se exercita, me es forçoso dezir aqui (como en proprio lugar) todos los modos con que se exercita; hazese por ocho modos. De dos nombres substantivos, como Rege Philippo; siendo Rey Felipe Quarto; que Dios ayá. De nombre substantivo, y pronombre, como me Duce, siendo yo Capitan; de nombre substantivo, y participio de presente, como Magistro legente, leyendo el Maestro. De pronombre, y participio de presente, como Me legente, leyendo yo. De participio, y relativo, como Quo regnante, reynando alguno. De relativo, y substantivo, como Quo Rege; con que Rey. De un participio de preterito neutralmente, como audito Castellum obsideri, he oido dezir, que se cercaba el Castillo.

Not.

Not. 91. Tambien puede ser vna misma persona el ablativo absoluto en la primera oracion, y nominativo en la segunda, Plaut. Me absente nominem volo intro mitti, faltando yo quiero que ninguno se atreva. Pero quando se entiende post ea el romance se junta el ablativo absoluto, à, vel ab, como desde que, ò despues que, ò despues de fundada, ò desde la fundacion de Roma, Ab Vrbe condita es lo mismo, que post Vrbein conditam, despues de fundada la Ciudad de Roma, ò desde la fundacion de Roma.

Quando se explica el modo puedese añadir *secum*, como ante cura *Dijs volentibus*, antes con los Dioses favorables.

EXOSUS, PEROSUS.

Reg. 88. Dize esta regla, que estos nombres *Exosus*, *Perosus*, aborrecible pertetus, enfadado, quieren acusativo, en el qual pone la persona, ò cosa que aborrecemos, ò que nos enfada, y el que aborrece, se pone en nominativo, Curt. lib. 8. Pertetus tuum te, enfadame. Idem, patrios mores exosus est Petrus, Pedro aborrece las costumbres de la patria, ideit, las instituciones de su patria.

PARTICIPIA PRÆSENTIS.

Reg. 89. Los participios de presente en *Ans*, y en *Ens*, quando conservan su fuerça de participios, quieren los casos de los verbos donde ellos salen, y se forman, como sum ego semper amans te, siempre te estoy amando.

Y quando se hazen nombres, quieren genitivo, como amans patriæ, amo la patria.

Tambien quieren este mismo caso algunos participios de preterito, y son, *Consultus*, *Doctus*, *Indoctus*, *Eruditus*, *Expertus*, *Falsus*, *Lapsus*, *Præfectus*, *Suspensus*, *Victus*, Cicer. Neque enim ille magis Iurisconsultus, quam Iustitiæ fuit, aunque es Letrado, ni por esso entiende mas de justicia. De todos estos participios solo *Eruditus* quiere ablativo, como omnia eruditus, es sabio en todo.

Not. 92. Dize esta nota, que quando los participios de presente, y preterito se hazen nombres, forman comparacion à manera de nombres: pero no todos los participios forman comparacion, mayormente los de preterito, porque *Amatior*, *Amatissimus*, *Auditior*, *Auditissimus*, y otros de esta manera, jamas he oido: los que se ay an de vsar, el vsu, y diligencia de leer Autores, nos lo enseñará claramente.

Not. 93. Enseña esta nota, que el participio de presente sirve para los tres tiempos, Sum, Fui, Ero, conforme el verbo que se le juntare, como, Amas fui, es lo mismo que amavi, yo amè, Amans, sum, lo mismo que amo, yo amo, y amans ero, lo mismo que amabo, yo amarè.

El participio de preterito pasivo, tambien sirve para todos los tres tiempos, y así se distinguen, Amatus, fui, se dice quando yo fui amado, y se interrumpió aquel acto, Amatus sum, es quando aviendome amado, no se ha interrumpido, y me están amando de presente; Amatus ero, es lo mismo que amabor, que es futuro; si lo es, tambien lo será amatus ero, pues es lo mismo.

Not. 94. Dize esta nota, que el participio de futuro en Rus, tambien sirve à todos los tres tiempos, como, amaturus fui, es lo mismo que debui amare, tuve obligacion à amar, amaturus sum, es lo mismo que debo amare, tengo obligacion à amar, amaturus ero, es lo mismo que debo amare, tendré obligacion à amar. De modo que esta palabra, amaturus, solo se le corresponde este romance de amar. La qual voz no incluye tiempo determinado, y las demás voces tuve, tengo, tendrà, responden à estas, fui, sum, ero, y estas determinan tiempo; amaturus fui sirve à preterito; sum amaturus, à presente, Ero amaturus, à futuro, y lo mismo se ha de entender, de amandus, a, um, el que ha de ser amado.

Not. 95. Adviertase tambien, que los participios son nombres, los quales tienen significacion de tiempo, como los verbos, y en rigor no hazen parte distinta de la oracion, &c.

DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI, &c.

Reg. 71. Dize esta regla, que quando en la oracion dos, ò mas nombres substantivos continuados, y que pertenecen à vna misma cosa, se ponen en vn mismo caso.

Llamanse continuados los substantivos, que están sin alguna conjugacion que los trave, como, Marcus, Tullius, Cicer. Docti sunt; Marco, Tullio, Ciceron son doctos.

Reg. 90. Pertenecer à vna misma cosa es, que los dos, ò mas substantivos continuados signifiquen vna misma cosa, como, Marcus Tullius Cic. Que cada vno destos tres nombres substantivos significan lo mismo que todas tres, que es à Ciceron,

Estar en vn mismo caso es, que conciertan en caso, aunque algunas vezes discuerdan en genero, y numero: en genero, como

Tagum flumen tranavit Petrus. Pedro pasó el rio Tajo à nado:
Tagum es masculino, y Flumen neutro.

En numero: como, Abstulit mihi Maronem delicias meas, quitome Virgilio mis regalos, y entretenimientos, Maron, es de singular, y delicias, del plural, idest, del numero plural.

Not. 96. Dize esta regla, ò nota, que los dos substantivos continuados, que pertenecen à vna misma cosa, el que tuviere señal de possession, tambien se puede poner en genitivo, como, Vrbs Athenæ, la Ciudad de Atenas, & celsam Athenæ ascendimus Urbem, entramos en la gran Ciudad de Atenas.

Not. 97. Enseña esta nota, que si de los dos substantivos continuados de diferente genero, y numero, el vno fuere proprio de varon, ò muger, con este tal concertará el verbo, que es el que pide el sentido de la oracion, como, Tulliola delitiæ nostræ tuum manusculum flagitat, y no flagitant, aunque delitiæ, es de plural: porque concierta con Tulliola, que es nombre proprio de muger. Pequeño don pide Tulliola nuestros contentos. Pero si ninguno destes substantivos fuere proprio de varon, ò muger, sino que significa otras cosas, entonces concertará el verbo, el adgetivo, ò relativo con el nombre mas comun desta manera, como, Vrbs Athenæ totius Galliæ nobilissîma est, nobilissîma, que es el adgetivo, concierta con el substantivo. Vrbs, que es mas comun que Athenæ, aunque es nombre proprio la Ciudad de Atenas es la mas noble, y populosa de toda Francia, &c.

SI AVTEM AD DIVERSAS.

Reg. 91. Dize esta regla, que siempre que en la oracion se pusieren dos substantivos, el vno tras el otro, que significaren diversas cosas, el vno de ellos que tuviere señal de possession con este romance, de, será el genitivo, y se regirá del otro substantivo, Cic. Supplicium est pœna peccati, el castigo es la pena del pecado, ò delito. A esta regla se llegan muchos nombres, que significan cosas poseidas, ò numero, ò medida.

Demàs destes se llegan los nombres verbales acabados en Tor, trix, Sor, us, lo, que tambien figuen la regla de arriba, como, servator Republicæ, conservador de la Republica, Moderatrix imperij, moderado en el mando, Censor morum, juzgador de las costumbres, contemptus mundi, desprecio del mundo, Dedicatio Templi, la dedicacion del Templo.

Y este romance de, en algunas oraciones; es equivooco, y dudoso, como, recibì, ò comprè el libro de Juan, que se puede entender

de dos maneras, ò que el libro era suyo, ò que le comprè de èl, siendo de otro, para cuya inteligencia advierto quatro cosas muy al caso.

Not. 98. La primera, que quando el genitivo de los dos substantivos continuados que tienen señal de possession, significa comprar, ò recibir, ò apartamiento de persona, ò de cosa, ò de lugar, se pondrà en el lugar de la particula de vna de estas letras, A, Ab, E, Ex, De, como. Accepi ab Antonio libros, recibí de Antonio los libros, Tolle galerum de manibus, quita el sombrero de las manos.

La segunda, que si el dicho genitivo, significare materia doctrinal, ò corporea se muda en ablativo con preposicion, E, vel Ex, vel De, De materia doctrinal, como Liber de officijs, el libro de los officios. De amicitia, de la amistad. De senectute, de la vejez. De materia corporea, como candelabrum ex argento, el candelero de plata, Anulus ex auro, el anillo de oro.

Advirtase, que en lugar de las preposiciones dichas, se puede sacar del genitivo en nombre adjetivo, y concertarlo con el otro substantivo, en genero, numero, y caso, como candelabrum argentem, el candelero de plata.

La tercera, que si el genitivo significa la patria de donde vno es; se sacará del tal genitivo vn adjetivo, y concertarlo con el otro substantivo, de fuerte, que concuerde con èl, como yo soy de Granada, de Toledo, &c. no dirè ego sum Toleti, sino Toletanus, Granatensis.

La quarta, que si el dicho genitivo significa el officio que vno tiene, se pondrà en ablativo con preposicion, A, vel Ab, como famulus à cubiculo, mozo de camara, à calcaribus, de espuelas (idest) famulus à calcaribus, mozo de espuelas.

ADJECTIVA CUM SUBSTANTIVE.

Reg. 92. Dize esta regla, que los nombres adjetivos que se ponen en la oracion substantivamente, se construyen à manera de substantivos.

Construise à manera de substantivo, es poner el adjetivo en la neutra terminacion del singular, y el substantivo que tiene despues de si, ponerle en genitivo, Cic. Tantum cibi, & potionis adhibendum est, vt, vires reficiantur, non vt opprimantur, tanto de comida, y bebida se ha de comer, que las fuerças se refuerçen, y no se opriman, Cic. Tantum ingenij est Roderico, quantum Fratri suo Petro memoriae, tanto ingenio tiene Rodrigo, como su hermano Pedro memoria.

Quant-

Quando los adjetivos no se ponen substantivamente, conciertan con el substantivo que tienen despues de sí, en genero, numero, y caso, como multas pecunias haber, Dibes, todo hombre poderoso tiene muchos dineros, así oro, como plata.

Not. 99. Dize esta nota, que no todos los adjetivos se ponen substantivamente, y los que de ordinario se suelen poner, son los que significan cantidad, como Tantum, tanto, Quantum, quanto, Minus, menos, Multum, mucho, Plus, mas, Plurimum, muy mucho. Y estos, extremum, ultimo, Postremum, lo ultimo, Paululum, poquito, per Paululum, poquítico, Aliquantulum, algun poquillo, Reliquum, lo demás, o lo que queda, y sobra, Aliquit, algo.

Tambien dezimos, Ardua montium, las cuestras de los montes; lo redondo de los campos, Augusta, viarum, las estrechezas de los caminos, o sendas. Pero este modo de hablar es historico, y poetico.

Y los partitivos, como quid causæ, que causa, quid auri, quanto oro, quid argenti, quanta plata, quid ornatorum, quantas riquezas, y joyas.

Y los demonstrativos, como Hoc, Idem, Istuc, Hoc temporis, este tiempo, Istuc, ætatis, esta edad, o tiempo largo.

SUBSTANTIVA CUM AD LAUDEM.

Reg. 93. Dize esta regla, que los nombres substantivos que significan alabanza, o vituperio, quieren genitivo, y ablativo, quiero dezir, que si el genitivo que trae señal de posesion significate alabanza, o vituperio, se puede mudar en ablativo, o quedar en genitivo, Cic. Neque te monere audeo præstanti prudentia virum, no me atrevo a avisarte que eres varon de gran prudencia, idest, Puer singularis ingenij, bonæ indolis, es muchacho de singular ingenio, y de buen natural.

DE ADIECTIVIS.

Reg. 94. Dize esta regla, que los nombres adjetivos que significan ciencia, participacion, y abundancia, y sus contrarios a estos quieren genitivo, el qual se rige de nombres adjetivos a la manera de los Griegos, que es de vna preposicion que ellos tienen de genitivo. De ciencia, como Gnarus est Petrus Reipublicæ, Pedro es gran republico. De Ignotancia, como Ignarus est ille legum, aquel no alcanza las leyes, idest, las ignora. De participacion, Cic. Laborum tibi particeps sum, soy tu compañero en los trabajos. De

abundancia, como, *in solidus est Miles rebellicæ*, es Soldado no liecho à las armas, y à la guerra, Cic. *Stultorum plena sunt omnia*, ay muchos necios en el mundo.

IN, AX, IUS, IDUS, ET, OSUS.

Reg. 95. Dize esta regla, que algunos nombres adjectivos acabados en *Ax, Ius, Idus, & osus*, quieren tambien genitivo à manera de los Griegos, en *Ax*, como, *capax est ille homo*, es hombre muy capaz en todo. En *Ius*, como, *in scius est rerum Petrus*, Pedro no sabe cosa. En *Idus*, como, *invidus est Ioannes pecuniæ*, Juan es muy codicioso del dinero. En *Osus*, como, *studiosus est Iacobus litterarum*, Santiago es aficionado à las letras. Aqui se llegan *Memor, y Immemor*, y *securus*, que tambien quieren genitivo, como, *Nunquam me iniuriæ tuæ memorem experiri nolo*, no quiero vengar la injuria que me has hecho tan ignorantemente. *Tanti beneficij non inmemor ero*, siempre serè agradecido à tan gran merced, *securus sum rumorum*, seguro estoy de ruydos, y pependencias.

PARTITIVA NOMINA.

Reg. 96. Dize esta regla, que los nombres partitivos, y los numerales, y qualesquiera adjectivos, que signifiquen particion, piden genitivo, el qual se rige del substantivo tacito, ò expresso, ò ablativo de muchedumbre, con preposicion, *e*, vel *ex*, vel *de*, de los partitivos, como, *nullus Scholasticorum*, ninguno de los Estudiantes. De los numerales, como, *vnus ex Scholasticis*, vno de los Estudiantes.

Not. 100. Los numerales se dividen en tres partes, en cardinales, ordinales, distributivos; entre estos se llegan los adjectivos, que significan particion, como, *paucus, multus, plurimus*, particion, *es, escoget, facar*, ò apartar à vno entre muchos, como, *vnus militum*, vno de los Soldados, *multi militum*, vel *ex militibus*; vno, ò muchos de los Soldados.

El nombre numeral quando significa el numero absolutamente, se llama cardinal, como, *vnus, duo, tres, quatuor, quinque, vno, dos, tres, quatro, cinco*, los quales no se declinan, facendo à *vnus, duo, y tres, & quatuor*.

En los ordinales, si el numero significa orden se llama ordinal, como, *primus, secundus, tertius, quartus, quintus, sextus*, primero, segundo, tercero, quarto, quinto, sexto.

En los distributivos, si significan distribucion, ò division, se llama dis-

distributivo, como singuli, *x*, *a*, cada vno bini, *x*, *a*, cada dos, Terni *x*, *a*, cada tres.

Otros se llaman Adverbiales, como semel, vna vez, Bis, dos vezes, Ter, tres vezes, quatuor, quatro vezes.

NOMINA, QUÆ SIMILITUDINEM.

Reg. 97. Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan semejança, ò lo contrario, quieren genitivo, ò dativo, Cicer. lib. 5. Non video cur non potuerit patri similis esse filius, no se que razon aya para que el hijo no sea semejante à su padre, Cicer. Hoc vitium commune est mihi, cum multis, yo, y muchos tenemos esta falta.

Tambien quieren genitivo, ò dativo estos nombres comunes, idest, communis, & proprius, y los demàs que significan propiedad, oratoris, vel oratori est maxime proprium ornate dicere, es muy proprio del Orador hablar con elegancia, Cic. Id quidem non proprium senectutis est vitium, sed commune valetudinis, vel valerudini, aquel vicio no es proprio de la vejez, sino comun de la enfermedad tan grande.

Not. 101. Advierto, que este nombre communis, denàs del genitivo, ò dativo que pide, algunas vezes quiere acusativo, con preposicion, Inter, ò ablativo con, cum, esta casa es de ambos, ò visitamos ambos de ella. Hæc Domus est inter nos communis, Hæc mihi tecum fortuna communis est, à entrambos, ò à los dos, à mi, y à ti nos corre esta fortuna.

Not. 102. Norese que tambien se llegan à esta regla otros nombres, que son, Pròximus, mas cercano, Propinquus, mas propinquo, Affinis, cercano à parientes, y otros à este modo, vt vicinus.

NOMINA QUIBVS COMMODYM.

Reg. 98. Dize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan provecho, gracia, favor, deleyte, igualdad, y fidelidad, y los contrarios à estos, quieren dativo de adquisicion. De comodo, y deleyte, como salutaris est doctrina nobis, la enseñanza es saludable para nosotros. Commodus est mihi liber, el libro es acomodado para mi. De gracia, como charus est mi Rodericus, à Rodrigo le quiero mucho. De favor, Quint. Secundus est Iacobus patriæ, favorable es Santiago para su patria. De igualdad, como Æqualis sunt tibi Laurentio, soy igual en edad, y tiempo à Lorenzo. De fidelidad, como Fidus sum Regi Hispano domino meo, soy

foy leal al Rey de España mi señor Don Carlos Segundo; que Dios guarde.

Tambien quieren dativo los nombres acabados en bilis, que salen de verbos, como Amabilis est Andræas omnibus, todos à vna aman, y quieren de corazon à Andres, ò es amable para todos.

Tambien quieren dativo los nombres que se componen desta particula, con, como Ille homo est concolor coruor, aquel hombre tiene color de cuervo, Cic. Ioannes est consentaneus ratione, Juan es hombre muy ajustado à la razon, ò es hombre de razon.

QUÆCUMQUE ADIECTIVA.

Reg. 99. Dize esta regla, que qualquiera nombre adjectivo quiea re dativo de adquisicion, y en particular le quieren estos nombres Propinquus, Allegado, Tibi, Affinis, e, ei complice delecti, vel facinori, vicinus, vezino, finitimus, lo que està junto, præcipuus, cosa particular de alguno, Suplex, rendido vobis, obuius, que sale al encuentro mihi obnoxius, expuesto periculis, Pervius, parente omnibus, adversus, lo que està delante, y lo contrario, Discor, dis, discorde, sibi, Cic. Quod mihi Magistro præcipuum fuit, lo que tuve particular, siendo Maestro.

PLERAQUE ELEGANTER.

Reg. 100. Dize esta regla, que ay algunos nombres adjectivos; que demàs del dativo, elegantemente se juntan con acusativo, con preposicion Ad, y son estos, Accommodatus, a, um, Appositus, a, um, aptus, a, um, idoneus, a, um, habilis, e, natus, a, um, cosa acomodada, y à proposito, Huic rei, vel ad hanc rem, oportunus, a, um, que es à proposito, nobis vel ad eam rem, Proximus, a, um, cercano, gloriæ, vel ad gloriam, vtilis, e, inutilis, e, Huic, rei, vel ad hanc rem, propior, & propius, mas cercano, veritati vel ad fidem Quint. Promptus, a, um, apercebido, ad arma, vel in arma, à las armas.

ADIECTIVA, QUIBUS GENERALIS DIMENSIO.

Reg. 101. Dize esta regla, que los nombres adjectivos, que significan la general medida, quieren acusativo, y ablativo, como Fossam sex cubitis altam, este hoyo tiene seis codos de alto. Hoc cubiculum latum est duodecim pedes, vel pedibus, este aposento, ò quadra, ò sala, tiene doce pies de ancho. La general medida, es, longus, largo, latus, ancho, altus, alto, ò hon do; profundus, hondo, crassus, grueso.

La

La tierra es, digitus, vn dedo, palmus, vn palmo, pes, vn pie, cubitum, vel cubitus, vn codo, passus, vn estado, stadium, vn estado.

ABLATIVUS POST NOMEN.

Reg. 102. Dize esta regla, que todos los nombres que estàn en estos dos versos

Contentus, viduus, fretus, cum captus onustus.

Peditus, atque potens captus vt ille manu.

Quieren ablativo sin preposicion, el qual siempre se rige de ellas y la razon es, porque muchos Autores se le han dado, como captus vt ille manu, aquel es manco de vna manu, ò defectuoso de vna mano.

GENITIVUS, VEL ABLATIVUS SINE PRÆPOSITIONE.

Reg. 103. Dize esta regla, que estos nombres que estàn en estos dos versos

Immunis, plenus, locuplex, alienus, inanis.

Dignus, & indignus, casus, divesque, refertus.

Demàs del ablativo, quieren genitivo, à la manera de los Griegos; como Dignus est Petrus honoris, vel honore, Pedro es digno de toda honra.

ABLATIVUS CUM PRÆPOSITIONE, ET SINE ILLA.

Reg. 104. Dize esta regla, que estos nombres que estàn en este verso.

Liber, inops, vacuus, nudosque, extorris, & ortus.

Tambien quieren ablativo con preposicion A, vel Ab, y sin ella; como Inops sum amicis, vel ab amicis, no tengo amigos leales, Aqui se reducen los nombres de decendencia, los quales quieren estas preposiciones A, vel Ab, vel ex, y pueden estår sin ella, estos son Ortus, Natus, Oriundus, Profectus, Editus, como est ille obscuris, vel ab obscuris parentibus ortus, aquel es de padres humildes, ò naciò de padres no conocidos, ò baxos.

OPUS NOMEN.

Reg. 105. Dize esta regla, que este nombre. Opus (menester, ò tener necesidad) es substantivo, y juntandose à las terceras personas del verbo substantivo, pide ablativo, ò nominativo, en los quales casos se ponen las cosas de que se tiene necesidad, y la persona que las ha menester en dativo, como apud Marchionem meum.

dominum gratia opus est mihi, he menester tu favor, y auctoridad para con el Marqués de Villafranca mi señor.

Not. 103. Dos cosas advierto. La primera, que si el nombre sustantivo, que es el nominativo de la cosa que se ha menester, es del numero plural concertará el verbo sustantivo con él, como *Optus sunt mihi libri*, he menester libros; pero si la cosa que se ha menester estuviere en ablativo, aunque sea de plural, concertará entonces el verbo con el nombre *Opus*, como *Opus est mihi libris*, he menester, ò tengo necesidad de libros.

La segunda, que si la oracion se hiziere por infinitivo, se pondrán en acusativo, ò en ablativo las cosas que sean menester, quedando siempre en dativo la persona que las ha menester, como *Aium Petro opus esse nummos*, vel *nummis*, dicen que Pedro ha menester dineros, ò tiene necesidad de dineros.

Los Antiguos solian juntar à *Opus* con acusativo. *Plaut. Puer opus est cibum*, el muchacho ha menester, ò tiene necesidad de comida.

Y este nombre *vsus*, *us*, *ui*, quando significa lo mismo que *opus*, tiene la misma construccion, *Plaut. Vsus est mihi opera ad hanc rem*, he menester tu ayuda para hazer esto. *Idem Plaut. Ad eam rem vsus est mihi hominem, astutum, doctum, scitum, callidum*, he menester el hombre sagaz, docto, y astuto, y sabio. De este nombre *vsus* vsan muchas vezes los Poetas en lugar de *opus*; tambien le vsa Ciceron, pero sin caso alguno, como *Si vsus fuerit, si huviere menester, ò fuere menester, ò huviere necesidad de alguna cosa.*

PLERAQUE ADIECTIVA.

Reg. 106. Dize esta regla, que ay muchos nombres adjetivos, que quieren ablativo, que signifiquen alabanza, vituperio, ò parte, *Cic. Nequaquam sunt tam genere insignes, quam vitij nobiles*, de ninguna manera son tan señalados en el genero, quanto famosos en los vicios; ò tan denotados en los continuos vicios.

Not. 104. Dize esta nota, que aunque es verdad que muchas vezes los Oradores à los nombres adjetivos les dãn ablativo de alabanza, ò vituperio, como queda dicho, con todo esso de mejor gana juntan, ò adjetivan los adjetivos con los sustantivos, que significan la tal alabanza, ò vituperio, ò parte, como *Marchio dominus meus est vir summa eloquentia; eximia virtutè*, excelente ingenio, el Marqués mi señor es varon de gran eloquencia, gran virtud, y valor, y excelente ingenio.

Not.

Not. 105. Dize esta nota, que los Oradores pocas vezes usan del ablativo de parte; pero los Poetas muy de ordinario, *Mart. Crine ruber*, tiene el cabello rojo, *Niger ore*, la boca negra, *Brevis pede*, ligero de pies, *Lumine laesus*, corto de vista, ò medio ciego, &c.

Not. 106. Dize esta nota, que los Poetas de ordinario mudan este ablativo de parte en acusativo; pero los Historiadores raras vezes lo mudan, como *Pedes graviter æger Sebastianus*, es muy enfermo de los pies el valeroso Sebastian, ò *Sebastian es muy enfermo de los pies*.

ADJECTIVA DIVERSITATIS.

Reg. 107. Dize esta regla, que los nombres adjetivos de diversidad, y los numerales de orden, quieren ablativo con preposicion *A*, vel *Ab*, como *Marchio dominus meus imperio*, & *potentia*, est *secundus à Rege*, el Marquès mi señor es la segunda persona de mi Rey, y señor, en la potestad, y mando. *Alius sum à Ioanne*, vel *alius quam* vel *atque Ioannes*, soy diferente de Juan.

Los numerales en orden, son *Primus*, a, um, el primero, *secundus*, a, um, el segundo, *tertius*, a, um, el tercero, *quartus*, a, um, el quarto, *quintus*, a, um, el quinto, como *Primus sum à Rege*, el primero, soy despues del Rey.

Los adjetivos quieren ablativo de alabança, ò vituperio, como *in signis sum virtute*, soy señalado en valor. *Diflonus est ille voce*, es hombre de mala voz, ò ablativo de parte, como *Didacus est facie pulcherrimus*, Don Diego es hermoso de rostro. *Langidus est corpore pauper*, el pobre tiene el cuerpo desfazalado.

Este ablativo de parte, los Poetas lo mudan en acusativo, como *pedibus*, vel *pedes*, æger sum, tengo malos los pies.

NOMINA SUBSTANTIVA CONIUNCTIONE ALLIGATA.

Reg. 108. Dize esta regla, que los nombres adjetivos, y los pronombres conciertan con los substantivos en genero, numero, y caso, y que en los adjetivos se cuentan los pronombres, y participios, *Cic. Erat hyems summa, tempestas frigida, imber maximus*, era el Invierno muy grande, el temporal muy frio, los aguazeros muy recios, *Cat. Parva sæpe scintilla contempra magnum excitavit incendium*. Muchas vezes la pequeña centelia tenida en poco, levanta grande incendio.

SUBSTANTIVA CONIUNCTA.

Reg. 109. Dize esta regla, que ayiendo dos, ò mas substantivos, los

suc-

fuele corresponder vn adjetivo de plural, Cic. Hypocrates, & Epidices nati Carthagine, sed oriendi à Syraculis, Hypocrates, y Epifeis nacieron en Carthago, y sus padres en Zaragoza. Mas si el adjetivo es del numero singular, ha de concertar con el sustantivo mas cercano, Cic. Multorum arrogancia, multorum contumacia, multorum supervia, multorum odia, & molestia perferenda est, debese sufrir la arrogancia, los rencores, la soberbia, y molestia de muchos.

Not. 107. Los adjetivos concuerdan con el sustantivo del genero más noble: el masculino es mas noble, que el femenino, y que el neutro en cosas animadas, Ter. Dominus, vxor, liberi, inventi invito parente, el señor, la muger, los hijos, se hallaron con el forçado pariente, Idem, Pater meus, & mater mea mortui sunt, hafeme muerto el padre, y la madre: mas si huviere muchos sustantivos de cosas inanimadas, quieren el adjetivo neutro de plural, Sallust. Divitiæ, decus, gloria in oculis sita sunt, las riquezas, la honra, y la gloria están puestas en los ojos.

Pero los sustantivos quando son de vn mismo genero, conciertan con el adjetivo, en genero, numero, y caso (como he dicho) Iustin. Misericordia, & perfidia pari iure dilectæ, la misericordia, y la deslealtad con igual derecho se amaron.

Not. 108. En las cosas animadas, el genero masculino es preferido al femenino, como Pater, & mater colendi sunt, el padre, y la madre se han de reverenciar, Bos, & iumentum sunt ad præsepæ ligati; el buey, y el jumento están atados al pesebre.

Not. 109. En las cosas inanimadas, el genero femenino es preferido al masculino, y neutro, como Subucula, & torax sunt detrita, la camisa, y el jubon están trillados, Penna, & atramentum sunt scribendi necessaria; la pluma, y la tinta son necesarias para escribir.

El genero femenino en las cosas animadas, es preferido al neutro, como Lucretia, & eius mancipium fuerunt castræ, Lucretia; y su esclavo fueron castos, vel ancilla cum mancipio, occisa fuit, vel occisa est ancilla, & mancipium, fue muerta, y su esclavo, ò la criada, ò doncella fue muerta desgraciadamente con el esclavo.

COMPARATIVA.

Rég. 110. Dize esta regla, que vsaremos del comparativo quando comparamos muchas cosas, no de vn mismo genero, sino de diverso, y diferente calidad, poniendo la persona que comparamos en nominativo del comparativo, y la cosa con quien se compara en

en ablativo, precediendo esta particula, que, Curt. lib. 9. *Maiora sunt pericula præmijs*, mayores son los peligros, que los premios; Cic. *Luce sunt clariora nobis tua consilia*, tus consejos son para nosotros mas claros que la luz.

Tambien usaremos de comparativo quando compáramos dos cosas de vn mismo genero, ò de diversa, como *virtus multo prætiosior est auro*, la virtud vale mucho mas que el oro.

Not. 110. Adviertase, que el ablativo del comparativo, interviniendo la conjuncion, *quam*, se puede mudar en el caso, que tiene el verbo antes, ò despues de si, Cic. *Tu innocentior quam Metellus? tu eras mas inocente que Metelo?* Liv. lib. 10. *Melior certiorque est tuta pax, quam sperata victoria*, mejor, y mas cierta es la paz segura, que la victoria dudosa.

Despues de la conjuncion, *quam*, algunas vezes se hallan estas particulas, *pro*, *qui*, *ut*, Ter. *Ego hominem callidiorẽm vidi neminem, quam phormionem*, ningun hombre he visto mas astuto; que el Autor, Cic. lib. 4. *Maiorem geris pileum, quam pro magnitudine capitis, supple gerere possis*, mayor bonete traes del que pudieras traer, conforme al tamaño de tu cabeza, Idem, *Hic adolescentior est, quam qui possit Rempublicam gerere*, este es mas mancebo, que el que puede gobernar la Republica, Idem, *Hic invisibilior est, quam ut tam gravem dolorem possit sustinere*, este es mas invisible, que como puede sufrir tan grave dolor.

Not. 111. Notese, que si el ablativo del comparativo es de estos nombres, *nemo*, *nullus*, *qui*, *quæ*, *quod*, no se puede mudar en otro caso; aunque intervenga, *quam*, porque assi como se dize Latinamente, *Marco Tullio, quo nemo Romanorum fuit eloquentior, caput abscissum est*, assi tambien se dirá neciamente, *Marco Tullio, quam qui nemo Romanorum fuit eloquentior, Marco Tullio fue mas eloquente que ninguno de los Romanos.*

Not. 112. Quando los comparativos significan particion, quieren tambien genitivo como los demás nombres partitivos, agora se trata de dos, agora de muchos, Horat. *O maior iuvenum*, el mayor de los mancebos, Liv. *Iuniores Patrum evancebant*, los mozos de los Senadores vencian.

Este genitivo, que el comparativo quiere por via de particion, se fuele mudar en ablativo con preposicion, *e*, vel *ex*, del qual usan muy de ordinario los Autores, Cic. lib. 16. *Ance scripta epistola*

ex duabus tuis, prior mihi capta legi est, comencè à leer la primèra de tus dos cartas, que avias escrito antes.

Tambien admite el comparativo otro ablativo de excessò, el qual es comun à todos los verbos, Procerior est me Petrus tribus digitis, tres dedos es mas alto Pedro que yo.

Tambien quiere demàs del ablativo el caso de supositivo; Cic. lib. 16. Mihi nemo est amittior, nec iucundior, nec charior Attico, ninguno me es mas amigo, ni mas agradable, ni mas amado que Attico. Tambien quiere estos ablativos, Opinione, Spe., Equo, iusto, Solito, Disto, Orat, Opinione ego omnium maiorem coepi dolorem, mayor dolor he recibido de lo que todos piensan.

Estos ablativos se suelen resolver, ó mudar en los verbos donde ellos se forman, interviniendo la particula, quam, como Opinione omnium maiore coepi dolorem, idest, maiorem quam omnis opinatur; Sol ruber solito magis, idest, magis quam solet, el Sol resplandece mas de lo que suele.

Estos dos Æquum, y Iustum, se resuelven juntandolos con el verbo substantivo, como Plus æquo, idest, plusquam æquum est, mas que igual Longius Iusto, idest, quam Iustum est, mas largo, que justo. Dizese comparativo, de comparo, as, aui, atum, comparar.

Adviertase, que solamente se vsa de ablativo, quando se haze comparacion de vna cosa à otra, y no quando se haze de vna accion à otra, que es quando se habla por adverbios, sino que entonces se vsarà de la conjuncion, quam; porque la vna accion no se puede explicar, sino con otra accion; à la qual siempre precede; quam, assy scribo, vel ocius quam tu, supple. scribis, y no se dirà serivo vel ocius te, porque entonces querrà dezir, yo escribo mas ligeramente, que tu eres ligero, y no que tu escribes; assy ay de estas otras que no se pueden hazer, sino por la conjuncion, quam, como Libentius lego Poetas, quam Oratores, de mejor gana de los Poetas, que los Oradores, Iucundius est mihi rusticari, quam in Vrbe versari, mas gusto tengo de estar en el campo, que en la Ciudad.

Tambien se llegan, y hallan con los comparativos estas preposiciones, Ante, Ex, Virg. Scelerante alios, mas malo que otros, immanior omnes, mas inhumano, y cruel que todos.

Adviertase que el comparativo se resuelve por magis, y el superlativo por maximè.

Not. 13. Para mas inteligencia de lo dicho, advierto tres cosas que ensena esta regla del comparativo.

La primera, que el nombre comparativo, resolviendose en positivo con este adverbio, Magis, tiene la misma fuerza de comparativo, que tenia antes que se resolviere, de manera, que Magis Doctus, significa, y vale tanto como Doctior, que es mas docto.

La segunda, que este comparativo se junta con ablativo, el qual se rige de vna preposicion, como Doctior omnibus, idest, Doctior prae omnibus, mas docto que todos.

La tercera, que conforme à la opinion de este arte, hemos de vsar del comparativo siempre que hizieremos comparacion de vna, ò de muchas cosas, de vn mismo, ò diverso genero, con este Romance, mas docto, mas sabio, mas fuerte, mas hermoso, poniendo la persona, ò cosa, que comparamos en nominativo del comparativo, y las demàs cosas, ò personas con quien se compara en ablativo, como, Marchio Dominus meus Dominis omnibus pollitior est, Homero diuinior, Ducibus praestantior, Latinis excellentior, caeteris cunctis reliquis suavior. El Marqués de Villafranca mi señor, es el mas galan de todos los señores, el mas excelente de los Latinos, mas aventajado que los valerosos Capitanes, mas diuino que Homero, el mas apacible, y amable, que todos los demás hombres, &c.

DE SUPERLATIVIS, ET COMPARATIVIS, &c.

Reg. III. Antes de explicar el superlativo, y regla, que comienza, Superlativum nomen, se advierta en general, que los comparativos se forman del primer caso acabado en i, añadiendole or, y los superlativos añadiendole simus, duplici ff, como, Iustus, Iustior, Iustissimus, el justo, mas justo, y muy justo.

El comparativo, como he dicho, se resuelve por Magis, y el superlativo por Maxime.

Carecen de comparativo, y superlativo, los nombres que tienen vocal antes del us, como Idoneus, arduus, y los pronombres, Relativos, Possessivos, Numerales, Partitivos, y los que significan materia: como, Cedrinus, Argenteus, Aureus, y los siguientes, como frugifer, Almus, Mediocris, Modicus, Fugitivus, Errabundus.

Los que se acaban en Er, hazen el superlativo en Rimus, como, Tener, tenerrimus, Pauper, pauperrimus, Facilis, facilimus, Similis, similibus, Humilis, humillimus. De los verbos Facio, dico, volo, Magnificus, magnificentior, Magnificentissimus, maledicus, Maledicentior, maledicentissimus, Bonus, Melior, Optimus, Malus, peior, pessimus, Magnus, maior, maximus, Parvus, minor, minimus, Mul-

com, plus, plurimum, iuuenis, iunior, Senex, senior, el mas mozo, y el mas viejo, &c.

SUPERLATIVUM NOMEN.

Reg. 112. Esta regla enseña quatro cosas. La primera, que el superlativo resolviendole en supositivo, con estos dos adverbios, Valde, ò Maxime, tiene la misma fuerza del superlativo, que tenia antes que se resolviessen, de manera, que valde, ò Maxime doctus, vale, y significa tanto como Doctissimus.

La segunda, que el superlativo quiere genitivo de posesion, ò de singular, que signifique muchedumbre, no por via de comparacion, que no la tiene, sino de particion; la razon es, porque el superlativo es nombre partitivo, y como tal quiere los casos que quiere el partitivo.

La tercera, que este genitivo se puede mudar en ablativo con preposicion, E, vel Ex, vel De, y algunas vezes en acusativo con preposicion, Inter, vel Ante; v. g. Ciceron fuit totius Romæ eloquentissimus, vel omnium Romanorum, vel ex omnibus Romanis, vel inter omnes Romanos, Ciceron fue el mas eloquente de toda Roma, ò de todos los Romanos.

La quarta, quando usaremos de superlativo conforme à la doctrina deste Arte, serà entonces, siempre que en la oracion hizieremos, no comparacion, sino particion; partiendo, sacando, señalando, ò escogiendo à vno del numero de muchos, levantandole sin comparacion sobre todos, à vn grado, y estima, ò muy alta, ò muy baxa con este romance. Muy eloquente, ò eloquentissimo; muy ignorante, ò ignorantissimo: y no con este romance, mas eloquente, porque aquella palabra, Mas, no le encierra en sí el superlativo, Cicer. Fui omnium Romanorum eloquentissimus, Ciceron es muy eloquentissimo.

Not. 114. Dize esta nota, que si al superlativo se le junta alguna preposicion, que incluya en sí alguna excelencia, entonces tendrá comparacion con este romance, mas eloquente que: Ciceron fuit eloquentissimus ante omnes, præ omnibus Romanis. Fue Ciceron mas eloquente que todos los Romanos, la qual comparacion no previene del superlativo, sino de la preposicion, porque la misma comparacion tiene el positivo con la preposicion, y no por esto diremos que el positivo compara por sí, sino por virtud de la preposicion, desta manera, como, Tu beatus es præ omnibus, tu eres mas dichoso que todos.

Not.

Not. 115. Dize esta nota, que estas preposiciones, *e, ex, de, inter*, no incluyen excelencia, y así es lo mismo dezir, *doctissimus omnium; quo doctissimus inter omnes, vel ex omnibus.*

Esto es lo que enseña el Arte acerca del superlativo, mas porque conforme à esta regla nunca vendrèmos à vsar de superlativo: porque siempre hablamos comparando, ò haziendo comparacion, y no haziendo particion, porque no es romance vsado, ni suena bien, y esto es comun, y el que de ordinario se habla.

En la opinion del superlativo ha auido siempre variedad, aplicandose à lo que mejor parece, y pues yà queda entendida la del Arte, y su regla, brevemente explicarè la que con curiosidad vsò el Doctissimo Padre Manuel Alvarez de la Sagrada Religion de la Compañia de Jesvs, que es como se sigue.

SUPERLATIVUM.

Reg. 113. Pues yà se saben los casos que el superlativo quiere, es forzoso saber quando se ha de vsar del, conforme à la doctrina que comunmente figuen todos. Dize se superlativo de sub, y perfero, *ers, enfalçar.*

Del qual vsarèmos quando hizieremos comparacion de vno, ò muchos, quiero dezir, comparèmos à vno con muchos, de vn mismo genero, y orden, poniendo la persona, ò cosa que comparamos en el nominativo del superlativo, el qual tiene aqui romance de comparativo, como, *mas, y no mas*, y las personas, ò cosas con quien se compara en genitivo, *Cic. Theophrastus eloquentissimus omnium Philosophorum*, Theophrasto fue el mas eloquente, y sabio de todos los Filósofos.

El genitivo, así del superlativo, como del partitivo, se puede mudar en ablativo, con preposicion, *e, ex, vel de*, *Cic. Ex omnibus his natu minibus*, el menor de todos estos en edad.

A las vezes se puede mudar el genitivo del superlativo, en acusativo, con preposicion, *inter, ò ante*, *Senec. Cresus inter Reges opulentissimus fuit*, era tenido por el mas rico entre los Reyes, *Liv. lib. 1. Longe ante alios acceptissimus ille militum animis*, fue mucho mas acepto que los otros à las voluntades de los Soldados.

Not. 116. El superlativo algunas vezes, aun hecha comparacion, entre muchos de vn mismo genero, y calidad, se suele variar por comparativo; pero mudando el genitivo en ablativo, de relativo de diversidad, *cætera, cæterum, & reliquus, a, um*, desta manera,

Antonius doctior est cæteris Scholasticis, Antonio fue el mas docto, y sabio de todos los Estudiantes, ò por el positivo, interviniendo esta preposicion, *præ*, como, *Antonius, præ reliquis Scholasticis elegans fuit*, Antonio fue el mas elegante de todos los demàs Estudiantes.

Not. 117. Dize esta nota, que así los superlativos, como los partitivos, quieren genitivo de singular, de nombres colectivos. que es el genitivo, que significa muchedumbre, como, *Populus, gens, ætas, Italia, Græcæ*, en lugar de los mismos Italianos, ò Griegos. *Cic. Virum totius Græcia facile doctissimum Platonem accepimus*, he me soido dezir, que Platon fue sin duda el mas docto de toda Grecia.

Esta manera de comparacion por superlativo, se puede hazer (segun lo enseñan algunos lugares de Ciceron) aun entre personas de diverso oficio, *Cic. Dijisti Sigulio male faciant homini nequissimo omnium, qui sunt, qui fuerunt, qui futuri sunt*, mal haga Dios à este Sigulio, que es el mas mal hombre de todos quantos son, fueron, y serán en el mundo.

Not. 118. Algunas vezes se comparan aqui cosas de diverso genero; mayormente, interviniendo este adverbio, non solum, no solamente, *Cic. Tu perdidisti Rempublicam, hoc Consiliario impurissime omnium, non solum bipedum, sed quadrupedum. Tu destruxiste, y echaste à perder la Republica, siendo consejero tuyo el mas malo de todos los que tienen, no solamente dos pies, sino tambien de los que tienen quatro.*

Not. 119. Los nombres superlativos, y tambien los partitivos, que conciertan en caso con sus substantivos, tambien conciertan en genero, y numero, *Cic. Indus, qui est omnium, fluminum maximus, non aqua solum agros lætificat, sed eos etiam conferit*, el Indo, que es el mayor rio de todos, no solamente con su agua alegre, y fertiliza los campos, sino tambien los siembra, *Plin. lib. 18. cap. 1. Hordeum frugum omnium mollissimum est*, la cebada es la mas blanda de todas las semillas; mas si no huviera substantivo, concordará en quanto toca al genero con el genitivo, *Plin. lib. 10. cap. 52. Ovarum alia sunt candida, vt columbis.* De los huevos vnos son blancos, como los de la paloma. *Liu. Summi, infimique Gabinorum Tarquinum exceperunt*, los mas altos, y los mas baxos de los Gabinos recibieron à Tarquino.

Not. 120. Los superlativos de mas de su propio caso, admiten tambien el caso de su positivo, *Cic. Fuit Ælius iuris quidem civilis omnium per*

peritissimus. Fue Elio en el Derecho Civil el mas sabio de todos, omnium, es el caso del superlativo, iuris civilis, es del positivo, la razon es, porque petitus pide genitivo.

Admiten asimismo el genitivo de particion como los nombres de adonde se forman, Plin. lib. 9. cap. 52. Plurimi piscium tribus mensibus, Aprili, Maio, Junio, pariunt. En estos tres meses, Mayo, Junio, y Abril, desoban los mas de los pezes.

Not. 121. Tambien he hallado en Ciceron los modos siguientes los quales aconsejo se pueden imitar, por ser de tanta erudicion.

Ferdinandus est miseror, quàm tu, quæ miserrima es. Fernando es mas miserable que tu, que lo eres en sumo grado, ò en estremo, Cic. Fuit doctior, quam qui doctissimus, iuris peritorum eloquentissimus, & eloquentium iuris peritissimus, Ciceron fue el mas docto, que el que lo fue en sumo grado, ò por estremo, ò mas docto, que el que fue doctissimo: el mas eloquente de los Juristas, y el mas docto Jurista de los eloquentes; ò por verbo, Cic. Cunctis reliquis Oratoribus præstitit eloquentia, el mas eloquente de los Oradores; ò de los Oradores, Ciceron fue el mas eloquente.

DE RELATIVIS..

Reg. 114. De este Relativo, de refero, ers, contar, y su oficio es manifestar, y traer à la memoria el nombre, que precediò para no repetirte à cada palabra.

Este Relativo es en tres maneras, de substancia, de accidente, y de diversidad, el relativo de substancia trae à la memoria el nombre substantivo pasado, como Ego legi epistolam, quam mihi attulisti, yo lei la carta que traxiste para mi. Estos son, Qui, Quæ, Quod.

El Relativo de accidente haze relacion de el nombre adjetivo, estos son, quantus, qualis, quod, como Didacus fuit eloquens, qualis fuit Petrus; Diego fue eloquente, como lo fue Pedro.

El Relativo de diversidad refiere cosas diversas con estos nombres, alius, alter, reliquis, cæter, como diligo iustitiam, cæterasque virtutes, amo la justicia, y las demàs virtudes.

Los relativos de substancia, que son qui, quæ, quod, concuerdan con el antecedente, en genero, numero, y caso, Cic. Nemo nos amat, qui te non diligit, Cic. lib. 16. ninguno nos ama, que no te quiera bien.

Not. 122. Tambien estos cinco pronombres, hic, iste, ille, ipse, is, y sus compuestos se suelen poner por relativos, Cic. lib. 2. Eunti mihi

Antium, venit obviam tuus puer, is mihi, litteras abste dedit, yendo yo à la Ciudad de Anro, me salió al camino tu criado, y èl me diò las cartas que me embiabas.

Algunas vezes se fuele poner en lugar de antecedente vn miembro de oracion, del qual fuele hazer relacion esta voz, *quod, Cicer. Pompeius ipse se affligit, quod mihi summo dolori est, Pompeyo se affige à si mismo, lo qual es à mi de grandissimo dolor, Sall. Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur, ay vn lugar en la carcel, que se llama Tuliano.*

Quando el relativo se pone antes del antecedente, concierta con elegancia con èl, como adjetivo con substantivo en genero, numero, y caso, *Cicer. lib. 1. Quem quisque norit artem in hac se exerciat, cada qual se exercite en el arte que sabe, Idem, Quos cum Trebacio pueros miseram, epistolæ mihi artulerunt; las cartas me traxeron los muchachos. que avia embiado con Trebacio, mas si se puiere el relativo entre dos substantivos, puede concertar con el que quisiere.*

El relativo de accidente, y el de diversidad, como *quantus qualis, quot, y otros semejantes, no conciertan con el substantivo antecedente, sino con el siguiente à manera de nombre adjetivo en genero, numero, y caso, Cic. lib. 12. Dixi de te, quæ potui, tanta contentione, quantum forum est, dixi de ti lo que pude con tanta eficacia, quan grande es la plaza, Idem; qualis hera, tales, & pedifequæ, qual es la ama, tales son las criadas, Cicer. Quot homines, tot sententiæ, quantos hombres, tantos pareceres, ò sentencias.*

El nominativo, y el verbo, el adjetivo, y substantivo, el relativo, y antecedente conciertan en sentido, y significacion, aunque algunas vezes discuerden en la voz, y esto es mayormente entre los Poetas.

La discordancia del nominativo, con el verbo *es, pars, infrusta secant;* porque si miramos à la voz *pars,* es del numero singular, pero si miramos al sentido, y la significacion, es del numero plural, y assi con razon se le dà el verbo de plural, como *Secant,* porque *pars,* significa algunos de los Troyanos. La misma razon corre en la concordia del substantivo, y adjetivo, y la del relativo, y antecedente.

DE PRONOMINE, POSSESSIVA MEUS.

Reg. 115. Antes de explicar esta regla, pues el título dize, De pronomine, serà bien declarar que sea.

Pro

Pronombre, es el que se pone en lugar de nombre, y significa cierta, y determinada persona, vnos son primitivos, y otros derivativos.

Los primitivos, son aquellos que no tienen origen de otros, v. g. Ego, Tu, Sui, Hic, Iste, Ille, Ipse, Is.

Los derivativos, son aquellos que nacen, y se derivan de los primitivos, y son, Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, Nostras, y vestras.

De estos pronombres ay vnos, que se llaman demonstrativos, porque muestran, y señalan la cosa, y estos son Hic, Iste, Ille.

Los cinco de estos que son. Hic, Iste, Ille, Ipse, Is, y Idem, que se componen de is, se llaman relativos quando se refieren à cosa ya pasada, como Virgilius Carmina composuit, idemque ea cecinit, Virgilio compuso los versos, y el mismo los cantò.

Possessivos, son aquellos que significan possession, como Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, que tambien se llaman Gentiles, ò patrios, ò nombres de secta.

Dize, pues, esta regla (Possessiva meus) que estos nombres possessivos, Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, se juntan con genitivos, assi de nombres substantivos, como adjetivos, y participios. Esto dize la regla. *Not. 123*. Pero explicando esto mas, para mayor inteligencia, advierto tres cosas à cerca del pronombre.

La primera, que de los genitivos primitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, no podemos vsar por via de possession, como lo vsan los Griegos, que para dezir, mi libro, padre nuestro, hermano vuestro, dizen, libro de mi, padre de nosotros, hermano de vosotros, sino que en su lugar vsamos de sus derivativos, Meus, Tuus, los quales por esta razon se llaman possessivos, como Hic liber meus, este es mi libro, Hic est frater vestri, y no vestrum, este es vuestro hermano.

La segunda, que estos pronombres possessivos, por quanto son equivalentes à sus genitivos primitivos, se explican à estos positivos, Vnius, Ipsius, Solius, Omnium, Duorum, Trium, y à los de participios de presente, y à los de otros substantivos.

De nombres adjetivos, como suas ipsius res negligit, sus cosas de el mismo desprecia, Meum solius peccatum corrigi non potest, mi pecado solo no se puede corregir.

De substantivos, como interest tua Prætoris defendere Rempublica, àt i, què eres Corregidor te toca defender la Republica, mea præceptoris refert, à mi que soy Maestro.

De participios, como tuam absentis causam egit, faltando tú hizo tu causa.

La tercera, que el genitivo de los participios, les suelen los Oradores mudar en verbo, con relativo, qui, quæ, quod, Cic. Sed omnia sunt, mea culpa commissa, qui ab his me amari putabam, por mi causa se cometieron todas las cosas, que juzgaba que me amaban. Deste modo de hablar usan muchos Poetas, Ovid. Ne mea culpa legis qui sum, no lees por mi causa, que soy yo.

NOMINA NUMERALIA.

Reg. 116. Dize esta regla, que los nombres Numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, *Nostri*, y *Vestrum*, desta manera.

Numerales, Liv. lib. 1. Imperium, summum Romæ habebit, qui vestrum primus, ò juvenes osculum matri tulerit, ò mancebos, el que primero de vosotros diere la obediencia, tendrá el Imperio de Roma, idest, el primero de vosotros que besare la madre tendrá el gran Imperio de Roma.

Partitiva, Curcius lib. 3. Nolo singulos vestrum excitare, no quiero levantar à cada vno de vosotros, idest, despertar.

Comparativa, Major vestrum pars, la mayor parte de vosotros, sic de cæteris, y assi de los demás arriba dichos, &c.

NOSTRI TAMEN, ET VESTRI.

Reg. 117. Dize esta regla, que estos genitivos, *Nostri*, y *Vestri*, se juntan con los demás verbos, participios, y nombres adjetivos, que de suyo quieren genitivo de verbo, como *Misereor innocentis*, compadezcome del que no tiene culpa, ò del inocente.

De nombre, y participio, *Habebitis me, & studiosum, & observantem vestri*, tendréisme por estudioso, y conservador vuestro, ò obediente, Cic. *Nolo similem esse vestri*, no quiero ser semejante à vosotros, *Esto te memorem nostri*, acordaos de nosotros, y no se ha de dezir, *Nostrum*, ni *Vestrum*, por no ser tan propio, como *Nostri*, y *Vestri*.

Not. 124. Dize esta nota, que si estos verbos, participios, y nombres que quiereu estos genitivos, *Nostri*, y *Vestri*, se les juntaren los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, entonces estos genitivos, *Nostri*, y *Vestri*, se mudan en *nostrum*, y *vestrum*, aunque bien se dize *Memorsum vestri*, acuerdome de vosotros; pero si se añaden estos Numerales, *Singulorum*, *Ytriusque Omnium*,

nium, Paucorum, Multorum, necesariamente dirèmos, Memor sum vestrum, Singulorum, Vtriusque omnium, Paucorum, acuerdome de vosotros, ò de cada vno, de vno, y otro, de todos, porque como estòs son numerales, ò partitivos, quieren estos genitivos, Nostrum, y Vestrum, y no, Vestri, ni Nostri; la razon es, porque quando dezimos, Memor sum vestri, vtriusque, el genitivo Vtriusque, se rige del participio Vester, y otros.

PRONOMINA POSSESSIVA.

Reg. 118. Dize esta regla, que estos pronombres possessivos; Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, quando significan possession, ò accion, conciertan con el substantivo en genero, numero, y caso, como ager meus, quem ego possideo, el campo que poseo, amor meus, quo ego amor, el amor que me tienen, liber meus, mi libro; ager tuus, tu campo, studium nostrum, nuestra aficion, ò estudio, labor vester, à distincion de los Griegos, que (como queda arriba dicho) en lugar de estos possessivos, vsan de los genitivos de sus primitivos, como liber mei, ager tui, pro liber meus, ager tuus, mi libro. Pero si los substantivos significan alguna parte general de el cuerpo, ò del animo, como pars dimidium aliquid, vsarèmos de los genitivos primitivos, como Nullam partem mei amisi, ninguna parte me falta de mi cuerpo, hoc est, non amisi animum, pedem, memoriã, animum; manum, nõ perdi la mano, el pie, la memoria, el aninjo.

Los substantivos que son de significacion ambigua, como Charitas, amor, y otros de este modo, si significan possession, ò accion, se juntan con los possessivos, como amor meus, el amor que tengo, ò me tienen, desiderium meum, el deseo que me tienen, que amo, desiderioque; pero si significan passion, piden estos genitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, como amor mei desiderium mei, quo amor, desiderioque, Cicer. lib. 7. Aviam tuam scito desiderio tui mortuam esse, sabràs que tu abuela murió de deseo de verte.

Algunas vezes se junta en la oracion el substantivo, que tiene ambas significaciones, de accion, y passion, Cic. Grata est mihi vehementer memoria nostri tua, agradezco mucho la memoria, que de mi tienes.

No en todos los nombres substantivos de significacion ambigua, se guarda esta regla; la razon es, porque Crimen meum, vulnus meum, iniuria mea, amicitia mea, es tambien, la amistad, que

à mi me tienen , y la injuria , ò herida , que à mi me hizieron.

Tambien Imago mea , tua , sua , nostra , vestra , no solamente es la que posee , sino tambien la que representa la persona del poseedor.

Tambien , causa , mea , tua , sua , nostra , en lugar de amicitia tua , iure dolore solio , por el amistad que te tengo , Ter. Neque negligentia tua , neque in odio , feci tuo , no lo hize por odio , ni por menor precio que de ti tuviesse , ò de vos tuviesse.

PRONOMINA.

Reg. 119. Dize esta regla , que los pronombres se declinan de diferentes maneras , como Ego ipse , yo mismo , tu ipse , tu mismo , pero Isthic , se declina afsi.

N. isthic isthæc , isthoc , , vel isthuc , Acc. isthunc , isthanc , isthoc , vel iuthuc , Abl. isthoc , isthac , isthuc ; el plural solo tiene el nominativo del genero neutro , como isthæc , &c.

ADIECTIONES.

Reg. 120. Dize esta regla , que de las dicciones de las sylabas son cinco , Ce , Cine , Met , Te , Pre.

La Ce , se llega à los casos acabados en S , como hic , iste , ille , G. huiusce , Dt. hisce , Ac. hosce , hasce , G. istiusce , illiusce , y sus compuestos , huiuscemodi , istiuscemodi , illiuscemodi.

La Cine , se llega à los casos acabados en C. como hic , ine , hæc cine , hoccine , Acc. huncine , hancine , hoccine , Abl. ab hoccine , haccine , hoccine , En el plural solamente se dize , hi , hæc , haccine ; la Met , se llega à los casos de la primera , y segunda persona , como ego met , yo mismo , memet , contra mi mesmo , nosmet , nosotros mesmos.

En los casos de la segunda , se llega al dativo , y genitivo , como tui met , à ti mismo , tibi met , para ti mesmo ; acusativo no le tiene tu te met , solamente se pronuncia en el nominativo en la primera persona , como tu te met , tu mismo.

La Te , se llega solamente al pronombre , Tu , en el acusativo , y ablativo , se dize afsi , N. tu te , Acc. te te , Abl. à te te ; la Pre , se pone en estos ablativos , mea , tua , sua , nostra , vestra , Cic. Virtus sua pte natura amanda est , la virtud de su naturaleza se ha de amar , ò reverenciar siempre.

RECIPROCA, SUI, SIBI, SE.

Reg. 121. Reciproco (como dize Varron) lo figuieron de este verbo, Recipere, ò de este, Procure, que es lo mismo que Poscere; de donde los Gramaticos llamaron à los pronombres reciprocos; la razon es, porque se buelven à la misma persona de donde salieron, y se refiere à èl la misma, como Ego amo me, yo me amo, tu amas te, tu te amas, ille amat se, aquel se ama; pero aqui solamente se trata de la tercera persona, sui, sibi, se, sua, suum, porque este propriamente se llama reciproco, y ay dificultad en saber vsar del, por no saber vsar de las terceras personas.

RECIPROCO, SUI

Reg. 122. Dize esta regla, que los reciprocos son dos, vno primitivo, que es, sui, otro derivativo, que es suus; vsamos, pues, de este reciproco, sui, sibi, se, quando la tercera persona passa en si misma, Cic. Ipse sibi displicet, de si mismo se desprecia, ò desagrada.

ETIAM ACCEDENTE.

Reg. 123. Dize esta regla, que tambien vsamos deste reciproco, allegandosele otro verbo, Cic. Ne ipse quidem mihi persuasisset, vt se dimitterem, el mismo se parò para que le dexasse, ò le embiasse.

RECIPROCO, SUUS.

Reg. 124. Dize esta regla, que se ha de vsar deste reciproco, suus; quando la tercera persona passa en la cosa posseda de si misma, ò allegandose otro verbo, como Pater indulget liberis suis, el padre regala sus hijos, rogat te Cesar, vt suas partes sequaris. Cesar te ruega, que sigas sus causas, ò pleytes, Cic. lib. 9. Vlciscetur illum mores sui; sus costumbres le estan vengando el agravio.

Tambien nos servimos de este reciproco, quando se junta otro caso de tercera persona, à quien se refiere la possession, como percussit illum gladio suo, hiriole con su espada.

Advierto, que quando la primera persona, ò segunda concurren con la tercera, puede igualmente vsar del reciproco, sui, ò del demostrativo, eius, vel illius, como Cepi columban cum pulis suis, vel eius, vel illius, habie la paloma con sus hijos.

Pero si interviniere conjuncion, se vsará solamente del demostrativo, eius, illius, y no suis, porque interviene conjuncion.

CUM DUÆ TERTIÆ PERSONÆ.

Reg. 125. Dize esta regla, que quando la oracion es ambigua, lo qual succede de jurarse en la oracion dos, ò tres, ò mas terceras personas, se ha de usar de estos reciprocos, sui, sibi, se, y suus, a, um; quando la oracion, ò possession se refiere à la principal persona, ò supuesto que està en primer lugar, como Deus tuatur homines propter elementiam suam, Dios defienda los hombres por su elementia. Antonius rogat Petrum, vt prospiciat sibi, recordetur sui, amet se, agat cum familiaribus suis; se entienda Antonio: Antonio ruega à Pedro, que mire por el, ò que se acuerde, ò le ame, ò le haga amigo suyo.

Pero si la accion, ò possession se huviere de referir à la persona, ò supuesto que està en segundo lugar, se usará del demonstrativo, eius, illius, como vulpes cepit gallinam cum pullis eius, la raposa cogió la gallina con sus pollitos; entienda se la gallina, y no de la raposa. Antonius rogat Petrum, vt prospiciat ei, & familiaribus eius (ideft ipsius Petri) del mismo Pedro, porque en Latin dixo eius, y si dixera sibi, & familiaribus suis, se àvia de entender de Antonio, que es el principal supuesto de la oracion, como Antonius rogat Petrum, vt prospiciat ei.

Not. 125. Dize esta nota, que para quitar la ambigüedad que suele aver entre el reciproco, sui, sibi, se, y suus, sua, suum, se usará de estos genitivos demonstrativos, eius, illius, ipsius, como Miles percussit hostem gladio eius, no se dira que la espada es del Soldado, sino del enemigo, porque si dixera gladio suo, entenderase ser del Soldado. Estos se usan mejor añadiendotes vna coniuacion, como Miles percussit hostem, & eius suos, y no suos; la razon es, porque el genitivo eius se entienda ser, ò hazer relacion de la persona que padece, y suos de la que haze, que es, Miles, litis.

Not. 126. Aunque tengo dicho, que cosa sea el reciproco, y de donde sale, y como se usa, es necesario ponerlo mas claro, para que los principiantes sepan usar del; por todos los modos que en esta nota se enseña. Dize, pues, esta nota, que reciproco se dize de te, y proco, as, verbo antiguo, pedir, porque à si mismo se recibe, ò pide otra voz. Vase de quatro maneras, si ay en la oracion vna tercera persona; es, sui, sibi, se, Cicer. Stultus sui solius recordatur, sibi indulget, se amar, necio es el que se acuerda de si solo, y se alaba, y se ama. Si ay dos terceras personas, y si pertenece el reciproco al substantivo determinante, tambien es, sui, sibi, se, como Aristobitus

Cæsari dixit non se, se Galis, se Gallos sibi bellum intulisse, Ariobif-ro dixo à Cesar, que èl no avia puesto guerra à los Franceses, que antes ellos se la avian puesto.

Si pertenece al substantivo regido de la primera persona, tam-bien ferà sui, sibi, se, en el caso del verbo, y hic, iste, ille, ipse, is, idem, en nominativo, como Rogat te Cæsar, Cesar te ruega. Si la tercera persona no buelve sobre si, sino que otro habla de ella, es hic, iste, como Cum Pompeio Cæsar pugnavit, eumque vincit, Ce-sar peleò con Pompeyo, y le venció, idest, fue vencido Pompeyo.

Not. 127. Dize esta nota, que el reciproco suus, a, um, pertenece; y buelve sobre cosa de tercera persona, como Rogat te Cæsar, ve suas partes sequaris, ruegate Cesar que sigas sus causas.

Vrase, pues, este reciproco, suus, a, um, de seis modos, ò mane-ras; si ay en la oracion vna sola tercera persona à quien pueda per-tener el reciproco, como Atebat multa sibi opus esse multa cani-bus suis, deziasie tenia menester muchas cosas.

Si ay dos terceras personas, y si pertenece el reciproco à cosa del substantivo determinante, tambien es, suus, a, um, co-mo Deus tætur hominem propter clementiam suam, de Dios, Timet Pompeius, ne sui Veterani milites suas partes defecant, de Pompeyo.

Si pertenece à la persona regida del antecedente, es eius, istius, illius, ò eorum, istorum, como vulpes cepit gallinam cum pulle eius, de la gallina.

Tambien es, suus, a, um, si la causa buelve sobre su poseedor; Cic. Hunc sui cives, è Civitate eiecerunt, sus vassallos le echaron de la Ciudad.

Tambien es, suus, a, um, si ay vna sola tercera persona à quien pueda pertenecer la cosa, y lo mismo se entiende, huius, istius, herum, istorum, si ay vna sola tercera persona à quien pueda per-tener la cosa, como Vidi Antonium ante Domum suam, vel eius, de Antonio, Cæpi duas columbas in nido suo, vel earum, de las palomas.

Si en la oracion ay conjuncion, se dirà mejor, huius, istius, nesus, a, um, Cicer. Ego illum, de Regno suo, & illum de nostra te, per contactus est, yo le preguntè de su gobierno, y èl à mi de mis negocios.

Pero si suus, sua, sum, se pone substantivamente, no se usará de huius, istius, Cicer. Reperi eum cum suis, idest, familiaribus, ha-ble con todos los de su yando, ò con sus criados.

PRÆPOSITIONUM CONSTRUCTIO.

Reg. 126. Dize esta regla, que los verbos absolutos, è intransitiuos, cognatæ significationis, pueden tener despues de si, casos mediante alguna preposicion, Cic. lib. 2. Cum etiam tum in lecto Crasus esset, & apud eum Sulpitius federet, estando Craso en la cama, se sentò Sulpicio junto à èl.

Y lo mismo puede tener despues de su caso, Ter. aut Cic. Nil est amabilius virtute, ninguna cosa es mas amable que la virtud.

VERBA COMPOSITA.

Reg. 127. Dize esta regla, que los verbos compuestos de preposicion, muchas vezes tienen despues de si, el caso de su preposicion de que ellos estàn compuestos, tacita, ò expresla, el qual caso no se rige del verbo, sino de la misma preposicion, aunque ella no estè en la oracion expresla, Cic. lib. 5. Cur ipse Pythagoras, & Ægyptum, Lultravit, & Persarum Magos adijit, èl mismo anduvo todo Egipto, y se fue para los Magos.

Y esta preposicion quieren algunos verbos compuestos de estas preposiciones, a, ab, ad, con, de, ex, in, Cic. Tu velim à me animum parum per avertas, por vn poco quiero te apartes de mi, Quint. lib. 3. Abduco equidem me ab omni Reipublicæ cura, apartome de todo cuydado, y gobierno de la Republica. Y aunque el verbo tenga la preposicion, y se le dà el caso que ella pide, se puede repetir la misma preposicion, Cic. lib. 3. In Galliam invasit, acometiò à Francia valerosamente.

DE CONSTRUCTIONE ADVERBIJ.

Reg. 128. Dize esta regla, que ay muchas diferencias, y significaciones de adverbios; pero antes que los explique, es preciso declarar, què sea: adverbio es vna parte de la oracion, que junta con otras palabras Latinas las califica, aumentando, ò disminuyendo la significacion de ellas, como raro loquitur, habla raras vezes, bene peritus, es sabio, vehemente iratus, està muy ayrado, parum diligens, poco ama.

A quien ordinariamente sirve el adverbio, es al verbo de donde tomò su nombre, como Amo illum vehementer afflictum, amo al atligido en gran manera.

Tambien el adjectivo, y participio, quando las oraciones se hazen por el verbo substantivo, como puer satis pulcher, bastante es her

hermoso el muchaco , domus affabre structa , hizose la casa,

DE DESEAR , ET ALIA ADVERBIA.

Reg. 129. Dize esta regla, que los adverbios de desear , son solamente *utinam*, ò *utinam*, ò *si*, ò *si*, &c. De tiempo, como *Olim*, *Pridem*, *Nuper*, *Heri*, *Hodie*, *Cras*. *Mox*. De preguntar, *Cur?* *quare?* *qui* *ita?* *quam* *obrem?* De responder afirmando, *Etiam*, *ita*, *maximè*, *quidni*. De afirmar, *Profecto*, *sanè*, *certè*, *quidè*m, *Næ*, *adeo*. De negar, *Non*, *nequaquam*, *minimè*, *haud*, *haud quaquam*. De dudar, *Forfam*, *forfitam*, *fortassis*, *fortasse*. De exortar, *Ha*, *age*, *agedum*, *agite*. De prohiber, *Ne*. De mostrar, *En*, *Ecce*. De elegir, *Potius*, *imo*. De comparar, *Magis*, *minus*, *fortius*, *tamquam*, *tantum*, *quantum*, *minimè*. De jurar, *Simul*, *vna*, *pariter*, *non modo*, *non solum*. De apartar, *Seorsum*, *separatim*, *privatim*, *egregiè*. De calidad, *Docte*, *pulchre*, *elegantè*, *acute*, *bene*, *male*. De interiecion, *Acriter*, *studiose*, *vehementer*. De remision, *segniter*, *remisse*, *oscitanter*, *vix*, *sensim*, *paulatim*, *pedetentim*. De lugar, *Hic*, *huc*, *hac*, *horsum*. De numero, *Semel*, *bis*, *ter*, *sæpè*, *centies*, *millies*. De orden, *Primum*, *deinde*, *postremo*, *deinceps*. De acontecimiento, *For*, *fortuito*. De semejança, *Sicut*, *sicuti*, *ut*, *uti*, *sic*, *quemadmodum*, *ceu*, *tanquam*, *velut*. De diversidad, *Aliter*, *secus*. De cantidad, *Parum*, *multam*, *fatis*, *nimum*, *modicum*. De acontecimiento, *For*, *fortuito*, *forte*, *fortuna*. Todas estas diferencias se ponen para que los principiantes sepan conoser la calidad de cada vno.

EN, ET ECCE.

Reg. 130. Dize esta regla, que estos adverbios, *en*, & *ecce*, quieren nominativo, ò acusativo, los quales casos no se rigen de los adverbios, sino de verbos que allise entienden, como *en turba* id est, *en adest*, *turba*, vè la muchedumbre de Soldados, *Ecce miserum hominem*, id est, *Ecce video miserum hominem*, *veo al miserable hombre*, ò *el miserable hombre*.

Estos adverbios tambien quieren dativo de elegancia, *Cic. Cum hæc scriberem*, *Ecce tibi sebosus*, mientras escribo, mira à tu contrario, ò enemigo.

Tambien se ponen sin caso algunas vezes, *Ovid. Corinua venit*, mira que viene, ò llega yà el navio, ò nao, &c.

SATIS ABUNDE.

Reg. 131. Dize esta regla, que estos adverbios, *fatis*, *abunde*, *abundantè*.

bastantemente, affatim, copiosamente, instar, à manera; parum, poco, ergo, en lugar de causa, piden genitivo, Ter. Satis iam verborum est, ya se habló bastantemente.

Estos adverbios, vbi, vbiinam, vbicumque, vbivis, quovis, nusquam, quoque, con elegancia admiten tambien genitivo de tierra, idest, patria, Cic. Vbiinam gentium sumus, en que tierra, ò patria estamos, ò paramos, &c,

PRIDIE, ET POSTRIDIE.

Reg. 132. Dize esta regla, que estos dos adverbios, pridie, vn dia antes, postridie, vn dia despues, piden genitivo, ò acusativo, Cic. Pridie eius dici venit, vn dia antes de aquel dia vino, Cic. Postridie Ludos Appollinares, despues de las fiestas de Apolo, vn dia despues vino.

Algunos adverbios ay, que quieren dativo, à manera de los nombres de donde se forman, como congruenter, convenienter, convenientemente, obvius, a, um, salir al encuentro, como obviam alicui procedere, salir al encuentro à alguno.

PROPRIUS, ET PROXIME.

Reg. 133. Dize esta regla, que estos dos adverbios, proprius, cerca, proxime, muy cerca, piden acusativo, Cic. Castra proprius Urbem moventur, muevense los Reales cerca de la Ciudad. Advierto, que en estos adverbios se entiende la preposicion, Ad, de la qual se rige el acusativo, la qual castaron algunas vezes los Antiguos Latinos por elegancia, y otros la pusieron, Cic. Ad similitudinem Dei proprius accedebat humana virtus, la humanidad, y divinidad, siempre es vna misma cosa.

AB HINC.

Reg. 134. Dize esta regla, que este adverbio, Ab hinc, llegado à los tiempos de preterito, pide acusativo, ò ablativo, Cic. Horum pater, Ab hinc duo & viginti annos est mortuus, vel annis, el padre destes hombres ha veinte y dos años, que murió.

ADVERBIA IN VM.

Reg. 135. Dize esta regla, que los adverbios acabados en um, quieren el caso de sus positivos, como Parum, Multum, bonum est, poco, ò mucho desto es siempre bueno para todos, omnibus.

AD

ADVERBIA IN O.

Reg. 136. Dize esta regla, que los adverbios acabados en o, como Paulo, nimio, aliquanto, tanto, eo, quo inulto, hoc, pro tanto, se juntan à los positivos, Cic. Quo superiores sumus, tanto nos sumissius geramus, quanto mas nobles, y poderosos somos, hemos de ser mas humildes, y piadosos, no despreciando à nadie.

MULTO.

Reg. 137. Dize esta regla, que estos dos adverbios multo, y longe, se llegan à los superlativos, y de ordinario à los comparativos, Cic. Ingenij, & eloquentiæ arrogantia multo, molestissima est, la jactancia, y vanidad del ingenio, y de hablar mucho, es pesada, id est, enfada mucho.

QUAM PRO VALDE.

Reg. 138. Dize esta regla, que estos adverbios, quàm longè, y facîle, en lugar deste adverbio valdè, en gran manera, se llegan à los superlativos; la razon es, porque tambien se dize, facîle doctissimus, muy docto, y quàm doctissimus, lo mismo, v. g. quàm maximas gratias Antonio egi, vir est longe sapientissimus, muchísimas gracias he dado à Antonio, varon muy sabio.

PARTICULA, VT.

Reg. 139. Dize esta regla, que esta particula, vt, quando significa postquam, se llega à indicativo, como vt ab Vrbe discessi, despues que sali de la Ciudad, y quando significa lo mismo que, como, modo, concierta admiracion, Ter. Vt falsus es animi, traydor de animo, ò cobarde.

ADES, ITA, TAM.

Reg. 140. Dize esta regla, que despues de estas voces, Ades, Ita, Sic, Tam, Talis, Tantus, Tot, el vt, se pone de ordinario en subjuntivo, Cic. Non sum ita habes, vt ista dicam, no soy tan ignorante, que no sabrè dezir estas cosas, y muchas mas.

ANTE QUAM, Y PRIUS QUAM.

Reg. 141. Dize esta regla, que estos adverbios ante quam, y prius quam, antes que, se juntan à subjuntivo, ò à indicativo, Cic. Prius quam de Republica dicere incipio, vel incipiam, antes que comience à dezir lo que conviene à la Republica.

Ne, quando se manda, que no se haga la cosa, se pone en subjuntivo.

juntivo, è imperativo, como ne iures, ne iura, no jures, Ne, idest profecto, si se pone antes de algun pronombre, se llega, à indicati- vo, ò subjuntivo, Ter. Ne ego, sum infelix, de verdad que foy desdichado, Cic. lib. 1. Ne tu si id fecisses, melius famæ tuæ consulisses, mejor huviera mirado por ti.

ADVERBIA, LOCI.

Reg. 142. Dize esta regla, que estos adverbios principales de lugar por donde se pregunta, son ciaco, Vbi, en què lugar, ò en donde. Quo, à què lugar, ò à donde. Qua, por què lugar, ò por donde; Vnde, de què lugar, ò de donde. Quorsum, àzia què lugar, ò àzia donde, &c.

DE ADVERBIO, VBI.

Reg. 143. Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por el adverbio vbi, en què lugar, ò en donde, ha de ser siempre con verbos que signifiquen quietud, y no con otros. La respuesta ferà, que los nombres propios de menores lugares, como son, Aldeas, Villas, y Ciudades, que se declinaren por la primera, y segunda declinacion, se pondrán en genitivo vt, vbi est pater tuus Romæ, tu padre està en Roma.

Alleganse à estos quatro substantivos, que tambien se pondrán en genitivo, que son Domi, en casa, Humi, en tierra, Belli militiæ, en la guerra. Al substantivo Domi, se le pueden juntar estos genitivos, meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, Cic. Nonne mavis sine periculo domi tuæ esse, quam cum periculo alienæ, mas quieres està en tu casa en paz, que en la agena con guerra, idest, mas sabe el necio en su casa, que el cuerdo en la agena. Pero si se declinan por la tercera declinacion, se ponen en ablativo sin preposicion, como sum Babilone, estoy en Babilonia.

Y lo mismo los que se declinan en plural, solamente por la primera, y segunda declinacion, como sum Athenis, & Burgis, estoy en la Ciudad de Atenas, ò en la muy nombrada de Burgos.

Los nombres de mayores Lugares, como son Islas, Reynos, Provincias, ò nombres apelativos, haziendose la pregunta por este adverbio, vbi, se pondrán en ablativo con preposicion, In, como sum in foro, in Vrbe, in Italia, in Galia, estoy en la plaza, en la Ciudad, en Italia, en Francia.

Si queremos dezir, yo estoy en el campo, por rus, se dirà, sum rure vel ruri, estoy en el campo, y si se junta el substantivo domus con algun nombre adjetivo, se pondrà en ablativo con preposicion in,

in, como cupio servire Domo Marchionata, deseo servir en casa del Marquès mi señor, aut Domo Regia, en la Casa Real, idest, en Palacio.

Reducense à esta interrogacion los adverbios siguientes, Hic, aqui donde yo estoy, Isthic, ahi, ò allà, donde tu estàs, Illic, alli, ò allà, donde aquel està, ibi, alli, inibi, ibidem, en el mismo lugar; Palsim, à cada passo, Vulgo, por ai do quiera, idest, comunmente, Nusquam, en ninguna parte, Longe, peregre, lexos, Alibi, en otro lugar, alicubi, en alguna parte, Vbique, en qualquiera parte, ò donde quiera, Vtrobique, en ambas partes, Vbilibet, donde quiera que, Vbivis, vbicumque, donde quiera, Intus, dentro, Foris, fuera, Supra, arriba, Infra, abaxo, Ante, antes, ò delante, Post, detrás, ò despues, Extra, fuera, Circa, cerca, Cic.lib. 6. Nemo est, quin vbi-vis, quam vbi est, esse malit, niaguno ay que en donde quiera que, este, alli, ò en donde gusta dexe de desear ser santo, todos estos adverbios son desta regla.

ADVERBIUM, QUO.

Reg. 144. Dize esta regla, que quando se haze la pregunta por este adverbio, Quo, que es adonde vamos, ha de ser con verbos de movimiento. La respuesta serà que los nombres de menores lugares de qualquier declinacion que sean, se pondrán en acusativo, sin preposicion, como eo, Romam, Rus, Domum, voy à Roma, al campo, à casa,

Los nombres de mayores lugares, ò apelativos se pondrán con preposicion, in, como eo in Galiam, in Hispaniam, voy à Francia, à España, algunas vezes estos nombres propios de Reynos, Provincias, y Regiones se ponen con preposicion, ad, como quo is? ad Hispaniam, ad Galliam, adonde vais, à España, à Francia. Pero si la pregunta se haze por este adverbio, Quo, y el verbo facere peto, is, se pondrán todos los nombres propios de Villas, Aldeas, y Ciudades, en acusativo sin preposicion, y lo mismo los apelativos, y propios de Reynos, Provincias, Regiones, como peto, Galiam, Hispaniam, forum, camino àzia Francia, España, ò à la plaza. Reducense à este adverbio, quo, los siguientes, Quo, is, donde vais? Huc, aqui, Isthuc, ai, ò donde tu estàs, Illuc, alli, ò allà donde aquel està, Eo illo, aquel lugar, Eodem, al mismo lugar, Illo, à aquel lugar, Quoquo, Quocumque, l, Quolibet, à qualquiera parte, Aliquo, à algun a parte, Alio, à otra parte, vtroque, à entrambas partes, neutro, à ninguna parte, Foras, afuera, Intro, adentro, Peregre, longe, lexos, Nusquam,

quam, à ningunã parte, Ter. Abi Parmeno intro, ac me venisse nuntia, vete à dentro, y dile à Parmenio, que yã han venido los Embaxadores, ò que me han dado la embaxada, idest, que las nuevas buenas me han llegado, vtroque, à ambas partes.

ADVERBIUM, VNDE.

Reg. 145. Dize esta regla, que quando la pregunta se haze por este adverbio, vnde, que es de dõnde venimos, la pregunta serà por verbos que signifiquen movimiento.

La respuesta serà, que los nombres propios, como son Villas, Aldeas, y Ciudades, se pondrán en ablativo sin preposicion, como vnde redis? Roma, Athenis, Hispali; buelve de Roma, de Athenas; de Sevilla, y tambien rus, ris, y Dõnus, como venio rure, vengo de el campo, Dõno, vengo de casa.

Los nombres de mayores lugares, se pondrán con preposicion A, Ab, vel ex, en ablativo, como venio ex Italia, vengo de Italia: y lo mismo los apelativos, como ex foro, ex Ecclesia, vengo de la plaza, de la Iglesia.

Ad questionem hunc reducuntur hæc adverbia, Hinc, de aqui, ò de donde yo estoy Isthic, de à donde tu estas, Illinc, de alli, ò de allà donde aquel està, inde, de alli, Indidem, del mismo lugar, aliunde, de otro lugar, Vndeliber, de qualquier parte, Vndevis; vndequaque vndecumque, de qualquiera parte, Vtrimque, de entrambas partes, Eminus, de lexos, Cominus, de cerca, Superne, de arriba, Inferne, de abaxo, Foris, de fuera, Intus, de adentro, Peregre; de lexos, Ter. He aut vide nequo hinc, abeas longius; mira que no te vayas lexos de aqui.

ADVERBIUM, QUA:

Reg. 146. Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por este adverbio, Qua, que es por dõnde passamos, ha de ser con verbos de movimiento, la respuesta serà, que los nombres propios, ò de menores lugares, como son Villas, Aldeas, Ciudades, se pondrán en ablativo sin preposicion, como qua iter fecitte? Roma, Granata, Tolero, Burgis, rure Domo, por donde caminaste, ò passaste: por Roma, Granada, Toledo, Burgos, por el campo, por la casa.

Reg. 128. Los nombres apelativos, ò de mayores lugares, se pondrán en acusativo, con preposicion, per, como per montem, per Galliam, per Hispaniam, per Boeticam, per Italiam, per forum, per Ecclesiam

grand

transco singulis annis, cada año passo por el monte, por Francia, por España, por Andalucía, por Italia, por la plaza, por la Iglesia, ò Templo, &c.

Sacanse estos substantivos, via, Mari, Terra, que con mas elegancia se ponen en ablativo, que en acusativo, como transivi, via, Mari, Terra, passè por el camino, por la mar, por la tierra. Reducense à este adverbio, Qua, los siguientes, Hac, por aqui. Istac, por ai, ò por allà donde tu estàs, Illac, por alli por donde aquel ettà. Aliqua por alguna parte, Qualibet, por donde quiera que, Quacunque, por qualquiera parte, Ter. Plenus timatum sum, hac atque illac perfluo, por aqui, y por alli estoy lleno de flemas, idest, estoy abierto, à capite tenus, desde la cabeza hasta los pies.

ADVERBIUM, QUORSUM.

Reg. 127. Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por este adverbio, Quorsum, àzia adonde, ha de ser con verbos de movimiento, la respuesta serà, que los nombres así propios como apelativos de qualquier significacion que sean, como son, Villas, Aldeas, Regiones, Provincias, Reynos, y todos otros qualesquier nombres de Ciudades, Lugares, se pondrán en acusativo con esta palabra versus, pospuesta, como, quorsum tendis? Romam versus, camino à Roma.

Reducense à este adverbio, Quorsum, los siguientes orsum; àzia aqui, ò àzia donde estoy, Itorsum, àzia ai, donde tu estàs, Illorsum, àzia alli donde aquel ettà, Aliorsum, àzia otro lugar, Deorsum, àzia abaxo, sursum, àzia arriba, Destrorsum, àzia la mano derecha, Sinistrorsum, àzia mano izquierda, Prorsum, àzia adelante, Rursum, àzia atrás, introrsus, vel intorsum, àzia dentro, ò Retrorsum, vel retrorsus, àzia atrás, Quoquo versus, vel quoquo versus, àzia qualquiera parte, Ter. Horsum pergunt, àzia aqui caminan.

DE PRÆPOSITIONIS CONSTRUCTIONE, VERSUS.

Reg. 148. Dize esta regla, que esta palabra versus, idest, præpositio acusativi, preposicion de acusativo, se pospone à su caso, como Italiam versus navigat, Romam versus, navegando la buelta de Italia, àzia Roma.

Adviertase, que algunas preposiciones son tenidas por adverbios, como versus; la razon es, porque en Italiam versus, se entiende la preposicion, ad, idest, ad Italiam versus, camino àzia Italia.

DE PRÆPOSITIONIBUS.

Reg. 149. Præpositio est pars orationis indeclinabilis, quæ cæteris partibus antepōnitur, ut videbitur in sensu sequenti, &c.

EXPLICATIO.

Dize esta regla, que la preposición es una parte de la oración; que se antepone à las demás partes de la oración, así en preposición, como en construcción, como adimo, infigo, &c.

ITEM TENUS.

Reg. 150. Dize esta regla, que esta preposición, Tenus, se pospone à su caso, y junta se con genitivo de plural, como numerorum tenus, desde los ombros, ò ablativo de singular, como Capite tenus, hasta la cabeza, omni membra mihi dolent, desde los ombros hasta la cabeza me duelen todos los miembros.

DE PRÆPOSITIONE, IN.

Reg. 151. Dize esta regla, que esta preposición, In, que es lo mismo que non, se antepone unas vezes al ablativo, y otras al acusativo, segun la significacion que tuviere, y esto quando significa quietud, ò hazese alguna cosa en lugar, ò quando se pone por Inter, de quietud, como Sum in Templo, estoy en el Templo, ob ambulo in foro, ando en la plaza, Cic. lib. 12. In hac solitudine careo omnium colloquio, en esta soledad no tengo conversacion.

PRÆPOSITIO SUB, PRO CIRCIER.

Reg. 152. Dize esta regla, que esta preposición Sub, se antepone el acusativo, quando se pone en lugar de estas preposiciones; Circiter, Per, Paulo, Ante, Post, y quando significa tiempo, en lugar de circiter, pro circiter, Cæsar lib. 1. de Bello: Pompeius sub noctem naves solvit, de noche desbarató Pompeyo las naves. Y este mismo caso quiere, idest, quiere acusativo, con los verbos de movimiento, como Sub umbra confedimus, sentemonos à la sombra; idest, defendamonos del calor.

Not. 129. Dize esta Nota, que la preposición, In, con verbos, significa lo mismo que Intus, dentro, como in foro, ingero, ando en la plaza. Tambien se toma por inter, como Benedicta tu in mulieribus, vel inter mulieres, Bendita entre las mugeres. Tambien se toma por contra, como crudelis in liberis, idest, contra liberos, cruel es contra

tra los hijos. Tambien se toman por erga, como *peius in Patriam*, idest, erga Patriam, piadoso para la patria. Tambien se toma por, vt, como *acommoda mihi librum, in vna hora, vel pro vna hora*, presta me vn libro, ò hazmelo dentro de vna hora. Tambien se pone, y toma en lugar de post, vt *tuas litteras recitavi, vel post tuas litteras, lei tus cartas.*

Not. 130. Dize esta nota, que esta preposicion sub, quando se llega à verbos de movimiento, quiere acusativo, como *sub vesperum nos consequeris*, à la tarde nos verèmos; pero quando se junta à verbos de quietud, quiere ablativo, como *sub umbra confedimus*, descansamos todos à la frescura de la sombra.

SUPER, &c.

Reg. 153. Dize esta regla, que preposicion, Super, es de acusativo; pero quando se pone en lugar de esta preposicion, de, y quando se junta con los verbos de quietud, quiere ablativo, pro de, Cic. lib. 16. *Hac super te scribam ad te*, de lo que se passa te escribirè.

Adviertase, que quando se pone en lugar de estas preposiciones, Inter, Præter ultra, quiere acusativo, vt *cecidit regula super caput*, cayò la texa sobre la cabeza.

Y quando se halla, ò junta con los verbos de quietud, es usada las mas vezes en ablativo, para con los Poetas, Virg. *Æglo. 1. Hic tamen hac mecum poteris requiescere nocte*, aqui podràs descansar esta noche conmigo, P. *Fronde super viridi*, debaxo destas hojas verdes podràs descansar.

SUBTER.

Reg. 154. Dize esta regla, que esta preposicion, subter, aora se junta con verbos de movimiento, aora de quietud, siempre es de acusativo, Cic. lib. 1. *Plato, cupiditatem subter præcordia locavit*, Platon puso todo su defeo en el corazon, idest, aplacò su enojo.

DE PRÆPOSITIONIBUS.

Reg. 155. Dize esta regla, que quando à la preposicion no se le dà caso, se pone adverbialmente en la oracion, Cic. lib. 14. *Multis post annis pecunia recuperata est*, despues de muchos años, se buelue à recobrar lo perdido, idest, despues de años mil, buelven las aguas por donde solian ir. Adviertase, que algunas vezes se hallan algunas preposiciones pospuestas vnas con otras, Cic. lib. 3. *Vsque ad pridie Kalendas Maias volo esse*, hasta fin de Abril quiero estàr aqui, Hic, aqui.

DE INTERIECTIONE.

Reg. 156. Interiectio est pars orationis indeclinabilis, quæ varios affectus animi significat, vt videbitur in exemplo sequente.

EXPLICATIO.

Dize esta regla, que la intergecion es vna parte de la oracion; que declara los varios afectos que ay en el alma, como, ò me miserum! ò desdichado, ò miserable de mi! Y en rigor no avia de ser parte de la oracion; la razon es, por no ser voz, ni palabra, sino solo vna señal de afecto, y por esta razon se puede decir, que las intergeciones son señales naturales (vt signa naturalia) y si esto es así, no serán voces, porque las voces significan, no naturalmente, sino por imposiciones de hombres; y así se ve, que vnas mismas intergeciones son comunes à naciones muy diversas por lo arriba dicho.

O, HEU, ET PROH.

Reg. 157. Dize esta regla, que estas intergeciones, O, Heu, & Proh, quieren nominativo, acusativo, y vocativo, Ter. O vir fortis! ò valeroso varon! Cic. O me perditum! ò perdido de mi! O amicus! ò amigo! vel ò me afflictum! ò afligido, y triste de mi!

HEU, ET VÆ.

Reg. 158. Dize esta regla, que estas intergeciones, Heu, y Væ, quieren dativo, Plaut. Heu misero mihi! ò miserable de mi! Ter. Væ misero mihi, ay para mi que soy desdichado.

Not. 131. Dize esta nota, que ningun caso destas que piden estas intergeciones arriba dichas, se rige dellas, sino de verbos, porque regirlos, no parece probable; la razon es, porque el nominativo jamás se rige de nadie, solamente concuerda; el vocativo no se puede entender como se rija, pues es aquel a quien se endereza la oracion; en los demás casos siempre falta algo, como Væ tibi, idest, væ tibi imminet supplicium, mira que te amenaza el castigo, vel quid simile, ò otra cosa semejante, ò me miserum, idest, ò poena manet, me miserum, tengo gran pena, Virg. O vi campi, idest, ò vbi sunt campi, ò adonde están los campos, y esto se ve claramente, porque sin daño de la oracion, se puede quitar la intergecion, como Me miserum quantis malis afficio, con quantos males soy afligido.

CONJ

CONIUNCTIONE COPULATIVÆ.

Coniunctio est pars orationis indeclinabilis, quæ similes casus, similesve sententias connetit inter se (vt videbitur infra.)

EXPLICATIO.

Reg. 159. Dize esta regla, que la conjuncion es vna parte de la oracion indeclinable, que junta semejantes casus, y semejantes sentencias, vt explicavi Virgilium, & Valerium, explique à Virgilio, y Valerio, para que mejor se entienda esta explicacion, digo, que las conjunciones juntan, y apartan las oraciones, y casus de la oracion, quando se refieren al verbo, Cic. Quis non doleat interitu talis, & viri, & Civis, quien no le pesará de la muerte de varon tan bueno, y tan buen Ciudadano, y Republico.

Not. 132. Enseña esta nota, que ay muchas diferencias, y significaciones de conjunciones, y que no forçosamente la conjuncion junta semejantes casus, porque esto es falso; la razon es, porque la construccion, y cierta propiedad de dicciones, piden muchas vezes lo contrario, Cicer. de Senectute: Quid de pratorum viriditate, aut arborum ordinibus, aut vinearum, oliverorumque specie dicam, què dirè yo del verdor de los prados, de la disposicion, y orden de los arboles, y viñas, y de la especie de los olivos, y abundancia de sus frutos.

Not. 133. Dize esta nota, que las conjunciones copulativas son, & que, nec, neque ac, atque, quoque, etiam, item, itemque, cum, tum, si, si, nisi,

Disiunctivas son, vel, ve, sive, avi, seu, an, aut, vtrum, nec;

Adversativas son, at, sed, porro, tamne, tamen, & si, licet, quamquam, quamvis, autem,

Illativas, ò racionales son, ergo, igitur, itaque, quare, quapropter; quo circa, proinde, quod propterea, quod.

Causales son, nam, namque, enim, etenim, quia, quoniam, siquidem, propterea, quod, quippè, vtpotè, quando, quidem,

Explectivas, que ordenan la oracion son, quidem, equidem, sed, etiam, etenim, enim vero, y estas son en tres maneras; vnas, que se anteponen, como aut, atque, ac, est, nec, neque, nisi, seu, sine, y estas se llaman prepositivas.

Otras se posponen, que son, autem, enim, que, quoque, quidem, vero, enim, quod, ve, y vero con ne, quando duda, y estas se llaman subjuntivas.

Otras

Otras se anteponen, y posponen, que son, ergo, equidem, etsi, etenim, igitur, itaque, namque, quoniam, quia, quidem, tamca; y estas se llaman conjunciones comunes, &c.

Esto es lo ordinario, aunque algunas vezes se halla lo contrario; pero seràn raras vezes. Luc. lib. 1. Enim distantia cum fit formatum finita, la distancia es forma de verdad finita.

VERBUM VIDEOR, QUOD.

Reg. 160. Dize esta regla, que esta conjuncion, Quod, nunca se junta al verbo videor, eris, parecer; la razon es, porque no se dirà bien, videtur mihi quod indoctus, sino videor mihi esse doctus, pareceme que soy docto.

Adviertase, que la conjuncion, por cinco maneras, no junta semejantes casos. La primera, con los verbos activos de la segunda, como accuso Ioannem furti, & alijs delictis, acuso à Juan de ladron, y de otros delitos. La segunda, con los verbos impersonales de la primera, como interest mea, & Petri, à mi me importa, y à Pedro. La tercera, con los verbos de precio, como emi domum centum ducatis, & pluris, comprè la casa en mas de cien ducados. La quarta, con los pronombres possessivos, como hæc domus est mea, & Ioannis, esta casa es mia, y de Juan. La quinta, con los adverbios de lugar, como fui Romæ, & Athenis, estuve en la gran Ciudad de Roma, y en la grande de Atenas.

Not. 134. Notese, que aqui como en proprio lugar harè mencion del uso particular de algunas conjunciones, que con elegancia se ponen en la oracion, sabiendo vsar de ellas de esta manera: Quam, Nisi, An, Præterquam, siguen todo à las conjunciones en sus casos, Cic. lib. 3. An existimas ab villo me legi, quam à te? Por ventura piensas que soy escogido mal por alguno que por ti?

Etsi, tamen, quamquam, al principio de la oracion se juntan con elegancia à indicativo, Cicer. Etsi vereor iudices, estoy con rezelo que me juzges. Pero al medio, y fin de la oracion à indicativo, ò à subjuntivo. Quint. lib. 1. cap. 3. Cædi vero dicentes, quamquam, & receptum sit, & Crisippus non improbet, aunque Crisipo no la apruebe, se recibió, y recibió.

Etiamsi, quamvis, licet, y vt, quando se toma por quamvis, vàn à subjuntivo, Cic. Omnia brevia tolerabilia esse debet, etiamsi maxima sint, deben se sufrir todas las cosas breves, aunque sean muy grandes, y pesadas.

Ne;

Ne, quando es causal, se llega à subjuntivo, Ter. Nunc metuo fratrem, ne intus sit, aora temo à mi hermano, no sea que este dentro de casa.

Vt, despues de los verbos vereor, timeo, metuo, se pone con elegancia en lugar de, ne, Ter. At vereor, vt placari possit, recelome que se pueda aplacar la ira, y enojo; y despues de estos mismos verbos, en lugar de ne, se pone, y vsa, ne non, Cicer. lib. 7. Si manet, vereor ne exercitum firmum habere possit, si se queda, temo no pueda tener el exercito firme, Idem lib. 9. Timeo ne non impetrem, temo alcançarlo por ruegos.

Quando se teme lo que no se quiere, se ha de dezir, Timeo ne, y quando se teme lo que se desea, se ha de dezir timeo vt, como timeo ne pater meus veniat, es quando no quiero que venga, Timeo vt pater meus veniat, es quando quiero que venga, y Timeo ne non, es lo mismo, que Timeo vt, y no como piensan algunos lo mismo que Timeo ne, la razon es, porque dos negaciones afirman, Cic. lib. 6. Timeo ne non impetrem, idest, Timeo vt; impetrem, no temo alcançarlo por suplicas, y ruegos, quando se dize, Timeo vt non, vel timeo vt ne, ò otra qualquier negacion, como Timeo, vt nolit, timeo vt nihil faciat, temo que no quiera, ò que no haga nada de provecho.

En todos estos modos, es lo mismo que timeo ne, y añadiendo tercera negacion, se dà à entender no aver ningun genero de miedo, Cicer. lib. 6. Non vereor, nec hoc officium meum, P. Servilio non probem, idest, non dubito, quin hoc officium meum, P. Servilio improbaturus, no dudo, que he de aprobar mi oficio por Servilio.

Y de la misma manera se vsa elegantemente pro ne, poner, vt ne, Cicer. Impetrant, vt ne iurent, alcançan con ruegos que juren. Adviertase, que estas conjunciones copulativas se llegan, así à indicativo, como à subjuntivo, por ser de esta calidad.

La conjuncion, Quod, causal de la misma manera, Cicer. lib. 2. Fecisti mihi, per gratum, quod Serapionis librum ad me misisti, mucho gusto me has dado en averme embiado el libro de Serapio.

Y quia, quando se pone en lugar de Quod, se vsa de esta manera, Cic. Me quis quitquam est, qui dolorem ipsum, quia dolor est, amet, ninguno ay que ame el mismo dolor, porque lo es. Hasta aqui se ha dicho, y explicado todo lo que ay que saber del libro

quar-

quarto, en propiedad de vocablos, vfo, y construcciones de verbos, con toda claridad, y disposicion, &c.

LOCI.

Not. 135. Dize esta nota, que con los nombres de Lugares, y Provincias, no se vfa bien de genitivo, sino de nombre adjetivo possessivo, como Vrbs Tolerana, la Ciudad de Toledo, Salamantica, de Salamanca, Vallisolerana, de Valladolid, y no Vallisoleti, Salamanticæ.

LITTERA.

Not. 136. Dize esta nota, que letra, se dize de lino, is, embarrar, y de ay litura, y littera, æ, ò de lego, y Iter, itineris.

SYLLABA.

Not. 137. Dize esta nota, que sylaba se dize del verbo Griego sylabin, juntar, y assi es sylaba junta de vna hasta cinco, ò mas consonantes, trabadas con vna vocal, como Vir, Mons, Trabs, Serobs.

PENA.

Not. 138. Dize esta nota, que pena, es condenar à degollar, defterrar, azotar, y el genitivo se pone en ablativo, sin preposicion, como damnatus est Petrus verborum, vel verboribus, à Pedro le condenaron à azotes, &c.

CRIMEN.

Not. 139. Dize esta nota, que crimen, es infamar à alguna persona de ladron, de sacrilego, de matador, de malhechor, de poca temor, y poca verguença, idest, hombre sin temor de Dios, ni de la justicia, traïdor à su Rey, y señor, hombre sin ley, y de poca verguença, y menos leal; este genitivo de crimen, se pone en ablativo con preposicion, de, como defertur Balthasar sceleris, vel de scelere, gran bellaco, y hombre ruin es Balthasar, & eius socij eodem modo, de la misma manera sus compañeros.

RELATIVI.

Not. 140. Dize esta nota, que relativo de accidencia, ò cidente se llama el que haze que el adjetivo antecedente concierte con el substantivo siguiente, en genero, numero, y caso.

SUM, ES, FUI.

Not. 141. Dize esta nota, que sum, es, fui, es verbo substantivos

la razon es, porque significa substancia, y hallarse siempre en todos los verbos, y significar cosa.

Los demás significan accidentes, ò modos de obrar de las cosas, por el verbo, y caso por donde se pregunta, se responde, como quod tibi nomen est? Respondese, est mihi nomen Iacobus, vel Iacobi, vel Iacobo, en dativo, llamome, ò tengo el nombre de Santiago, ò de Santiago tengo el nombre, &c.

QUANDO.

Not. 142. Dize esta nota, que por adverbio quando, se entiende el tiempo señalado, y determinado, ponese en ablativo; v. g. quando dormis? diràse Nocte, duermes de noche? pero si el tiempo es de futuro puede ponerse en ablativo, y acusativo, con in, ò ad, como Petrus crastina die veniet, Pedro vendrà mañana. Siempre que el Romance expresse estas preposiciones, se pondrán en Latin, Ad, ante, in, post, intra, circa, circiter, Cic. Ad quæ tempora te expectem, facias me cerciorem, avisaràme à què tiempo te espere, &c.

QUANDIU.

Not. 143. Dize esta nota, que por adverbio quandiu, se entiende el tiempo no señalado, ni determinado, ponese en ablativo, y mejor en acusativo; v. g. fui Romæ tres menses, vel tribus mensibus, estuve en Roma tres meses, puedese añadir preposicion al acusativo, Cicer. Tenuisti principatum per decem annos, tuviste el señorio diez años, ò por diez años, y mejor con tiempo incierto, como casi, cerca, como poco mas, ò menos, propè, circa, circiter, ad tres annos, Cicer. Per multos annos quievit, por muchos años desansò, ò se aquierò; este Romance, en quantos años aprendiste la Gramatica? serà, intra quot annos, l, quot annis bonas litteras, intras quantas horas, l, horis, hōg. perfectum dabis? acabaràs.





TRADUCCION DEL LIBRO QUINTO, &c.
 con explicacion de sus reglas, para saber con curiosidad
 la cantidad de Syllabas para la buena pronuncia-
 cion, y hazer versos.

ADVERTENCIA.

A Ntes de explicar el libro quinto, es necessario saber, que las Syllabas, ò bien se hazen de vna letra, como a, i, ò de muchas; como vit, mons, dux, y estas se llaman compuestas, y las otras son simples, como a, e, i, o, u, y assi es necesario se advierta, que las letras son veinte y tres, de las quales se excluye la H, que no es letra; sino aspiracion; de estas, vnas son vocales, y otras consonantes; las vocales son seis, a, e, i, o, u, y Griegas; de estas seis vocales se forman seis diptongos de a, y e, como Musæ, præfero; de a, u, como audio; audax; de e, i, como hei; de e, u, como eurus, Europa; de o, y e, como coelum, poena; de y Griega, i Latina, como Harphya.

Las otras son consonantes, y dividense en mudas, y semivocales; las mudas son ocho, b, c, d, g, K, p, q, r, llamanse mudas, porque no se pueden pronunciar por si, sin ayuda de las vocales; las semivocales, son asimismo ocho, f, l, m, n, r, s, x, z, llamanse semivocales, porque se pronuncian con vna vocal antes, y otra despues, y de todas son tan solamente quatro liquidas, y son las siguientes, l, m, n, t.

DE QUARUNDAM LITTERAM, POTESTATE
 ac natura.

Reg. 1.

X, & zeta gerunt vires ubicumque duarum.

Atque duas intervocales, iota repertum.

I. V. vocalis fit, consona sæpe Latinas.

Vtraque vocalis feriens; ut ianua virtus.

V. sequitur post Q. semper, semperque liquefit.

At post S. aut G. vnservat vimque remittit.

L. ab.

L. atque R. mutis percussæ sæpè liquefcunt:

M. aut N. raro, sed Græca in origine tantum.

CONSTRUCTIONIS ORDO.

Vbicumque, donde quiera, X. la X. & y zeta, la Z, *gerunt*, traen; *vires*, fuerças, *duarum*, *supple consonantium*, de dos consonantes, *atque*, y de la misma manera, *iota*, la i jota, *reperitum*, hallada; *inter duas vocales*, en medio de dos vocales, *sæpe*, muchas vezes, I. la I. u, la u, *vocalis*, vocal, *consona sit*, se haze consonante, *utraque vocalis*, vna, y otra vocal, *feriens*, hiriendo, *Latinas*, las Latinas, *semper*, siempre, *que*, y *semper*, y siempre, V, la V. *sequitur*, que se figue, *post Q.* despues de la Q. *liquefcit*, es liquida, *At*, emperero, *post S.* despues de la S. *aut*, ò G. despues de la G. *seruat vim*, tiene fuerça, *que*, y *remmittit vim*, la pierde, *sæpe*, muchas vezes, L. la L. *atque*, y R. la R. *percussæ*, heridas, *mutis*, de las mudas, *liquefcunt*, son liquidas, *raro*, raras vezes, M. la M. *aut*, ò N. la N. *sed emperero, tantum*, tan solamente, *in origine Græca*, en dicciones Griegas, &c.

EXPLICATIO.

X.

Dize esta regla, que la X. en donde quiera que se halle, tiene fuerça de dos consonantes, y vale por C. S. como Dux, ucis, por G. S. como Rex, egis.

Virg. Noxerae, & Cælo fulgebat Luna sereno.

Z

La Z, tambien tiene fuerça de dos consonantes, y vale por S. D. como Dux, ucis, y por dos ll. como Patrizo, seu patrisso.

Virg. Arma virum tabulaque, & Troia gaza per vndas.

IOTA.

La I. puesta en medio de dos vocales, vale por dos letras, y tiene fuerça de dos consonantes, como Troia, Maior, de donde se colige, que estando sola la I. vale por dos, como Troya, Mayor.

Virg. Matoresque cadunt altis de montibus umbrae.

I. V.

La I. la V. si se hallare cada vna de ellas en qualquier diccion, hiriendo à otras vocales, se hazen consonantes, y este modo de he-

herir ha de ser de manera que oprima las demás, y parezca que se las lleva tràs sí, y entonces se entiende ser consonante, y no vocal, como Ianua, victas, pero en nombres Griegos, aunque hiera, nunca es consonante, sino vocal, como Iason, Iambus.

Virg. *Arma virumque cano Troiæque primus ab oris.*

Despues de Q. siempre se escribe V. la qual es liquida, porque pierde la fuerça que tiene de vocal, como Quia, Quare, Quorum, Quarto.

Virg. *Tu quoque littoribus nostris Aeneia nutrix.*

Vnas vezes la V. despues de la S. es liquida, y otras vezes no; es liquida, quando el nombre de la terminacion masculina, ò la primera persona del verbo de indicativo començare con sua, ò con suæ, como Suaideo, Suavis, Suelco; pero en Sucham preterito imperfecto, no es liquida, sino vocal, porque no empezò en el presente de la primera persona, con A, ò con E.

Despues de G. la V. vnas vezes liquefcesce, y otras guarda su fuerça, como lingua, Languo, Extinguo, y assi siguiendose despues de la G. es liquida, con tal, que la letra que se le sigue no sea V. pero si se le sigue V. no es liquida, como Ambiguus, facase Arguo, is, y estos preteritos de la segunda conjuncion, Vigui indigni, rigui, y otros de esta manera, que aunque guardan lo dicho en la regla, tienen la V. vocal, y no liquida; la razon es, porque aquella V. està en lugar de la E. del presente.

Virg. *Præcipiat suadentque cadentia sidera senos.*

L. atque R.

La L. y la R. heridas de las mudas, siempre son liquidas, como pleno, plaudo, credo, frango, facase fletus, y otros à este modo, que aunque no son heridos de las mudas, liquefcescen.

Virg. *Aut terebrare cabas uteri, & tentare latebras.*

M. aut N.

La M. y la N. raras vezes liquefcescen, y esto en dicciones Griegas; latinizadas, como Tecmessa Cygnus.

Horatius lib. 4. *Don tura Cygni libeat sonant.*

Idem lib. 4. *Forma captivæ dominum Tecmessa.*

Silius lib. 8. *Ecce inter primos Tarapneo à sanguine clausi,*

Martial lib. 7. *Delectat Marium si perniciosus Ichneumon.*

Ovid. 10. Met. *Piscosamque, guidon, gravidamque, amathunt a metallis, &c.*

PRÆCEPTA VNIVERSA DE SYLLABARUM
quantitate.

Reg. 2. *Syllaba longa duplo, brevis vno tempore fertur.*
Ancipites profert vocales, sermo Latinus.
Nam modo correptas, modo longas promit easdem.

ORDO.

Syllaba longa, la syllaba larga, *fertur*, se pronuncia; *tempore duplo*, con dos tiempos, *brevis*, y la syllaba breve, *tempore vno*, con vn tiempo, *Sermo Latinus*, la proffa, *profert*, haze, *vocales*, las vocales, *Ancipites*, indiferentes, *nam*, porque, *modo*, vnas vezes, *promit*, haze tambien, *easdem*, à vnas mismas, *correptas*, breues, *modo*, otras, *longas*, largas.

EXPLICATIO II.

DIzen estas reglas; que por syllaba entendemos qualquiera vocal sola, ò con las consonantes que se le juntan, como Re qui e ui, Ro ma ni, y esta es, en tres maneras, breve, larga, ò indifferente (lo qual se enocerà por los preceptos siguientes) derivatione, vt amabilis, ab amo, vocali ante vocalem, vt Deus positione, vt montes. Diphtongo, vt aurum, praterito, & supino, vt lavi, lotum, compositione, vt cano, recino, præpositione, vt edisco, cremento, vt patribus, la breve se pronuncia en vn tiempo, como legere la larga en dos tiempos, como docere, sermonem, la indifferente es la que vnas vezes es larga, y otras breve, como Amare; que la primera A, es breve, y la segunda larga, docere, la E, primera es larga, y la segunda breve, los Latinos no tienen en esto regla cierta, como los Griegos, porque tienen vnas vocales, que siempre do quiera que estuvieren son breues, y otras que son siempre largas: la Epsilon, y la Omicron, son siempre breues, como Origines; Timotheus, la H, Eta, y la omega siempre son largas, como Eremus, Idolum.

PRÆCEPTUM PRIMUM, DE DIPTONGIS, &c.

Reg. 3. *Syllaba quam scribis diphtongo, longa notetur, sed præ vocali, dabitur correpta sequente.*

ORDO.

Syllaba, la syllaba, *quam*, la qual, *scribis*, escribes, *diphtongo*; con diphtongo, *longa notetur*, sea larga, *sed*, empero, *præ*, la pre, *dabitur*

correpta, serà breve, vocali sequente, figuiendosele alguna vocal.

EXPLICATIO, ET PRÆ.

Dize esta regla; que todo diphthongo es largo, assi en dictiones Latinas, como Griegas, como Æneas, Mælibeus, præfero, præmium.

Virg. 1. Æa. *Miratur molem, Æneas magnalia quondam.*

Sacase la præ, que figuiendosele otra vocal, es breve, como præauro, præaudio.

Virg. 7. Æn. *Scipitibus duris agitur subidisque præstis.*

DE VOCALI ANTEVOCALEM.

Vocalem rapuere alia sub eunte Latini.

Tenditur E quinta casus, qui existit in Ei.

Res tamen atque fides, & spes rapiuntur ibidem.

R, nisi succedat recipit duo tempora fio.

Est ius longum genitivi, in versibus anceps,

Corripit Alterius semper producit Alius,

Echeu longa datur recte variabitur obe,

Protrahit Pompei, & Bai similesque vocandi,

Sed Græci variant, nec certa lege tenentur.

ORDO.

Latini, los Latinos, rapuere, abreviaron, vocalem, la vocal, alia subeunte, figuiendosele otra, E, la E, quinte casus, de la quinta declinacion, qui, la qual, existit in Ei, que haze el genitivo en Ei, tenditur, es larga, tamen, fuera desto; Res, este nombre Res, ei, la cola, atque ij Fides, este nombre fides, ei, el credito, & y, Spes, y este nombre spes, ei; la esperança, rapiuntur ibidem, son breues, Fio, el verbo fio, fis, ser hecho, recipit duo tempora, es largo, nisi, sino es que, R, succedat tenga, R, ius, esta particula ius, genitivi, del genitivo; est longum, es largo, Anceps, y diferente, in versibus, en los versos, semper, siempre, ius, la particula ius, corripit, abrevia, Alterius, el genitivo Alterius, producit, y alarga, Alius, el genitivo Alius, Echeu, esta interrogacion Echeu, longa datur, es larga, recte, bien, obe, la intergeccion obe, variabitur, serà indiferente, Protrahit, alarga, Pompei, este vocativo Pompei, & y Cai, yà, cai, que, y, similes, y los semejantes, vacandi, de llamar, sed, empero, Græci, los Griegos, variant, los hazen indiferentes, nec, ni, tenentur lege certa, no tienen regla cierta, &c.

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que todo vocal ante vocal, en dicciones Latinas, es breve, como mea, tua, puer, fuit, sua, ruit.

Virg. 12. Æn. *Disce puer virtutem ex me verumque laborem.*

E.

Pero la E, que está antes de la I, en los casos del dativo, y genitivo de la quinta declinacion, son siempre largas, como Dei.

Virg. *Omnia, que secum reputaverat acta diei.*

Sacante estos tres nombres, Rei, Fidei, Spei, que aunque van por la quarta declinacion, son breves, Fio, fis, en los tiempos que lleva, R, es breve, como fie, rem.

Virg. 4. Æn. *Censeri possit, paucis (adverte) docebo.*

Pero si no se le sigue, R, es largo, como fiebam, flam.

Iuven. 2. Satyr. *Fient ista palam, cupiet, & in acta referri.*

IVS.

El genitivo, en Ius, en prossa, es larga la I, y en verso, larga, ò breve, como Illius, Illius, vnus, vnus, sacando à Alterius, que es breve, y Alius, largo, como Alius, ali, alium, alio.

Virg. 1. Æn. *Vntus ob noxam, & furias Aiakis oi ei.*

Horat. 1. Epist. *Nullius additus, iurare in verba Magistri.*

EEHEV.

La primera E, desta intergecion Echeu, es larga; pero la ohe, es indiferente.

Mart. lib. 4. *Obe iam, satis est obe libelle.*

La E, penultima destos vocativos Pompei, Cai, y otros semejantes à estos, es larga, como Pompei, & Cai.

Mart. lib. 4. *Quod peto da Cai, non peto consilium.*

Ovid. de Pont. *Accipe Pompei deductum carne ab illo. Debitor est vita qui tibi sexta, sua.*

Pero los Griegos no tienen regla cierta, y los varian, como Choreia, Platea, Phylosophia, y otros semejantes.

Ovid. 1. Met. *Terra feras cepit, volucres agitabilis aër.*

Estos nombres Choreia, Platea, à las vezes por los Poetas, se abrevian, como se verá en los versos siguientes, &c.

Virg. 6. Æn. *Pars pedibus plaudunt choreas, & carmina dicunt.*

Horat. 1. Epist. *Pura sunt platea, nihil vt meditantibus obset.*

DEPOSITIONE.

Reg. 5. *Consona si duplex vocalem, aut vna sequatur. Vocalis positu remanens producta senabit, Bina sit in verbis, quamvis distincta duobus.*

ORDO.

Si, si es que, *consona duplex*, dos consonantes, *aut, ò, Bina*; ò vna que valga por dos, *sequatur*, siga, *vocalem*, la vocal, *vocalis*, la vocal, *remanens positu*, en composicion, *producta sonabit*, serà larga, *quamvis*, aunque, *Bina*, la que vale por dos, *distincta sit*, este apartada, *in verbis duobus*, en dos dicciones.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que si à vna vocal se le figuen dos consonantes, ò alguna que valga por dos, entonces aquella vocal es larga, como terra, gaza, araxes, maior, y en Latin se dice longapositione; y si vna diction se acaba en consonante, y en la otra que se sigue, se le sigue otra, con tal, que la vna consonante quede al fin de primera diction, y la otra consonante comience, y vaya con la otra al principio de la diction que se sigue, es larga, como *Atpius Aeneas*.

Virg. 1. *Æn. Terra procul vastis colitur Mavortia campis.*

Virg. 1. *Æn. At pius Aeneas per noctem plurima voluens.*

Pero advierto, que si la diction acaba en vocal, y no con ninguna consonante; y la diction que se sigue empezare con las dos consonantes, no serà larga.

Virg. 6. *Æn. Phæbe graves Troia semper miserate labores.*

DE LIQUIDIS.

Reg. 6. *Syllaba, si brevis est natura, & muta sequatur. Cum liquida semper breviabit sermo solutus, &c. A, carmen poterit producere, seu breviare.*

ORDO.

Si, si es que *syllaba*, la syllaba, *brevis est natura*, es breve de su naturaleza, &, y *muta*, vna muda, *cum liquida*, con vna liquida, *sequatur*, le siga, *semper*, siempre, *sermo solutus*, la prossa, *breviabit*, la abreviarà, *At*, empero, *poterit*, podrá, *producere*, alargar, *carmen*, el verso, *seu, ò, breviare*, abreviarlo.

EXPLICATIO VI.

Dize esta regla, que qualquier vocal, siendo de su naturaleza breve, si se le siguiere vna muda con vna liquida, es indifferente, ò comua, y en prosa breve, como Volucris, Cyclops.

Ouid. 13. Met. *Ex primo similis, bolucris mox vera bolucris.*

Virg. 3. Æn. *Ignariquæ via Cyslopum allabimur oris.*

Advierto, que qualquier vocal antes de F. y liquidas, de ordinario es breve, como reflecto, refluo, reflagito, refraxo, y à vezes se alarga, como refloro; sacase abluo, que no guarda esta regla, porque la B. està en diferente diction, que la L.

Virg. 2. Æn. *Nec prius amissam respexi animumque reflexi.*

Silium lib. 5. *Celsus seu prima restrosciente inventa.*

Ibat Consul ovens.

DE PRÆTERITIS.

Reg. 7. *Præteriti sit longa prior, cui syllaba duplex.*

Sto, Do, scindo, fero, rapiunt, Bibo, findo priores.

Quod si præteriti geminetur syllaba prima.

Vtraque corripitur, nisi duplex consona tardet.

Cædo, cecidit habet, cui iunges pedo pepedi.

O R D O.

Prior, supple syllaba, la primera syllaba, *præteriti*, del preterito *sit longa*, se alarga, *cui*, la qual, *syllaba duplex*, supple est, tiene dos consonantes, *Sto*, el verbo *Sto, as. estar*, *Do*, el verbo *Do, as. dar*, *Scindo*, el verbo *Scindo, is. hender*, *Fero*, el verbo *Fero, ers. llevar*, *Bibo*, el verbo *Bibo, is. beber*, *Findo*, y el verbo *Findo, is. hender*, *rapiunt*, abrevian, *priores, supple syllabas*, las primeras syllabas, *quot si, peto si, syllaba prima*, la primera syllaba, *præteriti*, del preterito, *geminetur*, se dobla, *utraque*, la vna, y la otra, *corripitur*, es breve, *nisi*, fino es que, *consona duplex*, longa positione, *tardet*, lo impida, ò por mejor dezir, dos consonantes, *Cædo*, el verbo *Cædo, is. herir*, *habet*, tiene, *cecidit*, el preterito *cectdi, cui*, al qual, *iunges*, juntaràs, *pepedi*, el preterito *pepedi, pedo*, del verbo *pedo, is. hazer ruido*.

EXPLICATIO VII.

ENseña esta regla, que todos los preteritos de qualesquier verbos, que tuvieren dos syllabas, la primera es larga, como vidi, ceci, legi, vici.

Virg. 2. Æn. *Quos ubi confertos audere in prælia vidi.*

Sacanfe estos seis verbos Sto, as, Do, as, Scindo, is, Fero, ers, Bibo, is, Findo, is, con todos sus compuestos, que tienen la primera syllaba del preterito breve.

Mart. lib. 1. *Dixit, & ardentis avido bibit ore fauillas.*

Lucan. lib. 3. *Aut scidit, & medias fecit sibi littora terras.*

Virg. 2. Æn. *Insidia iam Deiphodi dedit, ampla ruinam.*

Idem 2. Æn. *His magnum Alcidem contra stetit his ego seutus.*

Ovid. 1. Met. *Et tulit ad climenem epaphi convivit matrem.*

Però si el verbo doblare la primera syllaba del preterito, son ambas primera, y segunda breves, como tetigi, peperit.

Virg. 4. Geor. *Tetyre tu patula cecini sub tegmine fugi.*

Esta regla se entiende, con tal, que no se le figan dos consonantes. que en siguiendose, será larga la media, como totondi, sacanfe estos dos verbos, que aunque se le figuen dos consonantes, la segunda syllaba es larga, como cecidi, pepedi.

Juven. 3. Sat. *Ebrius de petulans. qui nullum forte cecidi.*

Horat. 2. Ser. *Nam displosa sonat, quantum versica pepedi.*

DE SUPINIS.

Reg. II. *Longa supina manent, dissyllaba sede priore.*

Ast, eo, cum cieo, sero iunge Reor que, linoque.

Tum Queo, & orta Ruosmo, Dorapueri priores.

Communem statum primam servare videtur.

Inde stitum brevitat soboles extendit inatum,

Inde status curtat staturus porrigit vsus,

Longa supinadamus poli syllaba semper inutum.

Ex vi præteritis, quibus, V, si consonat fiet.

Intum perpetuo penultima longa supim.

Agnitus Agnosco, cognosco, cognitus effert.

Cætera corripies in Itum, quæcumque supina.

ORDO.

Supina, dos supinos, *dissyllaba*, de dos syllabas, *manet longa*, son largos, *sede priore*, en la primera parte de la composicion, *Ast*, sacra desto, *iunge*, junta, *Cieo*, el verbo, *Cieo, is*, mover, *Sero*, el verbo *Sero, is*, sembrar, *cum Eo*, con el verbo *Eo, is*, ir, *que, y*, *Reor*, el verbo *Reor, eris*, pensar, *que, y*, *Lino*, el verbo *Lino, is*, embarrar, *Tum*, demàs desto, *Queo*, el verbo *Queo, quis*, poder, *&*, *y*, *orta*, y los compuestos, *ruo*, de *ruo, is*, caer, *fino*, de *fino, is*, dexar, *Do*, y del verbo *Do,*

Do, us, dàr, rapuere; abreviaron, *priores, supple syllabas*, las primeras syllabas, *statum*, el supino *statum, videtur*, parece, *servare*, que guarda, *primam supple syllabam*, la primera syllaba, *communem*, por comun, *inde*, de alli, *soboles*, el compuesto, *breviat*, abrevia, *stitum*, el supino, *stitam, extendit*, y alarga, *inatum*, el supino en *atum*, *inde*, demàs desto, *usus*, el uso, *curtat*, abrevia, *status, à status, porrigit*, y alarga, *staturus, à staturus semper*, siempre, *damus*, hazemos, *supina*, los supinos, *in utum*, acabados en *utum*, *pollissyllaba*, demàs de dos syllabas, *longa*, largos, *perpetua*, de continuo, *V, la V, ex preteritis*, de los preteritos, *vi*, que hazen en *vi, quibus*, à los quales, *si, si*, es que, *consona, supple est*, tienen vna consonante, *penultima*, la penultima, *supini*, del supino, *in utum*, en *tum, fiet, longa*, serà larga, *Agnosco*, el verbo *Agnosco, is*, conocer, *effert*, abrevia, *Agnitus, à Agnitus, Cognosco*, y el verbo *cognosco, is*, conocer, *effert*, tambien abrevia, *cognitus, à cognitus, corripies*, abreviaràs, *Cetera quaecumque supina*, otros qualesquier supinos, *in itum*, acabados en *itum*.

EXPLICATIO VIII.

DIze esta regla, que el supino que tuviere dos syllabas, tiene la primera syllaba larga, como *visum, motum, lotum, nutum*.

Virg. 6. Æn. *Terribiles visu forma, latumque, laborque.*

Idem 1. Æn. *Quos ego: sed motos præstat compone fluctus.*

Sacanse los compuestos de estos verbos, y ellos mismos que tienen la primera syllaba del supino breve, como *eo, itum, cieo, citum, fero, satum, reor, ratum, livo, litum, queo, quitum, ruo, rutum, lino, situm, do, datum*.

Virg. 2. Æn. *Nos abisse rati, & vento petiisse Micenas.*

Idem *Ad non ille satum quo te mentiris Achilles.*

Statum, tiene la primera syllaba comun, ò indiferente.

Luc. lib. 10. *His ad scripsit aquis, quorum stata, tempora status.*

Los compuestos desto, *as*, que hazen en *stitum*, tienen la penultima syllaba breve, como *constitum*, y los que hazen en *atum*, tienen la penultima syllaba larga, como *præstatum*.

Mart. lib. 10. *Constatura fuit, Magalensis purpura centum.*

Status, staturus, y staturus, a, m, y los compuestos que mudan la *A*. en *I*. como *præstitum*, tienen la penultima syllaba breve, *vt, statum*.

Ovid. 4. Fast. *Hic status in Cælo multos permanisit, immanos.*

Idem Fast. 1. *Musa, quid à festis non stato sacra petis.*

Perostaturus, constaturus, con los que le siguen tienen la A. larga.

Luc. lib. 3. *Tunc res immenso placuit statura labore.*

Mart. lib. 10. *Constatura fuit Megalensis purpura centum.*

Los supinos de muchas syllabas, acabados en vtum, tienen la vltima syllaba larga, como Argutum.

Virg. 9. *Æn. Lumina rara micant, somno vinoque soluti.*

Los supinos en vtum, de los verbos que hazen el preterito en vi, como sea la V. consonante, tienen la penultima larga, como cupi- vi, cupitum, petivi, petitum, audivi, auditum.

Ovid. *Exuleram, requiesque mihi, non fama petita est.*

Sacase Agnitus, de el verbo agnosco, y cognitus de cog- nosco, que tienen la I. penultima breve, y los demás que se acaban en Itum.

Ovid. 3. *Trist. Idque recens præstas nec longo cognitus usu.*

Iuven. *Agnitus accipies iubeta præcone vocari.*

Los supinos de los preteritos en ui, tienen la vltima breve, co- mo monui, monitum, fugitum, placitum, con tal, que la u. sea vo- cal, como Monui, monitum.

Virg. 3. *Æn. Discite iustitiam moniti, & non temnere diuos.*

Idem. *Quis te magne Cato tacitum, aut te Cossæ relinquat.*

DE DERIVATIS.

Reg. 9. *Derivata sua sumpserunt ab origine normam.*
Multa tamen se iure suo, ductuque tuentur.
Quæ sin illa tamen prima, Mediæque, docebunt.

ORDO.

Derivata, los derivados, *sumpsere*, tomaron, *normam*, la canti- dad, *ab origine sua*, de su naturaleza, *tamen*, empero, *Multa*, muchos nombres, *tuentur se*, guardan su naturaleza, *iure suo*, con su cantidad, *que*, y, *ductu*, y regla, *tamen*, con todo esso, *prima*, las primas, *que*, y, *Mediæ*, las medias, *docebunt*, enseñarán, *quæ*, que nombres, *sin illa*, sean ellos, &c.

EXPLICATIO. IX.

ENseña esta regla, que los derivados siguen la naturaleza, en cantidad, que tienen los nombres, ò verbos de donde salen, como *Legebam*, que e breve, porque sale de *lego*, que tiene la primera syllaba breve, però *legeram*, *legissem*, *legero*, porque se forma de preterito, tienen la primera syllaba larga.

Ay muchos nombres que no guardan, ni figuen la naturaleza de su simple, porque siendo el origen de adonde se deriban, breve, ò largo, ellos figuen lo contrario, como *mobilis*, *laterna*, que tienen la primera larga, y los verbos de adonde salen la tienen breve, como *moneo*, que de él sale *mobilis*: de *lateo*, *laterna*; pero en *lucerna*, y a esta se halla lo contrario, porque tienen la primera breve, teniendola larga los verbos de adonde salen, que son, *Luceo*, y *Areo*, y esto lo enseñan las primas, y las medias, como *Lucerna*, de *Luceo*, *Arista*.

DE COMPOSITIONE.

Reg. 10. *Iegem simplicium retinent composita suorum;*
Vocalem licet, aut Diphthongum, syllaba mutet.
Iuro tamen longum: breve deiero, peiero, gignit.
Exhilum, nihilum, à sopitus semi sopitus.
Tumque Dicus, Dico: tum pronuba, & innuba nubo.
Longum Imbecillus, variant connubia vates.

ORDO.

Composita, los compuestos; *retinent*, guardan, *legem*, la misma cantidad, *simplicium suorum*, de sus simples, *licet*, aunque, *syllaba*, la syllaba; *mutet*, mude, *vocalem*, la vocal, *aut*, ò *Diphthongum*, el diphthongo, *tamen*, con todo esso, *iuro*, el verbo *iuro*, as, jurar, *longum*, *supple est*, es largo, *deiero*, el verbo *deiero*, as, jurar mucho; *peiero*, y el verbo *peiero*, as, perjurarse, *gignit*, *breve*, son breves, *nihilum*, este nombre *nihilum*, i, nada, *exhilum*, de este nombre *exhilum*, i, el negrillo del haba, *supple est longum*, es largo, *semi sopitus*, este nombre *semi sopitus*, el que está medio dormido, *supple est*, es, *longum*, largo, *à sopitus*, de este nombre *sopitus*, el dormido entero, *que*, y *tum*, demás de esto, *dicus*, este nombre *dicus*; *à dico*, del verbo *dico*, *cis*; *deizo*, *tum*, de la misma manera, *pronuba*, este nombre *pronuba*, e, la casamentera, *&*, y *innuba*, y este nombre *innuba*, e, la doncella, *nubo*, que salen del verbo *nubo*, is, casarse la muger, *supple sunt breves*, son breves, *Imbecillus*, este nombre *imbecillus*, i, el flaco de fuerças, *longum*, *supple est*, es largo, *vates*, los Poetas, *variant*, hazen comun, *connubia*, este nombre *connubium*, *connubi*, el casamiento.

EXPLICATIO - X.

Dize esta regla, que los compuestos guardan la misma cantidad, que los simples, como *perlego*, is, que tiene aquel, le, bre-

breve, porque en lego tambien es breve, aunque muden la vocal; ò el diphthongo, como displodo, is, de ptaudo, concido, is, de ca-do; diliga, is, de lego, is; facase, iuro, as, que aquella u, es larga, y deiero, as, y peiero, as, la tienen breve; tambien se faca en esta regla, Hilum, que tiene aquella I. larga, y nihilum, que tiene la segunda I. breve, Sopitus, tiene aquella O. larga, y femisopitus, la tiene breve, Nihilum, se compone de ni, y hilum, el negrillo de la haba.

Hor. 2. Serm. 3. Sat. *Stultitia ne erret nihilum distabit an ira.*

Dico, cis, tiene la I. larga, y sus compuestos acabados en Dicus, la tienen breve, como Maledicus, Benedicus, el que dize bien, ò mal; facase nubo, is, que tiene la u, larga, y pronuba, y innuba, que la tienen breve. Imbellicus es largo, y vacillus de donde sale; tiene la A. breve; facase à connubium, i, que es indiferente (apud Poetas)

Virg. 6. Æn. *Hecforis Andromache, Pyrrbi connubia seruas?*

Id. 1. Æn. *Connubio iungam stabili propriamque dicabo.*

DE PRÆPOSITIONIS COMPOSITIONE.

Reg. II. *Præpositiva alijs si pars connectitur ulla.*

Quanta fuit se iuncta prius, coniuncta manebit.

Præposita modo nulla prius, data normat resistat.

E. de, præ, se, di, componens, non breuiabis.

Indirimo brevis esto prior, comes esto disertus.

A. Latinum, produc componens contrahet Græcum:

Est R. brevis: at reffert protendunt sæpe Poeta.

Corripi pro, Cræcum compositum: extende Latinum.

Excipe que fundus, fugio, Neptisque, Neposque.

Et festus, fari, fateor, fanumque crearunt.

Huc profugus, spectat, proficiscor, iunge protervus.

Atque propago, genus properare, procella, profecto.

Procurare commune datur, propino, profundo.

Longa propagare, & Proserpina sapine optant.

Propello melius: Propulso Lucretius addit.

ORDO.

Si, si es que, *pars ulla*; alguna parte, *præpositiva*, en preposición, *connectitur alijs*, se junta à otras, *prius*, antes, *quanta fuit se iuncta*, quanto fue antes, *coniuncta manebit*, tanto tiene despues, *junta, modo*, con tal que *nulla norma*, ninguna regla, *prius data*, da-

da antes, *resistat*, no impida, *præpositæ*, à la preposicion, *componens*, componiendo, *non breuiabis*, alargaràs, *E. la E. de, la de, præ.*; la *præ, se, la se, di, la di, præpositiones, prior, supple sylaba*, la primera sylaba, *esto brevis*, sea breve, *Indirimo*, en el verbo *Dirimo*, *is*, quitar, *difer-tus*, el huérfano, *esto comes*, le sigue, *componens*, y componiendo, *produc*, alarga, *A. Latinum*, la A. Latina, *contrae*, y abrevia, *Græcum*, la Griega, *Re*, esta preposicion *re*, *est brevis*, es breve, *at*, empero, *sæpe*, muchas vezes, *Poeta*, los Poetas, *protendunt*, la alargan, *reffert*, en *reffert, refferebat*. conuenir, *corripi*, abrevia, *pro*, la *pro*, *compositum Græcum*, en composicion Griega; *extende*, y alarga, *Latinum*, en composicion Latina; *excipe*, saca por breues, *qua*, los nombres que, *crearunt*, compusieron, *fundus*, este nombre *fundus*, *i*, la granja, *Fugio*, y el verbo *Fungio*, *is*, huir, *q;* y *Neptis*, y este nombre *Neptis*, *is*, la nieta, *que*, y *Nepos*, y este nombre *Nepos*, *otis*, el nieto, *q;*, y *festus*, y este nombre *festus*, el dia festivo, *furi*, y este verbo *for, aris*, hablar; *Fateor*, y el verbo *Fateor*, *cris*, confesar, *que*, y *fanum*, y este nombre *fanum*, *i*, el Templo, *profugus*, y este nombre *profugus*, *i*, el huidizo, *spectat huc*, pertenece à estos, *iunge*, junta à estos, *Proficiscor*, el verbo *Proficiscor*, *eris*, partirte; *protervus*, y este nombre *protervus*, *i*, el testarudo, *atque*, y *propago*, esto nombre *propago*, *nis*, *genus*, la decendencia *properare*, y el verbo *propero*, *as*, darte priessa, *Procella*, y este nombre *procella*, *a*, la tempestad, *perfecto*, y este adverbio *perfecto*, de verdad, *procura*, el verbo *procurro*, *as*, procurar, *Propino*, el verbo *propino*, *as*, brindar, *profundo*, y el verbo *profundo*, *is*, derramar, *commune datur*, son indiferentes, *sapius*, las mas vezes, *propagare*, el verbo *propago*, *as*, prorrogar, *q;*, y *Proserpina*, y este nombre *Proserpina*, *a*, vna diosa, *optant longa*, son largos, *melius*, mejor; *Lucretius*, Lucrecio, *addit*, alarga, *propello*, el verbo *propello*, *is*, desechar, *Propulso*, que al verbo *propulso*, *as*, lo mismo.

EXPLICATIO XI.

ENseña esta regla, que quando vna preposicion se compone; tiene despues en composicion la mesma cantidad que antes, como *Aperio*, *obperio*, que tienen la primera breue, y porque de su naturaleza, la preposicion *Ad*, y *ob*, son breues, como *Adperio*, *is*, *obperio*, *is*.

Iuven. 7. Sat. *Circum agat madidas à tempestate coheretis*, conuenir.

Virg. 1. Æn. *Talia uoce refert, oserque, quaterque beati*, conuenir.

Esta regla será cierta, con tal, que no intervenga otra en contra;

como admitto, que es larga la M. que se sigue despues de la preposicion: estas preposiciones, ede, prae, se, di, en composicion son largas, como emmitto, depono, praefero, femoveo, deduco.

Virg. 1. Æn. *Amiffus longo socios sermone requirunt.*

Idem 3. Æn. *Deducunt socij, naves, & littora complent.*

Idem 1. Æn. *Tergora diripiunt costis, & viscera nudant.*

Sacanfe dirimo, y disertus, que tienen la primera breve.

Virg. 5. Æn. *Cede Deo dixitque, & praelia voce diremit.*

Mart. lib. 6. *Non tu Pomponi, cana diserta tua est.*

La A. en composicion Latina, es larga, como Amiens, y en composicion Griega es breve, como Adytum, Adyto.

Virg. 1. Æn. *Talia voce refert, ò terque, quaterque beati.*

Idem 6. Æn. *Talibus est adyto dictis Cumæa Sybilia.*

Esta preposicion Re, siempre es breve, pero los Poetas la hazen larga, doblándole la consonante, como Relligo, is.

Virg. *Sint etiam Rutulis refertur pectore sanguis.*

Y quando se halla en reffert, refferebat, siempre es larga, aunque se escriba con vna F. sale de Res, ei, y Fero, es.

Mart. 9. *Multum crede mihi, refert à fonte bibatur.*

Esta preposicion, pro, en composicion Griega, es breve, como propontis, y en composicion Latina, es larga, como provecho.

Virg. 3. Æn. *Provehimur portu, terraq; urbesq; deducunt.*

Ovid. 4. de Pont. *Misit in has si quos longa propontis aquas.*

Quando esta preposicion Pro, se compone con estos nombres; y verbos, como fundus, fugio, nepos, neptis, festus, for, aris, fatgor, profugus, proficiscor, y proterbus, es breve; sacafe propago, que aunque es breve como los de arriba, significando la generacion, por significar la vid, es largo, propago, procello, profecto, tambien son breves.

Virg. 1. Æn. *Tum breviter, Dido vultum demissa profatur.*

Prop. lib. 3. *Magnum iter ad doctas proficisci, cogor Athenas.*

Lucan. lib. 1. *Ad cinnas Mariosque venis, sternere profecto.*

Idem lib. 6. *Quem prior affatur Pompeij ignara propago.*

Procuro, y propino tienen la primera comun, y profundo raras vezes la larga: estos verbos propago, proserpina, propello, y propulso, son mejor vsados en el pro, largos, que breves, como lo dize Lucano, lib. 6. &c.

Lucan. lib. 6. *Quem prior affatur Pompeij ignara propago.*

DE COMPOSITIS AB ALIIS DILECTIONIBVS, &c.

Reg. 12.

A. tende extremum compositi in parte priori.
E. brevis effertur claudens extrema priorem.
Compositi partem: veluti stupefacta nefandus:
Ne quidquam produc, ne quando, venefica, Nequam;
Nequitia, & nequis comitante: videlicet adde.
Necubi, Nequaquam: varium liquefio feratur.
I. quoque corripitur, seu Græcum, sive Latinum.
Omnipotens veluti, & Polydorus protrabe siquis.
Viperatum Bigæ, Tibicem, Vbique, Quadrige.
Bimus cum socijs, & vbilibet, ilicet: atque.
Illis nimirum, Trinacria iungito, & idem.
Masculum: nec non, & vbibis, scilicet, adde:
Siquando, atque Meliphilon, comitatur, ibidem:
Produc (quatri duo) dempto compositæ Diei.
I. quoque non fixum tendens, vbi cumque sit anceps:
Partem compositi claudens O, o, parva priorem.
Græca brevis, sed magna tamen tendatur ibidem.
Sed tamen Olatium semper producitur, inde.
Excipe, quando quidem, atque hodie, cum Bardocucullo;
V. si compositi pars est prior, effice curtam.

O R D O.

*T*ende, alarga; *A*, la *A*, extremum, vltima, in parte priori, en la primera parte, compositi, de la composicion, *E*, la Extrema, vltima, brevis effertur, es breve, claudens, cerrando, partem priorem, la primera parte, compositi, de la composicion, veluti, como, stupefacta, este nombre stupefacta, a, la pasmada, Nefandus; y este nombre Nefandus, i, 'el malvado, produc, alarga, Nequidquam, este adverbio Nequidquam, en ninguna manera; Nequando, ya Nequando, en ningun tiempo, Venefica, y este nombre Venefica, a, la hechizera, Nequam, y este adverbio Nequam, en vano, Nequitia, y este nombre Nequitia, a, cosa perversa, &, y comitante, acompañando, Nequis, à Nequis, ninguno, videlicet, y este adverbio videlicet, conviene à saber, adde, añade à estos, Necubi, este adverbio Necubi, en ningun lugar, Nequaquam, y à este adverbio Nequaquam, de ninguna manera, Liquefio, 'el verbo Liquefio, fis, derretirse, feratur varium, es indiferente, quoque, tambien *I*, la *I*, seu, ò Græcum, Griega, seu, ò Latinum, Latina, corripitur, es bre-

breve, *veluti*, como *Omnipotens*, este nombre *Omnipotens*, *is*, el que todo lo puede, &, y *Polidorus*, y este nombre *Polidorus*, *is*, vn Rey Troyano, *prot rabe*, alarga, *siquis*, a, *siquis*, alguno, *tum*, demás de esto, *Vipera*, este nombre *Vipera*, *a*, la vibora *Bigæ*, y este nombre *Bigæ*, *arum*, el carro de dos cavallos, *Tibicem*, y este nombre *Tibicem*, *nis*, el trompeta de la guerra, *Vbiqum*, y este adverbio *Vbiqum*, donde quiera, *Quadrige*, y este nombre *Quadrige*, *arum*, el coche de quatro cavallos, *Bimus*, y este nombre *Bimus*, el espacio de dos años, *cum socijs*, con los que le siguen, &, y *Vbilibet*, y à *Vbilibet*, donde quiera, *atque*, y *Illicet*, y este adverbio *Illicet*, aunque, ò luego al punto, *langite*, junta, *Illis*, à ellos, *Nimirum*, este adverbio *Nimirum*, en realidad de verdad, *Trinacria*, y este nombre *Trinacria*, *a*, el Promotorio de Sicilia, &, y *Idem*, yà *Idem*, *Masculum*, quando es masculino, *Necnon*, tambien, *Adde*, añade, *Scilicet*, este adverbio *Scilicet*, conviene à saber, &, y *Vbiuis*, y este adverbio *Vbiuis*, donde quisieres; *Si quando*, y este adverbio *Si quando*, en algun tiempo *atque*, y *Meliphylon*, y este nombre *Meliphylon*, *i*, la raiz del torongil, *Ibidem*, este adverbio *Ibidem*, en el proprio lugar, *Comitatur*, les sigue; *Produc*, y alarga, *Composita*, los compuestos, *Diei*, de *Dies*, *ei*, el dia (*quatriduo dempto*) fuera de, *quatriduo*, el espacio de quatro años, *Quoque*, tambien, *tendens*, alargando, *I*, la *I*, *non fixum*, no fixa, *Vbicumque*, donde quiera, *Sit anceps*, sea indiferente, ò *parva*, la ò, pequeña, *Græca*, Griega, *Claudens*, cerrando, *partem priorem*, la primera parte. *Compositi*, de la composicion, *Brevis*, *supple est*, es breve, *sed*, mas, *tamen*, empero, *magna*, la *O*, grande, *Ibidem*, de la misma manera, *tendatur*, se alarga, *sed*, empero, *Tamen*, con todo esto, *Semper*, siempre, *O*, *Latium*, la *O*, Latina, *Producitur*, es larga, *Inde*, demás de esto, *Excipe*, sea por breves, *Quandoquidem*, este adverbio *quandoquidem*, en el tiempo, que, *atque*; y *Hodie*, este adverbio *Hodie*, oy, *Cum Bardocucullo*, con este nombre *Bardocucullo*, la cogulla, ò ropa, *Si*, si es que, *V*, la *V*, *pars est prior*, es la primera parte, *Compositi*, del compuesto *Efficitur curtam*, abreviala; &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que quando vn compuesto se compusiere de dos partes, ò dicciones, y la primera se acabare en a, será larga, como malo, que aquel ma, es largo, porque es de magis, y volo.

E.

La E, compuesta con otra parte en la primera dición, es breve, como stupefacta, de stupeo, y facio, is, nefandus, de ne, y for, aris, facanse por largos los adverbios, y nombres siguientes, como, Ne quidquam, de ne, y quidquam, Ne quando, de ne, y quando, venefica, de venenum, i, y facio, is, Ne quam, de ne, y quam, Ne quitia, de ne, y queo, is, Ne quis, de ne, y quis, Videlicet, de video, y licet, bat, Necubi, de ne, y vbi, Nequâquam, de ne, y quamquam, liquefio, fis, es indiferente.

I, & Y.

Virg. 1. Georg. *Flammârumque globos, liquefacta que, voluere saxa.*
Advicito, que los nombres que ay desde Ne quidquam, hasta liquefio, is, derretirse, tienen la E, indiferente.

Virg. 12. Æn. *Ne quam eis esto dictis mora, Iupiter hac stat.*

Ovid. in Epist. *Barbara narratur venisse venefica tecum.*

Y, & I.

La Y, Griega, ò la I, Latina, estando en la primera parte de la composición es breve, como Omnipotens, de omnis, e, y potens, tis, Polydorus, de polux, y dorus, i, el Cavallero.

Virg. 10. Æn. *Tum pater omnipotens rerum, cui summa potestas.*

Idem 3. Æn. *Nan Polydorus ego, &c.*

Sacanse estos nombres, que tienen la I, larga, como siquis, de si, y quis, vipera, de vis, y pario, is; Bigæ, de Bis, y gero, is, Tibicem de tibia, æ, y cano, nis, vbique, de vbi, y que quadrigæ, de quatuor, y gero, is, Bimus, de vis, y mus, vbilibet, de vbi, y libet, bat, ilicet, de i, y licet, bal, nimirum, de ni, y mirus, a, um, Tinacria, de tres tria, y Acer, acris, vbivis, de vbi, y vis, vim, avi, scilicet, de seio, is, y licet, bat, si quando, de si, y quando Meliphylon, de Mel, elis, y folium, i, quatruiduo, de quatuor, y duo, e, o, Idem, quando es del genero Masculino, vbique, Ibidem; tambien tienen la I, larga, &c.

Mart. lib. 12. *Difficilis facilis, iucundus, acerbus es idem.*

Idem lib. 2. *Si totustibi triduo legatur.*

Virg. 5. Æn. *Trinacria mirata fremit, Troiaque iuventus.*

Ovid. *Parva necat morsu spatiosum vipera taurum.*

Tambien son largos los compuestos de Dies, ei, como Meridies, ei, quotidie, quotidianus, quotidiana, cotidianum, y otros sa-

cando, à Triduum, y quatruiduum, que se hallan breues:

Mart.lib.3. *Inter tepentes post meridiem buxos sedet.*

I QUO QUE.

La I, es variable, y no fixa, ò yà se muda por genero, ò por algun caso, serà larga, como quidam, quivis, & quilibet, &c.

Mart.lib.9. *Rumpitur invidia quidam, carissime Iuli.*

Ovid. *Pollicitis dives quilibet esse petest.*

Sacase à vbiicumque, que de ordinario se halla breve, aunque Ovidio le haze largo, 7. Met. Servor vbiicumque est.

Mart. 1. lib. *Qui tecum cupis esse meos, vbiicumque libellos:*

O PARVA.

La o, pequeña en la primera parte de la composicion es breve, como Argonauta, Carpophorus, vn hombre llamado Carpio.

Mart.lib.1. *Sacula Carpophorum, Caesar si prisca tulissent.*

Ibidem lib.3. *Non nautas puto vos, sed Argonautas.*

Pero la O, grande es larga, como Lagopus, Geometra.

Mart.lib.7. *Si meus aurita gaudet, Logopode Flacus.*

La O, en diction Latina, en la primera parte de la composicion siempre es larga, ut, Quando cumque, Cætero quin.

Ovid.6. Met. *Indignior, quandoque bonus dormitat, Homerus.*

Idem 6. Met. *Quandocumque mihi penas dabis ipsa pudere.*

Sacanse, quando quidem, Hodie, y Bardocucullo, que son breues, y à estos se llegan, Controversia, Controversor, controversus, que Sidonio los vsò por breues, y no largos, como controversus.

Virg.3. Egl. *Dicite quandoquidem inmolli consedimus herua.*

Mart.lib.3. *Gallia santonico vestit te Bardocucullo.*

V.

La V, en la primera parte del compuesto, es breve, como Cornius beta, Troiugena, Troiugenæ.

Virg.3. Æn. *Graingenumque, domos suspectaq; linavimus aruo;*

Idem 3. Æn. *Quadrupedante putrem, &c.*

DE INCREMENTO NOMINIS.

Reg. 13:

Cum rectum superat Genitiuus syllaba in vna;

Tunc ea, qua fuerit patrij penultima casus.

Crementum primum est numerus, quod, & vnus, & alios;

Respici atque gradu mensuram amplectitur, æquo.

ORA

ORDO.

Cum, quando, *genitiuis*, el genitivo, *superat*, sobrepuja, *re-atum*, al nominativo, *syllaba in vna*, en vna, ò mas syllabas, *tunc*, entonces, *ea*, aquella, *quæ*, la qual, *fuert penultima*, fuere la vltima, *casus patrij*, del genitivo, *crementum primum est*, es el primer incremento, *quod*, el qual, *numerus*, el numero, *et*, y, *vnus*, el vno, *et*, y, *alter*, el otro, *respicit*, mira, *atque*, y tambien, *amplectitur*, sigue, *mensuram*, la regla, *gradu a quo* con cantidad igual à la regla.

EXPLICATIO XIII.

ENseña esta regla, que es incremento, quando vemos, que vn nombre tiene mas syllabas en el genitivo, que en el nominativo, y todas quantas syllabas tuviere en el genitivo mas, desde aquella de donde iguala con el nominativo, tiene, y son tantos incrementos, como sermo, sermonis, que tiene vno, y es aquel, Mo, que assi en el numero singular, como plural se tiene por incremento; facanse algunos nombres que tienen dos incrementos, como iter, itineris, supellex, suppellectilis, y los compuestos de caput, con los nombres que se acaban en ps, como Biceps, bicipitis, vna banquilla de dos pies, &c.

DE INCREMENTO DECLINATIONVM.

Reg. 14: *Nullum prima dabit crementum: multa secunda,
Et brevia, vt pueri solum producit iberi.*

ORDO.

Prima, supple declinatio, la primera declinacion, *dabit nullum; crementum*, no tiene incremento ninguno, *et*, y, *secunda supple declinatio*, la segunda declinacion, *supple habet*, tiene, *multa*, muchos incrementos, *brevia*, breues, *vt*, como *pueri*, este nombre *puer, eri*, el muchacho, *solum*, y solamente, *producit*, alarga, *iberi*, este nombre *iber, i*, el Aragonès.

EXPLICATIO XIV.

DIze esta regla, que la primera declinacion no tienen ningun incremento en el singular; pero advierto, que en el plural se halla, y le tiene, como musarum, y el incremento en A, de la primera declinacion es largo, como Alui, Pictai.

Virg. 3. En. *Alui in medio libabant pecula bachi.*

Tom. I.

Q

Ident

Idem 9. Æn. *Dives equum dives pictai, vestes, & auri.*

La segunda declinacion tiene muchos incrementos, y estos breves, como Miser, miseri, el miserable, vir, viri, el varon, puer, pueri, el muchacho recién nacido.

Virg. 1. Æn. *Non ignara mali miseris succurrere disco.*

Id. Ibidem. *Arma virumque cano Troiae, qui primus ab oris.*

Sacase iber, i, el Aragonès, y à su compuesto Celtiber, eri, el Aragonès, que tiene largo el incremento.

Mart lib. 1. *Vir Celtiberis non tacent de gentibus.*

Luc. lib. 1. *Interea domitis, Cesar remeabat Iberis.*

DE INCREMENTO, 3. DECLINATIONIS, &c.

Reg. 15.

Nomen in A, crescens, quod flectit tertia produc.

Mascula correptis, Al, & Ar finita dabuntur.

Vt lar, sal, hepar iunges cum Nectare Bachar.

Cum vade, mas, & Anas cum natis parque iubarque.

As, & A, Græcorum, ceu Lampas stemma Poemas;

S. quoque finitum, cui consona ponitur ante.

Et droprax, antrax, atrax, cum similace Climax.

His Atacem, Panacem, Colacem stiracent que facemq;

Atque Abacem, coracem, phialacem, compositaq; nectis.

ORDO.

Produc, alarga, *nomen*, el nombre, *crescens in A.* que crece en *A. quod*, el qual, *tertia supple declinatio*, la tercera declinacion *flectit*, declina, *supple nomina*, los nombres, *mascula*, masculinos, *finita*, acabados, *Al*, en *Al*, & *y*, *Ar*, en *Ar*, *dabuntur correptis*, serán breves, *vt*, como *lar*, este nombre *lar*, *aris*, el hogar, *sal*, y este nombre *sal*, *alis*, la sal, *supple tu*, tu, *iunges*, , juntarás, *hepar*, este nombre *hepar*, *aris*, el hígado, *bachar*, y este nombre *bachar*, *aris*, el Nardo yerva, *cum nectare*, con este nombre *nectar*, *aris*, vna bebida preciosa, & *y*, *Anas*, y este nombre *Anas*, *is*, el Anade, *cum vade*, con este nombre *vas*, *dis*, el fiador, *mas*, quando es masculino, *que*, y *par*, este nombre *par*, *aris*, vn par de cosas, *cum natis*, con sus compuestos, *que*, y *iubar*, y este nombre *iubar*, *aris*, el resplandor, *supple nomen*, el nombre, *finitum*, acabado, *as*, en *as*, & *y*, *a*, en *a*, *Græcorum*, de los nombres Griegos, *ceu*, como *Lampus*, este nombre *lampas*, *adis*, la lampara, *stemma*, y este nombre *stemma*, *atis*, insignia de Nobleza, *poema*, y este nombre *poema*, *atis*, la Poesia, *quoque*, tambien, *supple nomen*, el nombre, *S*, acabado en *S*.

S. cui, al qual, *consona*, vna consonante, *ponitur ante*, se le pone antes de ella, & y, tambien, *dropax*, este nombre *dropax*, *acis*, el Antiquia, *antrax*, y este nombre *antrax*, *acis*, el carbunco, *atraz*, y este nombre *atraz*, *acis*, vn rio de Francia, *climax*, y este nombre *climax*, *acis*, la escalera, *cum smilace*, con este nombre *smilax*, *acis*, el texo, ò especie de yedra. *supple tu, tu, nectes*, juntarás, *bis*, à estos de arriba, *atacem*, este nombre *atax*, *acis*, vn rio de Francia, *panacem*, y este nombre *panax*, *acis*, vna yerva saludable, *colacem*, y este nombre *colax*, *acis*, el lisonjero, *que*, y, *stiracem*, y este nombre *stirax*, *acis*, el estoraque, *que*, y, *facem*, y este nombre *fax*, *acis*, el haz, *atque*, y, tambien, *abacem*, este nombre *abax*, *acis*, el aparador, *coracem*, y este nombre *corax*, *acis*, la lechuga, ò cuervo, *pbilacem*, y este nombre *pbilax*, *acis*, la Guarda del Rey, *que*, y, *composita*, los compuestos de todos ellos.

EXPLICATIO XV.

Dize esta regla, que la A. en el singular, en el incremento de la tercera declinacion, es largo, como Vestiga, alis, la alcavala, Titan, anis, el Sol, Pietas, aris, la piedad, Calcar, aris, el calcañal, Aix, acis, vn arbol llamado Aya.

Virg. Æn. 1. *Hic pietatis honores, sic nos insceptra reponis.*

Virg. 7. Æn. *Pars mihi pacis erit dexteram tetigisse Tyrani.*

Ovid. 3. Fast. *Concitat iratus validos Titanas in arma.*

AL, & AR.

Sacanse los nombres masculinos acabados en Al, ò en Ar, que tienen la A. del incremento breve, como Vestigal, alis, Titan, anis, Tar, aris, Sal, alis, y à estos se llegan, Hepar, aris, Nectar, aris, Bachar, aris, Vas, adis, Mars, aris, Anas, aris, Par, aris, con sus compuestos. Dispar, aris, impar, aris, y lubar, aris, de la misma manera, que es breve.

Virg. 1. Æn. *Vela dabant leti, & spumas salis ære ruebant.*

Siliv. lib. 8. *Anibalem Fabio ducam spectante per urbem.*

Virg. 5. Æn. *Pergam eumque larem, & cana penetralia vestæ.*

AS, & A.

Tambien el A, del incremento de los nombres Griegos acabados en As, ò en A, es breve, como Pallas, adis, Poema, atis, y de la misma manera tienen el incremento breve los nombres, acabados en S, que antes de ella tienen consonante, como Trabs, bis, la viga, Arabs, abis, el oro de Arabia.

Q 2

Ovid.

Ovid. 4. Fast. *Nammodo thuri legos Arabas, medo suspicit Indos.*

Sacanse estos nombres que se figuen desde Dropax, acis, hasta Filax, acis, que tienen el incremento en A. breve, y lo mismo guardan los compuestos de Filax, acis, como Artophilax, acis, Nicticorax, Nicticoracis, y los demás.

E, BREVE, SIT CRESCENS.

Reg. 16.

E, breve sit crescens patrius, tendatur inenis.

Ver, & iber, locuples, heres, mercesque quiesque.

Lex, halec, halex, Seps, Plebs, res, iungito verbex:

El peregrina elis, iunges: his adijce Græca,

Er, antes finita Æther rapiatur, & aer.

ORDO.

E, la E, *crescens*, creciendo, *sit breve*, sea breve; *patrius*, el nominativo *inenis*, que haze el genitivo en *enis*, *tendatur*, se alarga; *iungito*, junta, *ver*, este nombre *ver*, *ris*, el verano, &, y, *iber*, este nombre *iber*, *eris*, el Aragonès, *locuples*, y este nombre *locuples*, *etis*, cosa rica, *heres*, y este nombre *heres*, *dis*, el heredero, *que*, y, tambien, *merces*, este nombre *merces*, *dis*, el jornal, *que*, y, *Quies*; este nombre *quies*, *etis*, el descanso, *lex*, y este nombre *lex*, *egis*, la ley, *halec*, y este nombre *halec*, *ecis*, vn pez, *halex*, y este nombre *halex*, *cis*, otro pez marítimo, *seps*, y este nombre *seps*, *pis*, vna serpiente, *plebs*, y este nombre *plebs*, *bis*, la plebe, *res*, y este nombre *res*, *ei*, la cosa, *verbex*, y este nombre *verbex*, *ecis*, el carnero castrado, *supple tu*, tu, *iunges*, juntaràs, *supple nomina*, los nombres, *peregrina*, e strangers, *El* acabados en *El*, *elis*, que hazen el genitivo en *elis* adijce, *bis*, junta à estos, *Græca*, los nombres Griegos, *finita*, acabados, *er*, en *er*, *aut*, ò, *es*, en *es*, *æther*, este nombre *æther*, *eris*, la region del ayre, &, y, *aer*, este nombre *aer*, *eris*, el ayre, *rapiuntur*, son breves.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que la E, del incremento del singular, de los nombres de la tercera declinacion, es breve, como Pulvis, *eris*, el polvo, de gener, de generis, el que se dize de lo que es.

Ovid. 4. Met. *Mille greges illi totidemque armenta per herbas, Pascebant, &c.*

Pero la E, de los nombres que tienen el genitivo en Enis, tiene la ultima larga, como Rep, *enis*, Siren, *enis*, y asimismo, la E,

de

de todos estos nombres, en el incremento es larga; como Ver, eris. Iber, eris, Locuples, etis, Hæres, edis. Merces, edis, Quies, etis, lex, egis, Halec, ecis, Halex, acis, Seps, epis, Plebs, ebis, res, ci, Ver, bex, eris, y otros semejantes à estos.

Matt. lib. 8. *Munera, qui tibi dat locupleti, Gaure sonique.*

EL, PEREGRINA ELIS.

Tambien la E, de los nombres que llaman peregrinos, acabados en El, es larga, como Michael, elis, Raphael, elis.

ER, AVT ES.

Los nombres Griegos acabados en Er, ò en Es, tienen la F, del incremento larga; como Rhamnes, etis, crater, eris, facanse à Æther, eris, y Aer, eris, que son breves en el incremento en E, aunque son acabados en Er, como Aer, eris.

Virg. 7. Æn. *Crateras magnos stant uunt, & vina coronant.*

Virg. Æn. 9. *Simul en se superbum,*

Ramnetem aggreditur, qui forte tapetibus altis.

Extractus, toto postabat pectore somnum, &c. lib. 9. Virg. Æn.

I, RAPITVR, DEI.

Reg. 17.

I, rapitur, vel ut ordo clamys: sed patrius inis.

Tenditur, in Græcis, vibex, producito samnis.

Glis quoque Dis, Nefis, lis, gryps, quibus, addc Quiritem;

Ix aut yx patrium producere gaudet inicis.

I, breue seruarum Hystris, cum fornice carix.

Coxendixque, olix, choenix, natrixque, calixque.

Atque calix Danaum: neçtes Ericemque, Nivemque:

Sardonichi sociatur, onyx, Pix hæret virique.

Et salicis filicis, laricis, sit brevicis anceps;

Sed brevibus, iunges, in Gis, cum patrius exit.

Coccyx, coccigis, Mastix, Mastigis amabit.

ORDO.

7, la I. Latina; vel, ò Y, la Y. Griega; rapitur, es brevè, velut; como Ordo, este nombre Ordo, inis, la orden, clamys, y este nombre, clamys, idis, vn vestido, sed, empero, patrius, el nominativo, inis, que haze el genitivo inis, Tenditur, es largo, in Græcis, en los nombres Griegos, producito, alarga, vibex, este nombre vivis, icis, el cardenal del golpe, Samnis, y este nombre Samnis, icis, el de

famincia, *quoque*, también, *Glis*, este nombre *Glis*, *iris*, el líron, *Dis*, y este nombre *Dis*, *itis*, cosa rica, *Nefis*, y este nombre *Nefis*, *idis*, vna Isla, *Lis*, y este nombre *Lis*, *itis*, el pleyto, *Cryps*, y este nombre *Cryps*, *phis*, el Grifo, *quibus*, à los quales, *adde*, añade, *Quiritem*, este nombre *quiris*, *itis*, vn Cavallero Romano, *supple nomen*, el nombre, *ix*, acabado en *ix*, *aut*, ò *yx*, en *yx*, *gaudet*, està contento, *producere*, en alargar, *patrium*, el genitivo, *icis*, acabado en *icis*, *Hystris*, este nombre *Hystris*, *icis*, el puerco espin, *Varix*, y este nombre *Varis*, *icis*, la vena gruesa, *cum fornice*, y este nombre *for-nis*, *icis*, el arco de la bobeda, *que*, y *Coxendis*, y este nombre *Co-xendis*, *icis*, elanca del cavallo, *Cilix*, y este nombre *Cilix*, *icis*, el Siciliano, *Choenix*, y este nombre *Choenix*, *icis*, vna medida, *que*, y *Natrix*, y este nombre *Natrix*, *icis*, la culebra del agua, *que*, y *Calix*, y este nombre *Calix*, *icis*, el Calix, *atque*, y tambien, *Calix*, y este nombre *Calix*, *icis*, el Calix, *Danaum*, de los Griegos, *serua*, *runt*, guardaron, *I*, la *I*, *breve*, breve, *Supple tu*, *tu*, *nectes*, juntaràs, *que*, y *Ericem*, este nombre *Eris*, *icis*, vn monte, *que*, y *Nivem*, y este nombre *Nis*, *vis*, la nieve, *Onyx*, este nombre *Onyx*, *icis*, la piedra Cornerina, *Sociatur*, se junta, *Sardonichi*, à este nombre *Sardonix*, *icis*, vna piedra preciosa, *Pix*, este nombre *Pix*, *icis*, la pez, *heret*, se allega, *virique*, al vno, y al otro, & y tambien, *Salix*, este nombre *Salix*, *icis*, el sauce, *Filicis*, y este nombre *Felix*, *icis*, el lecho, *laricis*, y este nombre *larix*, *icis*, la vena gruesa, *abricis*, este nombre *bebrix*, *icis*, el Rey de Bretaña, *sit*, *anceps*, sea indiferente, *sed*, mas, *supple tu*, *tu*, *iunges*, juntaràs, *brevibus*, à los breves, *supple nomen*, el nombre, *cum*, quando, *patrius*, el genitivo, *exit in Gis*, haze en *Gis*, *Coccyx*, este nombre *Coccyx*, *gis*, *amabit*, amarà, *Coccygis*, el genitivo *Coccygis*, el cuchillo, *Mastix*, y este nombre *Mastix*, *Mastigis*, el azote de la galera, *amabit*, amarà, *Mastigis*, el genitivo *Mastigis*, &c.

EXPLICATIO XVII.

Dize esta regla, que todo incremento en *I*, Latina, ò en *Y*. Griega, es breve, como *Ordo*, *inis*, *Pugis*, *ilis*, *Carmen*, *inis*.

Virg. 1. Georg. *India mittit ebur, molles sua Thura sabei.*

At Chalibes nudi ferrum.

Excep. Sacanse los nombres Griegos, que hazen el genitivo en *inis*, ò *Ynis*, que tien en el incremento en *I*. ò en *Y*. largo, como *Delphin*, *inis*, *Seraphyn*, *inis*, *Arion*, *arionis*, el Oriente.

Virg. 8. Eglog. *Orpheus in Siluis, inter, Delphinus Arion.*

Idem 8. *En. Laomedontiadem Priamum Salamina petentem.*

Idem

Idem 6. Æn. *Noctes, atque dies patet atri ianua dillis.*

Tambien tienen el incremento en I. largo estos nombres, como *Gis, ris, Dis, itis, Nefis, idis, Lis, itis, Gryps, is, Quiris, itis, Vibex, icis, Samnis, icis*, y de la misma manera los nombres acabados en *Ix, ò en Yx*, que hazen el genitivo en *icis*, como *Felix, icis, Radix, icis, Bombyx, bombycis.*

Virg. 3. Æn. *Vivete felices, quibus est fortuna per acta.*

Excep. Sacanse por breves estos nombres *Hystris, icis, Fornix, cis, Varis, icis, Coxendis, icis, Cilix, icis, Choenix, icis, Natrix, icis, Calix, icis, eris, icis, Nix, icis, Sardonix, icis, Onix, icis, Pix, icis, Salix, icis, Filix, icis, Larix, icis, Bebrix, icis*, es indiferente, quiero dezir, que tiene el incremento en I. breve, como los nombres arriba dichos, y algunas vezes larga, como lo dà à entender este verso.

Silius, lib. 3. *Possessus Baccho Sæva Bebrycis in aula.*

Y valerio Flaco en el libro segundo la abreviò, diziendo.

Bebrycis, ut Soythyci procul, inclementia sacri.

IN GIS.

Los nombres que tienen el genitivo en *Gis*, tambien tienen el incremento en I. ò Y. breve, como *Frix, igis, iapix, iapigis; sacanse Coceyx, gis; y Maltix, gis*, que la tienen larga, como lo enseña Lucano, en el libro segundo.

Luc. lib. 2. *Armenios, Celicasque feros, Taurosque subegi.*

Idem lib. 3. *Nunc pice, nunc liquida, rapuere incendia cera.*

NOMEN IN O, CRESCENS.

Reg 18.

Nomen in O. crescens produci; ceu candor arator.

O. micron, ut Canonis retinet breve tempus ubique.

O. mega producit semper genitivus Agonis.

Indicat, atque usu multa, exploranda Magistro.

Sed variant, Briton, Sidon, quibus addito Orion;

Græcorum rapiatur, Oris neutrumque Latinum.

Adiectiva gradus medi; productio semper.

Oris ab os produci, brevibus Memor, Arbor adherent.

Et lepus, & pus compositum, Bos, compos, & impos.

Corripi Cappadocem cum præcoce iungito nomen.

S. quoque finitum, si consona forte præbit.

Ut scrobs; at, Cyclops, Cercops, tendatur, & Hydrops.

ORDO.

Produc, alargā, *nomen*, el nombre, *crescens in O.* que crece en *O.* *ceu*, como *candor*, este nombre *candor*, *oris*, el resplandor, *Arator*, y este nombre *Arator*, *oris*, el arador, *ubique*, donde quiera, *Omicron*, la omicron, *retinet breve tempus*, es breve, *ut*, como *canonis*, y este nombre *canon*, *onis*, la regla, *semper*, siempre, *Omega*, la Omega, *producit*, alarga, *genitivus agonis*, el genitivo *Agonis*, *atque*, y tambien, *indicat*, dà à entender, *multa*, que muchas cosas, *exploranda*, se han de saber, *uso Magistro*, con el exercicio, *sed*, mas, *supple Poeta*, los Poetas, *variant*, hazen variables, ò indiferentes, *Briton*, este nombre *Briton*, *onis*, el Rey de Bretaña, *Sidon*, y este nombre *Sidon*, *onis*, el Rey de Sidonia, *quibus*, à los quales, *addito*, añade, *orion*, este nombre *orion*, *onis*, vna Estrella, *oris*, el genitivo *oris*, *Gracorum*, de los Griegos, *que*, y *neutrum*, neutro, *Latinum*, y Latino, *rapiatur*, se abrevia, *semper*, siempre, *producito*, alarga, *adiectiva supple nomina*, los nombres adjectivos, *Gradus medij*, del comparativo, *produc*, y alarga, *oris*, el genitivo *oris*, *ab os*, de este nombre *os*, *oris*, la boca, ò cara, *memor*, este nombre *memor*, *oris*, el que se acuerda, *arbor*, y este nombre *arbor*, *oris*, el arbol, *adherent*, *brevibus*, son breves, & y, tambien, *lepus*, este nombre *lepus*, *oris*, la liebre, & y, *compositum*, el compuesto, *Pus*, de este nombre *pus*, *udos*, la parte del pie, *Bos*, y este nombre *Bos*, *ovis*, el Buey; *Compos*, y este nombre *Compos*, *otis*, el que està en su juicio, & y, tambien, *impos*, este nombre *impos*, *otis*, el que no se puede contener, *corripi*, abrevia, *Cappadocem*, este nombre *Cappadox*, *ocis*, el Rey de Capadocia, *cum praecoxe*, con este nombre *praecox*, *ocis*; la fruta temprana, *inungito*, junta à estos, *nomen*, el nombre, *quoque*, tambien, *finitum*, acabados, *S*, en *S*, *si*, si es que, *forte*, acaso, *consona praibit*, alguna consonante tiene antes de ella, *ut*, como *Scrobs*, este nombre *Scrobs*, *is*, el hoyo para plantar, *at*, mas, *cyclops*, este nombre *cyclops*, *is*, vn Gigante, *cercops*, y este nombre *cercops*, *is*, la mona, & y, tambien, *Hydrops*, este nombre *Hydrops*, *Hydropis*, la hydro-
pesia, *tendatur*, son largos, &c.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla; que el incremento en *O.* del nombre, es largō; como *Candor*, *oris*, el resplandor, *Arator*, *oris*, el arador.

Ovidi

Ovid. 2. Met. *Regia solis erat, sublimibus alta columnis.*

La Omicron es breve, como Palæmon, Amazon, y otros muchos que con el uso se aprenden.

Virg. 11. Æn. *Pulsant, & pictis bellantur, Amazones, armis.*

Advierto, que los Latinos à vezes quitan, y usan estos nombres, sin n, como Macedo, Macedonis, Agamenno, Agamemnonis.

Stat. lib. 11. *Conclamant Dandi, stimulatque Agamemno volentes;*

Pero los nombres que se escriben con la Omega, son largos, como Sidon, Sidonis, Simon, Simonis.

Sacanse Briton, onis, Sidon, onis, y Orion, orionis, que son indiferentes, y varios en el incremento de la O, del singular, &c.

ORIS.

La O. de los nombres Griegos, que tienen el genitivo en oris, es breve, como Nestos, oris, Marmor, oris, y los nombres Latinos, que son del genero neutro, tienen la O. del incremento breve; como Corpus, oris, Ebur, oris, el marfil.

Tambien los nombres adjetivos medios, que son los comparativos neutros, se facan, que aunque lo son, tienen larga la O. del incremento del singular, como Maius, oris, Melius, Melioris: Sacase este nombre oris, que tiene la O. del incremento larga en el singular, como Os, oris; de estos se facan Memor, oris, Arbor, oris, Lepus, oris, y los compuestos de pus, podos, como tripus, odis, que tienen la O. del incremento breve.

Y asimismo tienen la O. breve estos nombres Bos, obis, Compus, oris, Impos, oris, y en estos casos, Bovis, Bovi, Bovem, Bove, Boves, se abrevia; pero Bobus, quando està en dativo, y ablativo, de plural, se alarga vt bovis.

Ovid. 13. Met. *Qui licet eloquio, fidum quoque Nestora vincat:*

Virg. in Æpig. *Sic vos, non vobis fertis aratra bovis, &c.*

Estos nombres Cappadox, ocis, præcox, ocis, tienen el incremento en O. breve, y todos los nombres que se acaban en S. y

and

antes de ella tienen consonante en O. son breves, como Scrobs, is, Pelops, pelopis, fuera de estos tres nombres, que se sacan, que tienen el incremento en O. del singular largo, como Cyclops, is, Cercops, pis, Hydrops, Hydropis.

Mart. lib. 9. *Cappadocum sauis Antistius occidit oris.*

Idem. *Rusticus, ò tristi crimine terra nocens.*

Virg. 2. Æn. *Hic Dolopum manus, hic seivus tendebat Achilles.*

Ovid. 1. Met. *Telare ponuntur, manibus fabricata Cyclopum.*

V. BREVIS, AVGETVR.

Reg. 19. *V. brevis augetur sed in oris, & udis, & utis.*

Ex vs fur, pollux, lux, frus, producta sanabunt.

Intercus, ligus, atque Pecus rapiantur ibidem.

ORDO.

La V. brevis augetur, es breve, sed, mas, supple, nomen, el nombre, in uris, que tiene el genitivo en uris, & y, udis, en udis, & y, tambien, utis, en utis, Ex, Vs, supple nominibus, de los nombres acabados en us, Fur, este nombre Fur, uris, el ladron, Pollux, y este nombre Po'lux, ucis, el hijo de Apólo, Frux, y este nombre Frux, gis, la fruta temprana, producta sanabunt, serán largos, intercus, este nombre intercus, utis, cosa de entre cuero, y carne, Ligus, y este nombre Ligus, oris, el Genovès, ibidem, de la misma manera, Pecus, este nombre Pecus, is, el rebaño de ganado, rapiantur, sean breves.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que la V. en el incremento de el singular de la tercera declinacion es breve, como Dux, ucis, Præsul, Præsulis.

Virgil. 4. Georg. *Magnanimosque Duces, totiusque ordine gentis.*

Sacanse los nombres que hazen el genitivo en uris, udis, y utis, que tienen la V. del incremento del numero singular larga, como Telus, ris, la tierra, Pallus, palludis, la laguna.

Virg. 3. Eglo. *Quid Domini faciant audent cum talia fures.*

Lace sacra requiescit humus, requiescit Arator.

Sacanse Intercus, Ligus, y Pecus, que tienen la V. del incremento del singular, como Pecus, pecudis.

DE INCREMENTO PLURALI.

- Reg. 20. *Est plurale incrementum penultima casus.*
Qui patrium superat primum, rectumve secundum.
¶ V. corripitur: A. E. O. Pluralia produc.

ORDO.

Penultima, la penultima, *casus*, del genitivo, *est*, es, *incrementum*, incremento, *plurale*, del plural, *qui*, el qual, *superat*, vence, *patrium primum*, el primero genitivo, *sive*, ó, *rectum secundum*, el nominativo, *I. la I. V. la V. corripitur*, es breve, *produc*, y alarga, *A. la A. E. la E. O. la O. pluralia*, del plural.

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que el incremento del plural es aquella syllaba; que iguala con el genitivo de singular, como *Dominorum*, el *No*, que iguala al genitivo *Domini*, es el incremento, porque sobrepaja despues con otra syllaba mas.

La *I.* y la *V.* en el incremento del numero plural, es breve, como *Animalibus*, *Partibus*, *De partus*, *us*, *ui*, el parto,

Virg. 5. Eg. Montibus in nostris solus tibi certet Amyntas.

Ovid. 4. Fast. Præmia de la subus proxima musta tuis.

Pero las letras *A. E. O.* en el incremento del plural son largas, como *Musarum*, *Rerum*, *Temporum*, &c.

Ovid. 4. de Pont. Cum tamen à turba rerum te quieverit barum.

Virg. 2. Æn. Ad Capijs, & quorum melior, sententia menti.

DE INCREMENTO VERBI.

- Reg. 21. *Personam primi presentis verba secundam,*
Si numero vincunt, dicas crementa tenere.
Crementum verbi primum die quod posituram;
Æquat bis superans, dicatur habere secundum.
Quod si ter vincit, tria tunc crementa notabis.
Nam pro incremento numeranda est ultima nunquam;
Activa cum verba carent, fingemus eandem.

ORDO.

Si, si es que, *verba*, los verbos, *vincunt numero*; sobrepujan en numero, *personam secundam*, à la segunda persona, *presentis primi*, del presente de indicativo, *dicas*, diràs, *tenere*, que tiene, *cremen-*
 ta

ta, incrementos, *dic*, di, *Crementum primum*, *supple esse*, que es primero incremento, *verbi*, del verbo, *quod*, el que, *Aquat*, iguala, *posituram*, à la que queda en composicion, *superans bis*, y sobrepujando dos vezes, *dicatur*, se diga, *habere secundum*, que tiene segundo incremento, *Quod*, el qual, *si*, si es que, *tervincit*, sobrepuja tres vezes, *tunc*, entonces, *notabis tria crementa*, tendrá tres incrementos, *nam*, porque, *numquam*, nunca jamás, *ultima*, la última syllaba, *numeraanda est*, se ha de contar, *pro incremento*, por incremento, *Cum*, quando, *verba*, los verbos, *carent*, carecen, *Actiua*, de la voz activa, *eandem*, la misma, *fingemus*, fingiremos.

EXPLICATIO XXI.

Estas reglas enseñan, que ay incremento en el verbo, quando à la segunda persona de el singular, de indicativo, sobrepuja en syllabas, de modo que tendrá tantos incrementos, quantas syllabas se hallaren mas, desde donde iguala, dexando siempre la postrera, que essa nunca es (ni se cuenta por incremento) como Amo, ama, tiene dos syllabas, Amat, que es tercera persona, tiene otras dos, y assi no tiene incremento alguno. En Amamus se halla vno, y es aquel ma, que es de donde iguala con la segunda persona, que he dicho. Pero quando el verbo fuere deponente, que no tuviere terminacion activa, se finja, para que conforme à las syllabas de la segunda persona que se finje, se conozcan los incrementos de las demás personas, como Reor, eris, darle voz activa, diciendo, Reo, Rebar, tendrá vn incremento, porque tiene vna syllaba mas, como Reo, Rebar, de Reor, eris, &c.

DE LITTERA A:

Reg. 22. *Ponitur Alongum dum crescit contrabe primums Crementum verbi do, das: cum pignore prima.*

ORDO.

Dam, mientras que, *A*, la A, *crescit*, crece, *ponitur longum*; es larga, *contrabe*, abrevia, *crementum primum*, el primer incremento; *verbi*, do, das, del verbo, *Do, as, dàr*, *cum pignore*, con sus compuestos, *prima supple coniugationis*, de la primera conjugacion, *ut circumdabo*, de *circundo*, as.

EXPLICATIO XXII.

Dize esta regla, que la A. en el incremento de el verbo es larga, como Amabam, docebamus, properamus, stabam.

Virg

Virg. 2. Æn. Troiaque nunc staret, Priamque arxaltà maneres.

Ovid. 1. Met. Serius, aut citius sedem properamus ad unam.

Pero el incremento de el verbo, Do, as, y sus compuestos de la primera es breve, como Circumdamus, circumdabo, damus

Virg. 2. Æn. His lacrymis vitam damus, & miseresчимus ultro;

Ovid. 1. Met. Iussit, & ambitu circumdare littore terra.

DE LITTERA E.

Reg. 23.

E. quoque producant, verba crescentia verum.

Id rapiunt ante R. terna duo tempora prima,

Sit brevis E. quando Ram, Rim, Ro, adiuncta sequantur;

Reris, Rere dantur longis, Beris, & Berecurtis:

Contrahit interdum steterunt, dederuntque Poeta.

ORDO.

Quoque, tambien, verba, los verbos, crescentia; creciendo, producant, alargan, E, la E. verum, empero, duo tempora prima, los dos primeros tiempos, Terna supple coniugationis, de la tercera conjugacion, rapiunt, abrevian, Id, la misma E. ante R. que está antes de la R. E. la E. sit brevis, sea breve, quando, en el tiempo que; Ram, esta particula Ram, Rim, esta particula Rim, Ro, y esta particula Ro, adiuncta, juntas, sequantur, le sigan, Reris, y esta particula Reris, Rere, y esta particula Rere, dantur longis, son largas, Beris, y esta particula Beris, &, y, Bere, y esta particula Bere, supple dantur Curtis, son breves, interdum, à vezes, Poete, los Poetas, contrahit pro contrahunt, abrevian, steterunt, este preterito steterunt, que, y, dederunt, y à esta tercera persona de plural, dederunt, de Do, das, dàs.

EXPLICATIO XXIII.

¶ Enseña esta regla, que la E. en todos los incrementos de los verbos es larga, como Fiebam, Ducebam, Docere, &c.

Mart. lib. 7. Dadale, Lucano, cum sit laceretis ab uso.

Idem. Quam cuperes pennas nunc habuisse tuas.

Virg. 6. Æn. Sic equidem ducebam animo rebarque futurum;

ID, ante R.

¶ Pero si se sigue despues de la R. es breve la E. del incremento en qualquier presente, y en el preterito imperfecto de la tercera conjugacion, como cognoscerem, legerem.

Virg.

Virg. Eglog. *Incipe parue puer risu cognoscere matrem.*

RAM, RIM, RO.

Tambien es breve el incremento en E. quando se le sigue alguna destas particulas, Ram, Rim, Ro, como amaveram, feceram, fecerim, fecero, amaverim, amavero, &c.

Ovid. 3. Met. *Fecerat exiguas, iam Sol altissimas umbras.*

RERIS, ET RERE.

Sacanse estas particulas Reris, Rere, que son largas, como loque-
reris vel loquerere, prosequeris, & prosequere.

Mart. lib. 3. *Illud laurigeros ageres, cum leta triumphos.*

Ovid. 1. Trist. *Vt neque respiteres, nec solarere iacentem.*

BERIS, ET BERE.

Pero estas particulas Beris, & Bere, siempre son breves, como celebraberis, vel celebrabere, de cerebro, as, celebrar.

Virg. 8. Æn. *Semper honore meo, semper celebrabere donis.*

Ovid. 1. Trist. *Tu cave defendas quamvis mordebere dictis.*

STETERVNT, ET DEDERVNT.

Algunas vezes los Poetas abrevian la E. en el preterito de indicativo, como Steterunt, Dederunt, y de otros à este modo.

Virg. 3. Æn. *Obstapui, steteruntque comæ, & voce faucibus hasti.*

Horat. Epist. 1. *Dij tibi divitias dederunt, artemque fruendi.*

Silius, lib. 8. *Terruerunt pauidos accensa, cæraunia, nautas.*

DE LITTERA I.

Reg. 24.

Corripit I, crescens verbum: sed protrahæ quartæ.

Primum crementum: semper producitur i vi.

Præteriti breuiatur, imus, penultima semper.

Nolito addatur longis, huic iunge velimus.

Et simus pariter, soboles quod tota sequetur.

Ri, coniunctiui poterit varietate possis.

Orator patriæ doctum ne spreverit usum.

ORDO.

Verbum, el verbo; crescens, creciendo, corripit, abrevia, I, la I, sed, empero, protrahæ, alarga, crementum primum, el primer incremento, quartæ, supple coniugationis, de la quarta conjugacion, semper,

per, siempre, *ivi*, esta particula *ivi*, *preteriti*, del preterito, *produci-*
tur, es larga, *semper*, y siempre, *penultima*, la penultima, *imus*, de esta
 particula *imus*, *breviatur*, es breve, *Nolito*, la I, de *nolito*, *additur*,
longis, es largo, *huic*, à este, *iunge*, junta, *velimus*, la I, de *velimus*,
 y, *pariter*, juntamente, *simus*, la I, de *simus*, *quod*, lo qual, *soboies tota*,
 su compuesto, *sequetur*, le seguirá, *Poesis*, la poesia, *poerit*, po-
 drà, *variare*, variar, *Ri*, esta particula *Ri*, *coniunctivi*, del modo sub-
 juntivo, *orator*, el orador, *ne spreverit*, no menospreciará, *usum do-*
ctum, el modo, *patriæ*, *supple sua*, de su patria,

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que la I, en el incremento, de los verbos es bre-
 ve, como *linquimus*, *Amavimus*, *Legimus*, &c.
Virg. 3. Æn. Linquimus Ortigia, portus pelagoque volamus.

SED PROTRAHE QUARTE.

Sacase el primer incremento de la quarta conjugacion, y asíe
 mismo el preterito, que es largo, como *audimus*, *petivi*.

Virg. 2. Æn. Cessi, & sublato montem genitore petivi.

Idem 6. Æn. Tunc cede malis, sed contra audentior, ito.

Ibidem 3. Æn. Iungimus hospitio dextrax, & testa subimus.

BREVIATUR, IMVS.

La vltima del preterito *Imus* es breve, como *Venimus*, *Reperi-*
mus, *Comperimus*, *Venimus*, de *venio*, *is*.

Virg. 1. Æn. Venimus, aut raptas ad littor vertere pradas.

Sacanse estos que tienen la I, larga, como *Nolito*, *Nolite*, *No-*
limur, *Nolitis*, *Velimus*, *Velitis*, *Simus*, *Sitis*, y los que se componen
 de estos, como *Possimus*, de *possum*, *tes*.

Ovid. 1. Met. Et documenta damus, qua simus origine nati.

Idem 4. de Pont. Siquis ut in populo, qui sitis, & vnda requirat.

RI, CONIUNCTIVI.

El *Ri*, del modo subjuntivo, lo pueden variar los Poetas, como
Amaverimus, *Amaverimus*, que puede ser largo, ò breves pero ca-
 da vno usará el modo, y costumbre de su patria.

DE LITTERIS O. ET V.

Reg. 25:

O. crescens produc: V. vero corripit semper.
V. sit in extremo penultima longa futuro.

ORE

ORDO.

Produc, alargã, O. la O. *crescens*, creciendo, *vero*, *semper*, siempre, *corripe*, abrevia, V. la V. V. penultima, la vltima V. *fit*, *sea*, *longa*, larga, *in futuro extremo*, en el futuro en *rus*.

EXPLICATIO XXV.

Dize esta regla, que la O. en los incrementos de los verbos es larga, como *Amatote*, *Docetote*, *Facitote*, &c.

Ovid. 9. Met. *Cumque loqui poterit, matrem facitote salutet.*

Pero la V. vltima en los incrementos de los verbos es breve, como *Sumus*, *Volumus*, y solo en los futuros en *Rus*, es larga, como *Amaturus*, *Docturus*, *Lecturus*, &c.

Hor. Ep. 1. *Nos numerus sumus, & fruet consumere nati.*

Idem ibid. *Si patria volumus, si nobis vivere chari.*

DE CARMINUM OMNIBUS FIGURIS:

DE FIGURATA CONSTRUCTIONE.

Reg. I. **D**uo sunt orationis vitia, quæ, qui pure ac emendate loqui volet. Diligentissime vitare debet; barbarismus, & solæcismus.

EXPLICATIO I.

¶ Enseña esta regla, que suele aver dos yerros en la oracion; que son barbarismo, y solecismo, de los quales (el que quisiere hablar claramente, y con propiedad) debe tener cuidado, y diligencias en no vsar de ellos, y de los contrarios.

BARBARISMUS.

Reg. 2. Barbarismus est dictio, aut omnino barbara; aut Latinâ, quidem sed vitiosa, scripto, vel pronuntiatione; vt aviso, promo: nco.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que es barbarismo, quando se toma vn vocablo barbaro por vn Latino, como dezir, avísote, aviendo de dezir, admonco te.

SOLECISMUS.

Reg. 3. Solæcismus est vitiosa partium orationis. compositio, vt *servio Deum*, pro *Deo*.

EXPLICATIO III.

Dize esta regla, que es solecismo, quando se falta à las reglas de la Gramatica, como Servio Deum, aviendo de dezir, Deo; Diligo virturi, aviendo de dezir, diligo virtutem, &c.

DE FIGURIS.

Dicimus etiam quatuor, esse figuras, Enallage, Eclypsis, Sy-
lepsis, & Prolepsis, quibus, in compositionibus Latinis, se mper,
Scolastici vti tinentur.

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que ay quatro figuras de que los Estudiantes de-
ben vsar en las composiciones Latinas, &c.

ENALLAGE.

Reg. 5. Enallage figura est, cum pars vna orationis, pro alia ponitur, vt ludere, est Gratum pueris, etiam, cum casus vnus pro alio, ponitur, vt est mihi nomen Petro, aut Petri, vel Petrus, quoque cum numerus vnus, pro alio sumitur; vt pars, agmina cogunt, aut cogis, etiam, cum tempus vnum, pro alio, ponitur, vt respiro, si te videro, pro respirabo, etiam est, cum tempus preteriti, pro futuro tempore sumitur, vt, vicisti, provinces.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que es figura Enallage, quando se toma vna parte de la oracion por otra, como Ludere est gratum pueris, donde se pone el ludere por supuesto del est; tambien es figura enallage, quando en la oracion se pone vn caso por otro, como est mihi nomen Petro, aviendo de dezir Petrus, vel Petris; tambien es figura enallage, quando en la oracion se toma vn numero por otro, como pars agmina cogunt, aviendo de dezir cogit; tambien es figura enallage, quando en la oracion se toma vn tiempo por otro, como respiro, si te videro, aviendo de dezir respirabo, donde se toma el presente por futuro imperfecto; tambien es figura enallage, quando se toma en la oracion preterito por futuro, como vicisti, aviendo de dezir vices.

ECLYPSIS.

Reg. 6. Eclypsis figura est cum id: quod in oratione, idest; foris pe-

tendum est, vt si Petrus venerit cogito ire Matritum, idest, si Petrus ad me venerit cogito ire Matritum, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que es figura Eclypsis, quando en la oración le falta el verbo, y se le suple de fuera, como si Petrus venerit, cogito ire Matritum, aviendo de dezir de esta manera, si Petrus ac me venerit, cogito ire Matritum.

ECLYPSIS.

Reg.7. Etiam est figura, eclypsis, cum in oratione nomen dest, & foris sumendum, vt eo in divi Francisci, idest, in templum divi Francisci etiam est, eclypsis, cum id, quod in oratione, dest, proximo asumitur, mutato tamen genere, aut numero, aut casu, aut alio quo, ecæteris accidentibus; vt illa timore, ego risui corruì, idest, dicendum corruit, &c.

EXPLICATIO VII.

¶ Enseña esta regla, que es figura eclypsis, quando en la oración le falta el nombre, y se le suple de fuera, como eo in divi Francisci; aviendo de dezir, in templum divi Francisci, &c.

SYLEPSIS.

Reg.8. Etiam est figura Sylepsis, cum sensus ratio, notius; habetur, quam verborum; vt vbi ille scelus qui me perdidit, idest, ille homo sceleratus qui perdidit me, &c.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que es figura Sylepsis, quando en la oración le falta alguna cosa, y se le suple del antecedente, como ille timore ego risui corruì, aviendo de dezir, eo timore ille risu corruì, tambien es figura Sylepsis, quando en la oración se mira mas al sentido della, que à la construcción, como vbi est ille scelus qui me perdidit; aviendo de dezir, ille homo, sceleratus.

PROLEPSIS.

Reg.9. Prolepsis figura est, cum dictio aliqua totum significans præcessit, quæ rursus in partibus intelligitur, nec explicatur, vt Deo Reges Romam auxerunt, Romulus vero numa pace: dictio totum significans est Reges, partes Romulus numa, vbi rursus, Romulus Rex, num

numa Rex dicendum est , vt integra sit oratio , & c.

EXPLICATIO IX.

¶ Enseña esta regla, que es figura prolepsis, quando vna oracion significa todo, y despues se buelue à particularizar en partes, como Duo Reges Romam auxerunt; es la oracion que significa todos; pero Romulus vero numa pace, se entienda cada vna de por sí, diziendo, auxit, solum.

SYNALEPHA.

Reg. 10. Est figura synalepha, cum vocalis, aut diphtongus præcedentis dictionis à sequenti excipitur, & quodammodo absorvetur; contigere omnes intentique orare nebant, Virg. Eodem modo est figura synalepha, cum diphtongus est in fine dictionis: & post diphtongum alia vocalis sequitur, & tunc consumitur, diphtongus, & ad vocalem transit.

Virg. I. Æn. *Post habita doluisse samo hic illius arma. &c.*

EXPLICATIO X.

¶ Dize esta regla, que es figura synalepha, quando vna diction se acaba en vocal, y despues della se le sigue otra, entonces se come la primera, y passa la media à la segunda.

Virg. *Contigere omnes intentique orate nebant.*

Tambien es figura synalepha, quando vna diction se acaba en diphtongo, y adelante del se sigue otra qualquier vocal, con que no sea diphtongo, como æ, aut, æ.

Virg. I. Æn. *Post habita doluisse samo hic illius arma.*

DE O. ET HEU.

Sacanse estas intergeciones, O, & heu, que aunque son vocales, diphtongos, como e, y u, nunca se comen por esta figura synalepha, como se verá en el verso siguiente.

Virg. 10. Æn. *O pater, O hominum, Divumque aeterna potestas.*

Virg. 10. Æn. *O, & Heu, non eliduntur per figuram synalepham.*

ECLYPSIS.

Reg. 11. Eclipsis est figura, cum M, litera simul cum vocali præcedenti eliditur: propter sequentem, vocalem alterius dictionis.

Italiam Italiam primus conclamat Aebates, 3. Æn.

EXPLICATIO XI.

¶ Dize esta regla, que es figura Eclypsis; quando vna diction se acaba en M, y antes della tiene vocal; y si despues de la M, se le sigue otra vocal, se comerà la M, y la vocal, que està antes de ella.

Virg. 3. *Æn. Italiam Italiam primus conclamat Achates.*

SYNÆRESIS.

Reg. 12. Synæresis figura est, quæ, & Episynamepha, appellatur, est syllaba vna ex duabus facta: quod sit cum duæ vocales in vnam contrahuntur, vt Aluearia eadem alveo, eodem, eosdem, avitio, dena; ijs, 4. Georg. Seu lentò fuerint aluearia vimine texta.

EXPLICATIO XII.

¶ Dize esta regla, que es figura Synæresis, quando en el verso dos syllabas hazen vna, como alvaria, pro alvearia, tambien se llama esta figura synæresis synalepha, comiendole la primera vocal, como alvearia eadem, alveo, aureis.

Virg. 4. Georg. *Seulen, tofue, rintal, vearia, vimine, texta.*

Tambien se comen por esta figura, Synæresis, estos genitivos; ollei, achillei, vllisei, y los dativos tereo, tipheo, algunas vezes haze el acusativo tiphea: tambien les siguen estos dativos, cui, huic deis, dijs, eisdem, y estos adverbios, deinde, deinceps, de hinc, y los que salen del verbo de est, como de erant, de erit, de erunt, de esse, y los nombres, que se componen de semi, como de semi animis, semi hora, tambien siguen esta regla, Ante ambulo, ante ir, ante hac, &c;

DIÆRESIS, SIVE DIALYPSIS.

Reg. 13. Diæresis est cum syllaba vna, in duas dividitur, vt aurai; pro avia, siluai, pro evoluisse, vt ait Virgilius lib. 6. &c.

EXPLICATIO XIII.

¶ Dize esta regla, que es figura Diæresis, sive Dialypsis, quando en el verso de vna syllaba se hazen dos, como E.

Virg. 6. *Æn. Aetherum se ipsum atque curai simplicis ignem.*

SYSTOLE.

Reg. 14. Systole figura est, cum syllaba natura longa corripitur, vt positione longa, sed altera consonante extrita, &c.

EX

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que es figura Sytrole, quando vna syllaba de su naturaleza es larga, y se haze breve, como abici, pro abijci.

Virg. 5. Æn. *Ille autem paribus quas fulgere, cernis in Armis.*

Tambien es figura sytrole, quando se quiebra longa positione.

Ovid. *Turpeps, tas abi. ci. quod simmife. randusa. mices.*

ECTASIS.

Reg. 15. Ectasis es figura, siue diastole, cum syllaba natura brevis, simpliciter, producitur, vt *Italiã*, *Italiã* factò, etiam est figura Ectasis, cum eadem consona geminatur, & I, & V. vocales in consonantes transeunt, &c.

EXPLICATIO XV.

¶ Enseña esta regla, que es figura Ectasis, quando vna syllaba de su naturaleza es breve, y se haze larga, como *Italiã*.

Virg. 1. Æn. *Italiã factò profugus labinaque venit.*

Tambien es figura Ectasis siue Diastolæ, quando vna misma consonante se dobla, como *Religione*, &c.

Virg. 2. Æn. *Religione patrum multos servata per annos.*

Tambien es figura Ectasis siue Diastolæ, quando la I, y la V, siendo propriamente vocales, se hazen consonantes.

Virg. 11. Æn. *Adversè longa transverberat abiecte pectus.*

Idem 5. Æn. *Genua labant vastos quatit eger anhelitus artus.*

CÆSURA.

Reg. 16. Cæsurã verò appellatur syllaba longa, quæ veluti cæditur ex dictione, aliquando hæc fit brevis, & licet raro, &c.

EXPLICATIO XVI.

¶ Enseña esta regla, que cæsurã se llama vna syllaba larga, que està siempre al fin de la diction, aunque algunas vezes suele ser breve, y de ordinario larga, &c.

Ovid. *Gentis, Iule, a cesura nomina Sancta fe. ro. cesura.*

De otra suerte se suele medir este verso, haziendo el tercer o pie spondeo, y los dos siguientes anapestos, que tienen las dos syllabas primeras breves, y la tercera larga, como *cupiunt*, que son las dos primeras breves.

Ovid. *Vnica fortu, nifarare per tameis.*

Siendo la principal medida de la manera que se sigue.

Ovid. *Vnica, fortu. nis. cesura. arare. pertame. is. cesura.*

Y se mide al rebès, como he dicho, diciendo el tercero pie espondeo.

Ovid. *Vnica. fortu. nisa. rare per. tam eis.*

DE ALIO FIGURARUM MODO EPHÆRESIS.

Reg. 17. Ephæresis est figura, cum littera, vel syllabâ aliqua in principio dictionis, subtrahitur, vt Ruo, pro euro, &c.

EXPLICATIO XVII.

Dize esta regla, que es figura Ephæresis, quando al principio de la diction se quita alguna letra, ò syllaba, como Ruo, pro Euro, y otros semejantes a estos.

POTÆSIS.

Reg. 18. Figura Potæsis est, cum littera, aut syllaba principio dictionis additur, vt gnatus, pro natus, tetuliffem pro tuliffem.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla, que es figura Potæsis, quando al principio de la diction se añade alguna letra, ò syllaba, como gnatus, en lugar de natus, tetuliffem, en lugar de tuliffem, yo huviera, avria, y huviesse llevado.

EPENTÆSIS.

Reg. 19. Epentæsis figura est, cum medio dictionis littera, aut syllaba interijcitur, Religio, pro Religio. Mavors, pro Mars, Navita, pro Nauta, & cætera, quæ dicentur, &c.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que es figura Epentesis, quando en medio de la diction se añade alguna letra, ò syllaba, como Mavors, pro Mars, Navita, pro Nauta, & el Marinero.

PARAGOGE.

Reg. 20. Est figura Paragoge, cum extremæ syllabæ aliquid adiungitur, vt deludier, pro deludi, admittet, pro admitti,

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que es figura Paragoge, seu Paralepsis, quando al fin de la diction se añade alguna sylaba, como Deludier, aviendo de dezir, Deludie, &c.

SINCOPE.

Reg. 21. Sincope figura est, aut semi ope, cum littera, aut sylaba, subtrahitur, vt Gubernatio, progubernaculo, periclijs, pro periculis, audijt, pro audivit, amasti, pro amavisti, &c.

EXPLICATIO XXI.

Dize esta regla, que es figura Sincope, ò Semioppe, quando en medi de la diction se quita alguna letra, ò sylaba, como periclis, pro periculis, audijt, pro audivit, &c.

APOCOPE.

Reg. 22. Vocatur figura Apocope, cum fini dictionis aliquid detrahitur, vt tuguri, pro tugurij, oti, pro otij, &c.

EXPLICATIO XXII.

Dize esta regla, que es figura Anocope, quando al fin de la diction se quita alguna letra, ò sylaba, como tuguri, aviendo de dezir tugurij, oti, en lugar de otij, &c.

ANTITESIS.

Reg. 23. Figura est Antitesis, cum principio dictionis, littera vna, pro alia ponitur, vt Olli, pro Illi, &c.

EXPLICATIO XXIII.

Dize esta regla, que es figura Antitesis, quando al principio de la diction se pone vna letra por otra, como Olli, aviendo de dezir, Illi, & Illi.

METHATHESIS.

Reg. 24. Est figura Methathesis litterarum ordo, in mutatus, vt Tymbre, pro Timber,, in dictionibus Latinis, &c.

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que es figura Methathesis, quando se muda el orden de las letras de alguna diction Latina, como Timbre, aviendo de dezir, Timber, &c.

PROTESIS.

Reg. 25. Est Protesis figura, cum plures syllabæ in vna dictione adduntur, præterea illarum, quæ in dictione ponuntur, vt nagtus, pro natus, & alia Nomina Similia.

EXPLICATIO XXV.

¶ Dize esta regla, que es figura Protesis, quando en vna dición se añaden vnas syllabas, además de las que se ponen en la dición, como Nagtus, en lugar de Natus.

EPANALEPSIS.

Reg. 26. Est Epanalepsis figura, cum carmen incipit, aut finitur in vna, eadem littera, vt multa, Hectore, Multa, &c.

EXPLICATIO XXVI.

¶ Dize esta regla, que es figura Epanalepsis, quando vn verso acaba, y empieza en vna misma letra, vt Multa.

Virg. *Multa su. per pia. morogi. tans super. Hectore. Multa.*

DE PROSODIA.

Reg. 27. Dicimus etiam prosodiam esse quantitatem syllabarum; idest, syllabarum quantitas, &c.

EXPLICATIO XXVII

¶ Dize esta regla, que prosodia es lo mismo que cantidad de syllabas, idest, muchas syllabas juntas, &c.

FIGURARUM FINIS:

DE VLTIMIS SYLLABIS;

A:

Reg. 28. A, in fine dictionis longa est, vt contra, Excipe, Eia, Ita; Postea, quia, & omnes casus in A. præter ablativos nostros, & vocativos Græcos, vt Musa, Ænea, Calcha, &c.

EXPLICATIO XXVIII.

¶ Dize esta regla, que la A. en fin de dición es larga, como Contra; fuera de estos adverbios, eia, ita, postea, qui (y ablativos,

y

mas cierto es indiferente, que puede ser largo, ò breve, &c.

C.

Reg. 34. C, finita longa sunt, excipe donec, nec, fac, hic, pro nomen virile anceps est, hic, hac, hoc, &c.

EXPLICATIO XXXIV.

Dize esta regla, que la C, en fin de diction es larga, como hic; sacanse estos adverbios, donec, nec, fac, que son largos, fuera de hic, que quando es masculino, es indiferente, &c.

M.

Reg. 35. M. in fine, nisi adimatur per Eclipsim brevis est quod cernitur in compositis, vt Circumago, &c.

EXPLICATIO XXXV.

Dize esta regla, que la M. en fin de diction es breve, sino es que se coma por la figura Eclipsis, lo qual se vera en los compuestos de ago, agis, como circumago, &c.

N.

Reg. 36. N. finita longa sunt, vt non, corripe, an, in, on, forsan; forsitan, tamen, attamen, vident & finita, in en, quæ faciunt Genitivum in, inis, vt nomen, inis, & Græca, in, on, quæ, ad secundam nostram declinationem spectant, vt Pelion, omnes denique accusandi casus, à nominativis ultimam brevem habentibus, vt, scorpion, tethin, maian, æginam, itin, & alia.

EXPLICATIO XXXVI.

Dize esta regla, que la N. en fin de diction es larga, como non; sacanse estos adverbios, que la tienen breve, como an, in, forsan, forsitan, tamen, attamen, vident, y de la misma manera la tienen los nombres acabados en en, que hazen el genitivo en inis, como nomen, nominis, y los nombres Griegos que se declinan por la segunda declinacion, como Pelion, i, tambien tienen la N. breve todos los acusativos de los nominativos de ellos, como Scorpion, Tethin, Maian, Æginan, Itin.

AS.

Reg. 37. AS, finita longa sunt, vt æstes, amas, corripe Græca, quo

rum

rum genitivus exit inadis, vt Pallax, adis, & acusativos Græcos, tertie declinationis, vt Troas, Delphynas, &c.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en As, en fin de diction es largo, como ætas, amas, facanse por breves los nombres Griegos, que hazen el genitivo en Adis, como Pallax, adis; asimismo son breves los acusativos de los nombres Griegos, que se declinan por la tercera declinacion, como Troas, Delphynas, y otros semejantes à ellos, &c.

ES.

Reg. 38. Es, finita longa sunt, vt sermones, doces, corripe, es, à verbo sum, & compositis, vt potes, item penes, & neuta Græca in es, vt Cacoetes, & nominandi, vocandique casus Græcorum, vt Arcades, nomina Latina, tertie declinationis, quæ habent incrementum breve, vt Miles, litis, præteraries, abies, paries, ceres, pes, cum compositis, vt cornipes, &c.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en Es, tiene la última larga, como sermones, doces, facase por breve el es de sum, es, fui, con sus compuestos, como potes, asimismo penes, y los nombres neutros Griegos acabados en es, como Cacoetes, y los vocativos, y nominativos de los Griegos, como Arcades, y los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el incremento breve, como Miles, itis, fuera de estos nombres, Aries, Abies, Paries, Ceres, y Pes, edis, con sus compuestos, que tienen la última larga, como Cornipes, dis, acusativo, cornipidem, &c.

IS, VEL YS.

Reg. 39. Is, vel Ys, finita brevia sunt, vt Apis, Tiphys, Itys, Excipite, casus omnes multitudinis, vt viris, Armis, nobis, omnis, item, Glis, vis nomen, & verbum, & velis sis, cum compositis, vt Quamvis nolis, ad sis, & secundas personas præsentis indicativi, numeri singularis, quartæ coniugationis, vt Audis, & nominativos quorum genitivus exit in ignis, entis, itis, penultima longa, vt Salamis, nis, sis, mois, entis, famnis, faninitis, & alia, similia nomina, &c.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en Is, Latina, ò en Ys;

Ys, Griega, tienen la vltima breve, como, Apis, Tiphys, Itis, facanse por largos todos los dativos, y ablativos de la segunda, y tercera declinacion, como viris, armis, nobis, omnis, glis, y de la misma manera este nombre, vis, vim, avi, y el verbo volo vis, y fis, con sus compuestos, como quamvis, nolis, adsis, y las segundas personas del presente de indicativo del numero singular de la quarta conjugacion, como Audis, y los nominativos que hazen el genitivo en inis, en tis, itis, que tambien tienen la vltima larga, como Salamis, salaminis, Simois, simoentis, Samnis, samnitis.

O S.

Reg. 40. Os, finita longa sunt, vt os, oris, Minos, corripe, Os, ofsis, compos, & impos, & Græca neutra, vt chaos item os finita quæ ad secundam Latinam declinationem transeunt, vt Tyros, omnes denique genitivi à quibuscumque rectis profisciantur, vt Arcados, Pallados, palladi, Arcados, Arcadi, &c.

EXPLICATIO XXXX.

¶ Dize esta regla, que los nombres acabados en Os, tienen la vltima larga, como os, oris, minos, oris; facanse por breves, os, ofsis, compos, & impos, y los nombres neutros Griegos, como chaos, y los nombres acabados en os, de la segunda declinacion, como Tyros, i, y todos los genitiuos de qualesquier nominativos de los Griegos, como Arcados, Pallados.

V S.

Reg. 41. Vs, finita brevia sunt, vt litus, intus, Pamphagus, abyssus; excipe monosyllaba, vt plus, rus, & quæ crescunt in obliquis penultima longa, vt salus, utis, & casus quartæ declinationis, præter nominativum, & vocativum singularis: item Græca quorum Genitivus, exit in vntis, vt amathus, untis, & quæ ex Pus, podos componuntur, vt Tripus, odis, Quæque ex oos, contrahuntur, vt panthus, expan hoos, & genitivus à fæmeninis in o, vt clio, clius, Huc etiam spectat Sacro Sanctum Nomen Iesus, &c.

EXPLICATIO XXXXI.

¶ Dize esta regla, que los nombres acabados en Vs, tienen la vltima breve, como litus, oris, intus, us, ui, Pamphagus Abyssus; facanse por largos los nombres de mas de dos syllabas, como plus, rus, y los nombres que tienen el incremento breve, como Sa-

lus;

lus, salutis, y los casos de la quarta declinacion, fuera del nominati-
 vo, y vocativo del singular, que son breues; tambien son largos los
 nombres Griegos, que hazen el genitivo en untis, como Amathus,
 untis, y todos los nombres que salen de Pus, udos, como Tripus,
 odis, y los que salen de los acabados en oos, como panthus, expan-
 thoos, y los genitivos de los nombres femeninos acabados en O. co-
 mo Clío, Clius; à esta regla pertenece el Sacro Santo Nombre de
 Jesus, &c.



EXPLICACION DE LAS VLTIMAS Syllabas, breues, y largas.

VLTIMA BREVIS.

Reg. 1. **A**nte Tas, penultima syllaba brevis est, vt pietas, sanctitas, etiam ante dus in adiectivis, vt viduus, pavidus, excipe fidus, & infidus, quæ longa sunt, Ante, lus, a, m, in diminutivis adiectivis, vt parvulus, a, m, Luteolus, a, m, Ante, lis, in verbis, vt, utilis, mirabilis, & mirabile, &c.

EXPLICATIO I.

¶ Dize esta regla, que los nombres Ante tas, tienen la vltima syllaba breve, como pietas, atis, sanctitas, atis, y los Ante dus, en los nombres adjectivos, como pavidus, tambien en los ante lus, en los nombres adjectivos (neutros) digo diminutivos, como parvulus, a, m, lurco, lus, a, m, y los Ante lis, que salen de verbo; como utilis, Mirabilis, facanse fidus, & infidus, a, um, que la tienen larga, como infidus.

VLTIMA LONGA.

Reg. 2. Penultima syllaba in nominibus Ante Go, longa est, vt imago, vitago, excipe ligo, qui brevis est, & Arpago indiferens, etiam longa est ante do, vt Dulcedo excipe, unedo, & in Io, & ante Tas, vapularinar, & aliquando Torcular, corripitur, & ante Nas, vt aquinas, Arpinas, ante, Ris, Re, vt Militaris, & Militare, hoc est, in nominibus adiectivis, & excipe hilaris, & hilare, qui brevis est, vt Hilaris, &c.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que los nombres Ante Go, tienen la vltima sylaba larga, como imago, inis, virago, inis, facase ligo; onis, que la tiene breve; pero Arpago, la tiene indiferente; tambien la tienen larga los Ante Do, como Dulcedo, inis, facase vnedo, onis, el madroño, que la tiene breve, como vnedo, vnedonis. Tambien la tienen larga los Ante Ar, como pulvinar, aris, Torcular, aris, y los Ante Nas, como Aquinas, Arpinas. Tambien los nombres Ante, Ris, Re, en nombres adgetivos, como Militaris, & militare, fuera de hilaris, & hilare, que es breve.

VLTIMA LONGA.

Reg. 3. In adiectivis à nominibus ortis, Ante lis, penultima syllaba longa est, vt senilis, & senile, à fene, puerilis à puero, Atele, in nominibus neutricis generis, & à nominibus substantivis quoque neutricis generis, vt Mnonile, lis, Bobile, lis, excipe infile, lis, qui brevis est, &c.

EXPLICATIO III.

¶ Dize esta regla, que los nombres adjetivos Antelis, que salen de los nombres substantivos, acabados en Lis, tienen la vltima sylaba larga, como Senilis de fene, puerilis de puero, tambien son largos los nombres adjetivos, que salen de los substantivos neutros, como Monile, monilis, Bovile, bovilis, facase, Infile, lis, que es breve.

VLTIMA LONGA.

Reg. 4. Sylaba, quæ inventa fuerit penultima in nominibus adiectivis longa est, Antefus; vt laboriosus, & ante Rus, vt sonorus, canorus, excipe nomina in us, quæ significat materiam, quæ brevia sunt, vt faginus, amaracinus, cinus, coccinus, oleaginus, ametistinus, adamancinus, & alia similia.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que los nombres adjetivos ante sus, tienen la vltima sylaba larga, como laboriosus, a, m, y en los Ante Rus, como sonorus, canorus, facanse los nombres que significan materia, que la tienen breve, como faginus, Amaraci-

nus, cinus, coccinus, cleaginus, adaman-
tinus.

VLTIMA LONGA.

Reg.5. Prima, & ante penultima syllaba, ante Bilis, in verbalibus longa est, observanda supini quantitas unde oriuntur; vt flebilis, & flebile, & longa, est, à supino flectum, & amabilis, A, prior, brevis, & secunda, longa à supino amatum, & penultima visibilis, vi, longa est, à supino visum, &c.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que los nombres acabados en Bilis, tienen la ultima larga, como flebilis, & flebile, que aquella E. que està antes de la B. es larga, porque lo es tambien en el supino flectum; amabilis, el ma es largo, porque tambien lo es en amatum, visibilis, à supino visum, es largo el vi.

DE NOMINIBUS SI NON FORMANTUR A SUPINO
principi.

Reg.6. Si vero nomina non formantur à supino principi, quantitas, seu originis consideranda est, vt facilis, à brevis est, quia facio breuiat, A, magilis, A, brevis, quia est à verbo ago, agis, tratar.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que si los nombres no se formaren del supino, se ha de mirar la cantidad de su origen, como facilis, aquella A, es breve, porque tambien lo es en el verbo facio, cis, hazer Agilis, aquella A, tambien es breve, porque lo es en el verbo Ago, is.

DE SUPINO, ALITER FORMATO.

Reg.7. Quando vero supinum aliter formatur, demum nomen formavitur, supinum admodum nominis, quod exoritur, vt in supino Doctum, finge docitum, & dignoscis quantitatem nominis in documentum, & indocilis enim vero supino verbum careat, fingi potest, vt intremo, finge tremicum, ex quo tremebundus, ante penultimam breuiat, quia in verbo tremo, is, in supinum tremicum brevis est, &c.

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que quando el supino se formare de otra manera, entonces se formatà del nombre, de donde se deriba vn supino, como del supino doctum, se fingirà Docitum, que con esso se conocerà la cantidad del nombre documentum, y Docilis; pero

¶ Si el verbo carece de supino, entonces se podrá fingir, como de el verbo tremo, is, se fingirá tremitum, de donde sale tremebundus, que tienen la syllaba antepenultima breve, porque lo es en el supino, tremitum, &c.

DE VERBO FREQUENTATIVO.

Reg. 8. Verbum frequentativum si numero syllabarum superet, unde oritur, penultima syllabam breviar, vt lectito, as, aui, catum, à supino lectum, morsico, as, aui, carum, à supino morsum, si frequentativum eundem numerum syllaba seruet, cum supino unde formatur, eius quantitates erunt; vt Domito, as, à supino Domitum, munito, as, à supino munitum.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que si el verbo frequentativo sobrepujare en numero de syllabas de donde se origina, tendrá la vltima syllaba breve, como lectito, as, aui, catum, del supino lectum, morsico, as, aui, carum, del supino morsum, de mordeo, es; pero si la syllaba guarda el numerativo, con el supino, de donde se forma, tendrá la misma cantidad, como domito, as, del supino domitum, munito, as, del supino munitum.

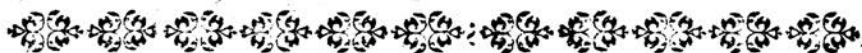
DE VERBIS MEDITATIVIS.

Reg. 9. Verba meditativa syllabam ante penultimam breviar, vt cenaturio, ligurio, exurio, frequenter syllaba verbi eadem mensura gaudet, qua incrementum, nominis unde proficiscitur, vt labor, oris, ò producitur, neco, as, e, brevis est, quia in nex, ecis, incrementum in e, brevis est, & ex compositis agnosci potest quantitas penultimæ, & antepenultimæ, vel alia syllaba verbi simplicis, vt ex per lego, is, lego, is, ex admones, mones, ex disilis, falio, is, quanta fuerit prior syllaba præsentis, tanta erit præteriti, & supini, vt sono, as, nui, nitum, l, in nominibus, brevis est, excipe præterita duarum syllabarum, quæ habent primam syllabam longam, vt legi, & præterita geminata Binas, syllabas, corripion præteriti, vt tutidi, quæ in præsentis producantur, vt pello, pepulli, & quæque deribata earum quantitates retinent, à quibus ortum habent, &c.

EXPLICATIO IX.

¶ Dize esta regla, que los verbos meditativos tienen la syllaba ante penultima breve, como cenaturio, ligurio, exurio, aunque de ordinario la syllaba del verbo guarda la misma regla; en la

qual ay incremento del nombre de donde se origina , como labor , oris , que la o , es larga , neco , as , tiene la e , breve , porque tambien lo es en nex , necis , con que de los compuestos se puede conocer la cantidad de la penultima , y ante penultima , y otra qualquier syllaba del verbo simple , como ex perlego , delego , ex admoneo , admones , y desilis , salio , lis , que quanto fuere la primera syllaba del verbo , tanto serà la del preterito , y supino , como sono , as , nui , senitum , que en todas partes la O , es breve , facanse los preteritos de dos syllabas , que tienen la primera larga , como legi ; pero los que tienen dos syllabas dobladas , tienen la primera breve , y la segunda larga , como tutudi , aunque en el presente son largas , como pello , is , todos los que se deriban de estos verbos , tienen la misma cantidad de aquellos de donde se originan .



EXPLICACION DE LOS VERSOS , QUE
mas comunmente vsan los Autores , y excepciones
de las primeras syllabas , medias , y
vltimas .

Quamquam vsu reliquæ primæ , mediæque sciuntur , versibus
his tamen explicitis in fine parantur , in lingua vulgari .

AD PRIMAS COGNOSCENDAS .

Reg. I. Lenste sue , Man , Drins , Mul , Gombodos corripe vulpub :

EXPLICATIO I .

¶ En este verso se comprehenden a ti ciosamente la cantidad de las primeras syllabas , cuya explicacion es esta .

Que cada vna de las cinco dicciones barbaras que tiene , sirve para cada vna de las vocales , v. g. lenste sue , sirve para la E , y quiere dezir , que la É , antes de estas consonantes , L , N , S , T , V , es larga , y antes de todas las demàs es breve .

Pero porque estas reglas generales tienen muchas , y largas excepciones , y quererlas comprehender en la memoria , seria ofuscar el entendimiento , y perder el juyzio , es à lo menos con-
ve

veniente de quando en quando passarlas, para que con el vfo, y continua leccion se hagan familiares, y comunes.

AD MEDIAS COGNOSCENDAS.

Reg.2. Longa, Gaban, cednum, quins, mondoros, corripue vulpub.

EXPLICATIO II.

¶ Este verso tiene otras cinco dicciones barbaras como el passado, y cada qual de ellas sirve para vna de las vocales, entienda se en esta forma, v. g. Longa, Gabam, y quiere dezir que la A, antes de G, V, N, es larga, fuera de las que se facan breves, en la regla de medias.

AD VLTIMAS COGNOSCENDAS.

Reg.3. O, variam infine, As, Es, Os, simul vncia tendunt.

EXPLICATIO III.

¶ Esta regla de las vltimas tiene tres partes, la primera la O, en el fin es comun. La segunda as, es, os, V, N, C, I, A, en el fin son largas. La tercera, todas las demas finales son breves, fuera de las excepciones ordinarias, que se ponen en las reglas de vltimas.

EXPOSITIO.

Reg.4. As, es, os, conuncia se alargan, la O, es comun, y todas las demas son, y se hallan breves, como se ve en el vfo, y excepciones.

DE VLTIMA CUIUSQUE VERSUS.

Reg.5. Vltima communis cuiusvis syllaba versus.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que la vltima en qualquier verso es comun, y general.

DE ALGUNAS CURIOSIDADES DEL VERSO
Exametro.

Reg.6. **P**OR aver sido el verso exametro tenido por composicion mas grave que las demas, y porque Apolo daba en sus respuestas, y oraculos, ha sido mas usado que los otros, con tanta curiosidad que le cuentan quarenta y quatro especies: de las cuales

pondrè aqui algunas de las mas curiosas, que menos se nombran, en que el curioso haga vtil examen de su ingenio, y habilidad, &c.

Correlativo, es el verso que tiene correlacion en todas sus dicciones, como este correlativo.

Pastor, orator, eques, pavi, colui, superavi.

Capras, rus, hostes, fronde, ligone, manu.

ALIUD.

Terret, lustrat, agit, Proserpina, Luna, Diana:

Ima, superna, feras, scepiro, fulgore, sagita, &c.

Heroyco absoluto, es el que tiene todas las partes de la oracion, como estos.

Hei mihi situs lacrymans ad funera Cogor.

Abme si stentem super atera mox rapuisset. -

Ve tibi finantem, sub flumina, nunc posuisset.

Afectado, es el que consta de solos verbos como estos.

Ira, furor, scelus, insidia, fraus, bella ruina.

Infruit, induit, docet, admonet, arguit, erget.

Pangramato, es el que tiene todas las letras del A, B, C, como este.

Duo Zephyre, exurgens, curvum cum flatibus, aquor.

Leonico, es el que tiene en medio, y en el fin dos dicciones semejantes, como estos.

Hac iacet intumba Rosa mundi, non Rosa munda.

Non reloedet, sed olet, qua redolere solet.

Serpentinos, son los dísticos, que tienen el fin semejante al principio.

Virg. Æn. Phœbus adest, sonuere lyra, sonuere far aretra.

Idem. Signa Deum agnosco per sua, Phœbus adest.

Reciproco, ò Retrogrado, se llama el verso, que leyendole fin dicciones al rebès, queda entero.

Præcipiti modo, quod decurrit, tramite flumen.

Tempore consumptum, iam cito deficiet.

Recurrente, es que leído de haz, y de rebès, no por las dicciones, como los passados; sino por las letras estè cabal como este.

Nemo tenet sedes, & te sedes tenet omen.

Aura tegit sordes sum mus, sed rosteget aurà:

Sibene te tua la us taxa. sua laudo tenebris,

Signa te signa temere metangis, & angis.

Roma tibi su bito motibus ibit amor.

LOS VICIOS QUE SE DEBEN EVITAR EN el verso Exametro.

Reg.7. El verso es malo si tiene al fin dos dicciones disylabas.

Si son todos los pies espondeos.

Si se cometen muchas synalephas.

Si no tienen los pies ninguna cæsura,

Sino que cada qual se haze de vna diction:

Si el fin de vna diction dà principio à la que se sigue, ò ay, Cacophonìa, ò mal sonido, si es dificil, ambiguo, ò tiene muy trocadas las dicciones.

Si se acaba en voz monosilaba, sin aver precedido otra, ni ser inclitica, &c.

MODO PARA HAZER VERSOS.

Reg.8. Verso, es el que consta de pies; el pie es el que consta de sylabas; dos modos ay de pies, vno espondeo, y otro dactylo.

El dactylo consta de tres sylabas, la primera larga, y las dos breves, como tempora.

El espondeo, consta de dos sylabas, las quales son largas, como clama.

EXAMETRUM.

Reg.9. Exametrum sive Heroicum constat sex pedibus, quorum quintus dactylus est, sextus spondeus, reliqui dactyli, vel spondei.

Virg.2.Æn. Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.

Quintus pes nonnumquam spondeus est, vnde versus spondaicus appellatur, quos vel rei alicuius gravitas, & amplitudo, vel ingens mætor, animique angor, vel aliud declaratur.

Virg.4.Eg. Chæra Deum soboles magnum iouis incrementum.

Idem 2.Æn. Constitit atque oculis phrygia agmina circumspexit.

Dixit exametrum carmen, de sex, y metrum, idest, mensura.

EXPLICATIO IX.

¶ Dize esta regla, que el verso exametro, ò heroyco, consta de seis pies, los quatro primeros pueden ser dactylos, ò espondeos, ò mezclados; el penultimo, que es el quinto, siempre es dactylo, y el vltimo espondeo, segun *Virg.lib.2.Æneid.*

Virg. 2. Æn. *Urbs antiqua ruit multos dominata per arnos.*

Y algunas vezes se halla el penultimo spondeo, y entonces se llama el verso espondeico.

Virg. 4. Eg. *Chara Deum soboles magnum Iovis incrementum,*

Idem 2. Æn. *Constitit atque oculis phrygia agmina circumspexit.*

Quando el verso se hiziere espondeico, ha de dár à entender vna gran cosa, ò tristeza, ò gravedad, ò poco animo. Dize se verso exámetro, de sex, y metrum, la medida de seis pies.

PENTAMETRUM.

Reg. 10. Pentametrum carmen siue heroyco, quod fere exámetro comitatur, quinque pedes habet, quorum duo primi dactyli, vel spondei, prociusque arbitrio sunt, ad iuncta syllaba longa, quæ cæsura, vel semipes dicitur, cæteri perpetuo sunt dactyli, quibus semipes itidem ad iungitur, vt ex utroque semipede, quintus pes fiat, vel tertio loco est spondens, qui alterius verbi sine alterius initio constat, deinde duo anapesti.

Ovid. de Pont. 4. *Omnia sunt hominum tenui pendencia filio, & subito casu, quæ valere ruunt.*

Dicitur pentametrum carmen de quinque, & metrum, seu mensura.

EXPLICATIO X.

¶ Dize esta regla, que el verso Pentámetro, es el que consta de cinco pies, los dos primeros pueden ser dactylos, ò espondeos, y luego queda vn medio pie de vn espondeo, la qual syllaba siempre ha de ser larga, los otros dos por fuerça han de ser dactylos, y la postrera cæsura podrá ser larga, ò breve.

Ovid. 4. de Pont. *Omnia sunt hominum tenui pendencia filio.*

Idem 4. Pont. *Et subito casu, quæ valere ruunt.*

Algunas vezes la primera cæsura suele hazerse pie spondeo, y los dos siguientes anapestos.

Ovid. 4. de Pont. *Et subi. toca. su cæsura quæ val. ererunt. cæsura.*

Alio modo, & subi. toca, su qua. valere. ruunt, &c.

Not. 1. Notese aqui, que algunas vezes en los versos exámetros suele sobrar vna syllaba, la qual concierta, y sirve para el pentámetro, que es el menor ò para otro qualquier verso, y entoncés los tales versos son muy mal sonantes, segun su calidad.

Ay dos diferencias en la Poesia latina, vna llamada Eclipsis; y otra Sinalepha; la Sinalepha es, quando vna syllaba acaba con

vocal, y comiença con otra, entonces se pierde la vna; que es la primera, y se hiere con la consonante à essotra que se sigue.

Virg. 1. *Æn. Et vera incessu patuit de a, ille ubi matrem*

Not. 10. Eclýpsis es, quando vna dición acaba en M. y comiença con otra vocal, pierdesse la M. y la vocal hiere con la consonante que se sigue.

Virg. 3. *Æn. Italiam, Italiam primus conclamat acates.*

DE LICENTIA POETICA.

Reg. 11. Interdum Poetæ pro iure suo abutuntur syllabis brevibus pro longis, & longis, pro brevibus, Virg. *obstupui, steteruntque comæ, & interdum diphthongo vocali longa, pro brevi, præter, missa Synalepha.*

Virg. *Victor apud rapidum sino enta sub Iulio alto.*

EXPLICATIO XI.

¶ Dize esta regla, que los Poetas à vezes de su autoridad vsan de las syllabas breves por largas, y de largas por breves.

Virg. *Obstupui steteruntque comæ, & vox faucibus exit.*

Otras vezes abrevian el diphthongo vocal, sino lo impide la figura Synalepha.

Virg. *Insula. ionio inmagno quas dira Ce, leno.*

SAPHICVM.

Reg. 12. Hoc quinque pedes recipit, primum choreum, secundum spondeum, tertium dactylum, & duo sequentes, spondeos. Nota quod simul concurrunt, tres versus eiusdem metri, & quartus est Adonius, qui constat dactylo, & spondeo tantum.

EXPLICATIO XII.

¶ Dize esta regla, que el verso Sáfico consta de cinco pies, el primero choreo, el segundo espondeo, el tercero dactylo, y los dos últimos choreos, que tienen la primera larga, y la segunda breve.

Vt queant laxis resonare fibris.

Mira gestorum famuli tuorum.

Solue poluti labij reatum.

Sancte Ioannes.

Dize se verso Sáfico, Apuella Sapho; de vna Doncella así llamada Sapho, por averle compuesto el verso à ella misma.

El pequeño Sancte Ioannes, se llama Edonico, Adonis, el hijo

de Jupiter, p̄r averfele compuesto à el, &c. El verso Edonico, consta de dos pies, el primero dactylo, y el segundo espondeo, v.g. Sancte Ioannes, &c.

F A L E U C U M.

Reg. 13. Hoc carmen quinque pedes habet, primum spondeum, secundum dactylum, tertium, quartum, & quintum choreos, & dicitur Falcucum, à Falcuco Inventore, &c.

EXPLICATIO XIII.

¶ Dize esta regla, que el verso Falcuco, consta de cinco pies, el primero espondeo, el segundo dactylo, y los tres siguientes choreos, segun lo enseña Marcial en sus escritos, &c.

Martial. Comen. dotibi. quinti. ane. nostros.

Dize se verso Falcuco, à Falcuco inventore, el que lo compuso.

A S C L I P I A D E V M.

Reg. 14. Quatuor pedibus constat, spondeo, & cæsura, & duobus vltimis, Dactylis, dicitur à Poeta Scelipiade inventore.

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que el verso Ascclipiadeo, consta de quatro pies, el primero espondeo, el segundo, vna cæsura, y los dos vltimos Dactylos; llamasè Ascclipiadeo, de vn Autor llamado Ascclipiadeo, que fue el que compuso el verso.

Meca nasata. bis. cæsura edite Regibus.

Sancto, rumeri. tis cæsura inclita gaudia.

Advierto, que tiene los quatro pies que digo, sin la cæsura, &c.

S E N A R I V S I A M B V S.

Reg. 15. Versus iste sex pedibus constat, omnibus Iambis, in primo, & tertio loco, & quinto loco, spondeo, vel Dactylo, dicitur senarius Iambus, quia omnibus Iambis valet, & aliquando quintus pes fit Anapestus, qui constat tribus syllabis, duabus primis brevibus, & tertia longa, vt cupiunt, &c.

EXPLICATIO XV.

¶ Dize esta regla, que el verso Senario Iambo, consta de seis pies, todos yambos, aunque tal vez el primero, tercero, y quinto suelen ser espondeos, ò dactylos; pero lo mas cierto, todos son yambos, y por esta razon se llama senario, yambo, &c.

Beatus ille qui procul negotijs.

SCHAZON.

Reg. 16. Hoc carmen Schazon, five choriambum, sex pedibus potest, ut senarius Iambus, Excipe in quinto loco admittere solet Iambum, & in sexto loco spondeum, dicitur, Schazon, five coriambus, quia constat ex choreo, & Iambo, &c.

EXPLICATIO XVI.

Esta regla enseña, que el verso Schazon, five choriambus, consta de seis pies, como el senario yambo, aunque alguna vez el quinto suela ser yambo, y el sexto espondeo.

Extrem. pera lisfa etus est meus. Rector.

ANAPÆSTICUM DIMETRUM ACATALECTICUM.

Reg. 17. Anapæsticum carmen constat quatuor pedibus, qui fere sunt Dactyli, vel spondei, permittis Anapæstis: ita tamen, in secundo, & quarto loco absit Dactylis, secundus pes dictionem terminat, qui plerumque est spondens, &c.

EXPLICATIO XVII.

¶ Dize esta regla, que el verso Anapesto, five Catelectico, consta de quatro pies, dactylos, o espondeos, aunque tal vez el segundo, y quarto pie suelen ser dactylos, aunque por la mayor parte el segundo se haze espondeo.

Luceat atber. magna que parens.

Atharis alti tellus que ferax.

Et vaga ponti mobilis unda.

Llamase verso Anapesto, porque no tiene regla cierta; porque unas vezes son dactylos, otras espondeos, como luceat.

GLICONICUM.

Reg. 18. Gliconicum carmen constat spondeo, & duobus dactylis, aliquando pes ultimus solet esse spondens, & tunc vocabitur Gliconicum chatalecticum, etiam alio modo scanditur, post spondeum vnus choriambus sequitur, v t mijs, &c.

EXPLICATIO XVIII.

¶ Dize esta regla, que el verso Gliconico consta de tres pies, el primero espondeo, y los dos siguientes dactylos.

Sea

Senec. lib. 3. *Tandem, Regia nobilis.*

Algunas vezes el vltimo pie suele ser espondeo, aunque otras vezes el espondeo se haze coriambo.

Cæli catibus in ferit.

Christi quos a. moral. mijs.

Llamase verso Gliconico, à foemina ita vocatur, vna muger llamada Gliconico (doncella muy hermosa) &c.

DACTILICUM ALCAÏCUM MAIUS.

Reg. 19. Hoc carmen contentum est quatuor pedibus, & vna cæsura, primus iambus est, vel spondeus, deinde iambus, & cæsura, & Reliqui duo sunt Dactyli, dicitur Dactylicum Alcaicum Maius, ab Alco inventore, &c.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que el verso dactylico alcaicum maius, consta de quatro pies, y vna cesura, el primero puede ser dactylo, ò espondeo, y los demás siempre son dactylos, &c.

Non sem perimbres, cæsura nubibus. hispidos.

Manant. ina. gros. cæsura. aut mare, Caspius.

PHALEUCUM.

Reg. 20. Phaleucum carmen quinque pedibus constat, spondeo, dactylo, deinde tribus choreis, vt Martialis, dicitur Phaleucum à Phaleuco inventore, &c.

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que el verso Phaleuco, consta de cinco pies; el primero spondeo, el segundo dactylo, y los demás siguientes coreos; llamase Phaleuco, por averle compuesto vn Auto r llamado Phaleuco, &c.

Mart. lib. 4. Comen. dotibi. quinti ane nostros.

Nostros. dicere sita, menti. bellos.

Possun quos reci. tat tu. us Poeta.

Advierto, que estos los vsò Flaminio, y algunas vezes Catullus:

IAMBUM ARCHILOCUM.

Reg. 21. Carmen hoc, constat quatuor pedibus, & vna cæsura in primo, & tertio loco, iambo, & spondeo, in secundo, & quarto

loco , solum iambo , constat , deinde cesura , &c.

EXPLICATIO XXI.

DIze esta regla , que el verso yambo Archilocom; consta de quatro pies, y vna cesura , el primero, y tercero han de ser yambos, ò espondeos, el segundo, y quarto pie solamente han de ser yambos, y al fin vn medio pie de vna cesura; llamase verso yambo Archilocom , por averle compuesto vn Autor llamado Archiloco, &c.

Silva laborantes gelu, qua, cesura, &c.

DE ALIO CARMINE DACTYLICO ALCAICO MAIORI.

Reg. 22. Quatuor pedibus valet. Hoc carmen, duobus primis dactylis, & alijs duobus choreis, nota, quod hæc tria carminum genera semper comitantur exametrum, pentametrumque.

EXPLICATIO XXII.

DIze esta regla , que el verso Dactylico alcaicum maius, consta de quatro pies, los dos primeros dactylos, y los demás choreos; notese, que estos tres generos de versos siempre son iguales en la media al exámetro, y pentámetro.

Fulmina, consilite, rinta, cuto.

Ferret in termedi, osper, hostes.

Llamase verso Dactylico alcaicum maius , por averle compuesto vn Autor llamado Alcæo, &c.

SAPHICUM CARMEN.

Reg. 23. Versus Saphicus quinque pedes hoc ordine admittit, choreum, spondeum, dactylum, deinde duos choreos , tertio euque carmini fere necitur Aponius, qui ex dactylo, & spondeo constat, secundum Horatium Autorem, &c.

EXPLICATIO XXIII.

DIze esta regla, que el verso Sáfico, consta de cinco pies, el primero choreo, el segundo spondeo, el tercero dactylo, y los dos últimos choreos, a estos se llega otro genero de verso que llaman Adonico, que consta de dos pies, el primero Dactylo, y el segundo espondeo.

Integeroit tascete risque puras.

Non eget Mau ri iacu lis nec arcu.

Nec

Nec ve.nena.tis gravi dafa.gittis.

Fulcepha retrā.

Llamase verso Sáfico, por averle compuesto vn Autor llamado Sáfico, &c.

IAMBUM DIMETRUM.

Reg.24. Hic versus quatuor pedibus constat, omnibus Iambis, saltem in primo, & tertio loco, aliquando spondeo valet, &c.

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que el verso Iambo Dimetro, consta de quatro pies todos yambos, aunque tal vez el primero, y tercero suelen ser espondeos, &c.

Iambs cisor tosi dere.

Deum, praece murfu plices.

Defen. foral. mebis panie.

Iaco. be vin. dexbos. tium.

Llamase verso yambo dimetro, porque tiene dos medidas:

TROCHAICVM CARMEN.

Reg.25. Carmen hoc tribus pedibus valet omnibus choris quāvis in secundo, & tertio loco solet spondeum accipere, dicitur, à pedibus Trocheis, vt videbitur.

EXPLICATIO XXV.

Enseña esta regla, que el verso trochaico, consta de tres pies, todos coreos, aunque tal vez el segundo, y el tercero suelen ser espondeos, llamase verso trochaico, porque consta de pies troqueos, que es lo mismo que choreos, &c.

Virgo sūgu laris.

Inter. omnes. mitis.

TROCHAICVM DIMETRVM.

Reg.26. Carmen hoc quatuor pedibus fungitur, locis imparibus choris, & locis paribus spondeis, dicitur, à pedibus trocheis.

EXPLICATIO XXVI.

Dize esta regla, que el verso trochaico dimetro, consta de quatro pies, en lugares desiguales coreos, y en lugares iguales espondeos. Dizese troqueo, à pedibus trocheis, de pies trocheos; como quien dize, que no tienen medidas ciertas, &c.

Pange lingua gloriosi.

TROCHAICVM CARMEN CATHALETICVM.

Reg. 27. Hoc carmen tribus pedibus, choreis, & vna cæsura continetur, & dicitur carmen trochaicum, à pedibus Trocheis, &c.

EXPLICATIO XXVII.

¶ Enseña esta regla, que el verso trochaico, cathaletico, consta de tres pies coreos, y de vna cæsura, llamase trochaico cathaletico, porque consta de pies trocheos, que es lo mismo que pie troqueo

Corporis misterium cæsura.

Quem in mundi præcium cæsura.

SEMIHÆROICVM CARMEN.

Reg. 28. Hoc carmen quatuor pedibus, constat in primo loco scanditur vna sylaba longa, vel duabus brevibus, & cæteri pedes cum hæroico carmine consentiunt, &c.

EXPLICATIO XXVIII.

¶ Dize esta regla, que el verso semihæroico consta de quatro pies, el primero, y quarto pie, son espondeos, y el segundo, y tercero dactylos, tal vez el primer lugar suele ser vna sylaba larga; otras vezes dos sylabas breues, &c.

Age dicete carmina læti.

Fert. cultra sidera: nomen.

Regula carminum, quam sequuntur Poeta;

Reg. 1. Hæc sunt carminum genera, quibus frequentius vtuntur Poete nolis: alia desiderare, quæ tibi molestiam non partam afferunt.

EXPLICATIO I.

¶ Dize esta regla, que ningun principiante vse de versos no usados, sino de los que usan los Poetas destos tiempos; porque usar de los que aora no se usan, seràn mas de enfado, que de provecho.

Explicatio pedum, qui versibus succedunt.

Reg. y Explic. 2. Explicacion de los pies que suceden hallarse en verso de los Autores, que de ordinario seguimos su poesia, y son los siguientes; Virgilio, Ouidio, Marcial, Ciceron, Salustio, y Lucano.

Quid

Quid est Pes?

Reg. 3. Pes, est apta, & conueniens syllabarum cōpositio, alij duas syllabas accipiunt, & alij tres amplectuntur, vt videbitur infra.

EXPLICATIO III.

¶ Dize esta regla, que por pie de verso se entiene ser vna composicion a proposito, y conueniente de syllabas; vnos son de dos syllabas, otros de tres, de que darè razon de cada vno en su lugar.

De duarum syllabarum pedibus,

Reg. 4. Quatuor sunt pedes syllabarum duarum. Pyrrichius, Spondeus, Iambus, & Choreus. Pyrrichius ex duabus syllabis brevibus constat, vt Deus. Spondeus, ex duabus longis, vt clama. Iambus, ex duabus, prima breui, & secunda longa, vt vides. Choreus, ex duabus alijs, prima longa, & secunda breui, vt videt, &c.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que los pies que constan de dos syllabas; son quatro, pirrichio, espondeo, yambo, y choreo. El pirrichio consta de dos syllabas breues, como Deus. El espondeo de dos largas, como clama. El iambo, de otras dos, la primera breue, y la segunda larga, como vides. El choreo de otras dos, como videt, que tiene la primera larga, y la segunda breue.

De pedibus trium syllabarum.

Reg. 5. Septem sunt trium syllabarum pedes. Dactylus, ex tribus syllabis constat, prima longa, & duabus brevibus, vt tempora Bachius, alijs tribus, prima breui, & duabus longis, vt amabant. Anapestus, alijs tribus syllabis, duabus primis brevibus, & tertia longa, vt cupiunt Creticus, alijs tribus, prima, & tertia longa, & secunda breui, vt audiunt. Amphibracus, alijs tribus syllabis, prima, & tertia breui, & secunda longa, vt venitis. Molosus etiam alijs tribus, longis omnibus, vt exemplis. Tribachius, alijs tribus omnibus, brevibus, vt brevibus, & alia similia eorum exempla sunt.

EXPLICATIO V.

¶ Enseña esta regla, que ay siete pies de tres syllabas, y son Dactylo, Bachio, Anapesto, Cretico, Amphibrachio, Moloso, Tribachio. El Dactylo consta de tres syllabas, la primera larga, y las dos

dos breves, como tempora. El Bachio, de otras tres, la primera breve, y las dos vitimas largas, como amabant. El Anapesto, de otras tres, las dos primeras breves, y la tercera larga, como cupiunt. El Cretico, de otras tres syllabas, la primera, y tercera largas, y la segunda breve, como audiunt. El Amphibraco, de otras tres, la primera, y tercera breves, y la segunda breve, como venitis. El Moloso, de otras tres syllabas, todas largas, como exemplis. El Tribachio, de otras tres syllabas breves, como brevibus, &c. fugere.

De pedibus quatuor syllabarum, &c.

Reg. 6. Pedes quatuor syllabarum sunt Multi, dispondeus, ex duobus dispondeis, vt commiscebant. Proceleumasticus, ex duobus pirrichis, vt abiete. Dichoreus, ex duobus choreis, vt pertinere, Di Iambus, ex duobus Iambis, vt relinquerent, Chori Iambus, ex choreo, & Iambo, vt mobilitas. Antipastus, ex Iambo, & choreo, vt retardare Ionico à maiore, ex spondeo, & pirrichio, vt decernimus. Peonus, ex tribus brevibus, & vna longa, vt corporibus, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que a muchos pies de quatro syllabas, y son, Dispondeo, Proceleumastico, Dichoreus, Di Iambos, Choriambos, Antipasto, Ionico, Peonus. El Dispondeo, consta de quatro syllabas, que son dos pies espondeos, como commiscebam. El Proceleumastico, de dos pirrichios, que tienen la primera breve, y la segunda larga, como abiete. El Dichoreo, de dos choreos, que tienen la primera larga, y la segunda breve, como pertinere. El Di Iambo, de dos Iambos, que tienen la primera breve, y la segunda larga, como relinquerunt. El Choriambos, de vn choreo, y Iambo, como mobilitas. El Antipasto, de vn Iambo, y vn choreo, como retardare. El Ionico à maiore, de vn spondeo, y pirrichio, como decernimus cupiebant. El Peon, de tres syllabas breves, y vna larga, como corporibus, que tiene la primera larga. El segundo tiene las tres primeras breves, y la quarta larga, como retundere. El tercero tiene las dos primeras, y la quarta breves, y la tercera larga, como retinebant. El quarto tiene las tres primeras breves, y la quarta larga, como docuerant.

De pedibus, Epitritijs, & Hipij, &c.

Reg. 7. Epitritij, sunt itidem quatuor superioribus contrarijs, constat ex tribus syllabis longis, & vna brevi, har lege, vt primus, sta-

beat

beat primam brevem; secundus secundam, tertius, tertiam; quartus, quartam, ut, amaverunt, comprobarent, denuntiant, & contendemus.

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que los pies Epitritos, & hipos, son lo mismo que pies peones, que constan de quatro syllabas, las tres primeras largas, y la vltima, que es la quarta, breve, como amaverunt. El segundo tiene la primera, y las dos vltimas largas, y la segunda breve, como comprobarent. El tercero tiene las dos syllabas primeras, y la quarta larga, y la tercera breve, como denuntiant. El quarto tiene las tres primeras syllabas largas, y la vltima breve, como contendemus.



COPIA DE LOS VERSOS DE VARIOS
Autores, para prueba de las Reglas del Libro Quinto,
y saber medir el verso, y conocer la medida,
sin faltarle cosa alguna.

X. & Z. gerunt.

Virgilius.

*Reg. 1. Nox erat, & Caelo fulgebat Luna sereno:
Arma Virum tabulæque, & Troya gaza perundas.*

Atque Duas.

Reg. 2. Maiorẽsque cadunt altis de Montibus vmbrae:

1. V. Vocatis.

Arma Virumquecano Troyx qui primus aborix:

V, sequitur post, Q.

Reg. 3. Tu quoque licetoribus nostris Aeneia nutrit:

Reg.

- Reg. 4. *At post, S.*
Præcipit suadentque cadentia sidera sonnos.
- Reg. 5. *L. atque, R.*
Aut terebrare cava vteri, & tentare latebras.
- Reg. 6. *M. aut, N.*
Ovid. 10. Met.
Piscosamque guidon, gravidamque amathinta metallis.
Horat. lib. 4.
Donatura Cygni libeat sonum.
Horat. lib. 4.
Fama captivæ dominum Tecmessæ.
Silius, lib. 8.
Ecce inter primos Tarapneo à sanguine clausi.
Mart. lib. 7.
Delectat Marium si perniciosus Ichneumon.
Silius, lib. 8.
Nonnumquam affirmat Terapneis Ilion armis.
Ovid. 10. Met. in Epist. Paridis;
Rure Terapneo nata puella phrygem.
Reg. 7. *Syllaba, quam scribis.*
Virg. 1. Aneid.
Miratur molem Æneas magnalia quondam.
Idem, Eglog. 1.
O Melibæe Deus nobis hæc otia fecit.
Idem. 1. Aneid.
En priamus sunt hic, etiam sua præmia laudi.
Reg. 8. *Sed prævocasti.*
Virg. 7. Aneid.
Stipitibus duris agitur sūdibisque præustis.
Reg. 9. *De vocali ante vocalem:*
Virg. 12. Aneid.
Disce puer virtutem ex me, verumque laborem;
Idem. 1. Aneid.
Lucus in Vrbe fuit media lætissimus umbra.
Idem. 2. Aneid.
Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos;
Reg. 10. *Tenditur E.*
Virg. in viro bono;
Omnia quæ secum reputaverat acta dici.

Horat. Serm. 1. Satyr. 9.

Ventum erāt ad vestæ, quarta iam parte dici.

Reg. 11.

*R. nisi succedat.**Iuven. 2. Satyr. 1. longum.*

Fient ista palam, cupient, & in acta referri.

Virg. 4. Æneid. 1. breue.

Confieri possit, paucis (adverte) docebo.

Reg. 12.

*Est Ius longum.**Virg. 1. Æneid. 1. longum.*

Vniū obnoxam, & furias Aiæcis Ollei.

Horat. Epistol. 1.

Nullius addictus iurare in verba Magistri.

Reg. 13.

*Eceheu longa datur.**Mart. lib. 4.*

Ohe iam fatis est, ohe libelle.

Reg. 14.

*Protrahæ Pompei. E. longum.**Mart. lib. 4.*

Quod peto da Cai, non peto consilium.

Ovid. ne Pont.

Accipe Pompei deductum carmen à illo.

Devitor est vitæ, qui tibi, sextæ suæ.

Reg. 15.

*Sed Græci variant. E. brevis, aut longa.**Ovid. Met. 1.*

Terra feras cœpit volucres, agitabilis aer.

Idem, lib. 8.

Sæpe sub hac Dryades festas duxere choreas

Virg. 1. Æneid.

Parce metu Cytherea manent immota tuorum.

Reg. 16.

*Chorea, Platea. E. brevis aliquando.**Virg. 6. Æneid.*

Pars pedibus plaudunt choreas, & carmina dicunt.

Idem, lib. 3.

Ionioque mari male æque sequacibus vndis.

Horat. Epist. 1.

Puræ sunt plateæ, nihil vt meditantibus obstet.

Reg. 17.

*I. ante A. brevis, aut longa, variabilis.**Mart.*

Hic pius Antistes Sophiæ sua dona Minister.

Idem, alio loco.

Cum tibi sit Sophiæ par fama, & cura Deorum.

Vna

Virgilius.

Florentis Sophiæ virides completitur hortos.

Reg. 18.

*I. E. ante A. penultima longa.**Ovid. Met. 4.*

Exigit indicij memorem Cythereia pœnam.

Idem, Eglog. aut Eleg. lib. 3.

Flebis indignos Elegia solve capillos.

Reg. 19.

Idea, Andreas, Philosophia, & alia

I. vocalis, quæ est ante vocalem, brevis est, apud Viros doctos.

Horat.

Effurire leves indignata tragædia versus.

Idem.

Interdum tamen, & voces comædia tollit.

Idem.

Ut gratas inter mensas symphonia discors.

Reg. 20.

*Depositione**Virg. 1. Æneid.*

Terra procul vastis colitur Mavortia campis

Luc. lib. 1.

Sub iuga iam seres, iam barbarus isset Araxes.

Virg. 1. Æneid.

Arma Virum tabulæque, & Troia gaza per undas.

Idem, Eglog. 4.

Si Celides Musæ paulo maiora canamus.

Idem, 2. Æneid.

Hostis habet Muros, ruit alto à culmine Troia.

Reg. 21.

*Aneas, vocalis longa.**Virg. 1. Æneid.*

At pius Æneas per noctem plurima volvens.

Reg. 22.

Vocalis brevis.

Sedebat.

Ovid. 2. Met.

In Solio Phœbus claris lucente smaragdina

Virg. 6. Æneid.

Phœbe graves Troiæ semper miserate labores.

Iam.

Idem 1. Æneid.

Iam medio apparet fluctum nemorosa Zacynthos.

Lucan. lib. 2.

Tales fama canit tumidum super æquora Xerxes.

Construxisse vias.

Reg. 23.

*De liquidis,**Ovid. 13. Met.*

En primo similis voluctri mox vera volucris.

Virg. 3. Æneid.

Ignarique viæ Cyclopum allabimur oris.

Idem, ibidem.

Vastosque abrupe Cyclopas prospicio.

Reg. 24.

*Vocali ante F. & liquidas brevis.**Virg. 2. Æneid.*

Nec prius amissam respexi, animumque reflexi.

Ovid. 5. Met.

Inque caput crescit, longosque reflectitur vngues.

Idem. in Epist.

Illare frenata quas, obliquaque flumina sistit.

Horat. 1. Serm. Satyr. 4.

Postquam discordia tetra.

Belli ferratos postes, portasque refregit.

Reg. 25.

*Aliquando vocalis dicta, longa.**Silium, lib. 5.*

Celsus ceu prima reflorescente iuventa.

Ibat Consul ovans.

Reg. 26.

*De preteritis:**Virg. 2. Æneid.*

Quos vbi confertos audere in prælia vidi.

Idem, ibidem, prima longa.

Venit summa dies, & in eluctabile tempus.

Dardanidæ.

Reg. 27. *Sto, as, do, ar, scindo, is, Fero, rs, Bivo, Findo, prima**brevis, & composita eorum.**Mart. lib. 1.*

Dixit, & ardentes avido vibit ore fabilas. Bivo, is

Lucan. lib. 3.

Qua mare Tellurem subitis, aut obruitundi. Scindo, is:

Aut scidit, & medias fecit sibi littora terras.

Virg. 8. Æneid.

Et media adversi liquefacto tempora plumbo. Findo, is

Diffidit, ac multa porrectum extendit arena.

Virg. 2. Æneid.

Insidiæ iam Deiphobi dedit ampla ruinam. Do as;

Idem

Idem. 5. Aneid.

His magnum Alcidem contra stetit his ego fuerus. Sto, as.

Ovid. 1. Met.

Et tulit ad Climenem Epaphi convitia matrem. Fero as,

*Reg. 28. Abscidi, penultima communis, aut differens.**Luc. lib. 3.*

Abscidit impulsu ventorum adiuta vetustas. Descindo, is;

Idem, lib. 4.

Abscidit nostræ multum fors invidia laudi.

Idem, lib. 6.

Illa comam lævamo ienti abscidit ephebo.

Mart. lib. 3.

Abscidit vultus ensis vterque sacros.

Adviertase, que Abscido, compuesto de Ab, y Cædo, is, siempre tiene la i, larga. La razon es, que la i, està en lugar d el diphtongo, vt Cædo.

*Reg. 29.**Quod si præteriti**Virg. Georg. 4.*

Tytire turpâtulæ cecini subtegmine fagi.

*Reg. 30.**Cecidi, pepedi, secunda longa.**Juven. Satyr. 3.*

Ebrius, ac petulans, qui nullum fore cecidit. Cædo, is;

Dat pœnas.

Hor. 2. Serm.

Nam displosa sonat, quantum versica pepedi. Pedo, is.

*Reg. 31.**De supinis, prima longa.**Virg. Aneid. 6.*

Terribiles visu formæ, lætumque, laborque.

Idem 1. Aneid.

Quos ego, sed motos præstat componere fluctus.

Sacanse los compuestos de estos verbos, y ellos mismos, que tienen la primera sylaba del supino breve, y son los que se siguen.

Eo, itum, cieo, citum, sero, fatum, reor, ratum.

Lino, litum, queo, quitum, ruo, rurum, sino, situm, do, datum;

Virg. 2. Aneid.

Nos abijsserati, & vento perijisse Mycenas. Prima brevis.

Idem, ibidem.

At non ille fatum quo te mentiris Achilles;

Talis in hoste fuit Priamo.

Valer. Flac. lib. 3.

Vulnus, & extrema sonus circa Cuspide Caisis.

Ovid. 2. Met.

Hic situs est Phaeton currus auriga paterni.

Sacase Ambitum, y Ambitus, a, um, que sale de el verbo Ambio, que tiene la penultima larga. Y Ambitus, us, y Ambitio, y Ambitus, a, um, la tienen breve.

Luc. lib. 1.

Lætalibus Ambitus Vrbi.

Y en Ambitus, a, um, participio sea larga.

Vt Valerius 5. in agro.

Ambitusque seve[m] promissaque vellera puppi.

Ovid,

Iussit, & Ambitæ circumdare Littora terræ.

Y el verbo Cicio, es, de la segunda conjugacion, con sus compuestos concitum, exitum, tienen la penultima breve, y quando es de la quarta conjugacion, larga.

Ovid. 2. Met.

Obvius ire polis, nec te citus auferat axis. De la 2.

Los compuestos breves se hallan tambien en cantidad de syllaba largos, como excio, is, excivi, excitum, vel excitum. Accio, is, accivi, accitum, vel citum.

Pampin. lib. 3.

Excitus, & longam iam pridem indignantia pacem,

Virg. 4. Aneid.

Excitum ruit ad Portus, & Littora complent.

Valer. Flac. lib. 5.

Ipse autem tantis concita furoribus arma.

Virg. 1. Aneid.

Regius accitu chari genitores ad Urbem.

Citum, del verbo cicio, de la segunda conjugacion, tiene la primera breve, y del sale, concitus, exitus, que tiene la penultima breve.

Virg. 12. Aneid.

Altior infurgens, & cursu concitus Heros.

Ovid. 2. Met.

Nec fruitur somno vigilantibus excit à curis.

Pero advierto, que concitus, exitus, tienen la penultima larga, quando salen del verbo cio, de la quarta conjugacion,

Lucan. lib. 5.

Vnderunt toto concita pericula mundo.

Idem lib. 21.

Rupta quies Populis, stratisque excita iuventus.

Satur, y Ratum, de el verbo reor, y fero, y sus compuestos tienen en el supino la penultima breve, como insitum, occitum, irritum.

Tambien Lino, is, con sus compuestos, tienen la penultima breve.

Virg. 4. Geor.

Paribus lita corpora gutis.

Advierto, que oblitus, quando es compuesto de obliuo, is, es breve, y quando de obliuiscor, es largo.

Tambien se facan aqui estos verbos con sus compuestos, que la tienen breve, como de queo, is, nequeo, is.

Ter. lib. 2.

Nam cum compressa est nata, forma in tenebris.

Nosci non quita est.

Ruo, no entra en esta regla, sino sus compuestos. Y la razon es, porque tiene la tercera sylaza de (Ruos, is) breve, como dirutum, erutum, obrutum.

Ovid. in Epist. Penelop.

Diruta sunt alijs vni mihi Pergama restant.

Idem, ibidem.

Obrutus in sanis esset adultera quis.

Vir. 11. Aeneid

Nec mihi cum Teucris ullam post eruta vellum.

Sino, is, sivi, situs, y sus compuestos, desino, is, desivi, desitum; tambien tienen la i, breve,

Ovid. 2. Met.

Hic situs est Phaeton currus auriga paterni. Sino, is,

Cicer.

Septum igitur, per eos, qui volebant desitum, per.
Hunc, qui discessit.

Vir. Aeneid.

Postquam introgressi, & coram data copia fandi.

Sero, is, sevi, satum, y sus compuestos, consero, is, evi, consitum; tambien la tienen breve, como consitum, assitum.

Ovidius.

Constitaque arboribus Lycea relinquerat arva.

Reg. 32.

*Communem statum**Lucan. lib. 10.*

His ad scripsit, aquis, quorum stata tempora flatus.

Reg. 33.

Inde, stitum. Brevis constitum.

Inde, status curtat staturus prorigit vsus.

Virg. 2. Aneid.

Nunc tantum sinus, & statio male fidia carinis.

Ovid. 4. Fast.

Hic status in Cœlo multos permanfit in annos:

Idem, Fast. lib. 1.

Musa, quid à fastis non stata Sacra petis?

Pero, staturus, constaturus, con los que les figuen, tiene la a, larga.

Lucan. lib. 3.

Tunc res immenso placuit statura labore.

Mart. lib. 10.

Constatura fait MegalensisPurpura centum.

Reg. 34.

*Longa supina damus,**Virg. 9. Aneid.*

Lumina rara micant, fomno vinoque soluti.

Reg. 35.

*Ex vi præteritis.**Ovid.*

Exuleram, requiesque mihi non fama.

Sacase de esta regla à agnitum, de agnosco, y cognitus de cognosco, que tienen la i, penultima breve, y todos los que se acababan en itum.

Ovid. 3. Trist.

Idque recens præstas, nec longo, cognitus vsu:

Iuvenal.

Agnitus accipies iubet à præcone vocari

Lucan. lib. 3.

Calidam mihi cognitus axis Ægypto.

Reg. 36.

*Cetera corripies.**Virg. 6. Aneid.*

Discite iustitiam moniti, & non temnere divos:

Idem, ibidem.

Quiste magne Cato Tacitum, aut te Cossere relinquât.

Reg. 37.

De dirivatis.

Legebam, e prima brevis, quia, fit à lego, quod habet primam e, breve, y lego, sed legeram, legissem, legero, e, longa est,

Reg. 38.

Ut in deribatis;

*De compositione.**Ex bilum.**Horat. Sermon. 2. Sat. 3.*

Stultitia ne erret nihilum distabit an ira.

*Longum imbecillus.**Virg. 6. Æneid.*

Hectoris Andromache, Pyrrhi connubia servas?

Idem. 1. Æneid.

Connubio iungam stabili propriamque dicabo. ¶

Reg. 40.

*De præpositionis compositione.**Juven. Sat. 7.*

Circum agat madidas à tempestate cohortes.

Virg. 1. Æneid.

Talia voce refert, oterque, quaterque beati.

Reg. 41.

*E. de, præ, se, di.**Virg. 1. Æneid.*

Amiffos longo socios sermone requirunt.

Idem 3. Æneid.

Deducunt focij, Naves, & littora complent.

Idem 1. Æneid.

Tergora diripiunt costis, & viscera nudant.

Reg. 42.

*Indirimo brevis esto.**Virg. 5. Æneid.*

Cede Deo dixitque, & prælia voce diremit.

Mart. lib. 1.

Quod tam grande Sophos, clamat tibi turba togarum

Non tu Pomponi, coena diserta tua est.

Reg. 43.

*Alatium produc.**Juvenal.*

Circum agat madidas à tempestate cohortes:

Virg. 1. Æneid.

Talia voce refert, oterque, quaterque beati.

Ovid. 2. Fast.

Immolat hunc Braireus, facta exadamante securi:

Virg. 6. Æn.

Talibus est adyto dictis Cum æa Sybilla.

Reg. 44.

Est, re, breve.

Sint etiam Rutilus refertur pectore sanguis.

I. que quando se halla con refert, referebat; siempre es lar.

larga, aunque se escriua con vna f, fale de res, ei, y fero, rs, lleven.

Mart.lib.9.

Multum crede mihi, refert à fonte bibantur.

Virg.Georg.2.

Neque enim numero comprehendere refert.

Reg.45.

Corripe pro Græcum.

Ouid.4. de Pont.

Misit in has, si quos longa Propontis aquas.

Virg.3. Aeneid.

Provehimur Po. ru, terræque, Urbesque deducunt:

Reg.46.

Excipe quæ fundus.

Virg.1. Aeneid.

Tum breviter Dido vultum demissa profatur.

Propertius lib.3.

Magnum iter ad doctas proficisci cogor Athenas.

Lucan.lib.1.

Ad Cinna Mariosque venis, sternere profecto.

Idem, lib.6.

Quem prior affatur Pompeij ignata propago.

Virg.Georg.2.

Pressos propaginis arcus.

Reg.47.

E. brevis effertur.

Virg.Georg.1.

Flamarumque globos, liquefactaque voluere saxa.

Idem 9. Aeneid.

Atro tepe facta cruore.

Terratorique madent.

Iuven. Sat.13.

Credebant hoc grande nefas, & morte piandum:

Si iuvenis vetulo non assurrexerat.

Reg.48.

Ne quidquam produc.

Virg.12. Aeneid.

Ne qua meis esto dictis mora, Iupiter hac stat:

Ouid. in Epist.

Barbara natratur venisse benifica tecum.

Reg.49.

I. quoque corripitur.

Virg.10. Aeneid.

Tum pater omnipotens rerum cui summa potestas:

Mart.lib.5.

Carpere Cau fidicus ferrur mea carmina, qui sic

Nescio, si sciero, et tibi caufidice.

Virg.

Nudus in ignota, Palinure, iacebit arena.

Virg. 5. Æn.

Idem 3. Æneid.

Nam Polydorus ego, &c.

Reg. 50.

Vipera tum Viga.

¶ Todos los nombres, que ay desde si quis, alguno, hasta compoſta diei, y eſtos nombres, ibidem, vbique, y idem, quando es masculino; tienen la i, larga, como idem, ibidem, &c.

Mart. lib. 12.

Difficilis, facilis, iucundus, acerbus es, idem.

Idem lib. 2.

Sitotus tibi triduo legatur.

Virg. 5. Æneid.

Trinacriæ mirata fremit, Troiæque iuventus:

Ovidius.

Parvâ necat morſu ſpatioſum vipera taurum.

Idem 4. lib. Trif.

Si qua meis fuerint, ut erunt vitioſa libellis.

Excufa ſua ſuo tempore lector habe.

¶ Y los compueſtos de dies, ei, como meridies, ei, quotidie; quotidianus.

Mart. lib. 3.

Inter te pentes poſt meridiem buxos fedet.

¶ Sacando à triduum, y quatrídium, que ſon breves;

Reg. 51.

I. quoque nonifixum.

Mart. lib. 9.

Rumpitur invidiam quidam chariſſime Iuli.

Quod me Roma legit rumpitur invidia.

Ovidius.

Pollicitis dives qui liber eſſe poteſt.

¶ Sacafe à vbicumque, que es breve, aunque Ovidio le haze largo.

Ovid. 7. Met.

Servor vbicumque eſt?

Mart. lib. 1.

Qui tecum cupis eſſe meos vbicumque libellos:

Reg. 52.

Partem compoſiti. claudens, o parva.

Mart. lib. 1.

Sæcula Carpophorum, Cæſar, ſi priſca tuliffent:

Jam nullum monſtris Orbe fuiſſet opus.

Mart.

Mart. lib. 3.

Non Nautas puto vos, sed Argonautas.

Pero la o, grande es larga, como lagopus, geometra:

Mart. lib. 7.

Si meus aut ira gaudet Lagopede Flacus.

*O latinum.**Ovid. lib. 6. Met.**Reg. 53.*
Indignior quandoque bonus dormitat Homerus:*Idem 6. Met.*

Quandocumque mihi poenas dabis ipsa pudore.

*Excipe quandoquidem.**Virg. Eglog. 3.**Reg. 54.*
Dicite quandoquidem in molli confedimus herba:*Mart. lib. 3.*

Gallia Santonico vestit te Bardocacullo.

*V. si compositi pars, est prior.**Virg. 3. Æneid.**Reg. 55.*
Graiu genumque domos, suspectaque lina vinus
arvo.*Idem.*

Quadrupedante putrem, &c,

*Nullum prima dabit crementum:**Reg. 56.*
Aulæ in medio libabant pocula Bachi.*Virg. 3. Æneid.**Idem 9. Æneid.*

Dives equum, dives pictæ vestes, & auri.

Reg. 57.
Multa secunda, & brevia:*Virg. 1. Æneid.*

Non ignara mali miseris succurrere disco.

Idem, ibidem.

Arma virumque cano, Troiæ, qui primus ab oris.

Sacase à iber, iberi, y à su compuesto, Celtiber, Celtiber, que
tienen el incremento largo, como Celtiberis, iberis.*Mart. lib. 1.*

Vir Celtiberis non tacende gentibus:

Lucan. lib. 1.

Interea domitis Cæsar remeabat Iberis:

Reg. 58.
Nomen in, A, crescens:*Ovid. 4. Fast.*

Concitat iratus validos Tita nas in arma:

Virg. 1. Aeneid.

Hic pietatis, honos, sic nos in scepra reponis.

Idem 7. Aeneid.

Pars mihi pacis erit dextram tetigisse Tyranni.

Reg. 59.

Mascula correptis, al, & ar, finita.

Virg. 1. Aeneid.

Vela dabant latti, & spumas salis aere ruebant.

Silium lib. 8.

Anibalem Fabio ducam spectante per Urbem:

Idem lib. 1.

Cui saevum arridens, narrabis Almicatis umbris:

Virg. 5. Aeneid.

Pergam eumque larem, & caenae penetra lia vestae:

Reg. 60.

As, & a. Graecorum.

Juven. Satyr. 8.

Stemmata, quid faciunt? quid prodest Pontice longo?
Sanguine caeseri?

Virg. 2. Aeneid.

Instar montis equum divina Palladis arte:

Aedificant.

Ovid. 4. Fast.

Nammodo thuri legos Arabs, modo suspicit Indos:

Reg. 61.

E. breve sit crescens.

Ovid. 4. Met.

Mille greges illi totidemque armenta per hervas:

Pascebant.

Pero la e, de los nombres que tienen el genitivo en, enis, tienen la penultima larga como ten, enis, siren, sirenis, y asimismo la e, de estos nombres que se siguen, es larga, como ver, iber, locuples, haeres, merces, quies, y los demás que están en las reglas antes de la explicacion del incremento de la e.

Mart. lib. 8.

Munera, qui tibi dat locupleti, Gaure sonique:

Si sapias, & sentis, hic tibi ait, morete.

Reg. 62.

Er, aut, es, finita.

Virg. 7. Aeneid.

Crateras magnos statuunt, & vina coronant.

Idem 9. Aeneid.

Simul ense superbum.

Rhamperem aggreditur, qui forte tapetibus altis:

Ex

Exstructus, toto pro flabat pector e somnum.

Sacasse à Æther, eris, y aer, eris, que tienen el incremento breve.

Reg.63.

I. rapitur.

Virg. 1. Georg.

India mittit ebur, molles sua thura Sabæi.

At Chalibes nudi ferrum.

Reg.64.

Sed patrius inis: Tenditur in Græci:

Virg. Eglog. 8.

Orpheus in sylvis. inter Delphinas Arion.

Idem. Æneid. 8.

Laomedontiadem Priamum Salamina perentem.

Idem 6. Æneid.

Noctes atque dies parat atri ianua ditis.

Horat. lib. 1. Carm.

Teucer salamina patre inque.

Ovid. 4. Met.

Squallebant late Phrynidis ora Medusa.

Reg.65.

Ix, aut, ix, patrium.

Virg. 3. Æneid.

Vivire foelices, quibus est fortuna per acta.

Iam sua.

Sacasse, bebrix, bebricis, par largo el bry, antes del cis:

Silius lib. 3.

Possessus Bacho sava Bebrycis in aula.

Reg.66.

Sed brevibus iunge in, Gis.

Lucan. lib. 2.

Armenios, Celitasque feros, Taurosque subegi.

Idem lib. 3.

Nunc pice, nunc liquida rapuere incendia cera.

Reg.67.

Nomen in O. crescens.

Ovid. 2. Met.

Regia solis erat sublimibus alta columnis.

Reg.68.

O. micron,

Virg. 11. Æneid.

Pulsant, & pictis bellantur Amazones Armis:

Algunas vezes los Latinos usan, y quitan à estos nombres sin como Macedo, Macedonis, Agamemno, Agamenonis.

Statius lib. 11. Theb.

Conclamant Danaï; Stimulatque Agamemno volentes;

Pero los nombres que se escriven con la o, Omega, son largos, como sidon, sidonis, Simon, Simonis.

Varitio.

Sed variant Britoan, sidon, quibus addito Orion.

Omega producit semper, genitirus Agonis.

Reg. 69.

Bos, Compos, & Impos.

Bos compos, y impos, tienen la o, breve, y en estos casos, bovis, bovi, bovem, bove, boves, se abrevia; pero bobus, quando está en dativo, y ablativo del numero plural, se alarga.

Ovid. 13. Met.

Quid licet eloquio fidum quoque Nestora vincat:

Virg. in Epig.

Sic vos non vo, bis, fertis a. ratra bo. ves (cessura.)

Estos nombres, capadox, præcox, tienen el incremento en o, breve, y del mismo modo son breves todos los nombres acabados en s, que antes de ella tienen consonante, como Pelops, pelopis. Fuera de estos tres nombres, Cyclops, Cercops, y Hydrops, que tienen el incremento en o, del singular, largo, vt Cyclopis.

Mart. lib. 9.

Cappadocum sævis Antistius occidit oris.

Rusticus, ò tristi crimine terra nocens!

Virg. 2. Æneid.

Hic dolopum manus, hic sævus tendebat Achilles:

Ovid. 1. Met.

Tela reponuntur manibus fabricata Cyclopum.

Reg. 70.

V. brevis augetur.

Virg. 4. Georg.

Magnanimosque Duces totiusque ordine gentis.

Mores, & studia, & Populos, & prælia dicam.

Sacanse los nombres que hazen el genitivo del numero singular en vris, vdis, y vtis, que tienen la u, larga, en el incremento del numero singular, como tellus, telluris, pallus, palludis.

Virg. 3. Eglog.

Quid Domini facient audent cum talia fures;

Tib. lib. 3.

Luce sacra requiescit humus, requiescit Arator;

Reg. 71.

I. V. corripitur.

Virg. 5. Eglog.

Montibus in nostris solus tibi cetera Amyntas.

Ovid.

Ovid. 4. Fastor.

Præmia dela subus proxima musta tuis.

*Reg. 72.**A. E. O. Pluralia, produc.**Ovid. 4. de Pont.*

Cum tamen à turba rerum te quieverit harum.

Ad vos mansuetas porriget ille manus.

Virg. 2. Aeneid.

Ad Capys, & quorum melior sententia menti.

*Reg. 73.**Ponitur à longum.**Virg. 2. Aeneid.*

Troiaque nunc stares, Priamique ars altamaneres.

Ovid. 1. Met.

Serius, aut citius sedem properamus ad vnam.

Pero en el incremento del verbo, do, as, dàr, y sus compuestos de la primera conjugacion, es breve, como circundamus, damus, &c.

Ovid. 1. Met.

Iussit, & ambite circundare Littora terræ:

Virg. 2. Aeneid.

His lachrymis vitam damus, & misere scimus vltroa

*Reg. 74.**E. quoque, producunt.**Ovid. 1. Fast.*

Flebat Aristæus, quod apes cum stirpe necatas:

Viderat inceptos destituisse favos.

Virg. 6. Aeneid.

Sic equidem ducebam animo rebarque futurum:

Mart. lib. 1.

Dedale, Lucano cum sic laceretis ab vso.

Quam cuperes pennas nunc habuisse tuas.

*Reg. 75.**Id rapiunt ante R.**Virg. 4. Eglog.*

Incipe parve puer risu cognoscere matrem:

*Reg. 76.**Sit brevis, e, quando Ram, rim, ro.**Ovid. 3. Met.*

Fecerat exiguas iam Sol altissimus umbras.

*Reg. 77.**Reis, ree, dabis longis.**Mart. lib. 3.*

Illud Laurigeros ageres cum læta triumphos:

Hoc tibi Roma caput, cum loqueretis erat.

Ovid. 1. Trist.

Tantã nete fallax cepere oblivia nostri.
 Afflictumque fuit tantus ad ire timor.
 Ut neque respiceres, nec solarere iacentem:
 Dure, nec exequias prosequerere meas?

Reg. 78.

*Beris, & bere curtis.**Virg. 8. Aneid.*

Semper honore meo, semper celebravere donis:

Ovid. 1. de Trist.

Tu cave defendas quamvis mordebere dictis.

Contrahit interdum. dederuntque Poeta.

Algunas vezes los Poetas abrevian la e, en el preterito perfecto de indicativo, como steterunt, dederunt, y de otros à este modo.

Virg. 3. Aneid.

Obstupui, steteruntque comæ, & vox faucibus hæsit,

Horat. Epist. 1.

Dij tibi divitias dederunt, artemque fruendi.

Silius, lib. 8.

Terruerunt pavidos accensa, Ceraunia Nautas:

Reg. 79.

*Corripit, i, crescens.**Virg. 3. Aneid.*

Linquimus ortigiæ Portus Pelagoque volamus:

Reg. 80.

*Sed protrabe quarta.**Virg. 2. Aneid.*

Cæsi, & sablato montem genitore petivi.

Idem, 6. Aneid.

Tunc cede malis, sed contra audentior ito.

Idem, 3. Aneid.

Iungimus hospitio dextras, & tecta subimus.

Reg. 81.

*Præteriti, breviatur imus.**Virg. 1. Aneid.*

Non nos aut ferro Lybicos populare penates.

Venimus, aut raptas ad Littora vertere prædas.

Sacanse, nolite, nolite, nolimus, nolitis, velimus, velitis, sumus, sitis, y los que se componen de estos, que tienen la i, larga, como possimus, simus, sitis, desimus, desitis.

Ovid. 1. Met.

Et documenta damus, quã sumus origine nati:

Idem 4. de Pont.

Si quis, vt in Populo, qui fitis, & vnde requirat:
Reg. 82.

*O crescens proauc.**Ouid. 9. Met.*

Cumque, loqui poteris, matrem facitote salutes.

*Reg. 83.**V. sit in extremo penultima longa futuro;**Horat. Epist. 1.*

Nos numerus sumus, & fruges consumere nati.

Idem, ibidem.

Si Patriæ volumus, si nobis vivere chari.



B R E V E

R H E T O R I C Æ C O M P E N D I U M .

P R O E M I U M .

Reg. 1. **V**Tilitatem affert inò, & semper placuit facunda bre-
 vitas, non enim disentiunt breuitas, & vbertas. Ne-
 gotio facili concorde pace ligabo: arduum polliceor, hæc omnia
 tantum necessaria dabo. Cætera quæque non vt super vacanea ob-
 mittant: Rhetoricæ sanè quidquam non superfluit, commenda-
 mus solum ea; quæ temporis angustia exigit, & simpliciter Tyroni-
 bus necessaria. Eus te? accinge operi, & valebis, &c.

EXPLICATIO 1.

¶ En esta regla se trata del principio, y brevedad de la Retori-
 ca, advirtiendo, que la eloquencia, y la Retorica no consiste en
 abundancia de voces, sino en la forma de dezirlas; la razon es, por-
 que se vn en elegancia, y brevedad, no es eloquencia hablar mu-
 cho, sino hablar lo solido, y sucinto, à tiempo, y en forma, compre-
 hender mucho en pocas razones, vsar de sentenciosos periodos, y
 ajustar à breues terminos los puntos, que conuenien, es arte de
 saber hablar el que la ignora, se dilata siempre en palabras, habla
 mas, porque se dà à entender menos.

Quid

Quid sit Rhetorica?

CAPITVLO I.

Reg. 2. Rhetorica est ars benedicendi, est autem benedicere apostite, & ornate; apostite quidem est argumentorum, seu rationum vis; ornate vero troporum, & sententiarum vsus; Rhetorice materia duplex est, infinita, & finita. Infinita est, quæ detegere ratin quærit, quin designetur persona tempus, vel aliquid simile; vt sit ne virtus amplectenda. Finita verò ea est, quæ peculiariter de requærit; designatis persona, tempore atque alijs idgenus, v. g. sit ne prudentia virtus amplectenda. Materia finita Rhetoricæ, triplex est, siue intriplici genere versatur; scilicet, generis demonstrativi, & iudicialis demonstrativi est cum aliquis designatur, vt hic homo, deliberativi est, quo suademus, vel disuademus, iudicialis est, cum aliquis accusatur, vel defenditur, vel absoluitur, vel condemnatur, &c.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que la Rhetorica, es vn arte, ò modo de bien hablar, como la fuerça de los argumentos, y adorno, que se guarda en vsar de las sentencias, y tropos. La materia de la Rhetorica es de dos maneras, infinita, y finita. Infinita, es la que se halla en el genero de las cosas, v. g. ha se de seguir la virtud, donde aquel virtud supone por todo genero de virtud. La finita, es la que se halla en cada cosa, particularmente, como la virtud de la prudencia se ha de seguir, donde aquel virtud supone por la prudencia, y no por otra. La materia finita es de tres maneras, ò de tres generos, de demonstrativo, v. g. quando se señala vna cosa, como hic homo laudatur, vel vituperatur. Deliberativo es, quando aconsejamos, ò no aconsejamos lo que importa. Judicial es, quando se acusa, ò se defiende, ò se condena, ò se dà por libre la persona, que cometió el delito.

Quod sit Rhetoricæ partes.

CAPITVLO II.

Reg. 3. Præcipuè Rhetoricæ partes, quinque sunt, scilicet, inventio, dispositio, locutio, memoria, pronuntiatio, primum enim inveniendum est, quod apostite, & ornate dicatur, vnde inventio dicitur, deinde quod inventum sit, apte disponendum, hinc dispositio.

Tertio eloquendum quod apte dispositum, sit hinc elocutio dicitur. Quarto, quod mox sit eloquendum, memoria commendamus prius, ex quo memoria vocatur, denique cum debita quadam, vocis, cæstus; atque vultus, venustate, pronuntiandum, vnde pronuntiatio nuncupatur, aut dicitur, quibus de rebus breuiter semper assidue agemus, &c.

EXPLICATIO III.

¶ Dize esta regla, que las partes de la Retoricã principalmente son cinco, v. g. inuencion, disposicion, locucion, memoria, pronunciacion. Inuencion, quiere dezir, que lo que se halla con razon, y con adorno, y à propósito, se manifieste. Disposicion, quiere dezir, que lo que se halla, se ha de disponer, y aplicar à propósito. Locucion, quiere dezir, que se ha de hablar la cosa, ò lo que se tratare, bien dispuesto, y aplicado. Memoria, quiere dezir, que lo que se habla ha de ser presto, estando primero pronto en la memoria, sin dár lugar, à que le tengan por farfante, en el modo, y disposicion de la loquela. Finalmente, pronunciacion, quiere dezir, que cada cosa que se huviere de proponer, ò dezir en publico, se ha de dezir con la voz, semblante, y gusto que se requiere, fazonando siempre à los oyentes, y dexandolos siempre con deseos de bolver à oír con todo gusto lo que les quisieres dezir claramente à ellos; de cuyas cosas, clara, y distintamente, tratarèmos mas largo.

De inuentione.

CAPITVLO III.

Reg. 4. Ea in primis inuenienda sunt, quæ fidem faciant; quæque moveant, intellectum argumentis seu rationibus evincatur, quæ rebus ipsis insunt, vel extrinsecis educuntur, sunt quidem apud Rhetores quidam veluti fontes, equibus orationis argumenta fluunt, quos illi locos, argumentorum, seu sedes vocant, sic loci omnes, vel sunt in re ipsa, vel cum ipsa connectuntur, vel sumuntur extrinsecis, &c.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que principalmente se han de buscar cosas que sean ciertas, que con argumentos, y oraciones mueran, y conuencan el entendimiento, cuyas cosas, ò son de la naturaleza de las mismas cosas, ò se toman de lo extrinsecos, y accidental de ellas; siçna, pues, los Retoricos, vnos como fuentes, y principios de
donde

donde salen los argumentos de la oracion, los quales llaman lugares, ò fundamentos de los argumentos; y así estos lugares, ò fundamentos, ò son de la naturaleza de la cosa, ò se juntan con ella, ò se toman de lo extrínseco, ò accidental.

De locis.

Reg. 5. Loci, qui insunt rei, quæ de agitur, sunt verò tres, diffinitio, distributio, partium æthimologia, &c.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que los lugares que se hallan en la cosa de que tratamos, son tres, difinicion, distribucion de partes, el origen, ò etimologia.

De diffinitione.

Reg. 6. Diffinitio est, quæ rei naturam demonstrat, à diffinitione sic argumentabis, beatitas est summum bonum, summum bonum est nobis expetendum, ergo beatitas est nobis expetenda, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que la difinicion es la que explica la naturaleza de la cosa. De la difiniciou se arguye desta manera, v. g. la bienaventurança es sumo bien, el sumo bien lo hemos de desear: luego hemos de desear la bienaventurança.

De partium distributione.

Reg. 7. Partium distributio, vel enumeratio, cum rei partes omnino percurruntur, ut aliquid inde concludatur, v. g. omne bonum est habile, virtus est aliquid bonum, ergo est habile. Hoc argumentum silogismus dicitur, præcipue apud Philosophos.

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que la distribucion, ò apuntacion de las partes, es quando se miran, y dividen las partes, para sacar algo de ellas, como toda bondad es habil, la virtud es bondad: luego es habil; este argumento le llaman los Philosophos silogismo, &c.

De Ethimologia.

Reg. 8. Ethimologia seu notatio locus est, quæ proprietatis rei origo interpretatione exquiritur, v. g. beatus exquiritur quasi bonus actus, hic beatitas quasi bonorum actio, &c.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que la Etimologia, ò notacion, es vn lugar, del qual con interpretacion sale la propiedad, origen de la cosa, como buscasse el bienaventurado, como acto bueno, y de à la bienaventurança, como accion de buenos, &c.

De locis, qui cum rei natura connectuntur.

Reg. 9. Loci, qui cum rei natura connectuntur duodecim omnino sunt coniugata, genus, forma, similitudo, disimilitudo, contraria, adiuncta, antecedentia, consequentia, causa, effectus, compositio, de his, quæ magis communia sunt, agemus.

EXPLICATIO IX.

¶ Dize esta regla, que los lugares que se fundan en la naturaleza de las cosas son doze, y à dichos; v. g. coniugata, y los demás, de los quales se trataràn los mas comunes, y esenciales, &c.

De coniugatis.

Reg. 10. Coniugata sunt quædam verba, seu nomina, quæ ab vno orta principio varie commutantur, vt beatus, beatitas, beate, &c.

EXPLICATIO X.

¶ Dize esta regla, que conjugados se llaman ciertos verbos, ò nombres, que originados de vn principio, se varian, y dividen, como del Santo sale fantidad, y obrar santamente, &c.

De genere.

Reg. 11. Genus est nomen commune multis diversis, forma vt bonum vnum commune est: beatitati, honori, bonæ valetudini, &c.

EXPLICATIO XI.

¶ Dize esta regla, que el genero es el que es comun à muchos, diferentes en especie, como la bondad es comun à la bienaventurança, à las honras, y à la salud.

De forma.

Reg. 12. Forma est pars quædam subiecta generi.

EXPLICATIO XII.

¶ Dize esta regla, que la forma, ò por mejor dezir, la especie, es cierta parte sujeta al genero, como la honra en comparacion de la bondad en comun.

De similitudine.

Reg. 13. Similitudo est collatio rerum duarum, sive plurium in eadem qualitate, à similitudine sic argumentabis? quemadmodum ab avaris divitiarum summopere expetuntur, sic etiam ab Scholasticis scientia expetenda est.

EXPLICATIO XIII.

¶ Dize esta regla, que la semejança es vna conveniencia de dos cosas, ò de muchas. En la misma qualidad de la semejança arguiràs assi, v. g. assi como los avarientos desean las riquezas, assi los Estudiantes han de detear la ciencia.

De dissimilitudine.

Reg. 14. Dissimilitudo est collatio rerum, sive plurium in diversa qualitate, ex qua sic argues: non quidem à nobis remisse, vt à peccatoribus, sed in primis virtus à nobis expetenda est.

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que la desemejança es vna congruencia de dos, ò de muchas cosas en diversa qualidad, v. g. no hemos de desear nosotros la virtud, como los pecadores negligentemente, sino antes en gran manera.

De contrarijs.

Reg. 15. Contraria sunt, quæ eidem rei in esse nequeunt, sunt, vero contraria, adversa, privantia, vel repugnantia, ab his sic argumentamur? miseriam fugimus, voluptatem amplectimur, ergo beatitatem amplectamur, vbi voluptas omnis miseriarum quæ nullæ reperiuntur, reliqua contraria vsu discies.

EXPLICATIO XV.

¶ Dize esta regla, que los contrarios son aquellos que no se pueden hallar en vna mesma cosa; son los contrarios los que se contradizen, que privan, ò repugnan. De estos arguimos de este modo, v. g. evitamos las desdichas, seguimos el deleyte. Luego:

figamos la bienaventurança, donde, ni se hallá deleyte, ni se hallan defuichas. Muchos contrarios ay, que con el exercicio aprenderás.

De adiunctis.

Reg. 16. Adiuncta vocant circumstantias, ea sunt quæ rei, quæ de agitur, vel semper, vel plurimumque, adhaerent, vt homini tempus vitium, virtus, egregie quidem hoc versiculo innuitur, quis, quid, quibus, auxilijs. Cur, quomodo, quando hæc omnia sigillatim applicentur.

EXPLICATIO XVI.

¶ Dize esta regla, que adiuncta, llaman las circunstancias; son aquellas que siempre, ò por la mayor parte se llegan à la cosa de que se trata, como al hombre el tiempo, el vicio, ò la virtud, lo qual se dà à entender elegantemente en el verso dicho. Conviene à saber, quis, significa la persona, quid, lo que sucede, vbi, el lugar donde, quibus auxilijs, los compañeros, ò ayudantes, cur, la causa, quomodo, de que suerte se hizo, quando, el tiempo. Todas estas cosas se aplicarán por su orden.

De antecedentibus.

Reg. 17. Antecedentia sunt, quæ rem antecedunt, vt gratia gratum faciens antecedit beatitati, ab hac si argumentabitur, gratiam gratum facientem, subsequitur, beatitas, si ergo volumus beatitate frui, eiusmodi consequendæ gratiæ incumbamus.

EXPLICATIO XVII.

¶ Dize esta regla, que llamamos antecedentes, à los que anteceden la cosa, v.g. la gracia, que haze la cosa agradecida, es antes de la bienaventurança. De esta se arguirà de esta suerte. La bienaventurança sigue à la gracia que haze cosa agraciada: luego si queremos gozar la bienaventurança, hemos de procurar alcançar esta gracia.

De consequentibus.

Reg. 18. Consequentia sunt, quæ rem consequuntur, vt beatitas rem æternæ felicitatis, ac deliciarum cumulus; à quibus sic argumentum sumitur, æternam felicitate frui nobis expetendum est; beatitatem ergo expetamus, quam necesse est, vt summæ felicitatis æternam consequatur.

EXPLICATIO XVIII.

¶ Dize esta regla, que consecuencia llamamos lo que se pòspone à la cosa, como la bienaventurança de eterna dicha, y cumulo de regalos, donde se arguye de esta forma: hemos de desear gozar vna eterna dicha: luego esperamos la bienaventurança; la qual es necessario que siga la eternidad de dicha.

De causis.

Reg. 19. Omnis causa quadruplex est, efficiens, vel materialis, vel formalis, vel finalis, causæ efficiens est, à qua fit aliquid, vt artifice. Domus, materialis est, ex qua fit aliquid, vt Domus ex lapidibus, calce, & arena, & reliquis, formalis est forma ipsa qua aliquam rem auctor distinguit ab alijs, vt domus forma sua distinguitur, à rebus, quæ non sunt Domus. Causa finalis est finis huius Domus, finis est cuius gratia aliquid, fit vt Domus construitur, causa mansionis, seu habitationis, itaque finis huius Domus habitatio est.

EXPLICATIO XIX.

¶ Dize esta regla, que toda causa es de quatro maneras; eficiente, material, formal, y final; la causa eficiente, es aquella, por quien se haze alguna cosa, como por el Artifice la casa; material, es aquella de que se haze algo, como la casa de piedras, cal, arena, y lo demàs; la formal, es la mesma forma, con la qual el Autor distingue vna cosa de otras, como la casa, que por su forma se distingue de otras cosas, que no son casa; final, es el fin de esta casa; el fin, pues, es aquel por cuya causa se haze alguna cosa, como la casa se haze por causa de estår en ella, ò habitarla, y así el fin de esta casa es la habitacion.

De effectibus.

Reg. 20. Effectum dicimus, quidquid à causa est, ortum, à quo sic argumentatur, à virtute simul omnia bona manant, eo igitur est nobis experenda.

EXPLICATIO XX.

¶ Dize esta regla, que llamamos efecto, todo lo que se origina de la causa, donde se arguye desta suerte. De la virtud dimanant todos los bienes: luego por esso mesmo la hemos de desear, &c.

De comparatione.

Reg. 21. Comparatio est collatio rerum duarum, five plurium; quarum, vel de primitivis, vel eferitur, vel æquatur, aliqua res. De æquifale, que la comparacion, hinc fit quod comparatio fit à majori, ad minus, vel à minori, ad minus, vel à pari.

EXPLICATIO XXI.

¶ Dize esta regla, que la comparacion es vna junta de dos cosas, ò de muchas, de las quales se quita, se pronuncia, ò se iguala alguna cosa, de aqui es, que la comparacion se haga de lo mayor à lo menor, ò de lo menor à lo mayor, ò igual con igual.

Qua ratione voluntas moveatur.

Reg. 22. Movetur voluntas exornatione rerum, exornatio autem rerum est gravis quædam oratio, tum verbis, tum sententijs, amplificata, huc spectant omnia, quæ supra dedimus, hic magnificiunt, quæ natura sua, vel vfu magna sunt, v. g. divina opera, & testimonia, cœlestia, vel quæ præter morem conspiciuntur, vfu vero quæ, vel possunt, vel obsunt, plurimum, huc omnium bonorum laus pertinet.

EXPLICATIO XXII.

¶ Dize esta regla, que la voluntad se mueve del adorno de las cosas; la compostura, pues, de las cosas es vna oracion grave, amplificada con palabras, y sentencias. Aqui pertenece todo lo que hemos dicho arriba, aqui se estiman las cosas grandes por su naturaleza, ò por su exercicio, v. g. las obras de Dios, y los testimonios celestiales, ò las que se ven mas altas, que es costumbre, mas las que con exercicio aprovechan, ò dañan, aqui pertenece la alabança de los buenos.

De laude bonorum.

Reg. 23. Laudantur vivi probi ante viam, post viam, & in ipsa vita; ante vitam laudantur à Patria, maioribus parentibus, commemoratis, interim eorum præstantioribus, atque ægegijis, facinoribus in vita, primum ab animi dotibus, quæ vel virtutes sunt, vel scientiarum ornamenta, deinde à corporibus bonis, qualia sint forma, pulchricudo, bona valetudo, robur, hisque similia, potest ab extertis, vt divitiæ sunt gratiæ apud bonos viros potentiæ amplitudo, atque alia hujusmodi, si quis alia bona corporis: externa habeat; quod

quod illis bene vtatur , simminus , si id parienter ferat , laudatu , dignus est quisque.

EXPLICATIO XXIII.

¶ Dize esta regla , que se alaban los hombres Ilustres antes de la vida , y en la vida , y despues de la vida ; antes de vivir se alaban por su Patria , nombrados sus mayores parientes , y entre tanto las mas constantes , y ilustres hazañas de estos : en la vida se alaban , principalmente por los dotes del Alma , los quales , ò son virtudes , ò adornos de ciencia : despues de esto por los dotes del cuerpo , como es la forma corporal , la hermosura , la salud , la fuerza , y otras cosas semejantes à estas. Despues se alaban por las cosas accidentales , como las riquezas en los hombres buenos , la grandeza del poder , y otras cosas à este modo. Si alguno tiene otros bienes accidentales de cuerpo , por vsar bien de ellos , si pacientemente lo permite , merece que le alaben , y aqui se encierra la alabança despues de vivir , &c.

De laude Regionum.

Reg. 24. Regio laudatur ab antiquitate , deinde à primis Cultoribus , & præcipuis viris , horrumque ægregijs factis , lauda situm loci amplitudinem , Aeris salubritatem , Maria , si qua sint flumina , lacus , vrbium frequentiam , agrorum , feracitatem , vbertatem frugum , rara quedam nec alibi reperta , animantium genera , incolarum denique humanitatem , studia virtutem bellicam , seu belli facinora , &c.

EXPLICATIO XXIV.

¶ Dize esta regla , que se alaba la Religion por su antiguedad , por los primeros habitantes , y principales homòres , y por las hazañas ilustres de estos , alaba el sitio , la anchurez del lugar , lo saludable del ayre , el mar , si lo ay , los rios , los lagos , las muchas Ciudades , la fertilidad de los campos , la abundancia de frutos , y otras cosas , que no se hallan en otro Lugar , los generos de animales , la caridad de los habitantes. Finalmente los estudios , el valor de la guerra , y las ilustres hazañas hechas en ella , &c.

De laude Vrbium.

Reg. 25. Laudantur in Vrbe primum antiquitas , & eius conditores , munitiones , situs , domorum elegancia , rerum venialium , copia opum , leges , præclari virtute , & factis viri , populi frequentia ; Ecclesiarum amplitudo , eximius Dei Cultus , & Sanctorum Scholæ , Civium ingenia , studia , virtus bellica , vrbalitas , & communitas.

EX:

EXPLICATIO XXV.

¶ Dize esta regla, que se alaba principalmente vnã Ciudad; por su antigüedad, y sus edificadores, las fortalezas, el sitio, la com-
postura de las casas, la abundancia de las cosas vendibles, las bue-
nas leyes, los varones ilustres, por su virtud, y hechos, la publici-
dad, la grandeza de las Iglesias, el Culto Divino, y de los Santos,
las Escuelas, los ingenios de los Ciudadanos, los estudios, el valor
belico, la cortesia, y comunicacion, &c.

De laude montium.

Reg. 26. Laudantur montes ab eorum magnitudine; ab arborum
copia, eorumque proceritate, ab aprorum, cervorum, cuniculorum,
aviumque frequentia, ab hervarum vtilium varietate, à fontibus, &
fluminibus, si qua inde orientur.

EXPLICATIO XXVI.

¶ Dize esta regla, que se alaban los montes; por su grandeza,
por los muchos arboles, por la altura de ellos, por la muche-
dumbre de javalies, ciervos, conejos, y aves, por la variedad de yer-
bas provechosas, de las fuentes, y rios, si algunos huviere.

De laude fluminum.

Reg. 27. In fluminibus laudatur abundans eorum scaturigo, velo-
citas, ingens spatium, aquaria multitudo, navium frequentia, vel ci-
barium, si illuc appellere noscantur, nec laudis parum attulerit, si
quos recipiant fluvios, si qua alant loca celeberrima.

EXPLICATIO XXVII.

¶ Dize esta regla, que en los rios se alaba su grande bulli-
cio, su velocidad, su grande espacio, las muchas aguas, la conti-
nuacion de naves, si se sabe, que aportan alli, no les servira de poca
alabanza, si incluyere algunos rios, ò sustenten lugares muy céle-
bres, y otras cosas semejantes à ellos, &c.

De laude fontium

Reg. 28. Fontes imprimis dignos laude efficiunt copiosa scaturigo;
aquarumque puritas, & salubritas, etiam perspicuitas, locij amena
vireta; qua decurrunt flumina ex ipsis statim erumpentia, & alia
huiusmodi.

EXPLICATIO XXVIII.

¶ Dize esta regla, que hazen las fuentes dignas de alabança; su grande bullicio, la pureza, lo cristalino, y saludable de las aguas, los muchos lugares amenos por donde paffan los riachuelos, que manan de ellos, y otros à este modo.

De laude domorum.

Reg. 29. Domorum laus a situ oritur, cui adiaceat prospectus amenissimus, ab atrio, artisque, & canum amplitudine, ac cubiculorum mira elegantia, à Turre, si qua sit, & ab eius artifice, dum sit famæ celebrioris, à materia, & à forma, ab hortis, fontibus, puteis, & alia huiusmodi.

EXPLICATIO XXIX.

¶ Enseña esta regla, que se alaban las casas, por su sitio, el qual tenga vista muy agradable, por su entrada, y cimientos, por la anchurez del zaguan, por la admirable compostura, por su torre, si la tiene, por su Autor, en quanto es mas cèlebre, por su fama, por su materia, y forma, por sus huertas, fuentes, jardines, pozos, y otras cosas à este modo.

De laude Agrorum.

Reg. 30. Ad agrorum laudem, expectat, præsertim arborum, herbarumque varietas, glebæ ubertas, ac feracitas, villa cui prædium adiaceat; mira instructura Domus, frugum copia multiplex fructum, ac diversum genus, & alix, denique quidquid, in re qualibet, laude dignum inveniatur, id quidem, ad rerum exornatione, magnopere expectat, si verò quidquam vituperandum sit, eisdem omnino præceptis in verso tamen ordine, hoc est, negativisque laudem pariant, utendum erit hætenus de inventione, &c.

EXPLICATIO XXX.

¶ Dize esta regla, que principalmente se alaban los campos por la variedad de arboles, y yervas, por la fertilidad, y fecundidad de la tierra, por el lugar, el qual tenga alguna granja, por el admirable artificio de las casas, por la abundancia, y fertilidad, y diversidad de frutos, y otras cosas à este modo: finalmente, todo lo que merece alabança, en qualquiera cosa, pertenece mucho à su adorno; mas si se ha de vituperar alguna cosa, se usará de los mismos documentos; pero à lo contrario, negando las cosas que merezcan alabança, como por invencion.

De dispositione.

CAPITVLO VI.

Reg. 31. Dispositio est apta rerum inventarum distributio, hæc vero orationem construtoratio, quinque constat, exordio, propositione, narratione, confirmatione, & æpilogo, narratio, & confirmatio fidem faciunt, exordium movet, æpilogus, & propositio auditores instituunt, delectat denique oratio consonans.

EXPLICATIO XXXI.

¶ Dize esta regla, que la disposicion es acomodada division de las cosas halladas; esta empero haze la oracion de cinco cosas. Consta la oracion, de principio, de proposicion, de pronunciacion, confirmacion, y epilogo. La pronunciacion, y confirmacion acreditan; el principio mueve; la proposicion, y epilogo agradan los oyentes; y finalmente agrada vna oracion buena con cadencia.

De exordio.

Reg. 32. Exordium est initium orationis Auditorum animos præparans, vt amicæ, & attente, audiant, benevolum, auditorem redens; si officium tuum, & eorum, qui te audiunt, etiam virtutes aliquas, breviter in veris, possunt vndelibet exordia summi, hoc est, vel à tempore, vel à loco, vel à te ipso, vel ab auditorum persona, denique in exordio, posset orator vagari, quam latissimæ.

EXPLICATIO XXXII.

¶ Dize esta regla, que el exordio, es el principio de la oracion, que prepara los oyentes, para que amigable, y atentamente oigan: agradarás los oyentes, si dieres à entender tu oficio brevemente, y algunas virtudes de los que te oyen; el exordio se puede tomar de qualquier parte, ò del tiempo, ù del lugar, ù de ti mismo, ù de los oyentes. Finalmente, en el exordio puede el Orador andar à su alvedrio.

De propositione.

Reg. 33. Propositio est brevis comprehensio, totius causæ distincta sit, oportet, nec in multas divisas partes, quo fiet, vt auditorum mens obscuretur, &c.

EXPLICATIO XXXIII.

¶ Dize esta regla, que la proposicion es vna breve comprehensio

hension de toda causa , conviene ser distinta, no distribuida en muchas partes , donde succederà el escusarse el entendimiento de los oyentes, &c.

De narratione.

Reg. 34. Narratio est rei gestæ commemoratio , quatuor in primis, narratio digna est, breuitate , perspicuitate , probabilitate , iucunditate , breuitas superflua rescit , perspicuitas maxime illucet , cum nec temporum invertitur ordo ; nec adhibentur verba inusitata, vel impropria , probabilitas erit , si temporibus locis , personis , rumori , aut opinioni , vulgi congru sit commemoratio , nec parum proderit , testimonium præclari viri , iucunditas denique in eo sita est, vt nova quædam, & in expectata in medium proferantur, &c.

EXPLICATIO XXXIV.

¶ Dize esta regla , que la narracion es referir la cosa hecha; principalmente la narracion ha de ser de quatro maneras , breve, clara, probable, y gustosa. La brevedad , ahorrar de cosas superfluas. La claridad ilustra mucho, quando se sigue el orden de los tiempos , y no se traen palabras no vsadas , ò verbos improprios. La probabilidad ferà ; si la narracion fuere conveniente à los tiempos, lugares, personas , à la lengua , y opinion del vulgo , ni aprovecharà poco la autoridad de hombre insigne. El gusto finalmente consiste en que se digan cosas nuevas, y no esperadas.

De confirmatione.

Reg. 35. Confirmatio est corroboratio rei , quam vi argumentorum probare intendimus , confirmatione , autem fere iungitur computatio , est equidem computatio , dissolutio argumentorum, quæ vel obiecta sunt , vel obijci possunt , porro confirmatio, & computatio , ex eisdem locis petuntur , illa ad probandum , hæc verò ad refelenda argumenta , hic super vacaneum videtur argumentorum vim in medium proferre dicamus , sanè quæ præcipua sunt , reliqua dialecticis omittamus. Triplex est vtilior argumentorum virtus, scilicet, syllogismus, entimema, & dilema,

EXPLICATIO XXXV.

¶ Dize esta regla , que la confirmacion es fortaleza de la cosa que procuramos probar por fuerça de argumento ; à la confirmacion casi se junta computacion. La computacion es resolucion de los argumentos , que estàn puestos , ò que se pueden poner : ver-
das

verdaderamente la confirmacion , y computacion proceden de vn mismo lugar ; la confirmacion para probar , y la computacion para resolver los argumentos ; parece aqui cosa superflua el poner por delante la fuerza de los argumentos. Digamos las cosas mas importantes , y las demàs pertenecen à los Logicos. La virtud mas usada de los argumentos, es en tres maneras , sylogismo , entimema, y dilema, &c.

De sylogismo.

Reg. 36. Sylogismus est ratiocinatio ex duabus propositionibus con-
clusionem necessario inferens ; prima propositio dicitur maior , se-
cunda minor , tertia consequentia ; seu consequens , v. g. summum
decus est expetendum , sed scientia est summum decus : ergo scien-
tia , est expetenda , apud Rhetoricos prima propositio dicitur thesis ;
secunda hypothesis , tertia conclusio , seu consequentia , cum verò
in conclusione distinctione usus fueris , non benedices distinguo con-
sequentiam , sed distinguo consequens , sed cum negandum , aut pro-
bandum fuerit , loquere nego , vel probo consequentiam , non autem
consequens, &c.

EXPLICATIO XXXVI.

¶ Dize esta regla , que el sylogismo , es vna oracion , que ne-
cessariamente infiere la conclusion de dos proposiciones. La pri-
mera se llama mayor. La segunda menor. La tercera conclusion,
ò consequentia , v. g. hafe de desear grande honra , la virtud
es grande honra : luego la virtud se ha de desear. Segun los Reto-
ricos , la primera proposicion se llama thesis , la segunda hypote-
sis , y la tercera conclusion. Quando distinguieres la conclusion,
no diràs bien , distinguo consequentiam , sino distinguo consequens.
Quando se huviere de probat , ò negar , diràs , nego , ò probo conse-
quentiam , &c.

De entimema.

Reg. 37. Entimema duabus propositionibus constat , prima dicitur
antecedens , secunda consequentia , seu consequens , verbi gratia,
summum decus nobis expetendum est , ergo virtus nobis expe-
tenda est , dilema dicitur vicornis , seu cornutus sylogismus , qui
vtrinque adversarium sic vrget , vt fugere nullo modo , queat , v. g.
otij te tedet , laborem recusas , ergo aliquid ipsius sentis , est etiam
aliud argumentum , hoc est , inductio , quæ est rerum plurium con-
geries ad inferendum , id quod probare intendimus , v. g. nec ho-
nores , nec divitiæ , nec voluptates , nec id genus alia animam
compleant præter beatitudinem , ergo beatitas solum nobis est ex-
petenda

petenda, aliud argumentum est, quod vocamus partium anumerationem, v. g. Petrus, Ioannes, & Paulus defuerunt, ergo solus Ignatius adfuit; aliud argumentum est ab exemplo, v. g. Deus pepercit Magdalene pœnitentiam agenti, ego, & tibi parceret si pœnitentiam egeris, hæc sunt argumentorum genera, quæ frequentius accurrunt.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que la entimema consta de dos proposiciones. La primera, se llama antecedente. La segunda, consequente, ò consequencia, v. g. hemos de desear grande honra: luego hemos de desear la virtud. La dilema se llama sylogismo de dos medios, ò intentos, el qual haze tanta fuerça por qualquiera de ellos, que de ninguna suerte se puede librar el contrario, v. g. enfadate el ocio, y rehusas el trabajo: luego sientes alguno de ellos. Ay tambien otro argumento, que se llama induccion, la qual es junta de muchas cosas, para inferir lo que procuramos probar, v. g. ni las honras, ni las riquezas, ni los deleytes, ni otros à este modo me agradan mas que la bienaventurança: luego solo la bienaventurança hemos de desear. Ay otro argumento, que llaman signacion de partes, v. g. Pedro, Juan, y Paulo faltaron; luego solo Ignacio afsistió. Otro argumento ay, que procede de exemplo, v. g. perdonò Dios à la Magdalena, por hazer penitencia: luego te perdonarà à ti, si la hizieres. Estos argumentos son los que mas frequentemente ocurren en las disputas, &c.

De peroratione.

Reg. 38. Peroratio, sive æpilogus est extrema orationis pars, quæque dicta sunt, breviter comprehendes, brevis sit, oportet per oratio, nec in ea repetenda molestis sit, nisi quæ præcipua sunt, &c.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el epilogo, ò peroracion, es la última parte de la oracion, que brevemente comprehende las cosas dichas; conviene ser breve, ni seas importuno en repetir, sino las cosas principales, de que debes tratar bien, &c.

Quid sit tropus, & cotuplex.

Reg. 39. Tropus est dictionis à propria significatione in aliam venustatem translatio. Hinc tropus duplex ex, alter dictionis, alter orationis, dictio verò cum sit oratione prior, de illa prius agendum est;

est, deinde de oratione, & dictione. Dictionis tropus obtuplex est methaphora, methonimia, sinedoque, anonomasia, metalepsis, antiphrasis, onomatopœia, catacræsis, &c.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que tropo es mutacion de diction, de su propia significacion, en otra con elegancia. El tropo, es de dos maneras, vno de diction, y otro de oracion; mas como la diction es primero que la oracion, trataràse primero de ella, y despues de entrambas: el tropo de la diction es de ocho maneras, yà dichas.

De metaphora.

Reg.40. Metaphora est translatio dictionis à propria significatio-
ne, in alteram, quæ propria non sit, ob similitudinem, v.g. ardeo proprie significat ardere, metaphorice, Hispania bello ardet, & omnis Hispania armis bellicis ardet.

EXPLICATIO XXXX.

¶ Dize esta regla, que la metaphora es translacion de diction de significacion propia, à impropia por semejança, v. g. ardeo, significa propriamente arder, con todo esso metaforicamente, ay guerra en España, ò toda España anda armada, Hispania belle ardet, &c.

De metonimia.

Reg.41. Metonimia est significatio vnius dictionis ex alia quæ vicina sit, v.g. ex causa effectus, vt ex colore palido, morbus, qui ægrum palidum efficit, ita significatur ex re, continente, res contenta, vt ex Hispania, Hispani, rursus in re contenta, res continens, vt vina coronant, idest, pocula plena vino, v.g. Virg. ex inventore res inventa, vt ex Bacho vinum, cuius ille fuit inventor, ex signo res signatas vt ex facibus duodecim, quas Consul præferebat, Consul ipse nominabatur, ex possessore res possessa, vt iam proximus ardet Calegon, idest, Calegontis domus, Virg.

EXPLICATIO XXXXI.

¶ Dize esta regla, que metonimia es la significacion de vnã diction, tomada de otra cercera; como el efecto de la causa, v.g. del color palido la enfermedad; que haze el enfermo palido; de la misma suerte de la cosa que contiene la cosa contenida, como de España, Españoles; despues la cosa continente, en la contenida;

da, como dize Virgilio, & vina coronant, quiere dezir, los vasos llenos de vino; del inventor, la cosa inventada, como de Baco, vino, el qual le inventò, del signo, la cosa señalada, como de doze hachas, que el Consul llevaba delante, se llamaba el Consul, de el poseedor, la cosa poseida, como dize Virgilio, iam proximus ardet Calegon, por dezir, que arde la casa de Calegonte.

De sinedoque.

Reg. 42. Sinedoque est intellectio totius ex parte, vel partis ex toto, v. g. ex pupi navis, ex fonte aqua, ex vno plures, aut de singulari, numero pluralis, vel hæc contra, ex materia res, quæ effecta est vt ex auro monile, ex antecedente illud consequitur, v. g. aspice aratra Domum referunt suspenia iuveni, idest, apropinquat nox, quæ consequitur iuventorum redditum exaratione, sinedoque etiam pars tributa toto accusandi casu reperitur, vt ex Tiops nigeros, anguis, collatum es, tremit ossa pabore, vbi potest, sub audiri propositio, quoad, vsque, vel quid simile, &c.

EXPLICATIO XXXXII.

¶ Dize esta regla, que sinedoque, es quando se entienda, ò colige, el todo de la parte, ò la parte del todo, como de la popa se conoce la nave, de la fuente el agua, de vno muchos, ò plural del numero singular, ò numero singular del plural, de la materia la cosa, que se haze della, como del oro la joya; del antecedente se sigue algo, como dize Virgilio en aquel verso: *Aspice aratra, &c.* que quiere dezir, viene la noche, la qual se conoce, quando los bueyes buelven de arar. Tambien es sinedoque, vna parte que se atribuye al todo en qualquier caso, como el Etiope es negro de cara; la culebra hinca el cuello; à aquel le tiemblan los huesos de miedo, donde se puede entender la preposicion, ad, ò vsque, ù otra semejaute, para que mejor se entienda la proposicion.

De Antonomafia.

Reg. 43. Antonomafia est vsurpatio nominis pronomine, vt Cresus prodivite, Cyrus pro paupere, nomen commune summitur loco proprii, vt Achihiades pro Aenea, Aeneades pro Ascanio, Epiteton ornamentum est substantivorum nominum, v. g. candida nix huc figuræ adhæret, &c.

EXPLICATIO XXXXIII.

¶ Dize esta regla, que Antonomafia, es quando se toma vn nombre por otro, como dezir Grefus, en lugar de vides, Cyrus en lugar de pauper; tambien es Antonomafia, quando se toma el nombre comun en lugar del nombre propio, como dezir Anchisiades en lugar de Æneas, y Æneades en lugar de Ascanio, Epireton, se llega à esta figura, y es vn adorno de substantivos, v. g. la nieve blanca.

De Metalepsis.

Reg. 44. Metalepsis est transumptio quædam; quasi gradatio ex vno in aliud (vt Virg.) post aliquod mea regna videns, imitabor aristas; vbi intelligitur per aristas spicæ, per spicas mæsis, per mæsum Æstas, per Ætatem annus, &c.

EXPLICATIO XXXXIV.

¶ Enseña esta regla, que Metalipsis, es quando se va tomando vna cosa por otra, como de grado en grado, segun lo dà à entender Virgilio, en este verso: *Post aliquod, &c.* donde por aristas se entiende espigas, por espigas la mies, por la mies el Verano; por el Verano el año, &c.

De Antiphrasis.

Reg. 45. Antiphrasis est oppositi naturæ rei, nominis impositio, vt parco, eo dictum quod nemini parcat; lucus quod minime luceat; tropus hic fortasse ironice est, vt non vili censent, &c.

EXPLICATIO XXXXV.

¶ Dize esta regla, que Antiphrasis es imposicion de nombre opuesto à la naturaleza de la cosa, como de no perdonar à nadie; se dixo parco, de no lucir, se dixo tambien lucus. Este tropo se entiende algunas vezes por ironia, aunque algunos no lo figan.

De Catacrefis.

Reg. 46. Catacrefis est abusus necessaria nominis vnius ex defectu alterius, vt si piscinam dicas, aquarum locum vbi pisces nulli sunt parricidium, qui vel fratrem, vel matrem, vel sororem, ex cognatis, aliquem occiderit, hic tropus ironia est, &c.

EXPLICATIO XXXXVI.

¶ Dize esta regla, que Catacrefis es vsar mal necessariamente de

de algun nombre poderoso de otro, como si llamarás piscina al lugar de agua, donde ay peces; parricida, el que matò à su madre; hermano, ò hermana, ò alguno de sus parientes; este tropo es ironia, &c.

De Onomatopia.

Reg. 47. Onomatopea est nominis fictio ex ipsa rerum natura ex oriens, exempla nondo, quia minime tropus dici valeat, &c.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que Onomatopea, es ficcion de nombre; originada de la naturaleza de las cosas: no se ponen exemplos, por no ser verdaderamente tropo, &c.

Quotuplex sit orationis Tropus.

CAPITVLO I.

Reg. 48. Orationis tropus etiam octuplex est, ironia, hyperbole; perhyphrasis, hyperbaton, hypalage. Endiades, epefegis, & alegoria, quæ similis est metaphoræ, alegoria est oratio, quæ verbis aliud sensui inuitur (vt Virgil.) claudi te iam rivos pueti, fat prata viverunt, idest, facite finem canendi, hæc sententia communis est, proverbium, siue adagium dicitur, vt canterius importa, si sententia obscura sit, enigma erit, vt Mater me genuit, quæ postea gimniture ex me, hoc degelu dictum est.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el tropo de la oracion tambien es de ocho maneras; conviene à saber, ironia, hyperbole, perhyphrasis, &c. Alegoria, que es semejante à la metafora, es aquella que dà à entender con palabras otras cosas, como dize Virgilio, en este verso. Claudite, que quiere dezir, acabad de cantar, esta sententia es comun, y se llama refran, como canterius, que quiere dezir, la primera en tierra. Si la sententia fuere escura, se harà reparo; como engendròme mi madre, la qual despues se engendra de mi; esto se entiendo del yelo.

De Ironia.

Reg. 49. Ironia est, quæ tum verbis, tum sensum contrarium significat, vt bonitas tua de malo, integritas tua de scelerato, si quis gestum aut verbis, vel dictis alijs irrideat, ironicus dicitur.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que es Ironia, quando con palabras se significa contrario sentido, como tu bondad de lo malo, tu integridad de lo malvado, si alguno con palabras, ò con otros dichos de esto hiziere burla, se llama ironico, &c.

De Hyperbole.

Reg. 50. Hyperbole est oratio, rem supra modum augens, vel minuens, vt tranfilit ventos, de sagita dicitur, vix ofsibus hæret, de gracili.

EXPLICATIO L.

¶ Dize esta regla, que Hyperbole es vna oracion, que en grande manera aumenta, ò disminuye la cosa, como el traspassar los vientos, se dize de la facta, apenas se llega à los hueslos, se dize de lo fragil, ò cosa de poca monta, que no es firme en si.

De Periphrasi.

Reg. 51. Periphrasis est rem pluribus enuntians, quæ tamen posset, vel vno, vel paucioribus verbis enuntiari, vt de intempesta nocte, aut, Ovid. iamque quiescebant voces hominumque canumque.

Idem, lunaque nocturnos alta regebat equos.

EXPLICATIO LI.

¶ Dize esta regla, que Periphrasi, es vna oracion; que con muchas razones dà à entender la cosa, que con vna, ò muchas palabras se puede dàr à entender, segun dize Ovidio, en los versos ya dichos de la noche, &c.

De Hyperbaton.

Reg. 52. Hyperbaton est verborum in versus ordo, vt tecum, te sine, te propter, vel denique, vt ait, Cic. in lib. 4. &c.

Tibi quidem satis numquam fecisse videor.

EXPLICATIO LII.

¶ Dize esta regla, que Hyperbaton, es vna particion de dicciones, como dize Ovidio, contigo, sin ti, por ti, me parece, que nunca te puede satisfacer, &c.

De Hypalage.

Reg. 53. Hypalage est, cum patiens dicimus agere, & agens pati, vt ait Ouid. de Trist. lib. 3. Elegia 4. nec natum inflamma vidisset, & arbore natas, cecipisset genitos siphæonta meros, vel traderati ventos, idest, tradere ratem ventis.

EXPLICATIO LIII.

¶ Dize esta regla, que es Hypalage, quando dezimos, que el paciente haze, y el agente padece, como dize Ouidio, en el lugar citado en estos versos, nec tantum, ò en, dà viento à la nave, que quiere dezir navega, &c.

De Endiade.

Reg. 54. Endiadis est mutatio substantivi in adiectivum (vt Virg. loriam consertam hammis, auroque trilicem, idest; aureis Armis.

EXPLICATIO LIV.

¶ Dize esta regla, que Endiadis, es quando se muda el substantivo en adjectivo, como dize Virgilio, en esse verso loriam, que quiere dezir, con Armas doradas, &c.

De pesegesi.

Reg. 55. Pesegesis est, eiusdem rei expositio (vt Virg.) Dispositio domus, Priami atergo celato, limen erat, coecæque fores, & per vius vsus, rectorum inter se Priami, potesque reliti, atergo. Hæc de tropis, tam verbi, quàm orationis, frequentius incurrunt, iam de figuris agamus, &c.

EXPLICATIO LV.

¶ Dize esta regla, que Pesegesis, es mas patente declaracion de la cosa, como dize Virgilio, que la disposicion de la casa de Priamo se conocia de que estava fortalecida, que tenia dificultosa entrada, Virg. limen erat, esto es lo mas frequente de los tropos del verbo, y oracion; aora trataremos de las figuras, &c.

Quod, & quotuplex figura sit, &c.

Reg. 56. Figuratio quædam dicendi est à commune consuetudine remota, figura quidem duplex est, altera verborum, & sententiarum altera, verborum figura est ratio quædam, loquendi à communi consuetudine remota, quæ in verbis tantummodo sita est, ea vero est multiplex, vel à dictione, vel detractione, vel similitudine verborum, & hæc fiunt, &c.

EXPLICATIO LVI.

¶ Dize esta regla, que llaman figura à cierto modo de dezir, que està apartado de la comun costumbre; es de dos maneras, vna de verbos, y otra de sentencias. La figura de los verbos, es como he dicho, vn modo de hablar, apartado de la comun costumbre, y solamente se halla en los verbos, mas es de muchos modos, ò proviene de diction, ò de detraction, ò de semejança, y estas, que dirè mas abaxo, seràn las mas frequentes, &c.

Repetitio.

Reg. 57. Repetitio est cum verbum à fronte repetitur, vt Christus Dominus humanam naturam induit, Christus Dominus pro mortaliũ genere ditos, cruciatus pertulit, &c.

EXPLICATIO LVII.

¶ Dize esta regla, que repeticion, es quando vna misma palabra se repite muchas vezes, como se vè en estas palabras, Christo nuestro Señor, Dios de los mortales, &c.

Conduplicatio.

Reg. 58 Conduplicatio est, cum idem in oratione verbum ingemnatur, v. g. veniet, veniet, illa dies, vel duras, duras, adhuc scelerata consuetudine, &c.

EXPLICATIO LVIII.

¶ Dize esta regla, que conduplicacion, es quando vn verbo se repite dos vezes en la oracion, como vendrà aquel dia, veniet, veniet, aun tienes tu mala costumbre, duras, duras, &c.

Sinonimia.

Reg. 59. Sinonimia est, quæ eadem in oratione diversis verbis congerit, vt abiit, excessit, evasit, erupit, &c.

EXPLICATIO LIX.

¶ Dize esta regla, que es sinonimia, quando en la oracion se dize vna misma cosa, con diferentes verbos, como he dicho, abiit, excessit.

Anadeplosis.

Reg. 60. Anadeplosis est, quæ repetit in principio, quod in fine iam mixerat, v. g. ad tectum tendens ardentia lumina frustra, &c.

EX-

EXPLICATIO LX.

¶ Dize esta regla, que es Anadeplosis, quando se repite al principio, lo que se ha dicho en el fin de la otra dición, como se ve en el verso dicho, ad rectum tendens, &c.

Anaphora.

Reg. 61. Anaphora est cum per in adversum eadem iteratur dictio; ut nate, mæ vires, meaque potentia, solus nagtæ patris summi, qui tela ephoca temis, &c.

EXPLICATIO LXI.

¶ Dize esta regla, que es Anafora, quando vna misma dición se buelve à dezir en diferentes palabras, como se ve en estos versos, nagtæ mæ vires, meaque potentia solus, &c.

Epanalepsis.

Reg. 62. Epanalepsis est, cum inter eadem dictionem versus deficit, à qua incipit, v.g. multa super priamo cogitans, super Hectore multa.

EXPLICATIO LXII.

¶ Dize esta regla, que es Panalepsis, quando vna misma dición, sirve para dos cosas en vn verso, como se ve en el verso dicho multa.

Parameon.

Reg. 63. Parameon est, Litteræ eiusdem per nomina plurima à fronte repetitio, v.g. Otite, tate, tibi tanta tyrannæ tulisti, &c.

EXPLICATIO LXIII.

¶ Dize esta regla, que es Parameon, quando del principio se repite vna misma letra en diversos nombres, como se ve en el verso lo, Otite.

Polisindetum.

Reg. 64. Polisindeton est, oratio multis conjunctionibus catenata; v.g. totumque larem, velque, armaque, amictumque, cauamque, foeretramque.

EXPLICATIO LXIV.

¶ Dize esta regla, que Polisindeton, es vna oracion atada con muchas conjunciones, como ya queda dicho arriba, &c.

De figuris per detractionem.

Reg. 65. Figuræ, quæ fiunt per detractionem sunt hæc, Apasiope-
sis est quæ reticet in oratione affectus, v.g. quos ego semotos prætar
componere fluctus (idest) mactabo infortunio, vel puniam suppli-
cio, vel quid simile, disolutio est, cum coniunctio ditrahitur, quæ-
nam autem figuræ sunt, per similitudinem, hæc sunt. Anominatio,
quæ verba paululum immutat à dictione, est, v.g. peperit in glorijs
gloriam, etiam fit detractione, vt non leno, sed leo.

EXPLICATIO LXV.

¶ Dize esta regla, que las figuras, que se hazen por detrac-
cion, son las siguientes. Apasiopeſis, es la que calla, y oculta el
efecto en la oracion, como se ve en esse verso, quos ego, &c. quos
ego, significa castigare, y otros à este modo. La disolucion es, quan-
do se quita la conjuncion. Las figuras que se hazen por semejança
son estas, como la anotacion, que poco à poco trueca las palabras,
y las muda de la diccion, v.g. sin honra alcanço alabança, tambien
se hazen por detraccion, y así no se dize leno, sino leo.

Antitheton:

Reg. 66. Hæc figura est cum singula singulis opponuntur (vt Ovid.)
frigida pugnant calidis humentia siccis, commutatio figura est.
Cum fit quædam alusio cum priori sententia, v.g. non vt edamus vi-
vamus, sed vt vivamus edimus. Hæc sunt figura verborum, strictim
dabimus, sententiarum figuras interrogatio rogat, responſio respon-
det, correctio dictum corrigit, v.g. ego omni officio, ac potius pietate
fungor, dubitatio, dubitat communicatio auditorum. consulit, pro-
ſopea est, quæ res in animis loquentis inducit. Si Patria Cives al-
loquatur, Apostrofe sermonem ab auditoribus avertit. Etopcia
alios mores, vel affectus exprimit, &c.

EXPLICATIO LXVI.

¶ Dize esta regla, que es Antitheton, quando vnas palabras
se oponen à otras, como dize Ouidio, en el verso, frigida. Cemu-
tacion, es diferencia de sentido, como no vivimos para comer, si-
no antes comemos para vivir; estas son las figuras de los verbos.
Brevemente tratarè de las sentencias, v. g. la interrogacion pre-
gunta, la responſion responde, la correccion enmienda lo dicho,
como yo tengo todo officio, y antes piedad, la dubitacion duda, la
co-

comunicacion de los oyentes consulta. Prosepeya, es la que trae las cosas à deseò del que habla, v. g. si la Patria trate de los Ciudadanos; Apostrofe aparta la platica de los oyentes; Etopeya, explica las aficiones, y costumbres ajenas.

Emphasis.

Reg. 67. *Emphasis est, cum ex dictis magnum aliquid inferitur (Virg.) vastum, iacet ille per Antrum, quo magnitudo significatur, præter misio est, cum aliqua mittit orator, concessio est, cum etiam iniquum conceditur, vt intentum assequatur, v. g. do quidem vobis me peccasse.*

EXPLICATIO LXVII.

¶ Dize esta regla, que *Emphasis*, es quando de lo dicho se infiere alguna cosa grande, como dize Virgilio: *Vastum iacet ille per Antrum*, donde se señala la grandeza de la cosa. *Prætermisio*, es, quando el Orador dexa algo, *concessio*, quando se concede alguna cosa (aunque mala) para salir con su intento, v. g. à vosotros confieso que es pecado.

Epiphonema.

Reg. 68. *Epiphonema est, quæ summam rei naturæ cum verborum pondere infert, v. g. tantæ molis erat Romanam condere gentem, denique alia est figura exclamatio, alia admiratio, etiam aliquam plurima sunt, quas si innumeram redigere volueris, te offendent, quia tot sunt figuræ quot hominum affectus, &c.*

EXPLICATIO LXVIII.

¶ Dize esta regla, que *Epiphonema*, es la que con fuerza de palabras infiere la grandeza de la cosa, como se ve en esse verso (tantæ molis.) Finalmente ay otra figura que llaman exclamacion, otra admiracion, y otras muchas, las quales si quieres reducir à cierto numero, te ofuscaràn, porque tantas ay, como inclinaciones en los hombres: & si de illis non agamus, &c.





EXPLICACION DEL MODO DE CONSTRUIR;
 componer Ortografía, de las consonantes, division de letras
 pronunciacion, y apuntacion de la clausula, al
 estilo de la Compañia de Jvsvs.

Reg. 1. **D**ize esta regla, que ay dos modos de construir; el vno es letra por letra, que es dezir cada diccion, ò vocablo por sí; el otro es dezir, dos, ò mas dicciones juntas, por causa de dár buen romance, pues el mejor modo, es declarar lo que está en Latin, con buen Romance Castellano, lo qual muchas vezes no se puede hazer construyendo letra por letra; y así, si se quiere saber construir bien; se ha de mirar si haze buen Español toda la clausula que explica: la razon es, porque de la manera que se habla, por esse orden se ha de construir; pero si se quiere construir bien, y con curiosidad, ha de ser mirando primero el capitulo de que trata el Autor, porque sino se haze esto con atencion, será construir à ciegas, y sin orden ninguno, para lo qual pongo aqui (como en proprio lugar) ocho reglas; con las quales se suele dár siempre buen Romance.

Regula prima.

Reg. 2. Dize esta regla, que para construir, se ha de comenzar primeramente por el adverbio, ò adverbios, de qualquier significacion que sean. Lo segundo, por el vocativo, ò relativo, si lo huviere; y despues desto entra el nominativo de persona que haze, ò que padece, y despues el verbo, y despues del verbo, el acusativo de persona que padece, y despues el caso que pidiere el verbo; el ablativo absoluto se puede dezir antes, ò despues de la oracion, como fane, ò militis, montis, quæ prærupta sunt superabimus. La construccion es como se sigue, fane, de verdad, ò milites, ò soldados, quæ prærupta sunt montis, las quebraduras de los montes; ò monte, super abimus, subiremos. Otro exemplo con ablativo, como Dux, coacto exercitu; reliquias hostis examias sibi comparavit. La construccion es como se sigue, Dux, el Capitan, comparavit sibi, ganó para sí, reliquias hostis eximias, muchos, y grandes despojos del enemigo. Exercitu coacto, aviendo juntado el Exercito. Por passiva se comienza primero por la persona que padece, y despues el verbo, y luego el abla;

ablativo de persona que haze, que antes era nominativo. La negacion muchas vezes vâ con el verbo, como Ioannes discessit, vt ne impediret Rodericus explicationem. La construccion es como se sigue, Ioannes, Joan, discessit, se ausentò, vt ne impediret Rodericus, para que Rodrigo no impida, explicationem, la explicacion; pero si la oracion fuere por infinitivo, se començará primero por el verbo que determina, y despues el acusativo de persona que haze, ò que padece (si faere en passiva) y despues el verbo determinado, y despues el caso de èl, &c.

Not. 1. En los verbos impersonales se ha de començar primero por ellos, y despues darles el caso que pidieren antes del verbo determinado, y al infinitivo, que es lo mismo que verbo determinado, se le dará el caso que pidiere; y si fueren muchos casos, se ha de guardar el orden que en declinar, que el dativo, primero el ablativo, si huviere. Pero si en oracion huviere vocativo, y despues relativo, se ha de repetir primero el vocativo, que el relativo, començando primero por el adverbio, si lo huviere (como lo declara este verso de Virgilio) ò Melibæ Deus nobis hæc otia fecit. La construccion es como se sigue, ò Melibæ, ò Melibeo, Deus, Dios, fecit nobis, nos diò à nosotros, hæc otia, estos descansos, y consuelos, y alivios grandes.

Modo de componer Latin con curioso estilo.

Reg. 3. Dize esta regla, que el modo de componer Latin, es mirar con atencion lo que se ha de componer. Finalmente esta composicion pide genio, y exercicio de buenos libros, y necessarios para la materia de que se ha de tratar, guardando los ordenes muy bien, è imitandolos; pero la composicion Latina, no ha de ser con el orden que el Romance; de ordinario no ha de aver pies menos syllabas, ni de muchas syllabas; todo extremo es malo, ni muchas dicciones juntas, començando, ò acabando con las mismas letras, como exercitus, Xerxis, ars, studium, nostro, viro, optimo, obtemperante. Y entre el substantivo, y adjectivo se suele poner con aliño otra parte de la oracion, como omnis Villa ultra Domos recenti fumabat incendio. La construccion es como se sigue, omnis Villa, toda la Villa, Ciudad, ultra domos, que està de la otra parte de los Alcazares, fumabat, se abrafaba, incendio recenti, con el fuego nuevamente impuesto. Tampoco se ha de acabar la oracion en vna syllaba, porque no es buen orden, como nos, ot, me, te, no, porque si se acaba en vna, siempre serà la oracion mala, y de poco provecho.

Reglas de ortografía.

Reg. 4. Dize esta regla, que de tres maneras suelen errar los que no saben el modo de bien escribir; primeramente, es mudar, ò añadir, ò quitar alguna letra; mudando se falta, quando se pone vna letra por otra, para lo qual pongo las reglas siguientes.

Todos los casos acabados en e, de la primera declinacion, assi substantivos, como adjetivos, se acaban en æ, diphtongo, como multæ, bonæ, doctæ.

Ninguna diction Latina se acaba en æ, diphtongo, fuera de Papæ, væ, næ, afirmativa. Præ, siempre se escribe con diphtongo, como prælium, prætor, sacando los que se contienen en estos dos versos, que no se escriben con æ, diphtongo.

æ, Prædiphtongus erit, si Presbyter excipis inde.

Et precor, & pretium, premio, prehendo, inter prætor addes.

Tambien se sacan los compuestos de estos, y los nombres que se derivan de ellos, que tampoco se escriben con æ, diphtongo, como imprecor, deprecor, comprehendo, reprehendo, prex, ecis, deprecatio, onis, imprecatio, comprehensio, reprehensio, &c.

De consonantibus.

Reg. 5. Dize esta regla, que la b, se pone en todos los casos de los dativos, y hablativos en bus, como sermonibus, sentibus diebus. Asimismo en los tiempos en bam, y en bo, y en los verbales en bilis, como amabam, amabo, amabilis, la u, nunca hiere la l, ni la i, sino la b, como Blasius, Ambrosius.

Estos quatro preteritos, bibi, glubi, scabi, lambi, de los verbos, bibo, glubo, lambo, scabo, siempre hazen en bi, con b.

Los demás verbos con u, como amaui, audiui, puniui, salui, singultiui, sepeliui.

Para conocer la c, quando es t, ò c, antes de dos vocales, se ha de mirar la segunda persona del presente de indicativo, como facis, à facio, sentis, à sentio.

Y en los nombres se ha de mirar el genitivo, como fallax, acis; fallacia, prudens, entis, prudentia: tambien siguen esta regla los que se componen, ò se derivan de los verbos, facio, is, sentio, sentis, y fallax, acis.

Tambien se ha de mirar el nominativo de los nombres acabados en ius, el qual si se escribe con c, ò con t, siempre la guarda, como Fabricius, cij, ò Fabrici, Laurentius, tij, ò Laurenti.

Pero los nombres que se deriban de los que no tienen c, ni t, se escriben con t, como pueritia, depuer, eri, avaritia, de avarus, a, um.

Ay duda si la h, es letra, ò nota de aspiracion, la qual se escribe quando la vocal à quien se junta, se ha de pronunciar con vehemencia, como traho, veho.

Algunas vezes se escribe la h, en nombres que vienen de Griegos, como Christus, Philosophus, Theologus.

Ninguna diction Latina se acaba en d, sino en t, facendo à quid, quod, con sus compuestos. Asimismo, illud, istud, id, haud, aliud, sed, ad, apud, los demás se acaban en t, como cagat, amat, amabat.

Tampoco ninguna diction Latina se acaba en n, sino en m, fuera de los nombres neutros acabados en en, como nomen, inis, y los Griegos acabados en an, in, on, como Titan, Caribdin, Canon, y otros nombres Latinos, y Griegos, como attagen, flamen, hymen, ren, licen, pecten, splen; y los compuestos de Cano, como Tibicen, inis; y estas ocho dictionis, an, in, en, forsan, forsitan, non, quin, tamen, con sus compuestos.

Antes de b, p, m, siempre se escribe m, como Ambrosus, amputo, as, commuto, as, Muchas vezes la t, suena como s, delante de dos vocales, como pueritia, amicitia.

Pero si antes de la t, ay s, y x, suena como t, como quæstio, mixtio; añadiendose, falta; poniendo dos consonantes, donde no ha de aver mas de vna: para lo qual advierto, que ninguna diction Latina comienza con consonante doblada, aunque se pone en medio, quando el sonido es vehemente, como terra, curro.

Despues de consonante se pone vna t, sola, como vt; antes de s, no se pone e, si despues se sigue consonante, como spondeo, seribo. Saccanse æstus, æstas, æstimo, Esculapius, esca, æscuius, y esto imperativo de sum, es, fui, que todos se escriben con e, antes de la s.

Not. 2. Los numerales en simus, se escriben con vna s, como centesimus, trigessimus, vigesimus. Asimismo los acabados en osus, como ingeniosus, laboriosus, y de la misma manera todos los preteritos, si, y supinos en sum, como visi, visum, læsi, læsum, fuera de los verbos de los verbos siguientes.

Sed gero præteriti geminas, si, cædo capesso.

Vre iunge præmo, quatio iubeo arque fecisse.

Pero los verbos que ay en los tres verbos siguientes, la doblan siempre en el supino.

Hanc duplicant sedeo, scindo, sindo que supino.

Cumque præmo, iubeoque meo, pando, quoque ruidos.

Quis

Quis iungē mitto, pateor, cum, redo reponis:

Tambien se yerra quitando, quando à la diction se le quita a'guana letra necessaria, como tera, pro terra, euro, pro curro.

Despues de q, siempre se escribe u, como quaro, aris, quare.

Tambien se puede poner la q, en lugar de c, como fecutus, prosequutus.

Los superlativos en ssimus, se escrivèn con dos ss, como sapien-
tissimus.

Los en rrimos, con dos rr, como tenerrimus, saluberrimus; y en los limus, con dos ll, como facillimus, y los que se acaban en elus, y illus, como tenellus, rantillus.

Los tiempos acabados en sem, y se, quieren dos ss, como essem, esse, legissem, legisse.

Los nombres en ius, y en ium, hazen el genitivo del singular.

Dativo, y ablativo de plural con dos ij, como filius, ij, filijs, abl: à filijs, consilium, ij, consilijs. Asimismo los nombres en a, como feris. el a, se pone siempre delante de las consonantes, como à patre, el ab, delante de las vocales, como ab Antonio, el abs, se pone con verbos, y nombres que comiençan con c, ò con t, abscondo, abstracto, abste: la b, se suele mudar en estas consonantes, como c, f, p, g, m, como obtendo, oppugno, suggero, sumaito, aunque algunas vezes la guardan, como submitto, subpono; pero en operio, omitto, oportet, se pierde, y no se trueca en otra consonante.

En los verbos que comiençan con t, se puede poner, ò quitar la b, como surripio, subripio.

La d, del ad, se puede mudar en la consonante con que se comienza el verbo, como accido, alligo, attero; pero si despues de la d, se sigue q, de ordinario se buelve en c, como à quiro, quicquid. En los verbos que comiençan con dos consonantes, se puede quitar, ò dexar, como ascribo, adscribo, aspicio, adspicio, adfero, affero.

El con, pierde la n, si el verbo comienza con vocal, como coemo coharco, coarguo.

La n, en el verbo comburo, se buelve en m, como comburo; y en los verbos que comiençan con vocal, tambien se buelve en m, añadiendole b, como amburo, ambigo.

Despues de q, siempre se sigue u, como quare, aunque algunas vezes se dobla, no siguiendosele otra vobal diferente. como equus.

La s, grande siempre se escribe al principio, ò medio de diction; pero la pequeña, como ests, casi siempre se pone en fin de diction, como sapientissimus.

La v. consonante se pone en principio de dición, y algunas vezes en medio, quando ay equivocacion, como volvi, volui.

La u, vocal se pone en medio de dición, como volumus, aunque algunos Autores enseñan, que se vse de v, consonante, quando hierre, y de la u, vocal, quando es herida, ò no hierre. Todos los preteritos en vi, se escriben con v, como amavi, excepto los verbos en bo.

La y, Griega, y Castellana, que es la i, jora, como esta j, nunca se escriben en dicciones Latinas; y vna misma consonante nunca se puede doblar, sino es que estè entre dos vocales, como asiligo, atribuo, is.

Toda preposicion acabada en consonante, que compone con verbo, comunmente se muda en la primera del verbo, como affero.

Todo principio de nombres propios, y sobrenombres de dignidades, clausulas, ò versos, se escriben con letra grande, como Marcus, Tullius, Consul, Preful, Rex, Marchio, Dux.

De litterarum divisione.

Reg. 6. Dize esta regla, que ninguna consonante se dobla al principio, y fin del renglon: pero las sylabas, y consonantes se han de dividir como se deletin, conforme à estas reglas que se figuen; y quando vna sola consonante se pone en medio de dos vocales, pertenece à la segunda que se sigue delante de la primera, como Dominus, y si en medio de las dos vocales ay dos consonantes, se dividiràn de esta manera, ec-ce.

Todas las consonantes que se hallaren juntas al principio de la dición, no se han de apartar del medio de ella, como Pastor, Pastor, Doc-tus, Doctus, a-trium, mag-num; pero en los compuestos, las consonantes van con la vocal, cuyas eran antes de la preposicion, com ascribo, ascribo, tri-buo, atribuo, atribuis.

De pronuntiationis Regula.

Reg. 7. Dize esta regla, que la buena pronunciacion depende de la buena ortografia, pues se ha de pronunciar assi como se escribe.

Las letras se pronuncian de esta manera, a, be, ce, de, e, ef, ge, ha, i, l, em, en, o, p, qu, er, s, t, v, x, y, y psilon, zeta.

La b, se ha de pronunciar juntos los labios, y la v, apartados, y por esta razon se distingue bibo, is, por beber, de vivo, is, vivir.

La e, y la g, antes de f, y d, se pronuncian como en Castellano, como Cecilia, gente, Gigante, este es el vso, pero los Doctores enseñan, que se han de pronunciar, como antes de las demás vocales.

La m, en fin de diction se pronuncia juntos los labios, y la n; apartados, como enim, non,

La t, se ha de pronunciar tocando con la lengua al paladar, y la d, à los dientes, como, at, ad.

La r, tambien se pronuncia en medio de diction, como c, si; guiendosele dos vocales, como iustitia, sino es quando se sigue h; ò le precede s, ò x, que entonces guarda su fonido, como struo, quæstio, mixtio.

Reglas de apuntacion de clausulas.

Reg. 8. Dize esta regla, que la clausula, que es lo mismo que periodo, ordinariamente se divide en siete partes. Inciso, Colon perfecto, & imperfecto, parentesis, interrogacion, admiracion, y punto.

Inciso, ò periodo.

Reg. 9. Dize esta regla, que inciso, ò periodo, ò coma, es vna cedi-lla de esta fuerte (,) con la qual se divide la clausula en sus partes menudas, y se pone antes de relativo, y de conjuncion, y despues de cada verbo con sus casos, &c.

Colon imperfecto.

Reg. 10. Dize esta regla, que Colon imperfecto es vna señal, entre coma, y dos puntos, que se haze con vna coma, y vn punto encima, de esta fuerte (;) vsase de ella en palabras, y sentencias, como onero; exonero; exuo; induo, y en otros semejantes verbos, &c.

Colon perfecto.

Reg. 11. Dize esta regla, que Colon perfecto, ò miembro, son dos puntos, vno sobre otro, de esta manera (:) con el qual se dividen los principales miembros de la clausula, quando està acabada la oracion, quanto al regimen, pero queda perfecta la oracion tocante al sentido.

Parentesis.

Reg. 12. Dize esta regla, que parentesis, es vn circulo partido por medio, que abraza el renglon de arriba abaxo, de esta fuerte () dentro del qual se pone alguna cosa, que quitada no queda imperfecta la oracion, como (sunt enim quintæ activorum) &c.

Interrogacion.

Reg. 13. Dize esta regla, que interrogacion, es vn punto con vna señal encima, buelta al rebès, de esta fuerte (?) de la qual se vsa quando se pregunta alguna cosa, como interrogos; quid est hoc? &c.

Admiracion.

Reg. 14. Dize esta regla, que admiracion, es vna i, buelta al rebès; de esta suerte (!) de la qual se vsa al fin de la diction, quando nos maravillamos de alguna cosa, no que se espante.

Punto final.

Reg. 15. Dize esta regla, que punto final es, el que se pone al fin de la oracion, ò sentençia, quando no se guarda otra cosa, así para el regimen, como para el sentido de ella, de esta suerte (.)

De la parte de la oracion indeclinable.

Reg. 16. Dize esta regla, que sobre alguna parte de la oracion indeclinable, se pone vn rasguillo para distinguirla de otras declinaciones, sus semejantes son, quam, quod.

Fin de renglon.

Reg. 17. Dize esta regla, que quando al fin de renglon se divide alguna diction, se le pone vna, ò dos raitas de esta manera (-) la qual es muy necessario hazerse, quando la primera parte de la oracion dividida, significa alguna cosa, como cor-pus, corpus.

Renglon.

Reg. 18. Dize esta regla, que quando en el renglon no cabe toda la diction, se dividirà de suerte, que no se divida la sylaba, de esta manera, no cabe pono, pongase al fin po-y aquel rasguillo despues de la o, y el no, se pondrà en el renglon siguiente, como po nuntur.

Consonantes.

Reg. 19. Dize esta regla, que quando las consonantes estàn en medio de la diction, son indiferentes, y no se dividen sino con la vna vocal, que se sigue, como magnus, divido mag-nus, Doc-tus, &c.

Compuestos.

Reg. 20. Dize esta regla, que en los compuestos ha de quedar entera cada parte de la composicion, como conspicio, con, y spicio; pero si sobre la parte ay coma, à este modo, audin^e es señal de vna vocal, y vna consonante que se quitò, como audinus, pro audis ne, pyes, &c.

Puntos.

Reg. 21. Dize esta regla, que dos puntos sobre las vocales, que hazen

diphthongo , se deshazen de esta manera , como poe a-er-y afst importa mucho mirar los libros como estàn escritos , y apuntados , si se quiere saber vsar bien de ellos , &c.

Saber, ò entender.

Reg. 22. Dize esta nota , que los que saben poco , no entienden qual llamamos letra grande , que quiere dezir letra Gotica ; pondrè al fin de esta explicacion vn Abecedario del modo que se han de hazer , de las cuales ninguna se ha de poner enmedio , y fin de diction , sino al principio de la clausula , como A. B. C. D. E. F. G. H. I. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. V. X. Y. Z.

De verbo neutro.

Not. 4. Dize esta regla , que verbo neutro se dize de este nombre ; neuter , neutra , neutrum . ni el vno , ni el otro , quiere dezir , que ni bien es activo , ni bien pasivo , ni tiene otra significacion ; la razon es , porque ni haze ; ni padece , ò es intransitivo , porque no passa su significacion del nominativo , ni haze en otra cosa , como obedio , is , obedecer . Pero algunos en vna significacion se vsan neutros , como asculto , obedecer , tibi , y en otra activos , como asculto te , escuche , ò estoyte oyendo con atencion , &c.

De verbo finito.

Not. 5. Dize esta nota , que el verbo finito , tiene antes de si nominativo del mismo numero , y persona encubierto , como si vales , està encubierto , idest , tu , ò descubierto , Cic. ego valeo , aqui està descubierto , como ego valeo , yo estoy bueno , &c.

TRATADO DE LAS KALENDAS.

Reg. 1. Quando en el mes ay seis de Nonas , llamamos septimo Nonas , y al quinceno dia Idus , porque vamos añadiendo vn dia . Los meses que tienen esta cuenta , son quatro . Mayo , Octubre , Julio , Março ; quando el mes tiene quatro de Nonas , llamamos al quinto Nonas , y al treceño dia , Idus , porque vamos añadiendo vn dia .

Esta cuenta es en todos los demás meses , sacando los quatro arriba dichos ; todos los demás dias , despues de los Idus , se cuentan por Kalendas , teniendo cuenta con el primer dia del mes siguiente . Qualquier mes trae ocho de Idus ; despues de los Idus , miramos quantos dias quedan del mes , y nosotros añadimos el primero dia del mes siguiente , y contamos el dia en que estamos , y siempre

AVC=

avemos de contar inclusive, que quiere dezir poniendo vn dia, porque esta es la mejor cuenta, mas cierta, y mas usada: avemos de contar, como verèmos adelante mas largamente.

Reg. 2. *Las Kalendas bien contadas por todos los meses del año.*
Principium mensis veteres direxè Kalendas.
Maius sex Nonas, Octover, Iulius, & Mars.
Quatuor at reliqui, tenet Idus, quilibet octo.
Post quas, quæ restant luces numerato Kalendas.

EXPLICATIO II.

Dize esta regla, que por estos quatro versos se ve à como traen cada mes las Nonas, ù los Idus, primeramente dizen los Antiguos llamaban al primer dia de qualquier mes, Kalendas, Octubre, Julio, Março, traen las Nonas à seis. Mas nosotros siempre hazemos la cuenta inclusivamente (que como he dicho) quiere dezir añadiendo vn dia, que seràn las Nonas à siete, y dizen, que los demás meses traen las Nonas à quatro, y nosotros añadimos vn dia, que son cinco. Qualquier mes tiene ocho dias de Idus, y dize, que los demás dias que sobran despues de los Idus, se han de contar por Kalendas. Esto quieren dezir los versos, aora se declara mas, haziendo la cuenta por cada mes, como verèmos.

Los meses del año.

EXPLICATIO III.

Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre, tiene cada vno treinta dias, Febrero tiene veinte y ocho, y quando ay visiesto 29.

Yà he dicho, que Mayo, Octubre, Julio, y Março, tienen las Nonas à seis dias, y nosotros añadimos vn dia, que son siete: esto es haziendo la cuenta inclusivamente, añadiendo vn dia. Al primer dia de Março dirèmos, Kalendis Martijs, al segundo dia avemos de mirar quantos vàn de dos à siete, y vàn cinco, y el dia en que estamos son seis; al segundo dia, pues, dirèmos sexto ante Nonas Martias, al tercero, quinto, al quarto, quarto, al quinto, tertio, à seis pridie Nonarum; à siete Nonis, avemos de venir contando àzia abaxo.

Tom. J.

Y 3

IDVS:

IDVS.

Explic. 4. Estos quatro meses solo tienen los Idus à catorze , y vno que añadimos quince; aora avemos de mirar de ocho à quinze quantos vàn, vàn siete , y vno del dia en que estamos, que son ocho , diremos à ocho , octavo ante Idus , à nueve septimo , à diez sexto , à once quinto , à doze quarto , à treze tertio , à catorze pridie , à quinze Idibus Martijs.

Agora avemos de mirar, quantos vàn de diez y seis à treinta y vno , vàn quinee , y vn dia de las Kalendas , del mes siguiente , y el dia en que estamos son diez y siete.

Pues agora de aqui adelante avemos de tener respecto con las Kalendas del mes siguiente , que es dezir siempre Ante Kalendas; pues à diez y seis de Março , se dice dezimo septimo Ante Kalendas Aprilis , à diez y siete dezimo sexto , à diez y ocho dezimo quinto , à diez y nueve dezimo quarto , à veinte dezimo tertio , à veinte y vno duodezimo , à veinte y dos vndezimo , à veinte tres dezimo ; à veinte y quatro nono , à veinte y cinco octavo , à veinte y seis septimo , à veinte y siete sexto , à veinte y ocho quinto , à veinte y nueve quarto , à treinta tertio , à treinta y vno pridie Kalendarum Aprilis.

Esta quenta solamente se haze en aquellos quatro meses que tengo dichos, Mayo, Octubre, Julio, Março.

De los meses que tienen 31. dias, y tienen las Nonas à quatro , y los Idus à doze, son tres, Enero, Agosto, y Diziembre.

Estos tres meses tienen à 31. dias cada vno , y las Nonas tienen à quatro , y nosotros añadimos vn dia , que son cinco , y los Idus los tienen à doze , y nosotros añadimos vn dia , que son treze.

NONAS.

Explic. 5. El primer dia de Agosto llamamos Kalendis Augusti , al segundo avemos de mirar quantos vàn de dos à cinco , vàn tres , y el dia en que estamos , que son quatro , al segundo llamamos quatro Ante Nonas, Augusti , à tres tertio , à quatro , pridie Nonarum , y à cinco Nonis Augusti , &c.

IDVS.

Explic. 6. Desde seis à treze , vàn siete ; y vno del dia en que estamos son ocho ; diremos à seis , octavo , à siete , septimo , à ocho , sexto , à nueve , quinto , à diez , quarto , à once , tertio , à doze , pridie Iduum , à treze , Idibus Augusti , &c.

KA:

KALENDAS.

Explic. 7. Agora ãvemos de mirar quantos vãn de catorce à treinta y vno, vãn diez y siete, y vno de las Kalendas del mes venidero, y otro del dia en que estamos, son diez y nueve, pues à catorce, diremos decimonono Ante Kalendas Septembris, à quinze, dezimo octavo, à diez y seis, dezimo septimo, à diez y siete, dezimo sexto, à diez y ocho, dezimo quinto, à diez y nueve, dezimo quarto, à veinte, dezimo tertio, à veinte y dos, vndezimo, à veinte y tres, dezimo, à veinte y quatro, nono, à veinte y cinco, octavo, à veinte y seis, septimo, à veinte y siete, sexto, à veinte y ocho, quinto, à veinte y nueve, quarto, à treinta, tertio, à treinta y vno, pridie Kalendarum Septembris.

Esta quenta se ha de tener en aquellos tres meses que he dicho, Enero, Agosto, y Diziembre.

De los meses que tienen à treinta dias, que son, Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre.

Tienen estos meses cada vno treinta dias, y las Nonas tienen à quatro, y nosotros añadimos vn dia, que son cinco, y los Idus tienen à doze, y nosotros añadimos vn dia, que son treze.

NONAS.

Explic. 8. Al primer dia de Septiembre llamamos Kalendas Septembris, al segundo llamamos quarto Ante Nonas Septembris, porque de dos à cinco vãn tres, y vno del dia en que estamos son quatro, por esso dezimos, quarto, à tres, tertio, à quatro, pridie Nonarum, à cinco, Nonis.

IDUS.

Explic. 9. A seis, se dice octavo, porque desde seis à treze vãn siete, y vno del dia en que estamos son ocho, por esso dezimos à seis, octavo, à siete, septimo, à ocho, sexto, à nueve, quinto, à diez, quarto, à onze, tertio, à doze, pridie Iduum, à treze, Idibus, siempre la quenta se ha de venir baxando, para entenderlo mejor el principiante.

KALENDAS.

Explic. 10. A catorce dezimos, dezimo octavo, Ante Kalendas Octobris: porque de catorce à treinta, vãn diez y seis, y vno de las Kalendas del mes siguiente, y otro del dia en que estamos son diez y ocho, y por esso dezimos dezimo octavo, à quinze, dezimo septimo, à diez y seis, dezimo sexto, à diez y siete, dezimo quinto, à diez
diez

diez y ocho, dezimo quarto, à diez y nueve, dezimo tertio, à veinte, duodezimo, à veinte y vno, vndezimo, à veinte y dos, dezimo, à veinte y tres, nono, à veinte y quatro, octavo, à veinte y cinco, septimo, à veinte y seis, sexto, à veinte y siete, quinto, à veinte y ocho, quarto, à veinte y nueve, tertio, à treinta, pridie Kalendarum Octobris; y digo, que tener respeto con las Kalendas de el mes siguiente, es dezir desde los Idus por delante, siempre Ante Kalendas, y dezir el mes siguiente, si es Março. Ante Kalendas Marcis, esta quenta se ha de tener en los que traen treinta dias, que son Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre.

FEBRERO.

Explic. 11. Febrero tiene otra quenta, como verèmos, Febrero tiene 28. dias, y quando trae vifiesto tiene 29. pues este tiene tambien las Nonas à quatro, y nosotros añadimos vno, que son cinco, y los Idus à doze, y vno que añadimos son treze.

NONAS.

Explic. 12. El primer dia de Febrero dirèmos Kalendas Februarij, al segundo quarto; porque de dos à cinco van tres, y vno del dia en que estamos quatro, à tres dirèmos tertio, à quatro pridie, à cinco Nonis.

IDUS.

Explic. 13. A seis, octavo, porque de seis à treze van siete, y vno del dia en que estamos ocho, por esso se dize octavo, à siete septimo, à ocho, sexto, à nueve, quinto, à diez, quarto, à onze, tertio, à doze, pridie Iduum, à treze Idibus. Hasta aqui tiene la mesma quenta que essotros siete meses.

Enero, Agosto, Diciembre, Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre. De los Idus por delante tienen otra quenta; la razon es, porque desde catorce à veinte y ocho van catorce, y vno de las Kalendas del mes de adelante, y otro del dia en que estamos, son diez y seis, à catorce, dirèmos dezimo sexto Ante Kalendas Marcis, à quinze dezimo quinto, à diez y seis dezimo quarto, à diez y siete dezimo tertio, à diez y ocho duodezimo, à diez y nueve vndezimo, à veinte dezimo, à veinte y vno nono, à veinte y dos octavo, à veinte y tres septimo, à veinte y quatro sexto, à veinte y cinco quinto, à veinte y seis quarto, à veinte y siete tertio, à veinte y ocho pridie Kalendarum Marcis.

Esta quenta es, quando trae veinte y ocho dias: quando trae à
veinti

veinte y nueve, à catorce dirèmos, dezimo septimo Ante Kalendas Marcis, porque de catorce à veinte y nueve van quinze, y vno de las Kalendas del mes de adelante, y otro del dia en que estamos, son diez y siete, y por esso dezimos dezimo septimo, à diez y ocho dezimo tertio, à diez y nueve, duodezimo, à veinte, vndezimo, à veinte y dos, nono, à veinte y tres, octavo, à veinte y quatro, septimo, à veinte y cinco, sexto, à veinte y seis, quinto, à veinte y siete, quarto, à veinte y ocho, tertio, à veinte y nueve, pridie Kalendarum Marcis.

Mar.Ma.Iu.Octo. Senas, reliquis dato vis duo Nonas.

Octo tenet Idus menses generaliter omnes.

Atque dies reliquos semper diceffe Kalendas.

DE LAS KALENDAS.

Explic. 14. Es de saber, que antiguamente guardaban los Gentiles el primer dia de cada mes, llamado Kalendas, que es Fiesta, y cada mes del año, hazian Feria, llamada Nonas, que en Março, Mayo, Julio, Octubre, començaban el dia septimo del mes, y en los otros meses començaba el quinto, la qual Feria duraba ocho dias, por essa causa el quinceno dia de los dichos quatro meses, y el treceno de los otros meses, se llamaba Idus, que quiere dezir apartamiento, ò derramamiento, porque en aquel dia se iban los que à la Feria eran venidos, los quales tres dias del mes, y no los otros tienen particular nombre de Kalendas, Idus, y Nonas.

ADVERTENCIA PARA CONOCIMIENTO DE LAS Kalendas, Idus, y Nonas.

Expl. 15. La K, dize Kalendis, ò Kalendas, la N, nonis, ò Nonas, la P, y la N, pridie Nonas, la P, y la I, pridie Idus, y con la K, pridie Kalendarum, la I, y la D, Idibus, ò Idus, y para mejor acertar con la brevedad destas letras, se advierta con cuydado lo que he dicho en el Tratado de las Kalendas, donde mas por estenso se dà la razon, y propiedad con que se ha de hablar en todo.

F I N.

FAB

TABLA DE TODO LO que se contiene en este Libro con sus Reglas.

- E**xplicacion de las declinaciones de los nombres, y conjugar el verbo, fol. 1.
- Explicacion del conocimiento, y formacion de los tiempos, fol. 3.
- Formacion de los tiempos de Pasiva, fol. 9.
- Explicacion de tiempos, fol. 11.
- Los modos mas claros del verbo, y varia significacion de algunos tiempos, fol. 13.
- Partes de la oracion, y sus accidentes, fol. 17.
- Explicacion de las oraciones, fol. 20.
- Tiempos de infinitivo, fol. 21.
- Oraciones de infinitivo, fol. 23.
- Verbos que determinan à infinitivo solamente, fol. 25.
- Oraciones de Existimo, y cogito, as, fol. 26.
- Verbos que quieren en primer lugar infinitivo, y despues subjuntivo con vt, fol. 27.
- Verbos que quieren infinitivo, y despues subjuntivo con quod, fol. 29.
- Verbos que conciertan, fol. 30.
- Oraciones de videor, eris, f. 31.
- Verbos de dudar, y sus diferencias, fol. 32.
- Oraciones de credo, is, fol. 34.
- Oraciones de relativo, fol. 35.
- Oraciones de supino en , um, idem.
- Oraciones del supino en u, fol. 36.
- De los participios en comun, idem.
- De los gerundios, fol. 38.
- Oraciones por verbos que carecen, fol. 40.
- Oraciones de estando, fol. 41.
- Oraciones de aviendo, idem.
- Romances que van à subjuntivo, como las oraciones de estando, y aviendo, fol. 43.
- Adverbios que salen con vt, à subjuntivo, fol. 44.
- Oraciones de estando para, idem.
- Oraciones de aviendo, de aver, fol. 45.
- Oraciones finales, fol. 46.
- Oraciones causales, fol. 47.
- Oraciones de doceo, es, capio, is, pero, is, fol. 47. y 48.
- Oraciones de vapulo, as, fol. 48.
- Particulas que se hazen con romances del mismo infinitivo, fol. 49.
- Particulas que se vsan con romances de indicativo, y subjuntivo, fol. 52.
- Modo potencial, y permissivo, fol. 54.
- Agi

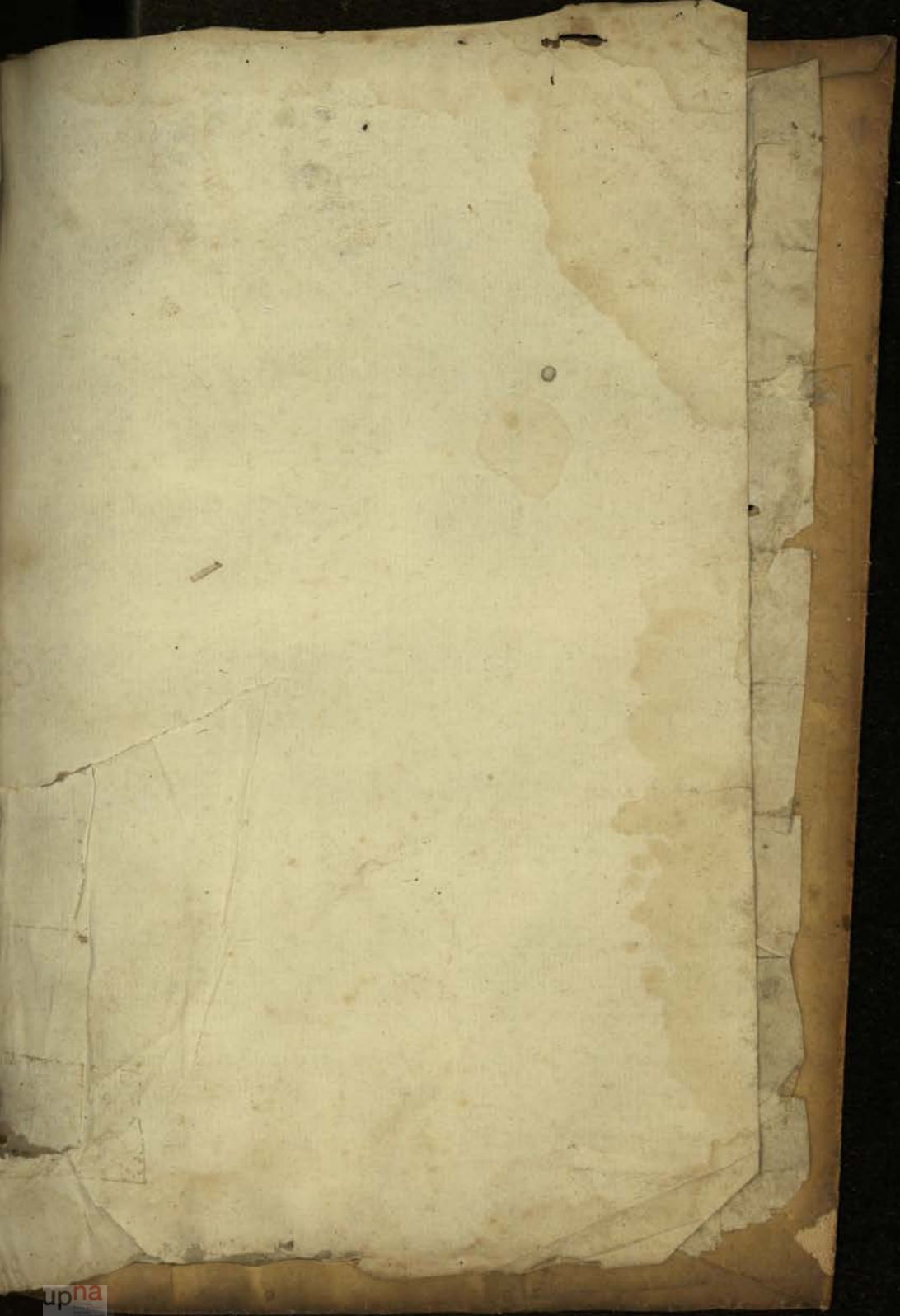
Avisos para tiempos, fol. 58.
 De los romances de estando, y
 aviendo, idem.
 Kalendas, fol. 60.
 Explicacion, y construccion de
 los generos, fol. 61.
 Explicacion, y construccion de
 los preteritos, fol. 92.
 Explicacion de el libro quarto,
 fol. 134.
 Coniuncciones copulativæ, f. 217.
 Traduccion de el libro quinto,
 fol. 222.
 De carminum omnibus figuris,
 fol. 256.
 De alio figurarum modo, f. 262.
 De ultimis syllabis, fol. 264.
 Explicacion de las ultimas sylla-
 bas, breves, y largas, fol. 270.
 De nominibus si non formantur
 à supino principi, fol. 272.
 De supino aliter formato, idem.
 De verbo frequentativo, fol. 273.
 De verbis meditativis, idem.
 Explicacion de los versos, f. 274.
 De algunas curiosidades de el
 verso Exametro, fol. 275.
 Los vicios que se deben evitar
 en el verso Exametro, fol.
 277.
 Modo para hazer versos, idem.
 Regula Carminum, quam se-
 quuntur Poetæ, fol. 285.
 Explicatio pedum, qui versibus
 succedunt, idem.
 De duarum syllabarum pedibus,
 fol. 286.
 De pedibus trium syllabarum,
 idem.
 De pedibus quatuor syllabarum,

fol. 287.
 De pedibus Epitritijs, & Hipij,
 idem.
 Copia de los versos de varios
 Autores, fol. 288.
 Breve Rethoricæ compendium
 proemium, fol. 306.
 Explicacion del modo de cons-
 truir, fol. 332.
 Modo de componer, fol. 333.
 Reglas de Orthographia, fol. 334.
 De consonantibus, idem.
 De litterarum divisione, f. 337.
 De pronuntiationis Regula, idem.
 Reglas de apuntacion de clau-
 sulas, fol. 338.
 De la parte de la oracion inde-
 clinable, fol. 339.
 Saber, ò entender, fol. 340.
 De verbo neutro, idem.
 De verbo infinito, idem.
 Tratado de las Kalendas, idem.
 Los meses del año, fol. 341.
 Syntaxis Græcæ, fol. 135.
 Iuxta, & figura, idem.
 In his verbis, pluit ningit, f. 138.
 Activum verbum est, idem.
 Verbum passivum, fol. 145.
 Verbum neutrum, fol. 146.
 Verbo deponente, fol. 153. Re-
 gla 36.
 De constructione verbi impera-
 sonalis activæ vocis, fol. 156.
 De constructioni verbi impera-
 sonalis passivæ vocis, fol. 161.
 Reg. 52.
 Spatium loci, fol. 164. Reg. 59.
 De dimensione, & pondere, &
 ablativus absolutus, fol. 168.
 De gerundis, fol. 170.

De

- De verbo participial in dum, fol.**
 174.
Verbum personale, fol. 176.
De participis, fol. 177.
Nomina quæ similitudinem, fol.
 185.
Comparativa, fol. 190.
De superlativis, fol. 193.
De relativis, fol. 197.
De pronomine, fol. 198.
Nomina numeralia, fol. 200.
Additionis, fol. 202.
Reciproca, sui, sibi, se, fol. 203.
De præpositionum constructio,
 fol. 206.
De constructione adverbi, idem.
Adverbia loci, fol. 210.
- De præpositionis constructione**
 versus, fol. 213.
De interiectione, fol. 216.
Coniunctiones, fol. 217.
Loci littera, syllaba, fol. 220.
Pena crimen, idem.
De gerundis passivis, fol. 173.
Varia constructio verbi, sum,
 es, fui, fol. 151.
Un tiempo, y modo por otro,
 fol. 57.
Quid sit, Grammatica, fol. 135.
De varia verborum, fol. 161. **Reg.**
 gul. 53.
Interrogatio, & responsio, fol.
 162. **Reg.** 54.
Ablativus precii, fol. 167.

E I N.



V
I
N
C
E
N
N
A
R
D
D
A

17
36

05
1902

10
191

13

